

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

SITUACIÓN PROFESIONAL DE LAS PERSONAS QUE  
TRABAJAN EN FUNCIONES DE ACTIVIDAD FÍSICA Y  
DEPORTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
VALENCIANA (2004)

ANTONIO CAMPOS IZQUIERDO

UNIVERSITAT DE VALENCIA  
Servei de Publicacions  
2006

Aquesta Tesi Doctoral va ser presentada a València el dia 24 de Juny de 2005 davant un tribunal format per:

- D. Manuel Navarro Valdivieso
- D. Gonzalo Cuadrado Sáez
- D. Jesús Martínez del Castillo
- D. Miguel Ángel Delgado Noguera
- D. Vicente Carratalá Deval

Va ser dirigida per:

D. Carlos Pablos Abella

D. Juan Antonio Mestre Sancho

©Copyright: Servei de Publicacions  
Antonio Campos Izquierdo

---

Depòsit legal:

I.S.B.N.:84-370-6484-8

Edita: Universitat de València  
Servei de Publicacions  
C/ Artes Gráficas, 13 bajo  
46010 València  
Spain  
Telèfon: 963864115

**UNIVERSITAT DE VALÈNCIA**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA**



**SITUACIÓN PROFESIONAL DE LAS  
PERSONAS QUE TRABAJAN EN  
FUNCIONES DE ACTIVIDAD FÍSICA  
Y DEPORTE EN LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA VALENCIANA (2004)**

**TESIS DOCTORAL PRESENTADA POR:**

**ANTONIO CAMPOS IZQUIERDO**

**DIRIGIDA POR:**

**DR. D. CARLOS PABLOS ABELLA**

**DR. D. JUAN ANTONIO MESTRE SANCHO**

**Valencia, Abril de 2005**



## **QUIERO EXPRESAR MI AGRADECIMIENTO:**

A mis dos directores, Carlos Pablos y Juan Mestre, por su inestimable ayuda, su motivación e ilusión en momentos difíciles y ante todo por ser unas muy buenas personas.

A los expertos, María Ángeles Fuster, Juan Luís Castejón, Antonio Santos y Jesús Martínez del Castillo, que me orientaron y ayudaron en diferentes aspectos metodológicos.

A las personas que me revisaron y me realizaron correcciones y orientaciones importantes de la entrevista utilizada en esta investigación como fueron: Luís Millán González, Juan Carlos Redondo, Jorge Viaño, Gonzalo Cuadrado, Juan Luís Castejón, Manuel Navarro, José Antonio Moreno, Ana Gómez, Juan Carlos Colado, José Miguel Montesinos y Jesús Martínez del Castillo.

A María Antonia Rivera por su colaboración en las correcciones del texto y en sus orientaciones lingüísticas.

A José Devís por su ayuda en el Trabajo de Investigación de Doctorado sobre las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte en la Comarca Burgalesa de la Ribera del Duero.

A todas las personas que en muchos momentos de esta investigación me han ayudado.

A todos/as los que he entrevistado, porque sin ellos/as no podría haberse hecho realidad esta investigación.

A mi madre por ser como es, por guiarme, por su paciencia, por ayudarme y siempre confiar en mí durante toda mi vida.

A mi compañera Marilín por su gran ayuda, por la infinidad de fines de semana que no hemos podido disfrutar por estar trabajando en esta investigación, por acompañarme a los interminables viajes para realizar las entrevistas, por creer en mí y por su gran compañía.

A mi familia, a mis amigos/as y a mi socio por estar ahí aunque yo muchas veces no me de cuenta.

A los todos/as aquellos profesores/as que en mi infancia creyeron en mí y en mis posibilidades, por su gran motivación y ayuda y porque consiguieron que no me perdiera y acabara quién sabe cómo.

A todos/as los que han trabajado y peleado conmigo durante estos años intentando mejorar esta profesión que tanto quiero y amo.

A todas aquellas personas que han peleado y pelean para que la profesión de actividad física y deporte mejore cada día.



## ÍNDICE GENERAL

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>33</b>
 <b>CAPÍTULO I. LA FORMACIÓN DE LOS TITULADOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE.....</b>	 <b>41</b>
<b>I.1. ANTECEDENTES FORMATIVOS DE LOS TITULADOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE.....</b>	<b>43</b>
I.1.1. Los centros de formación de titulados de la actividad física y del deporte creados antes de la guerra civil española.....	44
I.1.1.1. La Escuela Central de Gimnástica.....	44
I.1.1.2. La Escuela Central de Gimnasia del Ejército.....	46
I.1.1.3. La Escuela Nacional de Educación Física.....	48
I.1.1.4. La Academia de Educación Física de la Generalitat de Catalunya.....	49
I.1.2. Los centros de formación de titulados de la actividad física y del deporte durante la dictadura (1939-1975).....	49
I.1.2.1. Los centros de formación de titulados de la actividad física y del deporte para hombres.....	50
I.1.2.2. Los centros de formación de titulados de la actividad física y del deporte para mujeres.....	51
I.1.2.3. Instituto Nacional de Educación Física (I.N.E.F.).....	52
I.1.3. Los centros de formación de titulados de la actividad física y del deporte desde la democracia hasta la actualidad.....	54
<b>I.2. TITULACIONES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE EN LA ACTUALIDAD...</b>	<b>60</b>
I.2.1. Titulaciones Universitarias.....	62
I.2.1.1. Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte....	62
I.2.1.2. Maestro especialista en Educación Física.....	74
I.2.2. Ciclos Formativos de Formación Profesional.....	79
I.2.2.1. Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.....	80
I.2.2.2. Técnico en Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural.....	85

I.2.3. Titulaciones de la Actividad Física y del Deporte en las Enseñanzas de Régimen Especial.....	89
I.2.3.1. Titulaciones Deportivas dentro de las Enseñanzas de Régimen Especial.....	90
I.2.3.2. Titulaciones de Danza dentro de las Enseñanzas de Régimen Especial.....	96
<b>CAPÍTULO II. EL MERCADO LABORAL Y PROFESIONAL DE LOS TITULADOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE.....</b>	<b>103</b>
<b>II.1. INTRODUCCIÓN AL TEMA.....</b>	<b>105</b>
<b>II.2. EL MERCADO LABORAL Y PROFESIONAL DE LOS TITULADOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE.....</b>	<b>110</b>
<b>II.3. LAS FUNCIONES LABORALES DE LOS TITULADOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE.....</b>	<b>128</b>
<b>II.4. CONTEXTUALIZACIÓN DEL MERCADO LABORAL Y PROFESIONAL DE LOS TITULADOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA.....</b>	<b>132</b>
<b>II.5. NORMATIVA BÁSICA REFERIDA A LOS TITULADOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE Y SUS FUNCIONES LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA.....</b>	<b>141</b>
<b>CAPÍTULO III. OBJETIVOS Y MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>145</b>
<b>III.1. OBJETIVOS DEL ESTUDIO.....</b>	<b>147</b>
<b>III.2. METODOLOGÍA (DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN).....</b>	<b>147</b>
III.2.1. Población objeto de estudio.....	149
III.2.1.1. Población objeto de estudio.....	149
III.2.1.2. El número de personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte: El universo objeto de estudio.....	152
III.2.2. Diseño de la muestra.....	155
III.2.2.1. Tamaño de la muestra.....	156
III.2.2.2. Tipo de muestreo utilizado.....	157



III.2.2.3. Selección de la muestra: proceso de selección de las personas a entrevistar.....	161
III.2.3. Instrumento de recogida de datos.....	167
III.2.3.1. Validación de la entrevista estandarizada por medio de cuestionario.....	167
III.2.3.2. Estructura y características de la entrevista estandarizada por medio de cuestionario.....	169
III.2.4. Procedimiento de recogida de la información.....	171
III.2.4.1. Organización temporal de la recogida de la información.....	171
III.2.4.2. Organización geográfica de la recogida de la información.....	172
III.2.4.3. Descripción de la realización de las entrevistas.....	173
III.2.4.4. Incidencias.....	175
III.2.5. Procedimiento de procesamiento, tratamiento y análisis de los datos obtenidos.....	176
<b>CAPÍTULO IV. RESULTADOS DEL ESTUDIO.....</b>	<b>179</b>
<b>IV.1. Las funciones laborales de actividad física y deporte.....</b>	<b>181</b>
IV.1.1. Funciones laborales de actividad física y deporte realizadas.....	182
IV.1.2. Particularidades de las funciones laborales de actividad física y deporte desarrolladas.....	191
<b>IV.2. Las características socio-demográficas.....</b>	<b>197</b>
IV.2.1. Las características socio-demográficas: género, edad y origen.....	197
IV.2.2. Las funciones laborales realizadas según género, edad y origen.....	199
<b>IV.3. Las características laborales.....</b>	<b>201</b>
IV.3.1. Las características laborales: relaciones laborales y contratación y su tipología, dedicación contractual y horaria, antigüedad, ingresos, consideraciones laborales y causas de obtención del puesto de trabajo.....	202
IV.3.2. Las funciones realizadas según las relaciones laborales, tipología, y dedicación contractual, dedicación horaria, años de trabajo en la entidad, ingresos y consideración de eventualidad laboral.....	208
IV.3.3. La entidades empleadoras.....	213
<b>IV.4. Las características formativas.....</b>	<b>223</b>
IV.4.1. La formación inicial.....	223

IV.4.2. La formación continua y aspectos que la pueden condicionar.....	227
IV.4.3. La interacción de la formación inicial con la formación continua y las funciones de actividad física y deporte.....	228
<b>IV.5. Los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.....</b>	<b>231</b>
IV.5.1. Las funciones laborales de actividad física y deporte.....	231
IV.5.2. Las características socio-demográficas.....	241
IV.5.3. Las características laborales.....	245
IV.5.4. Las características formativas.....	254
<b>IV.6. Los Maestros especialistas en Educación Física.....</b>	<b>259</b>
IV.6.1. Las funciones laborales de actividad física y deporte.....	259
IV.6.2. Las características socio-demográficas.....	268
IV.6.3. Las características laborales.....	272
IV.6.4. Las características formativas.....	280
<b>IV.7. Las personas tituladas en los ciclos formativos de formación profesional de la actividad física y del deporte (Técnicos Superiores en Animación de Actividades Físicas y Deportivas y Técnicos en Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural).....</b>	<b>285</b>
IV.7.1. Las funciones laborales de actividad física y deporte.....	285
IV.7.2. Las características socio-demográficas.....	293
IV.7.3. Las características laborales.....	296
IV.7.4. Las características formativas.....	304
<b>IV.8. Las personas tituladas en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte (Técnicos Deportivos y Titulados en Danza).....</b>	<b>308</b>
IV.8.1. Las funciones laborales de actividad física y deporte.....	309
IV.8.2. Las características socio-demográficas.....	317
IV.8.3. Las características laborales.....	321
IV.8.4. Las características formativas.....	329
<b>IV.9. Las personas no tituladas en alguna de las diferentes titulaciones de la actividad física y del deporte que trabajan en funciones de actividad física y deporte.....</b>	<b>333</b>
IV.9.1. Las funciones laborales de actividad física y deporte.....	333
IV.9.2. Las características socio-demográficas.....	344
IV.9.3. Las características laborales.....	348
IV.9.4. Las características formativas.....	356

<b>CAPÍTULO V. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.....</b>	<b>359</b>
<b>V.1. Las funciones laborales de actividad física y deporte.....</b>	<b>361</b>
<b>V.2. Las características socio-demográficas.....</b>	<b>364</b>
<b>V.3. Las características laborales.....</b>	<b>367</b>
<b>V.4. Las características formativas.....</b>	<b>375</b>
<b>V.5. Las Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.....</b>	<b>379</b>
<b>V.6. Los Maestros especialistas en Educación Física.....</b>	<b>386</b>
<b>V.7. Las personas tituladas en los ciclos formativos de formación profesional de la actividad física y del deporte (Técnicos Superiores en Animación de Actividades Físicas y Deportivas y Técnicos en Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural).....</b>	<b>392</b>
<b>V.8. Las personas tituladas en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte (Técnicos Deportivos y Titulados en Danza).....</b>	<b>397</b>
<b>V.9. Las personas no tituladas en alguna de las diferentes titulaciones de la actividad física y del deporte que trabajan en funciones de actividad física y deporte.....</b>	<b>403</b>
 <b>CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES.....</b>	 <b>409</b>
 <b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y BIBLIOGRAFÍA</b>	
<b>COMPLEMENTARIA .....</b>	<b>439</b>
 <b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	 <b>441</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.....</b>	<b>467</b>

**ANEXOS (SE ADJUNTAN EN EL CD)**

**Anexo 1.** Real Decreto 1670 de 24 de Septiembre de 1993, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y las directrices generales propias de los planes de estudios.

**Anexo 2.** Real Decreto 1440 de 30 de agosto de 1991, por el que se establece el título universitario oficial de Maestros, en sus diversas especialidades y las directrices generales propias del Plan de estudios conducente a la obtención de Maestro especialista en Educación Física.

**Anexo 3.** Real Decreto 2048/1995 de 22 de Diciembre, por el que se establece el título de formación profesional de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas y las correspondientes enseñanzas mínimas y Real Decreto 1262/1997, de 24 de Julio, por el que se establece el currículo.

**Anexo 4.** Real Decreto 2049/1995, de 22 de Diciembre, por el que se establece el título de formación profesional de Técnico en Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural y las correspondientes enseñanzas mínimas y Real Decreto 1263/1997, de 24 de julio, por el que se establece el currículo.

**Anexo 5.** Reales Decretos que establecen las enseñanzas mínimas y las condiciones de acceso a las titulaciones deportivas de Fútbol y Fútbol Sala (R.D. 320/2000, de 3 de Marzo), Deportes de Invierno (R.D. 319/2000, de 3 de Marzo), Deportes de Montaña y Escalada (R.D. 318/2000, de 3 de Marzo), Balonmano (R.D. 361/2004, de 5 de marzo) y Atletismo (R.D. 254/2004, de 13 de febrero).

**Anexo 6.** Reales Decretos de las enseñanzas de Danza: Grado elemental (Real Decreto 755/1992, de 26 de junio y Decreto 152/1993, de 17 de Agosto), Grado medio (Real Decreto 1254/1997, de 24 de julio y Decreto 26/1999, de 16 de febrero) y Grado superior (Real Decreto 1463/1999, de 17 de septiembre y Decreto 128/2002, de 30 de julio).

**Anexo 7.** El convenio colectivo de peluquerías, institutos de belleza y gimnasios.

**Anexo 8.** El convenio colectivo estatal de mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas.

**Anexo 9.** Los convenios colectivos de enseñanza privada de Régimen General o enseñanza Reglada sin ningún nivel concertado o subvencionado y de enseñanza privada en centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos.

**Anexo 10.** El convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada.

**Anexo 11.** El I Convenio Colectivo estatal de instalaciones Deportivas.

**Anexo 12.** Municipios visitados en cada una de las comarcas pertenecientes a los diferentes estratos de cantidad de población y provincia.

**Anexo 13.** Entrevista estandarizada por medio de cuestionario utilizada.

**Anexo 14.** Mapas de municipios visitados en los que se han realizado entrevista/s en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

**Anexo 15.** Frecuencias de diferentes graficas descritas en los resultados del estudio.

## INDICE DE TABLAS Y FIGURAS

### **CAPÍTULO I. LA FORMACIÓN DE LOS TITULADOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE**

Tabla I.1. Titulaciones oficiales de la Actividad Física y del Deporte y certificaciones de actividad física y deporte.....	<b>61</b>
Tabla I.2. Niveles de formación en Europa.....	<b>62</b>
Tabla I.3. Materias troncales del título de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.....	<b>64</b>
Tabla I.4. Competencias profesionales, ámbitos de actuación profesional y su relación.....	<b>71</b>
Tabla I.5. Competencias profesionales o funciones de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte determinada por Oña et al. (1995).....	<b>71</b>
Tabla I.6. Competencias profesionales o funciones de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte determinada por Campos Izquierdo y Montesinos (2001).....	<b>72</b>
Tabla I.7. Competencias profesionales o funciones de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte determinada por Hernández Vázquez (1979).....	<b>73</b>
Tabla I.8. Competencias profesionales o funciones de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte determinada por Blanco (1998).....	<b>73</b>
Tabla I.9. Competencias profesionales o funciones de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte determinadas en los estatutos del Ilustre Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad física y del Deporte de la Comunidad Valenciana (2000) (D.O.G.V. de 3 de marzo de 2000).....	<b>74</b>
Tabla I.10. Materias troncales comunes del título de Maestro en todas las especialidades.....	<b>75</b>
Tabla I.11. Materias troncales de la especialidad de Maestro especialista en Educación Física.....	<b>76</b>
Tabla I.12. Competencias profesionales o funciones laborales de los Maestros especialistas en Educación Física determinadas por Oña et al. (1995) y Campos Izquierdo y Viaño (1999).....	<b>79</b>

Tabla I.13. Enseñanzas mínimas del título de Técnico Superior en Actividades Físicas y Deportivas.....	<b>81</b>
Tabla I.14. Competencias profesionales o funciones laborales de los Técnicos Superiores en Actividades Físicas y Deportivas determinadas por Oña et al. (1995) y Campos Izquierdo y Viaño (1999).....	<b>85</b>
Tabla I.15. Enseñanzas mínimas del título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural.....	<b>86</b>
Tabla I.16. Competencias profesionales o funciones laborales de los Técnicos en Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural determinadas por Oña et al. (1995) y Campos Izquierdo y Viaño (1999).	<b>89</b>
Tabla I.17. Competencias profesionales o funciones laborales de los Técnicos Deportivos determinadas por Oña et al. (1995) y Campos Izquierdo y Viaño (1999).....	<b>95</b>
Tabla I.18. Estructura de las enseñanzas de danza y las asignaturas.....	<b>96</b>
Tabla I.19. Asignaturas obligatorias en la especialidad de Coreografía y Técnicas de Interpretación de la danza en el Título Superior de Danza (determinados en el currículo básico a nivel estatal).....	<b>100</b>
Tabla I.20. Asignaturas obligatorias en la especialidad de Pedagogía de la danza en el Título Superior de Danza (determinados en el currículo básico a nivel estatal).....	<b>101</b>
 <b>CAPÍTULO III. OBJETIVOS Y MARCO METODOLÓGICO</b>	
Tabla III.1. Funciones laborales de actividad física y deporte.....	<b>150</b>
Tabla III.2. Fórmula para determinar el tamaño de la muestra para poblaciones finitas (menos de 100.000 habitantes).....	<b>157</b>
Tabla III.3. Distribución de la cantidad de personas entrevistadas y el porcentaje en cada uno de los estratos determinados.....	<b>161</b>
Tabla III.4. Distribución de la cantidad de comarcas, seleccionadas previamente, por estrato y el total y la cantidad de municipios y entidades o instalaciones deportivas, en las que se ha realizado entrevistas, en cada uno de los estratos determinados y el total.....	<b>166</b>

Tabla III.5. Distribución de la cantidad de comarcas, seleccionadas previamente, por estrato y el total y la cantidad de municipios y entidades o instalaciones deportivas, en las que se ha realizado entrevistas, en cada uno de los estratos determinados y el total en el periodo de verano.....	<b>166</b>
Tabla III.6. Distribución de la cantidad de comarcas, seleccionadas previamente, por estrato y el total y la cantidad de municipios y entidades o instalaciones deportivas, en las que se ha realizado entrevistas, en cada uno de los estratos determinados y el total en el periodo de invierno.....	<b>166</b>

**CAPÍTULO IV. RESULTADOS DEL ESTUDIO**

Tabla IV.1. Frecuencias y porcentajes de las funciones de actividad física y deporte realizadas en la actualidad y durante toda su vida laboral (funciones realizadas actualmente y en el pasado).....	<b>183</b>
Gráfico IV.1. Distribución de realización en la actualidad o en el pasado en las diferentes funciones de actividad física y deporte.....	<b>184</b>
Gráfico IV.2. Distribución de realización en verano o en invierno en las diferentes funciones de actividad física y deporte.....	<b>185</b>
Gráfico IV.3. Diferencias de realización de las diferentes funciones de actividad física y deporte en las provincias de la Comunidad Autónoma Valenciana.....	<b>186</b>
Gráfico IV.4. Diferencias de realización de las diferentes funciones de actividad física y deporte en los distintos estratos de tamaño de población de los municipios de la Comunidad Autónoma Valenciana.....	<b>188</b>
Gráfico IV.5. Realización de una o varias funciones de actividad física y deporte en la actualidad.....	<b>188</b>
Tabla IV.2. Frecuencias y porcentajes de relación entre funciones actuales de actividad física y deporte.....	<b>189</b>
Gráfico IV.6. Realización de una o varias funciones en el pasado diferentes a las realizadas actualmente.....	<b>190</b>
Gráfico IV.7. Realización de una o varias funciones durante su vida laboral.....	<b>190</b>
Gráfico IV.8. Realización únicamente de tarea/s de actividad física y deporte.....	<b>190</b>
Gráfico IV.9. Preferencia de funciones de actividad física y deporte diferentes a las realizadas actualmente.....	<b>191</b>

Gráfico IV.10. Funciones de actividad física y deporte preferidas diferentes a las que realiza actualmente.....	<b>191</b>
Gráfico IV.11. Personas que dentro de la función de entrenamiento para la competición solo se ocupan de la preparación física de los individuos y/o equipos.....	<b>192</b>
Gráfico IV.12. Ámbitos de competición de los individuos y/o equipos en el entrenamiento para la competición.....	<b>192</b>
Gráfico IV.13. Porcentaje de cursos subvencionados, avalados y/o reconocidos en la función de docencia de contenidos específicos de actividad física y deporte.....	<b>193</b>
Gráfico IV.14. Niveles educativos en la función de docencia de Educación Física y/o deportes.....	<b>193</b>
Gráfico IV.15. Niveles educativos en la función de actividades físico-deportivas extraescolares.....	<b>194</b>
Gráfico IV.16. Tareas en la función de organización y coordinación de actividad física y deporte.....	<b>194</b>
Gráfico IV.17. Porcentaje de personas que dirigen y/o coordinan la labor de otros profesionales en la función de organización y coordinación.....	<b>195</b>
Gráfico IV.18. Porcentaje de personas que dirigen y/o coordinan áreas específicas en la función de organización y coordinación.....	<b>195</b>
Gráfico IV.19. Poblaciones específicas con las que se desarrollan funciones de actividad física y deporte.....	<b>196</b>
Gráfico IV.20. Instalaciones deportivas en las que se desarrollan funciones de actividad física y deporte.....	<b>197</b>
Gráfico IV.21. Género de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte.....	<b>197</b>
Gráfico IV.22. Edad de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte.....	<b>198</b>
Gráfico IV.23. Distribución del género de las personas que trabajan en cada franja de edad de las mismas.....	<b>198</b>
Gráfico IV.24. Origen de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte.....	<b>199</b>
Gráfico IV.25. Las funciones de actividad física y deporte realizadas según el género.....	<b>200</b>



Gráfico IV.26. Las funciones de actividad física y deporte realizadas según edad.....	<b>200</b>
Gráfico IV.27. Las funciones laborales realizadas según origen.....	<b>201</b>
Gráfico IV.28. Tipos de relaciones laborales en las funciones de actividad física y deporte.....	<b>202</b>
Gráfico IV.29. Distribución de tipos de relaciones laborales que poseen las personas.....	<b>202</b>
Gráfico IV.30. Personas con una o más relaciones laborales en funciones de actividad física y deporte.....	<b>203</b>
Gráfico IV.31. Causas por las que las personas poseen varias relaciones laborales....	<b>203</b>
Gráfico IV.32. Distribución de la contratación indefinida y temporal.....	<b>203</b>
Gráfico IV.33. Tipología de los contratos.....	<b>204</b>
Gráfico IV.34. Dedicación de los contratos.....	<b>204</b>
Gráfico IV.35. Causas por las que se tiene contrato parcial y/o temporal en funciones de actividad física y deporte.....	<b>205</b>
Gráfico IV.36. Dedicación horaria de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte.....	<b>205</b>
Gráfico IV.37. Años trabajando, por parte de las personas, en las entidades que trabajan actualmente.....	<b>205</b>
Gráfico IV.38. Ingresos totales de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte.....	<b>206</b>
Gráfico IV.39. Cumplimiento del convenio colectivo en las relaciones laborales.....	<b>206</b>
Gráfico IV.40. Conocimiento del convenio por parte de las personas.....	<b>207</b>
Gráfico IV.41. Consideración de trabajar en actividad física y deporte para toda la vida laboral.....	<b>207</b>
Gráfico IV.42. Consideración de su trabajo actual como trabajo eventual.....	<b>207</b>
Gráfico IV.43. Aspectos que han influido para la consecución del puesto de trabajo actual.....	<b>208</b>
Gráfico IV.44. Tipos de relaciones laborales de las personas en cada una de las funciones de actividad física y deporte.....	<b>209</b>
Gráfico IV.45. Posesión de una o varias relaciones laborales en las diferentes funciones de actividad física y deporte.....	<b>209</b>
Gráfico IV.46. Tipos de contratación en cada una de las funciones de actividad física y deporte.....	<b>210</b>

Gráfico IV.47. Tipos de dedicación contractual en cada una de las funciones de actividad física y deporte.....	<b>210</b>
Gráfico IV.48. Tipos de dedicación horaria en cada una de las funciones de actividad física y deporte.....	<b>211</b>
Gráfico IV.49. Años trabajando para las entidades actuales en cada una de las funciones de actividad física y deporte.....	<b>211</b>
Gráfico IV.50. Consideración de trabajo temporal a las diferentes funciones de actividad física y deporte.....	<b>212</b>
Gráfico IV.51. Ingresos por horas de las funciones de actividad física y deporte.....	<b>212</b>
Gráfico IV.52. Distribución de entidades para las que trabajan las personas.....	<b>213</b>
Gráfico IV.53. Funciones de actividad física y deporte realizadas en cada una de las entidades.....	<b>214</b>
Gráfico IV.54. Distribución de las entidades contratadoras.....	<b>214</b>
Gráfico IV.55. Distribución de las entidades no contratadoras.....	<b>215</b>
Gráfico IV.56. Distribución de la contratación y la no contratación en cada una de las entidades.....	<b>216</b>
Gráfico IV.57. Distribución de entidades en las que trabajan personas con contratación indefinida.....	<b>216</b>
Gráfico IV.58. Distribución de entidades en las que trabajan personas con contratación temporal.....	<b>216</b>
Gráfico IV.59. Distribución de la contratación indefinida y temporal en cada una de las entidades.....	<b>217</b>
Gráfico IV.60. Distribución de entidades en las que trabajan personas con contratación a tiempo completo.....	<b>217</b>
Gráfico IV.61. Distribución de entidades en las que trabajan personas con contratación a tiempo parcial.....	<b>218</b>
Gráfico IV.62. Distribución de la contratación a tiempo parcial y a tiempo completo en las diferentes entidades.....	<b>218</b>
Gráfico IV.63. Tiempo trabajado por personas en las entidades para las que trabajan en la actualidad.....	<b>219</b>
Gráfico IV.64. Porcentaje de personas que han trabajado anteriormente para otras entidades diferentes a la actual.....	<b>219</b>
Gráfico IV.65. Cantidad de entidades de personas que han trabajado anteriormente para otras entidades diferentes a la actual.....	<b>219</b>

Gráfico IV.66. Porcentaje de subcontratación de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte.....	<b>220</b>
Gráfico IV.67. Distribución de entidades empleadoras en la subcontratación de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte.....	<b>220</b>
Gráfico IV.68. Porcentaje entidades gestoras y propietarias en la subcontratación de las personas.....	<b>221</b>
Gráfico IV.69. Distribución de la subcontratación o no en cada una de las entidades.....	<b>221</b>
Gráfico IV.70. Porcentaje de dependencia, de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte y las entidades, de algún tipo de ayuda/s públicas.....	<b>222</b>
Gráfico IV.71. Opinión sobre si la cantidad de personas que trabajan en las entidades garantiza adecuadamente la actividad física y deporte desarrollada...	<b>222</b>
Gráfico IV.72. Causas por las que se ha obtenido un puesto de trabajo en cada una de las entidades.....	<b>223</b>
Gráfico IV.73. Posesión o no de alguno de los diferentes tipos de titulaciones de la actividad física y del deporte por parte de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte.....	<b>224</b>
Gráfico IV.74. Porcentaje de titulados de la actividad física y del deporte considerando algunos aspectos de las titulaciones federativas.....	<b>225</b>
Gráfico IV.75. Distribución de personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte según tipo de titulación de la actividad física y del deporte y no titulados.....	<b>225</b>
Gráfico IV.76. Porcentaje de personas que poseen una o varias titulaciones de actividad física y deporte o formación reconocida por organismo oficial (curso de socorrismo acuático).....	<b>226</b>
Gráfico IV.77. Porcentaje total de todas las titulaciones de actividad física y deporte o formación reconocida por organismo oficial (curso de socorrismo acuático).....	<b>226</b>
Gráfico IV.78. Porcentaje de realización de cursos y postgrados y participación en grupos de trabajo.....	<b>227</b>
Gráfico IV.79. Porcentaje de asistencia a jornadas y congresos y de realización de comunicaciones y ponencias.....	<b>227</b>

Gráfico IV.80. Porcentaje de personas que publican contenidos sobre actividad física y deporte.....	<b>227</b>
Gráfico IV.81. Porcentaje de participación deportiva de las personas.....	<b>228</b>
Gráfico IV.82. Distribución de la formación inicial de las personas en cada una de las funciones de actividad física y deporte.....	<b>229</b>
Gráfico IV.83. Porcentaje de competencia adecuada de la/s funciones de actividad física y deporte que se realizan o han realizado respecto a las titulación/es de actividad física y deporte que poseen las personas....	<b>230</b>
Gráfico IV.84. Distribución de la formación inicial de las personas en diferentes aspectos que influyen en la formación continúa de las mismas.....	<b>230</b>
Gráfico IV.85. Funciones laborales de actividad física y deporte realizadas actualmente.....	<b>232</b>
Gráfico IV.86. Distribución de trabajar en la época de verano e invierno en cada una de las funciones de actividad física y deporte.....	<b>233</b>
Gráfico IV.87. Realización de una o varias funciones de actividad física y deporte en la actualidad.....	<b>233</b>
Tabla IV.3. Frecuencias y porcentajes de relación entre funciones laborales de actividad física y deporte realizadas en la actualidad por Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.....	<b>234</b>
Gráfico IV.88. Realización de funciones de actividad física y deporte en el pasado diferentes a las actuales.....	<b>235</b>
Gráfico IV.89. Realización únicamente de funciones de actividad física y deporte.....	<b>235</b>
Gráfico IV.90. Preferencia de funciones de actividad física y deporte diferentes a las actuales.....	<b>235</b>
Gráfico IV.91. Funciones de actividad física y deporte preferidas diferentes a las actuales.....	<b>236</b>
Gráfico IV.92. Realización de únicamente la preparación física en el entrenamiento de equipos y/o individuos.....	<b>236</b>
Gráfico IV.93. Niveles o ámbitos de competición en la función de entrenamiento de equipos y/o individuos.....	<b>237</b>
Gráfico IV.94. Cursos reconocidos, avalados y/o subvencionados en la docencia de contenidos de actividad física y deporte en cursos de formación continua.....	<b>237</b>
Gráfico IV.95. Niveles educativos en la docencia de Educación Física y/o deportes...	<b>238</b>

Gráfico IV.96. Niveles educativos en las actividades físico-deportivas extraescolares.....	<b>238</b>
Gráfico IV.97. Tareas en la función de organización y coordinación de actividad física y deporte.....	<b>239</b>
Gráfico IV.98. Porcentaje de Licenciados que en la función de organización y coordinación dirigen y coordinan la labor de otras personas con funciones de actividad física y deporte.....	<b>239</b>
Gráfico IV.99. Porcentaje de Licenciados que en la función de organización y coordinación de actividad física y deporte dirigen y/o coordinan áreas específicas.....	<b>240</b>
Gráfico IV.100. Distribución de poblaciones con las que desarrollan funciones de actividad física y deporte.....	<b>240</b>
Gráfico IV.101. Distribución de instalaciones deportivas en las que desarrollan funciones de actividad física y deporte.....	<b>241</b>
Gráfico IV.102. Género de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.....	<b>241</b>
Gráfico IV.103. Distribución de la edad de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.....	<b>242</b>
Gráfico IV.104. Origen de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.....	<b>242</b>
Gráfico IV.105. Provincia de trabajo.....	<b>243</b>
Gráfico IV.106. Tamaño de los municipios donde trabajan.....	<b>243</b>
Gráfico IV.107. Las funciones de actividad física y deporte realizadas según el género.....	<b>244</b>
Gráfico IV.108. Las funciones de actividad física y deporte realizadas según edad....	<b>244</b>
Gráfico IV.109. Las funciones de actividad física y deporte realizadas según origen.....	<b>245</b>
Gráfico IV.110. Distribución de los tipos de relaciones laborales.....	<b>245</b>
Gráfico IV.111. Licenciados que trabajan con varias relaciones laborales.....	<b>245</b>
Gráfico IV.112. Causas por las que poseen varias relaciones laborales.....	<b>246</b>
Gráfico IV.113. Distribución de la contratación temporal o indefinida.....	<b>246</b>
Gráfico IV.114. Tipología de los contratos.....	<b>246</b>
Gráfico IV.115. Dedicación de los contratos.....	<b>247</b>
Gráfico IV.116. Causas por las que tienen contrato parcial y/o temporal.....	<b>247</b>

Gráfico IV.117. Dedicación horaria.....	<b>248</b>
Gráfico IV.118. Años trabajando en las entidades que trabajan actualmente.....	<b>248</b>
Gráfico IV.119. Ingresos totales.....	<b>249</b>
Gráfico IV.120. Ingresos específicos por horas.....	<b>249</b>
Gráfico IV.121. Distribución de entidades para las que trabajan los Licenciados.....	<b>250</b>
Gráfico IV.122. Porcentaje de dependencia de los Licenciados que trabajan en funciones de actividad física y deporte y de las entidades, de algún tipo de ayuda/s públicas.....	<b>250</b>
Gráfico IV.123. Licenciados que han trabajado anteriormente para otras entidades diferentes a la actual.....	<b>251</b>
Gráfico IV.124. Cantidad de entidades en las que han trabajado anteriormente.....	<b>251</b>
Gráfico IV.125. Cumplimiento del convenio colectivo en las relaciones laborales de Licenciados.....	<b>251</b>
Gráfico IV.126. Conocimiento del convenio por parte de los Licenciados.....	<b>252</b>
Gráfico IV.127. Consideración de su trabajo actual como trabajo eventual.....	<b>252</b>
Gráfico IV.128. Consideración de trabajar en funciones de actividad física y deporte durante toda su vida laboral.....	<b>252</b>
Gráfico IV.129. Aspectos que han influido para la consecución del puesto de trabajo actual.....	<b>253</b>
Gráfico IV.130. Opinión sobre si la cantidad de personas trabajando en las entidades garantiza adecuadamente la actividad física y deporte desarrollada...	<b>253</b>
Gráfico IV.131. Porcentaje de colegiación en el Ilustre Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.....	<b>254</b>
Gráfico IV.132. Lugar de realización de la Licenciatura.....	<b>254</b>
Gráfico IV.133. Causas de realización de la Licenciatura.....	<b>255</b>
Gráfico IV.134. Finalización de la Licenciatura.....	<b>255</b>
Gráfico IV.135. Realización de itinerarios curriculares específicos en la Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.....	<b>256</b>
Gráfico IV.136. Consideración de estar cualificados para las funciones de actividad física y deporte que desarrollan y si la formación en la Licenciatura les ha facilitado el desarrollo de estas funciones.....	<b>256</b>
Gráfico IV.137. Estudios que realizan en la actualidad las personas que son Licenciadas.....	<b>257</b>

Gráfico IV.138. Posesión de otras titulaciones de la actividad física y del deporte o formación reconocida por institución oficial (curso de socorrismo acuático) por parte de Licenciados.....	<b>257</b>
Gráfico IV.139. Posesión de otras titulaciones de la actividad física y del deporte o formación reconocida por institución oficial (curso de socorrismo acuático) por parte de los Licenciados.....	<b>258</b>
Gráfico IV.140. Competencia y cualificación con las funciones de actividad física y deporte que realizan o han realizado según la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.....	<b>258</b>
Gráfico IV.141. Realización de diferentes tipos de formación continua por parte de Licenciados.....	<b>258</b>
Gráfico IV.142. Realización de publicaciones por parte de Licenciados.....	<b>259</b>
Gráfico IV.143. Participación en alguna competición federada o escolar por parte de Licenciados.....	<b>259</b>
Gráfico IV.144. Funciones de actividad física y deporte realizadas actualmente.....	<b>260</b>
Gráfico IV.145. Distribución del trabajo en verano o invierno en cada una de las funciones de actividad física y deporte.....	<b>261</b>
Gráfico IV.146. Realización de una o varias funciones de actividad física y deporte en la actualidad.....	<b>262</b>
Tabla IV.4. Frecuencias y porcentajes de relación entre funciones de actividad física y deporte realizadas en la actualidad por Maestros especialistas en Educación Física.....	<b>262</b>
Gráfico IV.147. Realización de funciones de actividad física y deporte en el pasado diferentes a las actuales.....	<b>263</b>
Gráfico IV.148. Realización de únicamente funciones de actividad física y deporte...	<b>263</b>
Gráfico IV.149. Preferencia de funciones de actividad física y deporte diferentes a las actuales.....	<b>263</b>
Gráfico IV.150. Funciones de actividad física y deporte preferidas diferentes a las actuales.....	<b>264</b>
Gráfico IV.151. Realización de únicamente la preparación física en el entrenamiento de equipos y/o individuos.....	<b>264</b>
Gráfico IV.152. Niveles o ámbitos de competición en la función de entrenamiento de equipos y/o individuos.....	<b>265</b>

Gráfico IV.153. Niveles educativos en la docencia de Educación Física y/o deportes.....	<b>265</b>
Gráfico IV.154. Niveles educativos en las actividades físico-deportivas extraescolares.....	<b>266</b>
Gráfico IV.155. Tareas en la función de organización y coordinación de actividad física y deporte.....	<b>266</b>
Gráfico IV.156. Porcentaje de Maestros que en la función de organización y coordinación dirigen y coordinan la labor de otras personas con funciones de actividad física y deporte.....	<b>267</b>
Gráfico IV.157. Porcentaje de Maestros que en la función de organización y coordinación de actividad física y deporte dirigen y/o coordinan áreas específicas.....	<b>267</b>
Gráfico IV.158. Distribución de poblaciones con las que desarrollan funciones de actividad física y deporte.....	<b>268</b>
Gráfico IV.159. Distribución de instalaciones deportivas en las que desarrollan funciones de actividad física y deporte.....	<b>268</b>
Gráfico IV.160. Género de los Maestros especialistas en Educación Física.....	<b>269</b>
Gráfico IV.161. Distribución de la edad de los Maestros especialistas en Educación Física.....	<b>269</b>
Gráfico IV.162. Origen de los Maestros especialistas en Educación Física.....	<b>270</b>
Gráfico IV.163. Provincia de trabajo.....	<b>270</b>
Gráfico IV.164. Tamaño del hábitat de trabajo.....	<b>270</b>
Gráfico IV.165. Las funciones laborales realizadas según el género.....	<b>271</b>
Gráfico IV.166. Las funciones laborales realizadas según edad.....	<b>272</b>
Gráfico IV.167. Las funciones laborales realizadas según origen.....	<b>272</b>
Gráfico IV.168. Distribución de los tipos de relaciones laborales.....	<b>272</b>
Gráfico IV.169. Maestros que trabajan con varias relaciones laborales.....	<b>272</b>
Gráfico IV.170. Causas por las que poseen más de dos relaciones laborales.....	<b>273</b>
Gráfico IV.171. Distribución de contratación indefinida y temporal.....	<b>273</b>
Gráfico IV.172. Tipología de los contratos.....	<b>274</b>
Gráfico IV.173. Dedicación de los contratos.....	<b>274</b>
Gráfico IV.174. Causas por las que se tiene contrato parcial y/o temporal.....	<b>274</b>
Gráfico IV.175. Dedicación horaria.....	<b>275</b>
Gráfico IV.176. Años trabajando en las entidades que trabajan actualmente.....	<b>275</b>



Gráfico IV.177. Ingresos totales.....	<b>276</b>
Gráfico IV.178. Ingresos específicos por horas.....	<b>276</b>
Gráfico IV.179. Distribución de entidades para las que trabajan los Maestros.....	<b>277</b>
Gráfico IV.180. Porcentaje de dependencia de algún tipo de ayuda/s públicas por parte de los Maestros que trabajan en funciones de actividad física y deporte.....	<b>277</b>
Gráfico IV.181. Maestros que han trabajado anteriormente para otras entidades diferentes a la actual.....	<b>277</b>
Gráfico IV.182. Cantidad de entidades en las que han trabajado anteriormente.....	<b>278</b>
Gráfico IV.183. Cumplimiento del convenio colectivo en las relaciones laborales.....	<b>278</b>
Gráfico IV.184. Conocimiento del convenio.....	<b>278</b>
Gráfico IV.185. Consideración de su trabajo actual como trabajo eventual.....	<b>279</b>
Gráfico IV.186. Consideración de trabajar en funciones de actividad física y deporte durante toda su vida laboral.....	<b>279</b>
Gráfico IV.187. Aspectos que han influido para la consecución del puesto de trabajo actual.....	<b>280</b>
Gráfico IV.188. Opinión sobre si la cantidad de personas trabajando en las entidades garantiza adecuadamente la actividad física y deporte desarrollada...	<b>280</b>
Gráfico IV.189. Lugar de realización de la diplomatura.....	<b>280</b>
Gráfico IV.190. Causas de realización de la diplomatura.....	<b>281</b>
Gráfico IV.191. Finalización de la diplomatura.....	<b>281</b>
Gráfico IV.192. Consideración de estar cualificado/a para las funciones de actividad física y deporte que desarrolla y si la formación en la diplomatura les ha facilitado el desarrollo de estas.....	<b>282</b>
Gráfico IV.193. Estudios que realizan en la actualidad los Maestros.....	<b>282</b>
Gráfico IV.194. Posesión de otras titulaciones o formación reconocida por institución oficial (curso de socorrismo acuático) de la actividad física y del deporte.....	<b>283</b>
Gráfico IV.195. Distribución de otras titulaciones de la actividad física y del deporte o formación reconocida por institución oficial (curso de socorrismo acuático) que poseen los Maestros.....	<b>283</b>
Gráfico IV.196. Competencia y cualificación con la funciones de actividad física y deporte que realizan o han realizado según la diplomatura en Magisterio especialistas en Educación Física.....	<b>284</b>

Gráfico IV.197. Realización de diferentes tipos de formación continua.....	<b>284</b>
Gráfico IV.198. Participación en alguna competición federada o escolar.....	<b>284</b>
Gráfico IV.199. Funciones laborales de actividad física y deporte realizadas en la actualidad.....	<b>286</b>
Gráfico IV.200. Distribución de trabajo en verano o en invierno en cada una de las funciones de actividad física y deporte.....	<b>287</b>
Gráfico IV.201. Realización de varias funciones de actividad física y deporte en la actualidad.....	<b>287</b>
Tabla IV.5. Frecuencias y porcentajes de relación entre funciones de actividad física y deporte realizadas en la actualidad por titulados en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte.....	<b>288</b>
Gráfico IV.202. Realización de funciones de actividad física y deporte en el pasado diferentes a las actuales.....	<b>288</b>
Gráfico IV.203. Realización de únicamente funciones de actividad física y deporte...	<b>289</b>
Gráfico IV.204. Preferencia de funciones de actividad física y deporte diferentes a las actuales.....	<b>289</b>
Gráfico IV.205. Funciones de actividad física y deporte preferidas diferentes a las actuales.....	<b>289</b>
Gráfico IV.206. Realización de únicamente la preparación física en el entrenamiento de equipos y/o individuos.....	<b>290</b>
Gráfico IV.207. Niveles o ámbitos de competición en la función de entrenamiento de equipos y/o individuos.....	<b>290</b>
Gráfico IV.208. Niveles educativos en las actividades físico-deportivas extraescolares.....	<b>291</b>
Gráfico IV.209. Tareas que realizan en la función de organización y coordinación....	<b>291</b>
Gráfico IV.210. Titulados en los ciclos de formación profesional con tareas de organización y coordinación que dirigen y/o coordinan la labor de otras personas con funciones de actividad física y deporte.....	<b>291</b>
Gráfico IV.211. Distribución de poblaciones con las que desarrollan funciones de actividad física y deporte.....	<b>292</b>
Gráfico IV.212. Distribución de instalaciones deportivas en las que desarrollan funciones de actividad física y deporte.....	<b>293</b>
Gráfico IV.213. Género de los titulados en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte.....	<b>293</b>

Gráfico IV.214. Distribución de la edad.....	<b>294</b>
Gráfico IV.215. Origen de los titulados en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte.....	<b>294</b>
Gráfico IV.216. Provincia de trabajo.....	<b>294</b>
Gráfico IV.217. Tamaño del hábitat de trabajo.....	<b>295</b>
Gráfico IV.218. Las funciones de actividad física y deporte realizadas según el género.....	<b>295</b>
Gráfico IV.219. Las funciones de actividad física y deporte según edad.....	<b>296</b>
Gráfico IV.220. Las funciones de actividad física y deporte según origen.....	<b>296</b>
Gráfico IV.221. Distribución de los tipos de relaciones laborales.....	<b>296</b>
Gráfico IV.222. Personas tituladas en los ciclos de formación profesional que trabajan con varias relaciones laborales.....	<b>297</b>
Gráfico IV.223. Causas por las que poseen varias relaciones laborales.....	<b>297</b>
Gráfico IV.224. Distribución de la contratación temporal o indefinida.....	<b>297</b>
Gráfico IV.225. Tipología de los contratos.....	<b>298</b>
Gráfico IV.226. Dedicación de los contratos.....	<b>298</b>
Gráfico IV.227. Causas por las que se posee contrato parcial y/o temporal.....	<b>298</b>
Gráfico IV.228. Dedicación horaria.....	<b>299</b>
Gráfico IV.229. Años trabajando en las entidades que trabajan actualmente.....	<b>299</b>
Gráfico IV.230. Ingresos totales.....	<b>300</b>
Gráfico IV.231. Ingresos específicos por horas.....	<b>300</b>
Gráfico IV.232. Distribución de entidades para las que trabajan los titulados en los ciclos de formación profesional.....	<b>301</b>
Gráfico IV.233. Porcentaje de dependencia, por parte de los titulados en los ciclos de formación profesional que trabajan en funciones de actividad física y deporte, de algún tipo de ayuda/s públicas.....	<b>301</b>
Gráfico IV.234. Porcentaje que han trabajado anteriormente para otras entidades diferentes a la actual.....	<b>302</b>
Gráfico IV.235. Cantidad de entidades en las que han trabajado anteriormente.....	<b>302</b>
Gráfico IV.236. Cumplimiento del convenio colectivo en las relaciones laborales de los titulados en los ciclos de formación profesional.....	<b>302</b>
Gráfico IV.237. Conocimiento del convenio de las personas tituladas en los ciclos de formación profesional.....	<b>303</b>
Gráfico IV.238. Consideración de su trabajo actual como trabajo eventual.....	<b>303</b>

Gráfico IV.239. Consideración de trabajar en funciones de actividad física y deporte durante toda su vida laboral.....	<b>303</b>
Gráfico IV.240. Aspectos que han influido para la consecución del puesto de trabajo actual.....	<b>304</b>
Gráfico IV.241. Opinión sobre si la cantidad de personas trabajando en las entidades garantiza adecuadamente la actividad física y deporte desarrollada...	<b>304</b>
Gráfico IV.242. Lugar de realización de las titulaciones de los ciclos de formación profesional.....	<b>305</b>
Gráfico IV.243. Causas por las que se ha estudiado en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte.....	<b>305</b>
Gráfico IV.244. Finalización de la titulación en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte.....	<b>305</b>
Gráfico IV.245. Consideración de estar cualificado para las funciones de actividad física y deporte que desarrolla y si la formación en los ciclos de formación profesional les ha facilitado el desarrollo de las mismas...	<b>306</b>
Gráfico IV.246. Estudios que realizan en la actualidad.....	<b>306</b>
Gráfico IV.247. Posesión de otras titulaciones de la actividad física y del deporte o formación reconocida por institución oficial (curso socorrismo acuático) por parte de titulados en los ciclos de formación profesional.....	<b>307</b>
Gráfico IV.248. Distribución de otras titulaciones o formación reconocida por institución oficial (curso socorrismo acuático) de la actividad física y del deporte que poseen los titulados en los ciclos de formación profesional.....	<b>307</b>
Gráfico IV.249. Competencia y cualificación con la funciones de actividad física y deporte que realizan o han realizado según las titulaciones de los ciclos formativos de formación profesional de actividad física y deporte.....	<b>307</b>
Gráfico IV.250. Realización de diferentes tipos de formación continua.....	<b>308</b>
Gráfico IV.251. Participación en alguna competición federada o escolar.....	<b>308</b>
Gráfico IV.252. Funciones laborales de actividad física y deporte actuales.....	<b>309</b>
Gráfico IV.253. Distribución de trabajar en la época de verano e invierno en cada una de las funciones de actividad física y deporte.....	<b>310</b>

Gráfico IV.254. Realización de una o varias funciones de actividad física y deporte en la actualidad.....	<b>311</b>
Tabla IV.6. Frecuencias y porcentajes de relación entre funciones laborales de actividad física y deporte realizadas en la actualidad por titulados en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte.....	<b>311</b>
Gráfico IV.255. Realización de funciones de actividad física y deporte en el pasado diferentes a las actuales.....	<b>312</b>
Gráfico IV.256. Realización únicamente de funciones de actividad física y deporte...	<b>312</b>
Gráfico IV.257. Preferencia de funciones de actividad física y deporte diferentes a las actuales.....	<b>312</b>
Gráfico IV.258. Funciones de actividad física y deporte preferidas diferentes a las actuales.....	<b>313</b>
Gráfico IV.259. Realización de únicamente la preparación física en el entrenamiento de equipos y/o individuos.....	<b>313</b>
Gráfico IV.260. Niveles o ámbitos de competición en la función de entrenamiento de equipos y/o individuos.....	<b>314</b>
Gráfico IV.261. Niveles educativos en las actividades físico-deportivas extraescolares.....	<b>315</b>
Gráfico IV.262. Tareas en la función de organización y coordinación de actividad física y deporte.....	<b>315</b>
Gráfico IV.263. Porcentaje de titulados en enseñanzas de régimen especial con tareas de organización y coordinación que dirigen y/o coordinan la labor de otras personas con funciones de actividad física y deporte.....	<b>315</b>
Gráfico IV.264. Porcentaje de titulados en enseñanzas de régimen especial con funciones de organización y coordinación de actividad física y deporte que dirigen y/o coordinan áreas específicas.....	<b>316</b>
Gráfico IV.265. Distribución de poblaciones con las que desarrollan funciones de actividad física y deporte.....	<b>316</b>
Gráfico IV.266. Distribución de instalaciones deportivas en las que desarrollan funciones de actividad física y deporte.....	<b>317</b>
Gráfico IV.267. Género de los titulados en enseñanzas de régimen especial.....	<b>318</b>
Gráfico IV.268. Distribución de la edad.....	<b>318</b>
Gráfico IV.269. Origen de los titulados en enseñanzas de régimen especial.....	<b>318</b>
Gráfico IV.270. Provincia de trabajo.....	<b>319</b>

Gráfico IV.271. Tamaño de los municipios donde trabajan.....	<b>319</b>
Gráfico IV.272. Las funciones de actividad física y deporte realizadas según el género.....	<b>320</b>
Gráfico IV.273. Las funciones de actividad física y deporte realizadas según edad.....	<b>320</b>
Gráfico IV.274. Las funciones de actividad física y deporte realizadas según origen.....	<b>321</b>
Gráfico IV.275. Distribución de los tipos de relaciones laborales.....	<b>321</b>
Gráfico IV.276. Porcentaje que trabajan con una o varias relaciones laborales.....	<b>321</b>
Gráfico IV.277. Causas por las que poseen varias relaciones laborales.....	<b>322</b>
Gráfico IV.278. Distribución de la contratación temporal o indefinida.....	<b>322</b>
Gráfico IV.279. Tipología de los contratos.....	<b>322</b>
Gráfico IV.280. Dedicación de los contratos.....	<b>323</b>
Gráfico IV.281. Causas por las que se posee contrato parcial y/o temporal.....	<b>323</b>
Gráfico IV.282. Dedicación horaria.....	<b>323</b>
Gráfico IV.283. Años trabajando en las entidades que trabajan actualmente.....	<b>324</b>
Gráfico IV.284. Ingresos totales.....	<b>324</b>
Gráfico IV.285. Ingresos específicos por horas.....	<b>325</b>
Gráfico IV.286. Distribución de entidades para las que trabajan los titulados en enseñanzas de régimen especial.....	<b>325</b>
Gráfico IV.287. Porcentaje de dependencia de algún tipo de ayuda/s públicas por parte de los titulados en enseñanzas de régimen especial que trabajan en funciones de actividad física y deporte.....	<b>326</b>
Gráfico IV.288. Titulados en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte que han trabajado anteriormente para otras entidades diferentes a la actual.....	<b>326</b>
Gráfico IV.289. Cantidad de entidades en las que han trabajado anteriormente.....	<b>327</b>
Gráfico IV.290. Cumplimiento del convenio colectivo en las relaciones laborales.....	<b>327</b>
Gráfico IV.291. Conocimiento del convenio de las personas tituladas en enseñanzas de régimen especial.....	<b>327</b>
Gráfico IV.292. Consideración de su trabajo actual como trabajo eventual.....	<b>328</b>
Gráfico IV.293. Consideración de trabajar en funciones de actividad física y deporte durante toda su vida laboral.....	<b>328</b>

Gráfico IV.294. Aspectos que han influido para la consecución del puesto de trabajo actual.....	<b>328</b>
Gráfico IV.295. Opinión sobre si la cantidad de personas trabajando en las entidades garantiza adecuadamente la actividad física y deporte desarrollada.....	<b>329</b>
Gráfico IV.296. Distribución de modalidades deportivas de los titulados deportivos de las federaciones.....	<b>329</b>
Gráfico IV.297. Lugar de realización de la titulación en enseñanzas de régimen especial.....	<b>330</b>
Gráfico IV.298. Causas por las que han realizado la titulación en enseñanzas de régimen especial.....	<b>330</b>
Gráfico IV.299. Finalización de la titulación en enseñanzas de régimen especial.....	<b>330</b>
Gráfico IV.300. Consideración de estar cualificados para las funciones de actividad física y deporte que desarrollan y si la formación en la titulación en enseñanzas de régimen especial les ha facilitado el desarrollo de estas funciones.....	<b>331</b>
Gráfico IV.301. Estudios que realizan en la actualidad.....	<b>331</b>
Gráfico IV.302. Competencia y cualificación con las funciones de actividad física y deporte que realizan o han realizado según la titulación en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte...	<b>332</b>
Gráfico IV.303. Realización de diferentes tipos de formación continua.....	<b>332</b>
Gráfico IV.304. Participación en alguna competición federada o escolar.....	<b>333</b>
Tabla IV.7. Frecuencias y porcentajes de las funciones de actividad física y deporte realizadas en la actualidad y durante toda su vida laboral (funciones realizadas actualmente y en el pasado).....	<b>334</b>
Gráfico IV.305. Distribución de la realización en la actualidad o en el pasado en las diferentes funciones de actividad física y deporte.....	<b>335</b>
Gráfico IV.306. Distribución de realización en verano o en invierno en las diferentes funciones de actividad física y deporte.....	<b>336</b>
Gráfico IV.307. Realización de varias funciones de actividad física y deporte en la actualidad.....	<b>336</b>
Tabla IV.8. Frecuencias y porcentajes de relación entre funciones actuales de actividad física y deporte.....	<b>337</b>

Gráfico IV.308. Realización de varias funciones en el pasado diferentes a las realizadas actualmente.....	<b>337</b>
Gráfico IV.309. Realización de varias funciones durante su vida laboral.....	<b>338</b>
Gráfico IV.310. Realización únicamente de tarea/s de actividad física y deporte.....	<b>338</b>
Gráfico IV.311. Preferencia de funciones de actividad física y deporte diferentes a las realizadas actualmente.....	<b>338</b>
Gráfico IV.312. Funciones de actividad física y deporte preferidas diferentes a las que realizan actualmente.....	<b>339</b>
Gráfico IV.313. Realización de únicamente la preparación física en el entrenamiento de equipos y/o individuos.....	<b>339</b>
Gráfico IV.314. Niveles o ámbitos de competición en la función de entrenamiento de equipos y/o individuos.....	<b>340</b>
Gráfico IV.315. Cursos reconocidos, avalados y/o subvencionados en la docencia de contenidos de actividad física y deporte en cursos de formación continua.....	<b>340</b>
Gráfico IV.316. Niveles educativos en la docencia de Educación Física y/o deportes.....	<b>341</b>
Gráfico IV.317. Niveles educativos en las actividades físico-deportivas extraescolares.....	<b>341</b>
Gráfico IV.318. Tareas en la función de organización y coordinación de actividad física y deporte.....	<b>342</b>
Gráfico IV.319. Porcentaje de no titulados con tareas de organización y coordinación que dirigen y coordinan la labor de otras personas con funciones de actividad física y deporte.....	<b>342</b>
Gráfico IV.320. Porcentaje de no titulados con funciones de organización y coordinación de actividad física y deporte que coordinan áreas específicas.....	<b>342</b>
Gráfico IV.321. Distribución de poblaciones con las que desarrollan funciones de actividad física y deporte.....	<b>343</b>
Gráfico IV.322. Distribución de instalaciones deportivas en las que desarrollan funciones de actividad física y deporte.....	<b>344</b>
Gráfico IV.323. Género de los no titulados en alguna de las diferentes titulaciones de la actividad física y del deporte.....	<b>344</b>
Gráfico IV.324. Distribución de la edad.....	<b>345</b>



Gráfico IV.325. Origen de los no titulados en alguna de las diferentes titulaciones de la actividad física y del deporte.....	<b>345</b>
Gráfico IV.326. Provincia de trabajo.....	<b>345</b>
Gráfico IV.327. Tamaño de los municipios.....	<b>346</b>
Gráfico IV.328. Las funciones de actividad física y deporte realizadas según el género.....	<b>346</b>
Gráfico IV.329. Las funciones de actividad física y deporte realizadas según edad.....	<b>347</b>
Gráfico IV.330. Las funciones de actividad física y deporte realizadas según origen...	<b>347</b>
Gráfico IV.331. Distribución de los tipos de relaciones laborales.....	<b>348</b>
Gráfico IV.332. Porcentaje de personas que trabajan con varias relaciones laborales.....	<b>348</b>
Gráfico IV.333. Causas por las que se poseen varias relaciones laborales.....	<b>348</b>
Gráfico IV.334. Distribución de la contratación temporal o indefinida.....	<b>349</b>
Gráfico IV.335. Tipología de los contratos.....	<b>349</b>
Gráfico IV.336. Dedicación de los contratos.....	<b>349</b>
Gráfico IV.337. Causas por las que se posee contrato parcial y/o temporal.....	<b>350</b>
Gráfico IV.338. Dedicación horaria.....	<b>350</b>
Gráfico IV.339. Años trabajando en las entidades que trabajan actualmente.....	<b>351</b>
Gráfico IV.340. Ingresos totales.....	<b>351</b>
Gráfico IV.341. Ingresos específicos por horas.....	<b>352</b>
Gráfico IV.342. Distribución de entidades para las que trabajan los no titulados.....	<b>352</b>
Gráfico IV.343. Porcentaje de dependencia de algún tipo de ayuda/s públicas.....	<b>353</b>
Gráfico IV.344. Porcentaje de personas que han trabajado anteriormente para otras entidades diferentes a la actual.....	<b>353</b>
Gráfico IV.345. Cantidad de entidades en las que han trabajado anteriormente.....	<b>353</b>
Gráfico IV.346. Cumplimiento del convenio colectivo en las relaciones laborales de personas no tituladas.....	<b>354</b>
Gráfico IV.347. Conocimiento del convenio de las personas no tituladas.....	<b>354</b>
Gráfico IV.348. Consideración de su trabajo actual como trabajo eventual.....	<b>354</b>
Gráfico IV.349. Consideración de trabajar en funciones actividad física y deporte durante toda su vida laboral.....	<b>355</b>
Gráfico IV.350. Aspectos que han influido para la consecución del puesto de trabajo actual.....	<b>355</b>

Gráfico IV.351. Opinión sobre si la cantidad de personas trabajando en las entidades garantiza adecuadamente la actividad física y deporte desarrollada...	<b>356</b>
Gráfico IV.352. Formación de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana y no poseen alguna de las diferentes titulaciones de la actividad física y del deporte.....	<b>356</b>
Gráfico IV.353. Estudios que realizan en la actualidad las personas que no son tituladas.....	<b>357</b>
Gráfico IV.354. Consideración de estar cualificados para las funciones de actividad física y deporte que desarrollan.....	<b>357</b>
Gráfico IV.355. Realización de diferentes tipos de formación continua.....	<b>358</b>
Gráfico IV.356. Participación en alguna competición federada o escolar.....	<b>358</b>

**CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES**

Tabla VI.1. Perfil del Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que trabaja en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana.....	<b>420</b>
Tabla VI.2. Perfil del Maestro especialista en Educación Física que trabaja en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana.....	<b>424</b>
Tabla VI.3. Perfil del titulado en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte que trabaja en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana.....	<b>428</b>
Tabla VI.4. Perfil del titulado en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte que trabaja en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana.....	<b>432</b>
Tabla VI.5. Perfil de las personas no tituladas en alguna de las diferentes titulaciones de la actividad física y deporte que trabaja en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana.....	<b>435</b>

# **INTRODUCCIÓN**



## INTRODUCCIÓN

La actividad física y el deporte constituye uno de los fenómenos más importantes del siglo XX, tanto por sus beneficios e incidencia en la vida cotidiana de las sociedades desarrolladas y en vías de desarrollo, como por su enorme progreso económico y cultural.

Los sistemas productivos de las sociedades capitalistas se han ido volviendo cada vez más diversificados y competitivos. Hasta el último cuarto del siglo XX se fue produciendo una disminución gradual del sector agrícola, en menor medida del industrial y, a partir de este momento, se ha asistido al incremento y diversificación del sector servicios. Al respecto, la actividad física y el deporte junto a las dimensiones o procesos de racionalización y especialización desarrollados en la sociedad, han hecho que sufra un cambio desde la organización simple de los primeros tiempos del deporte moderno hasta convertirse como institución social (propia de sociedades industriales) con complejas estructuras de organización y administración y que tiende a complejizarse y progresivamente a adquirir las características de burocratizada, racional, formalizada, jerárquica, técnicamente eficiente y fuertemente comercializada (García Ferrando, 1990, 2001a; Lagardera, 1996; Martínez del Castillo y Puig, 2002).

La actividad física y el deporte como mercado de trabajo es un fenómeno reciente y todavía está en proceso de expansión, aunque la necesidad de garantizar los beneficios propios de la actividad física y el deporte con profesionales formados que los garanticen, ha ido convirtiendo este mercado de trabajo en un ámbito profesionalizado. El proceso de esta evolución del mercado de trabajo como ámbito profesionalizado está siguiendo los pasos determinados por Heinemann (1998):

- Se está sustituyendo trabajo voluntario y no remunerado por un trabajo remunerado.
- Se está sustituyendo el trabajo libre, complementario y ocasional por uno continuado que se convierte en actividad principal.
- Se está sustituyendo el trabajo con personas sin formación académica adecuada por personas con formación académica (titulaciones de la actividad física y del deporte) acorde con la tarea a desempeñar, la existencia de condiciones apropiadas de acceso a los puestos de trabajo, creación de organizaciones corporativas profesionales junto a la existencia de una ética profesional y conciencia de pertenencia a los profesionales de la actividad física y deporte.

Hay que aclarar al respecto, que esta evolución, en función de lo que exponen autores como Martínez del Castillo (1991, 1995a, 1992, 1995b), Hernández Vázquez (1992, 1995),

Lasunción (1992), Oña et al. (1995), Salvador (1998), Blanco (1998, 2003), Camy, Chantelat y Le Roux (1999), Porta y Reig (1999), Garrigós (2002, 2003), Palomar (2000), Pastor Pradillo (2000), Rebollo y Sánchez (2000), Puig y Viñas (2001), Jiménez (2001), Primault (2001), Contreras y González Ravé (2003) y Campos Izquierdo (2000, 2003, 2004a), todavía es un proceso inacabado e incluso en muchos aspectos se encuentra en sus inicios.

Dentro de este contexto, el hecho de conocer la situación de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte en este proceso de profesionalización en el mercado de trabajo y que los beneficios de la práctica de la actividad física y el deporte realizada por la población estén garantizados con los profesionales adecuados, ha sido un objeto de mi interés desde que inicié mis estudios en la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Esta motivación me condujo a analizar y estudiar este asunto y a trabajar para que esta profesión tenga unas condiciones laborales y profesionales adecuadas y a que las personas que realizan la actividad física y el deporte se les garantice mínimamente la calidad de las mismas con profesionales adecuados, titulados de la actividad física y del deporte. Todo esto determinó, por un lado, mi actividad corporativa y reivindicativa en la Coordinadora de Estudiantes de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y posteriormente en el Ilustre Colegio de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad Autónoma Valenciana y, por otro lado, mi faceta de estudiar diferentes aspectos de este tema para dotar de fiabilidad, rigurosidad y seriedad las argumentaciones y reivindicaciones. Todo ello ha originado que en estos últimos años haya investigado sobre el tema, haya publicado diversos artículos en revistas científicas, capítulos de libros y realizado comunicaciones y ponencias en congresos y jornadas; los cuales culminan en esta investigación. Además, debido a su interés social y profesional, una parte de este proyecto está subvencionada por el Ilustre Colegio de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad Autónoma Valenciana (D.O.G.V., de 7 de junio de 2004).

Sobre el tema específico objeto de estudio aunque no son muchas las investigaciones, los estudios que principalmente tienen relación más específica con el tema y que más ha orientado en diversos aspectos (marco teórico, metodología, análisis y discusión, ...) de esta investigación han sido los estudios dirigidos por Martínez del Castillo en 1991 que analiza y describe la estructura ocupacional del deporte en España, y en 1992 que determina la proyección de los resultados obtenidos en el estudio anterior en la década de los noventa, el de Camy et al. (1999) que lo realizan al nivel europeo y los de Campos Izquierdo (2001b, 2003) que lo realiza a nivel local, en la Comarca Burgalesa de la Ribera del Duero.

Aunque hay diversas investigaciones relacionadas con este tema, no son tan específicas y no abordan todos los elementos objeto de estudio de esta investigación en su globalidad, pero que estudian, analizan y/o describen diferentes aspectos (sociodemográficos, laborales, formativos,...) del mismo y como tales, junto con otros estudios y publicaciones, han servido para esta investigación. Estos estudios son, entre otros, los que hacen referencia, en algunos de sus aspectos, a la situación de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte y el mercado laboral y profesional de los titulados de la actividad física y del deporte (Bone, 1986; Buñuel, Duran y Plaza, 1988, 1989; Miranda, 1990; Consejo superior de Deportes, 1991; Camerino, Miranda y Pigeassou, 1995; Ona et al., 1995; Bassoli, 1995; Paris y Lizalde, 1996; Pastor Pradillo, 1997, 2000; Comisiones Obreras, 2000; Gómez Parro, 2001; Asociación Madrileña de Empresarios de Servicios Deportivos, 2001; De Cássia, 2003; Consumer, 2004), los que estudian aspectos similares a esta investigación, pero desde la perspectiva de los estudiantes de la Licenciatura y/o Licenciados en Educación Física o en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y su mercado de trabajo (Mestre, 1976; Hernández Vázquez y Vargas, 1979, 1980; Hernández Vázquez, 1992; Año, 1995; Mundina et al., 1997; Rivadeneyra, 1997, 1998; Porta y Reig, 1999; Mosquera, Rivas y Saavedra, 1998; Canfield y Figuera, 1999; Puig y Viñas, 2001; Carratalá, Mayorga, Mestre, Montesinos y Rubio, 2004; Boned, Rodríguez Romo, Mayorga y Merino, 2004; Mundina y Paños, 2004) y los que investigan aspectos más específicos al estar orientados sobre puestos de trabajo o funciones de actividad física y deporte, como son concretamente los referidos a gerentes deportivos, dirigentes deportivos y/o con funciones de gestión y/o dirección técnica deportiva (García Ferrando, 1986; Gómez Parro, 1988; Ramos, 1993; Martínez Tur, 1998; Moreno Murcia y Gutiérrez Sanmartín, 1998; Gómez Tafalla, 2003; López López y Luna-Arocas, 2000; López López, Luna-Arocas y Martínez Morales, 2005;) o referido a socorristas y/o funciones de salvamento acuático (Palacios, 1999).

Hay que comentar que también hay muchos otros estudios y escritos, no tan globales ni específicos, que hacen referencia a diferentes aspectos jurídicos y normativos, competenciales, laborales, formativos y/o profesionales relacionados con el tema investigado y también estudios sobre demanda y hábitos de la práctica de la actividad física y del deporte, que a lo largo de este estudio aparecen reflejados. Además, otros colectivos profesionales a nivel estatal, autonómico o local también han estudiado, analizado y descrito diferentes aspectos de la situación de sus profesionales en su mercado de trabajo, como entre otros son los colectivos: Licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales (Ministerio de Trabajo, 1980), farmacéutico (De Miguel y Salcedo, 1987), Psicólogos (Díaz, 1991; García Cerrato, 2000 y Berenguer, 1994), Maestros y Maestras (Guerrero, 1993), Graduados

Sociales (Palop, 1998) y Licenciados en Ciencias de la Educación (Llop, 1983) o también de la inserción laboral de los titulados universitarios españoles (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, 2004) y que numerosos de estos estudios nos han ayudado en la confección de diversos elementos de esta investigación.

Esta investigación consiste en analizar y describir la situación de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte en entidades y/o instalaciones deportivas en la Comunidad Autónoma Valenciana, indagando y describiendo la situación socio-demográfica, laboral y formativa de las mismas.

El tema de esta investigación, según lo expuesto por Martínez del Castillo (1991), constituye un objeto de investigación de gran complejidad debido a la heterogeneidad de las tareas, funciones y sectores de empleo.

La estructura de esta tesis sigue el orden y distribución de los pasos, tareas y actuaciones realizados en dicha investigación, la cual sigue y está acorde con lo expuesto sobre este aspecto por autores como García Ferrando (2002), Miquel, Bigné, Cuenca, Lévy y Miquel (2000), Cea D´Ancona (1998), Sierra Bravo (1992, 1999), Visauta (1989), Pulido (1981), Díaz de Otañez (1988), Briones (1996) y Buendía y Colas (1992).

Así en los dos primeros capítulos se establece el marco teórico y social de la investigación realizada, todo ello elaborado a partir de una extensa búsqueda y revisión bibliográfica sobre el tema objeto de estudio. En el primero de ellos, se desarrolla la evolución histórica de la formación de los titulados de la actividad física y el deporte desde la Ilustración hasta la actualidad en España. Se ocupa de los diferentes centros de formación de titulaciones de la actividad física y del deporte que ha habido en España y después se profundiza en la filosofía formadora, características formativas y cualificación de las diferentes titulaciones existentes en la actualidad. En el segundo capítulo se describe el estado del mercado laboral y profesional de los titulados de la actividad física y del deporte durante las últimas décadas (funciones laborales, normativa, etc.) contextualizándolo al nivel europeo, español y de la Comunidad Autónoma Valenciana.

El tercer capítulo se ocupa del marco metodológico de la investigación, en el cual se muestran los objetivos de la misma y los pasos que se han realizado para su desarrollo. Se describen las características de la población objeto de estudio, la determinación de la muestra, su tipología y la selección de la misma, el instrumento de recogida de datos, el proceso de recogida de la información (trabajo de campo) y el procesamiento, tratamiento y análisis de la información obtenida.

En el capítulo cuarto se presentan los resultados obtenidos siguiendo los objetivos de la investigación, es decir, las funciones laborales de las personas que trabajan en funciones

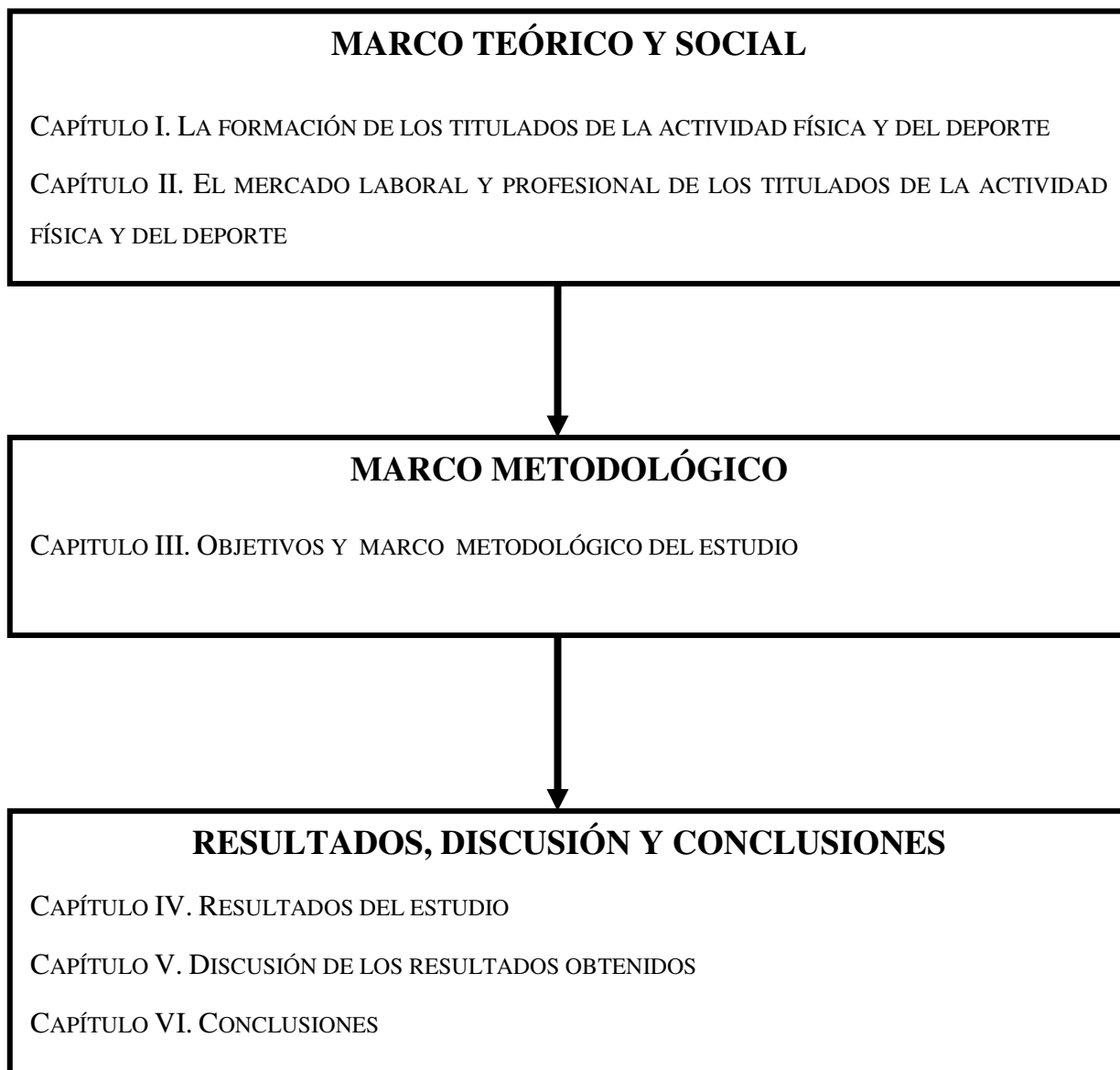


de actividad física y deporte; las características sociodemográficas y sociolaborales de éstos y su interacción con las funciones laborales; así como las características formativas de los mismos. Además, se profundiza en la descripción al desarrollar los elementos anteriores desde la perspectiva de cada una de las diferentes personas que trabajan con titulaciones de la actividad física y del deporte y las que trabajan sin ninguna titulación.

El quinto capítulo se dedica a la discusión de los resultados, es decir, a la relación de los mismos con la literatura correspondiente, según la estructura presentada en el capítulo anterior.

El capítulo sexto enumera las conclusiones obtenidas en este estudio en relación con los objetivos determinados en la investigación.

**LA SITUACIÓN PROFESIONAL DE LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN  
FUNCIONES DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA VALENCIANA (2004)**



**CAPÍTULO I.**  
**LA FORMACIÓN DE LOS**  
**TITULADOS DE LA**  
**ACTIVIDAD FÍSICA Y**  
**DEL DEPORTE**



## **CAPÍTULO I. LA FORMACIÓN DE LOS TITULADOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE**

### **I.1. ANTECEDENTES FORMATIVOS DE LOS TITULADOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE**

Para conocer la formación de los titulados de la actividad física y del deporte, es necesario recurrir a sus antecedentes históricos. Para ello hay que retroceder a los primeros intentos de creación de centros de formación durante la Ilustración, pero no es hasta finales del siglo XIX cuando se crea el primer centro específico de formación de titulados de la actividad física y el deporte con la Escuela Central de Gimnástica, con una duración escasa. Décadas después se crea la Escuela Central de Gimnasia del Ejército, con una orientación militar. En la Segunda República, fuera del contexto militar, se crean dos centros: la Escuela Nacional de Educación Física de San Carlos que permanece hasta los años ochenta, y la Academia de Educación Física de la Generalitat de Catalunya con una permanencia fugaz.

El régimen dictatorial establecido después de la Guerra Civil Española priorizó como centros de formación a la Academia Nacional de Mandos e Instructores José Antonio para hombres y a la Escuela Nacional de Especialidades Julio Ruiz de Alda para mujeres. Además de la formación en otras disciplinas se adquiría formación en Educación Física, que fue evolucionando según las necesidades hacia la misma.

A finales de este periodo se creó el Instituto Nacional de Educación Física como centro que modernizó la actividad física y el deporte en España. Con la llegada de la democracia y de la autonomía de las Comunidades Autónomas se crearon otros I.N.E.Fs en varios lugares de la geografía española que, a finales del siglo XX, se encuentran en su mayoría integrados en la Universidad, y se produce una propagación de Facultades, de origen público y privado, en las que se desarrolla la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. También en los años 90 se produce la creación, en diferentes Universidades de la especialidad de Educación Física en Magisterio y en los centros de Formación Profesional de las titulaciones de Técnico Superior en Actividades Físicas y Deportivas, y de Técnico Medio de Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural. Así mismo, en los últimos años del siglo XX y primeros del XXI, se produce la incorporación al sistema oficial de las titulaciones deportivas como enseñanzas de régimen especial, al igual que ocurre con la danza, las cuales, hasta ese momento, eran desarrolladas por las federaciones correspondientes.

### **I.1.1. LOS CENTROS DE FORMACIÓN DE TITULADOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE CREADOS ANTES DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA**

Antes de hablar de los centros específicos de formación de los titulados de la actividad física y del deporte, hay que hacer una referencia a lo que Devís (1994) determina como uno de los primeros intentos modernos de formación de profesionales en la enseñanza y en la Educación Física, que tienen lugar en la Ilustración española, con la experiencia de la Escuela Pestalozziana (1805), que acabó incluyendo la gimnasia como parte de la formación de los maestros y maestras. La introducción se produjo gracias a las influencias de Francisco de Amorós y Ondeano, coronel y secretario personal de Godoy, que al poco tiempo de la apertura de la escuela la convirtió en Real Instituto Militar Pestalozziano (1806). La gimnasia en este proyecto toma una presencia muy limitada y no se prolongó en el tiempo porque el Instituto se cerró en 1808 con motivo de la Guerra de Independencia y el posterior destierro de Francisco de Amorós a Francia. (Piernavieja, 1962; Fernández Nares, 1993).

Después de este antecedente, no es hasta finales del XIX cuando se produce un ambiente que propicie la apertura de un centro de formación específico de profesionales sobre Educación Física.

#### **I.1.1.1. LA ESCUELA CENTRAL DE GIMNÁSTICA**

La puesta en marcha de la Escuela Central de Profesores y Profesoras de Gimnástica fue obra de los liberales, que siempre fueron sensibles a la cultura física y favorables a la introducción de la Educación Física en los programas escolares (Martínez, 1996).

El origen de la Escuela Central de Gimnástica, como primer centro de formación de titulados en Educación Física en España, se produce en el año 1882 con una proposición presentada y defendida, en la Cortes del Congreso, por el diputado liberal Manuel Becerra, próximo ideológicamente a la Institución Libre de Enseñanza, que fue confirmada con una ley y sancionada por el rey Alfonso XII el 9 de Marzo de 1883.

Pero este logro se retrasó debido a que durante el periodo de gobierno conservador de dos años (1884-1885), el Ministerio de Fomento ocupado por el Marqués de Pidal mantuvo la aplicación de la ley en suspenso, y no es hasta la vuelta de un nuevo gobierno liberal cuando el Centro tiene su apertura oficial el 1 de octubre de 1887, iniciando sus actividades docentes el día 22 con la impartición de un cursillo destinado a la preparación de los profesores del mismo.

Para autores como Martínez (1996) la ley de 1883 significaba, en el contexto internacional, la incorporación de España al conjunto de países de Europa que habían dado

entrada a la gimnasia en sus programas escolares y que contaban con instituciones de formación de profesorado específico.

La Escuela Central de Gimnasia tendrá su ubicación en Madrid y el primer director es el Dr. Mariano Marcos Ordax, fundador del periódico 'El gimnasta' y de la 'Sociedad Gimnástica Española'.

La Escuela Central de Gimnástica estaba bajo la dependencia del Rector de la Universidad Central (después Complutense de Madrid) y tenía como finalidad la formación de profesores y profesoras de gimnástica. Quienes obtenían el título eran destinados a los Institutos Provinciales, y éstos una vez se hallaran dotados del profesor correspondiente, se destinarían a las Escuelas Normales de Primera Enseñanza, aunque este último hecho no ocurrió (Piernavieja, 1962). En referencia a ello, Pastor Pradillo (1997) comenta que el funcionamiento de la escuela se originó principalmente, por la necesidad de formar a docentes que tenían que cubrir las plazas que se generaron con la implantación de la gimnástica como materia obligatoria de Enseñanza Secundaria en los Institutos Provinciales y no por la creación de una específica cualificación científica y profesional en Educación Física.

Según Martínez (1996) la formación que se desarrollaba en la Escuela Central resumaba intelectualismo, teoría y una clara vinculación a las más rancias escuelas gimnásticas atlético-militares, muy contrapuesta con la nuevas tendencias de educación física escolar presentes en Europa e inclusive con los postulados en España de la Institución Libre de Enseñanza. El programa suponía mucha teoría, mucha gimnasia de aparatos, mucha gimnasia de sala, sobre todo mucha esgrima y tiro (excepto las mujeres), escasísimos juegos, escasas prácticas deportivas y poca atención a los conocimientos pedagógicos.

Según Piernavieja (1962) y Camps (1989) la enseñanza teórica de la Escuela estaba compuesta por los contenidos de: Anatomía, Fisiología e Higiene en sus relaciones con la gimnástica, Estudio de los aparatos (construcción y aplicaciones), Pedagogía gimnástica, Teoría de la esgrima, Estudio de los movimientos y de su aplicación al trabajo manual de la escuela, y Conocimientos de los principales apósitos y vendajes referentes a las heridas y luxaciones. La enseñanza práctica comprendía: la realización de Ejercicios libres y ordenados sin aparatos, Lectura en alta voz y declamación, Ejercicios acompañados de música o canto, Ejercicios de la visión para apreciar distancias, alturas y la diversidad de matices, Ejercicios del oído para apreciar distancias, dirección e intensidad del sonido, su ritmo y tonalidad, Natación, Equitación, Esgrima de palo, Sable y fusil, Ejercicios con aparatos y Tiro al blanco.

La formación que se impartía en La Escuela Central de Gimnástica fue cuestionada por muchas personas competentes en Educación Física, entre los que se encontraba Manuel Becerra muy crítico con la selección del profesorado para la misma, llegando a comentar que el profesorado era elegido por sus influencias y no por sus conocimientos sobre el tema, y el cuadro de profesores elaborado en la antecámara de los ministerios (Martínez, 1996).

Tras cinco años de funcionamiento en la formación de ochenta y siete alumnos titulados (71 profesores y 16 profesoras), fue clausurada en 1892 por drásticas reducciones en los gastos públicos, a pesar de la campaña a favor de la Escuela Central de Gimnástica en el Congreso y en la prensa (Piernavieja, 1962).

La Escuela Central de Gimnasia, como primer centro de formación de titulados en Educación Física, desde su nacimiento hasta su cierre tuvo una serie de deficiencias. Estas carencias fueron (Fernández Nares, 1993; Pastor Pradillo, 1997; Piernavieja, 1962):

- Su anómala ubicación en la estructura universitaria.
- Falta de definición del rango académico y ausencia de una clara cualificación de los títulos impartidos.
- Falta de profesorado permanente en la Escuela Central.
- Dudoso rigor tanto en lo que se refiere a la selección de profesorado de la Escuela como en la elaboración de criterios de formación de los futuros profesionales.
- No se exige a los aspirantes estudios de nivel medio o superior.
- Insuficiente asignación económica y de medios materiales.
- Escaso bagaje científico y pedagógico de la gimnástica de la época, lo que conlleva que en la Escuela se desarrolle un currículo muy limitado.
- La situación profesional de los titulados es precaria, causada por la ausencia de medios materiales, el bajo estatus de la asignatura de gimnástica y la escasa recompensación económica.

La historia que siguió a este intento por establecer un centro de formación de titulados de la actividad física y del deporte según Martínez (1996) fue penosa, la atención a la Educación Física en Primaria y en Secundaria fue escasísima y la formación del profesorado irregular y escasamente profesionalizado.

#### **I.1.1.2. LA ESCUELA CENTRAL DE GIMNASIA DEL EJÉRCITO**

Treinta años más tarde, en un contexto español de inestabilidad política, se crea en Toledo, por Real Orden de 29 de Diciembre de 1919, la Escuela Central de Gimnasia, dependiente de la Academia de Infantería. El artífice de la Escuela, el General Villalba,



decreta la creación de este centro con su nombramiento de Ministro de la Guerra, constituye un paso previo al establecimiento de un Instituto de Educación Física, que no llegará a existir (Fernández Nares, 1993).

Dicha Escuela permanece en la actualidad y, como expresa Pastor Pradillo (1997), en su existencia se pueden diferenciar claramente tres periodos cronológicos:

- Desde su fundación hasta el inicio de la Guerra Civil Española en 1936, siendo prácticamente en la totalidad del periodo el único centro formador de titulados de Educación Física.
- Desde la finalización de la Guerra Civil Española en 1939 y comienzo de la dictadura hasta el año 1981 en la transición a la democracia. Comparte, en distinta medida, el protagonismo y responsabilidad como centro formador de profesionales con otros establecimientos. Con la Ley de Cultura Física y el Deporte de 1980 sus titulaciones dejan de tener validez civil.
- A partir de 1981 se dirige exclusivamente al ejército como centro de adiestramiento militar.

Su finalidad era la de asentar la Educación Física en el ejército, formando un personal especializado (sólo varones) con la titulación de profesor de gimnasia e instructor de gimnasia. Ambas titulaciones eran de nueve meses de duración divididos en los periodos preparatorio y fundamental, siendo la primera destinada a oficiales y la segunda a suboficiales. También la Escuela tenía la finalidad de extender la Educación Física al pueblo español mediante la formación, durante su estancia en el ejército, de Maestros de Instrucción Pública, que una vez licenciados deberían cumplir esta misión.

En lo referente a la formación, el primer plan de estudios de la Escuela Central del Ejército era muy similar al de la Escuela Central de Gimnasia, con un cierto sesgo hacia las prácticas militares (Barbero, 1995). Según Fernández Nares (1993) el programa básico de las enseñanzas constaba de conocimientos teóricos sobre Anatomía, Mecánica, Psicología y Pedagogía y de conocimientos prácticos como Gimnasia educativa, Juegos y deportes, Gimnasia de aplicación e instrucción (la gimnasia educativa se consideraba la base de la Educación Física, mientras que los juegos y deportes tenían un carácter complementario de la gimnasia).

Después de la Guerra Civil, la Escuela cambia de denominación y pasa a llamarse Escuela Central de Educación Física, dependiente de la Dirección General de la Enseñanza Militar, situación que cambia en el año 1944 cuando pasa a depender del Estado Mayor Central del Ejército. El plan de estudios era parecido a la época anterior en lo que se refiere a

duración y periodos, pero se aumentan los contenidos de juegos y deportes (natación, atletismo, prácticas de montaña, deportes de combate, etc.), más acorde con la Educación Física de tendencias europeas, aunque con una clara orientación e influencia militar. En las posteriores décadas el aumento de contenidos prácticos de juegos y deportes es mucho mayor, además de aumentar los contenidos de fundamentación pedagógica y mejorar el rigor científico de la formación (Fernández Nares, 1993).

### **I.1.1.3. LA ESCUELA NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA**

Cincuenta años después de la creación de la Escuela Central de Gimnasia, durante la Segunda República se crea en Madrid la Escuela Nacional de Educación Física de San Carlos, por Decreto de 12 de diciembre de 1933. La escuela está integrada en la Universidad de Madrid, dependiente de la Facultad de Medicina y de la sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras.

Su finalidad era la preparación de quienes fuesen a ejercer la enseñanza de la Educación Física en los centros de cultura de la Nación, como indica su artículo primero de creación. Según Barbero (1995) se pretendía dotar a la Educación Física de un carácter más civil y vincularla a los estudios generales de carácter pedagógico, con el propósito inicial de asociar los estudios de Educación Física con aquéllos que realizaban otros docentes, aunque esta aspiración no se logró.

La formación del profesorado de Educación Física contenía conocimientos teóricos a través del aprendizaje de fundamentos científicos de la Educación Física, y conocimientos prácticos mediante la realización y adiestramiento de ejercicios, juegos y deportes (Contreras, 1992). El acceso a dicha formación estaba destinado a personas entre 20 y 30 años con el título de bachiller o maestro de primera enseñanza y que superaban una prueba de capacidad física. Para la obtención del título, además de realizar los cursos correspondientes, los aspirantes debían aprobar las pruebas de suficiencia de las asignaturas de Anatomía y Fisiología de la Facultad de Medicina (Pastor Pradillo, 1997).

El plan de estudios de la Escuela tenía un carácter provisional, como se reconocía en el propio Decreto. La llegada de la Guerra Civil dejará en suspenso el desarrollo de la Escuela Nacional de Educación Física y cuando concluye se reanuda su actividad académica hasta el año 1982, con la Escuela adscrita a la Facultad de Medicina de Madrid y que sólo titula como profesores de Educación Física a Licenciados en Medicina, cursando los cursillos correspondientes.

#### **I.1.1.4. LA ACADEMIA DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA**

Durante la Segunda República, la Escuela Nacional de Educación Física de San Carlos no fue el único centro de formación de profesorado que se creó en España. Como consecuencia de la descentralización de competencias a diversas Autonomías, en el año 1936 apareció en Barcelona la Academia de Educación Física de la Generalitat de Catalunya (Contreras, 1992).

Su plan de estudios constaba de dos cursos, y en cada uno de ellos se obtenía una titulación, en el primero se obtenía el de instructor/a de Educación Física y en el segundo de Profesor/a de Educación Física. Las asignaturas impartidas eran: Gimnástica, Psicología-psicotécnica, Pedagogía, Anatomía, Fisiología respiratoria, Natación, Atletismo, Excursionismo y deporte, las alumnas debían realizar además Danza y Gimnástica deportiva, si bien hay que hacer mención a que las clases eran mixtas (Contreras, 1992).

Con la llegada de la dictadura esta Academia desapareció y los pocos instructores que sobrevivieron a la guerra no pudieron hacer servir la titulación obtenida para el desarrollo profesional debido a que el régimen político no reconoció los títulos auspiciados por las administraciones autonómicas de la República.

#### **I.1.2. LOS CENTROS DE FORMACIÓN DE TITULADOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE DURANTE LA DICTADURA (1939-1975)**

Después de la Guerra Civil Española, en lo que se refiere a la Educación Física, el Régimen quiso utilizarla como elemento de adoctrinamiento de sus ideales a la población y en especial, a la juventud (Barbero, 1995). Para ello, la Ley de 6 de Diciembre de 1940 fundaba el Frente de Juventudes, dependiente de la Falange Española Tradicionalista y de la J.O.N.S., con el objetivo de formar política, física y preliminarmente a los jóvenes y, entre otras cuestiones, establece la creación de dos academias nacionales, una para la sección femenina y otra para la sección masculina (Fernández Nares, 1993).

En las décadas de los cuarenta y cincuenta, la obligatoriedad de la Educación Física en todos los niveles del sistema educativo y la pequeña expansión del deporte en la sociedad española, provoca una falta de titulados de la actividad física y del deporte. Por un lado, en el ámbito de la práctica deportiva surgen algunas escuelas dependientes de las respectivas federaciones, con poco rigor técnico y mucho menos metodológico y científico, y por otro, en lo que se refiere a la Educación Física las dos Academias Nacionales, comentadas anteriormente, se esfuerzan por intensificar la formación de este tipo de docentes (Cagigal, 1996c). Pero hay que recordar que durante este periodo también estuvieron como centros de

formación de titulados de Educación Física la Escuela Central de Gimnasia del Ejército y la Escuela Nacional de Educación Física de San Carlos.

Durante toda esta época (1936-1975) se origina una situación caótica con los diversos tipos de titulados, que tendrá su punto culminante al final de dicho periodo al existir más de cuarenta títulos o diplomas diferentes que capacitaba para dar clases de Educación Física y dirigir entrenamientos deportivos. Además, la formación de los diferentes titulados era muy variopinta, inclusive entre los/as que obtuvieron la titulación de nivel académico superior como era la de profesor/a de Educación Física (García Ferrando, 1990).

#### **I.1.2.1. LOS CENTROS DE FORMACIÓN DE TITULADOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE PARA HOMBRES**

El 2 de Septiembre del año 1941 se aprobó el Decreto por el cual se creaba la Academia Nacional de Mandos e Instructores `José Antonio´ destinado a la capacitación de instructores para formar política, física y premilitarmente a los jóvenes. Los precedentes formativos de esta Academia son los cursos de formación para mandos e instructores que se crearon en toda España, por parte del Régimen, desde los inicios de la Guerra Civil hasta el año 1941.

La Academia estaba ubicada en Madrid y organizaba los cursos para titular a Instructores, según señala el decreto de 19 de febrero de 1942. El fin original de este centro consistía en formar a profesorado con un carácter fundamentalmente político e ideológico, que además también lo hacía en Educación Física. Esta vinculación de la Educación Física con la ideología convirtió al profesorado de Educación Física en uno de los colectivos más activos del Régimen.

La formación varió a lo largo de las décadas, los primeros planes de estudios tenían una duración anual y los contenidos estaban estructurados en tres grupos de materia: Educación Política, Educación Premilitar y Educación Física. En esta última materia se observaba la influencia del plan de estudios de la Escuela Central de Educación Física del Ejército. A partir del año 1945 la formación se amplió a dos años, dividida en tres cursos: preparatorio, primero y segundo. Aunque los contenidos eran muy parecidos al anterior plan de estudios, la necesidad de disponer de personal técnico en Educación Física, obligó a que la Academia aumentara los contenidos de carácter físico-deportivo.

En el año 1956, se autoriza el funcionamiento de la Escuela de Magisterio `Miguel Blasco Vilatela´, como una sección de la Academia Nacional de Mandos e Instructores `José Antonio´ y adscrita a la Escuela Normal de Magisterio `Pablo Montesinos´ de Madrid. El plan de estudios tenía una duración de tres años, con contenidos agrupados en materias de

Dirigentismo juvenil, Educación Física y las específicas de Magisterio. Los alumnos que terminaban dichos estudios, realizaban un curso de prácticas como profesores de Educación Física en un centro de enseñanza y elaboraban una tesina de fin de carrera sobre algún tema de la especialidad con lo cual obtenían las titulaciones de Maestro de Primera Enseñanza y la de Profesor de Educación Física, la primera expedida por el Ministerio de Educación y la segunda por la Secretaría General del Movimiento a través de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes (Fernández Nares, 1993).

A mediados de los años sesenta, se crea un nuevo plan de estudios de cuatro cursos que duró hasta el cierre del centro en 1977. En él se organizan los estudios en tres secciones independientes: Magisterio, Educación Física y Dirigentismo juvenil. La parte más amplia de contenidos se dedicaba a Educación Física y esta sección pasa a denominarse Escuela Superior de Educación Física (ANJA). Para acceder a estos estudios, además de estar en posesión del título de bachiller superior, se debía superar un examen de ingreso que constaba de pruebas físicas y psicotécnicas, reconocimiento médico, examen escrito de cultura general y una traducción de inglés o francés con diccionario.

#### **I.1.2.2. LOS CENTROS DE FORMACIÓN DE TITULADOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE PARA MUJERES**

La situación de la mujer para ejercer como profesora de Educación Física era muy compleja y difícil porque el Régimen entendía el ejercicio profesional de la mujer como una actividad provisional hasta que se casara (Pastor Pradillo, 2000).

Desde la finalización de la Guerra Civil Española, la Sección Femenina del Frente de Juventudes organizó varios cursos de Instructoras de Educación Física por toda España.

En 1941 se crea en Madrid la Escuela Nacional `Isabel la Católica´ después rebautizada con el nombre de `Santa Teresa´, con el mismo Decreto que creó la Escuela de Mandos e Instructores `José Antonio´ y sus mismos objetivos (Puig, 1980).

Esta Escuela capacitó a Instructoras de Educación Física hasta su traslado a Ávila en el año 1956, donde también se realizaron estudios de Magisterio hasta su cierre en 1977. Pero muchas de las alumnas de este centro se trasladaron a la Escuela Nacional de Especialidades `Julio Ruiz de Alda´ (llamado coloquialmente `La Almudena´) que se inaugura en la ciudad Universitaria de Madrid el año 1956, con la finalidad de formar a profesoras de Educación Física en sus diferentes niveles de profesora, instructora, monitora, etc. También se proliferó por toda España (Sada, Málaga, Castellón, Santander, Vitoria, etc.) centros dependientes de la Sección Femenina en los que se podía obtener el título de Instructora de Educación Física (Barbero, 1995 y Vázquez, 1989).

El plan de estudios de la Escuela Superior de Educación Física `Julio Ruiz de Alda´ constaba inicialmente de un año de duración y posteriormente pasó a dos años. Llegados los años 60 aumentó la duración a tres años, además de realizar la tesina fin de carrera sobre temas de Educación Física para obtener el título de profesora de Educación Física.

En 1960, el Decreto de 10 de Noviembre reconoció y reguló el título oficial de Profesora de Educación Física, hay que señalar, que dicho respaldo legal no fue otorgado al Profesor de Educación Física hasta el año 1980.

A partir del año 1967, el plan de estudios fue de cuatro cursos, en armonía con lo exigido por el I.N.E.F. para los alumnos. En esta Escuela también se organizaban cursos de convalidación a las Instructoras de Educación Física de los diferentes centros de la Sección Femenina, para que éstas pudieran tener el acceso a los estudios superiores de Educación Física (Fernández Nares, 1993).

### **I.1.2.3. INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA (I.N.E.F.)**

En los años sesenta, los tecnócratas llegan a puestos altos de dirección política y este hecho se refleja en la aparición de la Ley de Educación Física de 1961, impulsada por el entonces Delegado Nacional de Deportes Eloy Elola Olaso. Esta Ley estableció la creación del Instituto Nacional de Educación Física dependiente de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, como centro oficial reconocido por el Ministerio de Educación Nacional y encargado de expedir los títulos de Profesor de Educación Física (este centro en su origen sólo estaba destinado a alumnos de sexo masculino). En dicha Ley se reconoce a los distintos centros de formación de profesorado existentes en ese momento y se designa como colaboradores del Instituto Nacional de Educación Física a la Escuela Nacional `Julio Ruiz de Alda´, a la Academia de Mandos `José Antonio´ y la Escuela Central de Educación Física del Ejército.

El artículo 8 de la Ley de Educación Física de 1961 establece que el personal docente de Educación Física son: los Maestros, Maestros–instructores de Educación Física, Instructores y Profesores de Educación Física y Entrenadores deportivos. El artículo 9 aclara que las anteriores titulaciones deberán ser expedidas por el Instituto Nacional de Educación Física o Escuelas oficialmente reconocidas (Vázquez, 1989).

Con el I.N.E.F. se tiene el propósito de formar a profesores de Educación Física eminentemente técnicos y pedagogos, con un nivel académico y de exigencia distinta a las Escuelas ya existentes en aquellos momentos (Merino, 1977).

En el año 1963, el decreto 1321/1963 de 5 de junio establece los estatutos del Instituto Nacional de Educación Física y estructura las enseñanzas en cuatro cursos. Para

acceder hay que poseer el bachillerato superior y superar el examen de ingreso que constaba de pruebas médicas, de aptitud físico-deportiva y capacidad teórica. Sin perder el enfoque eminentemente práctico, en la formación del alumnado se acentúa el carácter humanístico y científico. El nivel de asignaturas es radicalmente distinto al de las Escuelas ya existentes y anteriormente comentadas. Se introducen nuevas materias en la formación del docente de Educación Física, como son la Educación física de base (siguiendo fundamentalmente la corriente psicocinética), la Biomecánica y Psicopedagogía de la actividad física. Las materias científicas más tradicionales como la Anatomía y la Fisiología se impartían al nivel de la Facultad y las materias Metodología y Condición física se plantean de forma muy distinta a lo que hasta entonces había imperado en la Educación Física española. El primer plan de estudios del I.N.E.F. también instaure las `maestrías deportivas` (asignaturas específicas de deportes orientadas al entrenamiento del mismo), por decisión personal del Delegado Nacional de Deportes, José Antonio Samaranch, con la idea de que al deporte federado fuesen llegando, en un futuro, técnicos con exigente formación general y específica de sus materias (Cagigal, 1996c y Olivera, 1996).

El propio Cagigal (1996c) entiende así la creación del I.N.E.F.:

Partiendo de un fin general, de unas realidades nacionales y de unas posibilidades concretas, los estudios metódicos de las orientaciones y niveles existentes en los países avanzados en Educación Física, sin perder las características propias de España y sus posibilidades, dieron como resultado el sistema, organización académica y currículo del I.N.E.F. (p647).

Los fines del Instituto Nacional de Educación Física eran:

- Formación y perfeccionamiento del profesorado de Educación Física y entrenadores deportivos (la formación de entrenadores deportivos apenas se lleva a cabo debido al distanciamiento histórico entre el I.N.E.F. y las federaciones deportivas como organismos que asumen la formación de técnicos deportivos).
- Realización de estudios y prácticas orientadas al perfeccionamiento de las materias relacionadas con la Educación Física y en particular con el ámbito sanitario.
- Investigación científica en los ámbitos de la Educación Física y Deporte.

La inauguración del Instituto Nacional de Educación Física en 1966 se acompañó del Congreso Mundial de Educación Física y en noviembre del año siguiente comienza su actividad académica. Su primer director, José María Cagigal, fue el impulsor de este centro y el responsable de los grandes cambios que se producen en la Educación Física y el deporte en España durante las siguientes décadas (Coca, 1986).

Cagigal une en el I.N.E.F. dos mundos elitistas: la universidad, con los mejores profesores y catedráticos universitarios de Anatomía, Fisiología, Biomecánica y Sociología; y el deporte con los entrenadores más significativos de las modalidades más espectaculares y conocidas. Posteriormente incorpora a aquellos alumnos que destacan en determinadas disciplinas, iniciándose un corto periodo de magisterio humanístico-deportivo y la consolidación de un modelo educativo del deporte (con el ideal de una sociedad educada integralmente, sana, correcta, solidaria y el deporte como un derecho del ciudadano en todas las edades) que, aún hoy, en algunos lugares persiste (Salvador, 1998).

### **I.1.3. LOS CENTROS DE FORMACIÓN DE TITULADOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE DESDE LA DEMOCRACIA HASTA LA ACTUALIDAD**

Con la muerte del dictador Francisco Franco en 1975 y los cambios sociales demandados por una parte de la sociedad española, el Régimen llega a su fin y comienza un periodo de incertidumbre social y política, llamado “transición democrática”, donde la actividad física y deporte no se mantuvo aislada y en la misma hubo diversos cambios (Barbero,1995).

Las secciones de Educación Física de la Escuela Nacional `Julio Ruiz de Alda´ y de la Academia Nacional de Mandos `José Antonio´ se integran en el I.N.E.F. en el año 1977. A principios de la década de los ochenta, la Escuela Central de Educación Física del Ejército, queda relegada al ámbito exclusivamente militar y la Escuela Nacional de Educación Física de “San Carlos” concluye su continuidad. Además, se crea en 1975 el I.N.E.F. de Barcelona con un plan de estudios semejante al de Madrid y con enseñanza mixta. De esta manera, a mediados de los ochenta, los INEFs se establecen como única institución de formación de titulados en Educación Física con una titulación de cuatro años.

Durante esta década aparecen varios textos legales que pretenden actualizar las disposiciones existentes sobre actividad física y deporte desde la Ley de 1961. Así, el 31 de marzo de 1980 se aprueba la Ley General de Cultura Física y Deportes en la cual se establece en su artículo 6.3. que las enseñanzas que se imparten en los Institutos Nacionales de Educación Física, tienen el nivel que corresponden al de primero y segundo ciclo de la educación universitaria. Además, una disposición transitoria abre el camino para la creación de la especialidad de Educación Física en la Escuelas Universitarias de Profesorado de E.G.B.

Durante los años 1981 y 1982 se publican Reales Decretos y Órdenes Ministeriales que recogen, por un lado, los mecanismos para la convalidación-homologación de los diferentes estudios de profesor de Educación Física realizados hasta el momento y fijando un



periodo de diez años para la transformación de dichas titulaciones en Diplomatura o Licenciatura, según el caso. Por otro lado, estructuran las enseñanzas impartidas en los Institutos Nacionales de Educación Física, las titulaciones derivadas de las mismas, los contenidos de sus planes de estudio, el régimen de profesorado y los requisitos y pruebas de acceso a estos estudios.

A partir del año 1981 las enseñanzas que se imparten en los Institutos Nacionales de Educación Física se estructuran en dos ciclos. El primer ciclo consta de tres cursos con los que se obtiene el título de Diplomado en Educación Física. El segundo ciclo consta de dos cursos que junto al primero, permiten obtener el título de Licenciado en Educación Física. El nuevo plan de estudios estaba obligado a incluir, como mínimo, materias teóricas y prácticas relacionadas con las áreas biológicas, psicopedagógicas, de la motricidad, de la recreación y de pedagogía deportiva y de aplicación práctica. Los planes de estudios del I.N.E.F. de Barcelona y el I.N.E.F. de Madrid eran semejantes.

En los años ochenta, con las Comunidades Autónomas asumiendo competencias en las materias de promoción cultural y deportiva, se crean varios Institutos Nacionales de Educación Física por toda la geografía española. Los primeros son el I.N.E.F. de Granada y el I.N.E.F. de Lleida en el año 1982, donde los planes de estudios que se implantan son prácticamente idénticos al del I.N.E.F. de Madrid en 1981. Los posteriores centros creados entre los años 1986 y 1987 son: el Instituto Vasco de Educación Física en Vitoria, el Instituto Valenciano de Educación Física en Valencia, Instituto Nacional de Educación Física de Galicia en La Coruña, Instituto de Educación Física de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria e Instituto Nacional de Educación Física de Castilla y León en León. Los planes de estudio de estos centros introducen sustanciales novedades entre las que se observan un incremento de materias optativas y, en algunos casos, como es el de Valencia, se diseñan tres especialidades. Esto es, según Pastor Pradillo (2000), el reflejo de la diversificación que se observa en el ámbito profesional.

Por lo que se refiere a la plena incorporación de los diferentes Institutos Nacionales de Educación Física a la Universidad, el primer centro que se integró en la misma fue el I.N.E.F. de Granada en el año 1989, haciéndolo en 1993 el de Canarias y en 1997 el de Valencia.

El Real Decreto 1423/1992, de 27 de noviembre, estableció la equivalencia entre el título de Licenciado de Educación Física y el de Licenciado Universitario, debido a que autorizaba al Gobierno para adecuar las enseñanzas de Educación Física impartidas en los Institutos Nacionales de Educación física, a lo establecido por la Ley de Reforma Universitaria del año 1983 (Carretero, 1994; Amador, 1997).

Todo lo anterior es completado en 1993, con el Real Decreto 1670/1993 de 24 de Septiembre, donde hay un cambio en la formación y denominación del Licenciado en Educación Física que pasa a llamarse Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y en el que se determinan las directrices de la formación de los nuevos licenciados.

A finales del siglo XX y principios del XXI se produce la integración de la mayoría de los I.N.E.F.s existentes y una propagación de Facultades en Universidades públicas y privadas, con diferentes denominaciones, en las que se desarrollan la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

En la actualidad la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del deporte en España se imparte en 23 Universidades, de las que 16 son públicas y 7 privadas. Los centros en los que se imparten esta titulación son diez Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, tres Institutos Nacionales de Educación Física, y diez Facultades multicurriculares donde se realiza este título. En la Comunidad Autónoma Valenciana existen la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Valencia, en Valencia, de carácter público y la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir en Godella (Valencia), privada. Aunque hay que resaltar que en los decretos 212/2004 y 213/2004 de 8 de octubre de 2004 de la Generalitat Valenciana, se autoriza la implantación de la titulación de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Alicante y también en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Miguel Hernández de Elche (Alicante).

La formación de Maestros/as Especialistas en Educación Física se potenció a partir de 1985, una vez abierta la posibilidad que ofrecía la Ley de 1980 y donde en 1986 una comisión formada por profesores de Primaria, Secundaria y Universidad elaboraron una propuesta de estudios de la especialidad de Educación Física dentro de magisterio. Posteriormente, la L.O.G.S.E. en 1990 sentó las bases para el diseño del currículum del Maestro especialista en Educación Física con la incorporación en su artículo 16 que consistía en que la enseñanza de la Educación Física en Educación Primaria debía de corresponder a Maestros especialistas en la materia. En el año 1991 se crea las directrices del plan de estudios de Maestro especialista en Educación Física (García Galian y Ruiz Navarro, 1991; Fernandez, 1991; Villada, 1992; López Sanchez, 1997; López Sánchez y Párraga, 2000; López Fernández, 2002; Serrano, 2004).

En la actualidad en España la titulación de Maestro especialista en Educación Física se imparte en 64 centros pertenecientes a Universidades, de los que 57 son públicos y 7 privados. En la Comunidad Autónoma Valenciana esta titulación se imparte en la Escuela

Universitaria de Magisterio `Ausias March´ de la Universidad de Valencia, en la Facultad de Educación de la Universidad de Alicante y en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad `Jaume I´ de Castellón, como universidades públicas, y dentro de la Universidad privada se realiza en la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir en Godella (Valencia).

Además de las titulaciones universitarias, anteriormente referidas, se han creado, a mediados de los años 90, otras titulaciones no Universitarias como han sido, dentro de los ciclos formativos de Formación Profesional, el título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, de grado superior, y el título Técnico en Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural, de grado medio.

Según el Ministerio de Educación y Ciencia en Enero en España en el año 2005 hay 181 centros que imparten la titulación de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas y en la Comunidad Autónoma Valenciana se imparte en quince centros que son: los Institutos de Educación Secundaria Jorge Juan en Sagunto (Valencia), Sanchís Guarner en Silla (Valencia), Consellería en Valencia (Valencia), Distrito Marítimo en Valencia (Valencia), número cuatro en Mislata (Valencia), María Ibars en Denia (Alicante), Montserrat Roig en Elche (Alicante), Haygon en San Vicente en Raspeig (Alicante), Mare Nostrum en Torrevieja (Alicante), Violant de Casalduch en Benicasim (Castellón) y en el Instituto de Formación Profesional Superior numero dos en Cheste (Valencia); y en los centros privados de: La Devesa en Carlet (Valencia), Florida en Catarroja (Valencia), Edetania en Godella (Valencia) y Lope de Vega en Benidorm (Alicante).

En España según el Ministerio de Educación y Ciencia en Enero del año 2005 hay 82 centros que imparten la titulación de Técnico en Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural y en la Comunidad Autónoma Valenciana se imparte en nueve centros públicos que son: los Institutos de Educación Secundaria “Haygon” en San Vicente de Raspeig (Alicante), Mare Nostrum en Torrevieja (Alicante), Montserrat Roig en Elche (Alicante), Violant de Casalduch en Benicasimm (Castellón), número cuatro en Mislata (Valencia), “Jorge Juan” en Sagunto (Valencia), Conselleria en Valencia (Valencia), Distrito Marítimo en Valencia (Valencia) y en el Instituto de Formación Profesional Superior número dos en Cheste (Valencia).

Otros titulados que hay que hacer referencia son los que tienen titulaciones deportivas (técnicos deportivos, monitores, entrenadores, etc.) y que se han formado principalmente en las Escuelas de Entrenadores de las Federaciones Deportivas, donde las titulaciones, más bien certificaciones, han sido expedidas por las mismas.

Sin embargo, la normativa legal respecto a estas titulaciones deportivas ha tendido a que no fueran siempre expedidas directamente por las Federaciones. Con la Ley Elola Olaso de 1961 se atribuía al Instituto Nacional de Educación Física la formación y el perfeccionamiento de los profesores y también de los entrenadores deportivos. Posteriormente, la Ley General de Cultura Física y del Deporte en el año 1980, en su artículo 6.5. otorgaba competencias al Consejo Superior de Deportes para aprobar las normas sobre especialidades, homologaciones y titulaciones deportivas, así como para la ratificación de los títulos deportivos de todos los niveles y especialidades. Pese a estas disposiciones legales, una buena parte de las titulaciones deportivas han sido y son expedidas por las federaciones deportivas, sin ningún tipo de homologación ni control de las enseñanzas que en ellas se desarrolla (Consejo Superior de Deportes, 1991; Carretero, 1994).

A partir de la Ley del Deporte de 1990 se intenta integrar las titulaciones deportivas dentro del sistema educativo y dependiente de administraciones educativas, abriendo un periodo de reforma de estas titulaciones, entre otras cosas para establecer homologaciones entre los distintos países de la Unión Europea.

Según el informe elaborado por un grupo de expertos del Consejo Superior de Deportes (1991) las titulaciones deportivas presentan una realidad caótica y en muchos casos precaria sobre todo en lo que debe ser una exigente y rigurosa formación de técnicos deportivos. El currículo de asignaturas, el número de horas dedicadas a las mismas, los niveles, la denominación de las titulaciones, el profesorado, etc., difieren considerablemente entre las diferentes federaciones.

Por su parte Cazorla (1992) comenta que las federaciones y los I.N.E.F. han vivido y viven institucionalmente distanciados sin la menor voluntad de cooperación a pesar de compartir la tarea de formación de los titulados de la actividad física y del deporte, sólo excepcionalmente se ha producido el reconocimiento por parte de algunas federaciones de las materias deportivas realizadas en los I.N.E.F.

En los últimos años del siglo XX, se produce, mediante el Real Decreto 1913/1997 de 19 de Diciembre, la incorporación al sistema oficial de las titulaciones deportivas como enseñanzas de régimen especial, a semejanza de las de danza y música, que hasta el momento eran desarrolladas por las federaciones correspondientes. Actualmente, están vigentes los decretos de los títulos de Esquí (en Esquí Alpino, Snowboard y Esquí de fondo), Fútbol, Fútbol Sala, Montaña (Alta montaña, Barrancos, Escalada, Media Montaña y Esquí de montaña), Atletismo y Balonmano.

En la actualidad en la Comunidad Autónoma Valenciana el Instituto de Formación Profesional Superior número dos de Cheste (Valencia) es el único centro donde se imparte

estas enseñanzas, para la obtención únicamente de los títulos oficiales de Técnico Deportivo y Técnico Superior Deportivo en las especialidades de Fútbol y Fútbol Sala, como lo determina la Orden de 23 de Diciembre de 2004 de la Generalitat Valenciana (D.O.G.V., 16 de Febrero de 2005).

Las titulaciones de danza, hasta finales del siglo XX, se han caracterizado por su carencia de una normativa referida a la obtención y expedición de los correspondientes documentos acreditativos de los estudios realizados. Esta indefinición ha propiciado que, bajo el epígrafe genérico de titulado en Danza, se cobijaran situaciones académicas muy dispares (Junta de Castilla y León, 2004). Por ello, en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo, atendiendo a la proyección económica y al creciente interés social por la danza, se abordó con carácter global su regulación e integración plena en el sistema educativo como enseñanzas de régimen especial. Con ello, se superó la tradicional orientación puramente profesionalizadora desvinculada de los ámbitos académicos (Ministerio de Educación y Ciencia, 2005).

Todo lo anterior, ha posibilitado que el panorama de la danza, tanto formativo como profesional, haya adquirido unos signos de estabilidad y reconocimiento profesional y académicos que están posibilitando su expansión. Las Enseñanzas de la danza, se estructuran en tres grados: elemental, medio y superior. Al finalizar estos estudios se obtiene el Título Superior de danza, que es equivalente, a todos los efectos, al de Licenciado Universitario (Junta de Castilla y León, 2004).

En España según el Instituto Nacional de Estadística (2005) en el año 2002 había 412 centros de enseñanza de danza, de los que 101 eran públicos y 311 privados. En la Comunidad Autónoma Valenciana en la actualidad se imparten estos estudios en 18 centros de enseñanza, todos privados a excepción de los conservatorios. Los centros elementales de danza son: Orfeo en Alicante (Alicante), Inma Cortes en Alcoi (Alicante), Unión musical de Alaquás (Alaquás), Juan Bautista Cabanilles en Algemesí (Valencia), Paso a dos en Alzira (Valencia), Escuela taller de danza en Gandía (Valencia), Rapsodia en Gandía (Valencia), Botanic en Valencia, Abenimeli-Bayarri en Valencia, Sociedad Coral el Micalet en Valencia, Cooperativa enseñanza Vivaldi en Castellón de la Plana (Castellón) y Unión musical Santa Cecilia en Onda (Castellón). Los centros profesionales de Valencia son: María Carbonell, Mari Cruz Alcalá y Valencia. Por último los conservatorios son: José Espadero en Alicante, Superior de danza en Alicante y Superior de danza en Valencia.

## **I.2. TITULACIONES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE EN LA ACTUALIDAD**

Como se ha desarrollado anteriormente, durante la última década del siglo XX y en estos años del siglo XXI se configura un nuevo y distinto panorama sobre titulaciones oficiales de actividad física y deporte, el cual todavía está es proceso debido a que las deportivas no están finalizadas y las universitarias están en el proceso de la convergencia europea. Todo esto se debe a los procesos de cambio y transformación de la sociedad española, el mercado laboral y en especial de la actividad física y el deporte, caracterizada por su crecimiento y diversificación que ha exigido de las instituciones públicas un esfuerzo importante que ajuste las demandas sociales y profesionales al actual panorama. Estos esfuerzos, varios de ellos discutibles y muy mejorables, se han concretado principalmente en nuevas titulaciones universitarias (Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Diplomatura de Maestro especialista en Educación Física), en la creación de nuevas especializaciones en la formación profesional (Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas y Técnico en Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural) y en la introducción de los títulos deportivos de las federaciones en el Sistema Educativo Oficial como enseñanza de Régimen Especial (Técnico Deportivo Superior y Técnico Deportivo en cada deporte federativo) como también ocurre con las de danza. Con las nuevas cualificaciones y capacitaciones profesionales, que se derivan de estas titulaciones formativas, cambia la situación precedente dentro del contexto laboral de las actividades físicas y deportivas y los efectos derivados de la aparición de todos estos estudios todavía no han sido evaluados.

El Consejo Superior de Deportes en 1991 creó una comisión de expertos para elaborar un documento con el fin de orientar esta situación citada y con ello establecer un nuevo marco de titulaciones de la actividad física y del deporte en España.

Además de estas titulaciones oficiales, en el mercado de la actividad física y deporte hay certificaciones, las cuales están organizadas, avaladas, reconocidas, subvencionadas y/o expedidas por entidades públicas y privadas, que no tienen validez oficial ni cualifican para el desarrollo profesional en actividad física y deporte.

El proyecto de reforma de las enseñanzas deportivas elaborado por varios expertos del Consejo Superior de Deportes (1991), comenta al respecto que han proliferado centros privados sin ningún tipo de control que están expidiendo los más variopintos diplomas en las más diversas actividades físicas y deportivas. En muchas ocasiones estas actividades encierran en su práctica un componente de alto riesgo, con lo que a las consideraciones sobre

la calidad de estas enseñanzas hay que sumar las que derivan del grado de responsabilidad de todo tipo que se les debe de exigir, a todas las personas implicadas.

**Tabla I.1. Titulaciones oficiales de la Actividad Física y del Deporte y certificaciones de actividad física y deporte**

<b>TITULACIONES OFICIALES</b>
<b>Enseñanzas Universitarias</b>
-Doctor en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (R.D. 778/1998 de 30 de abril)** -Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (R.D. 1670/1993 de 24 de septiembre) -Maestro especialista en Educación Física (R.D. 1440/1991, de 30 de agosto)
<b>Ciclos Formativos de Formación Profesional</b>
-Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas (R.D. 2048/1995 22 de diciembre) -Técnico en Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural (R.D. 2049/1995 22 de diciembre)
<b>Enseñanzas de Régimen Especial</b>
-Técnico Deportivo Superior (R.D. 1913/1997 19 de diciembre) -Técnico Deportivo (R.D. 1913/1997 19 de diciembre) -Titulaciones de danza (R. D. 755/1992 de 26 de junio, que establece el grado elemental; R.D. 1254/1997 de 24 de julio que establece el grado medio; y R.D. 1463/1999 de 17 de septiembre, que establece el grado superior)
<b>CERTIFICADOS NO OFICIALES (no publicados sus planes de estudio en el Boletín Oficial del Estado)</b>
<b>Denominaciones de:</b> Gestor deportivo, monitor deportivo, entrenador personalizado, monitor de Educación Física, monitor de aeróbic, monitor de mantenimiento físico,...
<b>Impartidos y/ o expedidos por:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración Pública: INEM, Ayuntamientos, Universidades,...</li> <li>• Asociaciones sin ánimo de lucro: federaciones, asociaciones deportivas, asociaciones de vecinos,...</li> <li>• Sociedades o entidades privadas: academias, empresas,...</li> </ul>

\*\* El título de doctor en actividad física y deporte no es una denominación específica, sino que el Real Decreto que se cita es el que establece los criterios que regula el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de doctor y otros estudios de posgrado.

Dentro de los procesos de cambio que están sucediendo en la sociedad española un elemento importante es la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, iniciado con la Declaración de Bolonia de 1999, que incluye entre sus objetivos la adopción de un sistema flexible de titulaciones, comprensible y comparable en toda Europa, que busca promover las oportunidades de trabajo para los estudiantes y una mayor competitividad internacional del sistema de educación superior europeo. La citada declaración establece un horizonte temporal para la plena consecución de este espacio hasta el año 2010, en que debe estar consumado. Todo ello se va concretando en España con la delimitación en las diferentes universidades españolas de las distintas titulaciones universitarias, estableciendo los rangos de grado y postgrado según se determinada en los Reales Decretos 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado y el 56/2005, de 21 de enero, que se regula los estudios universitarios oficiales de Posgrado.

Además en la directiva 85/368/CEE del Consejo de Europa, de 16 de julio de 1985, se estableció la correspondencia de las calificaciones de formación profesional entre los estados miembros de Europa la cual estructura los niveles de formación (véase tabla I.2).

**Tabla I.2. Niveles de formación en Europa**

<b>NIVEL 1</b>
<i>Formación que da acceso a este nivel:</i> escolaridad obligatoria y preparación profesional. Esta preparación profesional se adquiere bien en una escuela, bien en el marco de estructuras de formación extra escolares, bien en la empresa. Los conocimientos teóricos y las capacidades prácticas son muy limitadas. Esta formación debe permitir ante todo la ejecución de un trabajo relativamente simple y puede ser rápidamente adquirida.
<b>NIVEL 2</b>
<i>Formación que da acceso a este nivel:</i> escolaridad obligatoria y formación profesional (incluido en particular el aprendizaje). Este nivel corresponde a una calificación completa para el ejercicio de una actividad bien determinada, con la capacidad de utilizar los instrumentos y las técnicas relativas. Esta actividad se refiere principalmente a un trabajo de ejecución que puede ser autónomo en el límite de las técnicas que le son inherentes.
<b>NIVEL 3</b>
<i>Formación que da acceso a este nivel:</i> escolaridad obligatoria y/o formación profesional y formación técnica complementaria o formación técnica escolar u otra de nivel secundario. Esta formación implica mayores conocimientos teóricos que el nivel 2. Esta actividad se refiere principalmente a un trabajo técnico que puede ser ejecutado de forma autónoma y/o conlleva responsabilidades de programación y de coordinación.
<b>NIVEL 4</b>
<i>Formación que da acceso a este nivel:</i> formación secundaria (general o profesional) y formación técnica post-secundaria. Esta formación técnica de alto nivel se adquiere en instituciones escolares o extra escolares. La calificación obtenida de esta formación implica conocimientos y capacidades del nivel superior. No se exige en general el dominio de los fundamentos científicos de las distintas áreas de que se trate. Estas capacidades y conocimientos permiten asumir, de forma generalmente autónoma o independiente, responsabilidades de concepción y/o de dirección y/o de gestión.
<b>NIVEL 5</b>
<i>Formación que da acceso a este nivel:</i> formación secundaria (general o profesional) y formación superior completa. Esta formación lleva generalmente a la autonomía en el ejercicio de la actividad profesional (asalariada o independiente) que implica el dominio de los fundamentos científicos de la profesión. Las calificaciones requeridas para ejercer una actividad profesional pueden ser integradas en estos diversos niveles.

A continuación se desarrollará las finalidades, la filosofía formadora y la orientación académico-educativa de las diferentes titulaciones oficiales, así como la cualificación y capacitación profesional de las mismas.

## **I.2.1. TITULACIONES UNIVERSITARIAS**

### **I.2.1.1. LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE**

El proyecto de reforma de las enseñanzas y titulaciones deportivas, elaborado por varios expertos del Consejo Superior de Deportes (1991), en lo que se refiere a los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, consideraba que su finalidad era formar especialistas al máximo nivel en el ámbito de la motricidad humana cuya formación debía comprender los aspectos más significativos de la teoría y práctica de la actividad física humana, como son los formativos, higiénicos, competitivos, recreativos y organizativos. Además, como su actuación profesional debe ser en los diversos ámbitos de la actividad física, era necesario que el conjunto de conocimientos que conformaran la Licenciatura fuese con un currículo formativo de carácter multidisciplinar. Motivo por el que la formación debía estructurarse en torno a un tronco común de conocimientos, a partir del cual, un sistema flexible de asignaturas optativas debería permitir al alumno orientar su formación.



A su vez este equipo de expertos consideraron que la licenciatura, además de tener nuevos contenidos, debía cambiar su denominación, donde el Licenciado en Educación Física pasa a llamarse Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, debido a que resultaba más amplia, y daba paso al tratamiento científico de todas las realidades ligadas a la actividad física humana, incluido el deporte.

Posterior a este proyecto, en torno a las criterios elaborados en el mismo, se aprobó en la Cortes del Congreso, el Real Decreto 1670 de 24 de Septiembre de 1993, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención del mismo (véase anexo 1), el cual establece que:

- Las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte deberán proporcionar una formación adecuada en los aspectos básicos y aplicados de la actividad física y el deporte en todas sus manifestaciones.
- Los estudios deben articularse como enseñanzas de dos ciclos, con una duración total entre cuatro o cinco años, y con una duración de, al menos, dos años para el primer ciclo y dos años para el segundo ciclo. La carga de créditos no será inferior a 300 (un crédito equivale a diez horas) y el número mínimo de créditos por ciclo no será inferior a 120.
- En la tabla I.3 se describe la relación de materias troncales de obligatoria inclusión en todos los planes de estudio conducentes a la obtención de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. En ella aparecen las materias troncales, una breve descripción de sus contenidos, los créditos que deben corresponder a las enseñanzas, así como la vinculación de las mismas a una o más áreas de conocimiento. Si bien hay que señalar que en la tabla se incorpora una modificación debido que en el artículo 56 del Real Decreto 371/2001, de 6 de abril, se modifica parcialmente diversos Reales Decretos por los que se establece títulos universitarios oficiales y las directrices generales propias de sus planes de estudios, quedando el área de conocimiento “Ciencias Morfológicas”, a la que se vincula la materia troncal “Bases biológicas y mecánicas de la actividad física y del deporte”, sustituida por el área de conocimiento “Anatomía y embriología humana”.

Así mismo, el plan estudios de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte debe regirse por los Reales Decretos 1497/1987, de 27 de Noviembre y 1267/1994, de 10 de Junio, en los que se establecen las directrices generales comunes para los planes de

estudio de la titulaciones universitarias de carácter oficial y que a nivel general determina que:

- Las materias troncales (contenidos homogéneos mínimos de todos los licenciados) expuestas y desarrolladas en la tabla I.3., deben suponer, como mínimo, el 30% de la carga lectiva total del plan de estudios si se trata de primer ciclo y el 25% si se trata de segundo ciclo.
- Las materias no troncales (obligatorias y optativas), serán establecidas por los respectivos centros y Universidades, y comprende aproximadamente el 35% del total de contenidos.
- El porcentaje de créditos para la libre configuración no pueden ser inferior al 10% de la carga lectiva global del plan de estudios.

**Tabla I.3. Materias troncales del título de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte**

Materias troncales	Créditos	Áreas de conocimiento
<b>PRIMER CICLO</b>		
<b>Bases biológicas y mecánicas de la actividad física y del deporte.</b> Anatomía funcional. Fisiología humana. Biomecánica.	18	Anatomía y embriología humana. Fisiología. Educación física y deportiva. Ingeniería mecánica.
<b>Fundamentos de los deportes.</b> Fundamentos técnicos, tácticos y didácticos de un mínimo de seis deportes.	36	Educación física y deportiva.
<b>Fundamentos y manifestaciones básicas de la motricidad humana.</b> Aprendizaje motor. Bases perceptivo-motrices. Habilidades y destrezas. Desarrollo de las cualidades físicas. Sistemática del movimiento. Expresión corporal. Juegos y otras manifestaciones básicas.	24	Educación física y deportiva. Didáctica de la expresión corporal. Psicología evolutiva y de la educación.
<b>Psicología de la actividad física y del deporte.</b> Principios y procesos del comportamiento humano. Psicología aplicada a la actividad física. Psicología del deporte.	8	Psicología básica. Psicología evolutiva y de la educación.
<b>Sociología del deporte.</b> El deporte como hecho social. Hábitos deportivos e intereses de los grupos sociales.	4	Sociología. Antropología social. Psicología social.
<b>Teoría e historia del deporte.</b> Fundamentos teóricos. Historia.	8	Educación física y deportiva. Historia contemporánea. Teoría e historia de la educación.
<b>SEGUNDO CICLO</b>		
<b>Actividad física y salud.</b> Mantenimiento físico. Actividad física para la salud. Actividades físicas para poblaciones especiales.	8	Educación física y deportiva. Fisioterapia.
<b>Actividades en el medio natural.</b> Actividades físicas y deportivas en la naturaleza.	4	Educación física y deportiva.
<b>Deporte y recreación.</b> Fundamentos de la actividad físico-recreativa. Animación deportiva.	4	Educación física y deportiva.
<b>Enseñanza de la actividad física y del deporte.</b> El proceso de enseñanza aprendizaje. Métodos de enseñanza. Planificación y programación de educación física y el deporte. Evaluación y control.	12	Educación física y deportiva. Didáctica de la expresión corporal.
<b>Entrenamiento deportivo.</b> Teoría y práctica del entrenamiento deportivo. Fisiología del ejercicio. Psicología del rendimiento.	12	Educación física y deportiva. Fisioterapia.
<b>Estructura y organización de las instituciones deportivas.</b> Estructura y organización institucional del deporte. Legislación básica.	4	Educación física y deportiva. Derecho administrativo.
<b>Planificación y gestión de la actividad física y del deporte.</b> Modelo de planificación y técnicas de gestión y organización. Equipamientos e instalaciones deportivas. Organización y eventos deportivos.	12	Educación física y deportiva. Organización de empresas. Proyectos arquitectónicos.
<b>Practicum.</b> Conjunto integrado de prácticas a realizar por los alumnos tendentes a proporcionar experiencia directa en cualquiera de los ámbitos de la actividad física y del deporte, así como de las técnicas de investigación aplicadas.	12	Todas las materias vinculadas a las materias troncales. Estadística e investigación operativa. Metodología de las ciencias del comportamiento. Métodos de investigación y diagnóstico en educación.

Además, en el Real Decreto 1670 de 24 de Septiembre de 1993, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte se determina que se concretará las titulaciones y los estudios previos necesarios para cursar el segundo ciclo de estas enseñanzas, así como los complementos de formación que, en su caso, deban cursarse. Estos complementos de formación son establecidos posteriormente en la Orden del 11 de Octubre de 1994, en la que se determina que el título de acceso al segundo ciclo es el de Maestro especialista en Educación Física, cursando, de no haberlo realizado antes, un total de 45 créditos de entre las materias troncales que se relacionan a continuación y con los créditos mínimos en cada una de ellas:

- Bases biológicas y mecánicas de la actividad física y el deporte: 8 créditos
- Fundamentos de deportes: 20 créditos
- Fundamentos y manifestaciones de la motricidad humana: 4 créditos
- Teoría e historia del deporte: 4 créditos.

Respecto al plan de estudios, Rivadeneyra (2000) en su estudio sobre la especialización de los planes de estudio de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte de diferentes Universidades, expone que los planes de estudio en su segundo ciclo tienen itinerarios curriculares (agrupación de asignaturas y materias optativas) que aunque no con la misma denominación, son semejantes y responden a los mismos destinos laborales: Deporte, Enseñanza, Gestión (que engloba recreación) y Salud ( que engloba poblaciones especiales).

Como se ha explicado anteriormente en el inicio de este capítulo se están realizando trabajos para adecuar las titulaciones universitarias en un marco Europeo, y por ello las Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte han realizado un estudio coordinado por Del Villar en el año 2004 que ha establecido la propuesta del futuro título de grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. En este estudio se determina que los objetivos y las funciones de los estudios de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte son:

- La formación inicial de docentes de Educación Física en el sistema Educativo, con especial atención sobre la Educación Secundaria y el Bachillerato.
- La formación de profesionales especialistas en la actividad física para la salud.
- La formación de especialistas en entrenamiento deportivo, tanto en la iniciación como en el alto rendimiento deportivo.

- La preparación de profesionales expertos en planificación, organización y gestión deportiva, en el ámbito del ocio, el turismo y el tiempo libre, tanto en instituciones públicas como privadas.
- En este estudio, en su apartado sobre el análisis de los diferentes planes de estudios vigentes en el curso académico 2003-2004 se expone que:
- La duración de los mismos en las distintas Universidades se encuentra entre 300 y 345 créditos, estando la mayoritaria (más del 50%) en la franja entre 300 y 315 créditos.
- La organización académica de las enseñanzas en 12 Universidades es de tres años para el primer ciclo y dos para el segundo y en otras diez es de dos años de duración cada uno de los ciclos.
- Los itinerarios curriculares, organización y especialización en varios ámbitos profesionales y laborales mediante la optatividad en el segundo ciclo, no existen en 6 Universidades y en las demás los cuatro itinerarios curriculares que más se realizan son el de docencia de Educación Física (12 universidades), Gestión deportiva (12 universidades), Entrenamiento deportivo (11 universidades) y Actividad física y salud (10 universidades), aunque también en otras se realizan los itinerarios curriculares de Deporte y recreación, Actividad física en el medio natural, Iniciación deportiva y Expresión corporal. La mayoría de las universidades han optado por realizar entre tres y cuatro itinerarios curriculares.

Por su parte el estudio realizado por Almendral y López Fernández (2001) sobre la mayoría de los planes de estudios de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte existentes hasta el año de realización del mismo muestra que:

- La media de las materias troncales es de 190 créditos, los mínimos determinados por ley son 166 créditos, que supone de media un 60% de los contenidos de los planes de estudios.
- Las materias obligatorias, que son materias incluidas libremente por cada Universidad, son de media 42 créditos, que supone el 13% de los planes de estudio. Pero existen diferencias extremas, como ocurre en Valencia que son 10,5 créditos, mientras en León son 88,5 créditos. También resalta que se refuerzan principalmente las materias troncales de fundamentos de los deportes, entrenamiento deportivo y bases biológicas y mecánicas del movimiento y se incluyen en muchos planes asignaturas de investigación, informática, estadística y primeros auxilios.

- Las materias optativas a realizar son 57 créditos de media, que suponen el 18% de los planes de estudio, donde la oferta varía desde 400 créditos en unas, a la mitad de estos en otras Universidades.
- Las materias de libre configuración son 32 créditos de media, que suponen el 10% de los planes de estudio, que es lo determinado como mínimo por la Ley.

Otro análisis de los planes de estudio es el realizado por Amador (1997) el cual expone que en el plan de estudios del Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de Canarias el número de asignaturas es 69, de las que 64 (92%) están vinculadas con el área de conocimiento de la actividad física y el deporte, mientras 5 (8%) pertenecen a otras áreas de conocimiento.

Ribadeneyra (1998) en su tesis doctoral sobre la perspectiva laboral y formación inicial de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Granada expone, entre otras cuestiones, que los encuestados consideraban la necesidad de incluir itinerarios curriculares de docencia, alto rendimiento y gestión deportiva, que en el nuevo plan de estudios se realiza, y también opinaban que se debía incluir en el nuevo plan de estudios las asignaturas de Nuevas tecnologías aplicadas al deporte, Planificación del alto rendimiento, Alimentación y actividad física, Educación Física para adultos, Danza, Dirección y organización de empresas, Dirección y organización recursos humanos, Marketing y publicidad, Procedimiento administrativo, Animación deportiva y Deportes de aventura.

Por su parte, Ballesteros, Fernández, González y Martín Acero (1994), como miembros de la comisión del Plan de Estudios del Instituto Nacional de Educación Física de Galicia, consideran que los contenidos del plan de estudios del Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte se deben abordar desde una perspectiva humanística y docente, donde el futuro licenciado adquiera una amplia capacitación científico-cultural y competencias técnico-prácticas propias, a través de las materias troncales y obligatorias (principalmente en el primer ciclo). También deben tener las bases y fundamentos para adquirir formación en los ámbitos recreativo, deportivo, de gestión y de salud (principalmente en el segundo ciclo), para que de este modo esté capacitado para el eficaz ejercicio de la profesión.

Estos autores también opinan que el plan de estudios se debe construir como un todo, sabiendo que la formación fundamental ha de salvaguardarse de especializaciones prematuras excesivas, donde sus necesidades formativas exigirán tanto una capacitación cognitiva transversal (científico-cultural) como competencias efectivas pluridireccionales (técnico-prácticas). Los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

deberán, no sólo estar capacitados desde un punto de vista técnico e instrumental, sino también pedagógico (sobre todo de actitudes), cultural (valores) y científico, para saber adaptarse a todas las situaciones laborales y afrontar con éxito sus obligaciones profesionales.

En el preámbulo al plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (1994) del I.N.E.F. de Galicia se expresa que el Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte será competente para ejercer de educador, de técnico deportivo, de promotor y desarrollo de la salud individual y social, a través de la actividad física y deporte, obteniendo estas capacidades profesionales en los contenidos teóricos y prácticos de las materias troncales y las asignaturas obligatorias. También expresa que el propio Plan de estudios se articula desde contenidos teórico/científicos y prácticos, los cuales se organizan a su vez en conocimientos básicos y fundamentales (de ciencias afines y factuales) y en conocimientos específicos (Ciencias prácticas y conocimientos de intervención práctica). El plan está diseñado con un claro orden pedagógico para que el futuro licenciado posea conocimientos concretos de los objetivos del ejercicio profesional y de los actos en él contenidos, así como, para que domine operativamente los elementos intrínsecos y las metodologías que permitan la intervención psicopedagógica y social con garantías normoéticas y de éxito, en cualquiera de la competencias educativas, de rendimiento, preventivo/terapéuticas y/o de gestión.

En el estudio de Año (1995) realizado en el Instituto Valenciano de Educación Física, actualmente Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Valencia, sobre la opinión de los estudiantes y los nuevos planes de estudio, las conclusiones que se obtuvieron, entre otras, fueron que la imagen que transmiten los actuales Institutos o Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte sigue siendo la de educadores físicos, bien en la enseñanza como en el alto rendimiento, y que los estudios de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte tienen un carácter interdisciplinar.

Sobre el Plan de estudios del Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte autores como Bento (1991), Martínez del Castillo (1991, 1993), Hernández Vázquez (1995), Burriel (1995), Rivadeneyra (1998), Mayorga (1999), Almedral y López Fernández (2001) y Contreras y González Ravé (2003), entre otros, consideran que la formación de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte debe adecuarse a las demandas y transformaciones del mercado laboral de la actividad física y el deporte y de la propia sociedad actual.

Siguiendo con las opiniones sobre el Plan de estudios del Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en diferentes aspectos particulares del mismo, diversos autores hacen aportaciones constructivas, pero al nivel general las más coincidentes son:

- En la formación en gestión deportiva, debido a la demanda social y laboral que existe tanto privada como pública, son necesarias, la profundización de los contenidos en el plan de estudios, que estos estén adaptados a la realidad profesional de la gestión deportiva, por último, incrementar la carga lectiva, troncal y optativa sobre la misma (López López ,2001; Martínez del Castillo y Jiménez-Beatty, 2001; Redondo, 2001; López de Carrión y Peñas Gómez, 2001; Blanco, 2003).
- La necesidad de adecuar los Planes de estudio a la realidad de que las personas mayores de 60 años están siendo una población muy numerosa y que con el tiempo se prevé que aumente, incluso más que otras en las que los Planes actuales se centran, por ello es necesario introducir más contenidos orientados a la tercera edad (Cancela y Romo Pérez, 2001; Lasunción, 1991). También a otras poblaciones como son discapacitados (Alejandre, 1994; Martínez Lemos, 1998) de integración social (Martínez Lemos, 1998,1999; Espín, 1998; Coello, 2004), y embarazadas y bebés (Del Castillo, 2002)
- Introducción o ampliación de contenidos referidos a las nuevas tecnologías para adaptarse a los cambios sociales y del propio mercado laboral (Contreras y González Ravé, 2003).
- La formación en actividad física y salud, desde la perspectiva de prevención, recuperación, reeducación física mediante ejercicios, etc., debido a la demanda social y laboral que existe por la misma, es necesaria la profundización de los contenidos en el plan de estudios, que deberán estar adaptados a la realidad profesional, e incrementar la carga lectiva, troncal y optativa sobre la misma (Maturuna dos Santos,1999; López Miñarro, 1999; Alonso López y Peralta, 2000; García Merino y Martín Rodríguez, 2002; Bordonado, López y Martín, 2000; Viaño, 2005).
- En lugares como la Comunidad Autónoma Valenciana, debido a sus características y demandas del propio entorno como las posibilidades laborales, se deben aumentar los contenidos de motricidad acuática (Baixulí y Colado, 2001) y también los referidos a actividades físico-deportivas en la playa y en el mar (Campos Izquierdo, 2001a).
- La formación en referencia al turismo deportivo, el ocio y tiempo libre o recreación deportiva y las actividades en el medio natural, como consecuencia de la demanda social y laboral que existe por estas actividades, es necesario la profundización en

estos contenidos, adaptados a la realidad social y profesional e incrementar la carga lectiva, troncal y optativa sobre la misma (Sallent, 1991; Valenzuela, 1999; y Latiesa, Paniza y Rebollo, 2002).

- Introducción o ampliación de contenidos referidos a aspectos éticos, deontológicos y de la propia profesión de actividad física y deporte, para que los profesionales tengan una conciencia ética, moral y profesional en su actuación diaria profesional (Olimpio Bento, 1991; Tinning, 1996; y Campos Izquierdo, 1999).
- Dotación de medios y mejora de las condiciones del propio practicum, por la importancia que tiene en la formación inicial del alumnado (Delgado Noguera, 2001).

El Plan de estudios de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte determinado en el Real Decreto 1670 de 24 de Septiembre de 1993, no hace referencia a las competencias profesionales, ni al perfil profesional, ni a las capacidades profesionales, al igual que ocurre en otras titulaciones universitarias, pero en las de formación profesional sí que se hace referencia.

Boned et al. (2004) determinan, en un estudio sobre las competencias profesionales de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, que el ideal del perfil competencial que debería tener este titulado es: que sea responsable y con confianza en sí mismo, lleno de iniciativa y capacidad para innovar los procesos en los que interviene, que utilice como vehículo la creatividad y la automotivación, que posea habilidades para la toma de decisiones y la planificación de los proyectos o tareas que desempeña y con los que se identifica plenamente, que domine las habilidades necesarias para poder comunicarse de manera eficaz (en especial capacidad de escuchar) con las personas de su entorno de trabajo y, además, que tenga facilidad para establecer relaciones sociales.

También en el estudio del año 2004 anteriormente comentado, de las Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para la propuesta del futuro título de grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, coordinado por del Villar Álvarez, se han determinado las competencias específicas que debería alcanzar cada uno de los graduados al final de su periodo de formación inicial. En la tabla I.4. se describe en cada uno de los ámbitos de actuación profesional, las competencias profesionales que debe alcanzar el alumnado de grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y, como tal, posteriormente desarrollar en el mercado laboral de la actividad física y deporte.



**Tabla I.4. Competencias profesionales, ámbitos de actuación profesional y su relación**

COMPETENCIAS PROFESIONALES ESPECIFICAS	AMBITOS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL			
	Docencia de Educación Física	Entrenamiento deportivo	Actividad física y salud	Gestión y recreación deportiva
Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje, relativos a la actividad física y del deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas.	x			
Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte.	x	x	x	x
Planificar, desarrollar y controlar el proceso de entrenamiento en sus distintos niveles.		x		
Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales, a los diferentes campos de la actividad física y el deporte.	x	x	x	x
Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos orientados hacia la salud.			x	
Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de la práctica de actividades físicas inadecuadas.	x	x	x	x
Planificar, desarrollar y evaluar la realización de programas de actividades físico-deportivas.	x	x	x	x
Elaborar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.				x
Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad.	x	x	x	x

(Del Villar, 2004, p245)

También otros autores como Hernández Vázquez (1979), Oña et al. (1995), Blanco (1998), el Ilustre Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad física y del Deporte de la Comunidad Valenciana (2000), y Campos Izquierdo y Montesinos (2001) determinan cuáles son las competencias profesionales de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y, como tales, sus funciones en el mercado laboral. Las establecidas por estos autores citados, son las descritas a continuación en las tablas I.5, I.6, I.7, I.8 y I.9.

**Tabla I.5. Competencias profesionales o funciones de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte determinada por Oña et al. (1995)**

Diseñar, dirigir y evaluar la preparación física de deportistas de alto nivel.
Impartir la docencia en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
Dirigir técnicamente las entidades e instalaciones deportivas.
Gestionar y administrar entidades e instalaciones deportivas.
Formar y enseñar a los monitores y técnicos deportivos de nivel medio y superior en áreas genéricas.
Diseñar, dirigir y coordinar las actividades deportivas en el medio natural y en el medio rural.
Diseñar, dirigir, coordinar y programar las actividades físicas para discapacitados.
Inspeccionar y homologar proyectos y material deportivo.
Apoyar científicamente y asesorar el alto rendimiento.
Entrenar a los deportistas de alto nivel.
Formar y enseñar a los monitores y técnicos deportivos en áreas específicas deportivas.

**Tabla I.6. Competencias profesionales o funciones de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte determinada por Campos Izquierdo y Montesinos (2001)**

Docencia en las Enseñanzas de Régimen General, en los niveles educativos y para la enseñanza de las áreas, materias y módulos que la Ley establece.
Docencia en la Enseñanzas de Régimen Especial conducentes a la obtención de titulaciones de Técnicos Deportivos, para la enseñanza de las materias comunes, complementarias, específicas y formación práctica.
Docencia en los procesos formativos que, promovidos por entidades públicas o privadas, conduzcan a la obtención de algún crédito académico, título o certificado de capacitación profesional que cuente con el reconocimiento oficial o subvención de cualquier Administración o Entidad pública, para la enseñanza de aquellas materias cuyo contenido se corresponda con el ámbito de la actividad física y del deporte (en sus distintos campos de estudio).
Docencia de la materia de Educación Física en centros de Educación Especial.
La Dirección Técnica de Entidades cuyo objeto principal sea la promoción, la iniciación, el perfeccionamiento y la práctica de actividades Físicas y Deportivas en sus diferentes niveles y modalidades: Gimnasios, Centros Deportivos, Clubes, Federaciones, Fundaciones, Patronatos, Asociaciones, Agrupaciones, Sociedades Anónimas, Centros de Tecnificación,....
La Dirección Técnica del área de actividad específica, en los establecimientos en los que, junto a su actividad principal, se oferten servicios relacionados con la promoción, la iniciación, el perfeccionamiento y la práctica de actividades físicas y deportivas en sus diferentes modalidades: Complejos Hoteleros, Casas Rurales, Empresas de servicios...
La Dirección Técnica de instalaciones y equipamientos destinados a la práctica de actividades físicas y deportivas de cualquier índole y naturaleza, dependientes de entidades públicas y privadas.
Dirección Técnica de los programas y actividades destinados a la promoción, la iniciación, el perfeccionamiento y la práctica de actividades Físicas y Deportivas en sus diferentes niveles y modalidades.
Elaboración de proyectos e informes profesionales sobre instalaciones y equipamientos deportivos, sobre programas de actividades físicas y deportivas y sobre entidades y organizaciones entre cuyos fines figure la promoción, la iniciación, el perfeccionamiento y la práctica de actividades Físicas y Deportivas en sus diferentes niveles y modalidades.
Diseño de pruebas de aptitud física destinadas a la selección del personal...
Inspección y evaluación de instalaciones y equipamientos deportivos, de programas de actividades físicas y deportivas, y de entidades y organizaciones....
Inspección, coordinación y control de las pruebas de aptitud física destinadas a la selección del personal que vaya a prestar sus servicios en las distintas administraciones.
La Planificación y desarrollo de programas y actividades de preparación física, destinados al mantenimiento o mejora de la condición física general y/o específica de personas y equipos deportivos, desarrollados individual o colectivamente.
La Planificación y desarrollo de programas y actividades de iniciación y perfeccionamiento deportivo llevados a cabo por cualquier Entidad u Organización: Apas, Centros Escolares....
La Planificación y desarrollo de programas y actividades de prevención, reeducación, (rehabilitación), recuperación, en los que se utilice ejercicios físicos promovidos por cualquier Entidad u Organización.
La Planificación y desarrollo de programas y actividades destinadas al ocio y la recreación que, desarrollados en distintos medios, y promovidos por cualquier Entidad u Organización, que se lleven a cabo mediante actividades físicas y deportivas.
Planificación y desarrollo de programas y actividades (de intervención social) que, promovidos por cualquier entidad, bien sea pública o privada, se desarrollen a través de la actividad física y del deporte y estén destinadas a la tercera edad.
Planificación y desarrollo de programas y actividades (de intervención social) que, promovidos por cualquier entidad, bien sea pública o privada, se desarrollen a través de la actividad física y del deporte y estén destinadas a discapacitados físicos y/o psíquicos y/o sensoriales
Planificación y desarrollo de programas y actividades (de intervención social) que, promovidos por cualquier entidad, bien sea pública o privada, se desarrollen a través de la actividad física y del deporte para la prevención de disfunciones sociales y la rehabilitación y reinserción de poblaciones con disfunciones sociales: drogodependientes, poblaciones penitenciarias....

**Tabla I.7. Competencias profesionales o funciones de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte determinada por Hernández Vázquez (1979)**

<p>Funciones dentro de la organización y administración de la actividad físico-deportiva, en los órganos específicos de la administración del Estado, corporaciones locales y entidades privadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar, planificar y coordinar en general las distintas áreas y ámbitos de la actividad física y el deporte.</li> <li>• Dirigir técnico-pedagógicamente centros y establecimientos deportivos y recreativos como pueden ser: parques deportivos, ciudades deportivas, clubes, pabellones deportivos, gimnasios e instalaciones deportivas.</li> <li>• Inspeccionar y controlar planes y programas desarrollados en materia de actividad física y deporte.</li> <li>• Dirigir y preparar la actividad física y deporte en centros de iniciación y especialización deportiva.</li> </ul>
<p>Como técnico facultativo en actividad física y deporte</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigar en actividad física y deporte, tanto investigación fundamental como aplicada.</li> <li>• Asesorar y emitir informe en materia pedagógica y técnica referido a la actividad física y el deporte.</li> <li>• Elaborar estudios, prospecciones y proyectos referidos al ejercicio físico tanto a nivel educativo como planes de actuación en iniciación y perfeccionamiento deportivo, así como el mantenimiento físico de adultos.</li> <li>• Orientar sobre dirección, organización y funcionamiento de instalaciones deportivas en general.</li> <li>• Asesorar, colaborar y emitir informes sobre instalaciones deportivas como sobre sus correspondientes equipamientos y homologación del material.</li> <li>• Realizar y certificar las pruebas y niveles de aptitud física.</li> <li>• Aplicar y dirigir ejercicio físico en las distintas edades de la persona, tanto desde el punto de vista educativo como de reeducación física, mantenimiento físico y conservación de un alto rendimiento físico.</li> </ul>
<p>Como docente en los distintos niveles del sistema educativo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Docencia en la enseñanzas de Primaria, Secundaria obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Universidad (en todos los niveles del sistema educativo).</li> <li>• Docencia en la educación especial como apoyo absolutamente necesario para la inserción social.</li> </ul>

**Tabla I.8. Competencias profesionales o funciones de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte determinada por Blanco (1998)**

<p>Docencia en el sistema educativo en centros públicos y privados en la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, en centros de Educación Especial, de enseñanza de régimen especial relacionada con la actividad física y deporte, Facultades y escuelas universitarias y servicios deportivos de las universidades.</p>
<p>Docencia en el sistema deportivo (gimnasios, clubes, servicios deportivos, empresas deportivas, actividades extraescolares).</p>
<p>Planificar, dirigir, inspeccionar y controlar planes y programas dentro de la organización administrativa pública.</p>
<p>Dirigir técnicamente en instalaciones deportivas, servicios deportivos, federaciones, clubes y sociedades anónimas deportivas, otras instalaciones específicas (parques recreativos, puertos deportivos, albergues y campamentos, etc.) y programas y campañas de actividad física y deporte.</p>
<p>Funciones de técnico en rendimiento deportivo (selecciones, clubes y centros de iniciación y especialización deportiva).</p>
<p>Funciones de técnico en programas de salud (en relación con la actividad física y el deporte) en centros de rehabilitación y recuperación funcional, tercera edad, sociales, valoración de la condición biológica, inadaptación social y reeducación, hidroterapia, balnearios y aguas termales.</p>
<p>Funciones de técnico facultativo en el ejercicio libre de la profesión (en relación con la actividad física y el deporte) en investigación científica fundamental y aplicada, elaboración de estudios, prospecciones y proyectos, asesoramiento y dictámenes sobre dirección, organización y funcionamiento de instalaciones deportivas, así como sobre sus correspondientes dotaciones de equipamiento y homologación del material, trabajos de asesoramiento y emisión de informes en materia pedagógica y técnica y realización y certificación de pruebas y niveles de aptitud física.</p>
<p>Funciones en turismo deportivo en complejos hoteleros y casas rurales.</p>

**Tabla I.9. Competencias profesionales o funciones de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte determinadas en los estatutos del Ilustre Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad física y del Deporte de la Comunidad Valenciana (2000) (D.O.G.V. de 3 de marzo de 2000)**

La enseñanza de la Educación Física en los diferentes niveles educativos establecidos por le legislación vigente.
La programación y dirección de los centros y actividades dirigidas a la formación, recuperación, mantenimiento, perfeccionamiento o recreación mediante juegos, deporte o ejercicios físicos de toda índole.
La gestión y dirección técnica de instalaciones y actividades física y deportivas , dependientes de entidades públicas y privadas
La dirección, programación, coordinación y desarrollo de programas deportivos y planes de salud pública, de reeducación o rehabilitación, de recreación y esparcimiento, que se realicen a atreves de la actividad física y por organismos, centros o entidades de titularidad pública o privada.
La programación, dirección y desarrollo de las actividades físicas y de animación deportiva para disminuidos y tercera edad.
La ergonomía general y actividades físicas compensatorias o correctivas.
La programación, dirección, y desarrollo de la preparación física general y específica de individuos y de equipos deportivos.
El asesoramiento y la elaboración de informes profesionales para entidades públicas y privadas sobre instalaciones deportivas, y programas de actividades físicas y deportivas para la recreación.

### **I.2.1.2. MAESTRO ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN FÍSICA**

En el proyecto de reforma de las enseñanzas y titulaciones deportivas del Consejo Superior de Deportes (1991), en lo que se refiere a la formación de los Maestros especialistas en Educación Física se determinó que el objetivo fundamental de estos titulados es la formación de maestros especializados en los aspectos curriculares de la Educación Física para impartir docencia eficientemente en la Etapa de Enseñanza Primaria, dentro de las enseñanzas del sistema general obligatorio. Además, se consideró que dentro de la formación de Maestros especialistas en Educación Física se debe contemplar una orientación de formación que capacite para impartir docencia a la población escolar especial (discapacitados físicos, psíquicos y/o sensoriales).

Los centros en donde se imparte esta titulación son esencialmente las Escuelas Universitarias de Magisterio y Facultades multicurriculares (Facultades de Educación, Facultades de Humanidades,...).

Posterior al proyecto de reforma de las enseñanzas y titulaciones deportivas, en torno a los criterios elaborados en el mismo, se aprobó en la Cortes del Congreso, el Real Decreto 1440 de 30 de agosto de 1991, por el que se establece el título universitario oficial de Maestros, en sus diversas especialidades y las directrices generales propias de los Planes de estudios conducentes a la obtención del mismo (véase anexo 2), el cual, en lo referido a los Maestros especialistas en Educación Física, establece que:

- El título de Maestro especialista en Educación Física tiene la consideración de diplomado universitario.
- Las enseñanzas conducentes a la formación del título oficial de Maestros especialistas en Educación Física deberán proporcionar una formación orientada al desarrollo de la

actividad docente en los correspondientes niveles del sistema educativo, integrando aspectos básicos de la preparación específica en la especialidad en Educación Física.

- Los planes de estudio deberán articularse como enseñanzas de primer ciclo, con una duración de tres años. La carga lectiva global del plan de estudios no podrá ser inferior a 180 créditos.

También, el plan de estudios de Maestro especialista en Educación Física debe regirse por lo establecido en los Reales Decretos 1497/1987, de 27 de noviembre y 1267/1994, de 10 de junio, en los que se establecen las directrices generales comunes para los planes de estudio de la titulación universitaria de carácter oficial, a nivel general determina que:

- Las materias troncales (contenidos homogéneos mínimos de todos los diplomados) expuestas y desarrolladas en las tablas I.10. y I.11., deben suponer, como mínimo, el 30% de la carga lectiva total del plan de estudios.
- Las materias no troncales (obligatorias y optativas), serán establecidas por los respectivos centros y universidades.
- El porcentaje de créditos de libre configuración no puede ser inferior al 10% de la carga lectiva global del plan de estudios.

**Tabla I.10. Materias troncales comunes del título de Maestro en todas las especialidades**

<b>Materias troncales</b>	<b>Cr .</b>	<b>Áreas de conocimiento</b>
<b>Bases psicopedagógicas de la Educación Especial</b> Dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales. Los trastornos del desarrollo y su incidencia sobre el aprendizaje escolar. La escolarización e integración educativa de los alumnos con déficits sensoriales, físicos y psíquicos. Integración de alumnos con dificultades.	<b>8</b>	Didáctica y Organización Escolar Psicología Evolutiva y de la Educación
<b>Didáctica General</b> Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de curricula: Diseño curricular base y elaboración de proyectos curriculares. Las funciones del profesor. Tareas de enseñanza y organización de procesos de enseñanza. Análisis de medios didácticos. La evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.	<b>8</b>	Didáctica y Organización Escolar
<b>Organización del Centro Escolar</b> La estructura del sistema escolar: características y niveles. El centro unidad organizativa: funciones directivas, de gestión pedagógica y de administración. Plan de centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horarios, actividades. El centro y la comunidad educativa. Derechos y deberes del profesor. Evaluación de centros. Análisis de experiencias de organización. Referencia de modelos y elementos estudiados a centros de educación infantil.	<b>4</b>	Didáctica y Organización Escolar
<b>Psicología de la Educación y del desarrollo en edad escolar</b> Factores y procesos básicos del aprendizaje escolar. Contenidos y procesos de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Teoría y modelos explicativos del desarrollo. Desarrollo cognitivo, desarrollo y adquisición del lenguaje, desarrollo social, físico, motor y afectivo-emocional.	<b>8</b>	Psicología Evolutiva y de la Educación
<b>Sociología de la Educación</b> Conceptos básicos de sociología. Estructuras, relaciones e instituciones sociales. El sistema educativo como subsistema social. Sociología de la interacción en el aula. Sociología de la organización escolar. Sociología del currículum. Sociología de la infancia, la adolescencia y la juventud. Determinantes sociales del rendimiento escolar. Clase, género y grupo étnico en la educación. Transición a la vida activa y mercado de trabajo.	<b>4</b>	Sociología
<b>Teorías e Instituciones Contemporáneas de Educación</b> Teorías contemporáneas de la educación. Movimientos e Instituciones educativas contemporáneas. Evolución histórica del sistema escolar. Instituciones y agentes educativos. La educación no formal.	<b>4</b>	Sociología Teoría e historia de la educación
<b>Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación</b> Recursos didácticos y nuevas tecnologías: utilización en sus distintas aplicaciones didácticas, organizativas y administrativas. Utilización de los principales instrumentos informáticos y audiovisuales.	<b>4</b>	Comunicación audiovisual y publicidad Didáctica y organización escolar. Leguajes y sistemas informáticos

**Tabla I.11. Materias troncales de la especialidad de Maestro especialista en Educación Física**

Materias troncales	Cr.	Áreas de conocimiento
<b>Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural</b> Contenidos, recursos metodológicos y materiales en el conocimiento del medio natural, social y cultural.	4	Didáctica de las Ciencias Experimentales Didáctica de las Ciencias Sociales
<b>Educación Artística y su Didáctica</b> Aproximación al fenómeno artístico. La expresión plástica y musical. El mundo creativo del niño. Contenidos, recursos y materiales para la educación artística.	4	Didáctica de la Expresión Musical Didáctica de la Expresión Plástica
<b>Matemáticas y su Didáctica</b> Conocimiento de las Matemáticas. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de las Matemáticas.	4	Didáctica de la Matemática
<b>Lengua y Literatura y su Didáctica</b> Conocimiento de la lengua: aspectos descriptivos y normativos. La literatura en la enseñanza de la lengua. Lenguaje oral y escrito: comprensión y expresión. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de la lengua y la literatura. En aquellas Comunidades Autónomas con dos lenguas oficiales, esta materia troncal se entenderá referida a una de ambas lenguas a elección del alumno.	6	Didáctica de la Lengua y la Literatura Filología correspondiente Lengua Española Literatura Española
<b>Idioma extranjero y su Didáctica</b> Conocimiento oral y escrito del idioma extranjero. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza del idioma extranjero.	4	Didáctica de la Lengua y la Literatura Filología correspondiente
<b>Aprendizaje y desarrollo motor</b> El desarrollo evolutivo general del niño en relación con los procesos de maduración motora. Procesos de aprendizaje y desarrollo motor.	6	Didáctica de la Expresión Corporal Educación Física y Deportiva. Psicología Evolutiva y de la Educación
<b>Bases biológicas y fisiológicas del movimiento</b> Elementos de Anatomía y Bio-fisiología. El desarrollo neuromotor, óseo y muscular. Trabajo físico y esfuerzo: su relación con los diferentes órganos y sistemas. Patologías.	6	Anatomía y Embriología Humana Didáctica de la Expresión Corporal Educación Física y Deportiva Fisioterapia. Medicina. Psicobiología
<b>Educación Física y su Didáctica</b> Bases teóricas de la educación física. Habilidades perceptivo-motoras y su desarrollo. Métodos y actividades de enseñanza en educación física básica.	16	Didáctica de la Expresión Corporal Educación Física y Deportiva
<b>Teoría y práctica del acondicionamiento físico</b> Las cualidades físicas básicas y su evolución: resistencia, fuerza, velocidad, flexibilidad. Factores entrenables y no entrenables de las cualidades físicas básicas en los niños. Efectos del trabajo físico en relación con la salud.	6	Didáctica de la Expresión Corporal Educación Física y Deportiva
<b>Practicum</b> Conjunto integrado de prácticas de iniciación docente en el aula, a realizar en los correspondientes niveles del sistema educativo, especialmente en actividades de educación física. Las prácticas deberán proporcionar así mismo el conocimiento del sistema escolar a través del conocimiento del centro concreto como unidad organizativa en sus distintas dimensiones y funciones así como de la Comunidad Educativa.	32	Todas la áreas vinculas a las materias troncales, tanto comunes como de especialidad, de esta especialidad de Educación Física

El Real Decreto 1440/1991 de 30 de agosto fija los contenidos mínimos en 128 créditos, entre los cuales existen 34 específicos de Educación Física.

Entre las materias y contenidos de los planes de estudio de Maestro especialista de Educación Física de las distintas Escuelas hay grandes diferencias cualitativas y de orientación profesional (Pastor Pradillo, 2000). Según Amador (1997), el Maestro especialista es el titulado de nivel medio y su formación académica se orienta para el ejercicio de la docencia en el nivel de Enseñanza Primaria.

Según la investigación realizada sobre 31 planes de estudio de Maestros especialistas en Educación Física por Pastor Pradillo (2000) determina que en los planes de estudios de esta titulación, la carga docente media de los estudios es de 207,951 créditos, de los cuales, sin computar el prácticum, 66,46 créditos (31,93%) corresponden a materias específicas de Educación Física, distribuidas entre 36,35 créditos con carácter teórico (54,34%) y 30,20 créditos con carácter práctico (45,52%). En función del bloque de contenidos, la carga específica de Educación Física es:

- Bases biológicas y fisiológicas del movimiento: 8,33 créditos (13,36%)

- Educación Física básica: 18,17 créditos (27,62%)
- Recursos técnicos y deportivos: 13,32 créditos (18,63%)
- Acondicionamiento físico: 5,88 créditos (10,29%)
- Instalaciones, gestión y organización de actividades deportivas: 1,24 créditos (1,66%).
- Bases teóricas e históricas de la Educación Física: 4,75 créditos (6,30%)
- Didáctica: 13,3 créditos (20,92%)
- Otras materias relacionadas con la Educación Física: 1,01 créditos (1,46%)

Otro estudio similar es el de Bargues (2001) sobre los planes de estudio de Maestro especialista en Educación Física de las Comunidades Autónomas Catalana, Madrileña y Valenciana, entre otras conclusiones, concluye que:

- En referencia a la obligatoriedad de asignaturas y el número de créditos asignado a las mismas no existe homogeneidad en los planes de estudio.
- La mayoría de las Universidades plantean la obligatoriedad como complemento a la formación de Maestros especialistas en Educación Física, con contenidos deficitarios en la troncalidad. En algunas se observa cierta conexión de sus asignaturas obligatorias con la licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Entre las diferentes Universidades hay distintos enfoques en la formación de Maestros especialistas en Educación Física, tanto en su formación generalista como especialista.

Otro estudio, es el de Marco Pallarés (1994, citado en Amador,1997), el cual explica que dentro de los contenidos o materias específicas de Educación Física, las asignaturas específicas de Educación Física eran el 27,22% y las del área de conocimiento de actividad física y deporte no específicas de Educación Física eran el 72,78%. Todo esto determina, según Amador (1997), que los propios planes de estudio de Magisterio en la especialidad en Educación Física responden más a cualificar profesionalmente a los maestros como técnicos de grado medio universitario que para la enseñanza en Educación Primaria. También comenta que los datos demuestran que el perfil de conocimiento básico con aplicaciones didácticas se diluye ante una importante carga de asignaturas de áreas de rendimiento deportivo, recreación deportiva, etc., que orientan el campo profesional de forma natural a actividades fuera del marco de la enseñanza.

Como se ha explicado en el inicio de este capítulo y posteriormente en el apartado del Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se están realizando trabajos para adecuar las titulaciones universitarias en un marco Europeo, y por ello las distintas

Facultades y Escuelas Universitarias donde se imparten la titulación de Maestro especialista en Educación Física han realizado un estudio coordinado por Maldonado (2004) que ha establecido la propuesta del futuro título de grado en Maestro en Educación Primaria, uno de sus itinerarios curriculares específicos será la especialidad de Educación Física. En éste se determina que el perfil del maestro/a se situará dentro de los siguientes parámetros:

- Ha de ser el organizador de la interacción de cada alumno/a con el objeto de conocimiento.
- Debe actuar como mediador para que toda la actividad que se lleve a cabo resulte significativa y estimule el potencial de desarrollo de cada uno de los alumnos/as en un trabajo cooperativo del grupo.
- Tiene que ser capaz de diseñar y organizar trabajos disciplinares e interdisciplinares y de colaborar con el mundo exterior a la escuela.
- Ha de ser un profesional capaz de analizar el contexto en el que se desarrolla su actividad y planificarla, de dar respuesta a una sociedad cambiante.
- Debe estar capacitado para ejercer las funciones de tutoría, orientación de los alumnos/as y evaluación de sus aprendizajes.

También este informe establece que el futuro maestro/a necesita poseer:

- Un conocimiento profundo del ciclo o etapa en que se va a trabajar.
- Un conocimiento completo de la materia o materias que deba enseñar, así como la capacidad de realizar diseños disciplinares e interdisciplinares coherentes.
- Una formación apoyada en una metodología adecuada al paradigma de profesor/investigador

Además consideran que el currículo de formación de los futuros maestros y maestras debería centrarse básicamente en tres núcleos formativos:

- Adquisición de conocimientos e instrumentos que ayuden a fundamentar la reflexión psicosocio-pedagógica del hecho educativo.
- Adquisición de conocimientos y habilidades que le permitan el desarrollo de capacidades y actitudes que faciliten el nivel de madurez personal necesaria para poder asumir las responsabilidades que le son propias.
- Creación de situaciones de enseñanza-aprendizaje que faciliten a los alumnos/as la construcción del conocimiento que le permita en su futuro trabajo plantearse una buena reflexión desde y sobre la propia práctica.



El plan de estudio de Maestro especialista en Educación Física determinado en el Real Decreto 1440 de 30 de agosto de 1991, no hace referencia a las competencias profesionales ni al perfil profesional ni a las capacidades profesionales, al igual que ocurre en otras titulaciones universitarias, pero en las de formación profesional si que se hace referencia. Hay que aclarar que la formación de los futuros titulados de Grado en Educación Primaria, con itinerario curricular en Educación Física, los actuales Maestros especialistas en Educación Física, tienen que tener relación con su mercado laboral y sus competencias profesionales y funciones laborales, las cuales según Oña et al. (1995) y Campos Izquierdo y Víaño (1999) son las que a continuación se exponen en la tabla I.12.

**Tabla I.12. Competencias profesionales o funciones laborales de los Maestros especialistas en Educación Física determinadas por Oña et al. (1995) y Campos Izquierdo y Víaño (1999)**

Campos Izquierdo y Víaño (1999)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docencia de Educación Física en la etapa de Educación Primaria, en el sistema de enseñanzas de régimen general.</li> <li>• Docencia y animación en actividades físico-deportivas extraescolares o extracurriculares en centros escolares en la etapa de Educación Primaria</li> </ul>
Oña et al. (1995)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promocionar y dinamizar actividades deportivas y recreativas extraescolares en la etapa de Educación Primaria.</li> <li>• Impartir docencia de Educación Física en la etapa de Educación Primaria, en el sistema de enseñanzas de régimen general.</li> <li>• Entrenar y dirigir equipos deportivos en el ámbito escolar en la etapa de Educación Primaria.</li> </ul>

### **I.2.2. CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

El Real Decreto 676/1993, de 7 de Mayo, en el que se establecen la directrices general sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de formación profesional determina que la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo de 1990 atribuye como finalidad a la formación profesional, en los ámbitos del sistema educativo, la preparación del alumnado para la actividad en un campo profesional y su capacitación para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a las mitificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida laboral. Además, establece que la formación profesional tendrá por finalidad proporcionar al alumnado la formación necesaria para que: adquieran la competencia profesional característica de cada título; comprendan su sector de trabajo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, las relaciones laborales y las consignas de seguridad e higiene en el trabajo; y adquieran una identidad y madurez profesional motivadoras de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones (Ministerio de Educación y Cultura, 1997).

Según el proyecto de reforma de las enseñanzas y titulaciones deportivas del Consejo Superior Deportes (1991), el objetivo fundamental de la formación profesional específica es

facilitar la incorporación de los jóvenes a la vida activa, contribuir a la formación permanente de los ciudadanos y atender a las demandas de cualificación del sistema productivo. También, en este proyecto se explica que las peculiaridades de la nueva formación profesional, su flexibilidad, la participación de los agentes sociales en los diseños y en la planificación de los programas, la importancia de las características del entorno donde se imparte la formación, convierte a la formación profesional en un marco donde insertar una parte sustancial de las nuevas enseñanzas deportivas.

En la actualidad los títulos de Formación profesional son los de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, como grado superior y el de Técnico en Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural, como grado medio. Sin embargo, en un principio también se desarrollaron, en el grado superior, los de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico, Técnico Superior en Animación de Actividades Físico-deportivas en la Montaña, Técnico Superior en Animación de Actividades Físico-deportivas Náuticas y, en el grado medio, los de Técnico de Conducción de Actividades Deportivas en el Medio Fluvial y Técnico de Conducción de Actividades Deportivas en el Medio Natural.

#### **I.2.2.1. TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS**

El proyecto de reforma de las enseñanzas y titulaciones deportivas (Consejo Superior de Deportes, 1991), considera que el objetivo fundamental del plan de estudios de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas es la formación de un profesional especializado en la actividad física en general y en sus vertientes deportivas y recreativas. La formación está orientada para que pueda ejercer su labor en el sector del ocio y tiempo libre y como técnico especialista en algunos deportes.

El Real Decreto 2048/1995 de 22 de Diciembre, por el que se establece el título de formación profesional de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas y las correspondientes enseñanzas mínimas, junto con el posterior Real Decreto 1262/1997, de 24 de Julio, por el que se establece el currículo de este ciclo formativo, determina las siguientes líneas generales (véase anexo 3):

- El ciclo es de grado superior y la duración del mismo es de 2000 horas, organizado en dos cursos (5 trimestres de formación en un centro educativo, como máximo, más la formación en el centro de trabajo correspondiente).
- La formación se desarrolla en módulos profesionales, que son las enseñanzas mínimas de este ciclo de formación profesional, que abarcan todo el espectro de la

actividad física y el deporte y los diferentes módulos profesionales cuya duración están descritos en la tabla I.13.

**Tabla I.13. Enseñanzas mínimas del título de Técnico Superior en Actividades Físicas y Deportivas**

<b>Enseñanzas mínimas desarrolladas por módulos profesionales</b>	<b>Duración en horas</b>
Módulo de juegos y actividades físicas recreativas para la animación	120
Módulo de actividades físico-deportivas individuales	220
Módulo de actividades físico-deportivas de equipo	315
Módulo de actividades físico-deportivas con implementos	180
Módulo de fundamentos biológicos y bases del acondicionamiento físico	210
Módulo de organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas	95
Módulo de primeros auxilios y socorrismo acuático	120
Módulo de animación y dinámica de grupos	110
Módulo de metodología didáctica de la actividades físico-deportivas	120
Módulo de actividades físicas para personas con discapacidades	65
Módulo profesional de formación en centro de trabajo	380
Módulo profesional de formación y orientación laboral	65

El Real Decreto 2048/1995 de 22 de Diciembre, comentado anteriormente establece que dentro del perfil profesional del titulado en Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas las competencias generales, requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico, es el enseñar y dinamizar juegos, actividades físico-deportivas recreativas individuales, de equipo y con implementos, y actividades de acondicionamiento físico básico, adaptándolos a las características del medio y a las de los participantes consiguiendo la satisfacción del usuario y un nivel competitivo de calidad, en los límites de coste previstos. Hay que aclarar que este técnico actuará, en su caso, bajo la supervisión general de Licenciados y/o Diplomados especialistas en los ámbitos de su intervención.

Los objetivos generales de este ciclo formativo determinados en el Real Decreto 2048/1995, de 22 de Diciembre, son:

- Confeccionar e implementar programaciones de enseñanza/animación de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y con implementos, aplicando los procedimientos y los fundamentos científicos y didácticos oportunos.
- Aplicar los fundamentos científicos y didácticos que deben considerarse en la enseñanza para optimizar el aprendizaje de las habilidades motrices elementales específicas de los deportes individuales, de equipo y con implementos.
- Analizar y ejecutar las operaciones necesarias para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y con implementos.

- Confeccionar e implementar programaciones de actividades básicas de acondicionamiento físico, científico y didácticamente fundamentado teniendo en cuenta las características del público al que se dirigen y las condiciones del medio donde se van a desarrollar.
- Conocer la legislación vigente aplicable a seguridad e higiene en gimnasios, polideportivos y piscinas, así como el procedimiento a seguir en caso de diferentes siniestros, y dominar las técnicas de evacuación, rescate acuático y administración de primeros auxilios.
- Aplicar los fundamentos teóricos surgidos de las ciencias humanas, para intervenir como dinamizador de sesiones de acondicionamiento físico-deportivo en las que se optimicen las relaciones personales y se fomenten actitudes y hábitos favorables hacia la actividad y hacia la salud.
- Caracterizar juegos de diferente tipo como recurso para optimizar aprendizajes motrices o de otros ámbitos, y valorar la metodología lúdica en animación deportiva.
- Caracterizar la profesión de animador de actividades físico-deportivas, contextualizándola en los ámbitos de intervención social, ocio, recreación y turísticos.
- Verificar la calidad de la actividad realizada, confrontando los resultados obtenidos con los resultados previstos, e interpretar la información proporcionada por los clientes y por otros medios establecidos, identificando las causas o motivos de las posibles desviaciones respecto a lo previsto, e introduciendo las correcciones oportunas con el fin de que se consigan los objetivos marcados.
- Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona las actividades profesionales de la recreación deportiva, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, y adquiriendo la capacidad de seguir los procedimientos establecidos y de actuar con eficacia ante las contingencias que puedan presentarse.
- Establecer una eficaz comunicación verbal, escrita y gestual para transmitir y recibir correctamente información y resolver situaciones conflictivas, tanto en el ámbito de las relaciones en el entorno de trabajo como en las relaciones con los clientes.
- Utilizar y buscar fuentes de información y formación relacionadas con el ejercicio de la profesión que posibiliten el conocimiento y la inserción en el sector de las actividades físicas y/o deportivas, y la evolución y adaptación de las capacidades profesionales propias a los cambios tecnológicos y organizativos que se producirán a lo largo de toda la vida activa.

Según lo determinado en este Real Decreto las capacidades profesionales de este titulado son:

- Concretar los objetivos, los contenidos, los medios, los métodos, la temporalización y la evaluación de las actividades, en función de la programación general, las características de los participantes y del medio y, en su caso, las directrices recibidas.
- Dirigir y asesorar a individuos o grupos en la realización de actividades físico-deportivas de carácter recreativo garantizando las condiciones de seguridad.
- Dinamizar las actividades de forma que resulten atractivas y motivantes, y fomenten en los participantes la adherencia al programa.
- Enseñar las técnicas propias de las actividades utilizando los equipos y el material apropiados, demostrando los movimientos y corrigiendo los errores de ejecución de los participantes.
- Organizar y dirigir el trabajo de otros técnicos de nivel inferior ajustándose, en su caso, a las directrices recibidas.
- Mantenerse informado sobre las últimas aportaciones técnicas o científicas relacionadas con su trabajo, con el fin de incorporar las nuevas técnicas y tendencias, y utilizar los nuevos equipos y materiales del sector.
- Adaptarse a los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en su actividad profesional.
- Poseer una visión global e integrada del proceso de prestación del servicio, comprendiendo la función de las instalaciones y equipos, y las dimensiones técnicas, organizativas, económicas y humanas de su trabajo.
- Aplicar técnicas propias de su trabajo para optimizar la prestación del servicio, según criterios de eficacia, seguridad y relevancia, consiguiendo satisfacer las expectativas del cliente.
- Actuar en condiciones de posible emergencia, transmitiendo con serenidad y celeridad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
- Resolver las contingencias que se presenten en relación a las personas, las instalaciones y los equipos o materiales, consultando las decisiones cuando las repercusiones sobrepasan su ámbito de actuación.
- Mantener relaciones fluidas con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, colaborando en la consecución de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, participando activamente en la organización y

desarrollo de tareas colectivas, cooperando en la superación de las dificultades que se presenten con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros y subordinados.

- Comunicarse y actuar de manera coordinada con todas aquellas secciones o departamentos que incidan en la prestación del servicio a fin de lograr los objetivos previstos.

Además, son consideradas como unidades de competencia, conjunto de realizaciones profesionales con valor y significado en el empleo, de este titulado:

- Enseñar y dinamizar actividades físicas recreativas.
- Enseñar y dinamizar juegos y actividades físico-deportivas individuales.
- Enseñar y dinamizar actividades físico-deportivas de equipo.
- Enseñar y dinamizar actividades físico-deportivas con implementos.
- Enseñar y dinamizar actividades básicas de acondicionamiento físico.
- Organizar y gestionar una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.

La formación de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas reproduce, a pequeña escala, los contenidos curriculares de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Oña et al., 1995) y se le atribuyen tareas de ejecución de programas deportivos, como monitor, entrenador, animador,... y como gestor deportivo responsable de instalaciones, organizador de actividades..., todo ello centralizado en una figura única (Burriel, 1995). Este técnico abarca todo el espectro de la actividad física y el deporte y con funciones semejante, sino idénticas, a las de otros profesionales, como son las del Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte. Con estos titulados se busca que la remuneración económica sea menor para una misma función profesional, obteniendo en muchos casos una menor calidad de la actividad física y deporte (Campos y Viaño, 1998; Salvador, 1998).

Además de las competencias profesionales y funciones laborales, determinadas en el Real Decreto 2048/1995, de 22 de Diciembre, según diferentes autores son las siguientes (tabla I.14.):

**Tabla I.14. Competencias profesionales o funciones laborales de los Técnicos Superiores en Actividades Físicas y Deportivas determinadas por Oña et al. (1995) y Campos Izquierdo y Viaño (1999)**

<p>Oña et al. (1995)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promocionar y dinamizar actividades físicas, deportivas y recreativas de personas adultas y tercera edad, bajo la dirección de un Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</li> <li>• Promocionar y dinamizar actividades físicas, deportivas y recreativas para poblaciones especiales, bajo la dirección de un Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</li> <li>• Promocionar y dinamizar actividades físicas, deportivas y recreativas en el medio rural, bajo la dirección de un Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</li> <li>• Auxiliar de mantenimiento de equipamientos e instalaciones deportivas.</li> </ul>
<p>Campos Izquierdo y Viaño (1999)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones de animación y recreación para todas las poblaciones, bajo la dirección de un Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</li> <li>• Funciones de coordinación en animación y recreación deportiva, bajo la dirección de un Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</li> </ul>

### **I.2.2.2. TÉCNICO EN CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL**

Según el proyecto de reforma de las enseñanzas y titulaciones deportivas (Consejo Superior Deportes, 1991), el objetivo fundamental del plan de estudios de Técnico en Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural es la formación de un profesional especialista en actividades físicas y deportivas que se desarrollan en el medio natural. La formación está orientada específicamente para la actuación en el ámbito del tiempo libre en general y del turismo en particular.

El Real Decreto 2049/1995, de 22 de Diciembre, por el que se establece el título de formación profesional de Técnico en Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural y las correspondientes enseñanzas mínimas, junto con el posterior Real Decreto 1263/1997, de 24 de julio, por el que se establece el currículo de este ciclo formativo, determina en líneas generales que (véase anexo 4):

- El ciclo es de grado medio y la duración del mismo es de 1.400 horas, organizado en un curso.
- La formación se desarrolla en módulos profesionales orientados principalmente a la organización y conducción de personas en la naturaleza y los diferentes módulos profesionales cuya duración se establece en la tabla I.15.

**Tabla I.15. Enseñanzas mínimas del título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural**

Enseñanzas mínimas desarrolladas por módulos profesionales	Duración en horas
Módulo de desplazamiento, estancia y seguridad en el medio natural terrestre	210
Módulo de conducción de grupos en bicicletas.	150
Módulo de conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos.	210
Módulo de administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	95
Módulo de fundamentos biológicos, salud y primeros auxilios.	100
Módulo de actividades físicas para personas con discapacidades.	65
Módulo de dinámica de grupos.	65
Módulo profesional de formación en centro de trabajo	440
Módulo profesional de formación y orientación laboral	65

El Real Decreto 2049/1995, de 22 de Diciembre, ya comentado, establece que dentro del perfil profesional del titulado en Técnico en Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural las competencias generales, requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico, es el conducir a clientes en condiciones de seguridad por senderos o zonas de montaña (donde no se precisen técnicas de escalada y alpinismo) a pie, en bicicleta o a caballo, consiguiendo la satisfacción de los usuarios y un nivel de calidad en los límites de coste previsto.

Los objetivos generales de este ciclo formativo determinados en el Real Decreto 2049/1995, de 22 de Diciembre, son:

- Implementar actividades de conducción de grupos, estableciendo la información necesaria sobre la ruta y el itinerario, los medios de transporte, el alojamiento o zona de pernoctación, las visitas y las actividades complementarias, y ajustando el servicio prestado en función de las posibles contingencias e imprevistos que se presenten, con el fin de preparar todas las actuaciones que den respuesta a las necesidades de los clientes.
- Analizar y ejecutar las operaciones necesarias para la conducción de clientes a pie por senderos o zonas de montaña donde no se precise la utilización de material o técnicas de escalada y alpinismo, garantizando la seguridad propia y de los clientes, y motivándolos hacia la práctica de actividades físico-deportivas y la conservación del medio ambiente.
- Analizar y ejecutar las operaciones necesarias para la conducción de clientes en bicicleta por diferentes tipos de terrenos, garantizando la seguridad propia y de los clientes, haciendo las reparaciones de urgencia necesarias y motivando a los participantes hacia la práctica de actividades físico-deportivas y la conservación del medio ambiente.



- Analizar y ejecutar las operaciones necesarias para la conducción de clientes a caballo por diferentes tipos de terrenos, garantizando la seguridad propia, de los clientes y de los caballos, así como el cuidado y manutención de estos últimos, y motivando a los participantes hacia la práctica de actividades físico-deportivas, el cuidado de los animales y la conservación del medio ambiente.
- Evaluar las características y comportamientos de los grupos humanos y aplicar técnicas de dinámica de grupos.
- Verificar la calidad de la actividad realizada, mediante la confrontación de los resultados obtenidos con los resultados previstos, valorando las causas o motivos de las posibles desviaciones respecto al servicio programado, e introduciendo las correcciones oportunas con el fin de que se consigan los objetivos marcados.
- Aplicar en todo momento las normas de seguridad e higiene, identificar y prevenir los riesgos de accidentes y dominar las técnicas de evacuación, rescate acuático y administración de primeros auxilios.
- Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona las actividades profesionales de conducción, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, y adquiriendo la capacidad de seguir los procedimientos establecidos y de actuar con eficacia ante las contingencias que puedan presentarse.
- Establecer una eficaz comunicación verbal, escrita y gestual para transmitir y recibir una correcta información y resolver situaciones conflictivas, tanto en el ámbito de las relaciones en el entorno de trabajo como en las relaciones con los clientes.
- Utilizar y buscar fuentes de información y formación relacionadas con el ejercicio de la profesión que posibiliten el conocimiento y la inserción en el sector de las actividades físicas y/o deportivas, y la evolución y adaptación de las capacidades profesionales propias a los cambios tecnológicos y organizativos que se producirán a lo largo de toda la vida activa.

Según lo determinado en este Real Decreto las capacidades profesionales de este titulado son:

- Participar en la organización de actividades de conducción concretando los objetivos, los recursos necesarios y los destinatarios y realizar las gestiones administrativas para que se lleven a cabo.

- Dirigir y asesorar a individuos o grupos en la utilización de los equipos y material y en la ejecución de las técnicas propias de la actividad, con el fin de prever posibles riesgos y garantizar la seguridad.
- Dinamizar las actividades de forma que resulten atractivas, motivadoras y cumplan con las expectativas de los participantes.
- Sensibilizar al cliente hacia los aspectos de conservación de espacios naturales, facilitándole información sobre los perjuicios que puede ocasionar una conducta no respetuosa hacia el medio.
- Detectar e interpretar información técnica o científica relacionada con su trabajo con el fin de incorporar las nuevas técnicas y tendencias, y utilizar los nuevos equipos y materiales del sector.
- Recorrer con los clientes itinerarios a pie, por senderos o zonas de montaña donde no se precise la utilización de material o técnicas de escalada y alpinismo.
- Realizar itinerarios con los clientes en bicicleta o a caballo por terrenos variados.
- Organizar zonas de estancia y pernoctación en el medio natural.
- Adaptarse a los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en su actividad profesional.
- Poseer una visión global e integrada del proceso de prestación del servicio, comprendiendo la función de las instalaciones y equipos, y las dimensiones técnicas, organizativas, económicas y humanas de su trabajo.
- Aplicar técnicas propias de su trabajo para optimizar la prestación del servicio, según criterios de eficacia y seguridad, consiguiendo satisfacer las expectativas del cliente y en los límites de coste previstos.
- Actuar en condiciones de posible emergencia, determinando la actuación más oportuna, transmitiendo con serenidad y celeridad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
- Resolver las contingencias que se presenten en su ámbito de actuación en relación a las personas, el medio, las instalaciones y los equipos o materiales.
- Mantener relaciones fluidas con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, colaborando en la consecución de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, participando activamente en la organización y desarrollo de tareas colectivas, cooperando en la superación de las dificultades que se presenten con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros y subordinados.

- Comunicarse y actuar de manera coordinada con todas aquellas organizaciones empresariales o institucionales que incidan en la prestación del servicio a fin de lograr los objetivos previstos.

Además, son consideradas como unidades de competencia al conjunto de realizaciones profesionales con valor y significado en el empleo, de este titulado:

- Conducir a clientes por senderos y rutas de baja y media montaña.
- Conducir a clientes en bicicleta por itinerarios en el medio natural.
- Conducir a clientes a caballo por itinerarios en el medio natural.
- Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa.

Además, de las competencias profesionales y funciones laborales, determinadas en el Real Decreto 2049/1995, de 22 de Diciembre, según Oña et al. (1995) y Campos Izquierdo y Viaño (1999), las competencias profesionales y como tal las funciones laborales de estos titulados son las enumeradas a continuación en la tabla I.16.

**Tabla I.16. Competencias profesionales o funciones laborales de los Técnicos en Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural determinadas por Oña et al. (1995) y Campos Izquierdo y Viaño (1999)**

Oña et al. (1995)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enseñar y dinamizar actividades en el medio natural dirigidas a personas adultas, jóvenes y niño/as de tipo deportivo genérico, bajo la supervisión de un Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte</li> </ul>
Campos Izquierdo y Viaño (1999)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones de animación y recreación para todas las poblaciones, en las actividades físico-deportivas en el medio natural, bajo la supervisión de un Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte</li> </ul>

### **I.2.3. TITULACIONES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE EN LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**

En la última década del siglo XX y en los primeros años del siglo XXI, se produce la incorporación al sistema oficial de titulaciones por parte de las titulaciones deportivas y las titulaciones de danza como enseñanzas de régimen especial, las cuales se han caracterizado por su ausencia de normativa referida a la regulación de su formación. Las formaciones de las titulaciones deportivas eran desarrolladas por las federaciones correspondientes, aunque actualmente muchas de las mismas lo siguen realizando, y de las titulaciones de danza debido a su indefinición, del epígrafe genérico de titulado en Danza, se cobijarán situaciones académicas muy dispares. La regulación de la formación de estas titulaciones fue causada por su proyección económica y por el creciente interés social y mediático que tiene el deporte y la danza, por ello se abordó con carácter global su regulación y se han integrado plenamente en el sistema educativo como enseñanzas de régimen especial.

### **I.2.3.1. TITULACIONES DEPORTIVAS DENTRO DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**

El proyecto de reforma de las enseñanzas y titulaciones deportivas (Consejo Superior Deportes, 1991), explica que históricamente las enseñanzas de las titulaciones deportivas se han orientado exclusivamente a la formación y capacitación de técnicos deportivos, entendidos éstos como aquellas personas encargadas de transmitir los conocimientos técnicos y tácticos de un deporte determinado, casi siempre en el marco del deporte federado, orientado principalmente a la competición y en algunos casos, según las características de la modalidad deportiva, a la enseñanza y recreación (vela, esquí, natación, etc.).

También, este proyecto manifiesta que el objetivo fundamental y las características en la formación de estas titulaciones debe ser: en el Técnico Deportivo, la formación de un monitor deportivo en una modalidad deportiva determinada y que se le capacite para la iniciación y el entrenamiento en el campo del deporte, aún cuando las funciones que ejerce como técnico no son todavía consideradas profesionales en el sentido estricto; y en el Técnico Deportivo Superior, la formación de un profesional capaz de llevar a cabo la preparación y el entrenamiento de los deportistas de alto nivel, así como la dirección técnica de equipos, clubes, escuelas deportivas,... en una modalidad deportiva determinada y orientada a dotarle de conocimientos teóricos y prácticos sobre las condiciones y características de dicha modalidad deportiva determinada.

El Consejo superior de Deportes (2000) explica que los rasgos esenciales de estas formaciones antes de su incorporación al sistema oficial de titulaciones son:

- Sistema de formación escalonado por niveles, generalmente tres, que se orientan a capacitar para entrenar y dirigir deportistas y equipos de menor a mayor categoría provincial, regional y nacional;
- El primer y segundo nivel lo realizan, generalmente, las federaciones territoriales y el tercero, la federación española del respectivo deporte;
- Gran heterogeneidad de las denominaciones de los diplomas emitidos y de la duración de las formación;
- Exigencia de pruebas de acceso y de requisito de edad;
- No existencia de requisitos académicos y, cuando existen, es el Graduado escolar;
- En algunos casos, exigencia de un periodo de prácticas entre los niveles, y en ocasiones memoria o proyecto final;
- Los contenidos formativos son diferentes para distintas modalidades, incluso para las materias más generales, dándose en algunos casos en los que en la misma modalidad y nivel los contenidos varían y su duración es diferente.

El Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, en consonancia con lo establecido en la Ley del deporte de 1990 y en el Real Decreto 594/1994, de 8 de Abril, regula las enseñanzas de los técnicos deportivos, según las exigencias marcadas por los distintos niveles educativos, así como las condiciones de acceso, los programas, directrices y planes de estudio. En este Real Decreto se configuran las enseñanzas de técnicos deportivos como Enseñanzas de Régimen Especial dentro de la Ley General de Ordenación del Sistema Educativo, a semejanza de las de danza y música. Las líneas generales que determinan este Real Decreto y la Orden del 30 de julio de 1999, donde se regula el procedimiento de reconocimiento de las formaciones de entrenadores deportivos, son:

- Las enseñanzas que conducen a la obtención de los títulos oficiales comprenderán dos grados. Al grado medio le corresponderá la formación que conducirá a la obtención del título de *Técnico Deportivo...* en su modalidad o especialidad deportiva, la cual se organizará en dos niveles. Al grado superior le corresponderá la formación que conducirá a la obtención del título de *Técnico Deportivo Superior...* en su modalidad o especialidad deportiva.
- Las enseñanzas conducentes a ambos títulos tendrán por finalidad proporcionar a los alumnos, en relación con la modalidad o, en su caso, especialidad deportiva, la formación necesaria para:
  - Adquirir una formación de calidad que garantice una competencia técnica y profesional.
  - Comprender las características y la organización de la modalidad o especialidad deportiva correspondiente y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de sus funciones.
  - Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para desarrollar su labor en condiciones de seguridad.
  - Garantizar la cualificación profesional en la iniciación, perfeccionamiento técnico, entrenamiento y dirección de equipos y deportistas de la modalidad o especialidad correspondiente.
  - Adquirir una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.
- La formación que conducirá a la obtención del título de Técnico Deportivo en su correspondiente modalidad o especialidad deportiva se organizarán en dos niveles: el primer nivel tendrá por objetivo proporcionar a los alumnos los conocimientos y la capacitación básica para iniciar a los deportistas y dirigir su participación en

competiciones, garantizando la seguridad de los practicantes y el segundo nivel completará los objetivos formativos previstos para este título. El título de Técnico Deportivo en su correspondiente modalidad o especialidad deportiva tendrá por objetivos formativos proporcionar las competencias necesarias para:

- Iniciar y perfeccionar la ejecución técnica y táctica de los deportistas.
  - Programar y dirigir el entrenamiento de deportistas y equipos.
  - Conducir y acompañar a individuos o grupos durante la práctica deportiva.
  - Dirigir a deportistas y equipos durante su participación en competiciones de nivel básico y de nivel medio.
  - Promover y participar en la organización de las actividades de su modalidad o especialidad deportiva.
  - Garantizar la seguridad y, en caso necesario, administrar los primeros auxilios.
- La formación que conducirá a la obtención del título de Técnico Deportivo Superior en su correspondiente modalidad o especialidad deportiva, se orientará para dotar a su titular de las siguientes competencias:
    - Planificar y dirigir el entrenamiento de deportistas y equipos.
    - Dirigir a deportistas y equipos durante su participación en competiciones de alto nivel.
    - Dirigir y coordinar a técnicos deportivos de nivel inferior.
    - Garantizar la seguridad de los técnicos de la misma modalidad o especialidad deportiva que dependan de él.
    - Dirigir un departamento, sección o escuela de su modalidad o especialidad deportiva.
- Las enseñanzas de cada grado se organizan de la siguiente forma:
    - Un bloque común, compuesto por módulos transversales de carácter científico y técnico en general, que serán coincidentes y obligatorios para todas las modalidades y especialidades deportivas.
    - Un bloque específico, compuesto por módulos de formación deportiva específica relacionados con la modalidad y, en su caso, especialidad deportiva a la que se refiera el título.
    - Un bloque complementario, compuesto por contenidos relacionados con recursos tecnológicos y las variaciones de la demanda social.
    - Un bloque de formación práctica, el cual se llevará a cabo una vez superados los demás bloques de contenidos anteriores.

- Los bloques de contenidos se organizan en módulos que agrupan conocimientos teóricos y prácticos, y en el caso del Técnico Deportivo Superior hay que superar un proyecto final.
- La duración de las enseñanzas en los Técnicos Deportivos es de 950 horas como mínimo y 1.100 horas como máximo, en el que como mínimo el 35% de los contenidos debe corresponder al primer nivel. La duración para los Técnicos Deportivos Superiores será de 750 horas como mínimo y 1.100 horas como máximo.

Según se determina en el Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, las competencias del Técnico Deportivo serán las de iniciar y perfeccionar la ejecución técnica y táctica de los deportistas, programar y dirigir el entrenamiento y competiciones de deportistas y equipos en nivel básico y medio, conducir y acompañar a individuos o grupos durante la práctica deportiva, y promover y participar en la organización de la actividades de su modalidad o especialidad deportiva. Las competencias del Técnico Deportivo Superior son las de planificar y dirigir el entrenamiento y competiciones de deportistas y equipos en alto nivel, dirigir y coordinar a técnicos deportivos de nivel inferior y/o un departamento, sección o escuela de su modalidad o especialidad deportiva, además de ser docente en las enseñanzas de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior.

En los últimos años, conforme con lo que establece en el Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, se han publicado varios Reales Decretos (véase anexo 5) que establecen las enseñanzas mínimas y las condiciones de acceso a las titulaciones deportivas de Fútbol y Fútbol Sala (R.D. 320/2000, de 3 de Marzo), Deportes de Invierno ( R.D. 319/2000, de 3 de Marzo), Deportes de Montaña y Escalada ( R.D. 318/2000, de 3 de Marzo), Balonmano (R.D. 361/2004, de 5 de marzo) y Atletismo (R.D. 254/2004, de 13 de febrero), todas ellas son las únicas titulaciones deportivas oficiales hasta el momento. En la Comunidad Autónoma Valenciana, en la actualidad, las únicas titulaciones que se están impartiendo son las de Fútbol y Fútbol Sala, cuyas competencias profesionales según el Ministerio de Educación y Ciencia (2005) son:

- Del Técnico Deportivo de Fútbol
  - Instruir en los principios fundamentales de la técnica y la táctica del fútbol.
  - Conducir y acompañar al equipo durante la práctica deportiva.
  - Garantizar la seguridad de los deportistas y aplicar en caso necesario los primeros auxilios.
  - Programar y efectuar la enseñanza del fútbol y programar y dirigir el entrenamiento de jugadores y equipos de fútbol.

- Dirigir a jugadores y equipos durante los partidos de fútbol.
- Del Técnico Deportivo de Fútbol Sala
  - Instruir en los principios fundamentales de la técnica y la táctica del fútbol sala.
  - Conducir y acompañar al equipo durante la práctica deportiva.
  - Garantizar la seguridad de los deportistas y aplicar en caso necesario los primeros auxilios.
  - Programar y efectuar la enseñanza del fútbol sala y programar y dirigir el entrenamiento de jugadores y equipos de fútbol sala.
  - Dirigir a jugadores y equipos durante los partidos de fútbol sala.
- Del Técnico Deportivo Superior de Fútbol
  - Planificar y dirigir equipos el entrenamiento de los futbolistas.
  - Programar y dirigir la participación de los equipos de fútbol en competiciones de medio y alto nivel.
  - Dirigir un departamento, sección o escuela de fútbol.
  - Dirigir y coordinar a los técnicos deportivos de fútbol, de nivel inferior.
  - Garantizar la seguridad de los técnicos de la especialidad de fútbol, que dependan de él.
- Del Técnico Deportivo Superior de Fútbol Sala
  - Planificar y dirigir el entrenamiento equipos de los futbolistas de fútbol sala.
  - Programar y dirigir la participación de los equipos de fútbol sala en competiciones de medio y alto nivel.
  - Dirigir un departamento, sección o escuela de fútbol sala.
  - Dirigir y coordinar a los técnicos deportivos de fútbol sala, de nivel inferior.
  - Garantizar la seguridad de los técnicos de la especialidad de fútbol sala que dependan de él.

Además, el Ministerio de Educación y Ciencia (2005) detalla que la ubicación de las competencias profesionales, descritas anteriormente de estos titulados son en escuelas y centros de iniciación deportiva, clubes y asociaciones deportivas, federaciones deportivas, patronatos deportivos, empresas de servicios deportivos y centros escolares (actividades extraescolares).

Para Palomar (2000) esta regulación de las enseñanzas deportivas que se está produciendo, supone un hito novedoso que marca un punto de inflexión en las estructuras del deporte, donde la regulación de estas formaciones estaba olvidada y abandonada por parte de los poderes públicos, y la misma estaba controlada como un monopolio por las propias



federaciones deportivas. Real Ferrer (1991) comenta que lo que se trata es de abandonar el inhibicionismo actual que ha producido una caótica aparición de diversas categorías de expertos en deportes, bien fruto de la labor de los I.N.E.F., que según él deberían ser los únicos, bien habilitados por las federaciones, bien por los diplomados de las Escuelas Universitarias de Magisterio,...

Al respecto, Espartero y Gutiérrez (2001) comentan que el paso que se ha realizado de la ordenación adecuada de las titulaciones deportivas es importante, pero la duración de la vigencia del periodo transitorio regulador de estas enseñanzas y el largo periodo de ausencia de desarrollo normativo, hace dudar de que la esperada ordenación llegue a buen fin. Además, en la orden ministerial de 5 de Julio de 1999, se establece la necesidad de acreditación de meritos deportivos concretos para acceder a titulaciones en las modalidades o especialidades deportivas relacionadas con las artes marciales, cuestión que podría ocasionar la vulneración de derechos fundamentales de dudosa constitucionalidad.

Además de las competencias profesionales y funciones laborales, determinadas anteriormente, según autores como Oña et al (1995) y Campos Izquierdo y Viaño (1999), entre otros, las competencias profesionales y como tal las funciones laborales de estos titulados son las que a continuación se presentan en la tabla I.17.

**Tabla I.17. Competencias profesionales o funciones laborales de los Técnicos Deportivos determinadas por Oña et al. (1995) y Campos Izquierdo y Viaño (1999)**

<p>Oña et al. (1995)</p> <p>De los Técnicos Deportivos Superiores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrenar y dirigir equipos en las categorías superiores dentro de su modalidad o especialidad deportiva</li> <li>• Entrenar y dirigir la iniciación deportiva en personas con discapacidades dentro de su modalidad o especialidad deportiva</li> <li>• Entrenar en niveles de perfeccionamiento dentro de su modalidad o especialidad deportiva</li> </ul> <p>De los Técnicos Deportivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrenar y dirigir en niveles intermedios y de iniciación en deporte dentro de su modalidad o especialidad deportiva</li> <li>• Enseñar y dinamizar actividades en el medio natural dirigidas a personas adultas, jóvenes y niño/as de tipo deportivo genérico, bajo la supervisión de un Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte</li> </ul>
<p>Campos Izquierdo y Viaño (1999)</p> <p>De los Técnicos Deportivos Superiores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrenamiento de individuos y/o equipos en las categorías superiores dentro de su modalidad o especialidad deportiva</li> <li>• Docencia de determinados contenidos en los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior, dentro de su modalidad o especialidad deportiva, en las enseñanzas de régimen especial</li> <li>• Coordinación de clubes de nivel medio y/o inicial, de su modalidad o especialidad deportiva, bajo la supervisión de un Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte</li> <li>• Animación-recreación deportiva de su modalidad o especialidad deportiva, bajo la supervisión de un Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</li> </ul> <p>De los Técnicos Deportivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrenamiento de individuos y/o equipos en las categorías iniciales e intermedias dentro de su modalidad o especialidad deportiva</li> </ul>

### I.2.3.2. TITULACIONES DE DANZA DENTRO DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Las Enseñanzas de la danza, se estructuran en tres grados: elemental, medio y superior. Al finalizar estos estudios se obtiene el Título Superior de Danza, que es equivalente, a todos los efectos, al de Licenciado Universitario (Junta de Castilla y León, 2004).

Las enseñanzas de grado elemental están reguladas mediante el Real Decreto 755/1992, de 26 de junio, y en la Comunidad Autónoma Valenciana según el decreto 152/1993, de 17 de Agosto; las enseñanzas de grado medio están reguladas mediante el Real Decreto 1254/1997, de 24 de julio, y en la Comunidad Autónoma Valenciana según el decreto 26/1999, de 16 de febrero; y las enseñanzas de grado superior están reguladas mediante el Real Decreto 1463/1999, de 17 de septiembre, y en la Comunidad Autónoma Valenciana según el decreto 128/2002, de 30 de julio (véase anexo 6). La estructura de las mismas se refleja en la tabla I.18.

**Tabla I.18. Estructura de las enseñanzas de danza y las asignaturas**

GRADO	CICLO	CURSOS	ASIGNATURAS
ELEMENTAL		1º-2º-3º-4º	Asignaturas obligatorias: <b>Danza Clásica y Música</b> Las Comunidades Autónomas pueden incluir otras asignaturas
MEDIO	PRIMERO	1º-2º	<b>Especialidad de danza clásica:</b> Asignaturas de danza clásica, danza contemporánea, música y repertorio. Las Comunidades Autónomas pueden incluir otras asignaturas  <b>Especialidad de danza contemporánea:</b> Asignaturas de danza clásica, improvisación, música y técnicas de danza contemporánea. Las Comunidades Autónomas pueden incluir otras asignaturas  <b>Especialidad de danza española:</b> Asignaturas de danza clásica, escuela bolera, danza estilizada, música, flamenco y folklore Las Comunidades Autónomas pueden incluir otras asignaturas
	SEGUNDO	1º-2º	
	TERCERO	1º-2º	
SUPERIOR		1º-2º-3º-4º	

Las enseñanzas de danza, a nivel general, tienen como objetivos fundamentales el proporcionar a su alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la danza.

El grado elemental de danza tiene como finalidad el acercamiento a la danza clásica y a la danza española, y el desarrollo de las capacidades expresivas que faculten para continuar estudios en otros grados formativos de las enseñanzas a alumnos que, además de interesados, posean aptitudes específicas y voluntad para realizar estos estudios. Este nivel tiene una duración de cuatro cursos académicos, las asignaturas obligatorias son danza clásica y música, y las Comunidades Autónomas pueden incluir otras asignaturas, en el caso de la

Comunidad Autónoma Valenciana se incluye la danza española y se obtiene un certificado acreditativo de realización del nivel.

Los objetivos del grado elemental son (determinados en el currículo básico a nivel estatal):

- Valorar la importancia de la danza como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- Expresarse con sensibilidad para comprender, interpretar y disfrutar de la danza así como para tomar conciencia de las posibilidades de realizarse profesionalmente en ella.
- Conocer y valorar el dominio del propio cuerpo y su importancia en el desarrollo de la técnica y la experiencia artística en la danza.
- Relacionar los conocimientos musicales con los códigos de movimiento aprendidos, a fin de adquirir las bases que permitan desarrollar la interpretación artística de la danza.
- Realizar evoluciones rítmicas, primero para bailar y después, en conjunto con otras personas.
- Utilizar la memoria como parte de la capacidad de bailar, y la improvisación como un medio creativo y de mayor libertad de expresión.
- Conocer su propio cuerpo hasta adquirir la capacidad de observarse, ser críticos consigo mismo y buscar soluciones prácticas a los problemas que surjan en el desarrollo de los ejercicios o fragmentos del material coreográfico.
- Reconocer la importancia de la concentración previa a la interpretación artística como punto de partida para una correcta ejecución.

El grado medio de danza tiene como finalidad especializar al alumnado cuya meta es el ejercicio profesional y por tanto, que posean las aptitudes y la voluntad necesarias para dedicarse a la danza. Este nivel tiene una duración de tres ciclos divididos en dos cursos académicos cada uno y las especialidades a elegir son: danza clásica, que tiene como obligatorias las asignaturas de danza clásica danza contemporánea, música y repertorio; danza contemporánea que tiene como obligatorias las asignaturas de danza clásica, improvisación, música y técnicas de danza contemporánea; y danza española que tiene como obligatorias las asignaturas de danza clásica, danza estilizada, escuela bolera, música, flamenco y folklore. Las Comunidades Autónomas pueden incluir otras asignaturas, que en el caso de la Comunidad Autónoma Valenciana se incluyen como asignaturas comunes a las diferentes especialidades las de anatomía aplicada a la danza, historia de la danza y música y

en la especialidad de danza española incluye la asignatura denominada repertorio. En este nivel se obtiene el Título Profesional en la especialidad cursada, y superando el tercer ciclo de las enseñanzas de grado medio y las asignaturas comunes del Bachillerato, se puede obtener, además, el Título de Bachiller.

Los objetivos del grado medio (determinados en el currículo básico a nivel estatal) son:

- Demostrar el dominio técnico y el desarrollo artístico necesarios que permitan el acceso al mundo profesional.
- Habitarse a asistir a manifestaciones escénicas relacionadas con la Danza para formar su cultura dancística y restablecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- Valorar la importancia del dominio del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica, con el fin de alcanzar la necesaria concentración que permita una interpretación artística de calidad.
- Profundizar en el desarrollo de su personalidad artística a través de la necesaria sensibilidad musical, con el fin de alcanzar una interpretación expresiva.
- Analizar críticamente la calidad de la danza en relación con sus valores intrínsecos.
- Participar en actividades escénicas que permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la danza a otros.
- Aplicar los conocimientos históricos, estilísticos y coreográficos para conseguir una interpretación artística de calidad.
- Tener la disposición necesaria para saber integrarse en un grupo como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- Adaptarse con la versatilidad necesaria a las diferentes formas expresivas características de la creación coreográfica contemporánea.
- Improvisar de acuerdo con el estilo, la forma y el carácter de la música, así como a partir de diferentes propuestas no necesariamente musicales, tanto auditivas como plásticas, poéticas, etc.
- Reaccionar con los reflejos necesarios que requiere la solución de los problemas que puedan surgir durante la interpretación.
- Formarse una imagen ajustada de sí mismo de sus características y posibilidades, y desarrollar hábitos de estudio, valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado.

El grado superior de danza tiene como finalidad proporcionar una formación práctica, teórica y metodológica profundizando en las materias según la especialidad elegida, con el fin de garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la danza en los ámbitos relativos a la interpretación, investigación y docencia como medio de transmisión de conocimientos relacionados con el hecho artístico. Este nivel tiene una duración de cuatro años, las especialidades son Pedagogía de la danza y Coreografía y técnicas de interpretación de la danza. Con la superación de este nivel se obtiene Título Superior de Danza en la especialidad correspondiente, y éste es equivalente a todos los efectos al título de Licenciado Universitario.

Los objetivos del grado superior en la especialidad de Coreografía y técnicas de interpretación de la danza (determinados en el currículo básico a nivel estatal) son:

- Conocer, comprender y valorar el desarrollo histórico de la danza en las distintas culturas y los factores sociales, estéticos y artísticos que lo sustentan.
- Conocer el cuerpo humano, su proceso de desarrollo y sus capacidades y limitaciones como vehículo artístico de expresión a través de la danza.
- Comprender los procesos psicológicos y los sistemas de percepción que afectan al hecho artístico de la danza.
- Conocer el marco jurídico, administrativo y de gestión en el que se desarrolla la producción de los espectáculos de danza.
- Dominar los elementos que rigen la composición coreográfica clásica y contemporánea y los factores interpretativos espaciales y temporales que afectan a la escenificación y la percepción de los espectáculos de danza.
- Conocer y analizar el repertorio y las escuelas, estilos y técnicas de danza como base para la creación artística y la investigación en las técnicas interpretativas.
- Profundizar en las técnicas de interpretación de la danza. Conocer el proceso creativo de los bailarines.
- Conocer y utilizar la música como parte del proceso creativo.

En la tabla I.19. se enumeran las asignaturas obligatorias en la especialidad de Coreografía y técnicas de interpretación de la danza en el Título Superior de Danza (determinados en el currículo básico al nivel estatal).

**Tabla I.19. Asignaturas obligatorias en la especialidad de Coreografía y Técnicas de Interpretación de la danza en el Título Superior de Danza (determinados en el currículo básico a nivel estatal)**

ESPECIALIDAD	DURACIÓN	MATERIAS BÁSICAS	HORAS	HORAS EN LA ESPECIALIDAD
Coreografía y Técnicas de interpretación de la Danza	4 años	Teoría e Historia de la Danza, del Arte y de los Principios Estéticos	175	1500 horas
		Anatomía y Fisiología del Movimiento	105	
		Psicología	50	
		Análisis del repertorio	160	
		Coreografía	300	
		Lenguaje Escénico y Dramaturgia	200	
		Producción y gestión cultural	45	
		Música	140	
		Interpretación, Coreografía y Técnicas de Danza	280	
		Proyecto fin de carrera	45	

**\*OBSERVACIÓN:** Las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas al establecer su propio currículo del grado superior de Danza han organizado cada una de las materias en una o varias asignaturas, y han hecho constar las materias a las que corresponden, determinando el curso o cursos en que deben realizarse las asignaturas correspondientes. Por todo ello, los tiempos lectivos mínimos expresados en la tabla anterior han podido ser incrementados. (Ministerio de Educación y Cultura, 2005)

Los objetivos del grado superior en la especialidad de pedagogía de la danza (determinados en el currículo básico a nivel estatal) son:

- Conocer, comprender y valorar el desarrollo histórico de la danza en las distintas culturas y los factores sociales, estéticos y artísticos que lo sustentan.
- Conocer el cuerpo humano, su proceso de desarrollo y sus capacidades y limitaciones como vehículo artístico y de expresión a través de la danza.
- Capacitar para la enseñanza de la danza mediante la adquisición y aplicación de conocimientos pedagógicos y didácticos básicos, así como la profundización en métodos pedagógicos especializados.
- Conocer los aspectos generales del sistema educativo, los procedimientos para la elaboración de planes y programas educativos, sus diferentes formas de aplicación y desarrollo y los criterios y técnicas de evaluación educativa.
- Conocer el marco jurídico y administrativo en el que se desarrolla la actividad docente y la producción de los espectáculos de danza.
- Conocer los fundamentos de la creación coreográfica y de los factores espaciales, temporales e interpretativos que acompañan a la escenificación.
- Conocer y analizar el repertorio y las escuelas, estilos y técnicas de la Danza y capacitar al maestro de danza para su transmisión a los alumnos.
- Profundizar en las técnicas interpretativas y en los nuevos lenguajes escénicos.
- Conocer el proceso creativo de los bailarines.
- Conocer y utilizar la música como parte del proceso de aprendizaje de la danza.

En la tabla I.20. se enumeran las asignaturas obligatorias en la especialidad de Pedagogía de la danza en el Título Superior de Danza (determinados en el currículo básico a nivel estatal).

**Tabla I.20. Asignaturas obligatorias en la especialidad de Pedagogía de la danza en el Título Superior de Danza (determinados en el currículo básico a nivel estatal)**

ESPECIALIDAD	DURACIÓN	MATERIAS BÁSICAS	HORAS	HORAS EN LA ESPECIALIDAD
Pedagogía de la Danza	4 años	Teoría e Historia de la Danza, del Arte y de los Principios Estéticos	175	1500 horas
		Anatomía y Fisiología del Movimiento	165	
		Psicología Evolutiva y de la Educación	100	
		Pedagogía	120	
		Metodología y Didáctica de la Danza	190	
		Análisis del repertorio.	200	
		Escenificación de la Danza.	120	
		Producción y Gestión Cultural.	45	
		Música	140	
		Interpretación y Técnicas de Danza.	200	
		Proyecto fin de carrera	45	

**\*OBSERVACIÓN:** Las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas al establecer su propio currículo del grado superior de Danza han organizado cada una de las materias en una o varias asignaturas, y han hecho constar las materias a las que corresponden, determinando el curso o cursos en que deben realizarse las asignaturas correspondientes. Por todo ello, los tiempos lectivos mínimos expresados en la tabla anterior han podido ser incrementados. (Ministerio de Educación y Cultura, 2005)

En el Real Decreto 1463/1999, de 17 de septiembre, en el que establecen los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas del grado superior de Danza se explica que en el grado medio de Danza, el bailarín, que se expresa a través de su propio cuerpo, cursa unos estudios que tienen como meta el ejercicio profesional. La importancia del rendimiento físico en esta etapa y las posibilidades del cuerpo del intérprete como instrumento de trabajo hacen necesario que su período de formación inicial finalice a una edad temprana. Al finalizar este grado se considera que, el bailarín debe haber adquirido una formación integral que le habilite para ejercer su profesión, y es conveniente que lo haga para aprovechar al máximo su plenitud física y completar su educación a través del ejercicio profesional de la danza.

Después, en el grado superior de Danza la formación tiene otro sentido y otra finalidad. Sus objetivos fundamentales no suponen continuar el perfeccionamiento del dominio del cuerpo, ni lo que se ha aprendido durante el grado medio, sino el dotar a los bailarines de una formación superior que les permita, entre otras cosas, continuar en el mundo de la danza durante toda su vida profesional sin el condicionamiento de su estado físico o de su edad.

Este Real Decreto determina que se trata de una carrera en la que lo prioritario es el estudio, la reflexión y la investigación sobre el fenómeno cultural y artístico de la danza y la preparación de profesionales para adquirir conocimientos y métodos para la transmisión de esos saberes y para la creación artística de calidad, ya sea coreográfica o interpretativa.

Donde el objetivo de lograr una formación sólida para los alumnos se organiza en esta normativa en un listado de materias, abierto y flexible, que faculten al futuro profesional para la creación, dirección, enseñanza, investigación artística e interpretación y difusión de la danza.

Para finalizar, hay que recordar que la Orden de 2 de enero de 2001, determina que debido a que en la asignatura de Educación Física en la Educación Secundaria Obligatoria sus objetivos, sin ser idénticos, coinciden en parte con los establecidos respectivamente para las enseñanzas de régimen especial de danza, se establece que el área de Educación Física en la Educación Secundaria Obligatoria será convalidada a aquel alumnado que lo solicite y que haya superado en el grado medio de régimen especial de danza las asignaturas de danza clásica en los cursos de primero, segundo y tercero de este nivel.



**CAPÍTULO II.**  
**EL MERCADO LABORAL Y**  
**PROFESIONAL DE LOS**  
**TITULADOS DE LA ACTIVIDAD**  
**FÍSICA Y DEL DEPORTE**



## **CAPÍTULO II. EL MERCADO LABORAL Y PROFESIONAL DE LOS TITULADOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE**

### **II.1. INTRODUCCIÓN AL TEMA**

La actividad física y deportiva es una manifestación humana de raigambre histórica, en absoluto separada de la política, de la cultura, de las tradiciones, de las costumbres o de la religión y que evolucionan y se mueven en la dinámica de los tiempos y de la sociedad (Salvador, 1998).

La actividad física y el deporte junto a las dimensiones o procesos de racionalización y especialización desarrollados en la sociedad, ha hecho que sufra un cambio desde la organización simple de los primeros tiempos del deporte moderno hasta convertirse como institución social (propia de sociedades industriales) con complejas estructuras de organización y administración y que tiende a una mayor complejidad y progresivamente a adquirir las características de burocratizada, racional, formalizada, jerárquica, técnicamente eficiente y fuertemente comercializada (García Ferrando, 1990).

El interés creciente de la población española por la práctica de la actividad física en las últimas décadas del siglo XX, ha estado influido por el progresivo aumento y diversificación del ocio y por la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

En la actualidad, la actividad física y el deporte se ha convertido en un hecho cotidiano, definitorio y representativo de nuestra sociedad. Por una parte (más relacionada con el deporte-espectáculo) derrocha cantidades de espectadores, de participantes, de instituciones, de unidades informativas, dinero, polémicas, etc; y por otra parte (más relacionada con el deporte-práctica) ya no se puede planificar un centro educativo sin pensar en sus instalaciones deportivas, los poderes públicos fomentan el deporte mediante la organización de actividades físico-deportivas y la construcción de instalaciones deportivas, los parques o los alrededores están ocupados por gente que hace deporte, se ha creado una moda deportiva que ha multiplicado los comercios y la industria relacionada con las indumentarias y equipamientos deportivos, etc. (Cagigal, 1996a).

El sistema social que determina la actividad física y deporte en sus múltiples manifestaciones, ha continuado su apertura, por un lado incrementando la vertiente espectacular del deporte de alto nivel y, por otro diversificando la actividad física y deporte en la que se implica una población practicante que es cada vez más plural en términos de género, edad, formación académica y condición socioeconómica (García Ferrando, 2001a).

En la última década, en la actividad física y deporte se está desarrollando un profundo cambio estructural y de diferenciación con la aparición de nuevos modelos físico-deportivos derivados de la diversificación y desinstitucionalización, la ampliación de los motivos para la práctica deportiva y la huida del modelo tradicional, rígido y disciplinario. Todo apunta a que las fronteras entre las prácticas físico-deportivas y otras actividades como son el turismo, ocio, aventura, ecología, salud, se diluyen a un ritmo vertiginoso. El deporte de alto rendimiento está abriendo camino a la creciente demanda progresiva hacia la actividad física-placer-fitness-encuentro-prácticas (aeróbic, deporte californiano, actividades en la naturaleza,...), hacia múltiples emplazamientos (instalaciones municipales, gimnasios privados, hoteles, balnearios,...) y a un gran número de organizaciones, movimientos y entidades (Camerino, Miranda, y Pigessou, 1995; Puig, 1994; Salvador, 1998; Durán, 1995).

En relación con la práctica de la actividad física y el deporte por parte de la población española, ésta ha tenido una evolución considerable desde solamente el 12% en el año 1968, el 22% en el año 1975, el 34% en el año 1985 hasta el 39% en el año 1995. En el año 2000, como expone García Ferrando (2001a), ha habido un ligero descenso de la práctica deportiva que representa el 38% de la población.

García Ferrando (2001a) en su estudio sobre los hábitos deportivos de los españoles describe que en el año 2000 el 75% muestra algún interés por la práctica del deporte, de los que el 22% practica un deporte y el 16% varios deportes. Además, explica que hay un cambio de tendencia positivo en los hábitos de la práctica deportiva debido a que cada vez es mayor la proporción de participantes que lo hacen de forma regular, donde en el año 2000 el 49% de las personas que practican uno o más deportes lo realizan al menos tres veces por semana, el 38% una o dos veces por semana y el 13% con menor frecuencia que las anteriores. También, respecto a la época del año, este estudio refleja que el 45% de quienes practican deporte lo realizan en todas las épocas del año por igual, mientras que el 29% realizan esta práctica deportiva más en verano, el 18% más en invierno y el 7% durante el curso escolar.

Así mismo, este autor comenta que las prácticas deportivas más realizadas son la natación recreativa, el fútbol (en este incluye todos los tipos de fútbol y el fútbol sala) y el ciclismo, con porcentajes del 39%, 36% y 22% respectivamente. Pero las actividades físico-deportivas cuyos practicantes tienen una mayor regularidad (tres o más veces por semana) son: la gimnasia de mantenimiento, el aeróbic, gimnasia rítmica y danza, las artes marciales, la esgrima y la carrera a pie. La pertenecía a un club o gimnasio en la actualidad representa el 36% de las personas que practican deporte, el 17,7% antes pertenecían, pero ahora no, y el

46,2% nunca han pertenecido a un club o asociación. El 20% de quienes practican deporte tienen licencia de una federación deportiva.

Así mismo, en este estudio describe que las personas que asisten frecuentemente a espectáculos deportivos son el 8%, las que asisten de vez en cuando o pocas veces son el 40% y el 52% no han asistido nunca; y solamente el 23% de la población española nunca ve programas deportivos en la televisión.

Respecto a las características sociodemográficas de la población que practica deporte en España García Ferrando (2001) comenta que las mujeres practican menos deporte que los hombres, puesto que el 46% de los hombres practican uno o más deporte, mientras las mujeres representa el 27%. En el parámetro edad se produce la circunstancia que hasta los 24 años hay una tasa elevada de práctica deportiva, la cual desciende a partir de esa edad, donde el 70% del jóvenes entre 15 y 17 años practican deporte, el 52% entre 18 y 24 años y el 22% en las edades comprendidas entre 55 y 65 años. En los jóvenes en la práctica deportiva se ha estancado mientras que las personas entre 55 y 65 la práctica de actividad física y deporte ha aumentado considerablemente en la última década del siglo XX. Además, resalta que en las grandes ciudades hay mayor práctica de deporte que en los municipios rurales y que a mayor nivel de estudios y posición social se corresponde mayor nivel de práctica deportiva.

También García Ferrando (1997, 2001a) expone que los motivos que llevan al individuo a la práctica deportiva son principalmente el hacer ejercicio físico, la mejora de la salud, el mantener la línea (culto e imagen al cuerpo), diversión, evasión y relaciones sociales. Por el contrario, el interés por la competición y el rendimiento deportivo ya no son preferentes a la hora de practicar deporte.

Al hacer referencia a Europa, según Camy et al. (1999) casi uno de cada dos europeos practica una actividad deportiva y uno de cada cinco lo hace en el marco de las asociaciones federadas y casi todos están familiarizados, en mayor o menor medida, con los espectáculos deportivos en directo o en televisión.

Hay que aclarar que en la elección de la práctica del deporte hay diferentes causas: los profesionales principalmente, por dinero, los federados principalmente por ganas de competir y los deportistas aficionados, por las razones comentadas anteriormente.

En el ámbito educativo, la Educación Física se ha resuelto como un área de conocimiento más o menos considerada en los currículos escolares de los países post-industriales, cosa que a su vez aumenta la consideración positiva hacia la actividad física y deporte, donde la actividad físico-deportiva extraescolar se viene cubriendo con la iniciación deportiva, el deporte escolar,... o de unas u otras formas de entender el uso de la práctica deportiva como prolongación de la tarea educativa (Salvador, 1998).

El Consejo Superior de Deportes (2000), en lo que se refiere al deporte de competición, concluye que la progresión de licencias federativas y clubes federados ha sufrido una lógica evolución en la década de los noventa, donde en la misma está adquiriendo una tendencia de estabilidad en la cantidad de licencias, las cuales en el año 2003, según el Instituto Nacional de Estadística, en España hay 2.876.231 licencias federativas, y el número de clubes y sociedades federadas asciende a 69.582.

Todo lo anterior ha generado un aumento considerable del consumo en nuestra sociedad, tanto relacionado directamente con la práctica de la actividad físico-deportiva como indirectamente, con el gasto en indumentaria y artículos deportivos, entradas y demás gastos derivados de los eventos deportivos y la infraestructura y equipamiento necesarios para el deporte (Heinemann, 1994 y 1998; Andreff, y Weber, 1995; Martínez del Castillo, 1991; Puig, 1994). Según París (1996) y Alonso, Ruesgas, Sáez y Vicens (1991) este consumo en España supone más de un 1,2% de Producto Interior Bruto y entre el 1,5% y el 1,8% del consumo total y al respecto Gabiña (1996) expone que este consumo en España oscila entre el 1% y 3% del Producto Interior Bruto y que en el futuro está llamado a desarrollar un valor superior que oscilará entorno al 10% del mismo. En Europa según Andreff y Weber (1995), el gasto en deporte tanto en las actividades directamente relacionadas (gestión de la práctica y de las instalaciones deportivas y el encauzamiento de la práctica) como las necesarias para las actividades físico-deportivas (producción, construcción,...) y las inducidas por ella, supone el 2% del consumo.

Las ventas totales de artículos deportivos en el año 2000 en España alcanzaron los 3.551 millones de euros, lo cual supone un crecimiento respecto del año anterior del 4,2%, y cada español de media gasta 76,85 euros/año en estos artículos (Fira de Barcelona, 2001).

En lo que se refiere a inversión pública, en España se destinó al deporte en 1991 en torno a 145.000 millones de pesetas (el 45% era aportado por los ayuntamientos, el 33% por las Comunidades Autónomas y el 22% por el Consejo Superior de Deportes), y al respecto Alonso et al. (1991) exponen que esta inversión suponía el 0,25% del P. I. B. Años después, Andreff y Weber (1995) presentan que en España el 13,8% de la financiación total del deporte es pública, donde los países Europeos van desde el 5,6% de Suiza al 46,8% de Hungría y la financiación pública en España es el 0,23% del Producto Interior Bruto, donde los países Europeos oscilan desde el 0,18% de Suecia al 0,61% de Portugal.

El déficit histórico que España ha tenido respecto a un adecuado, tanto en calidad como en cantidad, sistema de instalaciones deportivas ha generado que en las últimas décadas del siglo anterior se haya producido la construcción de equipamientos deportivos para satisfacer las crecientes y diversificadas demandas de actividad física y deporte. Según

el último censo de instalaciones deportivas realizado por el Consejo Superior de Deportes en el año 1997 en España hay 66.352 instalaciones deportivas que supone un incremento de más del 37% respecto a las existentes en el año 1986 y los espacios deportivos son 153.635, que supone un incremento cercano al 54% respecto a los existentes en el año 1986, donde el 57,8% de los espacios deportivos son estrictamente convencionales, el 31,9% son espacios reglamentarios y el 10,3% son espacios deportivos no convencionales. El número de espacios deportivos por cada 10.000 habitantes representa una media de 39,5 espacios y si se hace referencia a las instalaciones por cada 10.000 habitantes hay 17 instalaciones deportivas. Respecto a las entidades propietarias de las instalaciones, son mayoritarios los ayuntamientos con el 51,6% de las instalaciones, el 20% pertenecen a entidades residenciales-turísticas (urbanizaciones, hoteles, camping, ...), el 7,3% corresponden a empresas de actividad física y deporte, el 4,9% pertenecen a las Administraciones de las diferentes Comunidades Autónomas, el 4,3% corresponden a instituciones religiosas, el 3,7% a la Administración central, el 3% a asociaciones no deportivas, el 2,7% a empresas cuyo objeto y actividad económica principal no es la actividad física y deporte y el 2,5% a asociaciones deportivas. En la gestión de las instalaciones deportivas son mayoritarios los ayuntamientos con el 33%, el 17% son gestionadas por centros de enseñanza pública, el 11,8% por entidades residenciales, el 7% por entidades turísticas, el 7% por las empresas de actividad física y deporte, el 7% por las asociaciones deportivas, el 5% por centros de enseñanza privada y el 5% por asociaciones no deportivas (Martínez del Castillo, 1998). Según García Ferrando (2001a) el 54% de las personas que practican deporte lo realizan en instalaciones públicas, el 38% en lugares públicos (calle, parque,...), el 17% en instalaciones de un club privado y el 10% en un centro de enseñanza.

Si se hace referencia a la danza, el Instituto Nacional de Estadística (2005) describe que en España en el año 2002 había 754 compañías de Danza, 412 asociaciones profesionales, 123 comercios específicos sobre danza (ropa, diseño,...) y 28 centros de investigación y documentación.

Hay que destacar, en lo que se refiere a investigación en la actividad física y deporte, que el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica del periodo 2000-2003 incluye nuevamente a la actividad física y deporte entre sus ámbitos de actuación, dentro del área de Turismo, Ocio y Deporte.

También la actividad física y deporte es un factor generador de empleo, el cual se estimaba que en 1989 generaba más 157.000 empleos, directos e indirectos, que suponía el 1,28% de la fuerza de trabajo ocupada, (Alonso et al.,1991; Paris, 1996). En la actualidad el Consejo Superior de Deportes (2000) expone que se estima en 200.000 los empleos directos

sobre actividad física y deporte del deporte en España, a lo que habría que sumarle los empleos indirectos. En algunos países de Europa según Andreff y Weber (1995) la actividad deportiva y lo que la rodea origina el 2% de los puestos de trabajo, de los cuales muchos son a dedicación parcial y/o temporales. Si se pone como ejemplo el caso de Alemania, en el año 1990 Heinemann (1998) ratifica este dato e incluso determina que el deporte contribuyó más del 1,4% del Producto Interior Bruto de este país.

A todo lo anterior debemos añadir la reducción de gastos en sanidad pública a corto, medio y largo plazo y como describe Pierón (1965) una mayor productividad laboral y un menor absentismo laboral. Según el Consejo Superior de Deportes (2000), la Conferencia Mundial de Ministros y Altos funcionarios de la Educación Física y el Deporte expuso el dato que un gasto de un dólar en actividad física y deporte representa de cara al futuro un ahorro de tres dólares en inversión sanitaria o social.

Pero lo que caracteriza a la actividad física y el deporte no son los datos numéricos expuestos anteriormente sino que la importancia de la misma estriba en los beneficios que produce la práctica de la actividad física y el deporte a los propios ciudadanos/as que, al nivel general, entre otros, se admiten los de: atender a la mejora y/o mantenimiento de la salud psicológica y física desde el aspecto de la prevención, pero también terapéutico; favorecer el desarrollo del ser humano mediante la educación integral en esta actividad que desarrolla habilidades, hábitos y conocimientos, y su carácter socializador como medio transmisor privilegiado de la cultura, de valores morales y éticos, integrador en un grupo, respeto a los demás, etc.; contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y al bienestar social.

García Ferrando y Lagardera (2002) exponen que la práctica del deporte, en cualquiera de sus niveles de competición y ejecución, puede desempeñar importantes funciones sociales al servicio de una mejor educación y salud, como medio de integración social y valores éticos y morales, entre ellos los ecológicos, que contribuyen al bienestar social. Sin embargo, esta potencialidad se puede malograr si no se crea un entorno económico y jurídico adecuado, y el apoyo del Estado para que se mantengan estos beneficios sociales e individuales del deporte.

## **II.2. EL MERCADO LABORAL Y PROFESIONAL DE LOS TITULADOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE**

La evolución histórica del mercado laboral de la actividad física y deporte en España, desde la modernidad, ha estado vinculada principalmente a la aparición o desaparición de la



asignatura de Educación Física dentro del currículo escolar, anteriormente denominada gimnasia o gimnástica, a la actividad física y deporte que se generaba en escasos gimnasios y a la actividad física y deporte en el ámbito militar. Posteriormente se amplió este espectro con el deporte de competición y con la aparición de entrenadores, aunque en un principio se basaba en el voluntariado. A partir de la democracia el campo laboral y profesional se amplía con la obligatoriedad de la Educación Física en el ámbito escolar y la demanda de actividad física y deporte en el horario extraescolar, la gestión deportiva en el ámbito municipal (tanto pública como privada), el aumento del deporte de competición con más monitores, entrenadores,..., y en las últimas décadas el mercado laboral y profesional se ha ampliado y diversificado atendiendo a la necesidad y demanda de la sociedad respecto a la actividad física y deporte.

Pastor Pradillo (1997) explica que:

En el culto al rendimiento corporal se basará el deporte y en el culto al cuerpo, como parte de la educación integral del hombre, se justificará la gimnástica, la demanda de gimnasios y, como consecuencia, en cualquier caso, la necesidad de facultar técnicos que atiendan estas actividades. Nace así la profesión de Educación Física. Más tarde se producirá una simbiosis entre ambas formulaciones que en España, por ahora, se ha resuelto con la denominación de Actividad Física y Deporte (p.27).

Tinning (1996) explica, desde otra terminología, que el término movimiento humano es algo compuesto por varios ámbitos profesionales que incluye a la Educación Física, a las ciencias del deporte, a la recreación, al entrenamiento deportivo, a la gestión del ejercicio y demás actividades relacionadas con este término, donde los objetivos de los profesionales que trabajan en estos ámbitos son los de incrementar el rendimiento (hablado al nivel genérico), educar, lograr la participación en el movimiento y la rehabilitación. Este autor explica que la profesión tenía un carácter asistencial y/o de servicios en los Estados Unidos de América, donde los primeros profesionales del movimiento humano estaban orientados a los programas de ejercicios destinados a restaurar y mantener la salud corporal de las masas donde se consideraba que sin una regulación profesional, la salud, los estilos de vida y la vida de la gente se vería afectada negativamente.

Para comprender la denominación de “profesión” hay que diferenciarlo del término “ocupación remunerada”, donde “profesión” es un término más restringido que ocupación. La ocupación remunerada se produce cuando una actividad se desarrolla de forma continuada y con la competencia profesional necesaria para poder ganarse la vida con ella y ésta se da en

los procesos iniciales de creación de nuevas actividades remuneradas y nuevos mercados de trabajo. Mientras que una actividad o servicio es considerada profesión cuando tiene los siguientes rasgos: una demanda y reconocimiento social de unos determinados servicios claramente diferenciados; una o varias formaciones específicas reconocidas legalmente; ámbitos de actuación fácilmente identificables por la demanda social y por su exclusiva atribución; un marco jurídico que defina y acote los límites y ámbitos de actuación y de intervención y que determine los rasgos legales del profesional y los requisitos de calificación para acceder a cada puesto laboral; posibilidades de ascenso claramente definidas; la existencia de una organización corporativa y profesional propia (colegio profesional); y finalmente, la orientación hacia estándares de comportamiento y de valores comúnmente aceptados y hacia una conciencia de clase (ética y deontología profesional) (Pastor Pradillo, 1997; Heinemann, 1998, 1999; Camy et al., 1999).

Siguiendo con lo anterior, en un mercado laboral se produce la profesionalización cuando ocurren los siguientes pasos expuestos por Heinemann (1998):

- La sustitución de un trabajo voluntario y no remunerado por otro remunerado.
- La sustitución de un trabajo de tiempo libre, complementario y ocasional, por uno que sea continuado y como actividad principal.
- La sustitución de un trabajo cualificado por uno especializado. Esto implica, además de una formación académica acorde a la tarea desempeñada, la existencia de condiciones de acceso a los puestos de trabajo, la creación de organizaciones corporativas y profesionales, la existencia de una ética y deontología profesional y conciencia de grupo y profesión.

También Heinemann (1998) establece que en el desarrollo de los mercados de trabajo del deporte se pueden dividir en tres fases:

- La fase de pioneros donde el mercado es joven, no hay restricciones reguladoras e institucionales, surgen nuevos campos profesionales y nuevas posibilidades que cubren espacios recién aparecidos y no existe organización corporativa.
- La fase de los organizadores en el cual surgen los primeros intentos de organización y regulación. Los organizadores intentan crear representaciones de clases e intereses, codificar las directrices de formación y crear escuelas de formación propia. Esta es la primera fase de aceptación de una profesión por parte de la opinión pública, sin que por ello el colectivo tenga un especial poder y representación social.

- La fase de los administradores y conservadores donde el mercado laboral está regulado y es cerrado, con barreras de acceso formalizadas mediante títulos académicos y pertenecientes a colegios profesionales que regulan el mercado.

Todo lo expuesto anteriormente orientará a determinar el nivel de profesionalización de las diferentes funciones o ámbitos de trabajo y de las personas que las realizan, la fase de desarrollo de este mercado de trabajo y si se está más en el terreno de una ocupación remunerada o de una profesión.

La economía española y el empleo, en las últimas décadas, han pasado a ser esencialmente de servicios, a su vez diversificado, donde el Instituto Nacional de Estadística establece que el 64,5% de las personas ocupadas en España en el año 2004 pertenecen a este sector, al que corresponde principalmente el mercado o mercados de trabajo de los titulados en actividad física y deporte.

Del mismo modo, como explican Martínez del Castillo y Puig, (2002), el mercado de trabajo actual se caracteriza por una descentralización productiva y cambios en la división del trabajo entre empresas, desregulación y flexibilidad de la mano de obra, innovación tecnológica y organizativa, desestructuración de la acción sindical y nuevas prácticas discursivas empresariales, que influye en el propio mercado o mercados de trabajo de los titulados de la actividad física y del deporte.

En España, con el estudio “Estadística de entidades y establecimientos deportivos” del Instituto Nacional de Estadística (1975, citado en Martínez del Castillo, 1992) se estimaron en el año 1973, 9.824 empleos donde el peso del empleo recaía en el sector privado, fundamentalmente en los técnicos de los clubes y de centros de enseñanza privados. Posteriormente, el estudio de Martínez del Castillo (1991) “La estructura ocupacional del deporte en España” en los sectores de entrenamiento, docencia, animación y dirección determinó que en estos sectores había un total de 49.000 empleos, y que suponía el 0,3% de la población activa ocupada en España, y en función de la distribución geográfica resultó que el área conformada por las Comunidades Autónomas de Baleares, Cataluña y Comunidad Valenciana tenía una alta concentración de empleo con el 34,7% de los mismos, mientras que la conformada por Extremadura y Castilla-La Mancha eran solamente el 4,5%, y el resto de áreas (en sus correspondientes autonomías) estaban entre 12% y el 19% de los empleos. También este autor, en su estudio “Proyección del mercado deportivo laboral en la España de los noventa” en el año 1992, estableció que en el año 2001 en un escenario de crecimiento económico moderado habría 65.815 empleos en los sectores de entrenamiento, docencia,

animación y dirección, en un escenario de decrecimiento económico habría 55.801 empleos y en un escenario de expansión económica habría 76.937 empleos.

Camy et al.(1999) en el estudio “Deporte y empleo en Europa” determinan que el sector del deporte (según la categoría 92.6 de la Nomenclatura de Actividades de la Comunidad Europea) que se refiere a las actividades de servicios directamente relacionadas con la práctica deportiva) representa alrededor de unos 700.000 empleos y que en el caso de España supone alrededor de 56.300 empleos en el año 1998, donde esta cantidad es el doble respecto a la que existía en el año 1990.

Las estimaciones que realizan estos autores en Europa es que dentro de las que denominan profesiones del deporte son 1.000 los gestores, 350.000 los monitores y 5.000 los animadores; y dentro de las que denominan profesiones relacionadas con el deporte, son 50.000 los dirigentes de organizaciones deportivas o relacionadas con el deporte y 300.000 los profesores de Educación Física y deportiva.

En las últimas décadas del siglo XX, la tendencia de las funciones laborales de actividad física y deporte en el mercado laboral español ha sido de crecimiento y diversificación de las mismas, en el que también hay una tendencia de crecimiento de las funciones laborales no predominantes en décadas anteriores (Hernández Vázquez, 1992; Camerino et al., 1995; Martínez del Castillo, 1991, 1992; Catalá, Domínguez, Puig y Viñas, 1998; Rebollo y Sánchez, 2000).

En el estudio de Martínez del Castillo (1991) se describe que, como funciones principales, el 46,3% de los empleados en estos sectores realizaban la función de entrenamiento, donde en los niveles medio y/o bajo representan el 36%, le sigue la docencia de Educación Física con el 21,2%, los que desarrollaban la función de mantenimiento físico representaban el 16,7%, el 12,2% la función de dirección y/o gestión en entidades y/o instalaciones y el 3,8% la animación-recreación deportiva. Además se observa que las personas tenían una elevada polivalencia en las tareas desempeñadas, al igual que reflejan Camy et al. (1999) respecto al nivel europeo, Campos Izquierdo (2001b) y Comisiones Obreras (2004). También en lo que respecta al grupo ocupacional, el 36% eran monitores deportivos, el 19% animadores deportivos, el 9,7% Técnicos Deportivos Superiores, el 21,2% docentes de Educación Física, el 2% técnicos de naturaleza y el 12,2% directores o gerentes. Este autor considera que habían aumentado considerablemente los puestos de dirección y docencia en Educación Física y comenzaban a emerger los de animación y mantenimiento de la forma física.

Otros estudios, como son los de Campos Izquierdo (2001b, 2003) en la Comarca Burgalesa de la Ribera del Duero, Porta y Reig (1999) y Mosquera et al. (1998) con

alumnado de los I.N.E.F., obtuvieron que las tareas relacionadas con el cuidado y mantenimiento de la forma física y las de docencia de deportes son las más desarrolladas. Además, Campos Izquierdo (2003) resalta la inexistencia o escasez de las funciones de inspección, asesoramiento, animación deportiva y recuperación funcional a través de ejercicios físicos.

Camy et al.(1999) y Consejo Superior de Deportes (1991) consideran que la actividad física y el deporte es una fuente importante de trabajo juvenil y empleo femenino. Con respecto al empleo juvenil, en Europa el 21,7% eran menores de 25 años y en España, según Martínez del Castillo (1991), el 19% eran menores de 25 años, el 65% eran menores de 35 años, mientras que sólo el 5% eran mayores de 50 años. También Comisiones Obreras (2004) en su informe sobre gimnasios y piscinas en la Comunidad de Madrid determina que en las piscinas los que tienen 25 años o menos estaban entre el 44,2% (monitores de natación) y el 78,3% (socorristas) y en los gimnasios el 63% tenía 30 años o menos. Cabe comentar que la excesiva juventud de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte puede provocar que la movilidad de estos trabajos sea escasa en un futuro y conllevar a crear condiciones de desempleo a corto o medio plazo.

Camy et al.(1999) determinan que las mujeres que trabajan en el sector del deporte en Europa representan el 44,2% (superior al empleo femenino de otros sectores profesionales), mientras que en España el empleo femenino está por debajo de la media europea, aunque éste ha evolucionado desde el 23% descrito por Martínez del Castillo (1991) hasta el 34,5% establecido por este autor. Hay que resaltar que en la década de los ochenta y en el ámbito de dirigentes deportivos de clubes deportivos y federaciones, sólo el 2% eran mujeres (García Ferrando, 1986).

Con respecto a las condiciones laborales, en Martínez del Castillo (1991), se observa que el 72,8% eran asalariados (de los que el 40% pertenecían al sector público y 32,8% al privado), el 6,3% autónomos y el 5,2% empresarios empleadores. El 45,7% de los empleos eran relaciones laborales temporales y el 51,6% de duración indefinida. Según la tipología de las mismas el 47,8% eran indefinidos permanentes, el 18,9% estacionales (actualmente se denominan por obra y servicio determinado) y el 16% gratificaciones (sin contrato) y en la dedicación el 52,2% a tiempo parcial, en Europa en 1998 era del 34,2%, y el 47,8% a tiempo completo. El 39% de los empleos eran menores de 20 horas y el 23,8% más de 39 horas y el 37,8% de las personas llevaban dos o menos años en su puesto de trabajo, el 29,4% entre 3 y 5 años y el 19,8% más de ocho años.

En referencia a los ingresos, el 42,7% cobraba menos de 75.001 pesetas, el 21,1% entre 125.001 y 175.000 pesetas y el 7,1% más de 175.000 pesetas. También se constató que

las personas que trabajaban en funciones de actividad física y deporte estaban pluriempleadas, al igual que reflejan Camy et al.(1999) y Campos Izquierdo (2001b). Lasunción (1992) y Camerino et al. (1995) comentan que la tendencia en este mercado es la contratación temporal y a tiempo parcial sin perspectivas de convertirse en indefinidos y a tiempo completo, y en muchos casos los horarios y las formas de pago son irregulares.

Los estudios de Campos Izquierdo (2003), Porta y Reig (1999) y Mosquera et al. (1998) describen que entre el 40 y 45% no tiene ningún tipo de contrato (siendo mayor este porcentaje en funciones desarrolladas en clubes, asociaciones, colegios privados y gimnasios). El porcentaje de trabajadores independientes en Europa corresponde al 15% y en el conjunto de España al 17,2% (Camy et al., 1999) y Comisiones Obreras (2004) explica que el empleo autónomo se encuentra por encima del 50% de la media española.

Las entidades o agentes que empleaban a las personas que trabajaban en los sectores de docencia, entrenamiento, dirección y animación, los mayoritarios eran los centros escolares no universitarios con el 28,5%, seguido por las empresas privadas con el 25,2%, los ayuntamientos con el 24,4% y las entidades asociativas con el 22% (Martínez del Castillo, 1991). La Asociación Madrileña de Empresarios de Servicios Deportivos (2001) en un estudio sobre las empresas de servicios deportivos en la Comunidad de Madrid determinan que la generalización de los gimnasios es un fenómeno relativamente reciente, donde la mitad son posteriores a 1989, año que marca la frontera, y el promedio de antigüedad es de 12 años, lo que da idea del fuerte dinamismo del sector. En estas empresas había un promedio de 1,6 trabajadores administrativos por centro; 6,6 monitores por centro y 2,4 trabajadores de otro tipo.

Comisiones Obreras (2004) determina que la forma de acceso al puesto de trabajo en las piscinas es del 52% mediante recomendaciones o contactos, el 18,5% a través de anuncios y selección de personal y el 7,5% mediante concursos-oposición y en los gimnasios es del 46% a través de recomendaciones o contactos, el 27% por medio de anuncios y selección de personal y el 16% mediante una empresa de trabajo temporal.

Respecto a la formación, en Martínez del Castillo (1991) se observó que en España el 36,7% no tenían ninguna titulación de actividad física y deporte, el 50,3% eran titulados o certificados por las diferentes federaciones, el 9,1% eran Licenciados en Educación Física y el 3,5% eran Maestros especialistas en Educación Física. La formación continua refleja que el 63% no había realizado ningún tipo de actividad de formación permanente sobre actividad física y deporte, aunque el 50% de los Licenciados en Educación Física sí había realizado este tipo de formación. En el estudio de Campos Izquierdo (2001b) se observa claramente cómo los titulados en actividad física y deporte realizan diversas actividades de formación

continua y cuanto mayor es la titulación mayor es el porcentaje de personas que la realizan, mientras que los no titulados son escasos los que realizan algún tipo de dicha formación.

Consumer (2004) en un estudio realizado a 130 gimnasios por diferentes ciudades de España determinó que en un 54% de los gimnasios visitados las personas que desarrollaban funciones de actividad física y deporte eran Licenciados en Educación Física, titulados en artes marciales o entrenadores deportivos por las diferentes federaciones y el 15% poseían cursillos para la práctica deportiva.

Así mismo, en el estudio de Martínez del Castillo (1991) se observa el grave solapamiento de titulaciones oficiales y no oficiales a la hora de trabajar en cualquiera de los ámbitos profesionales: docencia, entrenamiento deportivo, animación y dirección y que cualquiera de los titulados y los no titulados están ejerciendo en cualquiera de las funciones de actividad física y deporte (todos trabajan en todo). Garrigós (2002), lo considera intrusismo el cual consiste en la realización de funciones propias de una profesión por personas no cualificadas ni tituladas, penalizado en el vigente Código Penal en su artículo 403.

Igualmente determinó los perfiles demográfico-laborales en los grupos ocupacionales que se dieron en este estudio, y que fueron:

- Los empleados en funciones de entrenamiento de nivel bajo o medio (monitor deportivo) eran principalmente jóvenes, asalariados o precarios, con contratos temporales a dedicación parcial, ingresos menores de 50.000 pesetas mensuales y llevaban trabajando menos de 3 años en la entidad.
- Los empleados en funciones de Técnico de actividades deportivas en la naturaleza eran menores de 30 años, asalariados, contratados temporalmente, con jornadas superiores a 30 horas, ingresos superiores a 75.000 pesetas mensuales y llevaban trabajando menos de 3 años en la entidad.
- Los empleados en funciones de Técnico en actividades físicas y animación deportiva tenían menos de 34 años, asalariados o autoempleados, fijos o temporales en igual proporción, con jornadas superiores a 30 horas, ingresos superiores a 75.000 pesetas mensuales y llevaban trabajando menos de 3 años en la entidad.
- Los empleados en funciones de Técnico deportivo superior tenían menos de 34 años, asalariados, autónomos o precarios, fijos o temporales en igual proporción, con dedicación parcial, ingresos inferiores a 75.000 pesetas mensuales y llevan trabajando más de 3 años en la entidad.

- Los empleados como docentes en Educación Física tenían más de 30 años, asalariados fijos a tiempo completo, con jornadas entre 20 y 40 horas, ingresos superiores a 125.000 pesetas y llevaban trabajando más de 3 años en la entidad.
- Los empleados en funciones de Directores técnicos o Gerentes tenían más de 30 años, asalariados fijos a tiempo completo, con jornadas superiores a 40 horas, ingresos de 125.000 pesetas mensuales y llevaban trabajando 3 años en la entidad.

Respecto a los Licenciados en Educación Física, en Martínez del Castillo (1991) se determina que el 55,5% trabajaban en docencia en Educación Física, tanto en E.G.B. como bachillerato, el 13,9% en entrenamiento de niveles medio y/o bajo, el 13,9% en mantenimiento físico, el 10,6% como director técnico o gerente, el 4,4% como entrenador o preparador físico de alto nivel y el 1,6% en animación-recreación deportiva. Según avanzaba la edad se observó que estos titulados tendían a empleos de mayor responsabilidad y mejores condiciones laborales donde hay aumento de empleados en centros de enseñanza y como directores. El 54,6% estaban entre 30 y 39 años, el 24,9% eran menores de 30 años y el 20,4% más de 39 años, en el que el 69,8% eran hombres y el 30,2% mujeres, y estaban presentes en todos los tamaños de población establecidos en el estudio. El 54,7% trabajaban para centros de enseñanza, el 26,5% para ayuntamientos, el 11% para empresas y el 7,8% para asociaciones o clubes, donde el 1,6% eran autónomos, el 1,6% empleadores y el 91,8% asalariados (71,8% público y 20% privado). El 73,5% tenía contrato indefinido y la dedicación a tiempo completo era del 64,1% , donde el 26,5% trabajaba menos de 20 horas, el 58% entre 20 y 39 horas y más de 39 horas el 15,5%. Sus ingresos eran menos de 75.001 pesetas en el 19,9%, entre 75.001 y 125.000 pesetas el 10,2%, entre 125.001 y 175.000 pesetas el 35,9% y más de 175.000 pesetas el 29%.

En el estudio de Mestre (1976) se determina que los Licenciados en Educación Física deseaban trabajar principalmente como profesores de Educación Física y los hombres, como segunda opción, preferían el entrenamiento deportivo y las mujeres la investigación. Además es escaso el deseo de trabajar en la gestión deportiva.

Rivadeneira (1998) obtiene que los Licenciados en Educación Física por la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Granada que trabajaban eran el 98,8% y por ámbitos profesionales: el 76% en la docencia, el 11% en el entrenamiento, el 6% en la gestión, el 5% en Educación Física adaptada, el 1% en la recreación y el 1% en otros ámbitos. Estos licenciados llevaban trabajando menos de un año en su ámbito actual el 25%; el 38% entre uno y tres años y el 37% llevan más de tres años.



En el estudio de Puig y Viñas (2001) sobre el mercado de trabajo de los Licenciados en Educación Física del I.N.E.F. de Barcelona determina que el 60% eran hombres y el 40% mujeres y la función principal por ámbitos profesionales eran: el 75% en la docencia, el 24% en el rendimiento deportivo, el 22% en la gestión deportiva, el 18% en el deporte extraescolar, el 12% en el mantenimiento y salud, el 6% en la investigación, el 5% en la recreación i turismo. El 58% trabajaban en más de un puesto de trabajo y la inestabilidad laboral de las promociones más jóvenes es mayor junto a la realización de un mayor número de horas semanales, además los ámbitos de docencia y gestión tienen un elevado número de contratos indefinidos mientras que en el rendimiento deportivo y el deporte extraescolar estos son escasos y hay también una elevada tasa de no contratación.

Un estudio más reciente es la propuesta de grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para la convergencia europea, en el que la comisión encargada del estudio del mercado laboral compuesta por Carratalá, Mayorga, Mestre, Montesinos y Rubio (2004) ha estudiado la situación laboral de los graduados en los años 1999, 2000 y 2001 en la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de diferentes universidades de España y en el que ha resultado que el 46% trabajan en la docencia de Educación Física, el 15,6% en el entrenamiento deportivo, el 14,9% en la gestión deportiva, el 9,5% en la actividad física y salud y el 5,7% en la recreación deportiva. El 63,2% de los encuestados eran hombres y el 36,8% mujeres, donde el 91,4% trabajaban y de éstos el 51,9% desarrollan su trabajo en el sector privado, el 41,8% en el sector público y el 6,1% son autónomos. El 37,8% de estos licenciados están pluriempleados, el 83% han estado en varios puestos de trabajo y la contratación en el 50,6% es temporal y el 4,8% trabaja sin contrato. El 56,7% de los mismos trabajan entre 21 y 40 horas semanales, el 24,4% 20 o menos horas y el 11,6% más de 40 horas semanales, donde el 31,5% ingresan entre 1.203 y 1.800 €. , el 20,4% entre 901 y 1.202 €, el 30,9% menos de 901 €. y el 9,7% más de 1.800 €. En la formación continua el 72,9% han realizado cursos de perfeccionamiento después de acabar sus estudios, el 17,2% masters, el 16% otras carrera universitarias y el 26,9% estudios de tercer ciclo (doctorado), además hay que reflejar que el 69,7% de estos titulados durante su licenciatura trabajaron en funciones de actividad física y deporte. Así mismo la forma de conseguir el primer empleo, principalmente fue del 40,1% con el currículum vitae, el 37,6% con lo denominado “otros” (que se puede considerar como contactos personales) y el 5,2% aprobando oposiciones.

La estadística del Instituto Nacional de Empleo [INEM](2004) sobre el mercado de trabajo de los titulados universitarios respecto a los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte determina que en el año 2003 solicitaron empleo 2.515 licenciados, de

los que el 36,7% en fecha de 31 de diciembre de 2004 permanecían solicitando trabajo, el ratio de contratos por persona fue de 1,5 y la duración de los contratos fue del 41% indeterminado, el 15% de 3 a 12 meses y el 44% menos de 3 meses, donde el 35% de los contratos eran de mujeres. Las ocupaciones más solicitadas por estos titulados fueron: el 33,2% de profesor de Educación Física, el 20,2% de monitor deportivo, el 12,2% de monitor de mantenimiento físico, el 11,2% de entrenador deportivo, el 7,6% de preparador físico, de socorrista el 5,7% y el 5,6% de monitor de educación y tiempo libre; y en las que más se contrataron (por número de contratos) fueron: el 38,9% monitor deportivo, el 10,9% profesor de Enseñanza Secundaria en general, el 9,5% socorrista, el 8,5% monitor de educación y tiempo libre, el 7,1% profesor de Educación Física, el 6% empleado administrativo, el 5,8% maestro de Educación Primaria en general, el 5,6% peón de industria manufacturera, el 4,4% monitor de mantenimiento físico y el 3,4% monitor socio-cultural.

La estadística del INEM (2004) sobre el mercado de trabajo de los titulados universitarios respecto a los Maestros especialistas en Educación Física determina que en el año 2003 solicitaron empleo 9.347 diplomados, de los que el 39,7% con fecha de 31 de diciembre de 2004 permanecían solicitando trabajo, el ratio de contratos por persona fue de 1,7 y la duración de los contratos fue del 39% indeterminado, el 10% de 3 a 12 meses y el 51% menos de 3 meses, donde el 38% de los contratos eran de mujeres. Las ocupaciones más solicitadas por estos titulados fueron: el 30,7% maestro de Educación Primaria en general, el 20,2% monitor deportivo, el 16,4% de maestro de Educación Física, el 5,7% empleado administrativo, el 4,7% socorrista y el 3,7% de entrenador deportivo; y en las que más se contrataron (por número de contratos) fueron: el 27% monitor deportivo, el 11% monitor de educación y tiempo libre, el 10,9% socorrista, el 9,4% peón de industria manufacturera, el 9% maestro Educación Primaria en general, el 8,3% empleado administrativo, el 7,8% camarero, el 7,2% dependiente de comercio, el 4,8% profesor de enseñanza secundaria en general y el 4,7% mozo de carga y descarga en almacén.

Según Carretero (1994) las titulaciones deportivas de las federaciones no eran titulaciones oficiales, sino más bien certificaciones, que no tenían reconocimiento por el Estado, ni valor y eficacia en todo el territorio nacional, además Carretero (1994) y Campos Izquierdo y Viaño (1998) explican que las formaciones en actividad física y deporte de las academias, centros de enseñanza, en administraciones públicas, ... que en algunos casos están autorizados, subvencionados, y/o avalados por las administraciones públicas pero que no están publicados en el Boletín Oficial del Estado su estructura, currículum, ... de dicha enseñanza, sólo constituyen una formación continua y no titulación oficial. El panorama actual respecto a las titulaciones deportivas de las federaciones resulta que sólo se

consideran oficiales las disciplinas deportivas que en el Boletín Oficial del Estado se han publicado sus respectivos decretos con las condiciones, características, currículo, estructura,... de su formación.

Respecto a los titulados o certificados de las diferentes federaciones, en Martínez del Castillo (1991) se describen que el 61,7% trabajaban en entrenamiento (el 46,3% en niveles bajo o medio y el 15,4% en alto rendimiento), el 12,9% en mantenimiento físico, el 10,1% como director técnico o gerente, el 9,8% en docencia en Educación Física, tanto en E.G.B. como bachillerato, y el 5,6% en animación o recreación deportiva. El 45,1% eran menores de 30 años, 37,3% entre 30 y 39 años y el 17% tenía más de 39 años, donde el 80,3% eran hombres y el 19,7% mujeres y estaban presentes en todos los tamaños de población establecidos en el estudio. El 33,1% trabajaban para ayuntamientos, el 29,2% para asociaciones o clubes, el 27,9% para empresas y el 9,8% para centros de enseñanza, donde el 7,3% eran autónomos, el 5,1% empleadores y el 70,1% asalariados (35,3% públicos y 34,8% privado). El 53% tenía contrato temporal y a tiempo parcial el 56%, donde el 40,2% trabajaban menos de 20 horas, el 34,3% entre 20 y 39 y más de 39 horas el 25,5%. Sus ingresos eran menos de 75.001 pesetas el 45,3%, entre 75.001 y 125.000 pesetas el 21,4%, entre 125.001 y 175.000 pesetas el 15,7% y más de 175.000 pesetas el 6,4%.

Respecto a las personas que trabajan en la danza, el Instituto Nacional de Estadística (2005) en el año 2002 determina que en España hay 2.471 profesionales de la danza, de los que bailarines docentes son 151, bailarines coreógrafos 249, bailarines docentes y coreógrafos 93, bailarines 1.274, coreógrafos 70, docentes 518, docentes coreógrafos 86 y denominado otros 30.

Quienes no tienen ninguna titulación de actividad física y deporte, en Martínez del Castillo (1991) como funciones principales, se determina que el 33,9% trabajaban en entrenamiento (el 30,2% en niveles bajo o medio y el 3,7% en alto rendimiento), el 23,5% en mantenimiento físico, el 22,3% en docencia en Educación Física, tanto en E.G.B. como bachillerato, el 16,7% como director técnico o gerente y el 3,4% en animación o recreación deportiva. El 45% eran menores de 30 años, el 33,5% entre 30 y 39 años y el 20,2% más de 39 años, donde el 75,2% eran hombres y el 24,8% mujeres y estaban presentes en todos los tamaños de población. El 36,7% trabajaban en empresas, el 22,5% en centros de enseñanza, el 20,5% para ayuntamientos y el 20% en asociaciones o clubes, donde el 6,4% eran autónomos, el 6,6% empleadores y 69,9% asalariados (34,7% públicos y 35,2% privado). El 49,9% tenía contrato indefinido mientras que temporal lo poseían el 50,1% y la dedicación a tiempo completo era del 46,6% y a tiempo parcial el 53,4%. El 42,6% trabajaban menos de 20 horas, el 32,1% entre 20 y 39 y más de 39 horas el 25,4% y sus ingresos eran de menos de

75.001 pesetas el 42,9%, entre 75.001 y 125.000 pesetas el 16,7%, entre 125.001 y 175.000 pesetas el 19% y más de 175.000 pesetas el 6,2%.

Una vez expuestos los datos respecto al mercado de trabajo de los titulados de la actividad física y del deporte y la situación laboral y profesional de los mismos, a continuación se describe diferentes opiniones de autores sobre estos aspectos.

Gómez Parro (2001) expresa que este mercado es atípico, y que ofrece muchas dificultades para su cuantificación especialmente por la temporalidad, la precariedad en el empleo parcial y la coexistencia con los servicios de las asociaciones y clubes deportivos, y donde el empleo oculto, que no suele aparecer en las estadísticas pero que supone una importante bolsa de trabajo en este sector, perjudica la capacidad de transformación del empleo parcial o precario.

Así mismo, Camy et al.(1999) describen este mercado de trabajo en Europa como:

El ámbito del deporte ofrece tal diversidad en las formas de empleo que la estimación rigurosa que consistiría en tener en cuenta su especificidad es extremadamente compleja: en efecto, un análisis del empleo en el sector no puede ignorar la importancia del "trabajo militante" (voluntarios); por otra parte, en el subconjunto del "trabajo remunerado" la coexistencia de empleados de las administraciones o empresas y de trabajadores independientes plantea la cuestión de una distinción entre mercados laborales que no funcionan según las mismas normas. Por último, una forma de trabajo que no debe descuidarse: el trabajo "disimulado" o "trabajo en negro" que, a priori, está especialmente desarrollado en el sector del deporte y que, por definición, no se contabiliza en las estadísticas, no debería ignorarse si se considera que esta forma de trabajo puede ser también una competencia para el empleo asalariado y, sobre todo, que su presencia da prueba de la actividad total generada por el sector y de algunas disfunciones en la asignación del trabajo. Las tentativas de "cuantificación" de los profesionales del deporte y relacionados con el deporte siempre se enfrentan a problemas de consideración de los "casos límite", al margen de las estadísticas oficiales (p.35).

Según Irurzun (2001) el mercado deportivo se caracteriza por ser abierto, falta de regulación donde las competencias profesionales y la cualificación no están delimitadas con claridad ni tampoco las funciones profesionales que corresponde a las diversas titulaciones relacionadas con el sector. También, destaca la ausencia de una actividad comercial que trate de disminuir por vía de convenios colectivos los efectos negativos de la flexibilidad sobre las condiciones de trabajo.

Heinemann (1998) considera que los mercados laborales de la actividad física y deporte son sistemas no regulados y abiertos. En éstos no existen delimitaciones precisas de los ámbitos de actividad y de las tareas profesionales y tampoco prerequisites formales de acceso. Así mismo, existe un amplio abanico de formas de trabajo con claras diferencias jurídico-laborales entre ellas, sin una consolidación de las profesiones y los perfiles profesionales, con una demanda difusa e inestable y una fuerte competencia que dificultan un afianzamiento de este mercado laboral.

Al nivel general, el mercado de los titulados de la actividad física y deporte en España se caracteriza por la precariedad, inestabilidad e inseguridad laboral con una gran movilidad profesional, una frecuente pluriactividad, una extensión del trabajo al tiempo que se destina al ocio y un porcentaje de contratación temporal y a tiempo parcial que duplica a la media del empleo total así como una marcada desestructuración y una importante carencia de regulación laboral y profesional (Primault, 2002; Camy et al. 1999; Campos Izquierdo, 2004b; Consejo Superior de Deportes, 2000; Martínez del Castillo, 1991,1995a). También autores como Lasunción (1992), Garrigós (2002), Porta y Reig (1999), Rebollo y Sánchez (2000) y Consejo Superior de Deportes (2000) opinan que el mercado de los titulados de la actividad física y deporte se caracteriza por una significativa presencia del “empleo oculto o sumergido” y de “subempleo” , donde el primero, según Garrigós (2002), es un espacio laboral fuera de la ley, instaurado ante la denominada rigidez del mercado (altas cargas sociales, fiscalidad, etc...) y ante la pasividad y/o complicidad de la administración en algunos casos, en el que el trabajador queda en una gran desprotección social y la hacienda pública deja de percibir importantes ingresos. Todo esto, indican Burriel (1995), Garrigós (2002) y Mosquera et al. (1998), determina desventajas sociales y laborales para los trabajadores con funciones laborales de actividad física y deporte, el no reconocimiento de una actividad como profesión y, en muchos casos, indica sustitución de empleos por titulados más baratos y menos cualificados. Así mismo, Porta y Reig (1999) comentan que hay diversas entidades que colaboran de forma importante en el empleo irregular u oculto y principalmente las constituyen las asociaciones de padres y madres de alumnos, los clubes deportivos, los colegios privados, los ayuntamientos y los gimnasios.

Autores como Primault (2002), Garrigós (2002) y Campos Izquierdo y Viaño (1999) explican que además del elevado porcentaje de personas con ingresos por debajo de lo estipulado por la normativa relativa a los salarios, las condiciones de trabajo y las mejoras sociales están muy mal establecidas y suelen ser poco conocidas en este mercado, donde la relación puesto de trabajo (competencias, responsabilidad y función desarrollada) respecto a la remuneración económica no es coherente.

También hay que resaltar un elemento muy importante dentro de la actividad física y el deporte como es el voluntariado. Amador (1997) expresa que quizás no exista un sector donde el voluntariado sea tan acusado. Entre las causas habría que considerar su propia ubicación en el sector servicios, como actividad secundaria y el carácter tutelar que desde el Estado se dio al deporte como servicio público. Pero hay que tener en cuenta que se observa en algunas funciones un indeterminado número de subempleos (deporte escolar, deporte para todos, promoción deportiva municipal, etc.) más propios de economía sumergida, y que, como expone Garrigós (2002), muchas entidades entienden la acción social voluntaria en actividad física y deporte como un sucedáneo de la actividad profesional. Irurzun (2001) incide en que el voluntarismo sigue siendo otra de las características que marcan a este sector sobre todo en el ámbito asociativo de clubes y federaciones, con toda la problemática jurídico laboral del trabajo sumergido.

Lasunción (1992) comenta que existe demasiado prestamismo laboral encubierto por parte de los ayuntamientos, los cuales para desarrollar los programas de promoción deportiva municipal subvencionan a clubes con el fin que su personal desarrolle tales actividades, que en muchos casos no están contratados en el desarrollo de dicha actividad y también cede los servicios de actividad física y deporte a entidades que no tienen los mismos objetivos que el ayuntamiento y en muchos de los casos sin establecer apenas ningún control de las mismas por parte de éste.

En los años ochenta, en el mercado de la actividad física y deporte había un claro desequilibrio entre demanda y oferta. El número de profesionales existente para hacer frente a la demanda de actividad física y deporte era escaso y fruto de ello, se produjo un alto grado de intrusismo (Buñuel, et al. 1988). Pero a finales de la década de los noventa y ya en el siglo XXI, al mercado de la actividad física y el deporte ha accedido a trabajar un excesivo número de personas sin titulación o con diferentes titulaciones académicas, que está saturando al propio mercado y donde se solapan profesionalmente, aunque con formación y cualificación muy diferentes.

En la actualidad se mantiene el intrusismo comentado anteriormente, aunque las condiciones del mercado sean muy distintas en lo que se refiere a los profesionales. Todo ello se debe a que la incorporación al mercado de diversas titulaciones de actividad física y deporte no se ha hecho de una manera ordenada, produciéndose que los perfiles de unas y otras titulaciones son semejantes y en el mercado de trabajo se solapan y con un claro desajuste entre la cualificación requerida y la que tienen gran parte de los ocupados a través de su formación de actividad física y deporte, produciéndose situaciones de sobrecualificación y subcualificación. Esto ha creado un cierto “caos” profesional y con la

incurción en el mercado de titulaciones menores se produce un abaratamiento de la mano de obra y de la calidad. Además han proliferado los profesionales indirectos (médicos, ingenieros, medios de comunicación...), creando una potente industria que controlan total y férreamente, penetrando en todos los sectores de la actividad física y el deporte. La única estrategia y alternativa para lograr una lógica y coherencia en el mercado de la actividad física y el deporte y que se garantice la práctica y sus beneficios, será la articulación de un desarrollo legislativo y laboral, donde se estipule que los distintos agentes empleadores cumplan los mínimos requisitos de exigencia de titulación, garantizando una jerarquía coherente donde las funciones superiores sean desempeñadas por los titulados de mayor cualificación y las condiciones laborales sean las adecuadas. Hay que poner énfasis en que este problema es uno de los más importantes que se debe solucionar en este sector, y debido a que la práctica de la actividad física y el deporte tiene unos condicionantes específicos, si no está dirigida y controlada por los titulados adecuados existe el riesgo de que se generen problemas con efectos negativos sobre los practicantes en vez de los beneficios propios de esta actividad. También, esto indicará la calidad del mercado de la actividad física y el deporte, siendo importante que se garantice la calidad del mismo para la evolución del propio mercado, de la sociedad y de los seres humanos que la integran y se rentabilice la inversión pública realizada en formación de actividad física y deporte y en la propia actividad (Seco, 1988; Hernández Vázquez, 1992; Martínez del Castillo, 1991; Camps, 1990; Oña et al., 1995; Salvador, 1998; Ricard i Pidadeserra, 1996; Fernández Acevedo, 1995; Burriel, 1995; Amador, 1997; Campos Izquierdo y Viaño, 1999; Campos Izquierdo, 2000). Además, como explica Jiménez (2001), habrá que tener en cuenta la responsabilidad civil y penal de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte sin la titulación adecuada y las entidades que los amparan y eligen para desarrollar dichas funciones.

Salvador (1998) y Campos Izquierdo (2003) advierten que junto al fenómeno de proliferación de infraestructuras deportivas en las poblaciones que se ha llevado a cabo en España, es necesario que las diferentes administraciones públicas fomenten y garanticen unas estructuras adecuadas de recursos humanos estables y cualificados en actividad física y deporte, y todo ello con el propósito de contribuir a una eficiente gestión de la actividad física y deporte y atender a la progresiva demanda de servicios tanto a nivel cualitativo como cuantitativo por parte de la población.

El Consejo Superior de Deportes (2000) expone que la regulación laboral del sector de la actividad física y deporte, respecto a la titulación obligada en cada función y otras cuestiones, viene siendo demandada, dirigida a los poderes públicos, por el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, por

la Coordinadora de Estudiantes de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y por los propios empresarios de este sector. Además, como expresa Campos Izquierdo (2004), esta demanda está siendo pedida también por los usuarios, consumidores y/o demandantes de los servicios de actividad física y deporte.

Al respecto, Palomar (2000) expone que la actividad física y deporte debe realizarse en condiciones de seguridad, la cual depende esencialmente de las personas que la desarrollan. Además, comenta que el argumento de que en la actividad física y deporte trabaje quien sepa, aunque no tenga la titulación adecuada, podría extrapolarse a otros sectores, donde es probable que fuese más barato que la construcción fuese libre para quien sepa, que la medicina también o que sea dentista quien sepa. Detrás de la reserva de titulación de estas profesiones late el interés social: la sociedad debe asegurarse de que las casas no se caen sistemáticamente, que la salud está en manos de quien conoce las técnicas suficientes, etc., donde esta reserva encarece el sistema, pero nadie duda que sea necesaria. Sin embargo, cuando se llega a la actividad física y deporte aparece su tradicional componente lúdico y folklórico, y el valor seguridad y garantía frente a los ciudadanos cede ante la improvisación y la falta de rigor. Por ello, es esencial para la viabilidad real de la actividad física y deporte y de las demás titulaciones, el acotar el ámbito funcional de cada una las titulaciones de la actividad física y del deporte, y conseguir una conexión real con su práctica, y quienes avanzan en esta línea piensan en la sociedad y en el futuro.

Campos Izquierdo (2004b) considera, entre otras, las siguientes soluciones a lo expuesto anteriormente:

- Concienciar y exigir a las administraciones públicas que, en los servicios de actividad física y deporte generados de forma directa o indirecta con dinero público, las condiciones laborales y formativas sean adecuadas. Dos estrategias serían:
  - En todas las plazas ofertadas por las diferentes administraciones públicas para puestos de trabajo en los que se desarrollen funciones de actividad física y deporte, especifiquen la correspondiente titulación de actividad física y deporte, y las condiciones laborales en función de sus competencias, responsabilidad y función desarrollada.
  - En los pliegos de condiciones, convenios, etc., determinados por las diferentes administraciones públicas para la concesión de servicios de actividad física y deporte a entidades privadas, se contemplen en los puestos de trabajo donde se desarrolle actividad física y deporte la correspondiente titulación de actividad física y deporte y que la oferta económica de la propia entidad no incumpla la condiciones laborales de estos trabajadores según sus competencias,



responsabilidad y función desarrollada, donde también la respectiva administración deberá controlar periódicamente que estos condicionantes se cumplan.

- Respecto a aspectos legislativos para la exigencia de titulación para garantizar la calidad del propio servicio de actividad física y deporte y sus beneficios:
  - Crear una ley, similar a las de otras profesiones por interés social, como ocurre con las profesiones sanitarias, en la que se estipule, entre otras cuestiones, que los distintos agentes empleadores cumplan los mínimos requisitos de exigencia de titulación, una jerarquía coherente donde las funciones de actividad física y deporte sean desempeñadas en relación a la formación inicial recibida por los diferentes titulados en actividad física y deporte.
  - Desarrollar legislativamente mediante decretos, órdenes... de una forma amplia, lógica y concreta las leyes del deporte de diferentes autonomías en la que hay artículos referidos específicamente a la exigencia de titulación de actividad física y deporte en funciones de actividad física y deporte.
  - Cumplir la legislación laboral y la escasa normativa referida a la exigencia de titulación de actividad física y deporte.
- Respecto a aspectos legislativos para establecer adecuadamente y garantizar los condicionantes laborales de los profesionales de la actividad física y deporte:
  - Cumplir los diferentes convenios colectivos relacionados con la actividad física y deporte.
  - Realizar un convenio específico y conforme a las necesidades del sector de la actividad física y deporte y que además incluya todos los ámbitos y los aspectos profesionales y laborales adecuados para garantizar este servicio.
- Crear y realizar la inspección por parte de la administración pública competente en cada caso, que controle las condiciones laborales así como la exigencia de titulación de actividad física y deporte adecuada.
- Buscar la colaboración entre diferentes entidades teniendo en cuenta los diferentes aspectos y situaciones para el establecimiento próximo del panorama europeo del sector de la actividad física y deporte.

### II.3. LAS FUNCIONES LABORALES DE LOS TITULADOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

Según el “Diccionario del Español Actual” de Seco, Andrés y Ramos González(1999) función se define como un “conjunto de actividades que concurren a un mismo fin” y además lo sigue definiendo como “actividades propias de un empleo, oficio, cargo o de la persona que la desempeña”.

Antes de enumerar las funciones laborales de actividad física y deporte, decir que además de las funciones de docencia en Educación Física en horario escolar y extraescolar, docencia de actividad física y deporte, organización, gestión y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones y/o entidades, entrenamiento deportivo y mantenimiento físico que son argumentadas por muchos y diferentes autores y que aparecen en muchos estudios como funciones propias de los titulados de la actividad física y del deporte y generadoras de empleo, hay otras como son el turismo deportivo y actividades en el medio natural dentro de la animación-recreación deportiva (Merino Mandly, 1998; García y Rebollo, 1995; Latiesa et al., 2002; Sallent, 1991; Contreras y González Ravé, 2003; Carvalho y Riera, 1995); las funciones de rehabilitación, recuperación y reeducación física con ejercicios físicos dentro del sistema sanitario con equipos multidisciplinares (Maturuna dos Santos, 1999; Alonso López y Peralta, 2000; García Merino y Martín Rodríguez, 2002) o con una visión amplia de la actividad física y deporte en los ámbitos de la salud y de la calidad de vida (Contreras y González Ravé,2003; Bordonado et al., 2000); la función de inspección y asesoramiento de la actividad física y deporte, de los profesionales que la desarrollan (Rodríguez, 1982; Campos Izquierdo, 2004a) y también de la maquinaria y los equipamientos (Lisón, Lopez González, Monfort, Sarti y Vera, 2000) y la función de entrenador personal (García Merino y Martín Rodríguez, 2002; Contreras y González Ravé,2003) que son propias, entre otras, de los titulados de la actividad física y del deporte y generadoras de muchos nuevos empleos.

Oña et al. (1995), Cagigal (1996b), Campos Izquierdo y Viaño (1999), Rivadeneyra (1998), Puig y Viñas (2001), Carratalá et al. (2004), Consejo Superior de Deportes (1991), Martínez del Castillo (1991) y Campos Izquierdo (2001b) establecen las funciones laborales específicas de actividad física y deporte (aunque hay otras periféricas o indirectas como pueden ser la de diseño de instalaciones deportivas, confección de indumentaria deportiva, etc., desarrolladas por profesionales periféricos o indirectos de la actividad física y deporte) las cuales se describen a continuación:

Oña et al. (1995) en el seminario andaluz sobre “Definición del marco laboral del profesional de la actividad física y el deporte” delimitan las siguientes funciones de actividad física y deporte (que posteriormente Jiménez (2001) las utiliza en su libro “El ejercicio profesional de las titulaciones del deporte”):

1. Diseñar, dirigir y evaluar la preparación física de deportistas de alto nivel.
2. Impartir la docencia de Educación Física en Enseñanza Primaria, Secundaria y Bachillerato.
3. Dirigir técnicamente las entidades e instalaciones deportivas.
4. Gestionar y administrar entidades e instalaciones deportivas.
5. Formar y enseñar a los monitores y técnicos deportivos de nivel medio y superior en áreas genéricas.
6. Diseñar, dirigir y coordinar las actividades deportivas en el medio natural y/o en el medio rural.
7. Diseñar, dirigir, coordinar y programar las actividades físicas para discapacitados.
8. Inspeccionar y homologar proyectos y material deportivo.
9. Apoyar científicamente y asesorar el alto rendimiento.
10. Entrenar a los deportistas de alto nivel.
11. Formar y enseñar a los monitores y técnicos deportivos en áreas específicas deportivas.
12. Promocionar y dinamizar las actividades deportivas extraescolares.
13. Entrenar y dirigir equipos en el ámbito escolar en una disciplina deportiva.
14. Entrenar y dirigir la iniciación y el entrenamiento deportivo para personas con discapacidades en una disciplina deportiva.
15. Entrenar y dirigir en niveles de perfeccionamiento.
16. Iniciar en el deporte de base en una disciplina concreta.
17. Desarrollar actividades en el medio natural dirigidas a niños, jóvenes y adultos.
18. Promocionar y dinamizar actividades físicas y deportivas de adultos y tercera edad.
19. Desarrollar programas de mantenimiento físico y animación deportiva.
20. Animar y dinamizar actividades turístico deportivas.
21. Promocionar actividad física y deporte en el medio rural.
22. Realizar el mantenimiento de los equipamientos en las instalaciones deportivas.

El Consejo Superior de Deportes (1991) elaboró las siguientes funciones de actividad física y deporte (que orientó a Martínez del Castillo (1991) en su estudio sobre “La estructura ocupacional del deporte en España” en los sectores de entrenamiento, docencia, animación y dirección):

1. Iniciación deportiva de base.
2. Entrenamiento deportivo y dirección de equipos en edad escolar.
3. Entrenamiento deportivo de alto nivel.
4. Entrenamiento deportivo de alto nivel y en niveles medios bajos.
5. Desarrollo de actividades en el medio natural dirigidas a niños, jóvenes y adultos.
6. Promoción de las actividades físicas y deportivas extraescolares.
7. Desarrollo de actividad física y deporte para adultos y tercera edad.
8. Desarrollo de programas de mantenimiento físico y animación deportiva.
9. Animación deportiva de colectivos marginados.
10. Animación deportiva turística.
11. Iniciación y entrenamiento deportivo para personas discapacitadas.
12. Promoción de actividades físicas y deportivas en el medio rural
13. Docencia en Educación Física en la Enseñanza Primaria, Secundaria y Bachillerato.
14. Preparación física de deportistas de alto nivel.
15. Formación de monitores y técnicos deportivos en áreas específicas deportivas y genéricas.
16. Dirección técnica de entidades e instalaciones deportivas.
17. Gestión y administración de entidades e instalaciones deportivas.

Campos Izquierdo y Viaño (1999) al hablar de la calidad de la actividad física y deporte en el que el elemento esencial de la misma son los titulados de la actividad física y del deporte, establecen las funciones que a continuación se enumeran:

1. Docencia de Educación Física en el sistema educativo.
2. Docencia de actividad física y deporte.
3. Dirección técnica y coordinación de actividad física y deporte.
4. Inspección y asesoramiento de actividad física y deporte.
5. Animación y recreación de actividad física y deporte.
6. Entrenamiento y rendimiento de actividad física y deporte.
7. Rehabilitación-recuperación física mediante actividad física y deporte y prevención de problemas físicos.

Cagigal (1971), sin especificar todo el espectro de funciones laborales, sí que define y delimita alguna, las cuales son las siguientes:

1. Docencia de Educación Física en sus diversos niveles.
2. Preparación física para el deporte de alta competición.
3. Colaboración con el mantenimiento y mejora de la condición física.
4. Preparación y entrenamiento físico para ciertos trabajos especializados.
5. Educación Física para discapacitados.
6. Rehabilitación en general.
7. Mantenimiento de buena condición física en adultos.
8. Organización de actividades físico-deportivas, etc.

Rivadeneira (1998), Puig y Viñas (2001) y Carratalá et al. (2004) hacen referencia a los ámbitos de trabajo o de actuación profesional que pueden orientar las funciones laborales de los titulados de la actividad física y del deporte, los más utilizados son:

1. Docencia o docencia de Educación Física.
2. Rendimiento o entrenamiento deportivo.
3. Gestión deportiva.
4. Deporte extraescolar.
5. Investigación.
6. Mantenimiento y salud o actividad física y salud.
7. Recreación, animación y turismo.

Por último se enumeran las funciones laborales utilizadas por Campos Izquierdo (2001b) en su estudio en la Comarca Burgalesa de la Ribera del Duero:

1. Docencia de deporte/s.
2. Docencia de Educación Física.
3. Entrenamiento de equipos o individuos de competición.
4. Iniciación deportiva.
5. Animación deportiva.
6. Cuidado y mantenimiento de la forma física.
7. Tareas organizativas y de coordinación de actividad física y deporte.
8. Otras que fuesen específicas de actividad física y deporte.

## II.4. CONTEXTUALIZACIÓN DEL MERCADO LABORAL Y PROFESIONAL DE LOS TITULADOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

La Comunidad Autónoma Valenciana tiene una posición geográfica comprendida entre los 40° 47' y los 37° 51' de latitud Norte y los 0° 31' E de longitud en el extremo oriental y 1° 31' W de longitud en el extremo occidental. Su superficie es 23.255 kilómetros cuadrados, con una distribución provincial: Alicante 5.817 kilómetros cuadrados, Castellón 6.632 kilómetros cuadrados y Valencia 10.806 kilómetros cuadrados. La Comunidad Autónoma Valenciana se caracteriza por sus montañas, sus costas y su diversidad de flora y fauna. Esta Comunidad pertenece a la cuenca del mediterráneo occidental, lo que implica un funcionamiento de características propias respecto a su climatología, con unas temperaturas medias entre los 24,6 grados en el mes de Agosto y los 10,8 grados correspondientes al mes de febrero y una precipitación media de 450 mm. Los inviernos se caracterizan por su corta duración y con el rasgo esencial y propio del clima mediterráneo de sequía estival (Ayora, 1997; Instituto Valenciano de Estadística, 2005; Instituto Nacional de Estadística, 2005).

La población en el 1 de enero de 2004 fue de 4.543.304 habitantes, que representa el 10,5% de la población española, de los que 2.251.812 eran hombres y 2.291.492 mujeres. La provincia de Alicante tiene 1.657.040 habitantes, con un crecimiento poblacional respecto al año anterior del 1,5%, la de Castellón 527.345 habitantes, con un crecimiento poblacional respecto al año anterior del 1,8%, y la de Valencia 2.358.919 habitantes, con un crecimiento poblacional respecto al año anterior del 1,7%. Los municipios constituyen un total 542, de los que con 5.000 o menos habitantes son 395, entre 5.001 y 10.000 habitantes son 54, entre 10.001 y 20.000 habitantes son 43 municipios, entre 20.001 y 100.000 habitantes son 46 municipios y más de 100.000 habitantes son 4 municipios. Por provincias en Alicante hay 141 municipios, en Castellón 135 y en Valencia 266 municipios. En la Comunidad Autónoma Valenciana hay un total de 34 comarcas: en la provincia de Valencia hay 17, en Alicante 9 y en Castellón 8 comarcas (Instituto Valenciano de Estadística [I.V.E.], 2005; Instituto Nacional de Estadística [I.N.E.], 2005).

El número de población mayor de 16 años es de 3.557.600 habitantes, activos son 2.086.900 habitantes (58% hombres y 42% mujeres) de los que 1.884.100 son ocupados, de los cuales: el 59,7% son hombres y el 40,3% mujeres (al nivel estatal son el 60,5% hombres y el 39,5% mujeres) y el 2,5% tiene entre 16 y 19 años, el 8,2% entre 20 y 24 años, el 80% entre 25 y 54 años y el 10,2% con 55 años o más ( al nivel estatal son el 1,8% están entre 16 y 19 años, el 7,9% entre 20 y 24 años, el 79,3% entre 25 y 54 años y el 11% con 55 años o

más). Las personas en situación de parado son 202.800 (42,7% hombres y 57,3% mujeres), los inactivos son 1.470.700 habitantes, la tasa de actividad es del 58,7% (al nivel estatal es del 56,1%) y la tasa de empleo el 53%(al nivel estatal es del 50,3%). La tasa de paro de la Comunidad Autónoma Valenciana se sitúa en el cuarto trimestre del 2004 en el 9,7%, por debajo de los 10,4% de España, y 0,3 puntos por debajo de la de hace un año, por provincial Alicante es el 10,6%, 6% Castellón y Valencia el 9,9%. De los ocupados el 62% pertenece al sector servicios, el 22,5% al sector industrial, el 12,1% al sector de la construcción y el 0,4% al sector agrícola (I.V.E, 2005; I.N.E, 2005).

El gasto medio en el segundo cuatrimestre del año 2003 por persona constituye 1.817,37 euros, por hogar fue de 5.138.10 € y el total supone de 7.829.913.160 euros. El gasto en educación de la Generalitat Valenciana en el año 2002 fue de 2.520.708.340 euros (I.V.E, 2005).

El número de licencias de federación en el año 2003 fueron 292.657 de modalidades deportivas diferentes donde el fútbol, caza, baloncesto, golf, pesca, tenis y balonmano son las mayoritarias, en este orden, de 56 modalidades deportivas y los clubes federados son 5.946. Los participantes en los Juegos Deportivos de la Comunidad Autónoma Valenciana fueron en el año 2002 de 98.762 escolares en 10.698 equipos y en 46 modalidades deportivas diferentes, de las cuales en las que ha habido más participantes han sido en fútbol sala, atletismo, balonmano, multideporte y voleibol. (Instituto Valenciano de Estadística, 2005). El número de asociaciones deportivas o clubes deportivos que había registrados en el registro de entidades deportivas de la Generalitat Valenciana en el mes de Junio del año 2004 fueron 6.414 asociaciones deportivas, los grupos de esparcimiento o agrupaciones de grupos de esparcimiento (grups d'esplai) y secciones deportivas de otra entidad fueron 193 y las federaciones deportivas 56.

Respecto a la danza, las compañías que había en la Comunidad Autónoma Valenciana en el año 2002 eran 46, de las que 18 se encontraban en la provincia de Alicante, 5 en la de Castellón y 23 en la de Valencia, había dos centros de documentación e investigación sobre danza y tres asociaciones profesionales de danza, todos ellos en la provincia de Valencia, los comercios especializados en danza eran siete, 3 en la provincia de Alicante y 4 en la de Valencia y los espacios escénicos sobre danza eran doce, 2 en la provincia de Alicante y 10 en la de Valencia.

La práctica de la actividad física y el deporte por parte de la población de la Comunidad Autónoma Valenciana representa el 39% y el 82% muestra algún interés por la práctica del deporte, de los que el 22% practica un deporte y el 17% varios deportes, el 44% de las personas que practican uno o más deportes lo realiza al menos tres veces por semana,

el 46% una o dos veces por semana y el 10% con menor frecuencia que las anteriores. Así mismo, según la época del año, el 43% de los que practican deporte lo realizan en todas las épocas del año por igual, mientras que el 28% realizan esta práctica deportiva más en verano, el 25% más en invierno y el 4% durante el curso escolar. De las personas que practican deporte el 27% lo realizan la mayor parte de las veces solos, el 60% con amigos/as, el 5% con algún miembro de la familia y el 4% con un grupo de compañeros de estudios (García Ferrando y Mestre, 2002).

Las prácticas deportivas más realizadas son la natación recreativa, el ciclismo, la carrera a pie (jogging) y el fútbol (en éste incluye todos los tipos de fútbol y el fútbol sala), con porcentajes del 43%, 17%, 17% y 16% respectivamente. El 18% de los que practican deporte poseen licencia federativa, y el 73% lo realiza por su cuenta, el 21% vinculado a un club o asociación y el 5% a un centro de enseñanza. La pertenencia a un club privado o gimnasio es del 11% de las personas que practican deporte, el 3% pertenecen a un club o asociación municipal, el 20 antes pertenecía y ahora no, y el 67% nunca ha pertenecido a un club, asociación o gimnasio, donde el 24% de los que no han pertenecido tienen interés por pertenecer (García Ferrando y Mestre, 2002).

Con respecto a la opinión sobre el grado de importancia del lugar que ocupa el deporte y la Educación Física en el conjunto de aspectos de la vida social en la Comunidad Autónoma Valenciana, el 6% consideran que muy importante, el 44% importante, el 43% poco importante y el 3% nada importante mientras que el 93% de la personas consideran que debería ocupar un lugar importante o muy importante. Además, las personas que asisten frecuentemente a espectáculos deportivos son el 8%, los que de vez en cuando o pocas veces son el 41% y el 51% no han asistido nunca. Sólomente el 14% de la población de la Comunidad Autónoma Valenciana nunca ven programas deportivos en la televisión (García Ferrando y Mestre, 2002).

El último censo de instalaciones deportivas realizado por el Consejo Superior de Deportes en el año 1997 en la Comunidad Autónoma Valenciana determina que hay 4.409 instalaciones deportivas en funcionamiento, que representa el 6,7% respecto a las existentes en España, y los espacios deportivos son 12.442, de los que el 52,2% pertenecen a la provincia de Valencia, el 32% a la de Alicante y el 15,8% a la de Castellón, los cuales representan el 8,1% respecto a los existentes en España, donde el 81,2% de los espacios deportivos son estrictamente convencionales, el 13,9% son espacios reglamentarios y el 4,9% son espacios deportivos no convencionales. El número de espacios deportivos por cada 10.000 habitantes representa una media de 26 espacios y si se hace referencia a las instalaciones por cada 10.000 habitantes hay 11,4 instalaciones deportivas. Las entidades



propietarias de las instalaciones son el 45,1% de los ayuntamientos, el 25,1% pertenecen a entidades residenciales-turísticas (urbanizaciones, hoteles, camping, ...), el 8,3% pertenecen a la Generalitat Valenciana, el 5,1% corresponden a instituciones religiosas, el 4,6% corresponden a empresas de actividad física y deporte, el 3,3% a empresas cuyo objeto y actividad económica principal no es la actividad física y deporte, el 2,9% a asociaciones no deportivas, el 2,8% a la administración central y el 2,6% a asociaciones deportivas. En la gestión de las instalaciones deportivas los ayuntamientos son el 28%, el 25,1% son gestionadas por entidades residenciales-turísticas (urbanizaciones, hoteles, camping,...), el 22,1% son gestionadas por centros de enseñanza pública, el 6,9% por centros de enseñanza privada, el 5,7% por las asociaciones deportivas, el 4,5% por las empresas de actividad física y deporte (Ayora, 1997).

Según García Ferrando y Mestre (2002) el 50% de las personas que practica deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana lo realizan en instalaciones públicas, el 37% en lugares públicos (calle, parque, campo,...), el 23% en instalaciones de un club privado, el 12% en un gimnasio privado, el 10% en la propia casa, el 9% en un centro de enseñanza y el 1% en instalaciones de su centro de trabajo. Además el 28% consideran que las instalaciones que están cerca de su casa son suficientes y el 62% que son insuficientes, donde el 68% opinan que si existiera más instalaciones en los barrios, se haría más deporte, el 65% consideran que la gente no va a las instalaciones porque están próximas, el 73% opinan que falta información y publicidad sobre las instalaciones deportivas y el 47% consideran que falta personal para atender al público.

Los centros de enseñanza que abarcan desde las escuelas infantiles hasta la universidad, pasando por los centros de Educación Primaria (Educación Infantil y Educación Primaria), institutos (Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional), los centros de formación de adultos y los centros de enseñanza de régimen especial constituyen en la Comunidad Autónoma Valenciana 2.162 centros, de los que 1.156 se encuentran en la provincia de Valencia (53,5% de los centros), 703 en la provincia de Alicante (32,5% de los centros) y 303 en la provincia de Castellón (14% de los centros).

Las entidades que poseían en los registros de las distintas Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana, en el mes de Junio del año 2004, los epígrafes del impuesto de actividades económicas relacionados con actividad física y deporte (967.1:Instalaciones deportivas, 967.2:Escuelas de servicios y perfeccionamiento deportivo, 968.1:Instalaciones para la celebración de espectáculos deportivos, 968.2: Organización de espectáculos deportivos por federaciones españolas y de ámbito autonómico y clubes no profesionales, 968.3: Organización de espectáculos deportivos en instalaciones que no sean de la titularidad

de los organizadores) eran en la Comunidad Autónoma Valenciana 1.018 empresas, de las que en la provincia de Valencia eran 540 (53% de la empresas), en la provincia de Alicante 339 (33,3% de la empresas) y en la provincia de Castellón 139 (13,7% de las empresas).

En relación con el empleo de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte, a continuación se describe el estudio de Martínez del Castillo (1991), ya expuesto al nivel de España en apartados anteriores, pero ahora centrado en la estructura ocupacional del deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana en los sectores de entrenamiento, docencia, animación y dirección. Aunque hay que aclarar que en este estudio los datos están analizados, discutidos y agrupados por áreas geográficas, y en las mismas las características de las personas que trabajaban en funciones de actividad física y deporte tenían condiciones similares. En cuanto a este estudio interesa el área geográfica que representa el número tres denominada “Noreste”, que está conformada por las Comunidades Autónomas Valenciana, Islas Baleares y Cataluña. En esta área geográfica, la cantidad de personas que trabajaban en funciones de actividad física y deporte que se estableció fue de 14.823 personas, siendo el área geográfica con más personas de toda España y representaba el 34,7% respecto al total España.

Aunque también Martínez del Castillo (1992, 1995b) en el estudio posterior sobre la “Proyección del mercado deportivo laboral en la España de los noventa”, estableció la cantidad de personas que trabajarían en los sectores de docencia, entrenamiento, animación y dirección en el año 2001 en España y en las diferentes áreas geográficas establecidas. En el área denominada “Noreste” se establecieron tres cantidades de personas con funciones de actividad física y deporte dependiendo del crecimiento de los puestos de trabajo de éstos en el periodo comprendido entre los años 1991 y 2001, las cuales fueron:

- Escenario bajo de empleo deportivo con hipótesis de decrecimiento económico: 18.226 puestos de trabajo de actividad física y deporte en el año 2001 en esta área.
- Escenario referencial de empleo deportivo con hipótesis de crecimiento económico moderado: 20.160 puestos de trabajo de actividad física y deporte en el año 2001 en esta área.
- Escenario máximo de empleo deportivo con hipótesis de expansión económica: 22.934 puestos de trabajo de actividad física y deporte en el año 2001 en esta área.

Igualmente, Martínez del Castillo (1991) describe que el área al que pertenece la Comunidad Autónoma Valenciana con respecto a la edad de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte es algo más joven que al nivel de España (entre 66 y 71% los menores de 34 años) al igual que ocurre con el empleo femenino donde la cantidad

de mujeres oscila en torno al 25% (algo superior que al nivel de España). De estas personas el 32,3% trabajan en empresas privadas (porcentaje muy por encima de la media española), el 24,9% en entidades privadas asociativas, el 23,8% en centros de enseñanza no universitaria y el 19% en ayuntamientos, y como grupo ocupacional el 33,7% es monitor deportivo, el 14,6% Técnico de Animación Físico-deportiva, el 11,1% Técnico Deportivo Superior, el 17,1% Docente de Educación Física en Educación General Básica, el 6,7% Docente de Educación Física en Bachillerato, Formación Profesional, ... y el 16,8% Dirección. Respecto a la formación continua el 61,5% no había realizado ningún curso, el 24,8% un curso relacionado con actividad física y deporte y el 13,7% varios cursos. En este estudio respecto a los Licenciados en Educación Física, se refleja que el área que pertenece la Comunidad Autónoma Valenciana es la segunda donde hay más licenciados, por detrás de Madrid, que representa el 18% del total de toda España; en los titulados deportivos por las federaciones esta área representa el 22,3% del total de toda España, siendo la segunda después del área denominada "Sur" y respecto a los que no tenían ninguna de las diferentes titulaciones de la actividad física y del deporte esta área representa el 22,2% del total de toda España.

A continuación, y una vez descritos los estudios de Martínez del Castillo respecto a la Comunidad Valenciana, se describen estudios de diferentes autores en los que se hacen referencia a determinados puestos específicos en la Comunidad Valenciana dentro de las funciones de actividad física y deporte.

Moreno Murcia y Gutiérrez Sanmartín (1999) en su estudio sobre el perfil de los educadores de programas acuáticos en instalaciones acuáticas cubiertas de la Comunidad Autónoma Valenciana se obtuvo que el 57,3% de los educadores eran hombres y el 42,7% mujeres, donde el 6,1% tenía entre 16 y 20 años, el 72,5% entre 21 y 30 años, el 19,9% entre 31 y 40 años y el 1,5% más de 40 años, y la edad media de los educadores era 26 años. Por lo que respecta a la titulación académica el 31,8% tenía alguna de las titulaciones de la actividad física y del deporte, el 44,2% poseían titulaciones académicas que no eran de la actividad física y del deporte (Licenciados en Psicología, Química, Biología, etc.) y el 24% no tenían ninguna titulación académica. La mayoría de educadores tenía alguna certificación federativa deportiva (89,3%) mientras que el 10,7% no tenían certificación federativa (correspondía fundamentalmente a ex-nadadores y nadadores en activo); de los que tenían certificación federativa deportiva los monitores de natación eran el 64%, el 16% eran socorristas, monitores deportivos, entrenadores de otros deportes,...., el 13% eran entrenadores auxiliares de natación y el 7% entrenadores superiores de natación.

Además, en este estudio se refleja que la antigüedad en su trabajo de los docentes de programas acuáticos era del 26% los que llevaban menos de un año, entre 1 y 4 años el 44,3% y más de cuatro años el 29,8%, datos que confirmaban que la situación laboral actual del educador en actividades acuáticas no era estable, variando de una instalación a otra sin lugar fijo. El 46,6% de los educadores dedicaba menos de 4 horas diarias a su labor profesional, el 30,5% dedicaba entre 4 y 6 horas, el 17,6% entre 7 y 8 y el 5,3% trabajaba más de 8 horas diarias.

Campos Granell, et al. (2001) en su estudio sobre las escuelas de “pilota valenciana” de la comarca de L’Horta (Valencia) describe que el 16,7% de los monitores que imparten docencia de este deporte son Maestros especialistas en Educación Física, el 61,1% monitores de pelota valenciana por la federación y el 22,3% no tiene ninguna titulación de la actividad física y del deporte, produciéndose el hecho de que ser jugador constituye en sí mismo un elemento de reconocimiento académico. Respecto a la opinión sobre la formación que se facilita o se oferta a los futuros técnicos el 50% consideran que es deficiente o muy deficiente mientras que la otra mitad consideran que es ademada o suficiente.

Otro estudio de Moreno Murcia y Gutiérrez Sanmartín (1998) sobre gestores de instalaciones acuáticas cubiertas de la Comunidad Autónoma Valenciana determinó que el 85,7% eran hombres y el 14,3% mujeres, donde el 7,1% eran menores de 25 años, el 21,4% estaban entre 26 y 30 años, el 42,9% entre 31 y 35 años y el 28,6% entre 36 y 40 años. Por lo que respecta a la titulación académica, el 50% no tenía ninguna titulación, el 21,5% eran Licenciados en Educación Física, el 14,5% Maestros especialistas en Educación Física, el 14% poseían titulaciones académicas que no eran de la actividad física y del deporte (Licenciados en Pedagogía y Derecho), donde el 64,3% de los gestores tenía alguna certificación federativa deportiva, de estos el 55,5% eran entrenadores superiores de natación, el 22,2% entrenadores auxiliares de natación y el 22,2% monitores de natación. También, en este estudio, se obtiene que la antigüedad en su trabajo de los gestores de instalaciones acuáticas cubiertas era del 21,4% los que llevaban menos de un año, entre 1 y 4 años el 14,3% y más de cuatro años el 64,3%.

Ramos (1993) en su tesis doctoral sobre el rol del gerente en las instalaciones deportivas de la Comunidad Autónoma Valenciana (44 gerentes de 40 instalaciones deportivas) obtuvo que los que trabajaban como gerentes el 81,8% eran hombres y el 13,6% eran mujeres, donde el 16% eran menores de 31 años, entre 31 y 40 años el 36,3%, el 25% entre 41 y 50 años y el 19,2% más de 50 años. La antigüedad en sus puesto de trabajo era de menos de 2 años el 36,4%, el 20,5% entre 2 y 4 años el 20,5%, entre 5 y 10 años el 29,5% y

más de 10 años el 9,1%, donde los propietarios de las instalaciones eran el 70,5% entidades públicas y el restante privadas.

Siguiendo con el estudio de Ramos (1993), de las personas que actuaban como gerentes el 13,6% eran concejales, el 13,6% directores o gerentes de organizaciones de carácter autónomo, el 11,4% coordinadores, directores o animadores deportivos municipales, el 6,8% encargados, el 40,9% directores de un club y el 6,8% los denominados como “otros”. Este autor comenta que el gestor tiene como misión el desarrollar los programas de actuación destinados a cumplir los objetivos determinados previamente, su aplicación y los correspondientes seguimientos y controles, y también que entre los gerentes de instalaciones públicas existía una clara preferencia por una procedencia deportiva de quienes ocupan los puestos de gestión, mientras que en las instalaciones deportivas privadas se observó un mayor sesgo hacia el mundo de la gestión empresarial. Además refleja que los gerentes de instalaciones públicas tienen una filosofía y concepción de su puesto de trabajo más centrado en aspectos técnicos deportivos, mientras que los de instalaciones privadas son más “hombre empresa”. En las instalaciones deportivas públicas, las relaciones entre los gerentes y sus superiores políticos no están claramente definidas y sus funciones muchas veces se entremezclan, se confunden o pierden autonomía los gerentes. Este autor comenta respecto a los condicionantes laborales y profesionales que en algunas instalaciones, el personal deportivo presenta un carácter cercano al del voluntariado, con contratos temporales, a tiempo parcial, con retribuciones no muy elevadas, elevada rotación de un año a otro, y una procedencia del personal a través de vías informales (contactos personales) o de otras instituciones (federaciones deportivas, clubes,...).

Gómez Tafalla (2003) en su tesis doctoral sobre el rol del gestor deportivo municipal en la Comunidad Autónoma Valenciana analiza a los técnicos deportivos municipales de municipios mayores de 10.000 habitantes (53 sujetos). En este estudio respecto al perfil socio-demográfico, obtiene que el 85% son hombres y las mujeres son el 15%, donde entre 20 y 30 años eran el 20%, el 33% entre 31 y 40 años, el 35% entre 41 y 50 años y más de 50 años el 12% y el origen del 86,8% era de la Comunidad Autónoma Valenciana. La acepción más utilizada para el cargo de gestor era el de “técnico de deportes” con el 22,6% de las respuestas, le sigue la de “coordinador de deportes” con el 15,1%, “coordinador de actividades” con el 7,5% de las respuestas y director-gerente con el 7,5%. Las características laborales que describe son que el 1,9% trabaja menos de 20 horas, el 1,9% entre 20 y 30 horas, el 50,9% entre 30 y 40 horas y el 45,3% más de 40 horas, donde el tipo de contrato es del 22,6% funcionario de carrera, el 5,7% funcionario interino, el 39,6% personal laboral fijo, el 22,6% personal laboral eventual, el 1,9% sin contrato y el 7,5% otros y los ingresos

brutos del 9,6% menos de 150.000 pesetas, el 13,5% entre 150.000 y 200.000 pesetas, el 21,2% entre 200.000 y 250.000 pesetas, entre 250.000 y 300.000 pesetas el 26,9% y más de 300.000 pesetas el 28,9%. El 49,1% trabaja 5 o menos días a la semana, el 34% 6 días a la semana y el 17% 7 días a la semana y a su cargo trabajan de media entre 25 y 26 personas. En este estudio, respecto a la titulación, determina que el 47,2% eran Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, el 15,1% no contestaron, el 11,3% Maestros especialistas en Educación Física, el 9,5% Diplomados de Magisterio (no de Educación Física), el 7,6% licenciados que no son de la actividad física y del deporte (Administración de empresa, Contabilidad, Derecho,...), el 1,9% Técnicos Deportivos y el resto otras titulaciones que no son de la actividad física y del deporte. En la formación continua el 15,4% había realizado masters, postgrados el 56,7% y estudios de doctorado el 8%.

López López et al. (2005) en su estudio sobre el perfil del gestor público del deporte en la Comunidad Valenciana de todos los municipios mayores de 5.000 habitantes, ha determinado que en cuanto a la edad del gestor el 12% posee menos de 29 años, entre 30 y 39 años el 35%, entre 40 y 49 años el 41% y mayores de 49 años el 12%, donde el 80% son hombres y el 20% mujeres. La denominación del nuestro es del 44% coordinador de deportes y gestor de deportes el 15%. Respecto a las características laborales, el 41% son funcionarios fijos, el 38% es laboral fijo y el 21% eventuales o interinos, donde respecto a las categorías profesionales, el 17% se encuentran en los grupos "D" o "E" (graduado escolar o menores), el 35% en el grupo "C" (Bachillerato-F.P.), el 30% en grupo "B" (diplomado) y el 29% en grupo "A" (Licenciado). El 44% ingresan más de 1.800 € brutos mensuales, el 35% entre 1.400 y 1.800 €, el 15% entre 1.000 y 1.400 € y menos de 1.000 € brutos el 6%, donde su jornada laboral es de 53% más de 37,5 horas, el 36% 37,5 horas y el 21% menos de 37,5 horas. Respecto a la titulación, el 44% son Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, el 32% son diplomados en Magisterio, el 6% Licenciados (de otras áreas que no son actividad física y deporte), el 15% han acabado bachillerato, el 3% disponen de estudios elementales.

## **II.5. NORMATIVA BÁSICA REFERIDA A LOS TITULADOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE Y SUS FUNCIONES LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA**

La normativa referida a los titulados de la actividad física y del deporte y a sus funciones laborales es escasa, en este apartado se va a describir de forma básica la normativa existente al respecto que influye en las personas que trabajan en funciones de la actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana.

En primer lugar, con el fin de contextualizar la normativa que influye en la Comunidad Autónoma Valenciana, cabe comentar que en el artículo 43.3 de la Constitución se expresa que los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la Educación Física y el deporte. Así mismo facilitará la adecuada utilización del ocio. También en relación con estos titulados al nivel europeo, el Consejo de Europa en materia de deporte en las recomendaciones de las Cartas Europeas de 1975 y 1992 en los artículos 7 y 8 manifiestan que en todo programa de desarrollo del deporte debe reconocerse como imprescindible un personal cualificado a todos los niveles de técnicos, de promoción y entrenamiento, y toda persona dedicada a la dirección o supervisión de actividades deportivas deberá poseer las cualificaciones necesarias, con especial atención a la seguridad y protección de la salud de las personas que tiene a su cargo.

Respecto a la función de docencia de Educación Física y/o deportes dentro de las enseñanzas de régimen general y/o especial, la Ley Orgánica 10/2002 de 23 de septiembre, de Calidad de la Educación, establece la obligatoriedad de la asignatura de Educación Física en Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y como asignatura común en Bachillerato y en sus artículos 32, 36 y en la disposición adicional duodécima, establecen que la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y las enseñanzas de régimen especial serán impartidas por Licenciados, Arquitectos o Ingenieros con el título de especialización didáctica. Además, en su artículo 19 establece que la Educación Física en Educación Primaria será impartida por los maestros con la especialidad correspondiente. Al respecto Oña et al. (1995) y Cazorla (1992) consideran que lo anterior es tan inespecífico que se traduce en una injerencia de unas titulaciones con otras.

Anteriormente, se establece la Orden Ministerial de 11 de Octubre de 1994 (B.O.E., 19-10-1994) que determina las titulaciones mínimas que deben poseer los profesores de centros privados de Educación Primaria e Infantil y estipula que en Educación Primaria impartirán la Educación Física los Maestros especialistas en Educación Física; y la Orden Ministerial de 24 de Julio de 1995 (B.O.E., 4-8-1995) que establece las titulaciones mínimas

que deben poseer los profesores de centros privados de Educación Secundaria y Bachillerato la cual determina que serán los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Licenciados en Medicina con la especialización en Medicina deportiva o cualquier titulado universitario superior que haya superado un ciclo de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte los que impartan la asignatura de Educación Física en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

También, en el Real Decreto 2048/1995 de 22 de Diciembre, por el que se establece el título de formación profesional de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas (véase anexo 3), el Real Decreto 2049/1995 de 22 de Diciembre, por el que se constituye el título de formación profesional de Técnico en Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural (véase anexo 4) y en los Reales Decretos (véase anexo 5) que fijan las enseñanzas mínimas de las titulaciones deportivas de Fútbol y Fútbol Sala (Real Decreto 320/2000 de 3 de Marzo), Deportes de Invierno (Real Decreto. 319/2000 de 3 de Marzo), Deportes de Montaña y Escalada (Real Decreto 318/2000 de 3 de Marzo), Balonmano (Real Decreto 361/2004 de 5 de marzo) y Atletismo (Real Decreto 254/2004 de 13 de febrero), se establecen cuales son los contenidos impartidos por Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y en el caso de las titulaciones deportivas, además cuales son los contenidos que pueden impartir los Técnicos Superiores de la disciplina deportiva correspondiente.

En la ley 4/1993, de 20 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, del Deporte de la Comunidad Valenciana (D.O.G.V. 28-12-1993), en lo que se refiere a las titulaciones de la actividad física y del deporte y sus funciones laborales en su artículo 18, expresa que: "Para la realización de actividades de enseñanza, dirección, gestión, entrenamiento y cualesquiera otras que se establezcan relacionadas con el deporte, dentro del ámbito de la Comunidad, se exigirá estar en posesión de la correspondiente titulación deportiva."

Además, en el artículo 11 de esta ley del Deporte expone que "Se exigirá al personal técnico-deportivo y al personal responsable de instalaciones deportivas que estén en posesión de las titulaciones que se requieran reglamentariamente" y en el artículo 64 enuncia que todas las instalaciones deportivas de uso público, cualquiera que sea su titular, deberán disponer, en lugar preferente, visible y legible al público, de la información, entre otras, del nombre y titulación de las personas que presten servicios en ella.

En el Decreto 255/1994, de 7 de Diciembre, del Gobierno Valenciano, sobre normas higiénico-sanitarias y de seguridad de las piscinas de uso colectivo y de parques acuáticos (D.O.G.V. 27-12-1994) determina en su artículo 35 que las piscinas de uso colectivo cuya superficie de lámina de agua esté comprendida entre 200 y 500 metros cuadrados deberán



contar con al menos un socorrista, en piscinas entre 500 y 1.000 metros cuadrados de lámina debe haber al menos dos socorristas y en piscinas de más de 1.000 metros cuadrados los que considera la Consellería de Medio Ambiente, donde en el caso de los parques acuáticos se amplía a que, en cada vaso, al menos habrá un socorrista y en las piscinas de olas se aumentará en uno los socorristas necesarios según las dimensiones de su lámina de agua. Los socorristas tendrán el conocimiento suficiente en materia de salvamento acuático y prestación de primeros auxilios, y con titulación o certificación adecuada expedida o reconocida por un organismo o institución oficial.

También influye en la Comunidad Autónoma Valenciana lo expuesto en el Decreto 2048/ 1995 de 22 de diciembre que desarrolla el título de Técnico Superior en Animación de Actividad Física y Deportiva, en el que se establece que la actividad profesional de estos titulados estará supervisada por Licenciados y/o Diplomados especialistas en los ámbitos de su intervención.

Respecto al nivel laboral en el momento de este estudio, en la Comunidad Autónoma Valenciana regían los convenios colectivos, que establecían en algunos casos las formaciones y los derechos y deberes laborales de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte, de diversas instituciones públicas (Generalitat Valenciana, ayuntamientos, diputaciones,...) y al nivel privado, los que estaban en relación con las diferentes funciones de actividad física y deporte, eran:

- El convenio colectivo de peluquerías, institutos de belleza y gimnasios (B.O.E., 27 de Junio 2002) el cual afectaba, entre otros, a gimnasios, saunas y establecimientos de baños, así como al personal que prestase funciones relacionadas con la actividad física y deporte en colegios, hoteles, ... excepto personal que estuviese sujeto a otros convenios o normas (véase anexo 7).
- El convenio colectivo estatal de mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas (B.O.E., 19 de Junio 2001), el cual afectaba a todas las empresas cuya actividad principal consistía en el mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas, y la prestación de los servicios auxiliares que en éstas se desarrollan para los usuarios (entre ellos servicios de actividad física y deporte) (véase anexo 8).
- El convenio colectivo de enseñanza privada de Régimen General o enseñanza Reglada sin ningún nivel concertado o subvencionado (B.O.E. 28-5-02) (véase anexo 9).
- El convenio colectivo de enseñanza privada en centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos (B.O.E. 17-10-00) (véase anexo 9).

- El convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada (B.O.E. 13-2-04) (véase anexo 10).

Más actual, el 17 de Marzo del año 2005 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el I Convenio Colectivo estatal de instalaciones deportivas (véase anexo 11), el cual regula las condiciones de trabajo de todas las empresas y sus trabajadores, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, que tengan por objeto o actividad económica la oferta y/o prestación de servicios de ocio-deportivo, ejercicio físico o práctica físico-deportiva, vigilancia acuática y la misma se realice en gimnasios, instalaciones, establecimientos, locales, ....., públicos o privados, equipados o habilitados para desarrollar la actividad empresarial antes indicada. Este convenio sustituye al convenio colectivo de peluquerías, institutos de belleza y gimnasios, al convenio colectivo estatal de mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas y al de enseñanza y formación no reglada.

También, aunque no constituya ninguna normativa pero sí puede crear jurisprudencia, a continuación se describe la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana con fecha de 15 de abril de 2004 que dictó en relación al recurso de apelación interpuesto por el Ilustre Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad Valenciana, fallando a favor del recurso presentado en su momento por este Colegio contra las bases para la provisión de una plaza de Director de las Escuelas Deportivas convocada por el Ayuntamiento de Paiporta y en las que se requería el título de Bachiller. Recurso que había sido desestimado en primera instancia por el propio Ayuntamiento y posteriormente por el Juzgado contencioso-administrativo nº 7 de Valencia. En la sentencia el Juez, entrando en el fondo del recurso, refiere que las funciones específicas del puesto, entre ellas, las de gestión, dirección, planificación, coordinación, son propias de un Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte habida en cuenta los contenidos que se le exigen. Estableciendo, en el apartado cuatro de los fundamentos de derecho, que por todo lo expuesto no puede sino declararse que la titulación que ha de exigirse para acceder al puesto es la de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y ello, no solo por las obligaciones del puesto sino por aplicación de la normativa en vigor (haciendo referencia a la Ley del deporte de la Comunidad Autónoma Valenciana). Dicho fallo de la sentencia anula las bases recurridas y emplaza al Ayuntamiento de Paiporta a que realice una nueva convocatoria que contenga el requisito de titulación consignado en la sentencia, es decir el de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

**CAPÍTULO III.**  
**OBJETIVOS Y MARCO**  
**METODOLÓGICO**



## **CAPÍTULO III. OBJETIVOS Y MARCO METODOLÓGICO**

En este capítulo se describen los elementos de la investigación y los diferentes pasos que se han seguido en la realización de la misma. En primer lugar, se define los objetivos de la investigación y, a continuación, se describe la metodología utilizada, dentro de la cual se especifica la población objeto de estudio, el diseño de la muestra, el instrumento de recogida de la información, el proceso seguido de recogida de la información y de procesamiento y análisis de la misma.

Los diferentes aspectos metodológicos que se describen en este capítulo han estado revisados y ratificados por diferentes doctores, docentes universitarios y expertos en aspectos metodológicos de investigación.

### **III.1. OBJETIVOS DEL ESTUDIO**

III.1.1. Conocer el actual mercado laboral y profesional de los titulados de la actividad física y del deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana.

III.1.2. Describir las funciones laborales de actividad física y deporte que se desarrollan en la Comunidad Autónoma Valenciana.

III.1.3. Conocer la situación socio-demográfica, laboral y formativa de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte.

III.1.4. Interaccionar las características socio-demográficas, laborales y formativas de las personas que trabajan en tareas de actividad física y deporte con las funciones de actividad física y deporte desarrolladas por estas.

III.1.5. Determinar el perfil socio-demográfico, laboral y formativo de los diferentes titulados de la actividad física y del deporte y de los no titulados de la actividad física y del deporte que trabajan en funciones de actividad física y deporte.

### **III.2. METODOLOGÍA (DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN)**

Esta investigación ha seguido una metodología cuantitativa de corte descriptivo que, como expone Alvira (2002), trata de dar a conocer cómo es la realidad de un modo detallado. En este estudio se describe la situación profesional de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana. En el desarrollo de esta metodología, los procedimientos que se han seguido son los propios de la encuesta, ya que como explican Briones (1996), Gómez (1990) y Cea D'Ancona (1998), se ha realizado la

aplicación de un procedimiento estandarizado de recogida de la información mediante preguntas sobre la muestra de la población estudiada (personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte en esta Comunidad Autónoma) con el propósito de producir descripciones cuantitativas de los aspectos determinados en los objetivos de la propia investigación. Al respecto, Corbetta (2003) especifica que el procedimiento estandarizado de recogida de la información representa un elemento fundamental de este tipo de metodología, el cual va dirigido a garantizar la posibilidad de comparar las respuestas y de analizarlas con instrumentos estadísticos. En este estudio, como explica Ibáñez (2002), las informaciones que se han producido han sido diseñadas previamente, donde las preguntas, las respuestas posibles y la selección y los procesos para conseguir la localización e identificación de los individuos de los que se obtiene información se han establecido de antemano.

Además, esta investigación ha sido de corte transversal debido a que, como explican Campbell y Katona (1992), Miquel et al. (2000) y Cea D´Ancona (1998), la obtención de la información se desarrolla en un único periodo en el tiempo, el segundo semestre del año 2004, aunque se circunscriben en dos momentos temporales, épocas de verano y de otoño, para conocer con profundidad y rigurosidad toda la población objeto de estudio.

Las diferentes investigaciones y estudios, tales como, la “Estructura ocupacional del deporte en España” y “La proyección del mercado deportivo laboral en la España de los noventa” dirigidas por Martínez del Castillo (1991,1992); los estudios de Campos Izquierdo (2001b y 2003) sobre las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte a nivel de la Comarca Burgalesa de la Ribera del Duero; el informe técnico y metodológico de la Encuesta de Población Activa (I.N.E., 2002) y los estudios de la Encuesta de Población Activa a nivel estatal (I.N.E., 2005) y de la Comunidad Autónoma de Valencia (I.V.E., 2005), nos han proporcionado las líneas metodológicas a seguir en este estudio. También otros estudios, como son, principalmente, los de Mestre (1976); Sanchís (1981); García Ferrando (1986, 2001a); Boné (1986); Buñuel et al. (1988 y 1989); Miranda (1990); Díaz (1991); Ramos (1993); Camerino et al. (1995); Rivadeneyra (1998); Moreno Murcia y Gutiérrez Sanmartín (1998, 1999); Mosquera et al. (1998); Mayorga (1999); Palacios (1999); Porta y Reig (1999); López López et al. (2005); García Cerrato (2000); Puig y Viñas (2001); Almodóvar y Maqueda (2001); Jiménez-Beatty (2001); García Ferrando y Mestre (2002); Gómez Tafalla (2003); Carratalá et al. (2004) han orientado en algunos aspectos de la metodología (diseño de la muestra y tipo de muestreo, el instrumento de recogida de la información y el proceso de recogida y análisis de la información).

Según Martínez del Castillo (1991), los estudios referentes al mercado y a las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte, constituyen un objeto de

investigación de gran complejidad debido a la heterogeneidad de las tareas, funciones y sectores de empleo.

Siguiendo a Buendía y Colas (1992), Briones (1996), Cea D´Ancona (1998) y García Ferrando (2002), una vez establecidos los objetivos, se elaboró y validó la entrevista estandarizada por medio de cuestionario. Después se preparó el trabajo de campo con el diseño de la muestra y del proceso de recogida de la información y, posteriormente, se procedió a la recogida de datos, al procesamiento de la información obtenida y al análisis de la misma. Por último, se redactó la investigación realizada.

### **III.2.1. POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO**

#### **III.2.1.1. POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO**

Según Sierra Bravo (1992), Visauta (1989), Cea D´Ancona (2001), García Ferrando (2001b) y Corbetta (2003) la población es el conjunto de unidades que tiene en común una determinada serie de características sobre las que vamos a obtener cierta información. En el caso de esta tesis doctoral, la población estudiada es el conjunto de personas que trabajan desarrollando funciones laborales de actividad física y deporte en entidades y/o instalaciones deportivas en la Comunidad Autónoma Valenciana.

Siguiendo a estos autores, las características y requisitos que se fijaron para considerar a un individuo persona que trabajaba desarrollando funciones laborales de actividad física y deporte, y como tal, ser sujeto entrevistado, se basaron principalmente en las condiciones que se establecieron en el estudio de Martínez del Castillo (1991):

- ⇒ Que desarrolle una o varias de las funciones laborales de actividad física y deporte, las cuales según lo descrito, delimitado y determinado en el capítulo segundo de esta investigación son las funciones laborales enumeradas en la tabla III.1.
- ⇒ Que desarrolle sus funciones laborales de actividad física y deporte en una o varias instalaciones deportivas y/o para una o varias entidades empleadoras en la Comunidad Autónoma Valenciana.
- ⇒ Que el puesto de trabajo que ocupe sea remunerado económicamente, bien en forma de sueldo o de gratificaciones.
- ⇒ Que la persona lleve más de siete días trabajando (con o sin contrato) en funciones de actividad física y deporte en la instalación deportiva o para la entidad empleadora.
- ⇒ Que las personas que trabajen tengan edades comprendidas entre 16 y 65 años, ambas edades incluidas.

Además, hay que tener en cuenta que en esta tesis doctoral los sujetos no considerados objeto de estudio han sido:

- ⇒ Los cargos específicamente políticos relacionados con la actividad física y el deporte.
- ⇒ Las personas que trabajan en funciones de arbitraje.
- ⇒ Voluntarios que desarrollen funciones de actividad física y deporte y no reciban ningún tipo de compensación económica y que no ocupen puestos laborales de personas que puedan trabajar en funciones de actividad física y deporte.

**Tabla III.1. Funciones laborales de actividad física y deporte**

- Docencia de actividad física y/o deporte/s (incluye la enseñanza de danza, expresión corporal y bailes).
- Docencia de Educación Física y/o deportes dentro de las enseñanzas de régimen general, régimen especial y/o universitaria.
- Entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o para la superación de pruebas físicas.
- Entrenamiento personalizado.
- Actividades físico-deportivas extraescolares o extracurriculares en centros escolares.
- Animación - recreación deportiva.
- Cuidado y mantenimiento de la forma física en grupos.
- Inspección sobre actividad física y deporte.
- Tareas organizativas y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades.
- Asesoramiento y certificación sobre actividad física y deporte.
- Docencia de contenidos específicos sobre actividad física y deporte en cursos.
- Rehabilitación-recuperación-reeducación física mediante ejercicio físico.
- Socorrismo acuático.

Continuando con la determinación y delimitación de la población objeto de estudio, García Ferrando (2001b) determina que se pueden eliminar muchos errores y mejorar la validez y fiabilidad de la investigación, si previamente se conceptualizan los objetos que sirven como base para las generalizaciones de la investigación, y donde la clave para eliminar estos errores es determinar y diferenciar el universo general (la población abstracta y teórica a la que se desea generalizar los resultados) del universo de trabajo (la operacionalización concreta de este universo general del que se va a obtener la muestra). En el caso de esta tesis doctoral, el universo general es el conjunto de personas que trabajan desarrollando funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana mientras que el universo de trabajo se operacionalizó a través de los listados de las instalaciones deportivas de esta Comunidad Autónoma y los listados de las entidades empleadoras de personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte en ella existentes en el primer semestre del año 2004. Los listados de las entidades empleadoras nos



ayuda a identificar y encontrar a personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte cuyas tareas no las desarrollan de forma específica en instalaciones que aparecen en los diferentes registros sobre instalaciones deportivas (por ejemplo: los directores técnicos de la Generalitat Valenciana y de diputaciones, algunas inspecciones, etc.) y también quienes trabajan en instalaciones deportivas no convencionales (montaña, playa, ...) debido a que es complicado identificarlas ya que no suelen estar trabajando en ellas de una forma estable (actividad física y deporte en medios naturales, algunos casos de entrenamiento, turismo deportivo, ...). García Ferrando (2001b) explica que es importante distinguir ambos tipos de universos, porque en este tipo de investigaciones rara vez se tiene oportunidad de obtener muestras directamente de los universos generales.

El hecho de adoptar la utilización de listados indirectos, que posibilitan la identificación de las unidades de la muestra, se debe a la inexistencia de un censo específico de personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana, y además, como explica Martínez del Castillo (1991) en su estudio sobre “La estructura ocupacional del deporte en España”, la determinación de la localización e identificación de la unidades de las que se obtiene la información es muy compleja y difícil, por lo que es necesaria la utilización de diferentes listados indirectos para establecer el universo de trabajo para dicha población de estudio.

Los listados utilizados en esta investigación han sido:

- El Censo de Instalaciones Deportivas de la Comunidad Valenciana (Ayora, 1998).
- Los listados de instalaciones que dentro del plan de inversiones para instalaciones deportivas estuviera previsto acabar, y se haya terminado su construcción, antes del año 2004 (DOGV de 20-9-2002 para “la provincia de Castellón”, DOGV de 11-10-2002 para “la provincia de Valencia” y DOGV de 29-11-2002 para “la provincia de Alicante”).
- El listado de clubes, federaciones, grups d’esplai, secciones deportivas de otra entidad y agrupaciones de grups d’esplai que aparecen inscritos en el “Registro de entidades deportivas de la Comunidad Autónoma Valenciana” hasta el 30 de Mayo del año 2004 (Generalitat Valenciana, 2004b).
- Los listados referidos a instalaciones deportivas y entidades que ofertan actividad física y deporte que aparezcan en las guías de información y publicidad :
  - Las Páginas Amarillas, Salmón y Blancas del año 2004 de todas las provincias y municipios de la Comunidad Autónoma Valenciana.
  - La Guía “QDQ” del año 2004 de todas las provincias y municipios de la Comunidad Autónoma Valenciana.

- El directorio de gimnasios en España de la página de Internet [www.hispagimnasios.com](http://www.hispagimnasios.com) y la guía de gimnasios de la página de Internet [www.guiagym.com](http://www.guiagym.com).
- Los listados elaborados por las Cámaras de Comercio de la Comunidad Autónoma Valenciana sobre las entidades que posean en el registro del Impuesto de Actividades Económicas de los diferentes municipios de la Comunidad Valenciana, uno o varios de los epígrafes relacionados con actividad física y deporte como son:
  - 967. 1: Instalaciones deportivas.
  - 967.2: Escuelas de servicios y perfeccionamiento deportivo.
  - 968.1: Instalaciones para la celebración de espectáculos deportivos.
  - 968.2: Organización de espectáculos deportivos por Federaciones Españolas y de ámbito autonómico y clubes no profesionales.
  - 968.3: Organización de espectáculos deportivos en instalaciones que no sean de la titularidad de los organizadores.
- La Guía de I.D.D.MM. (Instalaciones Deportivas Municipales) + oferta de actividades de la ciudad de Valencia (Fundación Deportiva Municipal Valencia, 2004b).
- La Guía de centros docentes de la Comunidad Autónoma Valenciana: Provincias de Valencia, Alicante y Castellón (Generalitat Valenciana, 2004a). El listado es de centros educativos de Educación Primaria e Infantil, de Institutos de Educación Secundaria (Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional), de Formación de Personas Adultas y de Enseñanzas de Régimen Especial (Danza) y además se incluyó en este estudio el listado de centros universitarios registrados en la Generalitat Valenciana del año 2004.
- La Guía de Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana (Federación Valenciana de Municipios y Provincias, 2004). Listado de municipios de la Comunidad Autónoma Valenciana, ya que sus ayuntamientos suelen ser entidades empleadoras o que descentralizan en otras entidades la oferta de actividad física y deporte y de otras administraciones públicas que puedan ofertar y desarrollar actividad física y deporte.

### **III.2.1.2. EL NÚMERO DE PERSONAS QUE TRABAJAN EN FUNCIONES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE: EL UNIVERSO OBJETO DE ESTUDIO**

Para establecer el universo objeto de estudio, el número de personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte, nos basamos en Heinemann (2001) que explica que el deporte no es una industria o una rama industrial como, por ejemplo, la minería, las

compañías de seguros, etc. . Por ello los puestos de trabajo referidos a la actividad física y el deporte no se recogen estadísticamente de forma específica. Estos datos han de deducirse de diversos cálculos, encuestas y estadísticas.

El estudio más actualizado, amplio y detallado sobre la situación sociolaboral, demográfica y formativa de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte es el de Jesús Martínez del Castillo del año 1991 con el título “La estructura ocupacional del deporte en España. Encuesta de los sectores de entrenamiento, docencia, animación y dirección”. En este estudio se estableció una población (estimación inicial) de 57.000 personas que trabajaban en funciones de actividad física y deporte en España que, posteriormente a la conclusión de dicho estudio, determinó que la cantidad de personas con funciones de actividad física y deporte era de 42.679 personas, lo que suponía el 0,3 por ciento de la población activa de España. En esta investigación, la población estudiada la constituyen las personas que trabajaban en funciones de actividad física y deporte en entrenamiento, docencia, animación y dirección-coordinación deportiva en instalaciones deportivas de toda España.

Los datos del estudio de Martínez del Castillo (1991) fueron recogidos, analizados, discutidos y agrupados por áreas geográficas, y en las mismas las características de las personas que trabajaban en funciones de actividad física y deporte tenían condiciones similares. En cuanto a la presente tesis doctoral nos interesa el área geográfica que representa el número tres del estudio de Martínez del Castillo denominada “Noreste”, que está conformada por las Comunidades Autónomas Valenciana, Islas Baleares y Cataluña. En esta área geográfica, la cantidad de personas que trabajaban en funciones de actividad física y deporte que estableció dicho estudio fue de 14.823 personas, siendo el área geográfica con más personas de toda España.

Este mismo autor, en un estudio posterior denominado “Proyección del mercado deportivo laboral en la España de los noventa”, en el año 1992 y haciendo referencia del estudio del año 1991, estableció la cantidad de personas que trabajarían en funciones de actividad física y deporte en el año 2001 en España y en las diferentes áreas geográficas establecidas en dicho estudio. Al nivel estatal y en el área denominada “Noreste” se establecieron tres cantidades de profesionales en función del crecimiento de los puestos de trabajo de éstos en el periodo comprendido entre los años 1991 y 2001, las cuales fueron:

- Escenario bajo de empleo deportivo con hipótesis de decrecimiento económico: 18.226 puestos de trabajo de actividad física y deporte en el año 2001 en el área “Noreste”, y 55.801 puestos de trabajo en el año 2001 en España.

- Escenario referencial de empleo deportivo con hipótesis de crecimiento económico moderado: 20.160 puestos de trabajo de actividad física y deporte en el año 2001 en el área “Noreste” y 65.815 puestos de trabajo en el año 2001 en España.
- Escenario máximo de empleo deportivo con hipótesis de expansión económica: 22.934 puestos de trabajo de actividad física y deporte en el año 2001 en el área “Noreste” y 76.937 puestos de trabajo en el año 2001 en España.

En este estudio hemos elegido como referencia los datos del escenario máximo de empleo deportivo, en el caso de expansión económica, ya que, a diferencia del trabajo de Martínez del Castillo, estudiamos más funciones que desarrollan las personas que trabajan en tareas de actividad física y deporte y, además, se incluyen instalaciones no convencionales (playa, montaña, ...) en las que identificamos las personas con funciones de actividad física y deporte que trabajan en las mismas mediante los agentes empleadores. Pero también para dotar de mayor validez a los resultados y conclusiones del propio estudio, buscamos así un menor error al establecer como referencia la cifra máxima de los mismos.

Para determinar el tamaño de la muestra de nuestra investigación, la cantidad de personas del área “Noreste” la aumentamos debido a que en el presente estudio se desarrolla en el año 2004 y la determinamos en función del cálculo siguiente: si el aumento por año hasta el 2001 ha sido de 811 personas con funciones de actividad física y deporte en el área “Noreste”, entonces esta cantidad se aumenta por cada año hasta el año 2004 a la cifra inicial determinada por Martínez del Castillo del año 2001 para dicha área, que será un aumento de 2.433 personas. Por tanto, la cifra de puestos de trabajo con funciones de actividad física y deporte que obtenemos para el año 2004 en el área Noreste es de 25.367 personas que trabajan en estas funciones.

El cálculo para establecer la cantidad de personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Valenciana se realizó según los datos de la encuesta de población activa (E.P.A) del primer trimestre del año 2004, en el cual se describen datos de población a nivel general, mayor de 16 años, que trabaja, denominada población ocupada; población con posibilidades de trabajar, denominada población activa y la ocupada en el sector servicios, en el cual están las personas que desarrollan tareas de actividad física y deporte. A partir de los datos de la encuesta de población activa se sumaron los ocupados (trabajadores mayores de 16 años y menores de 65 años), la población activa o las personas que trabajan en el sector servicios de las tres Comunidades Autónomas agrupadas por Martínez del Castillo como zona “Noreste” y se estableció el porcentaje de cada Comunidad Autónoma, donde el porcentaje resultado de este cálculo que se obtuvo en la Comunidad Valenciana del 36 por ciento (tanto al referirnos a la población ocupada, a la

población activa o a quien trabaja en el sector servicios). Este porcentaje no sirve para establecer el 36 por ciento de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte de los datos obtenidos por Martínez del Castillo (1992) y se obtiene que de 25.367 personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte del área Noreste son 9.132 personas en la Comunidad Valenciana en el año 2004.

Con el fin de conseguir mayor fiabilidad y un menor error en el cálculo del tamaño de la población estudiada, esta cifra se aumenta un 9,5 por ciento (868 personas) de personas, lo que nos da una población de estudio de 10.000 personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Valenciana en el año 2004, que supone el 0,55 por ciento de la población ocupada. En España el escenario máximo de empleo deportivo que se obtiene en el año 2004 es de 87.215 personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte, que supone el 0,46 por ciento de la población ocupada.

Igualmente, los datos del estudio de la Comisión Europea de 1999 “Deporte y empleo en Europa” de Camy et al. (1999), a nivel de España se obtiene que en el año 1.998 había 56.300 puestos de trabajo en actividad física y deporte y en el 1.990 había 28.200 puestos de trabajo de actividad física y deporte. Estableciendo los mismos procedimientos de cálculo que anteriormente se ha desarrollado, se obtiene que en el año 2004 hay 8.364 personas que trabajan en estas funciones en la Comunidad Autónoma Valenciana, datos por debajo de los que hemos establecido anteriormente a partir de los datos de Martínez del Castillo (1992) en un escenario máximo de empleo deportivo.

Por todo ello, para dotar de una mayor rigurosidad, validez y fiabilidad y de un menor error a la investigación, se determinó que el tamaño del universo de estudio era de 10.000 personas que trabajaban en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana en el año 2004.

### **III.2.2. DISEÑO DE LA MUESTRA**

Siguiendo a García Ferrando (2001b) y Corbetta (2003), y debido a que la totalidad de la población no era accesible, se ha recurrido al muestreo que es un procedimiento por el que se infieren los valores verdaderos de la población objeto de estudio a través de la experiencia obtenida con un grupo de unidades seleccionadas (menor en número que dicha población objeto de estudio) en este proceso. Este grupo seleccionado, con intención de estimar los valores verdaderos de la población, constituye la muestra. Además según estos autores, el utilizar la muestra para estimar valores de esta población reducirá los costes materiales y económicos del estudio, se tendrá una mayor rapidez en la obtención de la información y se conseguirán unos datos más comprensibles.

### III.2.2.1. TAMAÑO DE LA MUESTRA

El tamaño de la muestra lo constituye un número determinado de personas que trabajan en funciones actividad física y deporte, los cuales se van identificar, encontrar y entrevistar en instalaciones deportivas y/o mediante las entidades empleadoras de personas que realizan funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana.

Para el cálculo del tamaño de la muestra representativa de estos profesionales se consideraron varios aspectos:

- La población objeto de estudio constituía una población finita, debido a que eran 10.000 personas que trabajaban en funciones de actividad física y deporte, y, como exponen García Ferrando (2001b) y Sierra Bravo (1992), las poblaciones finitas son las poblaciones de igual o menor de cien mil unidades.
- La varianza poblacional, debido a que se desconoce el valor de la misma porque no hay ningún estudio que la haya determinado para este tipo de población, se recurre al supuesto más desfavorable donde la relación de probabilidades es igual, es decir, que “P” y “Q” eran iguales con el 50 por ciento cada uno. Autores como Rodríguez Osuna (2002) y Sierra Bravo (1992) exponen que dicha varianza poblacional exige un mayor tamaño de la muestra, pero nos garantiza no equivocarnos por defecto en el tamaño de la muestra y nos da una mayor validez a la investigación.
- El nivel de confianza que se estableció para esta tesis doctoral fue de entre  $-2$  sigmas y  $+2$  sigmas como valores de la distribución normal y donde la probabilidad comprendida en este intervalo es del 95,5 por ciento, el cual, según Sierra Bravo (1992), Cea D’Ancona (1998), Belzunegui, Brunet y Pastor (2000) y Rodríguez Osuna (2002), es el nivel de confianza más empleado y aceptado en ciencias sociales. Rodríguez Osuna (2002) denomina el nivel de confianza al intervalo que equivale a una acotación de la función de densidad, en la cual existe una determinada probabilidad de que se encuentre el valor poblacional que se pretende estimar.
- El margen de error establecido para la muestra, según a los recursos disponibles (económicos, materiales, humanos y temporales), a las diversas investigaciones y autores estudiados y las consultas a expertos metodólogos, fue de  $+4$  por ciento.

El cálculo del tamaño de la muestra se realizó mediante la fórmula para poblaciones finitas (véase tabla III.2.) explicada por Sierra Bravo (1992), Miquel et al. (2000); Belzunegui, Brunet y Pastor (2000) y Cea D’Ancona (1998), y los valores determinados en cada uno de los diferentes elementos, anteriormente comentados, para el cálculo del tamaño de la muestra han sido revisados y confirmados por personas expertas en metodología de investigación.

Tabla III.2. Fórmula para determinar el tamaño de la muestra para poblaciones finitas (menos de 100.000 habitantes).

$$n = \frac{Z^2 \times P \times Q \times N}{E^2 \times (N - 1) + Z^2 \times P \times Q}$$

**n:** Cantidad de personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte de la muestra.  
**N:** Número de personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte del universo poblacional, en este estudio N es 10.000.  
**Z:** Valor crítico correspondiente al nivel de confianza elegido, que en este caso es un nivel de confianza del 95,5% siendo este sigma 2, luego Z=2.  
**E:** Margen de error permitido, en este estudio E es 4.  
**P/Q:** Son las probabilidades con las que se presenta el estudio. Cuando el valor de P y Q no se conozca, como es el caso de esta tesis, es conveniente tomar el caso en que sea necesario mayor tamaño de muestra, lo cual ocurre para P = 50 y Q = 50.

El tamaño de la muestra de personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte que se obtuvo una vez aplicada la fórmula fue de 588 personas. Esta cifra es confirmada en las tablas que exponen Tagliacarne (1962, en García Ferrando, 2001b) y Miquel et al. (2000) para el cálculo del tamaño de la población con las características determinadas anteriormente. El tamaño de la muestra determinó que se entrevistase a 588 personas, aunque por los criterios utilizados en el muestreo, para mejorar la representatividad, validez y fiabilidad del estudio, explicados posteriormente, la cantidad final de personas entrevistadas fue de 600 personas que trabajaban en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana, las cuales se identificaron, encontraron y entrevistaron en las instalaciones deportivas o mediante entidades empleadoras (esta cifra supone que manteniendo todos los elementos en la determinación del tamaño de la muestra, expuestos anteriormente, esta cantidad final de entrevistas es para un tamaño de población de 15.000 personas que trabajaban en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana).

### III.2.2.2. TIPO DE MUESTREO UTILIZADO

El tipo de muestreo que se ha utilizado, debido a las características de la población objeto de estudio (se tiene listado de instalaciones y entidades pero no se tiene de personas), ha sido muestreo aleatorio por conglomerados dentro del cual esta investigación es un muestreo polietápico, estratificado en primera fase, por conglomerados (Azorín y Sánchez Crespo, 1994; Cea D'Ancona, 1998; Rodríguez Osuna, 2002). Este tipo de muestreo es un proceso de selección aleatoria en el que la unidad muestral es un conjunto de individuos que, bajo determinados aspectos, se puede considerar que forman una unidad denominada conglomerado, donde la unidad de muestreo final son las subdivisiones de los

conglomerados y en el que el método para seleccionar las unidades últimas de muestra ha sido la selección de conglomerados en varias fases, y donde cada uno de estos y de las últimas unidades (sujetos objeto de estudio) se ha elegido de forma aleatoria.

En el caso de esta investigación, primero se obtuvo la relación de las comarcas que aparecían en cada estrato resultante del cruce de estratos obtenidos en la estratificación, después se seleccionaron aleatoriamente los municipios dentro de cada una de las comarcas, posteriormente se realizó otra selección aleatoria de las instalaciones deportivas o entidades empleadoras de actividad física y deporte dentro de los municipios seleccionados, y finalmente, la última selección aleatoria fue la de los sujetos a entrevistar pertenecientes a las instalaciones deportivas o entidades empleadoras seleccionadas previamente.

Como explican Sierra Bravo (1992) y Rodríguez Osuna (2002), todas las elecciones del muestreo se realizaron de forma aleatoria mediante la tabla de números aleatorios, debido a que simplifican considerablemente el proceso. A cada uno de los elementos con posibilidades de ser seleccionado se le adjudicó un número y a través de la tabla se tomaron números aleatorios cada vez de una fila distinta hasta completar un estrato con la cantidad de elementos necesarios establecidos en la muestra. La tabla de números aleatorios que se utilizó fue la expuesta en Rodríguez Osuna (2002, p459).

Siguiendo a Rodríguez Osuna (1991) se realizaron diversos submuestreos con la intención de dividir en un cierto número de unidades más pequeñas las unidades de población utilizadas, debido que, como explica este autor, aunque los costes económicos y temporales fueron mayores, al dispersar la muestra influyó positivamente en la precisión de las estimaciones. Además, se tomó la decisión de realizar en la última unidad de muestreo (instalaciones deportivas o entidades empleadoras) la elección de un número pequeño de individuos seleccionados en vez de elegir a un número grande o a todas las personas pertenecientes a esa instalación o entidad empleadora. Esta decisión, según lo expuesto por Cea D'Ancona (1998) y Belzunegui et al. (2000), originó que los costes temporales, económicos y de trabajo fueran mayores, pero por el contrario y de forma favorable, al aumentar el número de conglomerados elegidos en vez de personas entrevistadas disminuyó el error muestral. También Rodríguez Osuna (2002) explica que con los procedimientos realizados, explicados anteriormente, se evitaron grandes errores que pueden ocurrir en este tipo de muestreo, ya que si es elegido al azar un conglomerado no heterogéneo nos daría un error grande debido a que no sería representativo de todo el universo poblacional, como por ejemplo podría darse este error si se entrevista a todo el personal de inspección de Educación Física perteneciente a la Generalitat Valenciana,.... y que estas personas por la cantidad de entrevistas sea la única referencia en ese estrato.



Los criterios de estratificación se han guiado, entre otros, por los estratos utilizados, explicados y delimitados dentro de su metodología, por las Encuestas de Población Activa (I.N.E. 2004) al nivel estatal y de la Comunidad Autónoma Valenciana (I.V.E., 2004) y por el estudio “La estructura ocupacional del deporte en España. Encuesta de los sectores de entrenamiento, docencia, animación y dirección” de Martínez del Castillo en el año 1991, todo ello para tener mayor rigor y fiabilidad del estudio y para, posteriormente, facilitar la comparación de los resultados de esta tesis doctoral con estas encuestas y otras de similares características. En la investigación nos hemos basado en los siguientes criterios:

- Criterio de tamaño poblacional municipal: los estratos se elaboran y delimitan de acuerdo con la cantidad de las personas que pertenecen al censo municipal, obtenido de la Guía de Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana de la Federación de Municipios y Provincias de la Comunidad Valenciana actualizado a 15 de Junio del año 2004, correspondiente a cada uno de los diferentes municipios de la Comunidad Valenciana. Los municipios se han agrupado en función de los estratos que se delimitan a continuación:
  - Estrato 1: Municipios mayores de 100.000 habitantes
  - Estrato 2: Municipios entre 20.001 a 100.000 habitantes
  - Estrato 3: Municipios entre 10.001 a 20.000 habitantes
  - Estrato 4: Municipios entre 5.000 y 10.000 habitantes
  - Estrato 5: Municipios menores de 5.000 habitantes

Estos estratos se han guiado a partir de los determinados en la Encuesta de Población Activa al nivel estatal y autonómico (I.N.E., 2004; I.V.E., 2004) y del estudio de Martínez del Castillo (1991). No obstante, se ha modificado la variación de los estratos delimitados en estos estudios del tamaño de la población municipal entre 10.001 y 50.000 habitantes y entre 50.001 y 100.000 habitantes por uno determinado entre 20.001 y 10.000 habitantes, que agrupa a ambos, ya que se debe incluir al menos un municipio en cada uno de los estratos de cada una de las provincias y en la provincia de Castellón no existe ningún municipio entre 50.001 y 100.000 habitantes.

- Criterio geográfico provincial: los estratos se elaboran y delimitan de acuerdo con la situación geográfica de los diferentes municipios de la Comunidad Autónoma Valenciana respecto a las tres provincias que la constituyen. Los municipios se han agrupado según los estratos que se delimitan a continuación:
  - Estrato “A” : Alicante
  - Estrato “V” : Valencia
  - Estrato “C” : Castellón

La estratificación se realizó mediante cruce entre los estratos resultantes de los dos criterios descritos anteriormente, donde cada provincia tenía los cinco estratos de tamaño poblacional municipal. El resultado de la estratificación aparece en la tabla III.3.

El tipo de afijación o distribución de las entrevistas en los criterios de “tamaño poblacional municipal” y “geográfico provincial” es de tipo proporcional, cuya distribución de las entrevistas en cada estrato se ha realizado de acuerdo con el peso relativo, en forma de porcentaje, de cada uno de los estratos enumerados y delimitados, en el conjunto de la población objeto de estudio, según la cantidad de personas pertenecientes a cada uno en función del censo de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (2004) de cada municipio (véase tabla III.3). El cálculo que se realizó en cada uno de los estratos fue el resultado de multiplicar el número del porcentaje por la cantidad de entrevistas que se debía realizar y dividir el resultado por cien.

La distribución general de las entrevistas (porcentaje y cantidad) se realizó siguiendo las pautas explicadas por Rodríguez Osuna (2002), pero es preciso aclarar que se realizaron dos procedimientos para mejorar dicha distribución, los cuales fueron:

- Que debido a que las entrevistas se realizaron en dos periodos diferentes, como se explica en el apartado posterior denominado “procedimiento de recogida de la información”, la mitad de las entrevistas determinadas en cada estrato se realizó en un periodo y la otra mitad en el otro periodo temporal, exactamente 300 entrevistas en el periodo de verano y 300 en el periodo de invierno. También, consecuencia de lo anteriormente comentado, para que la cantidad de entrevistas en un periodo y en otros fuesen iguales en cada uno de los estratos se redondeó a un número par del resultado de la cantidad de entrevistas en cada uno de los mismos.
- Que debido a que se debía entrevistar al menos a una persona en cada municipio perteneciente a cada una de las comarcas de cada estrato y en cada uno de los periodos y siguiendo el proceso explicado de forma precisa en el subapartado posterior denominado “selección de la muestra: proceso de selección de las personas a entrevistar”, se aumentó en 12 entrevistas al total de entrevistas obtenido en el apartado denominado “tamaño de la muestra” con lo que la cantidad de personas entrevistadas pasaron de 588 a 600 las personas que trabajaban en funciones de actividad física y deporte.

Las entrevistas de personas que trabajaban en funciones de actividad física y deporte en entidades y/o instalaciones deportivas en la Comunidad Autónoma Valenciana fueron 600. La distribución de la cantidad de personas entrevistadas y el porcentaje de tamaño poblacional en cada uno de los estratos, considerando el aumento de entrevistas causado por los criterios determinados en el subapartado denominado “selección de la

muestra: proceso de selección de las personas a entrevistar”, está reflejado en la tabla III.3., que aparece a continuación.

**Tabla III.3. Distribución de la cantidad de personas entrevistadas y el porcentaje en cada uno de los estratos determinados.**

	ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA		TOTAL	
	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad
<b>MÁS DE 100.000 HABITANTES</b>	11,5	68	3,6	22	17,4	102	32,5	<b>192</b>
<b>ENTRE 20.001 HABITANTES Y 100.000 HABITANTES</b>	14,8	86	3,9	24	16,1	94	34,8	<b>204</b>
<b>ENTRE 10.001 HABITANTES Y 20.000 HABITANTES</b>	5,1	30	1	6	8,1	48	14,2	<b>84</b>
<b>ENTRE 5.000 HABITANTES Y 10.000 HABITANTES</b>	3,1	18	1,1	10	4,3	26	8,5	<b>54</b>
<b>MENOS DE 5.000 HABITANTES</b>	2	16	2	16	6	34	10	<b>68</b>
<b>TOTAL</b>	<b>36,5</b>	<b>218</b>	<b>11,6</b>	<b>78</b>	<b>51,9</b>	<b>304</b>	<b>100</b>	<b>600</b>

Nos hemos basado en el “Censo de población en los municipios, comarcas y provincias de la Comunidad Valenciana realizado en el año 2004 por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias” en su Guía de Ayuntamientos (2004) a partir del cual hemos obtenido los datos para establecer la cantidad de personas entrevistadas en cada estrato, mediante los porcentajes establecidos de la cantidad de población de los diferentes municipios de la Comunidad Valenciana.

### **III.2.2.3. SELECCIÓN DE LA MUESTRA: PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS PERSONAS A ENTREVISTAR**

El tipo de muestreo que se ha utilizado determina el proceso de selección de las personas a entrevistar que, como se ha explicado anteriormente, en esta investigación, ha sido el denominado muestreo polietápico, estratificado en primera fase, por conglomerados (Azorín y Sánchez Crespo, 1994; Cea D’Ancona, 1998; Rodríguez Osuna, 2002).

Para la selección de la muestra se siguieron los pasos explicados por Rodríguez Osuna (2002). Una vez determinada la cantidad de entrevistas a realizar en cada uno de los estratos, en el proceso de selección de las entrevistas se siguieron las siguientes fases:

1º. Selección de las unidades primarias de muestreo: las comarcas.

Se seleccionó todas las comarcas que había en cada uno de los estratos, resultado del cruce de la estratificación (provincia y tamaño del hábitat). Por ello, se recogió entrevistas de todo el territorio geográfico, con lo que se conseguía mayor representatividad de la muestra, se

dispersó la muestra e influyó positivamente en la precisión de las estimaciones (Rodríguez Osuna, 1991).

La cantidad de entrevistas por comarca se estableció en tres fases:

- La primera fue dividir la cantidad de entrevistas establecidas por estrato (véase tabla III.3.) entre dos, debido a que como se explican en el apartado posterior denominado “procedimiento de recogida de la información”, la mitad de las entrevistas determinadas en cada estrato se realizó en el periodo de verano y la otra mitad en el periodo de invierno.
- La segunda fase se realizó dividiendo la cantidad de entrevistas determinadas por estrato (véase tabla III.3.) entre la cantidad de comarcas que aparecen en ese estrato, en cada periodo temporal. Si el número obtenido de la división no era entero se establecía una entrevista más en la comarca de mayor cantidad de población, y si seguía ocurriendo lo mismo, se realizaba la misma operación con la segunda comarca de mayor cantidad de población y así sucesivamente hasta que el número de entrevistas obtenido en cada comarca era un número entero.
- La tercera fase, a causa de que se tenía que recoger entrevistas en todo el territorio y con ello mejorar la representatividad de la muestra, se determinó que en cada una de las comarcas pertenecientes a cada estrato se debía realizar al menos una entrevista en el periodo de verano y otra en el de invierno. Para conseguirlo en todo el territorio, se debió realizar las siguientes operaciones:
  - Aumentar cuatro entrevistas en el estrato de la provincia de Castellón de tamaño del hábitat entre 5.000 y 10.001 habitantes, debido a que eran cinco comarcas en este estrato por dos periodos resultó necesario realizar diez entrevistas, mientras que el resultado del cálculo con el porcentaje de población fue de seis entrevistas.
  - Aumentar cuatro entrevistas en el estrato de la provincia de Castellón de tamaño del hábitat menor de 5.000 habitantes, debido a que eran ocho comarcas en este estrato por dos periodos resultó necesario realizar dieciséis entrevistas, mientras que el resultado del cálculo con el porcentaje de población fue de doce entrevistas.
  - Aumentar cuatro entrevistas en el estrato de la provincia de Alicante de tamaño del hábitat menor de 5.000 habitantes, debido a que eran ocho comarcas en este estrato por dos periodos resultó necesario realizar dieciséis entrevistas, mientras que el resultado del cálculo con el porcentaje de población fue de doce entrevistas.

Todo ello, ocasionó que se aumentara el tamaño de la muestra de 588 a 600 entrevistas realizadas a personas que trabajaban en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana.

La cantidad de comarcas por estrato en los diferentes periodos temporales en los que se ha realizado la investigación y el total de la propia investigación se refleja en las tablas III.4, III.5.y III.6.

Las comarcas obtenidas en la selección, según los criterios descritos anteriormente, en cada provincia y tamaño del hábitat, en las que se ha realizado entrevistas están enumerados en el anexo 12.

## 2º. Selección de las unidades secundarias de muestreo: los municipios.

Las comarcas están compuestas por municipios, por lo que en esta fase se seleccionó los municipios.

Los municipios que se establecieron por comarca fueron dos, debido a que las entrevistas se realizaron en dos periodos temporales, por lo que en cada periodo se realizó entrevistas en un municipio diferente de cada comarca.

La selección de los municipios se estableció de forma aleatoria, mediante tabla de números aleatorios estandarizada y asignación de número a cada elemento (municipio).

En cada comarca perteneciente a cada estrato se seleccionó un municipio por periodo temporal y en ese municipio se realizaron la cantidad de entrevistas establecidas para esa comarca en ese periodo temporal, pero si debido a que en ese municipio no había ya más personas para entrevistar o que quisieran ser entrevistadas o por cualquier otra causa, y en un municipio no se conseguía la totalidad de entrevistas establecidas para esa comarca se seleccionaba aleatoriamente otro municipio para que en el mismo se realizaran las entrevistas que quedaban para conseguir la cantidad asignada a esa comarca.

La cantidad final de municipios en la que se realizaron entrevistas en ambos periodos temporales fue de 192 municipios, que supone el 35,4 por ciento de los municipios de la Comunidad Autónoma Valenciana, que en el caso del estudio de Martínez del Castillo (1991) que se realizó al nivel de España, el número de municipios fue de 152 municipios. La distribución de la cantidad de municipios por estrato y la relación con la distribución de la cantidad de las comarcas, que se realizaron en los diferentes periodos temporales en los que se ha efectuado la investigación y la cantidad total de la propia investigación se refleja en las tablas III.4, III.5.y III.6.

La denominación de todos los municipios por provincia, tamaño del hábitat y comarca en los que se ha realizado entrevistas están enumerados en el anexo 12.

Hay que aclarar que en algunas comarcas pertenecientes a un estrato determinado había un único municipio, como en otros, es el caso de los municipios de Alicante, Elche, Valencia y Castellón en el tamaño de hábitat mayor de 100.000 habitantes, por lo que en estos y en los demás con estas características se realizaron las entrevistas en ambos periodos temporales. El número total de municipios que se realizaron entrevistas en ambos periodos debido a lo explicado anteriormente fue de 28 municipios y la cantidad de municipios que no fueron repetidos fue de 163 municipios, que supone el 30,1 por ciento de los municipios de la Comunidad Autónoma Valenciana

3°. Selección de las unidades terciarias de muestreo: las instalaciones deportivas o las entidades empleadoras de personas que trabajan en funciones de actividad física y el deporte.

Las unidades terciarias las representaban las instalaciones deportivas o las entidades empleadoras de personas que trabajaban en funciones de actividad física y deporte, que se encontraban en cada uno de los municipios seleccionados en la fases anteriores, en las cuales fueron donde se localizó, identificó, encontró y entrevistó a las personas objeto de estudio.

La selección de las unidades terciarias se realizó aleatoriamente mediante tabla de números aleatorios estandarizada y asignación de número a cada elemento (instalación deportiva o entidad empleadora) a través de los listados de instalaciones deportivas o entidades empleadoras, determinados en el apartado denominado “población objeto de estudio”, de cada uno de los municipios obtenidos anteriormente de forma aleatoria en cada periodo temporal.

De esta selección de instalaciones o entidades resultó un listado de preferencia de instalaciones o entidades en cada municipio seleccionado aleatoriamente, el cual nos determinaba el orden de las instalaciones o entidades a seguir hasta alcanzar la cantidad de entrevistas establecidas en cada municipio.

La cantidad de entidades empleadoras o instalaciones deportivas en las que se realizaron entrevistas, en ambos periodos temporales, fue de 400 entidades o instalaciones deportivas, de las cuales fueron 201 en invierno y 199 en verano. La distribución de la cantidad de entidades o instalaciones deportivas por estrato y la relación con la distribución de la cantidad de los municipios y con las comarcas, en los diferentes periodos temporales en los que se ha realizado la investigación y la cantidad total de la propia investigación se refleja en las tablas III.4, III.5.y III.6.

4°. Selección de las unidades últimas: personas que trabajan en funciones de actividad física y el deporte

El último paso fue elegir a los individuos objeto de estudio, personas que trabajaban en funciones de actividad física y el deporte, que se debía entrevistar en cada instalación o entidad empleadora seleccionadas aleatoriamente.

Siguiendo a Almodóvar y Maqueda (2001), en la encuesta nacional sobre condiciones de trabajo se estableció que como máximo se podía entrevistar a dos personas con funciones de actividad física y deporte por entidad empleadora o instalación deportiva. Al realizar este procedimiento se dispersó la muestra e influyó positivamente en la precisión de las estimaciones y disminuyó el error muestral (Rodríguez Osuna, 1991; Cea D´Ancona, 1998).

También se diferenció si era instalación deportiva o una entidad empleadora. Al respecto, en la investigación se estableció que si era instalación deportiva se podía realizar en la misma como máximo dos entrevistas y si era una entidad empleadora se entrevistaba a dos personas como máximo que no trabajaran directamente en ninguna instalación deportiva, y si todas trabajaban en instalaciones deportivas se seleccionaba como máximo a dos personas que trabajaran en una instalación deportiva del municipio seleccionado que no apareciera en el listado de preferencias que teníamos (debido a que se había construido hace poco la instalación, que fuera una instalación no convencional, ...) y en el caso de que todas las personas trabajaban en instalaciones deportivas y todas aparecían en el listado de preferencias de ese municipio se elegía la que estaba primera en las preferencias y se entrevistaba como máximo a dos personas que trabajaran en esa instalación con relación laboral con la entidad empleadora seleccionada.

Para esto, una vez que se localizó la instalación o entidad, se averiguó la cantidad de personas que trabajaban en funciones de actividad física y deporte (preguntando al responsable, directivo o coordinador de la instalación o entidad o preguntando a diferentes trabajadores de la misma). Después, entre las personas que eran accesibles y querían responder a la entrevista, si eran más de dos se seleccionó aleatoriamente las personas a entrevistar mediante sorteo con dados de números que llevaba el entrevistador y asignación de número a cada elemento (persona que trabaja en funciones de actividad física y el deporte) en función de la información obtenida por parte del entrevistador (cantidad de personas que trabajaban en funciones de actividad física y deporte en esa instalación o entidad).

Luego como explica Ibáñez (2002) y Azorín y Sánchez Crespo (1994) se localizó al presunto entrevistado y, posteriormente, se realizó la entrevista propiamente dicha a las

personas que trabajaban o trabajan en funciones de actividad física y deporte en las instalaciones deportivas o entidades empleadoras.

Tabla III.4. Distribución de la cantidad de comarcas, seleccionadas previamente, por estrato y el total y la cantidad de municipios y entidades o instalaciones deportivas, en las que se ha realizado entrevistas, en cada uno de los estratos determinados y el total.

Cantidad de	ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA		TOTAL	
	Comarcas/ Municipios	Instal.- entidad	Comarcas/ Municipios	Instal.- entidad	Comarcas/ Municipios	Instal.- entidad	Comarcas/ Municipios	Instalación- entidad
Más de 100.000 habitantes	2 / 4	38	1/2	13	1 / 2	55	4 / 8	106
Entre 20.001 habitantes y 100.000 habitantes	8 / 16	54	2/4	14	9 / 21	58	19 / 41	126
Entre 10.001 habitantes y 20.000 habitantes	6 / 12	18	2 / 4	5	8 / 17	33	16 / 33	56
Entre 5.000 habitantes y 10.000 habitantes	8 / 16	17	5 / 10	10	11 / 22	23	24 / 48	50
Menos de 5.000 habitantes	8 / 16	16	8 / 16	16	15 / 30	30	31 / 62	62
<b>TOTAL</b>	<b>32 / 64</b>	<b>143</b>	<b>18 / 36</b>	<b>58</b>	<b>44 / 92</b>	<b>199</b>	<b>94 / 192</b>	<b>400</b>

Tabla III.5. Distribución de la cantidad de comarcas, seleccionadas previamente, por estrato y el total y la cantidad de municipios y entidades o instalaciones deportivas, en las que se ha realizado entrevistas, en cada uno de los estratos determinados y el total en el periodo de verano.

Cantidad de	ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA		TOTAL	
	Comarcas/ Municipios	Instal.- entidad	Comarcas/ Municipios	Instal.- entidad	Comarcas/ Municipios	Instal.- entidad	Comarcas/ Municipios	Instalación- entidad
Más de 100000 habitantes	2 / 2	19	1 / 1	7	1 / 1	27	4 / 4	53
Entre 20001 habitantes y 100000 habitantes	8 / 8	27	2/2	8	9 / 11	29	19 / 21	64
Entre 10001 habitantes y 20000 habitantes	6 / 6	9	2 / 2	2	8 / 9	16	16 / 17	27
Entre 5000 habitantes y 10000 habitantes	8 / 8	8	5 / 5	5	11 / 11	11	24 / 24	24
Menos de 5000 habitantes	8 / 8	8	8 / 8	8	15 / 15	15	31 / 31	31
<b>TOTAL</b>	<b>32 / 32</b>	<b>71</b>	<b>18 / 18</b>	<b>30</b>	<b>44 / 47</b>	<b>98</b>	<b>94 / 97</b>	<b>199</b>

Tabla III.6. Distribución de la cantidad de comarcas, seleccionadas previamente, por estrato y el total y la cantidad de municipios y entidades o instalaciones deportivas, en las que se ha realizado entrevistas, en cada uno de los estratos determinados y el total en el periodo de invierno.

Cantidad de	ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA		TOTAL	
	Comarcas/ Municipios	Instal.- entidad	Comarcas/ Municipios	Instal.- entidad	Comarcas/ Municipios	Instal.- entidad	Comarcas/ Municipios	Instal.- entidad
Más de 100000 habitantes	2 / 2	19	1 / 1	6	1 / 1	28	4 / 4	53
Entre 20001 habitantes y 100000 habitantes	8 / 8	27	2/2	6	9 / 10	29	19 / 20	62
Entre 10001 habitantes y 20000 habitantes	6 / 6	9	2 / 2	3	8 / 8	17	16 / 16	29
Entre 5000 habitantes y 10000 habitantes	8 / 8	9	5 / 5	5	11 / 11	12	24 / 24	26
Menos de 5000 habitantes	8 / 8	8	8 / 8	8	15 / 15	15	31 / 31	31
<b>TOTAL</b>	<b>32 / 32</b>	<b>72</b>	<b>18 / 18</b>	<b>28</b>	<b>44 / 45</b>	<b>101</b>	<b>94 / 95</b>	<b>201</b>



Los datos de las tablas se han basado en el “Censo de población en los municipios, comarcas y provincias de la Comunidad Valenciana realizado en el año 2004 por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias”, en su Guía de Ayuntamientos (2004), a partir del cual se determinó la cantidad de comarcas y municipios por cada estrato. La comarca de la L’Horta la hemos dividido según se establece en esta guía en *L’Horta Sud*, *L’Horta Nort*, *L’Horta Oest* y *Valencia*.

### **III.2.3. INSTRUMENTO DE RECOGIDA DE DATOS**

El instrumento utilizado para obtener la información es el que García Ferrando (2002), dentro de diferentes clasificaciones, denomina como una entrevista de tipo oral, individual y estandarizada por medio de cuestionario (atendiendo al grado de estandarización). Este tipo de entrevista también es denominada entrevista estructurada (Buendía y Colas, 1992; Belzunegui et al., 2000; Gómez, 1990 y Sierra Bravo, 1992). Igualmente, García Ferrando (2002) considera que la entrevista estandarizada por medio de cuestionario deja al entrevistado un grado menor de espontaneidad y permite comparar las respuestas dadas a la misma pregunta por diferentes entrevistados, así como cuantificar los resultados. Expone, además, que éste es el método de entrevista más fiable y utilizado en las encuestas.

La entrevista estandarizada por medio de cuestionario se ha confeccionado en función de los objetivos de la investigación, como lo determinan García Ferrando (2002) y Cea D’Ancona (1998).

La elaboración de la entrevista estandarizada por medio de cuestionario se ha basado principalmente en el cuestionario utilizado por Martínez del Castillo (1991). Otros cuestionarios utilizados en diferentes estudios como los de Mestre (1976), Rivadeneyra (1998), García Ferrando (1986, 1990 y 2001a), Mosquera et al. (1998), Porta y Reig (1999), Gómez Tafalla (2003); Puig y Viñas (2001) y Carratalá et al. (2004), también nos han orientado en algunos aspectos de diseño y estructura general, sociodemográficos, laborales, instalaciones y entidades, formativos y de opinión. Además, la entrevista se ha actualizado y adaptado a las circunstancias de las nuevas titulaciones deportivas, a los objetivos de esta investigación y a las características del lugar a investigar.

#### **III.2.3.1. VALIDACIÓN DE LA ENTREVISTA ESTANDARIZADA POR MEDIO DE CUESTIONARIO**

En la validación y modificaciones para la mejora de la entrevista estandarizada por medio de cuestionario, se ha seguido algunas de las cuestiones expuestas por García Ferrando (2002), Azorin y Sánchez Crespo (1994), Gómez (1990), Cea D’Ancona (1998), Buendía y Colas (1992), Cannell y Kahn (1992) y Sierra Bravo (1992), y lo comentado por

los expertos en metodología de investigación consultados, además de utilizar la estructura, organización y preguntas de cuestionarios ya validados en otras investigaciones. Para un mayor rigor, validez y fiabilidad de la investigación se ha validado la misma en dos fases claramente diferenciadas:

En la primera fase, la entrevista estandarizada por medio de cuestionario diseñada fue revisada por tres personas expertas sobre este tema y Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Después, la entrevista se modificó y completó teniendo en cuenta las sugerencias y mejoras que los expertos propusieron tras su revisión y, a continuación, se efectuó una prueba del cuestionario, también llamado pretest o encuesta piloto, en la que se realizó la entrevista a diez personas con características similares a la población que se iba a estudiar en tres instalaciones deportivas, antes de pasarla a la población seleccionada. Esta prueba tenía el objetivo de contrastar si la entrevista funcionaba como se pretendía, si se adecuaba a los objetivos de la investigación, y detectar posibles errores. Después de la realización de la prueba, se establecieron las consiguientes modificaciones y se obtuvo la entrevista final. Dentro del estudio del trabajo de investigación obligatorio de la fase de investigación del programa de doctorado del departamento de Educación Física y Deportes de la Universidad de Valencia del año 2001 dirigido por el Doctor José Devís y Devís, se pasó dicha entrevista estandarizada por medio de cuestionario a 129 personas que trabajaban en funciones de actividad física y deporte, la misma población objeto de estudio de esta tesis doctoral, en la Comarca Burgalesa de la Ribera del Duero.

En la segunda fase, se volvió a modificar la entrevista estandarizada por medio de cuestionario con las mejoras conforme a lo que se observó y analizó en el estudio expuesto anteriormente en la primera fase y además se adaptó algunos aspectos específicos de las características de la población objeto de estudio y de los objetivos de esta tesis doctoral.

Hay que resaltar que se puede considerar que la primera fase conformada por 139 personas a las que se ha realizado la entrevista estandarizada por medio de cuestionario establece la validación de la propia entrevista, ya que la cantidad de personas a las que se les realizó la entrevista es suficiente para validar dicho cuestionario según lo expuesto, entre otros, por García Ferrando (2002), Azorin y Sánchez-Crespo (1994), Cea D´Ancona (1998) o Visauta (1987), donde además se trataba de un cuestionario con la estructura y preguntas de otros cuestionarios validados.

Pero para darle una mayor validez, fiabilidad y rigurosidad y adaptarlo a las características de la Comunidad Autónoma Valenciana y a los objetivos del estudio, después

de las modificaciones y adaptaciones oportunas, se envió esta entrevista estandarizada por medio de cuestionario a diez expertos y se pasó en la Comunidad Autónoma Valenciana como pretest o encuesta piloto de la entrevista estandarizada por medio de cuestionario a cincuenta personas que trabajaban en funciones de actividad física y deporte. Esta cantidad se encuentra dentro de los márgenes detallados por Cea D´Ancona (1998), Azorin y Sánchez-Crespo (1994), Visauta (1987), Gómez (1990) o García Ferrando (2002), como la cantidad necesaria de personas entrevistadas en un pretest o encuesta piloto. Una vez se obtuvieron las opiniones de los expertos y la experiencia de las cincuenta entrevistas se establecieron las correspondientes modificaciones y mejoras, para concluir con el resultado de la entrevista estandarizada por medio de cuestionario de esta tesis doctoral.

En el análisis de la entrevista estandarizada por medio de cuestionario en y después del estudio de Campos Izquierdo (2001b) sobre las personas que trabajaban o trabajan en funciones de actividad física y deporte en la Comarca Burgalesa de la Ribera del Duero y también en el pretest o encuesta piloto de esta investigación, se analizó principalmente: la idoneidad y comprensión de las preguntas y las respuestas, el vocabulario utilizado, las disposición adecuada de las preguntas, el entendimiento de las instrucciones, si las preguntas y respuestas estaban en relación con los objetivos propuestos en la investigación y la duración de la entrevista estandarizada por medio de cuestionario.

### **III.2.3.2. ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LA ENTREVISTA ESTANDARIZADA POR MEDIO DE CUESTIONARIO**

La entrevista estandarizada por medio de cuestionario se compone, según Sierra Bravo (1992), Buendía y Colas (1992), Cea D´Ancona (1998) y García Ferrando (2002), de preguntas cerradas y categorizadas donde el orden de las mismas es inflexible. Además, algunas de ellas son de control (para comprobar la consistencia y veracidad de las respuestas del entrevistado), preguntas filtro (para eliminar a los que no les afecte preguntas posteriores) y batería (conjunto de preguntas sobre la misma cuestión que se complementan).

Las respuestas, unas son de una única contestación (respuesta única) y otras admiten varias contestaciones (respuesta múltiple). Las posibilidades de las mismas, en la mayoría de los casos, están determinadas de antemano y éstas cumplen los requisitos de exhaustividad y precisión. Además, en las respuestas no hay escalas de gradación de valoraciones subjetivas por parte del entrevistado.

En las preguntas que incluían muchas alternativas de respuesta se utilizó el recurso de las tarjetas, donde el entrevistador en vez de leer las distintas opciones de respuesta ( y forzar al entrevistado a su memorización), se le entregó una tarjeta para que visualizaría las

distintas opciones posible, donde el entrevistador solucionaba las diferentes dudas, si las había, del entrevistado (Cea D´Ancona, 1998).

Se realizó la codificación de la entrevista con el proceso de asignar un valor numérico diferente a cada una de las respuestas de cada una de las preguntas, porque éste facilitaba la transferencia de respuesta verbal a un fichero de datos informatizado, así como su posterior análisis estadístico. Este proceso se realizó en el diseño de la entrevista estandarizada por cuestionario debido a que las preguntas eran cerradas y las posibilidades en las respuestas, en la mayoría de los casos, estaban diseñadas previamente, lo que posibilitaba la codificación de las respuestas en la confección de la entrevista (Cea D´Ancona, 1998; Gómez, 1990; Miquel et al., 2000; García Ferrando, 2002). (Véase anexo 13).

La entrevista estandarizada por medio de cuestionario se estructura en varias dimensiones, que agrupan las diferentes variables o elementos analizados en este estudio y que recogen informaciones sobre los diversos aspectos de la investigación en concordancia con los objetivos de la misma, y sirven para orientar el análisis posterior de los datos obtenidos.

Las dimensiones establecidas son:

- Dimensión 1: Características sociodemográficas de las personas que trabajan en funciones de actividad física y el deporte. La dimensión recoge información sobre la edad, el género y origen de las personas que trabajan en funciones de actividad física y el deporte. Esta dimensión comprende desde el ítem primero hasta el cuarto.
- Dimensión 2: Funciones de las personas que desarrollan tareas de actividad física y el deporte. Esta dimensión recoge información sobre las funciones laborales de actividad física y deporte desarrolladas en la actualidad y en el pasado por los entrevistados, la profundización en algunos aspectos de dichas tareas, la opinión sobre la preferencia de desarrollo de las mismas, la población a las que van dirigidas y las instalaciones deportivas donde se realizan. Incluye desde el ítem sexto hasta el ítem decimoctavo y el ítem veintiuno.
- Dimensión 3: Características laborales de las personas que trabajan en funciones de actividad física y el deporte. La dimensión recoge información de la situación laboral, características contractuales y su tipología, dedicación contractual y horaria, antigüedad en la entidad, las entidades empleadoras, perspectivas de futuro e ingresos de las personas que trabajan en funciones de actividad física y el deporte. Abarca desde el ítem decimonoveno hasta el veinte, desde el veintidós hasta el treinta y nueve y el ítem cincuenta y uno.

- Dimensión 5: Características formativas de las personas que trabajan en funciones de actividad física y el deporte. La dimensión recoge información sobre las características y opinión sobre la formación inicial (titulación o del nivel de estudios) y la formación continua (realización de cursos u otras actividades de formación, asistencias a jornadas o congresos, realización de publicaciones y comunicaciones,...) de las personas que trabajan en funciones de actividad física y el deporte. Comprende desde el ítem cuarenta hasta el cincuenta y desde el cincuenta y dos hasta el cincuenta y cuatro.
- Dimensión 6: Los hábitos deportivos de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte. La dimensión recoge información sobre la participación de los entrevistados como deportistas en competiciones (federadas, escolares o universitarias) en la actualidad o en el pasado. Es el ítem cincuenta y cinco.

#### **III.2.4. PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN**

Una vez establecidos los objetivos de la investigación, delimitada la población a estudiar, determinado el diseño de la muestra y los pasos para su selección y el diseño del instrumento de recogida de la información, se planificó el procedimiento de recogida de la información siguiendo las instrucciones determinadas en los apartados anteriores y se procedió a la recogida de la misma (García Ferrando, 2002; y Miquel et al., 2000).

La fase de recogida de información es también denominada trabajo de campo y esta engloba al conjunto de acciones necesarias para obtener la información necesaria para el objeto de estudio. Estas acciones fueron la localización, identificación y contacto con las personas a entrevistar siguiendo lo determinado en el diseño de la muestra, la realización de la entrevista estandarizada por medio de cuestionario junto al registro de la información y la recogida de la información obtenida, todas estas acciones en cada una de las entrevistas efectuadas fueron realizadas por el autor de la investigación.

En este apartado se describe la planificación y posterior realización de la recogida en sus ámbitos temporal y geográfico, el procedimiento de obtener la información con el instrumento diseñado previamente (entrevista estandarizada por medio de cuestionario) y se finaliza con las incidencias ocurridas y solucionadas durante el proceso de recogida de la información.

##### **III.2.4.1. ORGANIZACIÓN TEMPORAL DE LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN**

Autores como Sierra Bravo (1992), Gómez (1990) y Briones (1982) exponen que, a causa de que la obtención de la información se ha realizado en un periodo temporal

determinado, es indispensable que dicho periodo temporal sea precisado con fecha de inicio y fin de la recogida de información.

En esta investigación debido a que muchas de las actividades físico-deportivas se desarrollan sólomente en un periodo estacional determinado, como por ejemplo las actividades físico-deportivas extraescolares, las actividades físico-deportivas que se realizan en instalaciones acuáticas de verano, .... y con el fin de que la información obtenida fuera en su totalidad más exacta, válida, fiable y verificable, se establecieron dos periodos temporales continuos de recogida de la información de la población seleccionada, donde los meses en los que se realizó la recogida de la información son modelo de cada periodo, los cuales fueron:

- Periodo de verano: Del 1 de julio al 31 de agosto del año 2004, en el que el recorrido se centró en las actividades físico-deportivas que se desarrollan mayoritariamente en esta época.
- Periodo de Invierno-otoño: Del 1 de octubre al 30 de noviembre del año 2004, en el que el recorrido se centró en las actividades físico-deportivas que se desarrollan mayoritariamente en esta época.

En ambos periodos temporales las entrevistas se realizaron en los diferentes días de la semana y en diferentes franjas horarias. La cantidad de entrevistas en cada periodo fue de 300 entrevistas, determinando un total 600 entrevistas en este investigación (véase tabla III.3).

#### **III.2.4.2. ORGANIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN**

Sierra Bravo (1992), Gómez (1990) y Briones (1982) exponen que los fenómenos sociales se dan en un espacio, que en este caso, corresponde al espacio geográfico de la Comunidad Autónoma Valenciana en el que trabajan todos los individuos objeto de estudio, y que además es preciso determinar y delimitar los limites espaciales del fenómeno que estudiamos, que sintetizando lo descrito anteriormente sobre la Comunidad Autónoma Valenciana en el capítulo segundo de esta investigación, tiene una extensión de 23.305 kilómetros cuadrados habitada por 4.471.745 habitantes, está integrada por las provincias de Alicante, Valencia y Castellón y limita por el Norte con las Comunidades Autónomas de Cataluña y Aragón, por el Sur con la Comunidad Autónoma de Murcia, por el Este con el mar Mediterráneo y por el Oeste con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El recorrido de la recogida de información se ha realizado en función de lo establecido por Padua (1979) es decir, por sectores geográficos, buscando la proximidad y distribución ordenada de las poblaciones para facilitar, sistematizar y controlar mejor la recogida de la

información, así como conseguir un menor coste. En esta investigación y debido a la cantidad de municipios que se visitaron en cada periodo temporal (en uno 97 y en otro 95 municipios) previamente se localizó y señaló en un mapa de la Comunidad Autónoma Valenciana todos los municipios de cada época temporal (véase anexo 14) para así favorecer la localización y la llegada lo más fácil y rápido posible a cada municipio, que los recorridos entre municipios fuesen lo más próximos geográficamente entre los seleccionados para esa época, evitar repetir municipios, poder planificar previamente las rutas a realizar y las fechas, tener claro en cada momento los municipios que se habían visitado y cuáles no para saber en qué momento de la recogida de la información se encontraba y realizar las estrategias oportunas. Todo ello contribuía a un menor coste de tiempo y dinero y una mejor organización de proceso de recogida de la información.

### **III.2.4.3. DESCRIPCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS ENTREVISTAS**

Una vez que se planificó y determinó la cantidad de entrevistas, comarcas y municipios y la distribución de las mismas y los periodos de recogida de la información, se localizó y señaló los municipios seleccionados aleatoriamente a visitar en cada periodo en un mapa de la Comunidad Autónoma Valenciana y se diseñó mediante selección aleatoria un listado de preferencia de instalaciones o entidades en cada municipio seleccionado aleatoriamente, el cual nos determinaba el orden de las instalaciones o entidades a visitar hasta alcanzar la cantidad de entrevistas determinadas en cada municipio, comenzó el proceso de recogida de la información.

El entrevistador, que fue en todas las entrevistas el autor de esta investigación, visitó el municipio establecido en cada momento y mediante un mapa callejero del municipio, principalmente en municipios mayores de 10.000 habitantes y facilitado por la oficina de turismo o extraída en internet, localizaba la primera entidad o instalación deportiva por prioridades del listado confeccionado previamente para ese municipio, el entrevistador entraba a la entidad o instalación deportiva y seguía el proceso determinado previamente y explicado en el apartado denominado “selección de la muestra” en lo referido a selección de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte. Una vez realizado este proceso, si eran necesarias más entrevistas en ese municipio seleccionado se localizaba y visitaba otra entidad o instalación y se realizaba el proceso determinado anteriormente hasta que se cubrían las entrevistas establecidas para el municipio, posteriormente, se visitaba otro municipio seleccionado.

La recogida de la información se realizó, como se explica en apartados anteriores, mediante entrevista anónima estandarizada por medio de cuestionario. La entrevista se

realizó de forma personal, por separado, a cada uno de los individuos seleccionados en la muestra (Cea D´Ancona, (1998). El entrevistador fue quien formuló las mismas preguntas, y en el mismo orden, a cada uno de los entrevistados y quien anotó las respuestas en la entrevista estandarizada por medio de cuestionario. El entrevistador fue únicamente la persona autor de esta investigación, el cual realizó las 600 entrevistas localizando y visitando las 400 entidades o instalaciones deportivas de 192 municipios de la Comunidad Autónoma Valenciana (véase tablas III.3., III.4, III.5 y III.6). Esta persona estaba formada, familiarizada y tenía experiencia con este tipo de entrevistas debido a que tenía práctica con esta entrevista, en su origen, ya que la administró a 209 personas en el estudio sobre las personas que trabajan en funciones de actividad física y el deporte en la Comarca Burgalesa de la Ribera del Duero y además tenía experiencia con entrevistas en otras investigaciones. El hecho de ser un único entrevistador evitó la actuación de otros entrevistadores por lo que se redujo los errores y problemas propios de investigaciones con varios entrevistadores, algo que Piéron (1988) denomina “fiabilidad interanalista”, es decir que un mismo comportamiento sea clasificado de la misma manera por observadores diferentes, con lo que se aseguró un idéntico criterio y referencia y, por lo tanto, dicha fiabilidad. Además, este entrevistador aclaraba y solucionaba al entrevistado cuestiones no entendidas por éste y despertaba el interés del entrevistado motivándole para responder las cuestiones que se le preguntaron. También Cea D´Ancona (1998) explica que este procedimiento favorece que las respuestas sea de mayor calidad y espontaneidad. Aunque sea mayor el coste económico, el tiempo y el cansancio (tanto físico como psicológico) dota a la investigación de una mayor rigurosidad y disminuye los errores.

La duración de las entrevistas no ha sido superior a doce minutos, estando dentro de los márgenes de duración de una entrevista descritos por Azorín y Sánchez-Crespo (1994), Visauta (1987) y Cea D´Ancona (1998).

Una vez acabada la entrevista y registradas todas las respuestas en documento escrito e impreso se recopilaban y ordenaban en carpetas para trasladar y guardar todas las entrevistas estandarizadas por medio de cuestionario realizadas en el estudio, para la posterior introducción de los datos en la base de datos informática.

La experiencia de esta investigación aclara aspectos tales como que si no fuera entrevista cara a cara al entrevistado y anónima o no se visitara la entidad o instalación deportiva en la que trabajan la población objeto de estudio, la mayoría de las personas no responderían a las preguntas o muchas de ellas responderían de forma errónea (confusiones al considerar la titulación que poseen, qué funciones realizan, .....), además muchos de los datos no serían tan fiables y el conocimiento de la situación profesional de las personas que



trabajan en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana sería menor.

Además, cuando se entrevistaba y se comentaba que la entrevista estandarizada por medio de cuestionario era anónima, favorecía la contestación de personas que no tienen titulación o contrato y que los/as entrevistados/as fueran más sinceros/as en las respuestas.

#### **III.2.4.4. INCIDENCIAS**

- Algunas de las direcciones de los diferentes listados de instalaciones y/o entidades eran erróneas lo que dificultaba su localización. Se intentaba localizar llamando a un número de teléfono si disponíamos del mismo en la información o preguntando a personas de la zona dónde se había trasladado la instalación o entidad (hay que tener en cuenta que muchos listados eran anteriores al año 2.000 como por ejemplo el Censo de Instalaciones deportivas de la Comunidad Valenciana) y algunas instalaciones o entidades reflejadas en los listados ya no existen o no hay nadie en la instalación. También las direcciones o teléfonos de muchas asociaciones o clubes son de particulares que en muchos casos ya no pertenecen a la junta directiva de la entidad.
- Uno de los problemas que se ha encontrado es que en algunas entidades o instalaciones, las personas responsables o de recepción no me dejaron entrevistar a ningún empleado o me hacían acudir varias veces al lugar y cuando volvía al final, en muchos casos, conseguí entrevistar y en otros evitaron que pudiera entrevistar o contactar con los posibles entrevistados para pedirles su permiso.
- En otras ocasiones, escasas, los encargados, responsables o de atención al público me determinaban quien debía entrevistar, cuestión que en muchos casos intenté evitar, pero en algunos casos fue imposible.
- En el mes de agosto en varios municipios mayores de 20.000 habitantes fue muy difícil conseguir entrevistados debido a que la mayoría de las entidades o instalaciones estaban cerradas por vacaciones o con oferta de actividad física y deporte mínima (ejemplo: en el municipio de Ontinyent tuve que acudir cuatro veces). Todo ello refleja que en verano, principalmente agosto, en las zonas de interior la oferta de actividad física y deporte disminuye, mientras que en las de la costa aumenta (ejemplo: el municipio de Benidorm).
- En la mayoría de las entrevistas hay que esperar a que acabe la actividad físico-deportiva para poder realizar la misma, lo que disminuye la cantidad de entrevistas que se pueden realizar en un día y aumenta el coste temporal e incluso en algunos casos el económico.
- En muchas de las personas que he entrevistado hay una confusión completa de lo que es titulación de actividad física y deporte y lo que no lo es. En las contestaciones muchos

monitores me han manifestado que son titulados y que son licenciados en gimnasios, en deportes, diplomados en aeróbic, licenciados en personal training,... o profesores de Educación Física con el curso de monitor de Educación Física, todo ello por la publicidad e información errónea y engañosa que dan las academias o entidades que realizan esta formación.

- Muchas de las personas entrevistadas en la pregunta sobre la denominación de su puesto laboral no sabían qué responder, por ello se ha desechado realizar el análisis sobre este aspecto.
- La inmensa mayoría de las personas que se les ha solicitado ser entrevistadas han sido favorables e incluso ha habido personas que, aun intentándolo evitar el responsable, jefe o personal de recepción, han accedido a la entrevista una vez acabada la jornada de trabajo y fuera de la instalación pidiéndome el anonimato de la instalación (es decir, que no se revele el nombre de la instalación en que se ha realizado la entrevista). Además, muchos entrevistados profundizaron y ampliaron comentarios de lo respondido en la entrevista estandarizada por medio de cuestionario, sobre los diversos aspectos tratados en el estudio, que han servido para completar la discusión de los resultados obtenidos.

### **III.2.5. PROCEDIMIENTO DE PROCESAMIENTO, TRATAMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS**

El procesamiento, tratamiento y análisis de los datos ha seguido los objetivos determinados en el estudio (Briones, 1982, Alvira y Blanco Moreno, 2002; Lopez Pintor y Wert, 2002). La información recogida se ha registrado, preparado y tratado para el análisis de la misma mediante un proceso informático en el que se ha creado una base de datos, elaborada con el programa informático S.P.S.S. versión 11.5. para windows con licencia de la Universidad de Valencia, el cual es paquete de análisis estadístico orientado al ámbito de aplicación de la ciencias sociales. Los datos, una vez introducidos en la base de datos, han sido revisados dos veces, una primera por el autor de esta investigación y otra por una persona externa, todo ello para evitar errores y así dar una mayor fiabilidad, validez y rigurosidad al estudio.

Posteriormente, con este programa se ha realizado el tratamiento estadístico y la representación de los datos obtenidos. Dada la gran cantidad de información obtenida en el presente estudio sólo se ha profundizado en los resultados más relevantes en relación con los objetivos del estudio. Mediante el programa informático S.P.S.S versión 11.5. se ha realizado fundamentalmente análisis de frecuencias y porcentajes de los datos obtenidos.

El análisis de los datos ha sido descriptivo, los resultados están representados en números con la frecuencia de casos y porcentajes y en forma gráfica de diagrama de barras y gráficos por sectores, con el fin de favorecer la visualización y comprensión de los resultados obtenidos y para posteriormente interpretar dichos resultados en la discusión y extraer conclusiones que se exponen en los siguientes capítulos (Díaz Otáñez, 1988; y Lopez Pintor y Wert ,2002).



**CAPÍTULO IV.**  
**RESULTADOS DEL ESTUDIO**



## **CAPÍTULO IV. RESULTADOS DEL ESTUDIO**

En este capítulo se muestran y describen los resultados obtenidos en la fase denominada “recogida de la información” o “trabajo de campo” mediante la realización de las entrevistas, estandarizadas por medio de cuestionario, a las personas que trabajan en funciones de actividad física y el deporte en entidades y/o instalaciones deportivas de la Comunidad Autónoma Valenciana.

Con el fin de facilitar la presentación de los resultados y proporcionar una mayor fluidez y claridad en su lectura, el capítulo se divide en nueve apartados, correspondientes a:

- I. Las funciones laborales de actividad física y deporte que se desarrollan.
- II. Las características socio-demográficas de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte.
- III. Las características laborales de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte.
- IV. Las características formativas de las personas que trabajan en funciones de actividad física y el deporte.
- V. Los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que trabajan en funciones de actividad física y deporte.
- VI. Los Maestros especialistas en Educación Física que trabajan en funciones de actividad física y deporte.
- VII. Los titulados en los ciclos formativos de formación profesional de la actividad física y del deporte que trabajan en funciones de actividad física y deporte.
- VIII. Los titulados en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte que trabajan en funciones de actividad física y deporte.
- IX. Las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte y que no poseen ninguna de las diferentes titulaciones de la actividad física y del deporte.

### **IV.1. LAS FUNCIONES LABORALES DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE**

En el capítulo denominado “Mercado laboral y profesional de los titulados de la actividad física y del deporte” (véase capítulo II) se ha determinado, enumerado y delimitado las funciones de actividad física y deporte. En este apartado se describen las funciones que realizan estas personas en la Comunidad Autónoma Valenciana comenzando, en primer lugar, por las funciones actuales, las realizadas a lo largo de su vida laboral y las diferencias entre las desarrolladas en el pasado y en la actualidad; después se describe el nivel de

plurifuncionalidad de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte y las preferencias de éstas; posteriormente, se especifica las particularidades de las diferentes funciones desarrolladas (esencialmente las relacionadas con la docencia, el entrenamiento y la organización-coordinación-gestión; y en los tipos de instalaciones deportivas en las que se desarrollan las funciones laborales así como los tipos de poblaciones características).

#### **IV.1.1. FUNCIONES LABORALES DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE REALIZADAS**

Del total de funciones de actividad física y el deporte determinadas en este estudio, como se muestra en la tabla IV.1., la docencia de actividad física y/o deporte/s con el 20% del total de las realizadas actualmente y el 18,2% del total de las realizadas a lo largo de la vida laboral (funciones laborales desarrolladas actualmente y en el pasado) de las personas, es la más desarrollada. Le siguen las funciones de cuidado y mantenimiento de la forma física en grupos y socorrismo acuático con porcentajes del 15 y 13,2%, respectivamente, realizadas actualmente y entre el 11,2 y 12,2% realizadas durante la vida laboral. Después, con porcentajes del 11% en la actualidad y el 7,6% a lo largo de la vida laboral de las personas, se encuentra la función de docencia de Educación Física y/o deportes dentro de las enseñanzas de régimen general, especial y/o universitaria y con el 10,7% en la actualidad y 8,5% en la vida laboral están las tareas organizativas y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades.

El entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o para la superación de pruebas físicas es realizada en la actualidad con el 8,4% y durante la vida laboral con el 12,2% del total. Posteriormente están las funciones de actividades físico-deportivas extraescolares o extracurriculares en centros escolares, animación-recreación deportiva, entrenamiento personalizado y rehabilitación-recuperación-reeducación física mediante ejercicios físicos con porcentajes entre el 4,2 y 5,2% desarrolladas actualmente y en su vida laboral con el 9,6, 8,5, 4,5 y 3,9%, respectivamente. A continuación, con el 1,7% del total en la actualidad y el 2,7% a lo largo de su vida laboral, se encuentra la docencia de contenidos específicos sobre actividad física y deporte en cursos. Finalmente, con escasa incidencia y realización sobre el total de las funciones laborales de actividad física y deporte, están las funciones de asesoramiento y certificación sobre actividad física y deporte e inspección sobre actividad física y deporte con porcentajes menores del 1%, tanto en la actualidad como a lo largo de la vida laboral de las personas.

Si se hace referencia a la cantidad de personas que trabajan en cada una de las funciones de actividad física y deporte, en la actualidad son más del 40% las personas que



realizan la docencia de actividad física y/o deportes y a lo largo de la vida laboral de las mismas constituyen más del 60% las que ejercen o han ejercido esta función.

Actualmente, más del 20% de las personas que realizan funciones de actividad física y deporte desarrollan funciones de docencia de Educación Física y/o deportes dentro de las enseñanzas de régimen general, especial y/o universitaria, cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos, tareas organizativas y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades y/o socorrismo acuático. A lo largo de la vida laboral de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte más del 35% han desarrollado o desarrollan funciones de entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o para la superación de pruebas físicas, cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos y/o funciones de socorrismo acuático, y más del 25% han realizado o realizan docencia de Educación Física y/o deportes dentro de las enseñanzas de régimen general, especial o universitaria, tareas organizativas y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades, actividades físico-deportivas extraescolares o extracurriculares en centros escolares y/o animación-recreación deportiva.

Tabla IV.1. Frecuencias y porcentajes de las funciones de actividad física y deporte realizadas en la actualidad y durante toda su vida laboral (funciones realizadas actualmente y en el pasado)

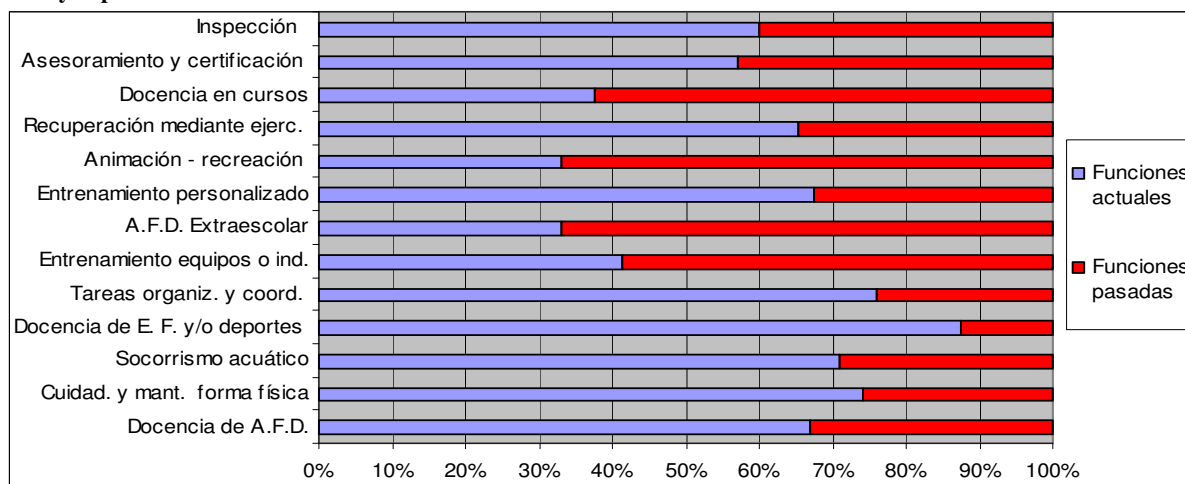
FUNCIONES LABORALES REALIZADAS	Frecuencia/ Cantidad de personas		Porcentaje	
	Funciones actuales	Funciones actuales y pasadas	Funciones actuales	Funciones actuales y pasadas
Docencia de actividad física y/o deporte/s (incluye la enseñanza de danza, expresión corporal y bailes)	254	380	20%	18,2%
Cuidado y mantenimiento de la forma física en grupos	189	255	15%	12,2%
Socorrismo acuático	167	235	13,2%	11,2%
Docencia de Educación Física y/o deportes dentro de las enseñanzas de régimen general, régimen especial y/o universitaria	139	159	11%	7,6%
Tareas organizativas y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades	136	179	10,7%	8,5%
Entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o para la superación de pruebas físicas	106	256	8,4%	12,2%
Actividades físico-deportivas extraescolares o extracurriculares en centros escolares	66	200	5,2%	9,6%
Entrenamiento personalizado	64	95	5,1%	4,5%
Animación - recreación deportiva	59	179	4,7%	8,5%
Rehabilitación-recuperación-reeducación física mediante ejercicio físico	53	81	4,2%	3,9%
Docencia de contenidos específicos sobre actividad física y deporte en cursos	21	56	1,7%	2,7%
Asesoramiento y certificación sobre actividad física y deporte	8	14	0,6%	0,7%
Inspección sobre actividad física y deporte	3	5	0,2%	0,2%
<b>TOTAL</b>	<b>1265</b>	<b>2094</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

El hecho de comparar si las diferentes funciones de actividad física y deporte tienden a desarrollarse más en la actualidad, bien sea porque se realizan actualmente o porque se

desarrollan desde hace mucho tiempo, o por el contrario haberse desarrollado mayoritariamente en el pasado (véase gráfico IV.1.), nos determina que la función de docencia de Educación Física y/o deportes, cuyo porcentaje de realización en la actualidad es superior al 80%, es la función más destacada. Después le siguen las funciones de cuidado y mantenimiento de la forma física en grupos, las tareas organizativas y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades, y el socorrismo acuático con porcentajes superiores al 70%, posteriormente con porcentajes superiores al 60% las de docencia de la actividad física y/o deporte/s, entrenamiento personalizado y recuperación-reeducación física mediante ejercicio físico.

Las funciones en las que hay una tendencia a haberse realizado en el pasado son las actividades físico-deportivas extraescolares o extracurriculares en centros escolares, la docencia de contenidos específicos sobre actividad física y deporte en cursos, la animación-recreación deportiva y el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o para la superación de pruebas físicas con porcentajes de realización en el pasado superiores al 55%. En las funciones de asesoramiento y certificación de actividad física y deporte y la inspección de actividad física y deporte, aunque en las diferencias entre las realizadas en el pasado y en la actualidad hay una tendencia a desarrollarse en la actualidad, la cantidad de diferencia entre ambos espacios temporales es escasa (son funciones con porcentajes menores del 1%, tanto en la actualidad como en el pasado).

**Gráfico IV.1. Distribución de realización en la actualidad o en el pasado en las diferentes funciones de actividad física y deporte**



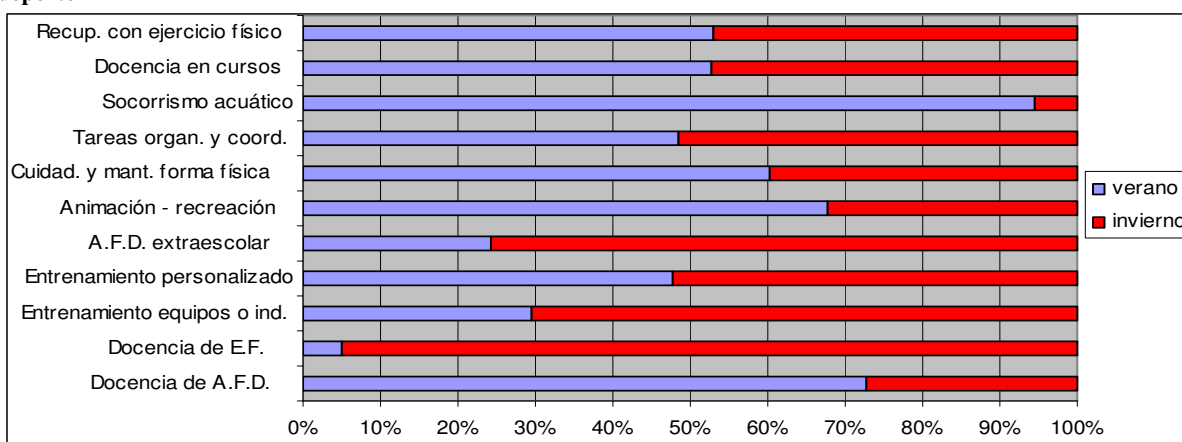
Al contrastar las dos épocas estudiadas, se conoce la tendencia de mayor realización, de las diferentes funciones de actividad física y deporte, en verano o en invierno (véase gráfico IV.2.). La función de socorrismo acuático es claramente predominante en la época de verano con un porcentaje de realización en este periodo superior al 90%; después, con

porcentaje superior al 70%, le sigue la docencia de actividad física y/o deportes como función más desarrollada en verano.

También las funciones de animación-recreación deportiva y el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos, con porcentajes superiores al 60%, se realizan más en verano que en invierno. Se observa claramente en el gráfico IV.2. que la función de docencia de Educación Física y/o deportes, con porcentaje de realización superior al 90%, es una función desarrollada esencialmente en invierno y que las personas que las desarrollan no suelen trabajar en verano (época en la que no hay curso escolar).

Le sigue con porcentajes superiores al 70% las funciones de entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o para la superación de pruebas físicas y las actividades físico-deportivas extraescolares. En las demás funciones de actividad física y deporte las diferencias entre las realizadas en verano y en invierno son escasas, a excepción de las funciones de asesoramiento y certificación de actividad física y deporte y la inspección de actividad física y deporte que no son descritas debido a que tienen porcentajes menores del 1%, tanto en la época de verano como de invierno.

**Gráfico IV.2. Distribución de realización en verano o en invierno en las diferentes funciones de actividad física y deporte**



Las diferentes funciones de actividad física y deporte, en mayor o menor porcentaje, son realizadas en todas las provincias de la Comunidad Autónoma Valenciana. Las diferencias de porcentajes de realización de las diversas funciones de actividad física y deporte en cada una de las distintas provincias no son grandes, aunque sí hay funciones cuyos porcentajes en una provincia son mayores respecto a los obtenidos en las otras provincias.

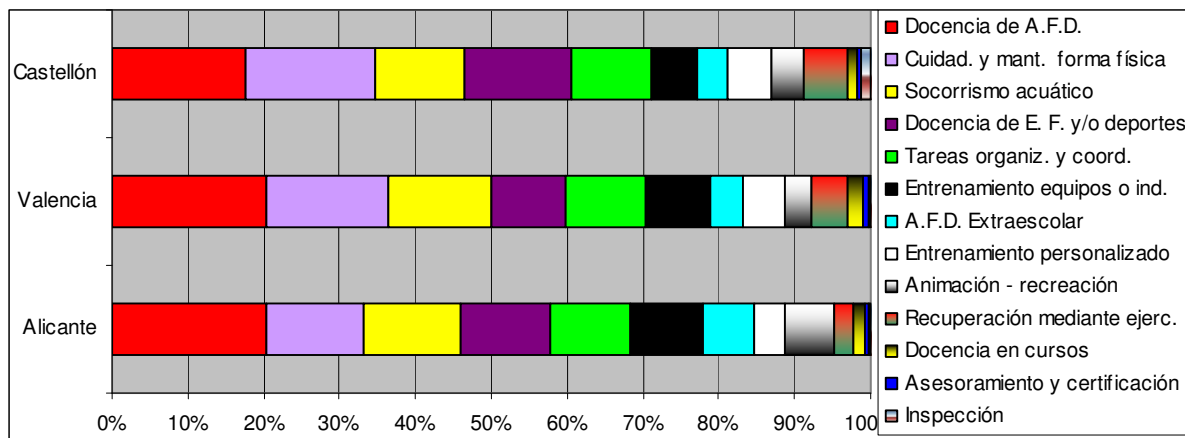
En la provincia de Castellón las funciones de docencia de Educación Física y/o deportes, recuperación-reeducación física mediante ejercicios físicos y cuidado y

mantenimiento de la forma física para grupos se obtiene un mayor porcentaje que en las otras provincias, mientras que las de entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas, docencia de actividad física y/o deporte/s y socorrismo acuático se obtiene menor porcentaje que en las otras provincias.

En la provincia de Alicante el porcentaje que se obtiene en las funciones de entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas, animación-recreación deportiva y actividades físico-deportivas extraescolares es mayor al obtenido en las demás provincias, mientras que en las funciones de entrenamiento personalizado, cuidado y mantenimiento de la forma física y recuperación-reeducación física mediante ejercicios físicos los porcentajes son menores a los de las otras.

En la provincia de Valencia el porcentaje que se obtiene en la función de socorrismo acuático es superior al de las otras dos provincias, mientras que en las funciones de docencia de Educación Física y/o deportes y animación-recreación deportiva el porcentaje es menor que el de las demás. Nos obstante cabe aclarar que los porcentajes obtenidos en cada una de las funciones en las distintas provincias son diferentes, pero al realizar la comparación entre las mismas sólo se ha tenido en cuenta cuando hay mayores diferencias.

**Gráfico IV.3. Diferencias de realización de las diferentes funciones de actividad física y deporte en las provincias de la Comunidad Autónoma Valenciana**



También respecto al tamaño de población de los distintos municipios de la Comunidad Autónoma Valenciana, en los estratos determinados previamente en el estudio, se observa que las diferentes funciones de actividad física y deporte, en mayor o menor porcentaje, son realizadas en todos los municipios con distintos tamaños de población, a excepción de la inspección de actividad física y deporte que es inexistente en poblaciones menores de 10.000 habitantes. Los porcentajes obtenidos en cada una de las funciones en los

distintos tamaños de población son diferentes, pero en la comparación entre los mismos sólo se tiene en cuenta cuando hay mayores diferencias.

En municipios menores de 10.000 habitantes se obtiene mayores porcentajes en la función de socorrismo acuático que en otros municipios con mayor cantidad de habitantes, mientras que en la función de entrenamiento personalizado el porcentaje obtenido es menor que en otros municipios mayores. En poblaciones menores de 5.000 habitantes se obtiene mayor porcentaje en la función de docencia de Educación Física y/o deportes que lo obtenido en otros municipios con mayor tamaño de habitantes, por el contrario en las funciones de entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas y animación-recreación deportiva, los porcentajes obtenidos son menores que en otros municipios mayores en población.

En los municipios entre 5.000 y 9.999 habitantes la función de docencia de actividad física y/o deporte/s tiene mayor porcentaje que los obtenidos en otros municipios, mientras que el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos es menor que el alcanzado en otros municipios.

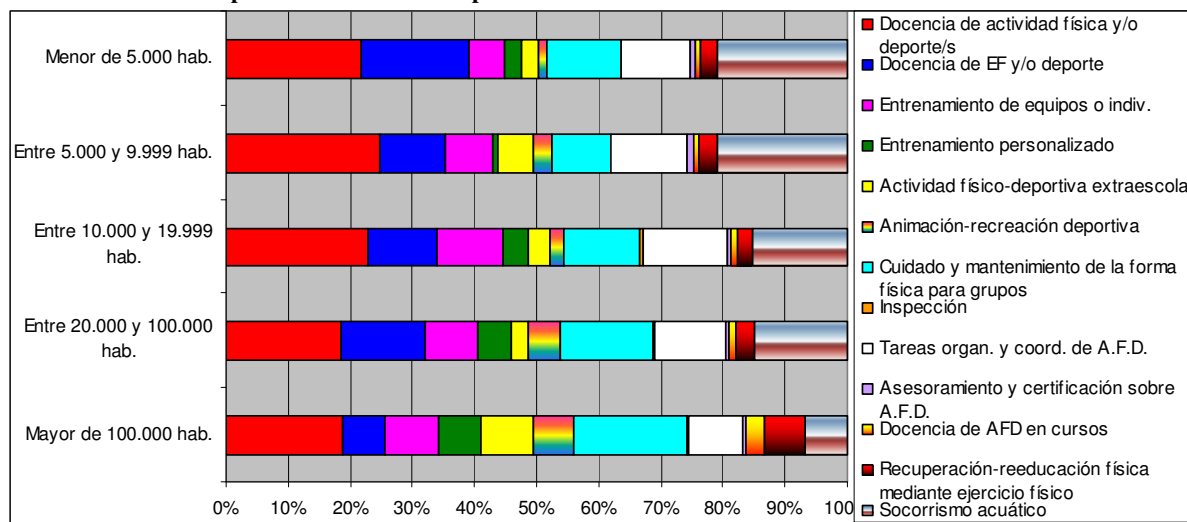
En los municipios de tamaño de población entre 10.000 y 19.999 habitantes, en la función de entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas se ha obtenido mayor porcentaje que en municipios con tamaños de población diferentes a éste. Por el contrario en la recuperación-reeducación física mediante ejercicios físicos el porcentaje obtenido es menor que en los municipios con tamaños de población diferentes a éste.

Los municipios que tienen entre 20.000 y 100.000 habitantes el porcentaje obtenido en la función de Educación Física y/o deportes, entrenamiento personalizado y animación-recreación deportiva son superiores a los alcanzados en la mayoría de los diferentes estratos de tamaño de población establecidos, a excepción de los municipios menores de 5.000 habitantes en la primera función enumerada y de los municipios mayores de 100.000 habitantes en la segunda y tercera función, mientras que en las actividades físico-deportivas extraescolares tienen un porcentaje menor que los obtenidos en los demás estratos de tamaño de población.

En las poblaciones mayores de 100.000 habitantes las funciones de cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos, docencia de contenidos de actividad física y deporte en cursos, entrenamiento personalizado, actividades físico-deportivas extraescolares, recuperación-reeducación física mediante ejercicios físicos y animación-recreación deportiva los porcentajes obtenidos son mayores a los de los demás municipios con un tamaño de población menor, mientras que las funciones de socorrismo acuático y docencia de

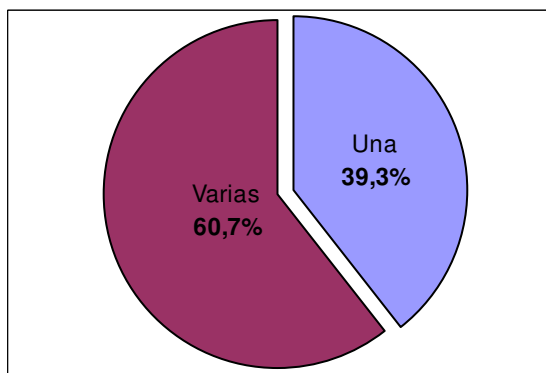
Educación Física y/o deportes los porcentajes obtenidos son menores a los alcanzados en municipios de tamaño de población menor.

**Gráfico IV.4. Diferencias de realización de las diferentes funciones de actividad física y deporte en los distintos estratos de tamaño de población de los municipios de la Comunidad Autónoma Valenciana**



En la actualidad, hay una polifuncionalidad (60,7%) en donde el 30,3% de las personas realizan tres o más tipos de funciones diferentes, mientras que las que realizan una única función son el 39,3% de las personas.

**Gráfico IV.5. Realización de una o varias funciones de actividad física y deporte en la actualidad**



De las personas que trabajan en la actualidad en varias funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana, las funciones que más se desarrollan conjuntamente son el socorrismo con la docencia de actividad física y/o deporte/s, alcanzándose el máximo porcentaje en verano, y la docencia de actividad física y/o deporte/s con el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos. Después, otras funciones que se realizan conjuntamente, pero con porcentajes menores a los anteriores, son el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas

físicas con la docencia de actividad física y/o deporte/s, el entrenamiento personalizado junto con el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos, las tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades con la docencia de actividad física y/o deporte/s y con el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos y la función de recuperación-reeducación física mediante ejercicios físicos con el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos.

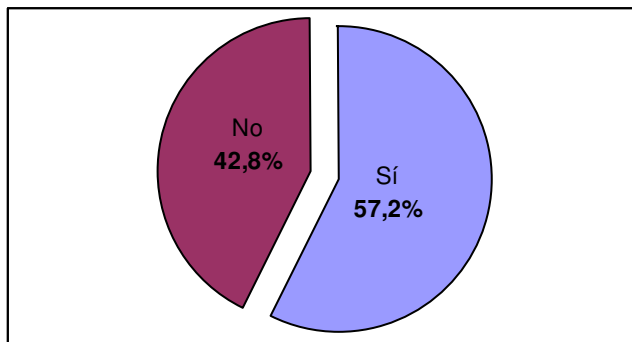
Las demás funciones, en muchos casos, se desarrollan junto con otras funciones de actividad física y deporte, como se puede observar en la tabla IV.2, pero el nivel de relación es menor. No obstante, cabe comentar que la docencia de Educación Física y/o deportes se desarrolla conjuntamente con mayor frecuencia con el entrenamiento de equipos y/o individuos (aunque con un porcentaje bajo), las actividades físico-deportivas extraescolares con el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos, la animación-recreación deportiva con la docencia de actividad física y/o deporte/s y la docencia de contenidos de actividad física y deporte en cursos con las tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte. Las funciones de asesoramiento y certificación de actividad física y deporte e inspección de actividad física y deporte debido a que representan un porcentaje menor del 1% de realización sobre el total de las funciones no se han incluido en la tabla IV.2.

**Tabla IV.2. Frecuencias y porcentajes de relación entre funciones actuales de actividad física y deporte**

		Docen A.F.D.	Docen EF	Entren. equip. o indiv.	Entren. pers.	Activid. extraesc	Animac recreaci	Cuidado y mant. forma	Tareas organ. y coord	Docen. en cursos	Recup. ejercic.	Socorri acuático
<b>Docencia A.F.D.</b>	Frecue.	254	12	44	23	23	35	104	57	8	29	115
	% fila	100%	4,7%	17,3%	9,1%	9,1%	13,8%	40,9%	22,4%	3,1%	11,4%	45,3%
<b>Docencia de E.F.</b>	Frecue.	12	139	25	2	5	-	8	13	4	1	3
	% fila	8,6%	100%	18%	1,4%	3,6%	-	5,8%	9,4%	2,9%	0,7%	2,2%
<b>Entren. equipos o indiv.</b>	Frecue.	44	25	106	9	20	5	24	29	3	8	5
	% fila	41,5%	23,6%	100%	8,5%	18,9%	4,7%	2,6%	27,4%	2,8%	7,5%	4,7%
<b>Entrenam. personal</b>	Frecue.	23	2	9	64	5	3	59	34	5	26	5
	% fila	35,9%	3,1%	14,1%	100%	7,8%	4,7%	92,2%	53,1%	7,8%	40,6%	7,8%
<b>A.F.D. extraescolar</b>	Frecue.	23	5	20	5	66	15	29	14	2	7	4
	% fila	34,8%	7,6%	30,3%	7,6%	100%	22,7%	43,9%	21,1%	3%	10,6%	6,1%
<b>Animación-recreación</b>	Frecue.	35	-	5	3	15	59	31	18	8	10	12
	% fila	59,3%	-	8,5%	5,1%	25,4%	100%	52,5%	30,5%	13,6%	16,9%	20,3%
<b>Cuid. y mant. forma física</b>	Frecue.	104	8	24	59	29	31	189	57	11	46	32
	% fila	55%	4,2%	12,7%	31,2%	15,3%	16,4%	100%	30,2%	5,8%	24,3%	16,9%
<b>Tareas organ. y coord.</b>	Frecue.	57	13	29	34	14	18	57	136	12	30	18
	% fila	41,9%	9,6%	21,3%	25%	10,3%	13,2%	41,9%	100%	8,8%	22,1%	13,2%
<b>Docencia en cursos</b>	Frecue.	8	4	3	5	2	8	11	12	21	6	-
	% fila	38,1%	19%	14,3%	23,8%	9,5%	38,1%	52,4%	57,1%	100%	28,6%	-
<b>Recup. mediante ejerc.</b>	Frecue.	29	1	8	26	7	10	46	30	6	53	7
	% fila	54,7%	1,9%	15,1%	49,1%	13,2%	18,9%	86,8%	56,6%	11,3%	100%	13,2%
<b>Socorrismo acuático</b>	Frecue.	115	3	5	5	4	12	32	18	-	7	167
	% fila	68,9%	1,8%	3%	3%	2,4%	7,2%	19,2%	10,8%	-	4,2%	100%

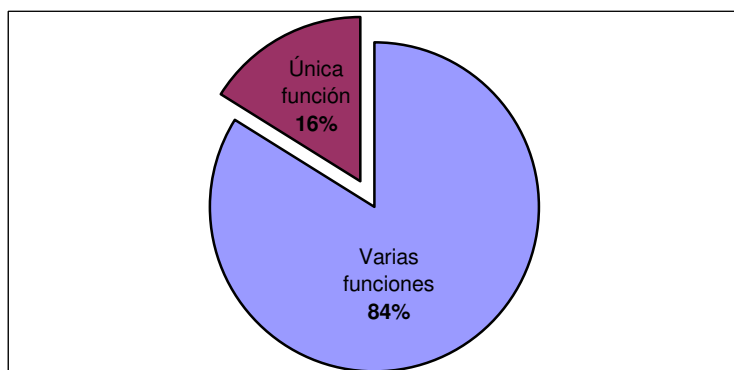
La mayoría de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte (57,2%), en el pasado han realizado una o varias funciones de actividad física y deporte diferentes a las que realizan actualmente.

**Gráfico IV.6. Realización de una o varias funciones en el pasado diferentes a las realizadas actualmente**



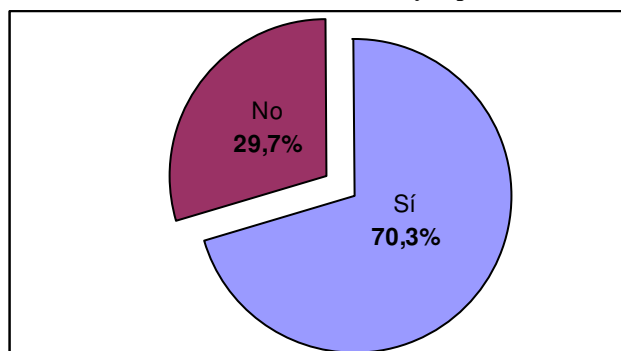
Las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte principalmente (84%) realizan o han realizado dos o más funciones diferentes durante su vida laboral, lo que determina el carácter plurifuncional de las mismas.

**Gráfico IV.7. Realización de una o varias funciones durante su vida laboral**



Además, el 29,7% de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte, también desarrollan tareas no específicas de este ámbito profesional (mantenimiento de la instalación deportiva, actividades higiénico-sanitarias, docencia de otros contenidos que no son de actividad física y deporte, administrativas, etc.) y el 70,3% sólo realizan funciones propias de actividad física y deporte.

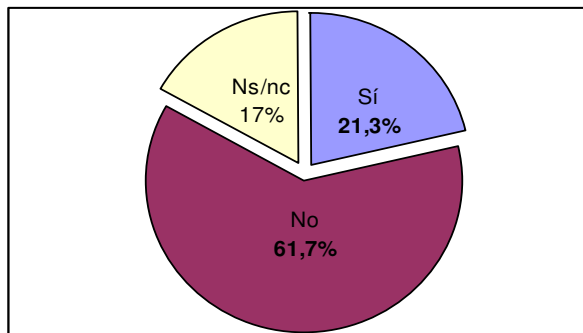
**Gráfico IV.8. Realización únicamente de tarea/s de actividad física y deporte**





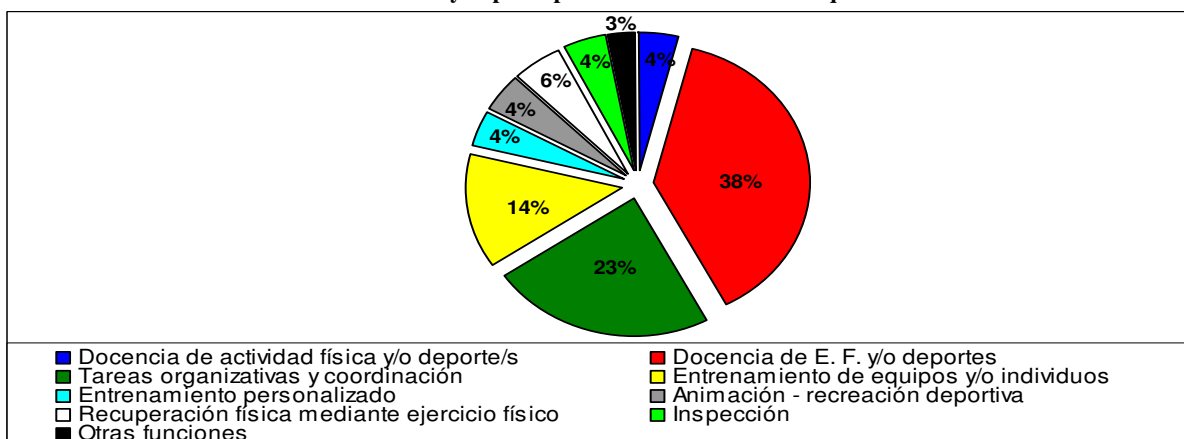
El 61,7% de las personas no desean trabajar en otras funciones de actividad física y deporte diferentes a las que realizan en la actualidad, mientras que el 21,3% sí que lo desean y el 17% no saben o no contestan (véase gráfico IV.9.).

Gráfico IV.9. Preferencia de funciones de actividad física y deporte diferentes a las realizadas actualmente



Dentro de las funciones deseadas y que no realizan en la actualidad, las principales son la docencia de Educación Física y/o deportes dentro de las enseñanzas de régimen general, especial y/o universitario con el 38% de las preferencias, las tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades con el 23% y el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o para la superación de pruebas físicas con el 14% del total de las preferencias.

Gráfico IV.10. Funciones de actividad física y deporte preferidas diferentes a las que realiza actualmente

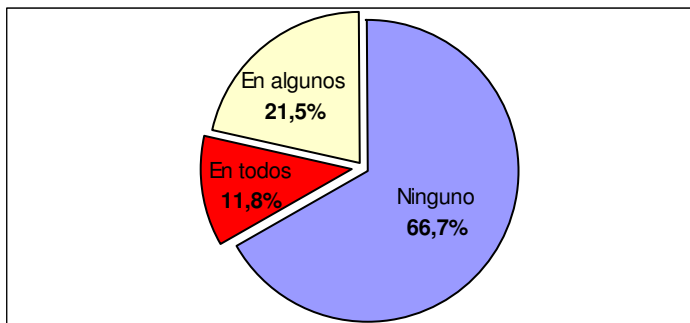


**IV.1.2. PARTICULARIDADES DE LAS FUNCIONES LABORALES DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE DESARROLLADAS**

En referencia a las 106 personas que trabajan en la función de entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o para la superación de pruebas físicas, el 66,7% no realizan solamente la preparación física, el 21,5% si desarrollan únicamente la

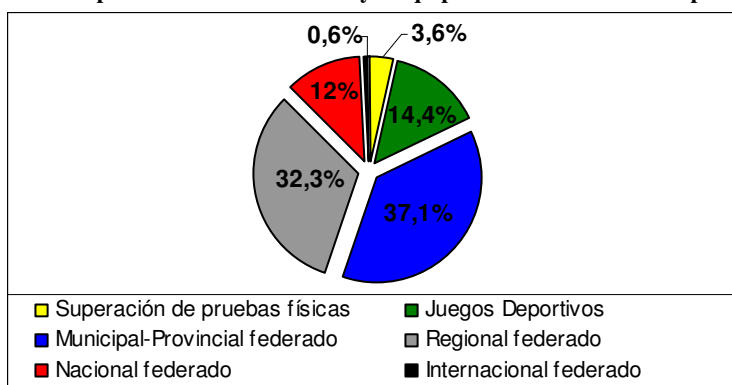
preparación física en algunos de los equipos y/o individuos de los que entrena y el 11,8% sólo se encargan de la preparación física de todos los individuos y/o equipos.

**Gráfico IV.11. Personas que dentro de la función de entrenamiento para la competición solo se ocupan de la preparación física de los individuos y/o equipos**



Las personas que entrenan a los equipos y/o individuos se encuentran en uno o en varios ámbitos o niveles de competición diferentes. El 37,1% del total de estos ámbitos de competición en los que se trabaja son al nivel municipal-provincial federado, el 32,3% son al nivel regional federado, el 14,4% son los referidos a los escolares que participan en los juegos deportivos, el 12% son al nivel nacional federado y con porcentajes por debajo del 4% del total de los ámbitos se encuentran los que se orientan para la superación de pruebas físicas o al nivel internacional. Al hacer referencia a la cantidad de personas que desarrollan esta función, se observa que más del 50% de las personas trabajan en el ámbito regional federado y que en el municipal-provincial federado también trabajan el 50%, siendo más del 30% las personas que trabajan al menos en ambos niveles.

**Gráfico IV.12. Ámbitos de competición de los individuos y/o equipos en el entrenamiento para la competición**



En la función referida a docencia de contenidos específicos de actividad física y deporte en cursos de formación continua, las personas que las realizan, mayoritariamente (94%) son docentes en cursos donde todos o alguno/s de los mismos están subvencionados, reconocidos y/o avalados por entidades públicas.

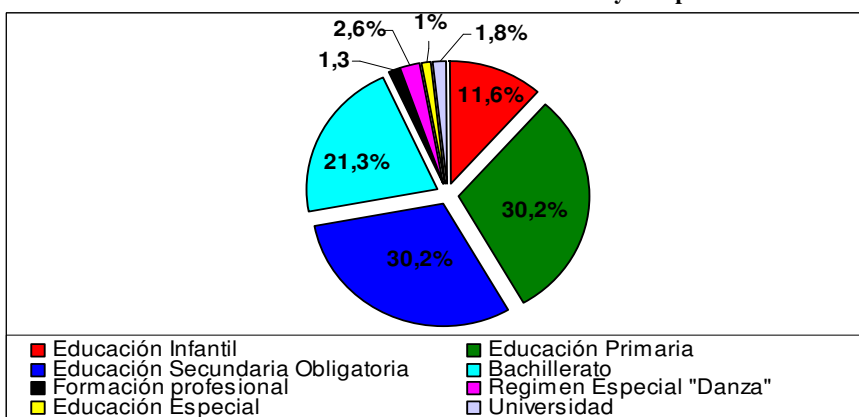
**Gráfico IV.13. Porcentaje de cursos subvencionados, avalados y/o reconocidos en la función de docencia de contenidos específicos de actividad física y deporte**



En cuanto a la función de docencia de Educación Física y/o deportes dentro de las enseñanzas de régimen general, especial y/o universitario, los niveles educativos donde se desarrolla esta función mayoritariamente son la etapa de Educación Primaria y la de Educación Secundaria Obligatoria, ya que representan cada una el 30,2% del total de los niveles en los que se trabaja, donde ambos niveles educativos son obligatorios y la asignatura de Educación Física también lo es en todos sus ciclos. Les siguen con el 21,3% el nivel de Bachillerato y con el 11,6% del total de los niveles el de Educación Infantil, después con porcentajes menores del 3% cada uno están la docencia en formación profesional (en los ciclos formativos de Técnico Superior de Animación de Actividades Físicas y Deportivas y Técnico Medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural), en el régimen especial en danza, en Educación Especial y en la Universidad (en la Facultades o Escuelas Universitarias donde se dan contenidos de actividad física y deporte).

Además, hay que detallar que de las 139 personas que trabajan en este tipo de función de actividad física y deporte más del 50% trabajan con alumnado de Educación Primaria, más del 50% trabajan con alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y conjuntamente con alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato trabajan más del 30% de las personas.

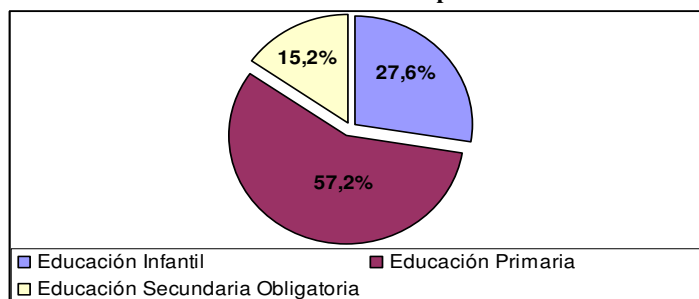
**Gráfico IV.14. Niveles educativos en la función de docencia de Educación Física y/o deportes**



Las actividades físico-deportivas extraescolares o extracurriculares en centros escolares, más de la mitad de las mismas (57,2%) se desarrollan con alumnado de Educación Primaria, posteriormente le sigue con el 27,6% del total de los niveles el alumnado de Educación Infantil, donde ambos alumnados pertenecen a los centros de Educación Primaria y la oferta y organización de las mismas van conjuntamente. Después, según se avanza la edad del alumnado el desarrollo de este tipo de actividades en centros escolares disminuye claramente con el 15,2% en Educación Secundaria Obligatoria y con mayor edad, como es Bachillerato, desaparece este tipo de funciones y actividades.

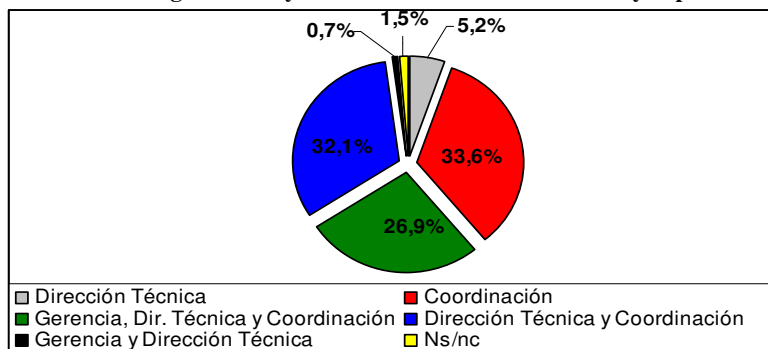
También cabe comentar que más del 90% de las personas que desarrollan este tipo de función, trabajan, al menos, con alumnado de Educación Primaria.

**Gráfico IV.15. Niveles educativos en la función de actividades físico-deportivas extraescolares**



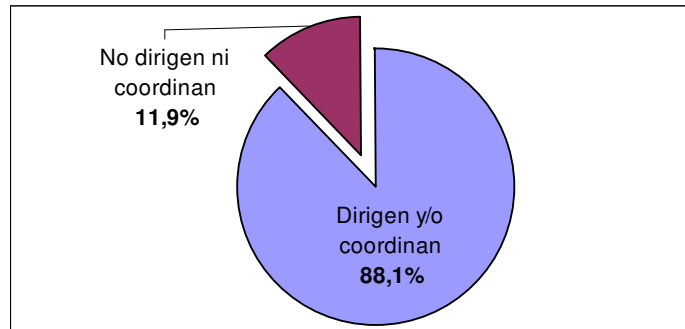
En referencia a las 136 personas que trabajan en la función de organización y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades, las tareas desarrolladas por mayor cantidad de personas, con porcentajes entre el 32 y 34% de las mismas, son las que realizan únicamente tareas de coordinación y las que desarrollan conjuntamente tareas de dirección técnica y coordinación. Después les siguen el 26,9% de las personas que realizan conjuntamente las tareas de gerencia, dirección técnica y coordinación en sus funciones organizativas y de coordinación y con porcentajes del 5,2 y 0,7%, respectivamente, están las personas que desarrollan únicamente la dirección técnica y las que desarrollan tareas de gerencia y dirección técnica.

**Gráfico IV.16. Tareas en la función de organización y coordinación de actividad física y deporte**



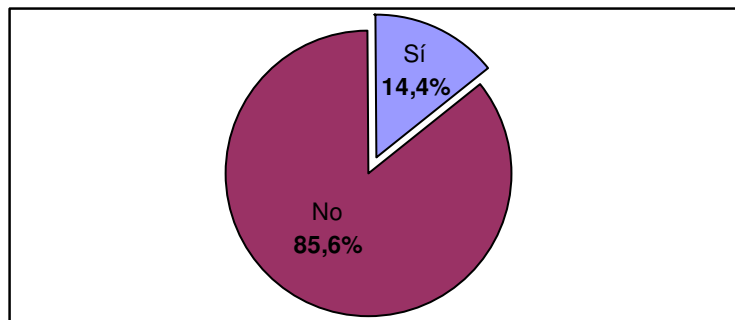
Las personas que desarrollan la función de organización y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades, mayoritariamente (88,1%) dirigen y/o coordinan la labor de otras personas que trabajan en las instalaciones deportivas y/o para las entidades en funciones de actividad física y deporte.

**Gráfico IV.17. Porcentaje de personas que dirigen y/o coordinan la labor de otros profesionales en la función de organización y coordinación**



También, estas personas mayoritariamente (85,8%) no dirigen ni coordinan áreas específicas y las que sí que lo realizan (14,2%) principalmente son en las áreas de deporte escolar, actividades e instalaciones acuáticas y clases colectivas o actividades de cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos.

**Gráfico IV.18. Porcentaje de personas que dirigen y/o coordinan áreas específicas en la función de organización y coordinación**

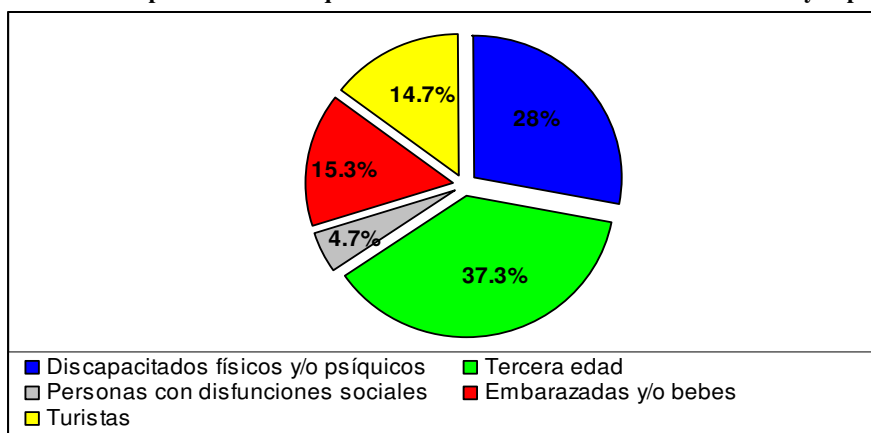


El 55,3% de las personas que trabajan en las diferentes funciones de actividad física y deporte (a excepción de las que realizan funciones de socorrismo acuático) las desarrollan con personas de tercera edad (mayores de 60 años), con personas con discapacidad física y/o psíquica, con embarazadas y/o bebés, con turistas y/o con personas con disfunciones sociales (drogodependencias, población penitenciaria,...); del total de este grupo, más del 70% de las mismas realizan funciones de actividad física y deporte con varios tipos de población. Por el contrario, el 44,7% de las personas que trabajan en las diferentes funciones de actividad

física y deporte (a excepción de las que realizan funciones de socorrismo acuático) no las desarrollan con alguno de los tipos de población mencionado anteriormente.

Dentro de las funciones de actividad física y deporte realizadas con las poblaciones establecidas, el 37,3% del total de la poblaciones son personas de tercera edad (mayores de 60 años), el 28% son personas con discapacidad física y/o psíquica, el 15,3% son embarazadas y/o bebés, el 14,7% son turistas y el 4,7% son personas con disfunciones sociales (drogodependencias, población penitenciaria,...).

**Gráfico IV.19. Poblaciones específicas con las que se desarrollan funciones de actividad física y deporte**



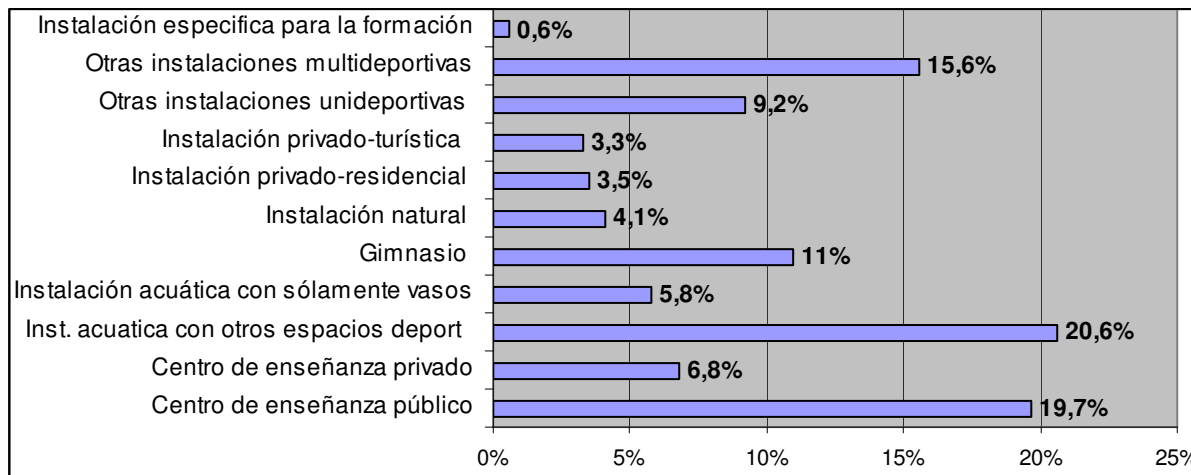
De las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte en instalaciones deportivas en la Comunidad Autónoma Valenciana, sólo el 3,3% no trabajan directamente en ningún tipo de instalación deportiva, mientras que las personas que trabajan en uno o en varios de los diferentes tipos de instalaciones deportivas (determinados previamente) son el 96,7%. Además, el 28% de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte lo hacen en diferentes tipos de instalaciones deportivas.

El 26,5% del total de las instalaciones deportivas en las que se desarrollan funciones de actividad física y deporte son centros de enseñanza (19,7% en centros públicos y el 6,8% privados), las instalaciones deportivas con vasos de piscina constituye el 25,4% (20,6% con otros espacios deportivos y el 5,8% como único espacio deportivo), el 15,6% de las instalaciones deportivas son con varios espacios deportivos (a excepción de vasos de piscina), el 11% son gimnasios, el 4,1% se corresponde con los diferentes tipos de instalaciones naturales, con porcentajes alrededor del 3,5%, cada una, son las instalaciones privado-residenciales y turísticas y con porcentajes menores del 1% son las específicas para la formación.

Así mismo, se advirtió que la oferta de actividad física y deporte y la realización de diferentes tipos de funciones de actividad física y deporte en cada una de estas instalaciones

es amplia y está diversificada, observándose que a excepción de la docencia de Educación Física y/o deportes que es propia de los centros educativos, las demás funciones se desarrollan en mayor o menor medida en los diferentes tipos de instalaciones deportivas.

**Gráfico IV.20. Instalaciones deportivas en las que se desarrollan funciones de actividad física y deporte**



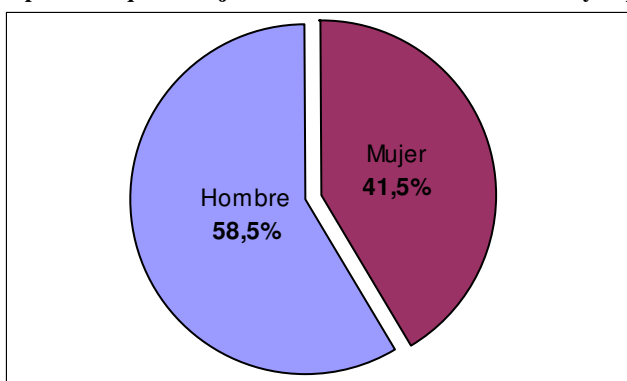
## IV.2. LAS CARACTERÍSTICAS SOCIO-DEMOGRÁFICAS

En este apartado se describe las características socio-demográficas de género, edad y origen de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte, la distribución del género de las personas en cada franja de edad de las mismas, así como la interacción del género, edad y origen con las funciones laborales desarrolladas por las personas.

### IV.2.1. LAS CARACTERÍSTICAS SOCIO-DEMOGRÁFICAS: GÉNERO, EDAD Y ORIGEN

Las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades son el 41,5% mujeres y el 58,5% son hombres (véase gráfico IV.21).

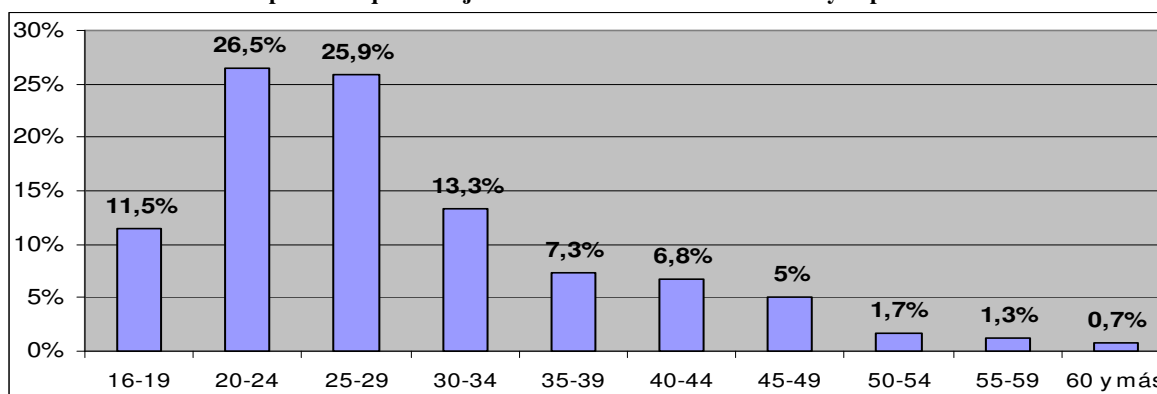
**Gráfico IV.21. Género de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte**



La edad de estas personas tiende a ser baja, determinando la juventud de las mismas, donde el 63,9% de las mismas son menores de 30 años y dentro de éstas las que comprenden edades entre 20 y 29 años son el 52,4%.

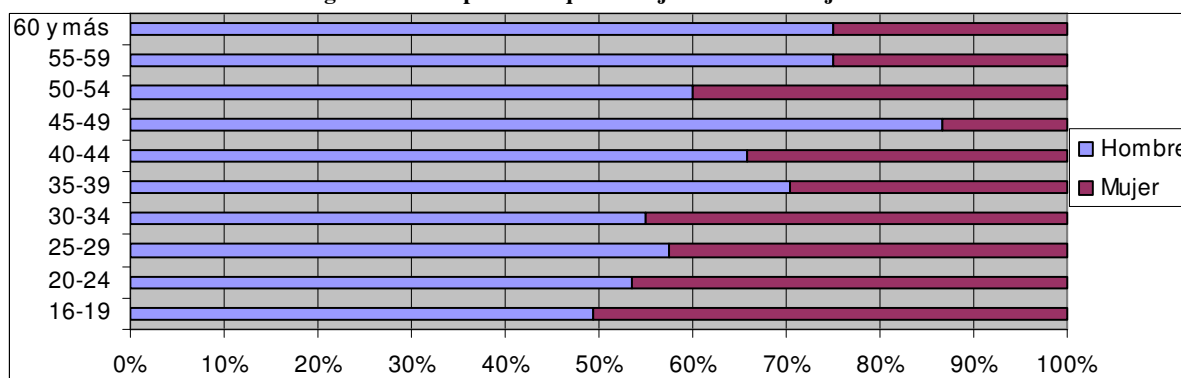
A partir de los 30 años, como se observa en el gráfico IV.22., la cantidad de personas que tienen más de esta edad se reduce considerablemente llegando a ser menos del 9% las que son mayores de 44 años. La media de edad es de 29,01 años, la mediana de 27 años y la desviación típica es 9,35.

**Gráfico IV.22. Edad de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte**



Como anteriormente se ha descrito, al nivel general, la cantidad de mujeres es menor que la de los hombres pero, como se refleja en el gráfico IV.23., las cantidad de mujeres trabajando menores de 20 años es mayor que la de hombres (las mujeres son más del 50%). Además, en edades menores de 35 años las mujeres tienen porcentajes superiores (más del 45,5% son mujeres) a los obtenidos por éstas de media para todas las edades (véase gráfico IV.21), lo que determina que hay una tendencia a que las mujeres que trabajan en actividad física y deporte son mas jóvenes que la sucedida con los hombres. Según se avanza en edad, a partir de los 30 años el porcentaje de hombres supera el 60%, donde incluso a partir de los 55 años es mayor del 70%.

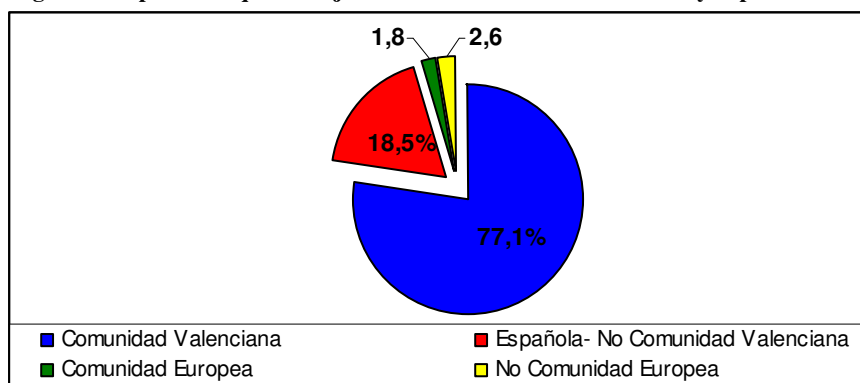
**Gráfico IV.23. Distribución del género de las personas que trabajan en cada franja de edad de las mismas**





El origen de las personas es mayoritariamente, con el 77,1% de las mismas, de la propia comunidad autónoma y las que trabajan y que pertenecen a otras comunidades autónomas de España son el 18,5%. Las personas cuyo origen no es español son el 4,4% de las que el 1,8% pertenecen a la Comunidad Europea y donde el origen está muy diversificado siendo los británicos mayoritarios con el 0,5% pero también hay alemanes, franceses, belgas, italianos y finlandeses. Las personas cuyo origen no es en la Comunidad Europea representan el 2,6%, donde también el origen está muy diversificado, constituyendo los argentinos como mayoritarios con el 1,7% pero también hay personas de Uruguay, Venezuela, Cuba y Corea.

Gráfico IV.24. Origen de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte

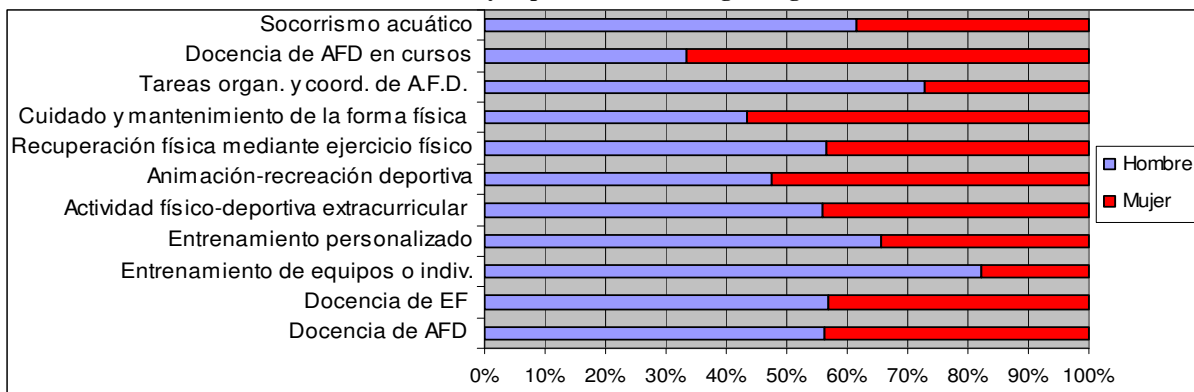


#### IV.2.2. LAS FUNCIONES LABORALES REALIZADAS SEGÚN GÉNERO, EDAD Y ORIGEN

La descripción de la funciones según el género de las personas nos determina que la función predominante masculina es el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición en el que éstos representan un porcentaje superior al 80%, después también son funciones realizadas mayoritariamente por hombres las tareas de organización y/o coordinación de actividad física y deporte, el socorrismo acuático y el entrenamiento personalizado, con porcentajes superiores al 60% por parte de los hombres.

Las funciones en las que las mujeres son mayoritarias son la docencia de contenidos específicos de actividad física y deporte en cursos donde éstas son más del 60%, y el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos y animación-recreación deportiva con porcentajes superiores al 50% por parte de las mujeres. Las demás funciones de actividad física y deporte se encuentran con porcentajes de diferencia levemente favorables a las mujeres respecto a los obtenidos al nivel global entre mujeres y hombres, debido a que los porcentajes de las mujeres en estas funciones son superiores al 41.5%. Las funciones de asesoramiento e inspección, al ser menores del 1%, no se han descrito debido a su escasa cantidad de respuestas, al igual que se realizan en posteriores descripciones y gráficos con funciones de actividad física y deporte referidas a las personas que trabajan en las mismas.

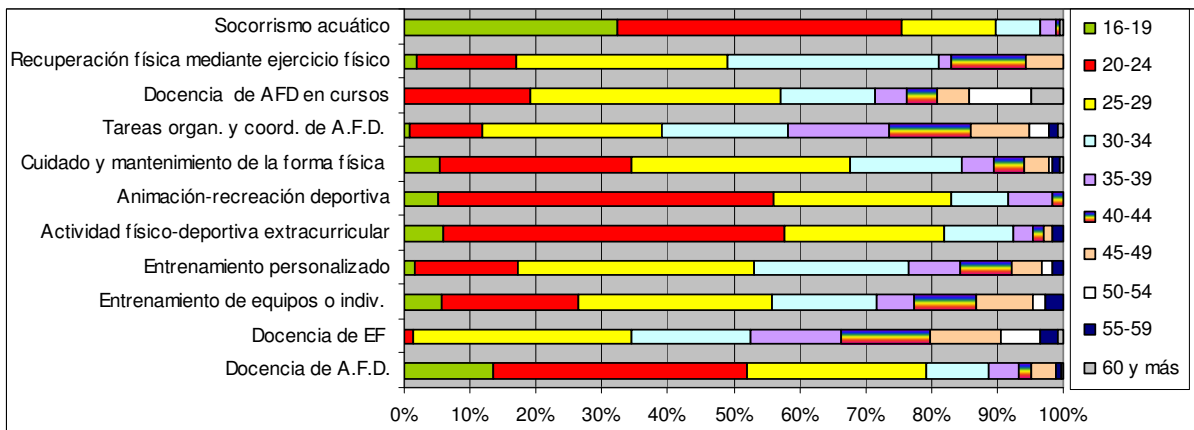
**Gráfico IV.25. Las funciones de actividad física y deporte realizadas según el género**



Dentro de las funciones de actividad física y deporte desarrolladas, el socorrismo acuático es en la que más población joven se encuentra con más del 70% de los mismos menores de 25 años y donde solamente menos del 5% son mayores de 34 años. También funciones realizadas por personas mayormente jóvenes son las de docencia de actividad física y/o deporte/s, actividades físico-deportivas extraescolares y animación-recreación deportiva donde más del 75% de las mismas que las realizan son menores de 30 años y menos del 7% son mayores de 39 años.

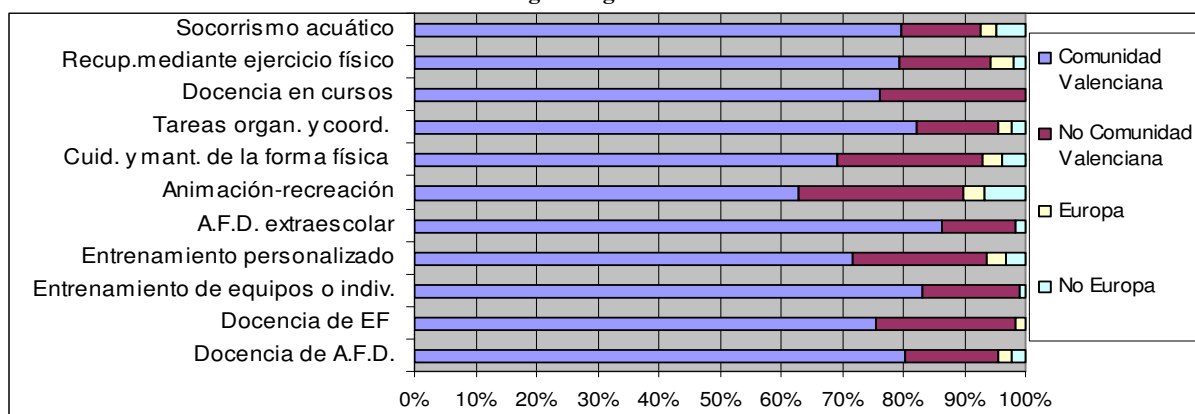
Les siguen el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición, entrenamiento personalizado, docencia de actividad física y deporte en cursos, cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos y recuperación-reeducación física mediante ejercicios físicos donde más del 70% de las personas tienen menos de 35 años. Las personas que trabajan en cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos y en tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte están en todos los intervalos de edades. La docencia de Educación Física y/o deportes es desarrollada en todos los intervalos de edad a partir de los 20 años siendo la que mayor proporcionalidad de la edad de las personas trabajando tiene e incluso es en la que los mayores de 39 años son más del 30%.

**Gráfico IV.26. Las funciones de actividad física y deporte realizadas según edad**



El origen de las personas que trabajan en cada una de las funciones de actividad física y deporte es mayoritario (más del 60% de las personas en cada función) de la Comunidad Autónoma Valenciana como se observa en el gráfico IV.27. Nos obstante, las personas cuyo origen es español pero no de la Comunidad tiene porcentajes significativos (más del 20% de las personas en cada función) en las funciones de animación-recreación deportiva, docencia de Educación Física y/o deportes, cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos, entrenamiento personalizado y docencia de actividad física y deporte en cursos de formación continua. Las personas cuyo origen no es español pero sí de Europa las funciones en las que tienen representación por encima del 3% son las de animación-recreación deportiva, recuperación-reeducación física mediante ejercicio físico y entrenamiento personalizado; y las personas cuyo origen no es europeo las funciones que tienen una representación por encima del 5% son el socorrismo acuático y la animación-recreación deportiva.

Gráfico IV.27. Las funciones laborales realizadas según origen



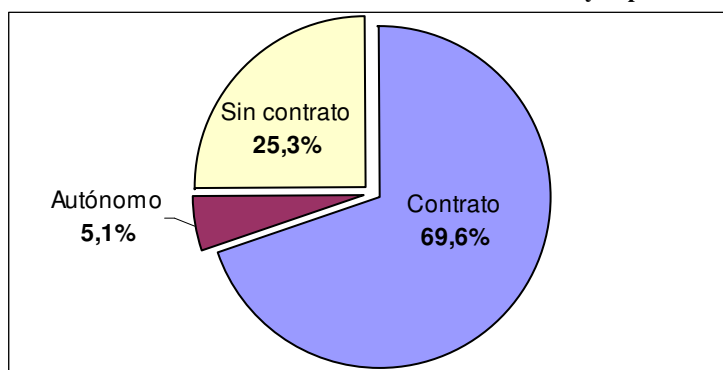
### IV.3. LAS CARACTERÍSTICAS LABORALES

En este apartado se describen primeramente aspectos laborales de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte como, principalmente, son las relaciones laborales y la contratación y su tipología, la dedicación contractual y horaria, la antigüedad en la entidad, los ingresos y las causas de obtención del puesto de trabajo, después se describe la interacción de estos aspectos laborales con cada una de las funciones realizadas y se concluye con la descripción de diferentes aspectos laborales desde la perspectiva de la entidades empleadoras de personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte.

**IV.3.1. LAS CARACTERÍSTICAS LABORALES: RELACIONES LABORALES Y CONTRATACIÓN Y SU TIPOLOGÍA, DEDICACIÓN CONTRACTUAL Y HORARIA, ANTIGÜEDAD, INGRESOS, CONSIDERACIONES LABORALES Y CAUSAS DE OBTENCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO**

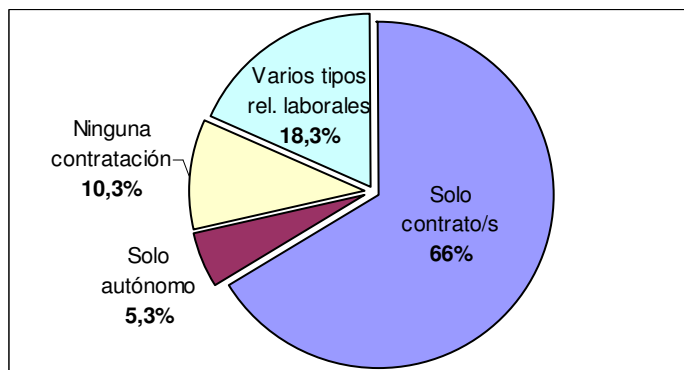
El 25,3% de las relaciones laborales de las personas que trabajan representan situaciones laborales en las que no hay ningún tipo de contratación, mientras que el 69,6% de la relaciones laborales que poseen las personas son de algunos de los tipos de contratación posibles según la legislación vigente (véase gráficos IV.28. y IV.33.) y el 5,1% de las relaciones laborales son del tipo denominado “autónomo”.

**Gráfico IV.28. Tipos de relaciones laborales en las funciones de actividad física y deporte**



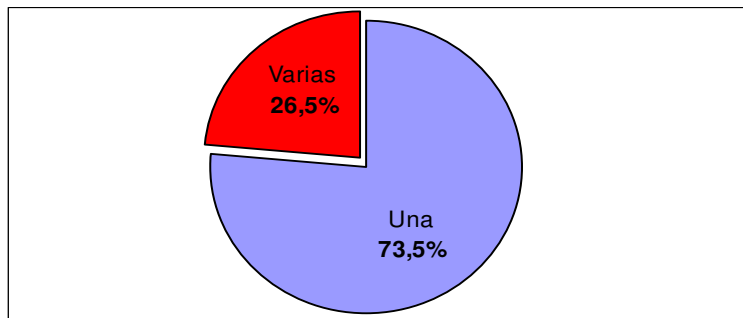
Del 66% de las personas el único tipo de relación laboral que poseen es uno o varios contratos, el 10,3% no tienen ningún tipo de contratación, teniendo una o varias relaciones laborales, el 5,3% de la personas son únicamente autónomos y el 18,3% tienen varios tipos de relaciones laborales, estando compuesto éstas por autónomo, contrato y/o las diferentes situaciones laborales en las que no hay ningún tipo de contratación.

**Gráfico IV.29. Distribución de tipos de relaciones laborales que poseen las personas**



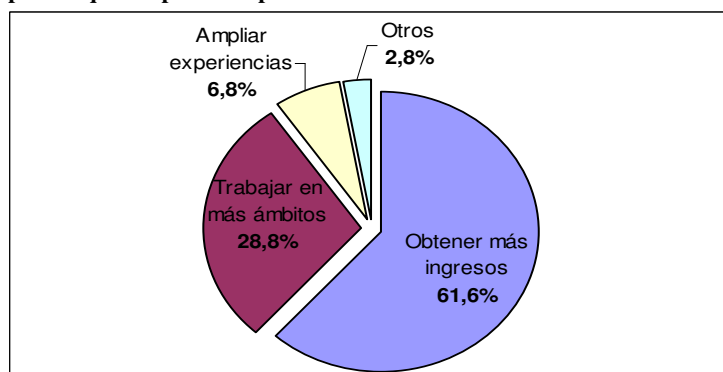
Además, las personas que trabajan en la actualidad con más de una relación laboral representan el 26,5% y con única relación laboral son el 73,5%

Gráfico IV.30. Personas con una o más relaciones laborales en funciones de actividad física y deporte



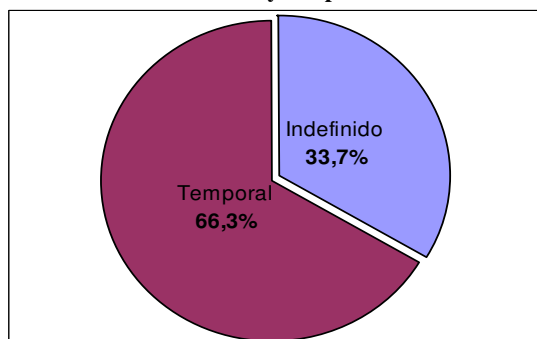
Las dos causas mayoritarias por las que se poseen más de dos relaciones laborales son obtener más ingresos económicos y trabajar en más ámbitos de actividad física y deporte con el 61,6% y 28,8% de las respuestas, respectivamente.

Gráfico IV.31. Causas por las que las personas poseen varias relaciones laborales



La tipología de los contratos de las personas es mayoritariamente de contratación temporal con el 66,3% de las contrataciones, mientras que la indefinida es el 33,7% de las mismas.

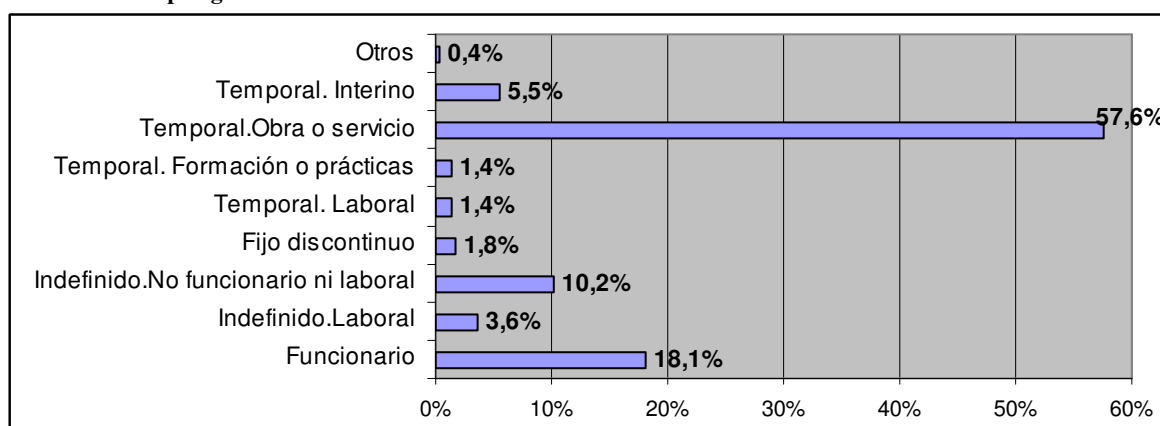
Gráfico IV.32. Distribución de la contratación indefinida y temporal



Las personas que poseen uno o varios contratos, dentro de los contratos de carácter indefinido, el 18,1% de todos los contratos son los denominados funcionarios, el 13,8% de

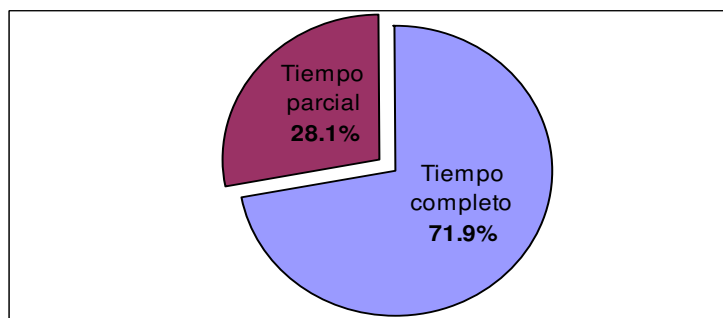
los mismos son de los tipos de contrato denominados indefinido laboral o general y el 1,8% de los contratos son fijos discontinuos. Dentro de los contratos temporales son mayoritarios los denominados “por obra o servicio” con el 57,6% del total de las contrataciones, después le siguen los interinos en administraciones públicas con el 5,5% y luego, con porcentajes menores del 1,5% se encuentran los demás tipos de contratación (véase gráfico IV.33.).

Gráfico IV.33. Tipología de los contratos



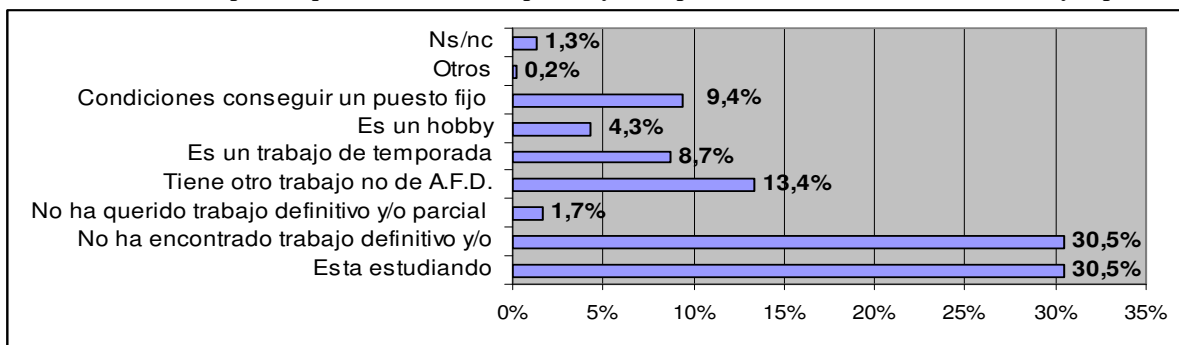
La mayoría de los contratos que se realizan son de dedicación a tiempo completo (71,9%) y los contratos de dedicación a tiempo parcial son el 28,1%.

Gráfico IV.34. Dedicación de los contratos



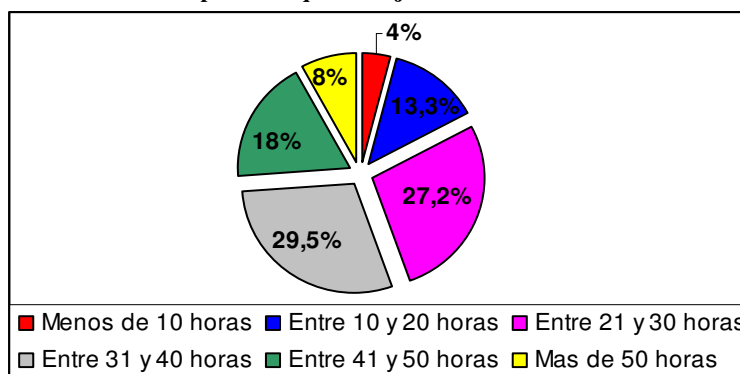
Las dos causas mayoritarias que originan el hecho de que la mayoría de las personas tengan uno o varios contrato/s parcial/es y/o temporal/es son el estar estudiando (30,5%) y el no haber encontrado trabajo definitivo y/o a tiempo completo (30,5%). Después le siguen el tener otro trabajo en el que no se desarrollan funciones de actividad física y deporte con el 13,4% de las personas, la causa de ser condición necesaria para conseguir un trabajo fijo en el futuro es el 9,4% (característico en administraciones públicas), el aspecto de ser un trabajo de temporada son el 8,7% y el 4,3% de las personas consideran que su situación profesional y laboral respecto al trabajo en funciones de actividad física y deporte es un “hobby”.

Gráfico IV.35. Causas por las que se tiene contrato parcial y/o temporal en funciones de actividad física y deporte



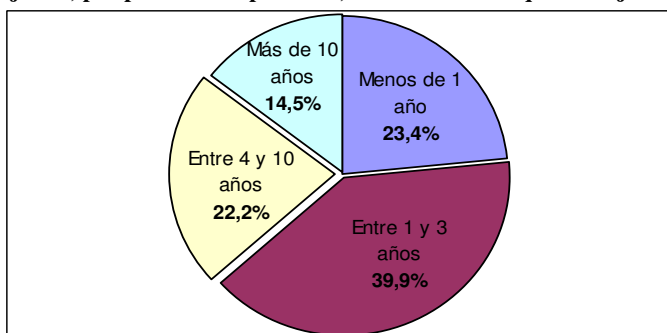
La dedicación horaria de las personas está muy diversificada, siendo la jornada entre 31 y 40 horas la mayoritaria con el 29,5% de las mismas, le sigue las que trabajan entre 21 y 30 horas que representan el 27,2% y las que trabajan más de 40 horas que son el 26%, después con menos de 21 horas trabajan el 17,3% de las personas.

Gráfico IV.36. Dedicación horaria de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte



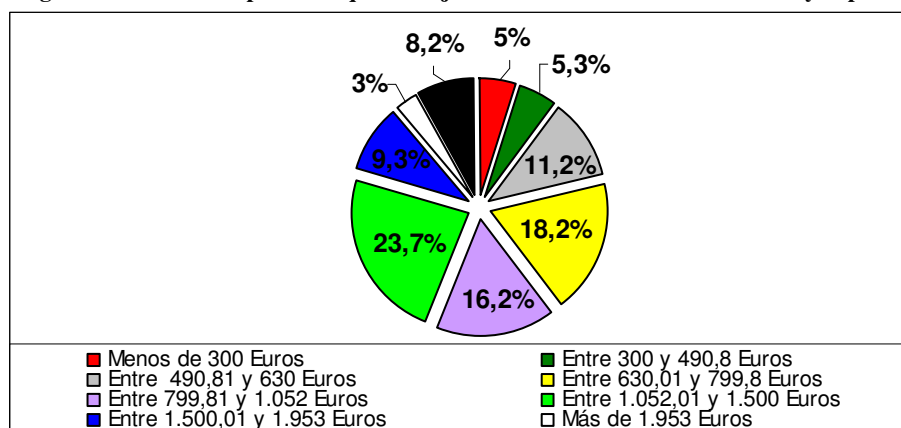
La duración de las relaciones laborales de las personas con las entidades para las que trabajan en la actualidad es mayoritariamente menor de 4 años, con el 63,3% de las mismas, y sólomente llevan trabajando más de 10 años para la entidad actual el 14,5 % de las relaciones laborales del total de las mismas.

Gráfico IV.37. Años trabajando, por parte de las personas, en las entidades que trabajan actualmente



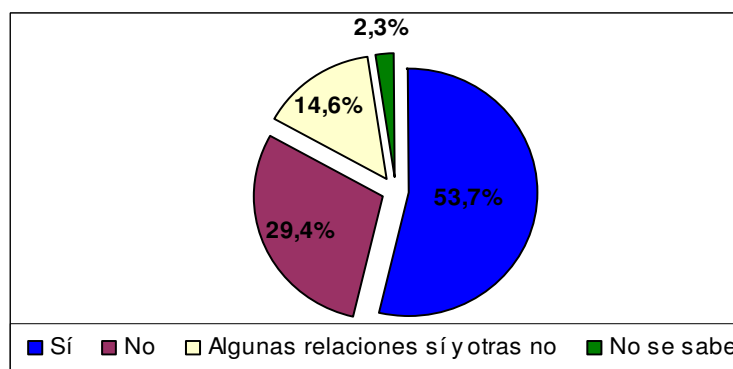
Los ingresos económicos mensuales en su totalidad (sea en una o varias relaciones laborales y a jornada parcial o completa) de las personas están muy diversificados, donde más del 10% tiene ingresos por debajo del salario mínimo interprofesional y más del 21% sus ingresos son menores de los establecidos en sus respectivos convenios colectivos para jornada completa. En global, más del 55% de las personas tienen unos ingresos mensuales menores de 1.052 euros y el porcentaje de personas que obtienen unos ingresos entre 1.052,01 y 1.500 euros es el 23,7%. También hay un porcentaje (8,2%) de personas que no querían que se conocieran sus ingresos mensuales por su trabajo.

Gráfico IV.38. Ingresos totales de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte



Sólo el 53,7% de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte en todas sus relaciones laborales se cumplen los mínimos determinados por los convenios colectivos a los que pertenecen las mismas, según la función que desarrollan o la entidad o instalación que las realizan. También cabe reflejar que las personas que en todas o alguna/s de su relación o relaciones laborales no se cumple el convenio representan el 44%.

Gráfico IV.39. Cumplimiento del convenio colectivo en las relaciones laborales

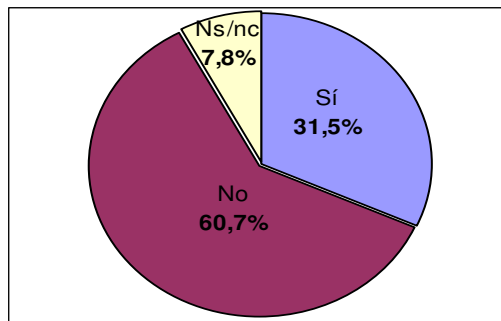


Además, el desconocimiento de los diferentes convenios colectivos al que pertenecen las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte es muy elevado con el



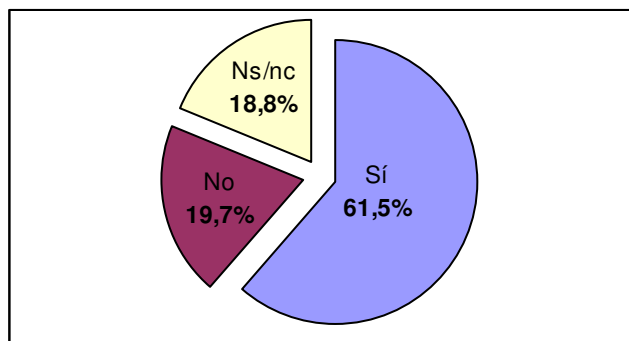
60,7% de las personas que no conocen nada o casi nada de aquellos que les afecta en sus relaciones laborales con las entidades.

**Gráfico IV.40. Conocimiento del convenio por parte de las personas**



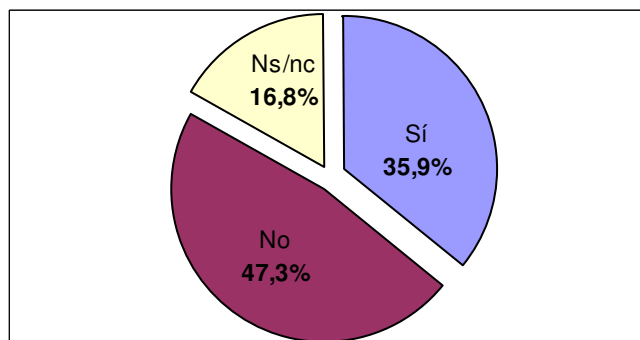
El 61,5% de las personas tienen el interés y deseo de seguir desarrollando alguna o varias funciones de actividad física y deporte, iguales y/o diferentes a las actuales, durante toda su vida laboral. Por el contrario, las personas que no tienen este interés laboral y profesional son el 19,7% y las personas indecisas son el 18,8%.

**Gráfico IV.41. Consideración de trabajar en actividad física y deporte para toda la vida laboral**



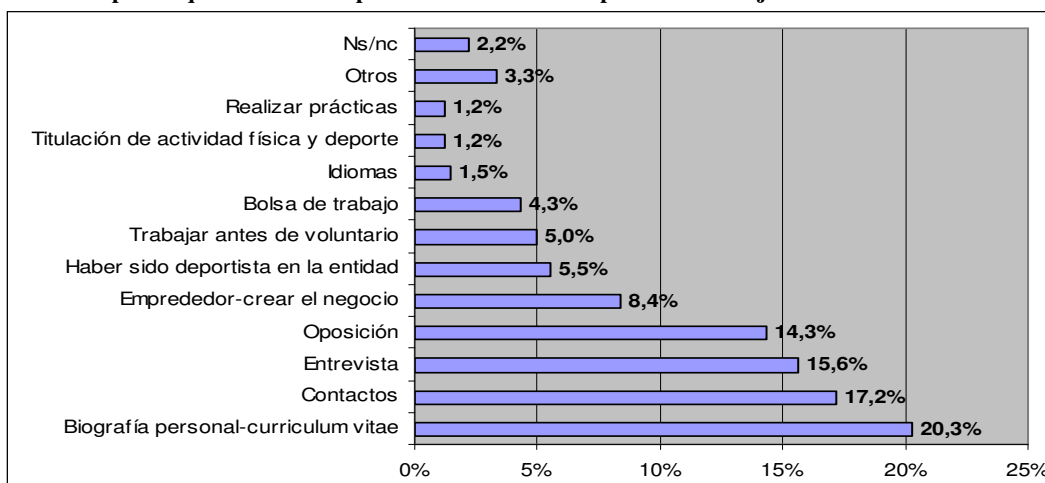
El 35,9% de las personas consideran su trabajo como eventual, el 47,3% no lo consideran y el 16,8% están indecisos (no saben si es eventual).

**Gráfico IV.42. Consideración de su trabajo actual como trabajo eventual**



Para la consecución del puesto de trabajo que desarrollan actualmente estas personas ha influido como aspectos más importantes la biografía personal o currículum vitae de las personas con el 20,3% de las respuestas y los contactos de las personas que trabajan (también denominado popularmente “enchufes”) con el 17,2% de las respuestas. Después con el 15,6 y 14,3% respectivamente, se encuentran como elementos para conseguir un puesto trabajo la adecuada realización de la entrevista por parte de las personas que trabajan y el haber realizado oposiciones (ésta es característica de la función pública), posteriormente con porcentajes entre el 5 y 10% están el haber trabajado de voluntario anteriormente en la entidad, el haber sido deportista y el ser emprendedor/a. Con porcentajes entre el 1 y 5% están el haber pertenecido a una bolsa de trabajo, el saber idiomas, el haber realizado las prácticas de la titulación de actividad física y deporte en la entidad y/o la posesión de algún tipo de titulación de actividad física y deporte de la persona que trabaja, los demás aspectos se encuentran por debajo del 1% de las respuestas.

**Gráfico IV.43. Aspectos que han influido para la consecución del puesto de trabajo actual**

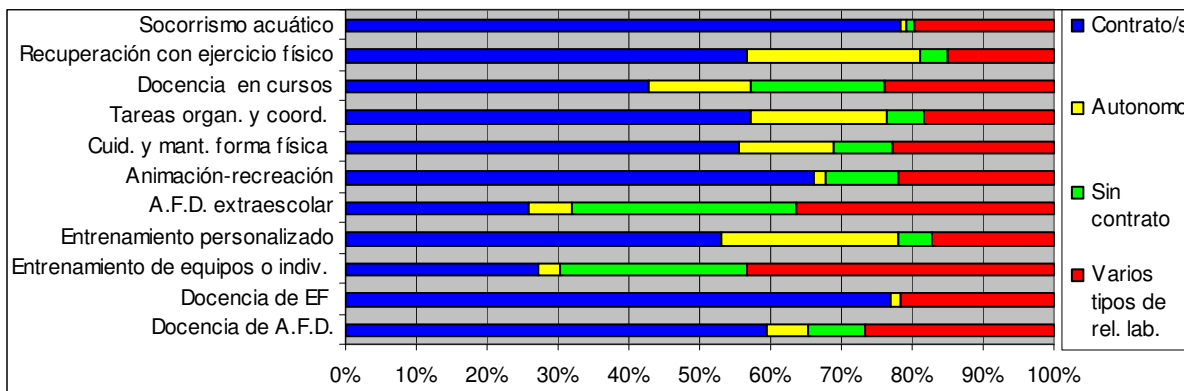


**IV.3.2. LAS FUNCIONES REALIZADAS SEGÚN LAS RELACIONALES LABORALES, TIPOLOGÍA Y DEDICACIÓN CONTRACTUAL, DEDICACIÓN HORARIA, AÑOS DE TRABAJO EN LA ENTIDAD, INGRESOS Y CONSIDERACIÓN DE EVENTUALIDAD LABORAL**

Al hacer referencia al tipo de relaciones laborales que tienen las personas que trabajan en cada una de las funciones de actividad física y deporte, se observa que en la mayoría de las funciones la situación laboral de poseer uno o varios contratos es mayoritaria, donde las funciones de docencia de Educación Física y/o deportes y socorrismo acuático más del 75% de las personas poseen uno o varios contratos. Las funciones que tienen mayores porcentajes de personas con relaciones laborales de varios tipos y/o sin ningún tipo de contratación son la actividad físico-deportiva extraescolar y el entrenamiento de equipos y/o individuos para la

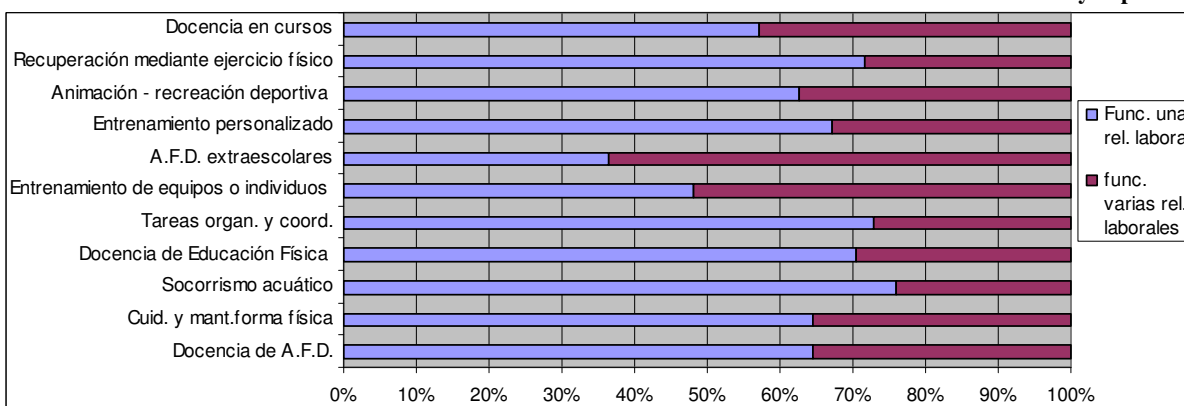
competición y/o pruebas físicas donde más del 65% de las personas tienen estos grupos de relaciones laborales. Las funciones en las que las personas con relaciones laborales denominadas “autónomos” representan más del 20% son el entrenamiento personalizado, la recuperación-reeducación física mediante ejercicios físicos y las tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte.

**Gráfico IV.44. Tipos de relaciones laborales de las personas en cada una de las funciones de actividad física y deporte**



Además, en todas las funciones de actividad física y deporte, más del 25% de las personas que las desarrollan tienen dos o más relaciones laborales y en la mayoría de las mismas el porcentaje de personas con dos o más relaciones laborales supera el 40%. Al especificar por funciones, las más destacadas en las que las personas que la realizan tienen mayoritariamente varias relaciones laborales son la actividad físico-deportiva extraescolar con un porcentaje por encima del 60% y el entrenamiento de individuos y/o equipos para la competición donde las personas con varias relaciones laborales son más del 50%.

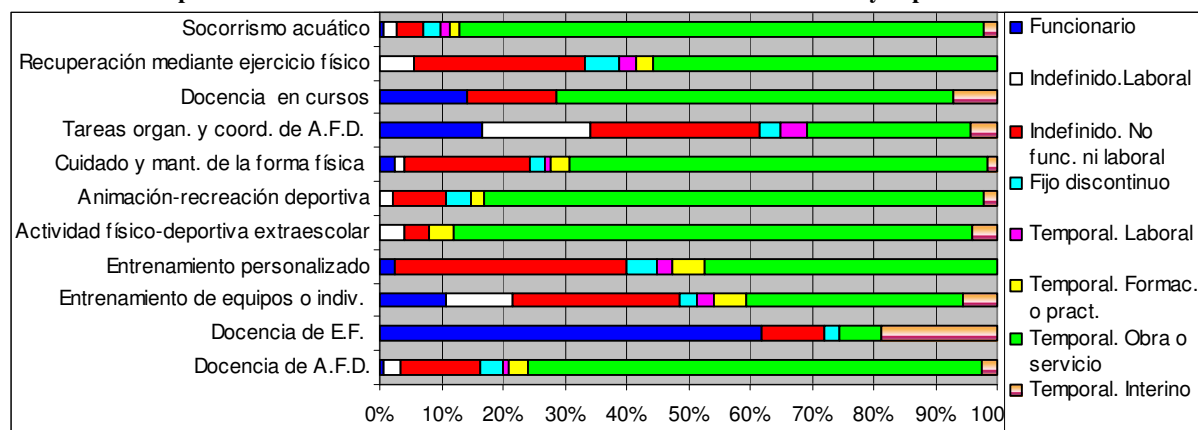
**Gráfico IV.45. Posesión de una o varias relaciones laborales en las diferentes funciones de actividad física y deporte**



La tipología contractual, personas con contrato, en cada una de las funciones de actividad física y deporte es que en la mayoría de las mismas las contrataciones temporales representan más del 50% y dentro de éstas la mayoritaria es la denominada “por obra o

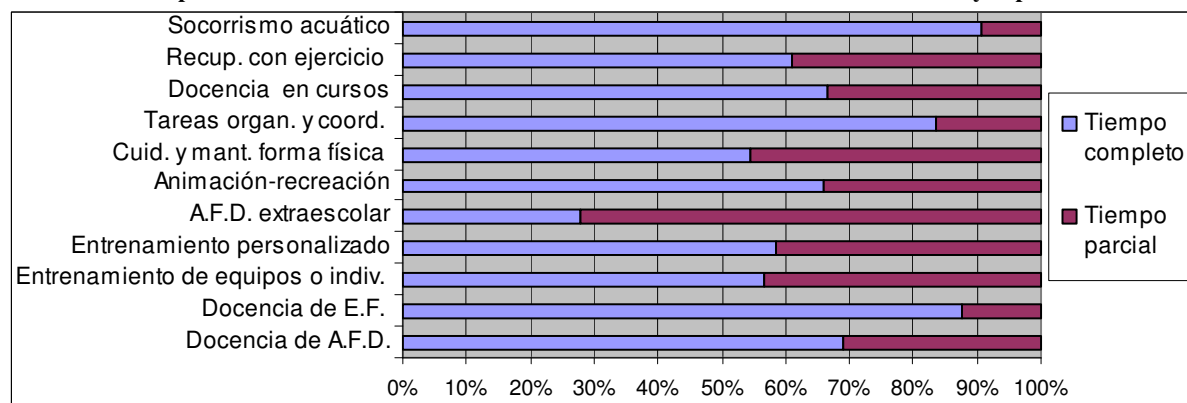
servicio”, además en las funciones de socorrismo acuático, animación-recreación deportiva, actividades físico-deportivas extraescolares y docencia de actividad física y/o deporte/s la contratación temporal es superior al 80%. Por el contrario, la función de docencia de Educación Física y/o deportes la contratación indefinida es mayor del 70%, donde más del 60% de las personas son funcionarias, y en las tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte la contratación indefinida, en sus diversos tipos, es mayor del 50% de las contrataciones.

**Gráfico IV.46. Tipos de contratación en cada una de las funciones de actividad física y deporte**



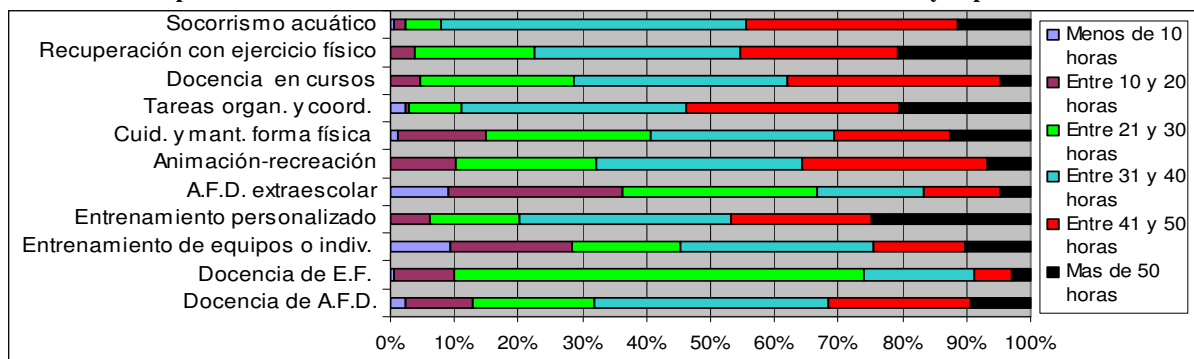
Además, la mayoría de las personas que trabajan, en las diferentes funciones de actividad física y deporte tienden a tener mayoritariamente (más del 50%) contratos de dedicación a tiempo completo, donde las funciones de socorrismo acuático, docencia de Educación Física y/o deportes y tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte las personas con dedicación contractual a tiempo completo es superior al 80%. Por el contrario, la dedicación contractual de las actividades físico-deportivas extracurriculares en centros escolares a tiempo parcial es superior al 70%.

**Gráfico IV.47. Tipos de dedicación contractual en cada una de las funciones de actividad física y deporte**



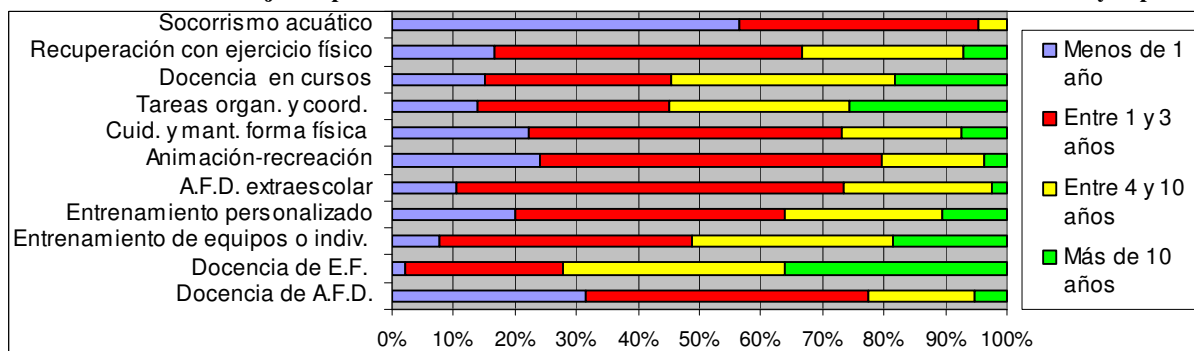
La dedicación horaria está muy diversificada, pero en la mayoría de las funciones la dedicación superior a 40 horas representa más del 20% de las personas que trabajan en las mismas e incluso cabe destacar que más del 50% de las personas que trabajan en tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte tienen una dedicación horaria superior a 40 horas. Por el contrario en la docencia de Educación Física las personas con una dedicación horaria menor a 31 horas son más del 70%. También subrayar que la actividad físico-deportiva extraescolar es la función más destaca sobre las demás en la dedicación horaria menor de 20 horas, al igual que sucede en la contratación a tiempo parcial.

Gráfico IV.48. Tipos de dedicación horaria en cada una de las funciones de actividad física y deporte



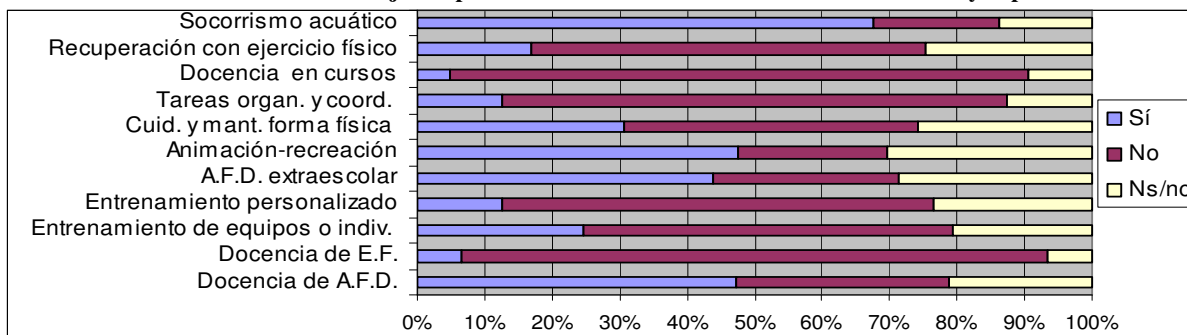
La duración laboral de las personas en las entidades para las cuales trabajan en la actualidad es en la mayoría de las funciones menor a cuatro años (por encima del 60% en cada función), donde incluso en la función de socorrismo acuático las personas que llevan trabajando menos de un año son más del 50%. Por el contrario en la función de docencia de Educación Física y/o deportes las personas con una duración mayor de tres años representan más del 70% e incluso es la función con más personas con una duración mayor de diez años con más del 35% de las mismas. También, en las tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte y docencia de contenidos de actividad física y deporte en cursos tienen una duración mayor de cuatro años en más del 50% de las personas.

Gráfico IV.49. Años trabajando para las entidades actuales en cada una de las funciones de actividad física y deporte



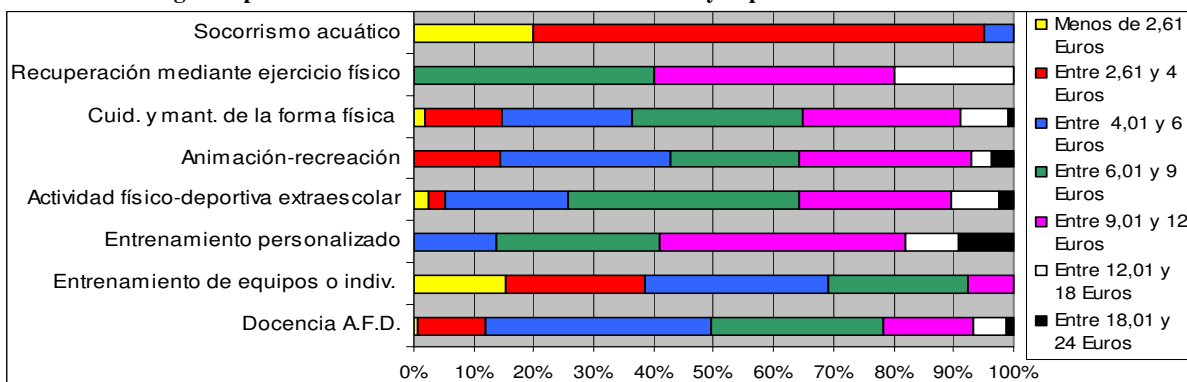
Respecto a la consideración de trabajo temporal, es mayoritaria en las funciones de socorrismo acuático, animación-recreación deportiva, docencia de actividad física y/o deporte/s y actividad físico-deportiva extraescolar.

**Gráfico IV.50. Consideración de trabajo temporal a las diferentes funciones de actividad física y deporte**



Las funciones en las que los ingresos en diversos casos están establecidos específicamente por cada hora trabajada son varias y los ingresos en cada una de las mismas están muy diversificados. En el socorrismo acuático, cuando se trabaja por horas, mayoritariamente los ingresos son menores de 4,01 euros por cada hora, siendo la función que más porcentaje tiene de ingresos por hora inferiores a 2,61 euros. En el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y en la docencia de actividad física y/o deportes el porcentaje mayor se encuentran entre 4,01 y 6 euros de ingresos por hora trabajada. En el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos y la actividad físico-deportiva extraescolar se está ingresando mayoritariamente por hora trabajada entre 6,01 y 9 euros. En la función de animación-recreación deportiva los porcentajes de ingresos mayores están en las franjas entre 4,01 y 6 euros y entre 9,01 y 12 euros. En la recuperación-reeducación física mediante ejercicios físicos y el entrenamiento personalizado el porcentaje mayor de ingresos por hora trabajada oscila entre 9,01 y 12 euros, donde esta última función es la que más porcentaje de personas tienen ingresos entre 18,01 y 24 euros.

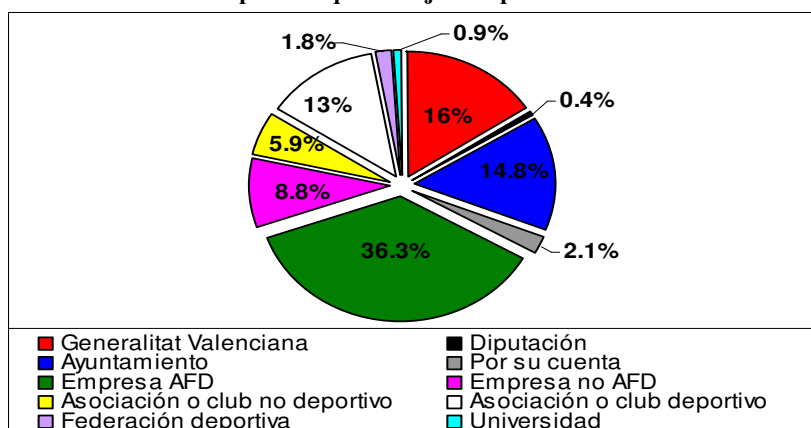
**Gráfico IV.51. Ingresos por horas de las funciones de actividad física y deporte**



### IV.3.3. LAS ENTIDADES EMPLEADORAS

Las entidades para las que trabajan son diversas y con estructuras de la administración pública y/o privadas. Dentro de estas entidades, las mayoritarias son las empresas que tienen por objeto y actividad económica principal la actividad física y deporte con el 36,3% del total de las entidades empleadoras, después le siguen las administraciones públicas con el 32,1%, donde la Generalitat Valenciana representa el 16% y los Ayuntamientos el 14,8%. Le siguen las asociaciones o clubes deportivos que representan el 13% de todas las entidades, las empresas que no tienen por objeto y actividad económica principal la actividad física y deporte que son el 8,8% y las asociaciones o clubes no deportivos con el 5,9%. Después están las personas que originan, ofertan, organizan, coordinan y desarrollan actividad física y deporte por su cuenta sin ninguna estructura organizativa legal con el 2,1% del total de las entidades y con el 1,8% están las federaciones deportivas.

Gráfico IV.52. Distribución de entidades para las que trabajan las personas



Las funciones de actividad física y deporte realizadas en las diferentes entidades están muy diversificadas, a excepción de la Generalitat Valenciana, donde la inmensa mayoría (más del 95%) de las funciones que realizan las personas que trabajan para esta entidad desarrollan las funciones de docencia de Educación Física y/o deportes.

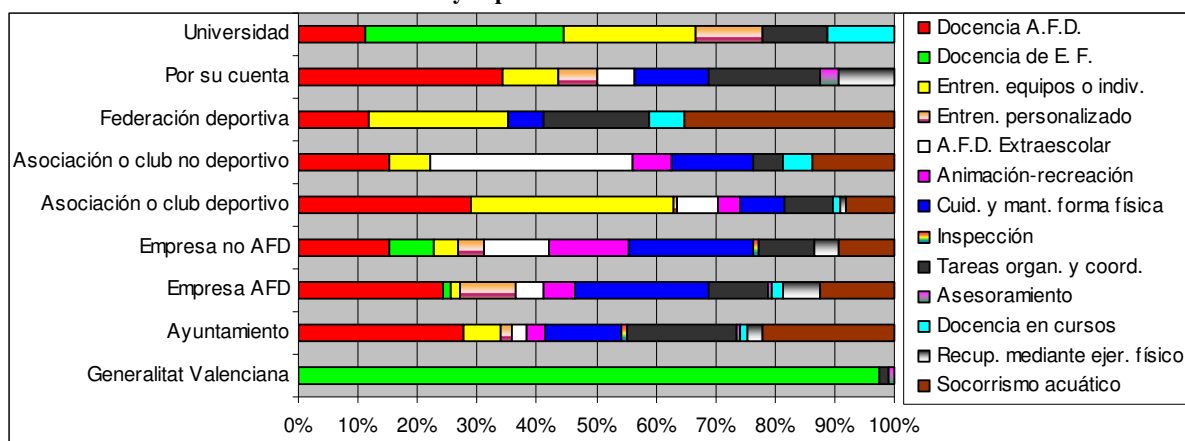
En la Universidad la función con mayor porcentaje desarrollado es la docencia de Educación Física y/o deportes. En cuanto a las personas que sin ninguna estructura u organización legal ofertan, organizan y desarrollan actividad física y deporte las mayoritarias son la docencia de actividad física y/o deporte/s y las tareas de organización y coordinación.

En las federaciones deportivas las que se realizan más son el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y el socorrismo acuático. Igualmente en las asociaciones y clubes no deportivos son las actividades físico-deportivas extraescolares, así

como en las asociaciones y clubes deportivos son la docencia de actividad física y/o deporte/s y el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición.

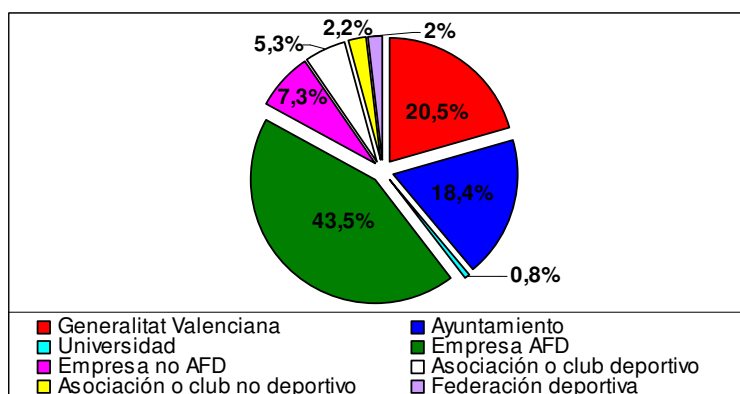
En las empresas no específicas de actividad física y deporte es el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos la que más es realizada y en las empresas de actividad física y deporte son el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos y la docencia de actividad física y/o deporte/s. Finalmente, en los ayuntamientos poseen mayores porcentajes el socorrismo acuático, la docencia de actividad física y/o deporte/s y las tareas de organización y coordinación.

**Gráfico IV.53. Funciones de actividad física y deporte realizadas en cada una de las entidades**



Si se considera sólo las relaciones laborales en las que se ha realizado algunos de los diferentes tipos de contratación, las entidades mayoritarias contratadoras son las empresas de actividad física y deporte con el 43,5% de las contrataciones y las administraciones públicas con el 39,7% de las mismas, donde la Generalitat Valenciana realiza el 20,5% de las contrataciones y los ayuntamientos el 18,4%. Después se encuentran con porcentajes entre el 5 y 7,5% del total de las contrataciones las empresas que no son de actividad física y deporte y las asociaciones o clubes deportivos.

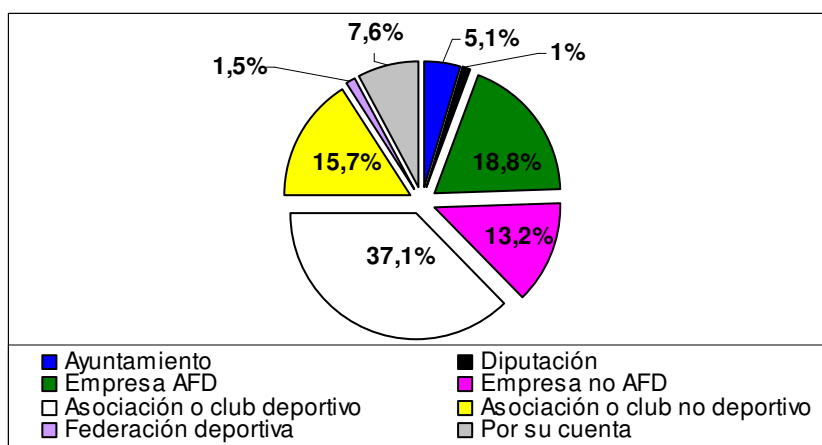
**Gráfico IV.54. Distribución de las entidades contratadoras**





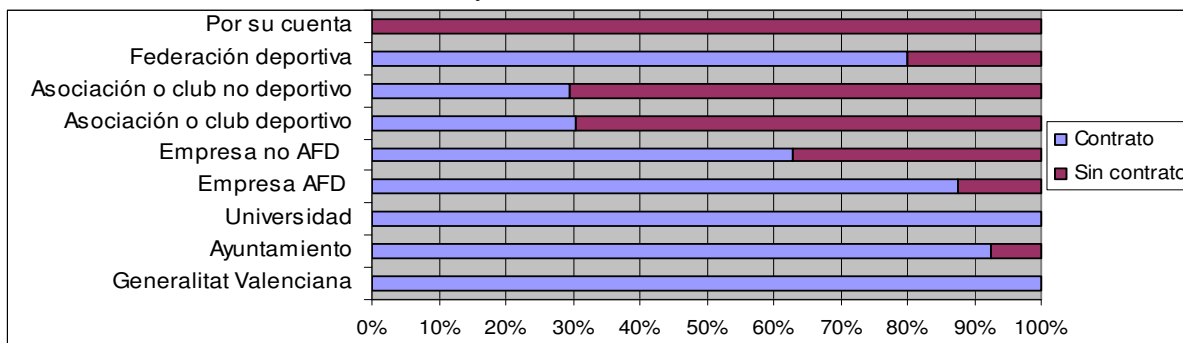
También, si se considera solamente las relaciones laborales en las que no se ha realizado ningún tipo de contratación ni se es “autónomo”, las entidades mayoritarias de forma destacada, con mayores porcentajes de relaciones laborales sin contratación, son las asociaciones o clubes deportivos que representan el 37,1% del total de relaciones laborales sin contratación, les siguen las empresas que no son específicas de actividad física y deporte y las asociaciones y clubes no deportivos y las empresas de actividad física y deporte con porcentajes del 18,8, 15,7 y 13,2% respectivamente. Las administraciones públicas representan el 6,1% del total de las relaciones laborales sin contratación donde los mayoritarios son los ayuntamientos con el 5,1%.

Gráfico IV.55. Distribución de las entidades no contratadoras



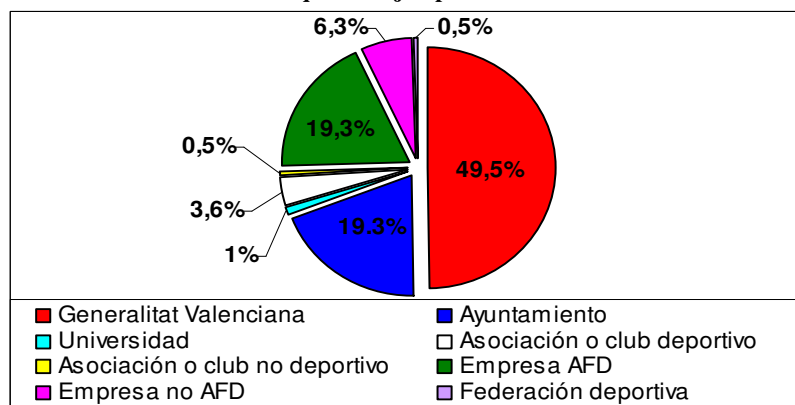
Al comparar el nivel de contratación en cada unas de las entidades (excepto la diputación debido a que no representan más del 0,5% de todas la entidades), esta claro que la forma o entidad más acentuada de no contratación son las denominadas “por su cuenta” donde el 100% de todas sus relaciones laborales no se corresponde con alguno de los diferentes tipos de contratación ni son autónomas debido a que son personas que sin ninguna estructura u organización legal ofertan, organizan y desarrollan actividad física y deporte. Después las asociaciones o clubes deportivos y no deportivos son las que de forma destacada tienen un mayor nivel de no contratación con porcentajes superiores al 70%. También se debe destacar a las empresas que no son de actividad física y deporte y las federaciones deportivas donde sus porcentajes de no contratación están por encima del 20%. Después están con porcentajes entre el 8 y el 15% de no contratación las empresas de actividad física y deporte y los ayuntamientos. Por el contrario, la Generalitat Valenciana tiene el 100% de contratación en todas sus relaciones laborales.

Gráfico IV.56. Distribución de la contratación y la no contratación en cada una de las entidades



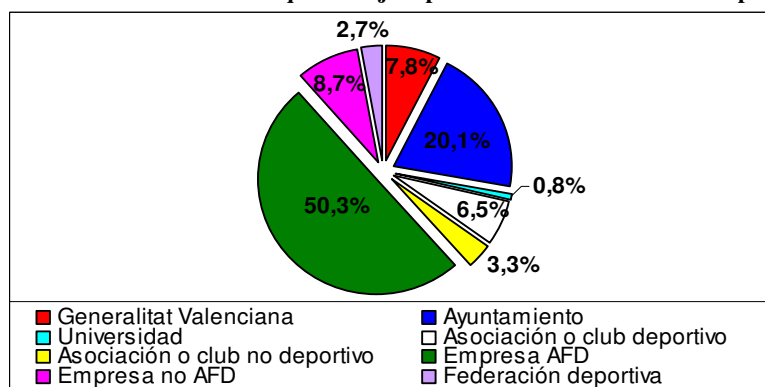
En la contratación indefinida las entidades públicas son las más destacadas con un porcentaje próximo al 70%, donde la Generalitat Valenciana representa el 49,5% y los ayuntamientos al 19,3% de total de los contratos indefinidos. Después le siguen con el 19,3% de las contrataciones indefinidas las empresas de actividad física y deporte.

Gráfico IV.57. Distribución de entidades en las que trabajan personas con contratación indefinida



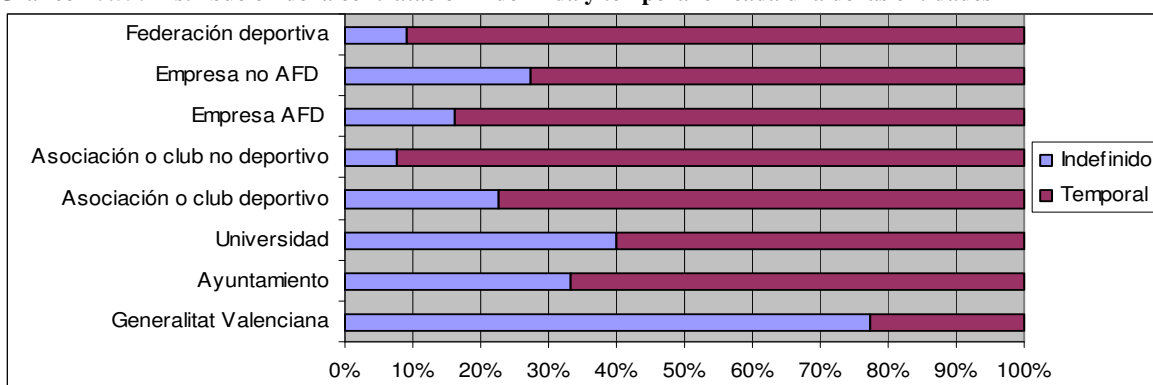
Las entidades mayoritarias de contratación temporal son las empresas de actividad física y deporte con más del 50% del total de las contrataciones temporales. Después le siguen los ayuntamientos con porcentajes cercanos al 20% de la contratación temporal.

Gráfico IV.58. Distribución de entidades en las que trabajan personas con contratación temporal



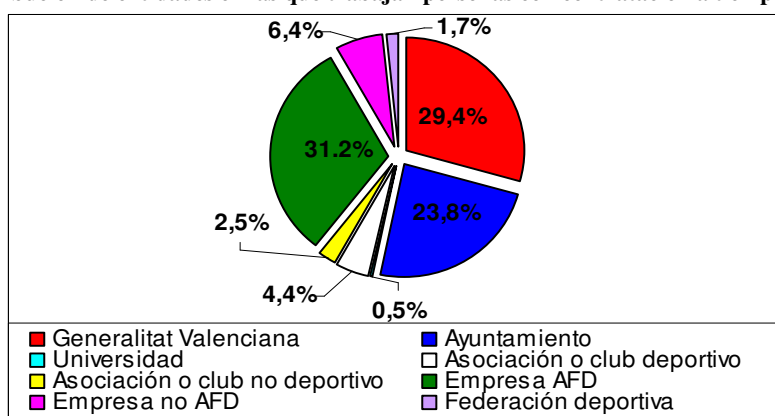
Al comparar el nivel de contratación temporal en cada una de las entidades, se observa que la mayoría tiene una contratación temporal por encima del 50% de las contrataciones realizadas en esas funciones, dentro de las cuales hay que destacar las federaciones deportivas, las asociaciones o clubes no deportivos y las empresas de actividad física y deporte cuyo porcentaje de contrataciones temporales superan el 80%. Por el contrario en la Generalitat Valenciana el nivel de contratación temporal no supera el 25% de las mismas.

**Gráfico IV.59. Distribución de la contratación indefinida y temporal en cada una de las entidades**



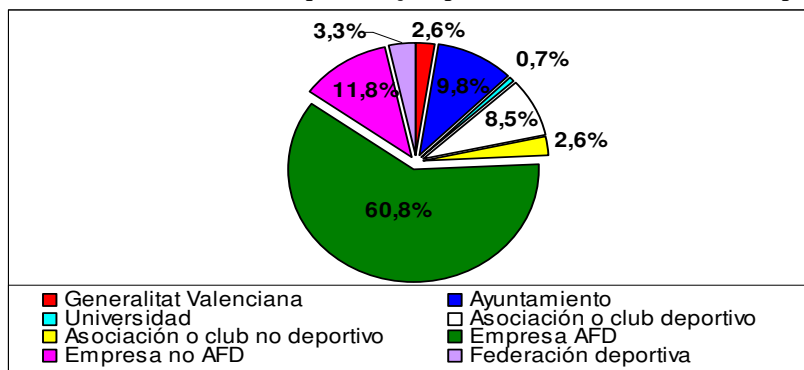
Las entidades con mayores porcentajes del total de las contrataciones a tiempo completo son las empresas de actividad física y deporte, la Generalitat Valenciana y los ayuntamientos con porcentajes del 31,2%, 29,4% y 23,8%, respectivamente. Las demás entidades representan porcentajes menores al 7%.

**Gráfico IV.60. Distribución de entidades en las que trabajan personas con contratación a tiempo completo**



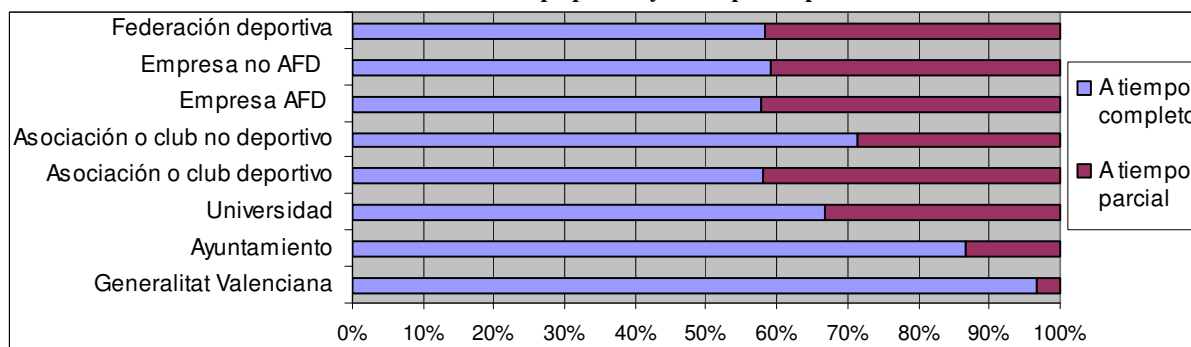
Las entidades con mayores porcentajes de contrataciones a tiempo parcial son las empresas de actividad física y deporte con el 60,8% del total. Después, con porcentajes mucho menores, le siguen las empresas no de actividad física y deporte, los ayuntamientos y las asociaciones o clubes deportivos con el 11,8%, 9,8% y 8,5%, respectivamente.

Gráfico IV.61. Distribución de entidades en las que trabajan personas con contratación a tiempo parcial



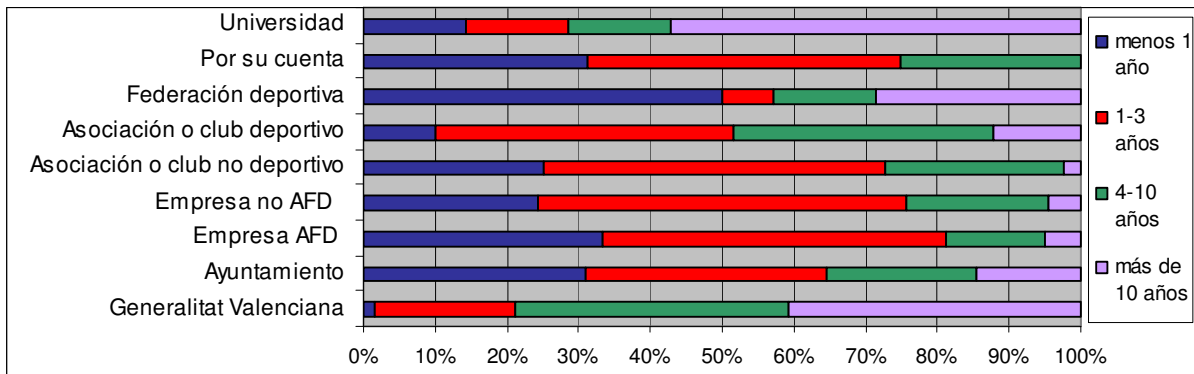
Al determinar el nivel de contratación a tiempo parcial en cada una de las entidades hay que resaltar que en las federaciones deportivas, las empresas y las asociaciones y clubes deportivos el porcentaje de contratación temporal es superior al 40%, mientras que en la Generalitat Valenciana es menor del 4%.

Gráfico IV.62. Distribución de la contratación a tiempo parcial y a tiempo completo en las diferentes entidades



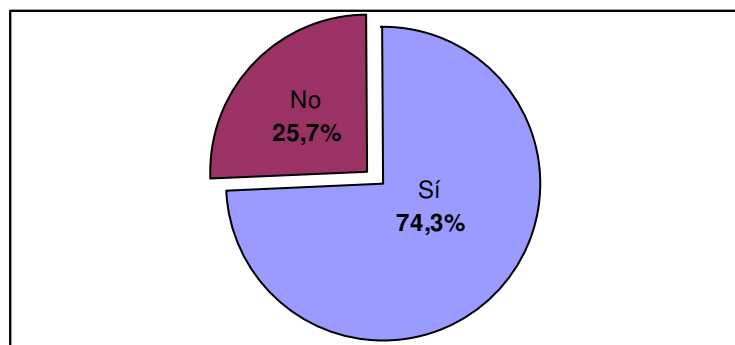
Al hacer referencia al tiempo que llevan trabajando las personas en las diferentes entidades, la que más destaca en tener relaciones laborales menores de 4 años son las empresas de actividad física y deporte donde más del 80% de sus relaciones laborales son menores de 4 años. Después le siguen con porcentajes cercanos al 75%, las empresas y asociaciones que no tienen como objeto y actividad económica principal la actividad física y deporte. También hay que destacar que en las federaciones, los ayuntamientos y los que fomentan, organizan, coordinan y desarrollan actividad física y deporte por su cuenta sin ningún tipo de estructura u organización legal, los porcentajes de relaciones laborales menores de un año superan el 30%. Por el contrario, la Generalitat Valenciana es la que tiene una relación laboral más duradera donde los contratos mayores de 4 años son cercanos al 80% de los mismos y los de más de 10 años superan el 40%. También en la Universidad el 50% de las personas que trabajan en la actualidad en funciones de actividad física y deporte llevan más de 10 años desarrollando dichas tareas.

**Gráfico IV.63. Tiempo trabajado por personas en las entidades para las que trabajan en la actualidad**



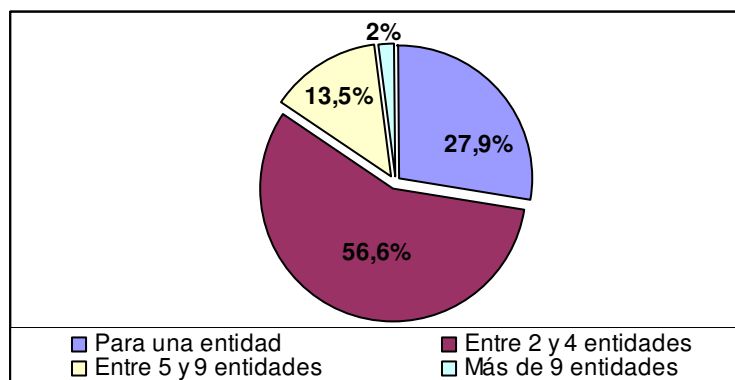
Además, el 74,3% de las personas que trabajan en la actualidad lo han hecho anteriormente, en funciones de actividad física y deporte diferentes o iguales a las que realizan en la actualidad para otras entidades distintas de la que trabajan actualmente.

**Gráfico IV.64. Porcentaje de personas que han trabajado anteriormente para otras entidades diferentes a la actual**



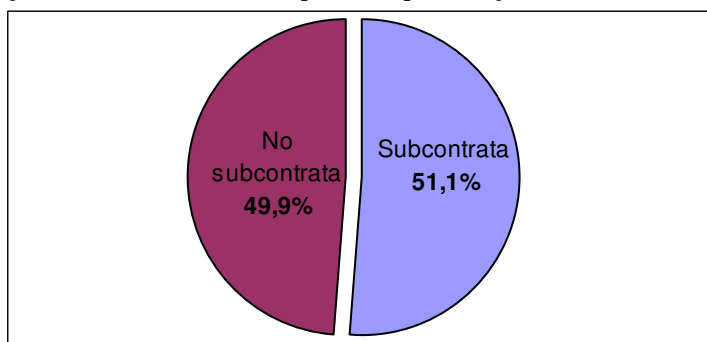
De las personas que han trabajado en funciones de actividad física y deporte anteriormente en otra entidad diferente a la actual, más del 70% han trabajado para varias entidades, donde el porcentaje de personas que han trabajado entre dos y cuatro entidades diferentes representa el 56,5% de las que han trabajado en otras entidades.

**Gráfico IV.65. Cantidad de entidades de personas que han trabajado anteriormente para otras entidades diferentes a la actual**



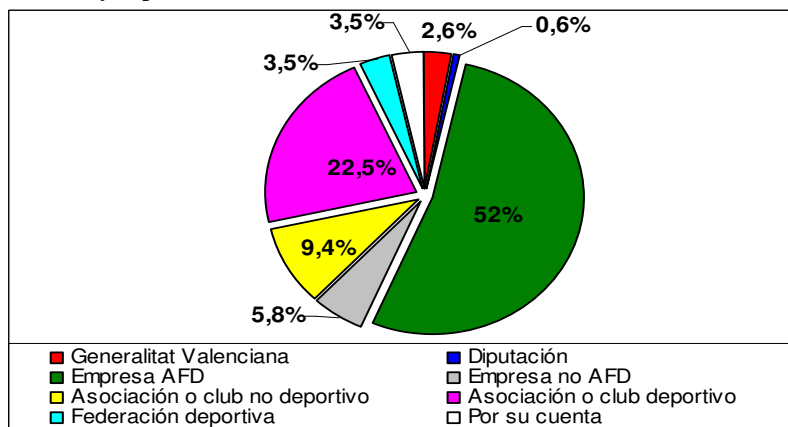
Al describir el porcentaje de subcontratación (la empresa que emplea a las personas que trabajan es diferente a la propietaria y/o a la que gestiona la actividad física y deporte, donde en el caso de propietaria no hay un alquiler de forma aislada de la instalación con la empleadora sino que está cedida con o sin contraprestación o relación contractual) respecto a las entidades se observa que el 51,1% de las relaciones laborales son subcontratadas.

Gráfico IV.66. Porcentaje de subcontratación de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte



De las entidades empleadoras subcontratadas, las mayoritarias son las empresas de actividad física y deporte con el 52% de las entidades subcontratadas, les siguen las asociaciones o clubes deportivos con el 22,5% del total de las entidades y después con porcentajes menores las asociaciones o clubes no deportivos con el 9,4% y las empresas cuyo objeto principal no es la actividad física y deporte con el 5,8% del total de las entidades. Las demás entidades, es decir, las diferentes entidades empleadoras de personas con funciones de actividad física y deporte, están por debajo del 5%.

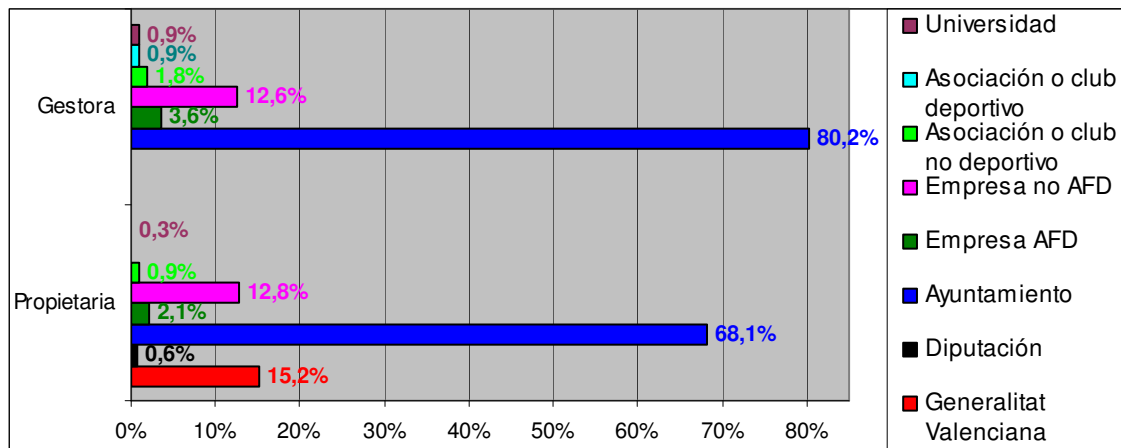
Gráfico IV.67. Distribución de entidades empleadoras en la subcontratación de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte



La entidades que mayor nivel de subcontratación (contrata a otras entidades) y gestión indirecta realiza como propietarias y/o como gestora son los ayuntamientos, donde

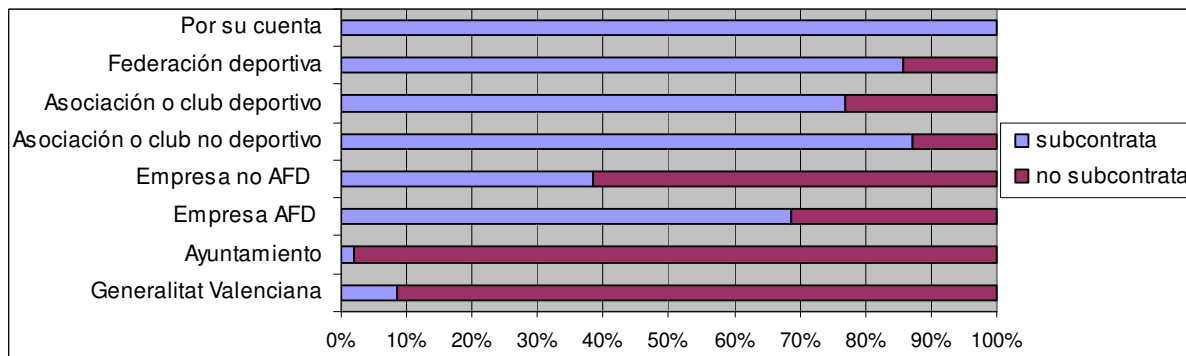
como se puede observar en el gráfico IV.68., la diferencia sobre las demás entidades es muy grande con porcentajes superiores al 80%, del total de subcontrataciones de gestión (en la subcontratación de servicios de actividad física y deporte) y superiores al 65% del total de subcontrataciones como propietaria (al conceder y ceder la gestión de las instalaciones y que en las mismas se realice actividad física y deporte con personas trabajando por otras entidades diferentes a la propietaria).

Gráfico IV.68. Porcentaje entidades gestoras y propietarias en la subcontratación de las personas



Al comparar el nivel de subcontratación, las entidades cuyas personas trabajan para ellas y que mayoritariamente (más del 60%) son pertenecientes a subcontratas son las empresas de actividad física y deporte, las asociaciones y clubes deportivos y no deportivos, las federaciones y las personas que ofertan, organizan y desarrollan actividad física y deporte sin ninguna estructura legal, donde los tres últimos tipos de entidades enumerados anteriormente las personas subcontratadas representan más del 80%.

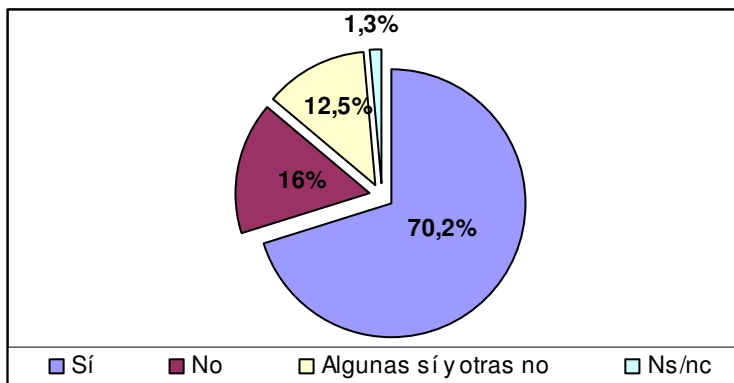
Gráfico IV.69. Distribución de la subcontratación o no en cada una de las entidades



Al describir si las entidades dependen de ayuda económica pública directa o indirecta (sea por la pertenencia a alguna administración pública o mediante la dependencia de

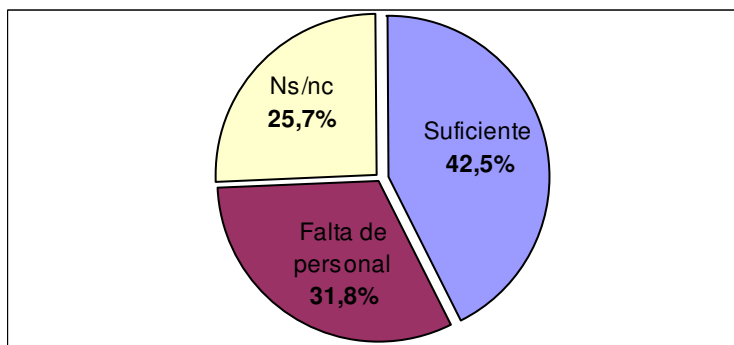
subvenciones de origen público, instalaciones públicas, contratos por determinados servicios con entidades públicas, etc. que se han obtenido y/o dependen de los impuestos económicos obtenidos de los ciudadanos) se observa que el 82,7% de la personas en todas o alguna/s de su relación o relaciones laborales tienen esta dependencia (véase gráfico IV.70.), lo que determina que las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte y las entidades que las emplean dependen muy claramente de la ayuda pública.

**Gráfico IV.70. Porcentaje de dependencia, de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte y las entidades, de algún tipo de ayuda/s públicas**



En cuanto a la opinión de las personas respecto a la necesidad de que en las entidades que trabajan exista más personas trabajando para garantizar adecuadamente los servicios de actividad física y deporte que ofrecen y desarrollan refleja que solamente el 42,5% de las personas consideran que la cantidad de personas que trabajan en la entidad a la que pertenecen es suficiente para garantizar los servicios de actividad física y deporte que se desarrollan. Además, las que consideran que el personal de actividad física y deporte que está trabajando no es suficiente para garantizar la calidad del servicio representan el 31,8%.

**Gráfico IV.71. Opinión sobre si la cantidad de personas que trabajan en las entidades garantiza adecuadamente la actividad física y deporte desarrollada**

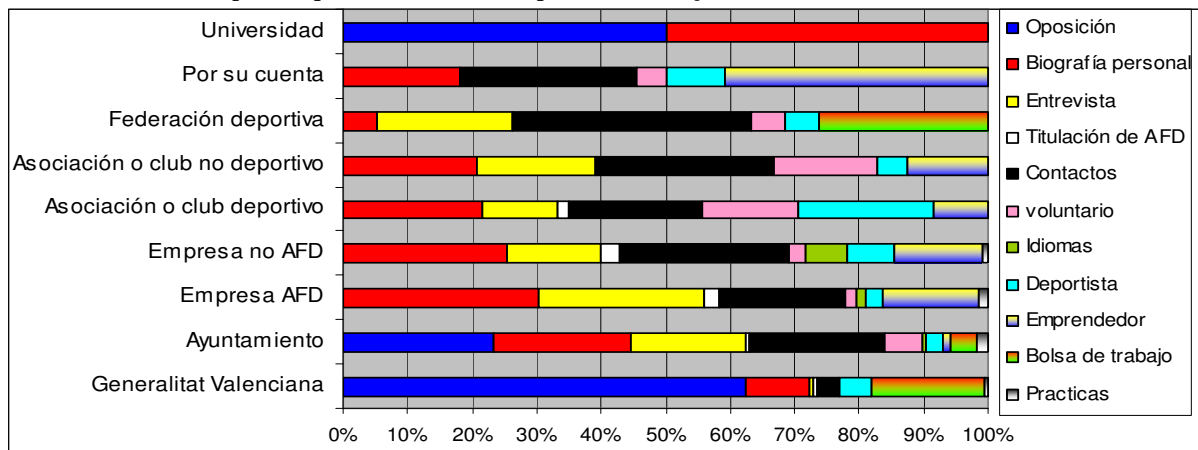


Las causas por las que las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte obtienen su puesto de trabajo son muy diversas. Las causas con mayor porcentaje en



la Generalitat Valenciana es el haber aprobado oposiciones; en la Universidad son el aprobar oposiciones y la biografía personal-currículum vitae; en las personas que ofertan y organizan actividad física y deporte sin ninguna estructura u organización legal es ser emprendedoras; en las federaciones deportivas los contactos y la bolsa de trabajo; en las asociaciones y clubes no deportivos y deportivos los contactos, la biografía personal-currículum vitae, el haber sido voluntario anteriormente en la entidad y en las asociaciones o clubes deportivos también es una de las causas el haber sido deportista en la entidad; en las empresas no de actividad física y deporte los contactos y la biografía personal o currículum vitae; en las empresas de actividad física y deporte la entrevista, los contactos y la biografía personal-currículum vitae; y en los ayuntamientos el haber aprobado una oposición, los contactos y la biografía personal-currículum vitae.

**Gráfico IV.72. Causas por las que se ha obtenido un puesto de trabajo en cada una de las entidades**



#### IV.4. LAS CARACTERÍSTICAS FORMATIVAS

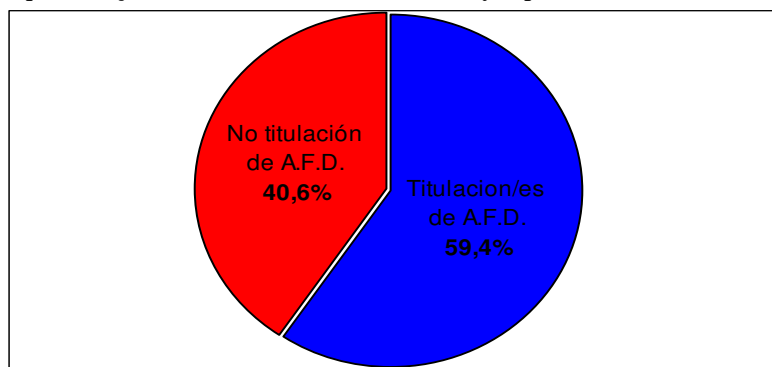
En este apartado se describen diversos aspectos de la formación inicial, como son la posesión o no de alguno de los diferentes tipos de titulaciones de la actividad física y del deporte y su tipología; también se exponen varios aspectos de formación continua como son la realización de cursos y postgrados, asistencia a jornadas y/o congresos, participación en grupos de trabajo, realización de comunicaciones y/o ponencias y publicaciones.

##### IV.4.1. LA FORMACIÓN INICIAL

En la Comunidad Autónoma Valenciana el 40,6% de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte para entidades y/o en instalaciones deportivas no tienen ninguno de los diferentes tipos de titulaciones de la actividad física y del deporte

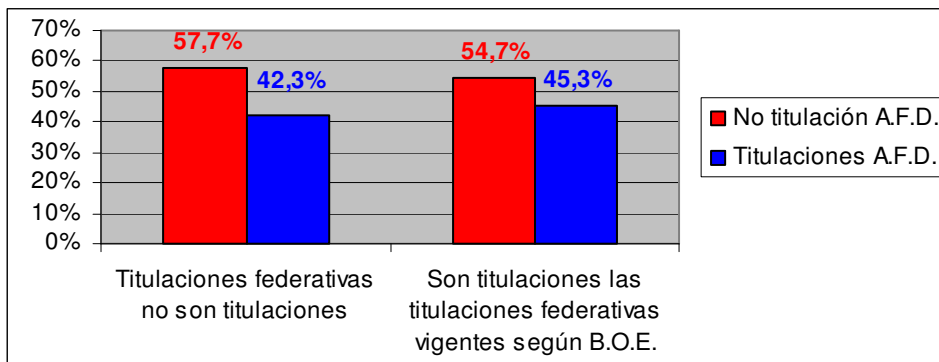
(considerando a los que tienen formación federativa de entrenadores o monitores en algún deporte como titulaciones deportivas oficiales y no se ha incluido en este análisis ni en la descripción a las 27 personas que trabajan únicamente en la función de socorrismo y que sóloamente tienen un curso de socorrismo acuático expedido o reconocido por un organismo o institución oficial, ya que éste es un requisito determinado por el Decreto 255/1994, de 7 de Diciembre, del Gobierno Valenciano sobre normas higiénico-sanitarias y de seguridad de las piscinas de uso colectivo y de parque acuáticos, debido a que este curso no es una titulación oficial de actividad física y deporte aunque sí un requisito para trabajar en la función de socorrismo acuático). Mientras que sóloamente el 59,4% de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana son tituladas en alguna de las diferentes titulaciones oficiales de actividad física y deporte.

**Gráfico IV.73. Posesión o no de alguno de los diferentes tipos de titulaciones de la actividad física y del deporte por parte de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte**



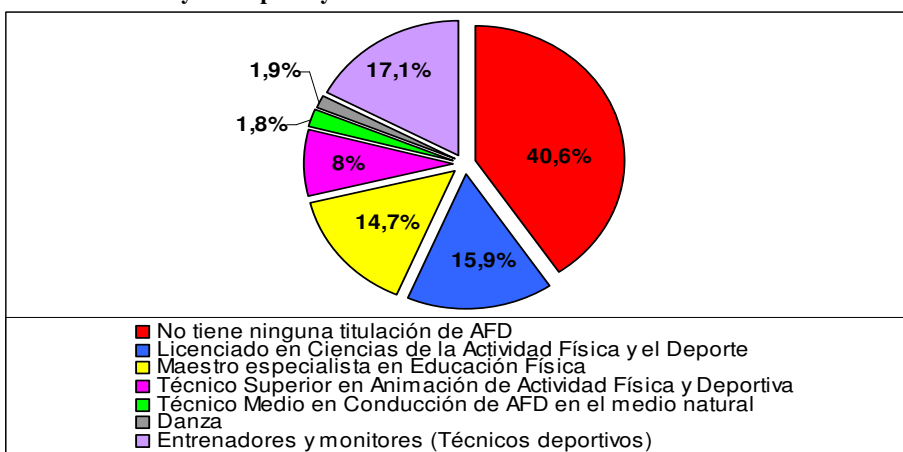
Pero sí se considera que en la actualidad ninguna de las personas entrevistadas tienen sus titulaciones deportivas de entrenador o monitor homologadas según el Real Decreto 1973/1999, de 19 de Diciembre, sobre titulaciones deportivas, el porcentaje de personas sin alguna de las titulaciones de la actividad física y del deporte representa el 57,7% del total de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte. Aunque en la actualidad los Decretos de los planes de estudio de los títulos de atletismo, balonmano, deportes de montaña, deportes de esquí, fútbol y fútbol sala están vigentes y las personas que tienen estas titulaciones como entrenadores o monitores, aunque todavía estas personas no las tengan homologadas, son considerados como titulados deportivos (bien sea Técnico deportivo Superior o solo Técnico Deportivo en el respectivo deporte), el porcentaje de personas que no tienen ninguno de los diferentes tipos de titulaciones de la actividad física y del deporte que se obtiene es el 54,7% del total de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana.

**Gráfico IV.74. Porcentaje de titulados de la actividad física y del deporte considerando algunos aspectos de las titulaciones federativas**



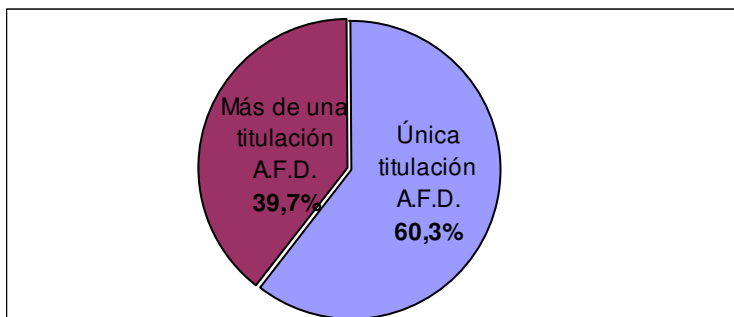
Al describir todo el espectro de formación inicial (considerando solamente la titulación de la actividad física y del deporte de mayor nivel que posee la persona), se determina que el 40,6% de las personas no tienen ninguno de los diferentes tipos de titulaciones de la actividad física y del deporte, el 17,1% son titulados por una federación (monitores o entrenadores en un deporte específico), el 15,9% son Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, el 14,7% son Maestros especialistas en Educación Física, el 8% son Técnicos Superiores en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, el 1,9% son personas formadas en la danza dentro de las enseñanzas de régimen especial y el 1,8% son Técnicos Medios en Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural (véase gráfico IV.75.).

**Gráfico IV.75. Distribución de personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte según tipo de titulación de la actividad física y del deporte y no titulados**



Dentro de las personas que tienen alguna de las diferentes titulaciones de la actividad física y del deporte o formación reconocida por organismo oficial (curso de socorrismo acuático), el 60,3% de las mismas tienen una única titulación de la actividad física y del deporte y el 39,7% tienen varias dentro de los diferentes tipos.

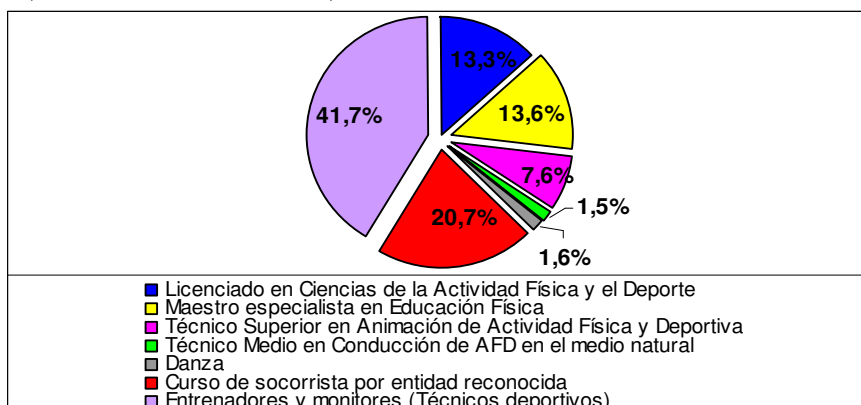
**Gráfico IV.76. Porcentaje de personas que poseen una o varias titulaciones de actividad física y deporte o formación reconocida por organismo oficial (curso de socorrismo acuático)**



Al describir el total de titulaciones de la actividad física y del deporte o formación reconocida por organismo oficial (curso de socorrismo acuático), que poseen las personas que trabajan en funciones de la actividad física y deporte, las mayoritarias son de forma clara las titulaciones deportivas de las federaciones con el 41,7% del todas las formaciones. Le sigue las personas que poseen certificados sobre socorrismo acuático organizados y/o avalados por entidades públicas con el 20,7% de las formaciones, con porcentajes próximos al 13,5% están las formaciones de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Maestros especialistas en Educación Física y después están con el 7,6% del total de las formaciones, los Técnicos Superiores en Animación de Actividades Físicas y Deportivas. Las demás formaciones representan menos del 2% del total de las formaciones.

Es necesario explicar que las titulaciones deportivas por la federación que poseen las personas son de 36 deportes diferentes, donde el 31,1% de las mismas son de natación, el 11,7% son de atletismo, el 9,7% son de balonmano, entre el 6 y 7% están el fútbol, voleibol y baloncesto, entre el 3 y 4% se encuentran el tenis, fisiculturismo y musculación y pelota valenciana, y los demás deportes están con porcentajes menores al 2%. También comentar que más del 20% de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte poseen la titulación deportiva de la federación en el deporte de natación.

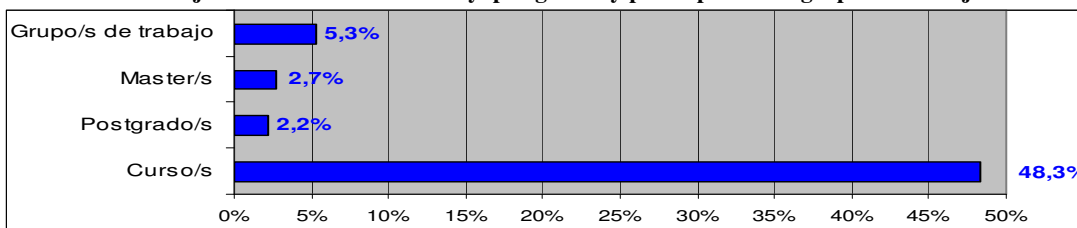
**Gráfico IV.77. Porcentaje total de todas las titulaciones de actividad física y deporte o formación reconocida por organismo oficial (curso de socorrismo acuático)**



**IV.4.2. LA FORMACIÓN CONTINUA Y ASPECTOS QUE LA PUEDEN CONDICIONAR**

En la formación continua de las personas objeto de esta investigación respecto a la realización de cursos con contenidos sobre actividad física y deporte, se observa que el 48,3% de las mismas han realizado uno o varios en los últimos cuatro años, mientras que la participación en grupos de trabajo es del 5,3% de las personas y la realización de postgrados y/o masters sobre actividad física y deporte es menor del 3% (véase gráfico IV.78.).

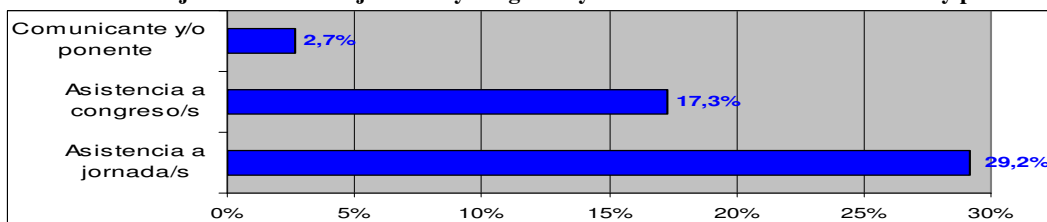
**Gráfico IV.78. Porcentaje de realización de cursos y postgrados y participación en grupos de trabajo**



El porcentaje de personas que han asistido a una o varias jornadas en los últimos cuatro años es el 29,2%, mientras que la asistencia uno o varios congresos ha sido del 17,3% de las personas.

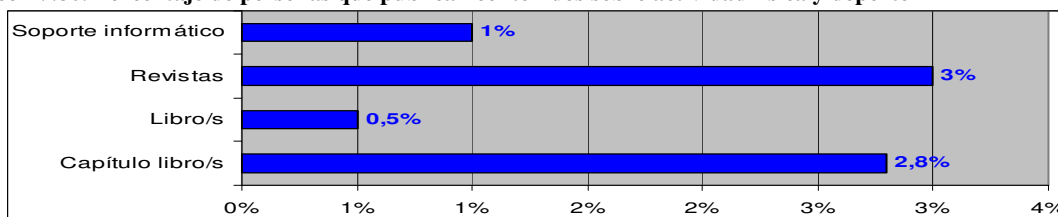
Además, las personas que han realizado algún tipo de comunicación y/o ponencia sobre actividad física y deporte en congresos y/o jornadas en los últimos cuatro años son el 2,7% de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte.

**Gráfico IV.79. Porcentaje de asistencia a jornadas y congresos y de realización de comunicaciones y ponencias**



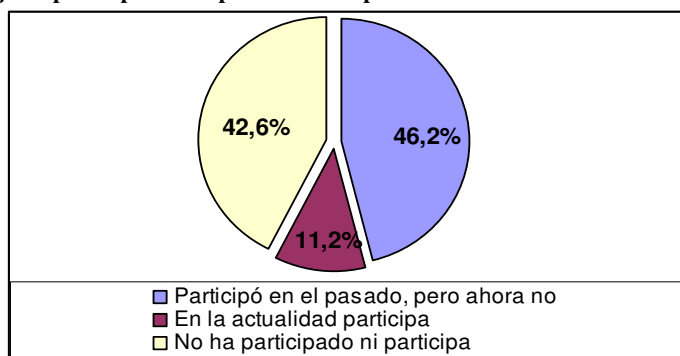
El 3% de las personas han publicado capítulos de libros, el 2,8% han publicado en revistas científicas contenidos sobre diferentes aspectos de actividad física y deporte y las que han publicado en soportes informáticos o libros son el 1 y 0,5%, respectivamente.

**Gráfico IV.80. Porcentaje de personas que publican contenidos sobre actividad física y deporte**



El porcentaje de participación deportiva competitiva en la actualidad y/o en el pasado (algunas personas consideran que es un tipo de formación y de conocimiento de actividad física y deporte e incluso hay quienes consideran que es más que una formación sobre actividad física y deporte oficial) refleja que el 46,2% de las personas participaron en competiciones deportivas pero ahora no lo realizan, el 42,6% no ha participado ni participan en ninguna competición deportiva y el 11,2% de las personas en la actualidad compiten en alguna modalidad deportiva.

**Gráfico IV.81. Porcentaje de participación deportiva de las personas**



#### **IV.4.3. INTERACCIÓN DE LA FORMACIÓN INICIAL CON LA FORMACIÓN CONTINUA Y LAS FUNCIONES DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE**

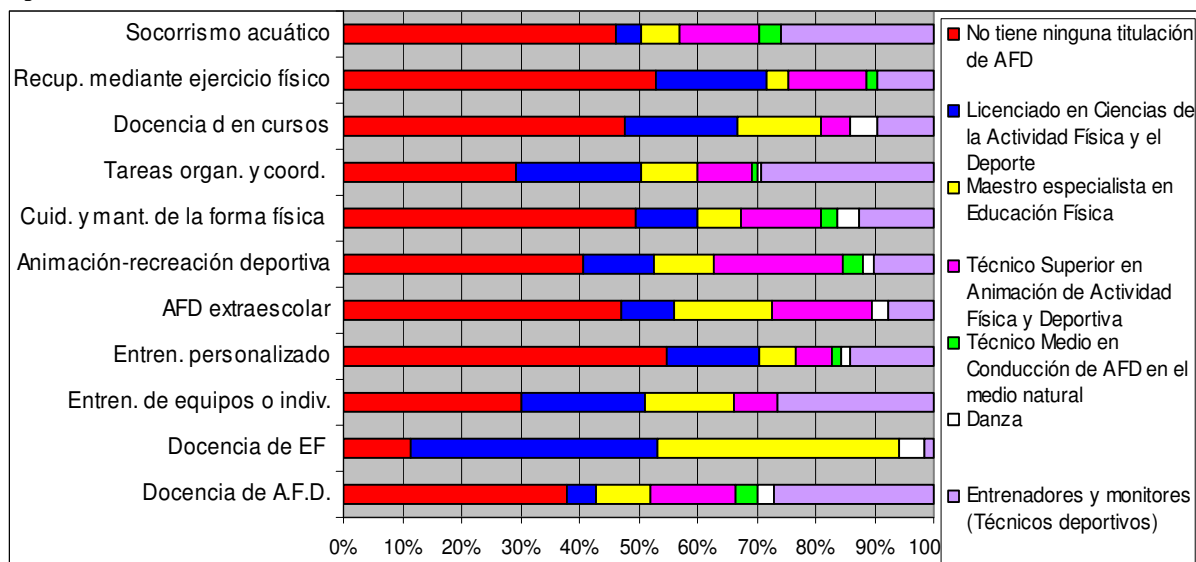
El grupo que representa a las personas que no tienen ningún tipo de titulación de la actividad física y del deporte aparece en todas las funciones de actividad física y deporte, y resulta mayoritario respecto a los demás grupos formados por las diferentes titulaciones en todas las funciones excepto en las tareas de organización y coordinación donde es mayoritario al igual que el grupo que representa los Titulados Deportivos Federativos y en la docencia de Educación Física donde los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y los Maestros especialistas en Educación Física son los grupos mayoritarios.

Seguidamente, en la función de recuperación-reeducación física mediante ejercicio físico se encuentran los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y los Técnicos Superiores en Animación de Actividades Físicas y Deportivas; en la docencia de contenidos de actividad física y deporte en cursos los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y los Maestros especialistas en Educación Física; en la animación-recreación deportiva los Técnicos Superiores en Animación de Actividades Físicas y Deportivas; en las actividades físico-deportivas extraescolares los Maestros especialistas en Educación Física y los Técnicos Superiores en Animación de Actividades Físicas y Deportivas; en el entrenamiento personalizado los Titulados Deportivos Federativos

y los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte; en el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas los Titulados Deportivos Federativos y los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte; en la docencia de actividad física y/o deporte/s los Titulados Deportivos Federativos y los Técnicos Superiores en Animación de Actividades Físicas y Deportivas; y en el socorrismo acuático los Titulados Deportivos Federativos y los Técnicos Superiores en Animación de Actividades Físicas y Deportivas (véase gráfico IV.82.).

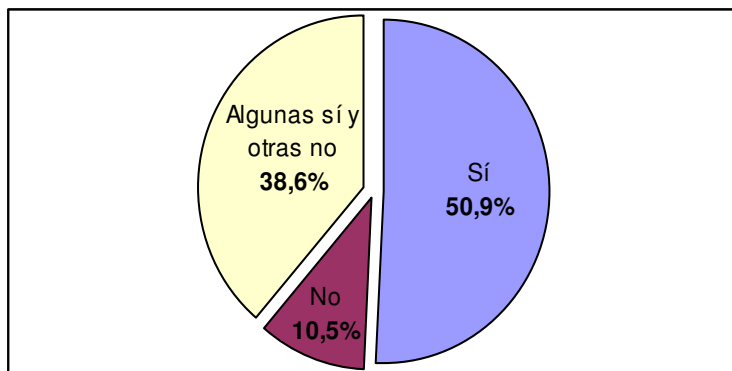
Hay que aclarar, que en la función de socorrismo acuático dentro del 46% de las personas que están trabajando sin ninguna titulación, el 42,2% de las mismas tiene un curso de socorrismo acuático expedido o reconocido por un organismo o institución oficial, mientras que el 57,8% no lo poseen.

**Gráfico IV.82. Distribución de la formación inicial de las personas en cada una de las funciones de actividad física y deporte**



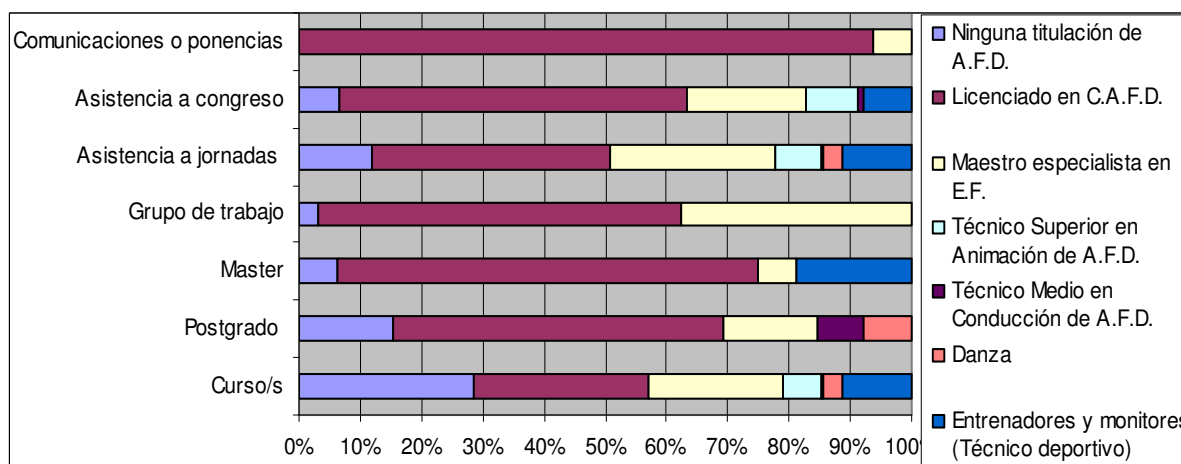
Sólamamente el 50,9% de las personas que tiene alguna de las diferentes titulaciones de la actividad física y del deporte y que trabajan en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana realizan funciones para las que su formación en la titulación de la actividad física y del deporte que poseen les compete y cualifica (según lo expuesto y determinado en el capítulo I.2 sobre las titulaciones de la actividad física y del deporte en la actualidad), mientras que el 49,1% de las personas tituladas de la actividad física y el deporte realizan funciones para las que la formación y la titulación de actividad física y deporte que tienen no les compete ni cualifica.

**Gráfico IV.83. Porcentaje de competencia adecuada de la/s funciones de actividad física y deporte que se realizan o han realizado respecto a las titulación/es de actividad física y deporte que poseen las personas**



Al describir diversos aspectos que influyen en la formación continua de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte se observa que los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en los últimos cuatro años son mayoritarias en la realización de masters, postgrados, asistencia y/o realización de comunicaciones en congresos y/o jornadas y participación en grupos de trabajo sobre actividad física y deporte, aunque en la participación en cursos de formación continua estos titulados y las personas que no tienen ningún tipo de titulación de actividad física y deporte son mayoritarias con porcentajes iguales. Hay que resaltar que la participación de los Maestros especialistas en Educación Física en grupos de trabajo, asistencia a jornadas y cursos es importante.

**Gráfico IV.84. Distribución de la formación inicial de las personas en diferentes aspectos que influyen en la formación continua de las mismas**



Finalmente, se debe señalar que las publicaciones sobre contenidos de actividad física y deporte en estos últimos cuatro años únicamente han sido realizadas por Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.



## **IV.5. LOS LICENCIADOS EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE**

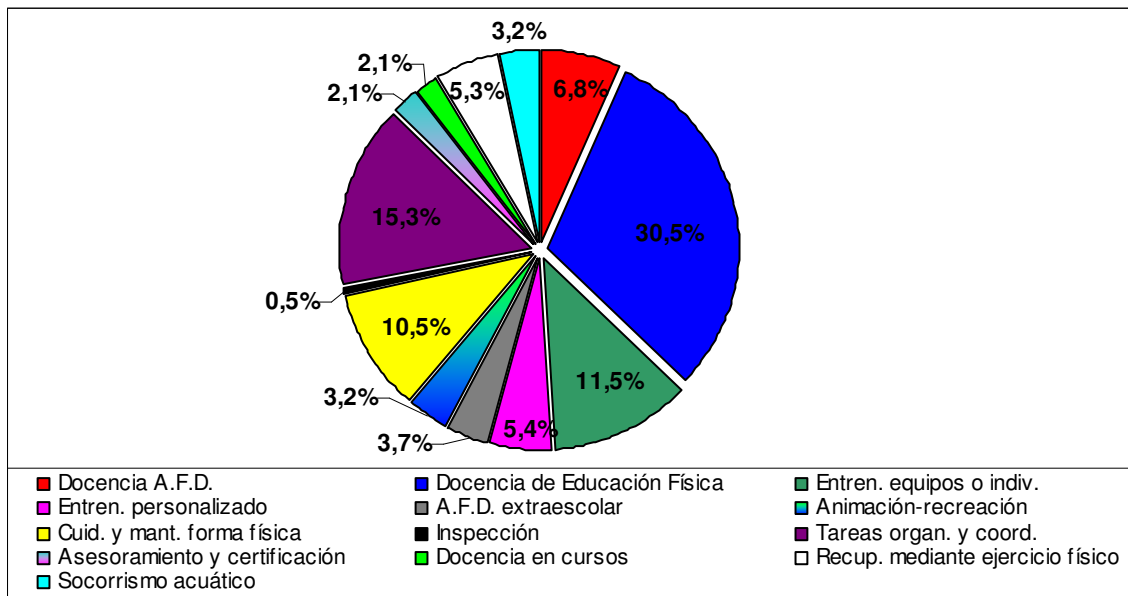
En este apartado se describe primeramente diferentes aspectos sobre las funciones laborales de actividad física y deporte realizadas por Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, después sus características socio-demográficas, posteriormente las características laborales y finalmente se concluye con diversos aspectos relacionados con la formación de los mismos.

### **IV.5.1. LAS FUNCIONES LABORALES DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE**

Los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en la actualidad realizan todos los tipos de funciones de actividad física y deporte determinados en este estudio (véase gráfico IV.85.). Dentro de estas, la función que se realiza de forma destacada es la docencia de Educación Física y/o deportes dentro de las enseñanzas de régimen general, especial y/o Universitario con el 30,5% del total de las funciones realizadas. Después le sigue las tareas de organización y coordinación en actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades con el 15,3% de las mismas como segunda función más desarrollada por estos titulados. Seguidamente se encuentran con porcentajes de realización entre el 10,5 y 11,5% sobre el total de las funciones, el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas y el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos. A continuación con porcentajes entre el 5 y el 7%, se realizan las funciones de entrenamiento personalizado, recuperación-reeducación física mediante ejercicios físicos y la docencia de actividad física y/o deporte/s. Con porcentajes entre el 3 y 4% están las actividades físico-deportivas extraescolares, el socorrismo acuático y la animación-recreación deportiva. Se desempeñan las funciones de asesoramiento y certificación sobre actividad física y deporte y docencia de contenidos específicos de actividad física y deporte en cursos de formación continua en el 2,1% del total para cada una. Finalmente, siendo muy escasa con el 0,5% del total de las funciones realizadas en la actualidad, está la inspección sobre actividad física y deporte.

Si se hace referencia a la cantidad de Licenciados que trabajan en las diferentes funciones, en la actualidad son más del 50% los que realizan la docencia de Educación Física y/o deportes y más del 30% los que desarrollan tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte.

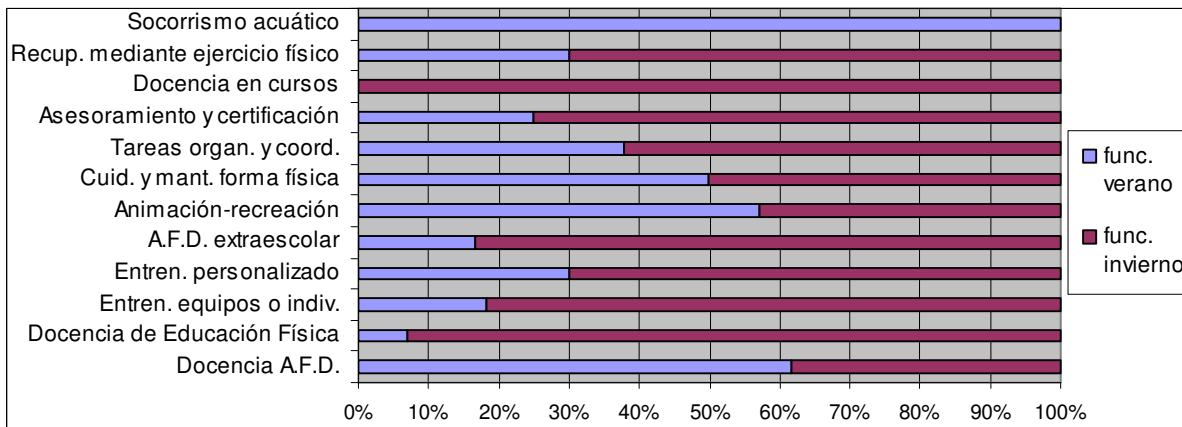
Gráfico IV.85. Funciones laborales de actividad física y deporte realizadas actualmente



Al comparar la tendencia en las funciones laborales realizadas por los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en cada época del año, verano o invierno, se observa que son mayoritarios los que desarrollan funciones de actividad física y deporte en invierno con el 80% de las mismas, mientras que en verano son el 20%. Además, es mayor el número de funciones que se realizan en invierno que en verano (véase gráfico IV.86.).

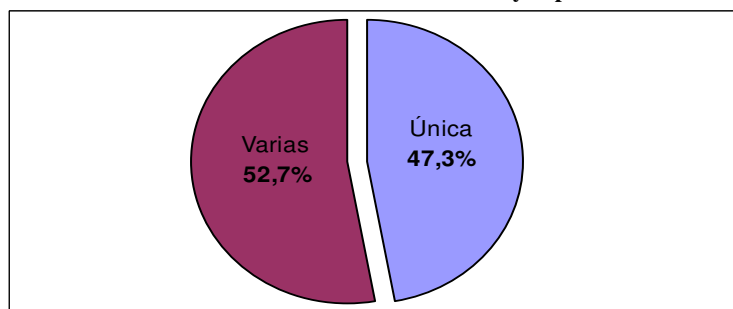
Si se analiza y se compara cada una de las funciones, nos determina que el socorrismo acuático, la docencia de actividad física y/o deporte/s y la animación-recreación deportiva son realizadas por estos titulados mayormente (con porcentajes por encima del 50%) en la época de verano e incluso la función de socorrismo acuático se ha obtenido que solamente es realizada por estos titulados en la época de verano. A continuación se encuentra la función de cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos que es realizada por igual cantidad de personas en verano que en invierno. Por el contrario, las demás funciones superan el 60% de personas que las realizan en invierno sobre las desarrolladas en verano, donde destacan las funciones de entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas, y las actividades físico-deportivas extraescolares que representan más del 80%. También cabe resaltar que las personas que realizan la docencia de Educación Física y/o deportes en verano representan menos del 10%, en muchos casos desarrollando también otras funciones de actividad física y deporte. La inspección de actividad física y deporte como representa un porcentaje menor del 1% de realización sobre el total de las funciones no se ha descrito ni expuesto en el gráfico IV.86.

**Gráfico IV.86. Distribución de trabajar en la época de verano e invierno en cada una de las funciones de actividad física y deporte**



El 52,7% de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte realizan en la actualidad varios tipos de funciones diferentes de actividad física y deporte, evidenciando la plurifuncionalidad de las mismas.

**Gráfico IV.87. Realización de una o varias funciones de actividad física y deporte en la actualidad**



De las personas que realizan varias funciones de actividad física y deporte y que son Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, las funciones que más desarrollan conjuntamente son la docencia de Educación Física y/o deportes con el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas y las tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte con el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos.

Las demás funciones, en muchos casos, se desarrollan junto con otras de actividad física y deporte, como se puede observar en la tabla IV.3, pero el nivel de relación es menor. No obstante, cabe comentar que las actividades físico-deportivas extraescolares se desarrollan conjuntamente con mayor frecuencia con el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos; el entrenamiento personalizado con las tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte y el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos; la animación-recreación deportiva con las tareas de organización y coordinación

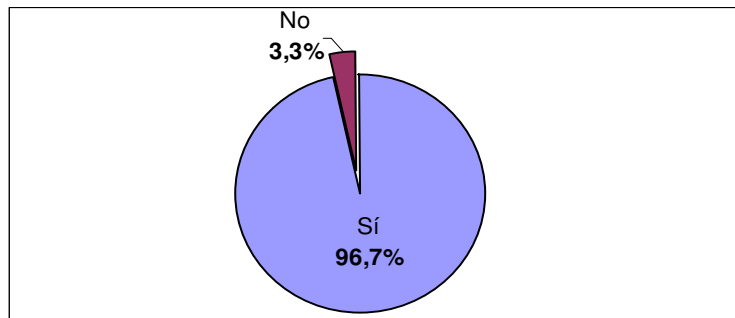
y el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos; la docencia de actividad física y/o deportes con el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos; el socorrismo acuático con las tareas de organización y coordinación, la docencia de actividad física y/o deporte/s y el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos; el asesoramiento y certificación sobre actividad física con las tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte, la recuperación-reeducación física mediante ejercicios físicos y el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos; y la docencia de contenidos de actividad física y deporte en cursos con la docencia de Educación Física y/o deportes. La inspección de actividad física y deporte como representa un porcentaje menor del 1% de realización sobre el total de las funciones no se ha incluido en la tabla IV.3., al igual que se realiza en posteriores descripciones y gráficos con funciones de actividad física y deporte de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

**Tabla IV.3. Frecuencias y porcentajes de relación entre funciones laborales de actividad física y deporte realizadas en la actualidad por Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte**

		Doc. A.F.D.	Doc. EF	Entren. equip. indiv.	Entren. person.	A.F.D. extra- escolar	Anim. recrea.	Cuid. y mant. forma	Tareas organ. y coord.	Asesor y certif.	Doc. en cursos	Recup. med. ejercic.	Socorri acuát.
<b>Docencia A.F.D.</b>	Frec.	13	4	3	3	1	3	7	6	-	-	4	4
	% fila	100%	30,8%	23,1%	23,1%	7,7%	23,1%	53,8%	46,2%	-	-	30,8%	30,8%
<b>Docencia de E.F.</b>	Frec.	4	58	15	2	1	-	4	8	1	3	1	2
	% fila	6,9%	100%	25,9%	3,4%	1,7%	-	6,9%	13,8%	1,7%	5,2%	1,7%	3,4%
<b>Entren. equip. y/o individ.</b>	Frec.	3	15	22	2	3	1	4	5	1	1	2	-
	% fila	13,6%	68,2%	100%	9,1%	13,6%	4,5%	18,2%	22,7%	4,5%	4,5%	9,1%	-
<b>Entren. personalizado</b>	Frec.	3	2	2	10	1	1	8	8	2	1	6	1
	% fila	30%	20%	20%	100%	10%	10%	80%	80%	20%	10%	60%	10%
<b>A.F.D. extraescolar</b>	Frec.	1	1	3	1	6	2	4	2	1	-	1	-
	% fila	16,7%	16,7%	50%	16,7%	100%	33,3%	66,7%	33,3%	16,7%	-	16,7%	-
<b>Animación-recreación</b>	Frec.	3	-	1	1	2	7	4	4	1	1	2	2
	% fila	42,9%	-	14,3%	14,3%	28,6%	100%	57,1%	57,1%	14,3%	14,3%	28,6%	28,6%
<b>Cuid. y mant. forma física</b>	Frec.	7	4	4	8	4	4	20	12	3	-	8	4
	% fila	35%	20%	20%	40%	20%	20%	100%	60%	15%	-	40%	20%
<b>Tareas organ. y coordinac.</b>	Frec.	6	8	5	8	2	4	12	31	3	2	9	4
	% fila	20,7%	27,6%	17,2%	27,6%	6,9%	13,8%	41,4%	100%	10,3%	6,9%	31%	13,8%
<b>Asesoram. y certific.</b>	Frec.	-	1	1	2	1	1	3	3	4	1	3	-
	% fila	-	25%	25%	50%	25%	25%	75%	75%	100%	25%	75%	-
<b>Docencia en cursos</b>	Frec.	-	3	1	1	-	1	-	2	1	4	-	-
	% fila	-	75%	25%	25%	-	25%	-	50%	25%	100%	-	-
<b>Recup. mediante ejercicio</b>	Frec.	4	1	2	6	1	2	8	9	3	-	10	1
	% fila	40%	10%	20%	60%	10%	20%	80%	90%	30%	-	100%	10%
<b>Socorrismo acuático</b>	Frec.	4	2	-	1	-	2	4	4	-	-	1	6
	% fila	66,7%	33,3%	-	16,7%	-	33,3%	66,7%	66,7%	-	-	16,7%	100%

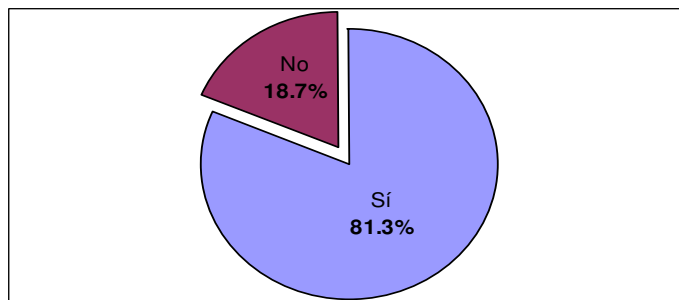
El 96,7% de las personas que trabajan y son Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte han realizado en el pasado funciones diferentes a las que desarrollan en la actualidad (hay que aclarar que en el pasado las pueden haber realizado siendo Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, con otras titulación/es de la actividad física y del deporte o sin ninguna de las diferentes titulaciones de la actividad física y del deporte).

**Gráfico IV.88. Realización de funciones de actividad física y deporte en el pasado diferentes a las actuales**



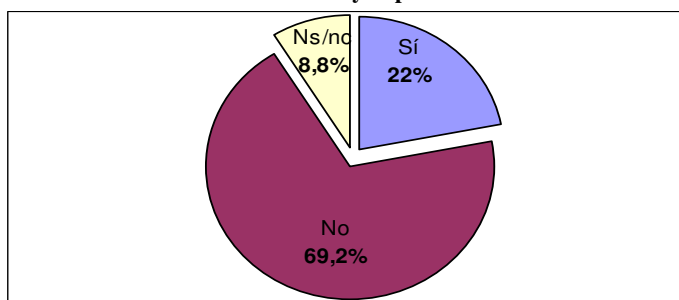
Además, el 18,7% de los Licenciados que trabajan, también desarrollan tareas no específicas de este ámbito profesional (mantenimiento de la instalación, actividades higiénico-sanitarias, docencia de otros contenidos que no son de actividad física y deporte, administrativas, etc.) y el 81,3% sólo realizan funciones de actividad física y deporte.

**Gráfico IV.89. Realización únicamente de funciones de actividad física y deporte**



El 69,2% de las personas no desean trabajar en otras funciones de actividad física y deporte diferentes a las que realizan en la actualidad mientras que el 22% sí que lo desean y el 8,8% no saben o no contestan (véase gráfico IV.90.).

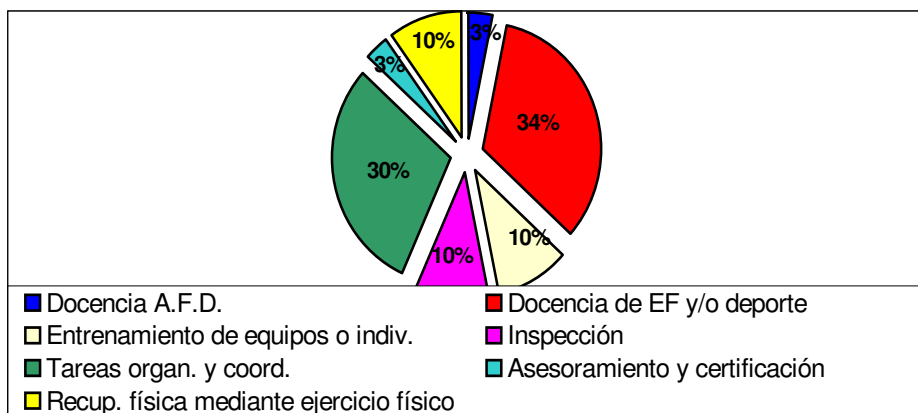
**Gráfico IV.90. Preferencia de funciones de actividad física y deporte diferentes a las actuales**



Dentro de las funciones deseadas, diferentes a las que desarrollan en la actualidad, las principales son la docencia de Educación Física y/o deportes con el 34% de las respuestas, las tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte con el 30% y con el 10%, cada una, están el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o

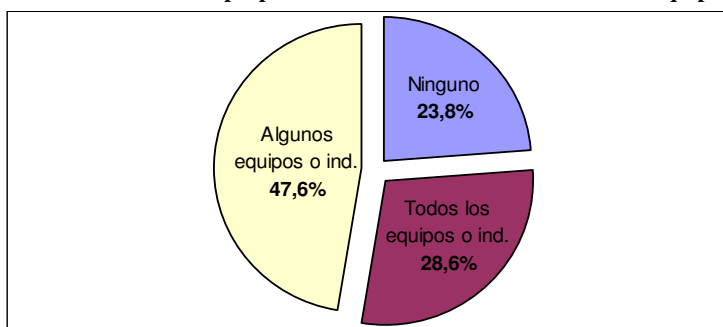
para la superación de pruebas físicas, la recuperación-reeducación física mediante ejercicios físicos y la inspección de actividad física y deporte.

**Gráfico IV.91. Funciones de actividad física y deporte preferidas diferentes a las actuales**



En referencia a los Licenciados que desarrollan la función de entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o para la superación de pruebas físicas, el 23,8% no realizan la preparación física de los mismos separadas de otros aspectos del entrenamiento sino que lo realizan conjuntamente dentro de sus tareas. Por el contrario, el 47,6% de las personas en algunos de los equipos y/o individuos de los que realizan estas funciones dirigen, planifican y controlan sólo la preparación física y el 28,6% de los mismos sólo se encargan de la preparación física de los individuos y/o equipos.

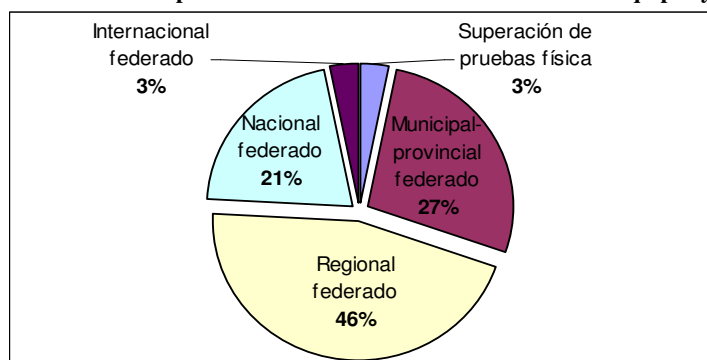
**Gráfico IV.92. Realización de únicamente la preparación física en el entrenamiento de equipos y/o individuos**



Los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que entrenan a equipos y/o individuos se encuentran en uno o en varios ámbitos o niveles de competición diferentes. El 46% del total de estos ámbitos de competición en los que se trabaja son al nivel regional federado, el 27% son al nivel municipal-provincial federado, el 21% son al nivel nacional y con porcentajes del 3% del total de los ámbitos se encuentran los que se orientan para la superación de pruebas físicas o al nivel internacional. Hay que resaltar que no aparece reflejado que los licenciados que trabajan en funciones de entrenamiento de equipos y/o

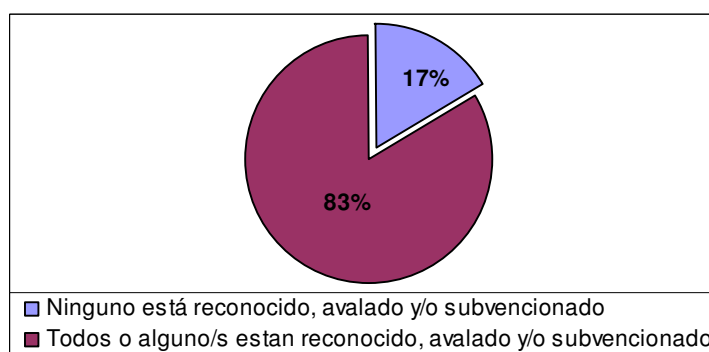
individuos para la competición las desarrollen con escolares que participan en las competiciones de los juegos deportivos dentro del deporte escolar.

**Gráfico IV.93. Niveles o ámbitos de competición en la función de entrenamiento de equipos y/o individuos**



En la función referida a la docencia de contenidos específicos de actividad física y deporte en cursos de formación continua, las personas que las desarrollan, mayoritariamente (83%) son docentes en cursos de formación continua de los que todos o alguno/s de los que realizan están subvencionados, reconocidos y/o avalados por entidades públicas.

**Gráfico IV.94. Cursos reconocidos, avalados y/o subvencionados en la docencia de contenidos de actividad física y deporte en cursos de formación continua**

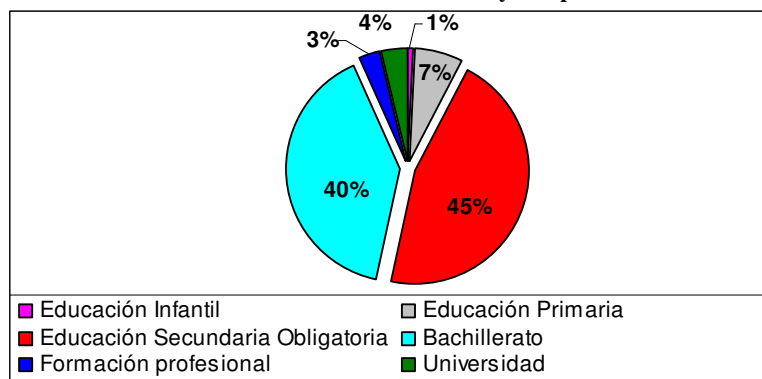


Los Licenciados que realizan la función de docencia de Educación Física y/o deportes dentro de las enseñanzas de régimen general, especial y/o universitario, los niveles educativos donde más desarrollan esta función es en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, ya que representan al 45% del total de los niveles en los que se trabaja, donde este nivel educativo es obligatorio y la asignatura de Educación Física también lo es en todos sus ciclos. Le sigue con el 40% el nivel de Bachillerato como otro nivel educativo destacado donde se trabaja. Con porcentajes menores, el 7%, se sitúa la Educación Primaria (donde los licenciados poseen además la titulación de magisterio especialista en Educación Física, necesaria para trabajar en este nivel educativo). Se encuentran con porcentajes entre el 3 y 4%, la docencia en formación profesional (en los ciclos formativos de Técnico Superior de

Animación de Actividades Físicas y Deportivas y Técnico Medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural), en Educación Especial y en la Universidad (en la Facultades o Escuelas Universitarias dónde se dan contenidos sobre actividad física y deporte) y el 1% representa el nivel de Educación Infantil. Hay que resaltar que estos titulados no realizan docencia en la enseñanza de régimen especial en danza cuando en el plan de estudios de esta titulación sí que se incluyen contenidos de actividad física y deporte.

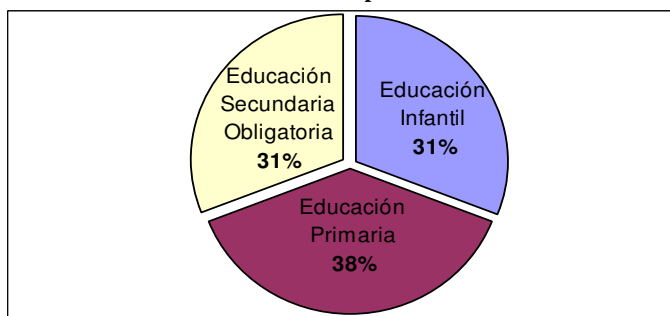
Además, más del 70% de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que trabajan en la docencia de Educación Física y/o deporte, la desarrollan conjuntamente en los niveles educativos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Gráfico IV.95. Niveles educativos en la docencia de Educación Física y/o deportes



En la función de actividades físico-deportivas extraescolares o extracurriculares en centros escolares, el 38% de todos los niveles educativos es con alumnado de Educación Primaria, el 31% con alumnado de Educación Infantil y el 31% con alumnado de Educación Secundaria Obligatoria. Hay que resaltar que con el alumnado de Bachillerato es inexistente el desarrollo de este tipo de funciones y actividades por parte de este tipo de titulados.

Gráfico IV.96. Niveles educativos en las actividades físico-deportivas extraescolares

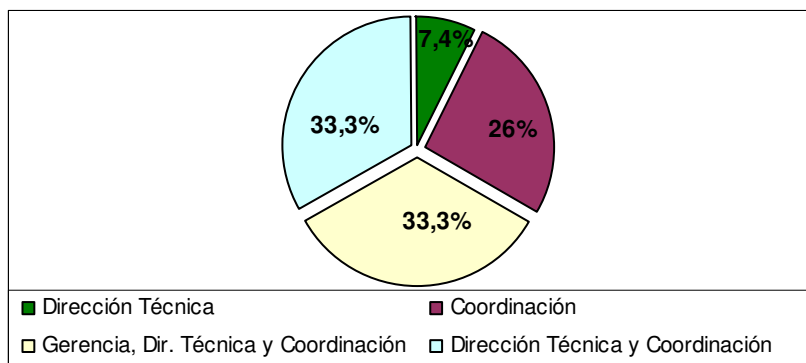


En cuanto a su trabajo en la función de organización y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades, las tareas desarrolladas por mayor



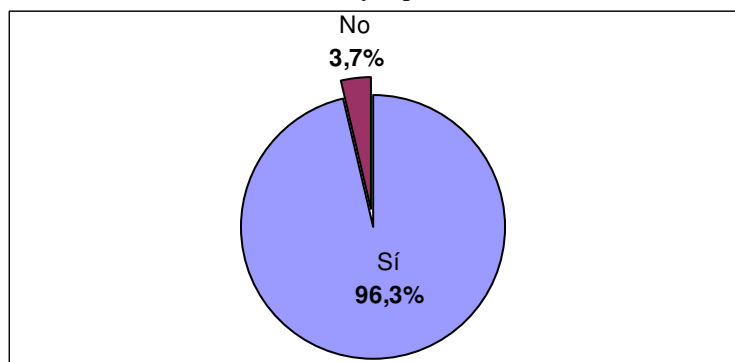
número de Licenciados, con porcentajes del 33,3% cada una, son aquellas en las que se realizan conjuntamente dirección técnica y coordinación y gerencia, dirección técnica y coordinación. Les siguen los que realizan únicamente tareas de coordinación que son el 26% y el 7,4% de estos titulados realizan únicamente la dirección técnica.

**Gráfico IV.97. Tareas en la función de organización y coordinación de actividad física y deporte**



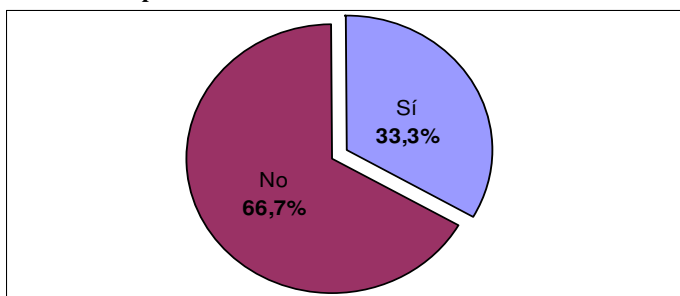
Quienes desarrollan la función de organización y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades, mayoritariamente (96,3%) dirigen y/o coordinan la labor de otras personas que trabajan en instalaciones deportivas y/o para entidades en funciones de actividad física y deporte.

**Gráfico IV.98. Porcentaje de Licenciados que en la función de organización y coordinación dirigen y coordinan la labor de otras personas con funciones de actividad física y deporte**



Los Licenciados, mayoritariamente (66,7%), no dirigen ni coordinan áreas específicas, y las que sí que lo realizan (33,3%) principalmente son en las áreas de deporte escolar, actividades e instalaciones acuáticas y clases colectivas o actividades de cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos.

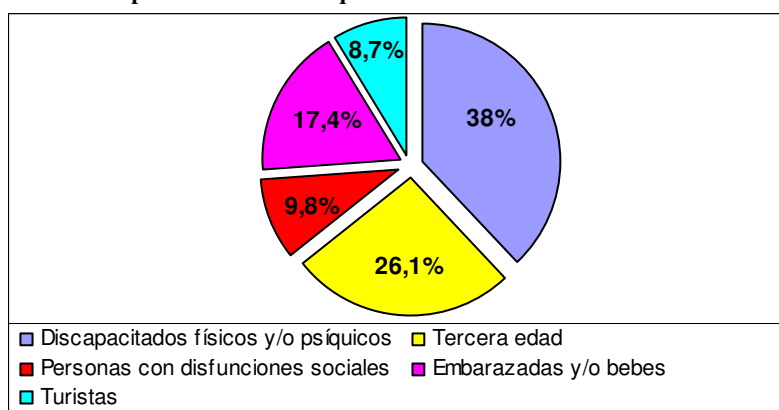
**Gráfico IV.99. Porcentaje de Licenciados que en la función de organización y coordinación de actividad física y deporte dirigen y/o coordinan áreas específicas**



El 57,1% de estos Licenciados que trabajan en las diferentes funciones (a excepción de los que realizan funciones de socorrismo acuático) las desarrollan con personas de tercera edad, con personas con discapacidad física y/o psíquica, con embarazadas y/o bebés, con turistas y/o con personas con disfunciones sociales (drogodependencias, población penitenciaria,...); de las que el 50% realizan funciones de actividad física y deporte con varios tipos de población. Por el contrario, el 42,9% de los Licenciados que trabajan en las diferentes funciones (a excepción de los que realizan funciones de socorrismo acuático) no las desarrollan con alguno de los tipos de población mencionado anteriormente.

Dentro de las funciones de actividad física y deporte realizadas con las poblaciones establecidas, el 38% del total de la poblaciones son personas con discapacidad física y/o psíquica, el 26,1% de las poblaciones son de tercera edad, el 17,4% son embarazadas y/o bebés, el 9,8% son personas con disfunciones sociales (drogodependencias, población penitenciaria,...) y el 8,7% de las poblaciones son turistas.

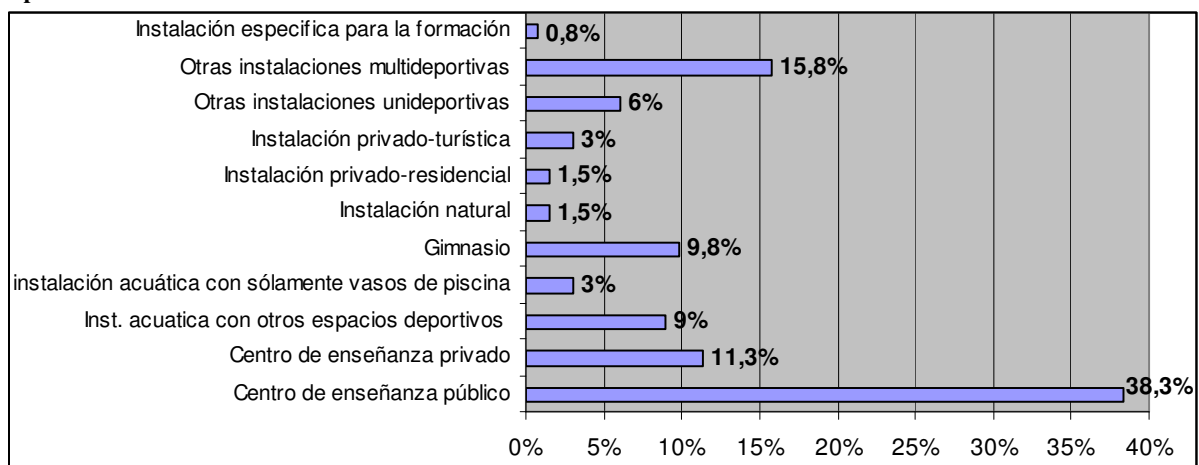
**Gráfico IV.100. Distribución de poblaciones con las que desarrollan funciones de actividad física y deporte**



De los Licenciados que trabajan en instalaciones deportivas en la Comunidad Autónoma Valenciana, sólo el 5,5% no trabajan directamente en ellas, mientras que los que trabajan en uno o en varios de los diferentes tipos de instalaciones deportivas son el 94,5%. El 43% trabajan en varios tipos diferentes de instalaciones deportivas.

El 49,6% del total de las instalaciones deportivas donde desarrollan estos titulados funciones de actividad física y deporte son centros de enseñanza (38,3% en centros públicos y el 11,3% privados), el 15,8% de las instalaciones deportivas son con varios espacios deportivos (a excepción de vasos de piscina), el 12% son instalaciones deportivas con vasos de piscina (9% con otros espacios deportivos y el 3% como único espacio deportivo), el 9,8% son gimnasios, entre el 1 y el 3% están las diferentes instalaciones naturales, las instalaciones privado-residenciales y las turísticas y con porcentajes menores del 1% están las específicas para la formación.

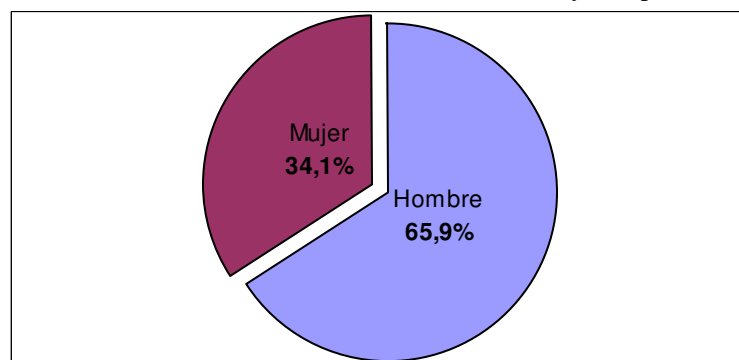
**Gráfico IV.101. Distribución de instalaciones deportivas en las que desarrollan funciones de actividad física y deporte**



#### IV.5.2. LAS CARACTERÍSTICAS SOCIO-DEMOGRÁFICAS

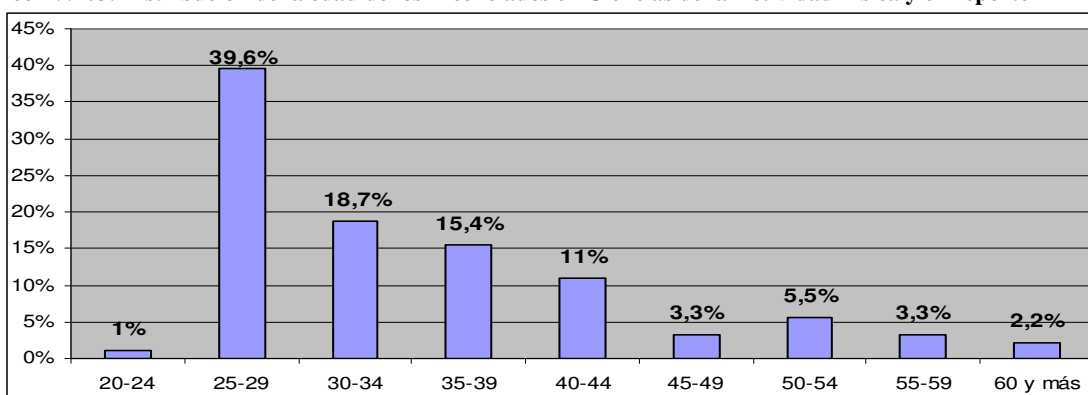
Los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que trabajan en funciones de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades son el 34,1% mujeres y el 65,9% son hombres (véase gráfico IV.102). Si se compara el porcentaje de mujeres licenciadas con el obtenido en el total de las mujeres que trabajan en funciones de actividad física y deporte se observa que las mujeres licenciadas son un 7,4% menos.

**Gráfico IV.102. Género de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte**



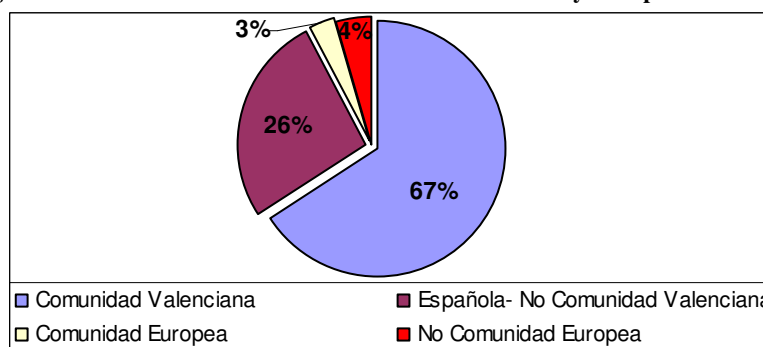
El 59,3% de los Licenciados son menores de 35 años, los que comprenden edades entre 25 y 29 años son el porcentaje mayoritario de todos los que trabajan con el 39,6% y no existen menores de 20 años. A partir de los 35 años, como se observa en el gráfico IV.103., la cantidad que tienen más de esa edad se reduce llegando a ser el 3,3% los que están entre los 45 y 49 años y el 11% los que son mayores de 49 años. La media de edad de estos titulados es de 34,85 años, la desviación típica es 9,49 y la mediana de 31 años, lo que determina que la media de edad de los mismos es superior en 5,84 años sobre la obtenida por todas las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana.

Gráfico IV.103. Distribución de la edad de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte



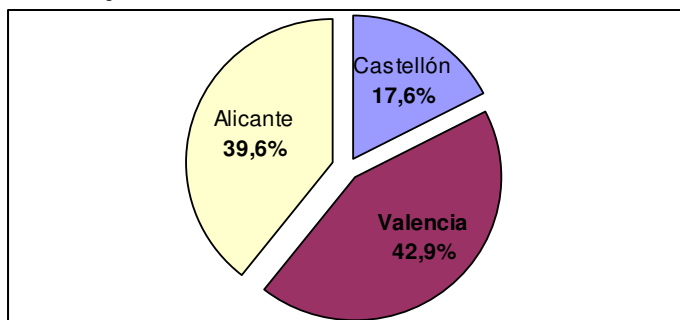
El origen de los Licenciados es mayoritariamente (67%) de la propia comunidad autónoma y los que pertenecen a otras comunidades autónomas de España son el 26%. Los que cuyo origen no es español constituyen el 7%, de los cuales el 3% pertenecen a la Comunidad Europea, y el origen es italiano, británico y alemán. Las personas cuyo origen no es de la Comunidad Europea representan el 4%, únicamente de origen argentino. El porcentaje de personas cuyo origen no es de la Comunidad Autónoma Valenciana, sea europeo, español o no europeo, aumenta respecto al obtenido para todas las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte.

Gráfico IV.104. Origen de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte



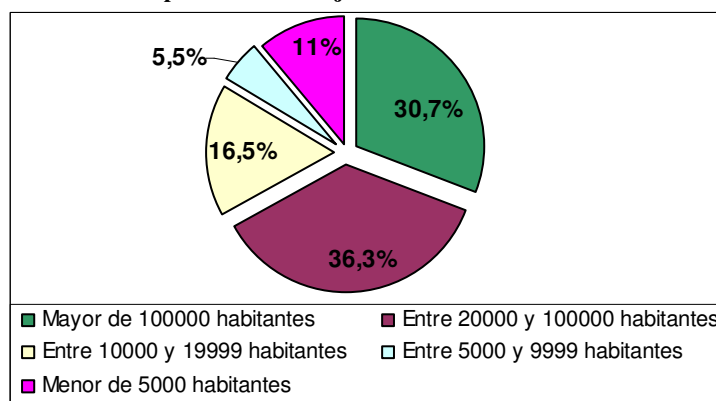
El 42,9% de los Licenciados trabajan en la provincia de Valencia, el 39,6% en la provincia de Alicante y el 17,6% en la provincia de Castellón.

Gráfico IV.105. Provincia de trabajo



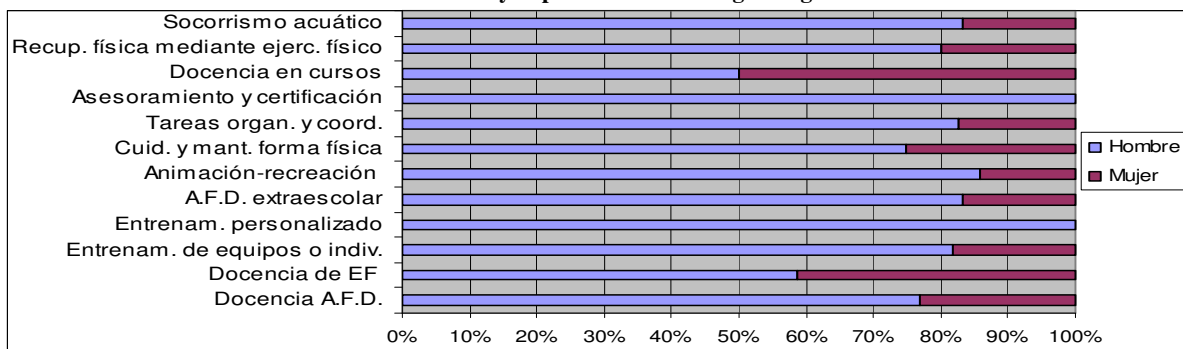
Los Licenciados trabajan en todos los estratos de tamaño de población de los municipios en los que desarrollan su actividad laboral, pero mayoritariamente (más del 65%) en poblaciones de más de 20.000 habitantes (un 36,3% en poblaciones entre 20.000 y 100.000 habitantes y un 30,7% en poblaciones mayores de 100.000 habitantes). Después están quienes trabajan en poblaciones entre 10.000 y 19.999 habitantes que son 16,5% de los mismos y un 11% trabajan en poblaciones menores de 5.000 habitantes. Por último, en poblaciones entre 5.000 y 9.999 habitantes trabajan un 5,5% de los Licenciados.

Gráfico IV.106. Tamaño de los municipios donde trabajan



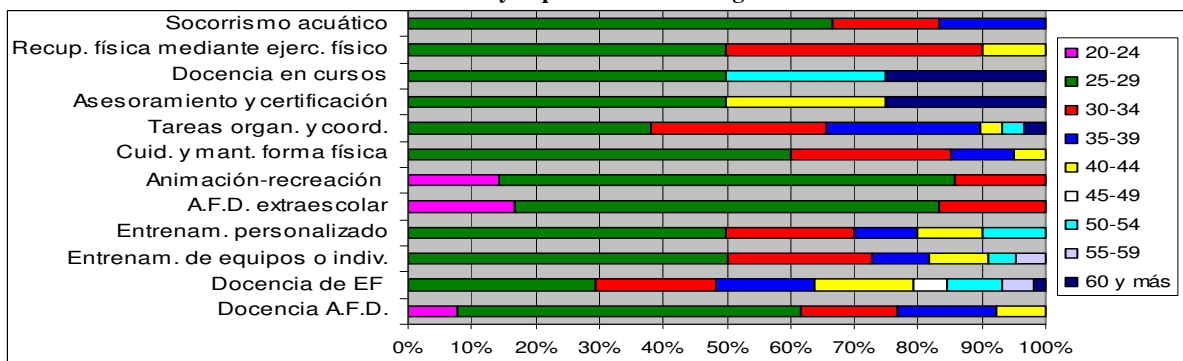
La descripción de la funciones realizadas por Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte según el género de las personas determina que la mayoría de las funciones de actividad física y deporte realizadas por estos titulados son predominantemente masculinas, ya que el porcentaje de hombres en relación a las mujeres supera el 75% en casi todas ellas. Únicamente las funciones de docencia de contenidos de actividad física y deporte en cursos y docencia de Educación Física y/o deportes el porcentaje de hombres en relación a las mujeres que desarrollan dichas funciones es menor del 60%.

**Gráfico IV.107. Las funciones de actividad física y deporte realizadas según el género**



Las funciones de mayor juventud en las que más del 80% de las mismas son realizadas por menores de 30 años son la animación-recreación deportiva y las actividades físico-deportivas extraescolares. Les siguen en juventud el socorrismo acuático, la docencia de actividad física y/o deporte/s, cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos, entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas y recuperación-reeducación física mediante ejercicios físicos donde más del 70% de los licenciados que las realizan son menores de 35 años. Por el contrario en la función de asesoramiento y certificación sobre actividad física y deporte el 50% de los licenciados que trabajan en esta función son mayores de 39 años y en la docencia de Educación Física y/o deportes más del 50% de los licenciados son mayores de 34 años.

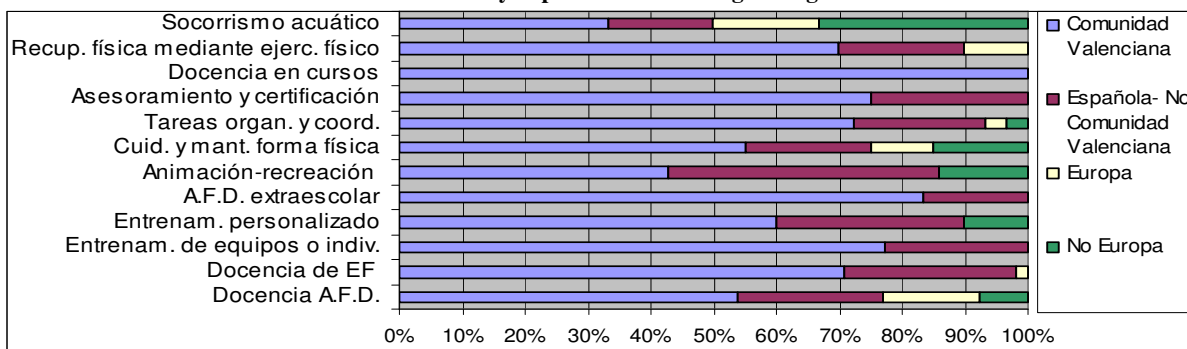
**Gráfico IV.108. Las funciones de actividad física y deporte realizadas según edad**



En cuanto a los Licenciados cuyo origen es la Comunidad Autónoma Valenciana son mayoritarios (más del 50%) en casi todas las funciones excepto en la animación-recreación deportiva y el socorrismo acuático. Las personas que son españolas pero su origen no es de la Comunidad Autónoma Valenciana representan porcentajes mayores del 25% en la animación-recreación deportiva, el asesoramiento y certificación sobre actividad física y deporte, el entrenamiento personalizado y la docencia de Educación Física y/o deporte. Las funciones en las que los licenciados cuyo origen no es español representan más del 15% son la animación-recreación deportiva, el cuidado y mantenimiento de la forma física para

grupos, el socorrismo acuático y la docencia de actividad física y/o deporte/s, donde incluso el socorrismo acuático representan el 50%.

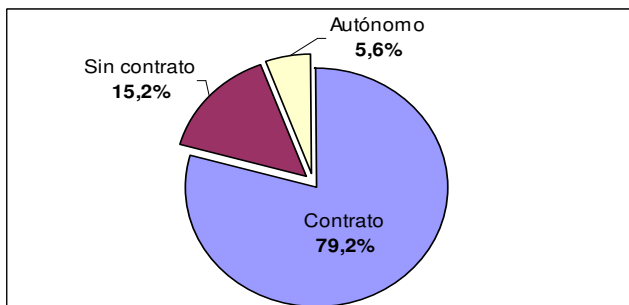
Gráfico IV.109. Las funciones de actividad física y deporte realizadas según origen



### IV.5.3. LAS CARACTERÍSTICAS LABORALES

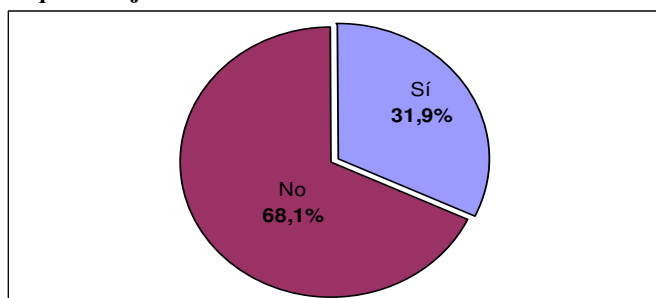
El 15,2% de las relaciones laborales de los Licenciados representan situaciones en las que no hay ningún tipo de contratación, mientras que el 79,2% de las relaciones laborales son de algunos de los tipos de contratación posibles según la legislación vigente y el 5,6% de las relaciones laborales son del tipo denominado “autónomo”.

Gráfico IV.110. Distribución de los tipos de relaciones laborales



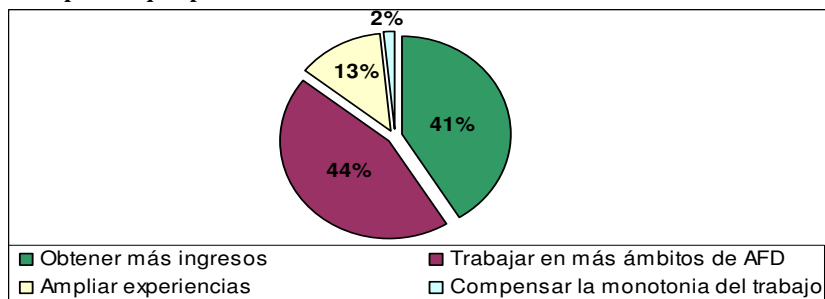
Así mismo, los que trabajan en la actualidad con más de una relación laboral representan el 31,9% y con única relación laboral son el 68,1%.

Gráfico IV.111. Licenciados que trabajan con varias relaciones laborales



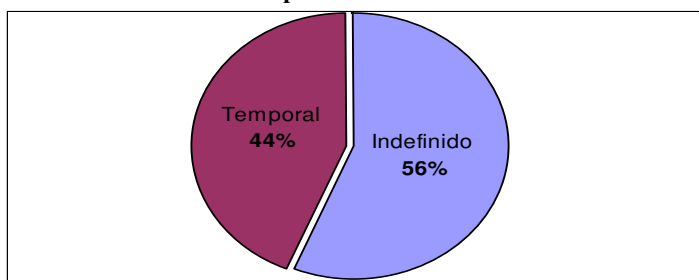
Las dos causas mayoritarias por las que poseen más de dos relaciones laborales los Licenciados son el trabajar en más ámbitos de actividad física y deporte y el obtener más ingresos económicos con el 44% y 41% de las respuestas, respectivamente.

Gráfico IV.112. Causas por las que poseen varias relaciones laborales



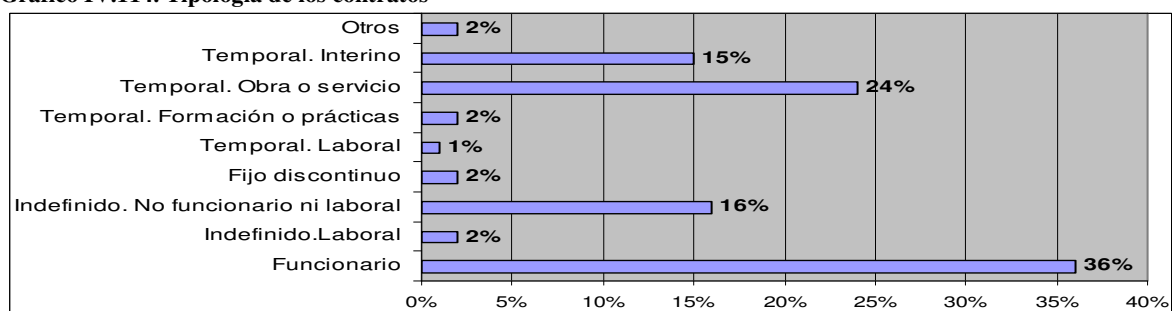
La contratación indefinida de los Licenciados representa el 56% de las contrataciones y la contratación temporal es el 44% de los contratos.

Gráfico IV.113. Distribución de la contratación temporal o indefinida



En los contratos de carácter indefinido, el 36% de todas las contrataciones son los denominados funcionarios, el 16% son los denominados indefinido laboral o general y el 2% de los contratos son fijos discontinuos. En los contratos temporales son mayoritarios los denominados “por obra o servicio” con el 24% de todas las contrataciones, después le siguen los interinos en administraciones públicas con el 15% y luego, con porcentajes menores del 2% se encuentran los demás tipos de contratación (véase gráfico IV.114.).

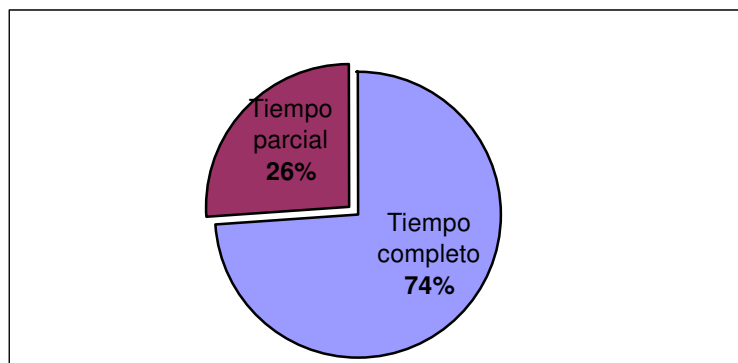
Gráfico IV.114. Tipología de los contratos





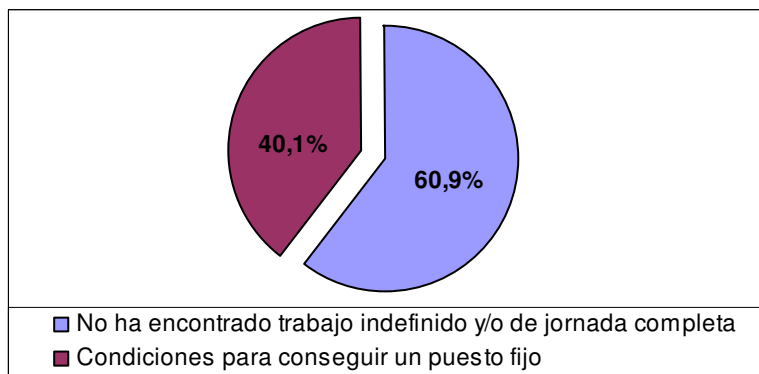
La mayoría de los contratos que se realizan son de dedicación a tiempo completo con el 74% de los mismos. Los contratos de dedicación a tiempo parcial son el 26%.

Gráfico IV.115. Dedicación de los contratos



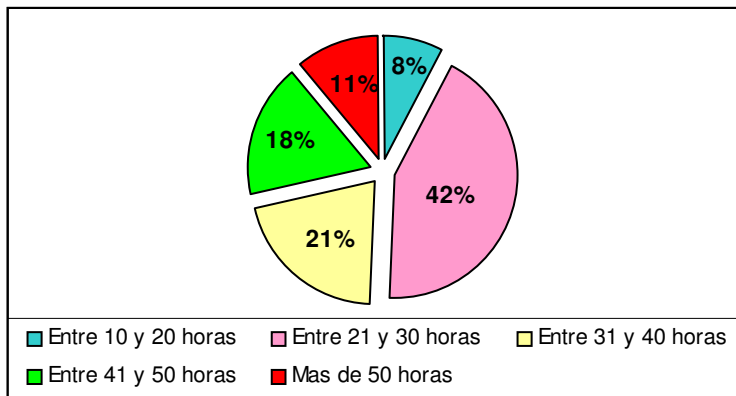
Las dos únicas causas por las que muchos de los Licenciados tienen uno o varios contrato/s parcial/es y/o temporal/es son el no haber encontrado trabajo definitivo y/o a tiempo completo con el 60,9% de las respuestas y el trabajar en esta situación como condición necesaria para conseguir un trabajo fijo en el futuro en la propia entidad es el 40,1% de las respuestas (aspecto característico en administraciones públicas).

Gráfico IV.116. Causas por las que tienen contrato parcial y/o temporal



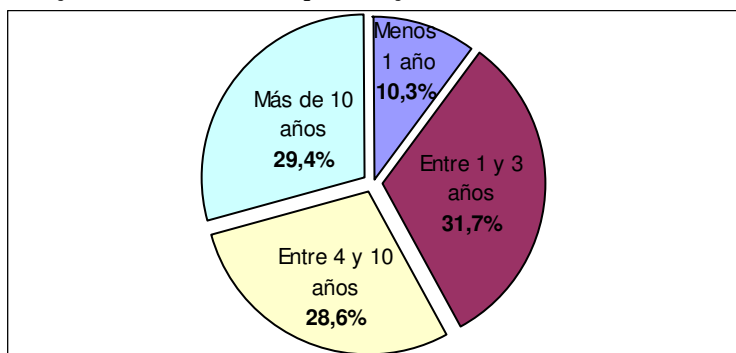
La dedicación horaria está muy diversificada, siendo la jornada entre 21 y 30 horas la mayoritaria con el 42% de las personas, le sigue las que trabajan entre 30 y 40 horas que son el 21% y las que trabajan más de 40 horas que son el 29%, después menos de 21 horas trabajan el 8% de las personas.

Gráfico IV.117. Dedicación horaria



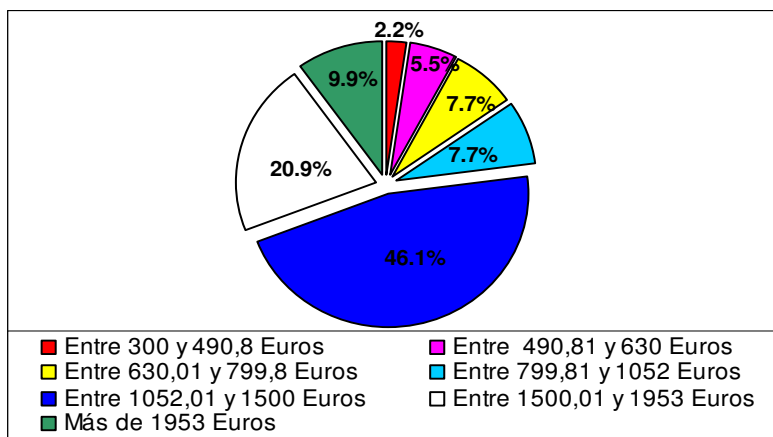
La duración de las relaciones laborales con las entidades para las que trabajan en la actualidad predomina (58%) por encima de 4 años, donde más de 10 años llevan el 29,4% de las relaciones laborales. Aunque hay que resaltar que entre 1 y 3 años trabajando para la entidad actual están el 31,7% de las relaciones laborales, la cual es la franja de años de trabajo mayoritaria, y menos de un año trabajando están el 10,3%.

Gráfico IV.118. Años trabajando en las entidades que trabajan actualmente



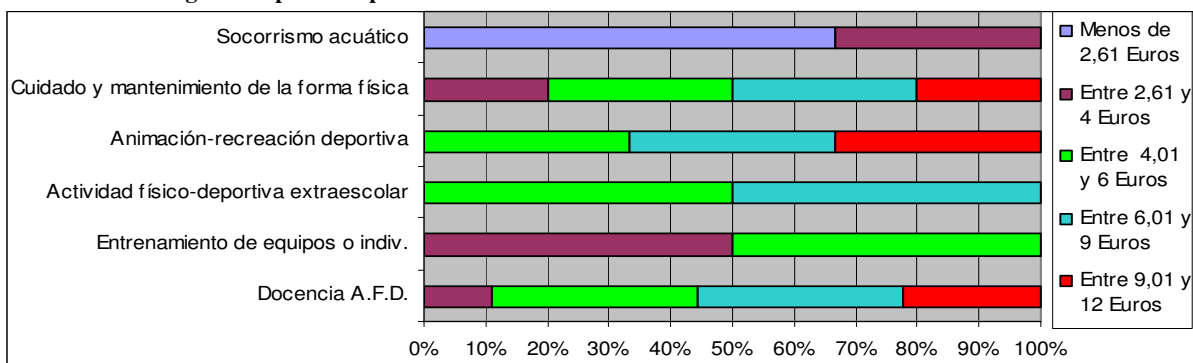
Los ingresos económicos mensuales en su totalidad de los Licenciados están muy diversificados, donde más del 15,4% sus ingresos son menores de los establecidos en sus respectivos convenios colectivos para jornada completa. El 23,1% de las personas tienen unos ingresos mensuales menores de 1.052 euros y el porcentaje de personas que obtienen unos ingresos entre 1.052,01 y 1.500 euros son el 46,1%. Por encima de los 1.500 euros obtienen ingresos el 30,8% de las personas licenciadas, de las cuales el 20,9% sus ingresos oscilan entre 1.500,01 euros y 1.953 euros y el 9,9% tienen unos ingresos superiores al 1.953 euros.

Gráfico IV.119. Ingresos totales



Los ingresos de algunos Licenciados en diversas funciones están establecidos específicamente por cada hora trabajada y éstos en cada una de las funciones están muy diversificados. En el socorrismo acuático, cuando se trabaja por horas, los ingresos que obtiene son menores de 4,01 euros por hora, predominando los que tienen ingresos inferiores a 2,61 euros. En el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos, en la docencia de actividad física y/o deportes y en la actividad físico-deportiva extraescolar están ingresando mayoritariamente por cada hora trabajada entre 4,01 y 9 euros. En la animación-recreación deportiva se obtiene porcentajes de ingresos iguales por hora trabajada entre 4,01 y 12 euros. En el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas los ingresos están entre 2,61 y 6 euros por hora trabajada.

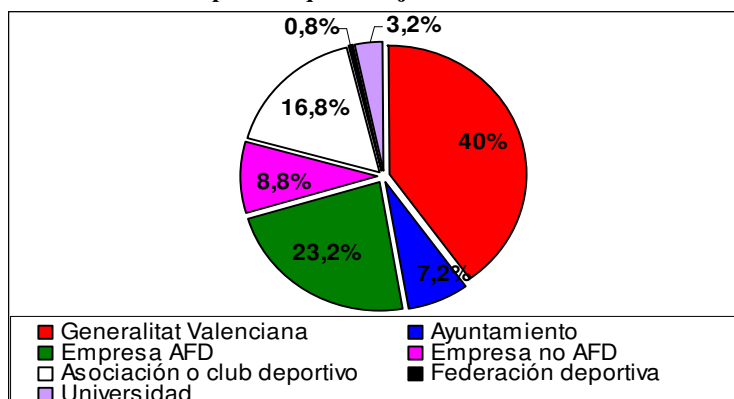
Gráfico IV.120. Ingresos específicos por horas



Las entidades para las que los Licenciados trabajan son diversas. Dentro de estas entidades, la mayoritaria es la Generalitat Valenciana con el 40% de del total de entidades que junto al 7,2% que representa los ayuntamientos y el 3,2% de la Universidad supone que las administraciones públicas son las entidades mayoritarias sobre las demás con el 50,4% de las mismas. Después están las empresas que tienen por objeto y actividad económica

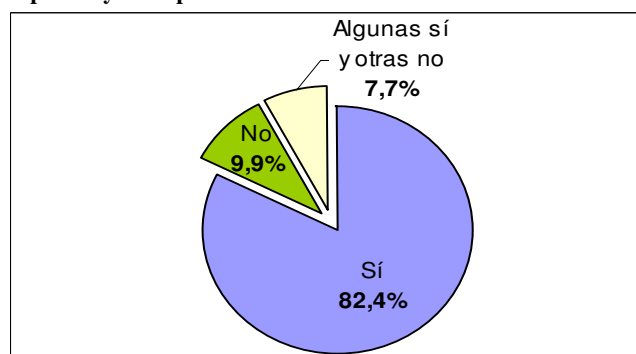
principal la actividad física y deporte con el 23,2% del total de las entidades empleadoras. Le siguen las asociaciones o clubes deportivos que representan el 16,8% de todas las entidades, las empresas que no tienen por objeto y actividad económica principal la actividad física y deporte que son el 8,8% y con porcentaje menor del 1% están las federaciones deportivas. Hay que reflejar que estos titulados no tienen ninguna relación laboral con las asociaciones o clubes no deportivos ni con las diputaciones provinciales y también es inexistente la presencia de Licenciados que promuevan, organicen, coordinen y desarrollen actividad física y deporte sin ningún tipo de estructura u organización legal.

Gráfico IV.121. Distribución de entidades para las que trabajan los Licenciados



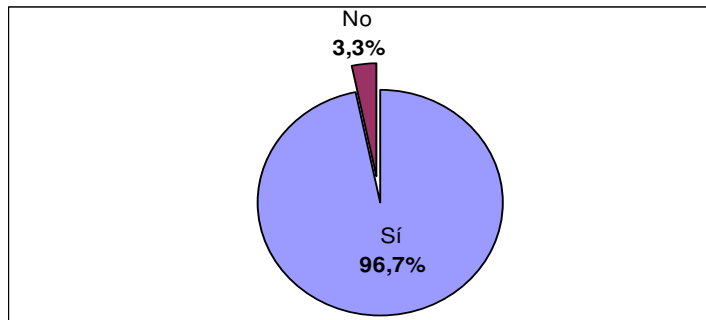
La dependencia de la ayuda económica pública directa o indirecta de los Licenciados y de las entidades que los emplean es muy elevada, ya que el 90,1% de los licenciados en todas o en alguna/s de su relación o relaciones laborales tienen esta dependencia de ayuda pública (véase gráfico IV.122.).

Gráfico IV.122. Porcentaje de dependencia de los Licenciados que trabajan en funciones de actividad física y deporte y de las entidades, de algún tipo de ayuda/s públicas



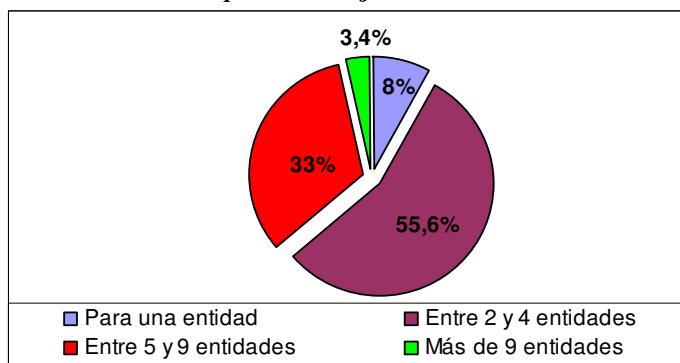
El 96,7% de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte han trabajado anteriormente en funciones de actividad física y deporte diferentes o iguales a las que realizan en la actualidad para otras entidades distintas para las que trabajan actualmente.

Gráfico IV.123. Licenciados que han trabajado anteriormente para otras entidades diferentes a la actual



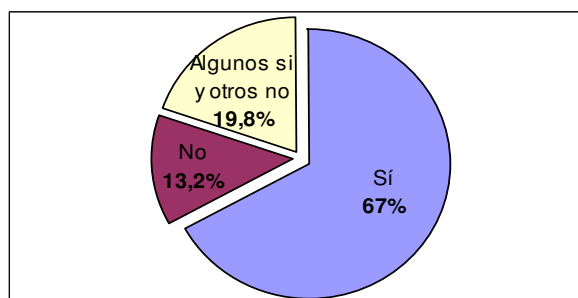
Además, los Licenciados que anteriormente han trabajado en otras entidades diferentes a la actual, más del 90% lo han hecho en varias. El porcentaje que han trabajado entre dos y cuatro entidades diferentes representa el 55,6% de los que han trabajado en otras entidades y los que han trabajado entre cinco y nueve entidades son el 33%.

Gráfico IV.124. Cantidad de entidades en las que han trabajado anteriormente



Sólamamente en el 67% de las relaciones laborales se cumple los mínimos determinados por los convenios colectivos a los que pertenecen, según la función que desarrollan o la entidad o instalación que las realizan.

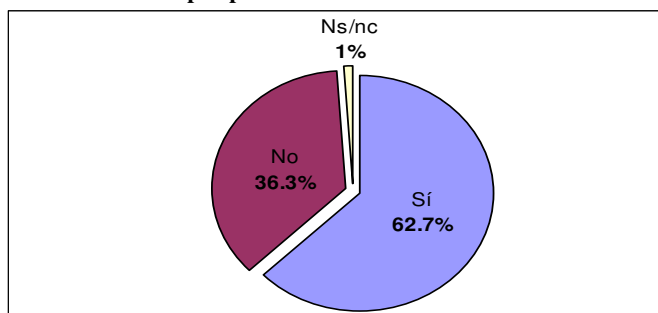
Gráfico IV.125. Cumplimiento del convenio colectivo en las relaciones laborales de Licenciados



El desconocimiento de los diferentes convenios colectivos al que pertenecen los Licenciados es del 36,3%, los cuales no conocen nada o casi nada de lo que les afecta en sus

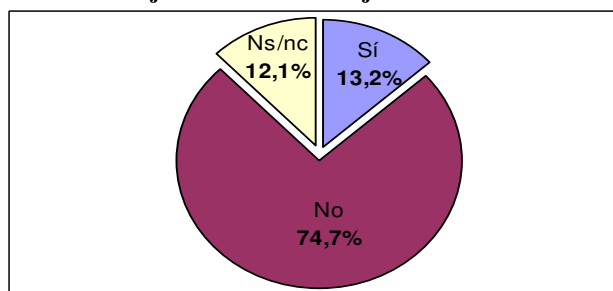
relaciones laborales con las entidades, donde dicho porcentaje es muy inferior a lo obtenido a nivel general para todas las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte.

**Gráfico IV.126. Conocimiento del convenio por parte de los Licenciados**



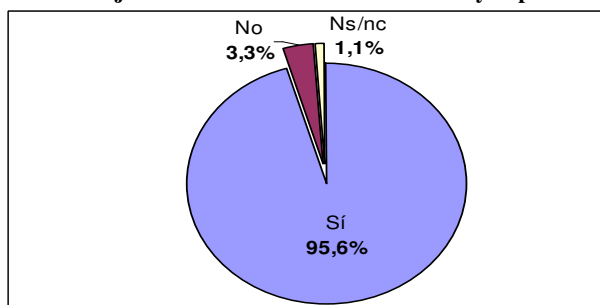
Sólamete el 13,2% de los Licenciados consideran su trabajo como eventual, mientras que el 74,7% no lo consideran y el 12,1% de las personas se muestran indecisas al contestar que no saben si considerar si es eventual o no.

**Gráfico IV.127. Consideración de su trabajo actual como trabajo eventual**



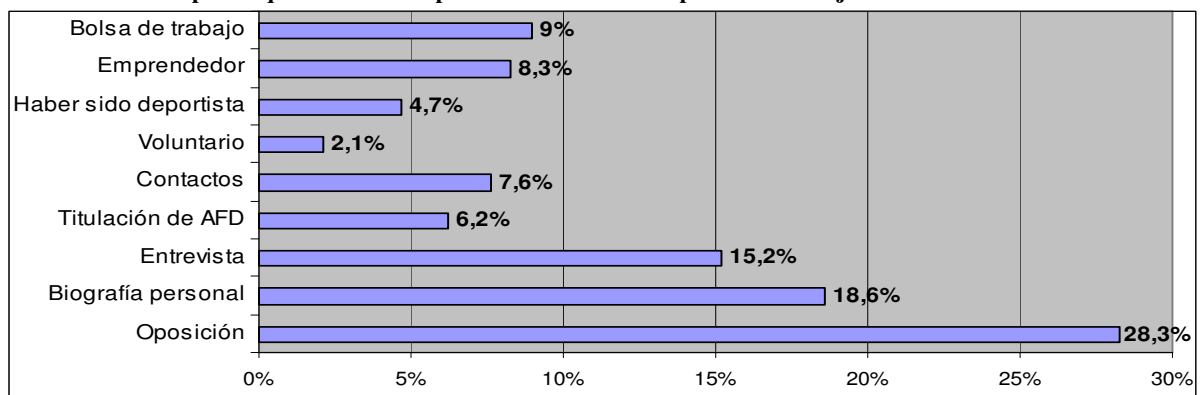
Los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que trabajan en funciones de actividad física y deporte muy mayoritariamente (95,6%) tienen el interés y deseo de seguir desarrollando alguna o varias funciones de actividad física y deporte, iguales o diferentes a las actuales, durante toda su vida laboral.

**Gráfico IV.128. Consideración de trabajar en funciones de actividad física y deporte durante toda su vida laboral**



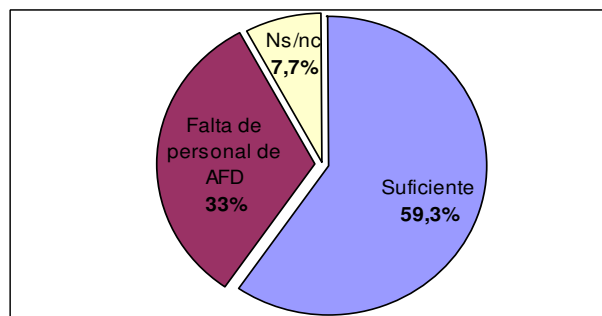
Para la consecución del puesto de trabajo ha influido en mayor porcentaje (28,3% de las respuestas) el haber aprobado oposiciones (ésta es característica de la función pública). Le sigue como aspecto importante la biografía personal o currículum vitae de las personas con el 18,6% de las respuestas y con el 15,2% la adecuada realización de la entrevista. Posteriormente, con porcentajes de respuesta entre el 5 y 10%, se encuentran el ser emprendedor/a, el haber pertenecido a una bolsa de trabajo, los contactos de las personas que trabajan (también denominado popularmente “enchufes”) y la posesión de algún tipo de titulación de actividad física y deporte. Y con porcentajes de respuesta entre el 2 y 5% están el haber trabajado de voluntario anteriormente en la entidad y el haber sido deportista.

**Gráfico IV.129. Aspectos que han influido para la consecución del puesto de trabajo actual**



La opinión de los Licenciados respecto a la necesidad de que en las entidades que trabajan existan más personas trabajando para garantizar adecuadamente los servicios de actividad física y deporte que ofrecen y desarrollan, refleja que sólo el 59,3% de las personas consideran que la cantidad de trabajadores en la entidad a la que pertenecen es suficiente para garantizar los servicios de actividad física y deporte que desarrolla.

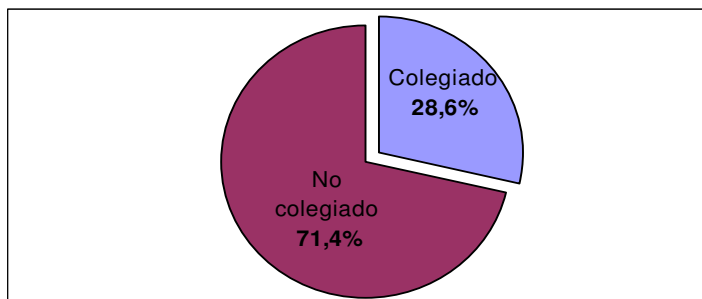
**Gráfico IV.130. Opinión sobre si la cantidad de personas trabajando en las entidades garantiza adecuadamente la actividad física y deporte desarrollada**



El 71,4% de los Licenciados no están colegiados en el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad

Autónoma Valenciana, mientras que los que están colegiados son el 28,6% de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

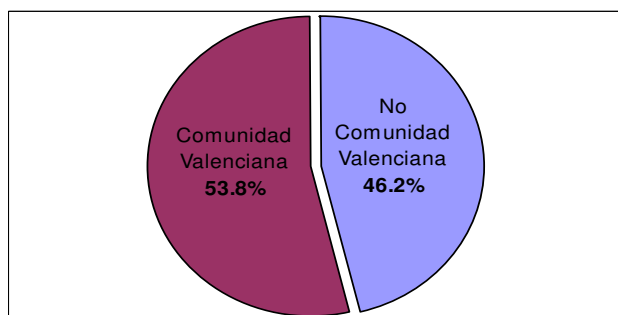
Gráfico IV.131. Porcentaje de colegiación en el Ilustre Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte



#### IV.5.4. LAS CARACTERÍSTICAS FORMATIVAS

El 53,8% de los Licenciados encuestados han realizado su formación en la Comunidad Autónoma Valenciana (en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Valencia o anteriormente en el Instituto Valenciano de Educación Física) y el 46,2% de las personas han realizado su licenciatura en Facultades o I.N.E.Fs que no son de esta Comunidad.

Gráfico IV.132. Lugar de realización de la Licenciatura

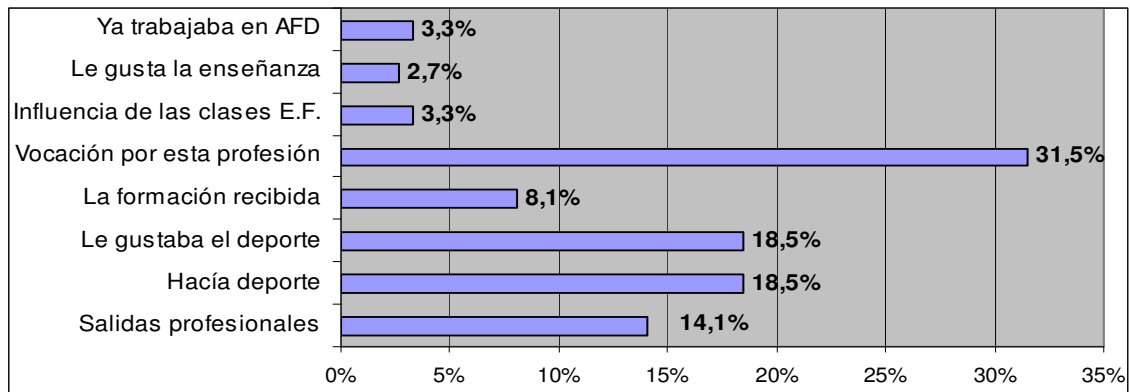


Los motivos que les han inducido a estudiar la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte es, con el 31,5% de las respuestas, el tener vocación por la profesión de actividad física y deporte y querer trabajar en ella, luego le siguen con el 18,5%, cada una, el haber sido deportista y el gusto por el deporte. Después con el 14,1% y 8,1% de las respuestas, respectivamente, están el considerar las salidas profesionales de la titulación como adecuadas a sus intereses y la consideración como interesante la formación recibida en las Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Con porcentajes menores del 5% están las causas de la influencia positiva de las clases de Educación Física durante su



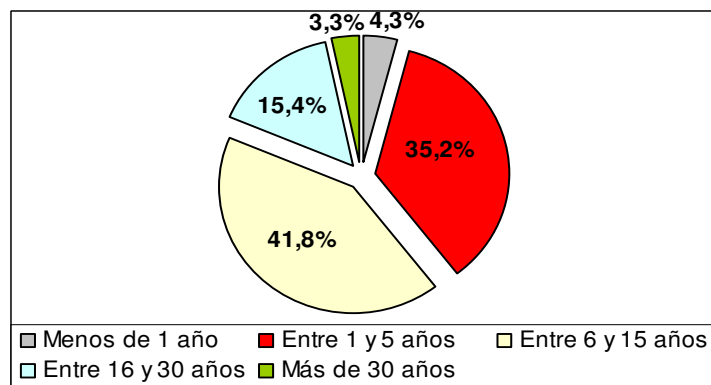
escolaridad, el que la persona ya estaba trabajando en funciones de actividad física y deporte sin ninguna titulación de actividad física y deporte y el gusto por la enseñanza.

Gráfico IV.133. Causas de realización de la Licenciatura



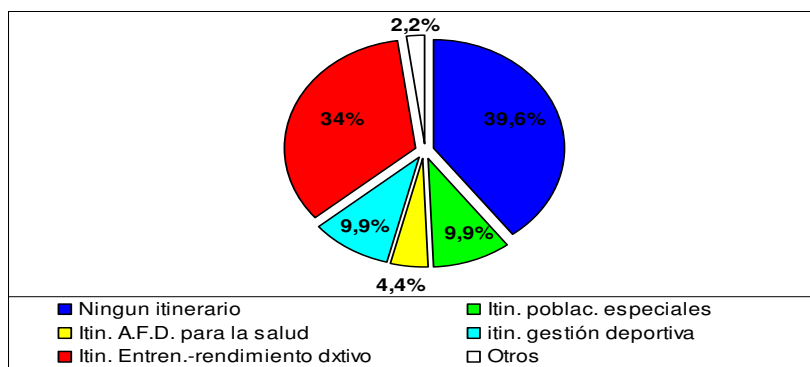
El 41,8% de los Licenciados que trabajan en la actualidad hace que acabaron sus estudios entre seis y quince años su titulación, el 35,2% lo hicieron entre uno y cinco años y entre 16 y 30 años lo hicieron el 15,4% y con porcentajes menores del 5% son lo que representan a los que no ha pasado más de un año desde la obtención de la licenciatura y las que han pasado más de treinta años.

Gráfico IV.134. Finalización de la Licenciatura



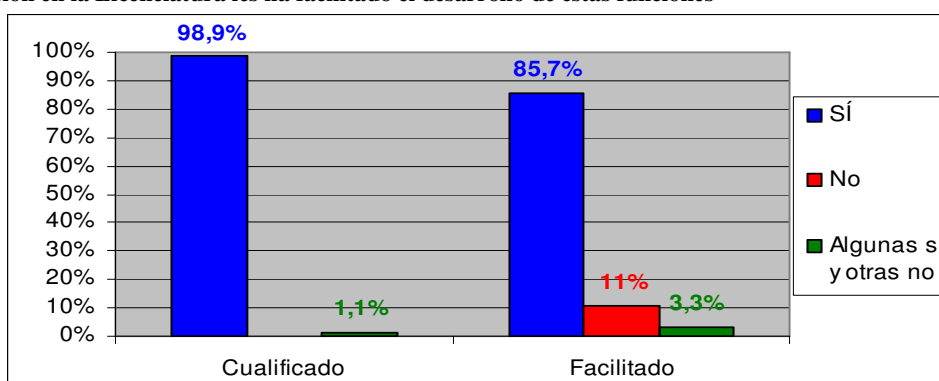
Al describir los itinerarios curriculares específicos o especializaciones que han realizado las personas durante su Licenciatura determina un panorama donde el 39,6% no han realizado ningún itinerario específico, el 34% lo han realizado en el denominado “entrenamiento o rendimiento deportivo”, el 9,9% lo han realizado en gestión deportiva, otro 9,9% en el de poblaciones especiales y el 4,4% lo han realizado en el denominado “actividad física y salud”. El 2,2% de las personas han realizado otros itinerarios o especializaciones como han sido actividad física y deporte en el medio natural y docencia.

**Gráfico IV.135. Realización de itinerarios curriculares específicos en la Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte**



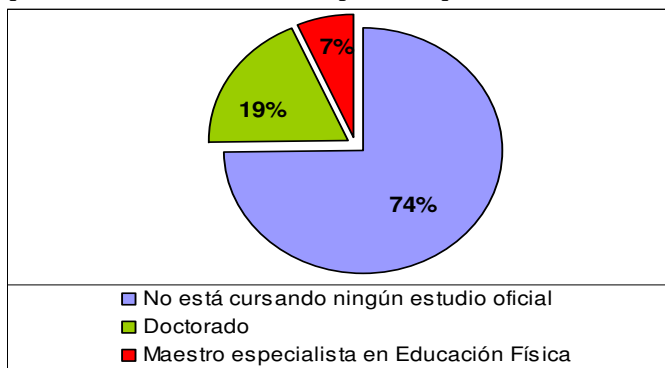
Al analizar la consideración u opinión que tiene los Licenciados sobre si la licenciatura que poseen les ha cualificado y les cualifica (les hace competentes legislativamente y éticamente) para desarrollar adecuadamente las funciones de actividad física y deporte que realizan y que han realizado y sobre si consideran que la formación en la licenciatura ha sido adecuada y suficiente para desarrollar adecuadamente las funciones de actividad física y deporte que realizan y que han realizado. El 98,9% consideran que sí están cualificados en todas las funciones de actividad física y deporte que desarrollan y han desarrollado siendo licenciados, mientras que el 1,1% no se consideran cualificados para alguna/s de las funciones que han desarrollado o desarrollan y el 85,7% opinan que la formación recibida ha sido adecuada y les ha facilitado el desarrollar adecuadamente todas las funciones de actividad física y deporte que realizan y han realizado, mientras que el 3,3% consideran que algunas funciones sí y otras no y el 11% opinan que no les ha facilitado en ninguna de las funciones que desarrollan y han desarrollado (véase gráfico IV.135.).

**Gráfico IV.136. Consideración de estar cualificados para las funciones de actividad física y deporte que desarrollan y si la formación en la Licenciatura les ha facilitado el desarrollo de estas funciones**



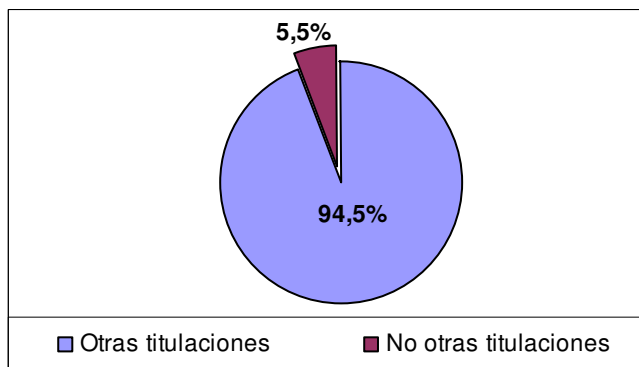
El 19% de los Licenciados están realizando los estudios de doctorado y el 7% está estudiando la diplomatura universitaria de Magisterio especialista en Educación Física. Mientras que el 74% no está estudiando ningún tipo de titulación.

Gráfico IV.137. Estudios que realizan en la actualidad las personas que son Licenciadas



El 94,5% de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte poseen otras titulaciones de la actividad física y del deporte o formación reconocida por institución oficial (curso de socorrismo acuático), lo que determina la pluritulación de estos titulados.

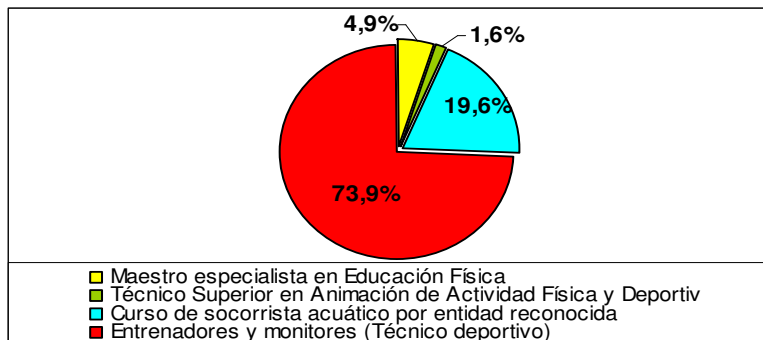
Gráfico IV.138. Posesión de otras titulaciones de la actividad física y del deporte o formación reconocida por institución oficial (curso de socorrismo acuático) por parte de licenciados



La distribución de las diferentes titulaciones de la actividad física y del deporte o formación reconocida por institución oficial (curso de socorrismo acuático) que poseen los Licenciados es variada, pero mayoritariamente tienen formaciones federativas de entrenador o monitor con el 73,9% del total de las titulaciones poseídas. Después están los cursos de socorrismo acuático reconocidos u organizados por algún organismo oficial con el 19,6% de las formaciones. Le siguen con porcentaje del 4,9% las personas que han acabado la diplomatura en Magisterio en la especialidad en Educación Física y con el 1,6% las personas que además poseen el título de Técnico Superior en Animación de Actividades física y Deportivas. Hay que señalar que si se realiza la descripción por cantidad de licenciados que tienen otras titulaciones de la actividad física y del deporte, el 10% poseen el título de Maestro en la especialidad en Educación Física y el 3,3% de estos titulados tienen además el título de Técnico Superior en Animación de Actividades física y Deportivas.

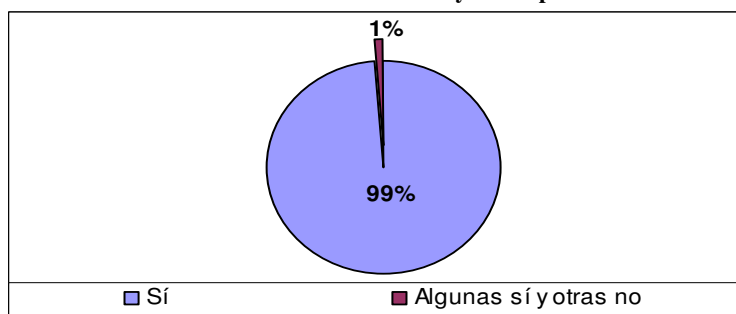
Hay que destacar que un 2,2% eran Doctores Universitarios.

**Gráfico IV.139. Posesión de otras titulaciones de la actividad física y del deporte o formación reconocida por institución oficial (curso de socorrismo acuático) por parte de los Licenciados**



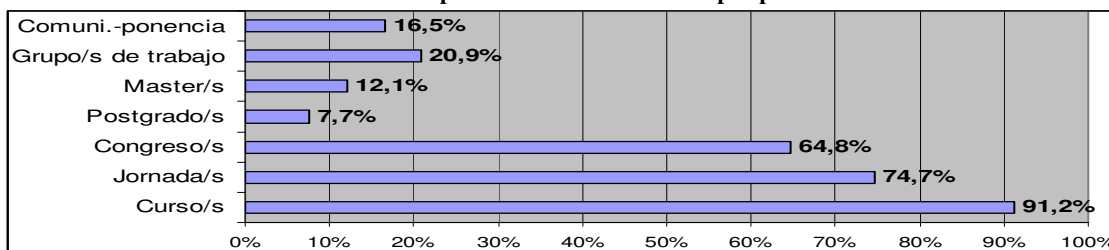
El 99% de los Licenciados, todas las funciones de actividad física y deporte que desarrollan y han desarrollado son o han sido adecuadas según lo que les cualifica su titulación, mientras que el 1% han realizado o realizan alguna función para la que no estaban cualificados.

**Gráfico IV.140. Competencia y cualificación con las funciones de actividad física y deporte que realizan o han realizado según la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte**



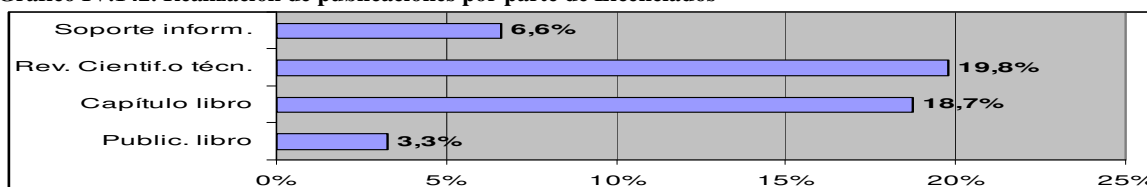
La realización de diferentes formas de formación continua y aspectos relacionados con la misma en los últimos cuatro años, por parte de Licenciados, refleja que son mayoritarios (porcentajes superiores al 60%) los que han realizado cursos de formación y han asistido a jornadas y congresos, e incluso dentro de éstos los que han realizado cursos son el 91,2%. Los que han participado en grupos de trabajo representan el 20,9%, los que han realizado comunicaciones y/o ponencias en jornadas y/o congresos de actividad física y deporte son el 16,5% y los que han realizado master o postgrados oscilan entre 7,5 y 12,5 %.

**Gráfico IV.141. Realización de diferentes tipos de formación continua por parte de Licenciados**



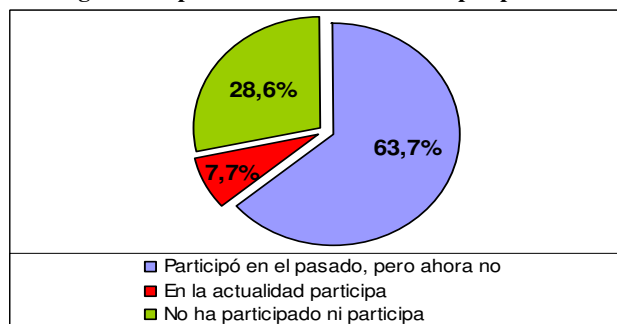
También, la publicaciones sobre diferentes aspectos de actividad física y deporte refleja que entre el 18 y 20% de los licenciados han publicado algún capítulo en uno o varios libros o artículos en revistas científica/s o técnica/s en los últimos cuatro años, después la publicación en soportes informáticos las han realizado el 6,6% de las personas y el 3,3% de las personas han sido autores/as de al menos un libro sobre actividad física y deporte.

Gráfico IV.142. Realización de publicaciones por parte de Licenciados



El 63,7% de las personas Licenciadas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte participaron en el pasado en algún tipo de competición federativa o escolar como deportistas, el 7,7% en la actualidad participa y el 28,6% no ha participado nunca en una competición federativa o escolar como deportistas.

Gráfico IV.143. Participación en alguna competición federada o escolar por parte de Licenciados



## IV.6. LOS MAESTROS ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN FÍSICA

En este apartado se describe primeramente diferentes aspectos sobre las funciones laborales de actividad física y deporte realizadas por Maestros especialistas en Educación Física, después sus características socio-demográficas, posteriormente las características laborales y finalmente se concluye con diversos aspectos relacionados con la formación de los mismos.

### IV.6.1. LAS FUNCIONES LABORALES DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

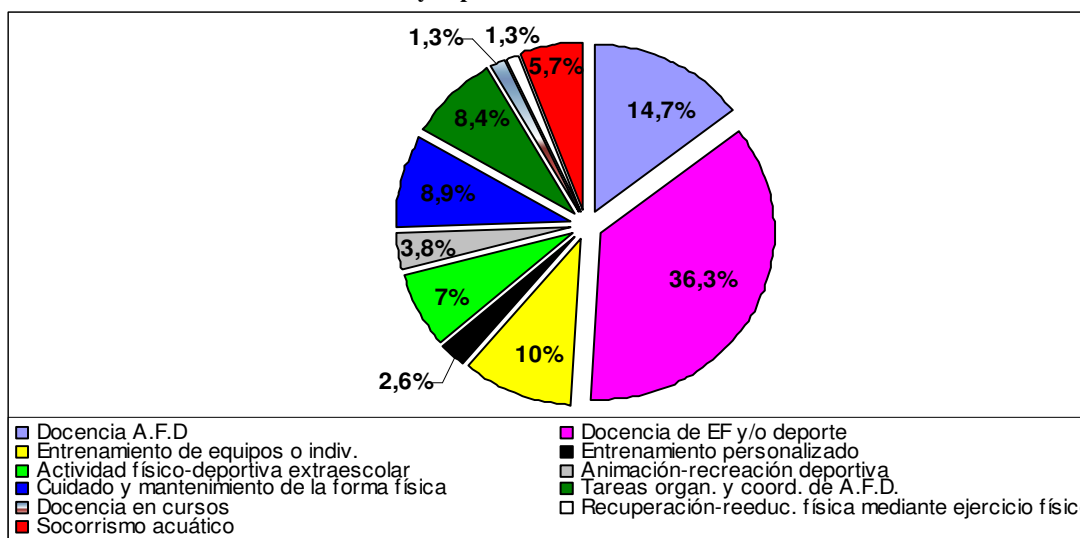
Los Maestros especialistas en Educación Física en la actualidad realizan todos los tipos de funciones de actividad física y deporte determinados en este estudio excepto las

funciones de asesoramiento y certificación de actividad física y deporte e inspección de actividad física y deporte.

Dentro de las funciones que realizan estos titulados, la función que se realiza de forma destacada es la docencia de Educación Física y/o deportes dentro de las enseñanzas de régimen general, especial y/o universitario con el 36,3% del total de las funciones realizadas. La segunda función más desarrollada por estos titulados es la docencia de actividad física y/o deportes con el 14,7% de las mismas. Luego están, con porcentajes de realización entre el 8 y 10% sobre el total de las funciones, el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas, el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos y las tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades. Posteriormente con porcentajes entre el 5 y el 7% están siendo realizadas la actividad físico-deportiva extraescolar y el socorrismo acuático. A continuación, con porcentajes entre el 2,5 y 4%, se encuentran la animación-recreación deportiva y el entrenamiento personalizado. Finalmente están las funciones de docencia de contenidos específicos de actividad física y deporte en cursos de formación continua y la recuperación-reeducación física mediante ejercicios físicos con porcentajes menores del 1,5%, cada una.

Si se hace referencia a la cantidad de maestros que trabajan en las diferentes funciones de actividad física y deporte, en la actualidad son más del 65% los que realizan la docencia de Educación Física y/o deportes y más del 25% los que desarrollan docencia de actividad física y/o deporte/s.

Gráfico IV.144. Funciones de actividad física y deporte realizadas actualmente



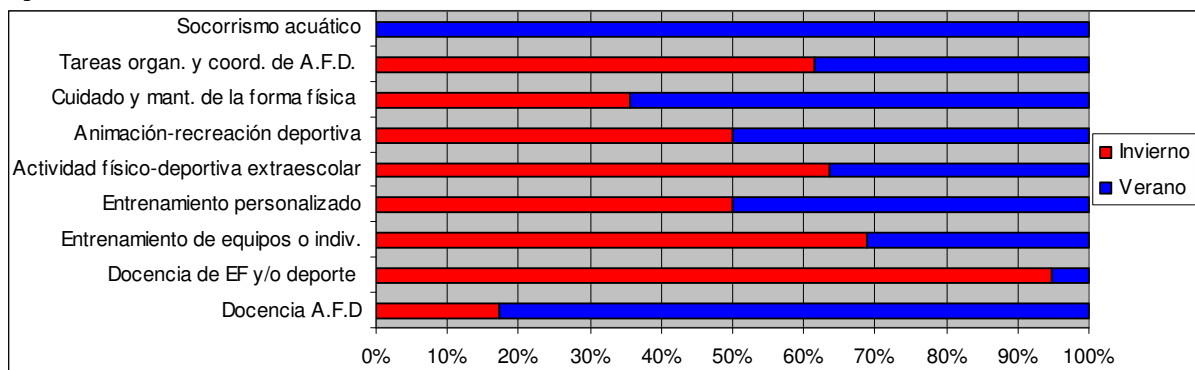
Al comparar la tendencia en las funciones laborales realizadas en cada época del año, verano o invierno, se observa que son mayoritarios los que desarrollan funciones de actividad física y deporte en invierno con el 75% de las mismas, mientras que en verano son el 25% y, además, es mayor el número de funciones que se realizan en invierno que en verano.

Si se analiza en cada función, la comparación nos determina que las funciones de socorrismo acuático, docencia de actividad física y/o deporte/s y cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos son realizadas por estos titulados mayoritariamente (con porcentajes superiores al 50%) en la época del verano e incluso las funciones de socorrismo acuático se ha obtenido que sólo es realizada por estos titulados en la época de verano.

Con respecto a las funciones de animación-recreación deportiva y entrenamiento personalizado estas son realizadas por igual cantidad de personas en verano que en invierno. Por el contrario, las demás funciones de actividad física y deporte superan el 60% de personas que las realizan en invierno, donde destaca la docencia de Educación Física y/o deporte donde las personas que realizan esta función en invierno son más del 90% y las que trabajan en verano lo hacen desarrollando también otras funciones de actividad física y deporte.

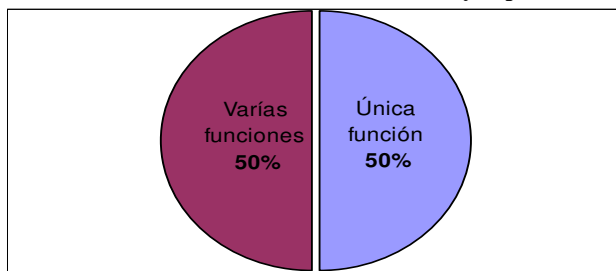
La docencia de contenidos de actividad física y deporte en cursos y la recuperación-reeducación física mediante ejercicios físicos como representan un porcentaje menor del 1,5% de realización sobre el total de las funciones no se han descrito, como tampoco se incluye en posteriores descripciones y gráficos con funciones de actividad física y deporte de estos titulados.

**Gráfico IV.145. Distribución del trabajo en verano o invierno en cada una de las funciones de actividad física y deporte**



El 50% de los Maestros especialistas en Educación Física realizan varios tipos de funciones diferentes de actividad física y deporte y el otro 50% sólo desarrollan una única función.

Gráfico IV.146. Realización de una o varias funciones de actividad física y deporte en la actualidad



Las funciones que más desarrollan conjuntamente son: la docencia de actividad física y/o deportes con el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos; la docencia de actividad física y/o deportes con el socorrismo acuático; y la docencia de Educación Física y/o deportes con el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición.

Las demás funciones, en muchos casos se desarrollan junto con otras de actividad física y deporte, como se puede observar en la tabla IV.4, pero el nivel de relación es menor. No obstante, cabe comentar que el entrenamiento personalizado se desarrolla conjuntamente con mayor frecuencia con el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos; las actividades físico-deportivas extraescolares con la animación-recreación deportiva y con el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos; y las tareas de organización y coordinación con el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos, la animación-recreación deportiva y la docencia de actividad física y/o deportes. La docencia de contenidos de actividad física y deporte en cursos y la recuperación-reeducación física mediante ejercicios físicos como representan un porcentaje menor del 1.5% de realización sobre el total de las funciones no se han incluido en la tabla IV.4.

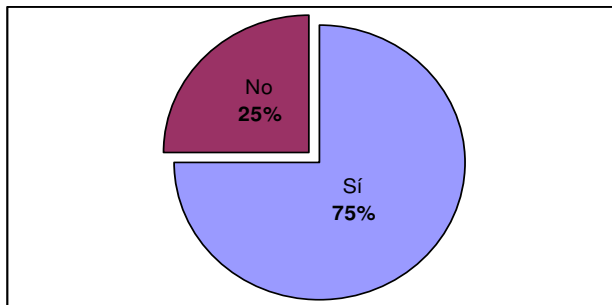
Tabla IV.4. Frecuencias y porcentajes de relación entre funciones de actividad física y deporte realizadas en la actualidad por Maestros especialistas en Educación Física

		Doc. A.F.D.	Doc. EF	Entren. equip. o indiv.	Entren. person.	A.F.D. extra-escolar	Animac.-recreac.	Cuid. y mant. forma	Tareas organ. y coord.	Socorris. acuático
<b>Docencia A.F.D.</b>	Frec.	25	4	7	2	3	1	8	5	8
	% fila	100%	17,4%	30,4%	8,7%	13%	4,3%	34,8%	21,7%	34,8%
<b>Docencia de E.F. y/o deporte</b>	Frec.	4	57	9	-	4	-	1	3	1
	% fila	7%	100%	15,8%	-	7%	-	1,8%	5,35	1,8%
<b>Entren. equip. y/o individ.</b>	Frec.	7	9	16	1	4	2	3	4	-
	% fila	43,8%	56,3%	100%	6,3%	25%	12,5%	18,8%	25%	-
<b>Entrenamiento personalizado</b>	Frec.	2	-	1	4	1	1	4	2	-
	% fila	50%	-	25%	100%	25%	25%	100%	50%	-
<b>A.F.D. extraescolares</b>	Frec.	3	4	4	1	11	5	5	4	-
	% fila	27,3%	36,4%	36,4%	9,1%	100%	45,5%	45,5%	36,4%	-
<b>Animación -recreación</b>	Frec.	1	-	2	1	5	6	4	5	-
	% fila	16,7%	-	33,3%	16,7%	83,3%	100%	66,7%	83,3%	-
<b>Cuidado y mant. forma física</b>	Frec.	8	1	3	4	5	4	14	5	2
	% fila	57,1%	7,1%	21,4%	28,6%	35,7%	28,6%	100%	35,7%	14,3%
<b>Tareas organ. y coordinación</b>	Frec.	5	3	4	2	4	5	5	13	1
	% fila	38,5%	23,1%	30,8%	15,4%	30,8%	38,5%	38,5%	100%	7,7%
<b>Socorrismo acuático</b>	Frec.	8	1	-	-	-	-	2	1	9
	% fila	88,9%	11,1%	-	-	-	-	22,2%	11,1%	100%



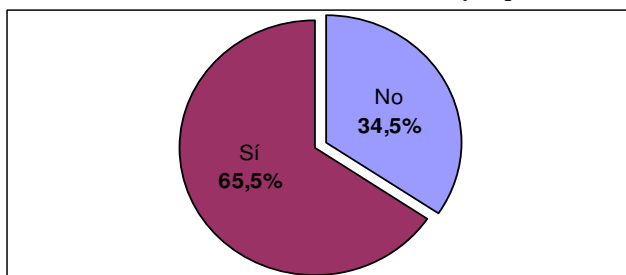
El 75% han realizado en el pasado funciones diferentes a las que desarrollan en la actualidad (hay que aclarar que en el pasado las pueden haber realizado siendo Maestros especialistas en Educación Física, con otras titulación/es de la actividad física y del deporte o sin ninguna de las diferentes titulaciones de la actividad física y del deporte).

**Gráfico IV.147. Realización de funciones de actividad física y deporte en el pasado diferentes a las actuales**



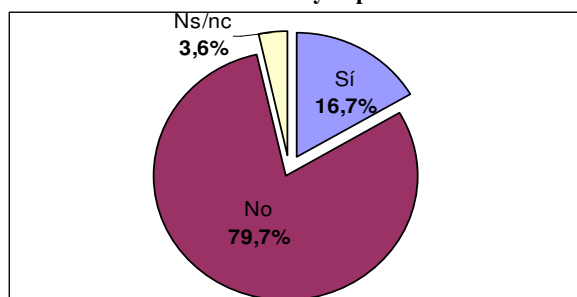
Además, el 34,5% también desarrollan tareas no específicas de este ámbito profesional (mantenimiento de la instalación deportiva, actividades higiénico-sanitarias, docencia de otros contenidos que no son de actividad física y deporte, administrativas, etc.) y el 65,5% sólo realizan funciones propias de actividad física y deporte.

**Gráfico IV.148. Realización de únicamente funciones de actividad física y deporte**



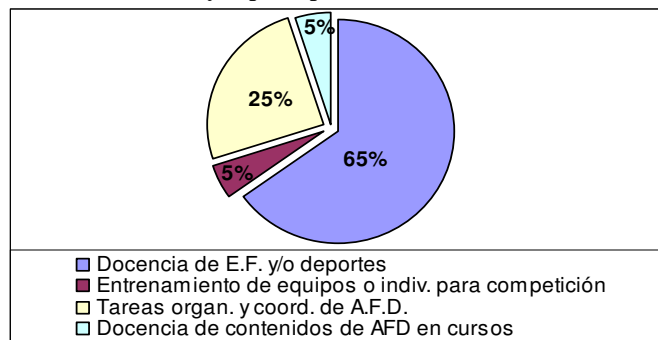
El 79,7% no desean trabajar en otras funciones de actividad física y deporte diferentes a las que realizan en la actualidad mientras que el 16,7% sí que lo desean y el 3,6% no saben o no contestan (véase gráfico IV.149.).

**Gráfico IV.149. Preferencia de funciones de actividad física y deporte diferentes a las actuales**



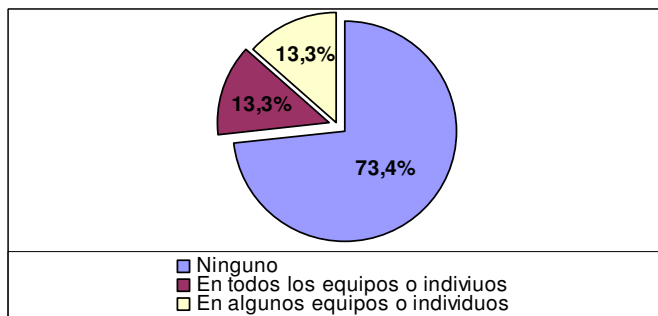
Dentro de las funciones deseadas, diferentes a las que desarrollan en la actualidad, son la docencia de Educación Física y/o deporte con el 65% de las respuestas como función claramente preferida, le sigue la función de organización y coordinación con el 25% de las respuestas y después están el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o para la superación de pruebas físicas y la docencia de contenidos específicos de actividad física y deporte en cursos con el 5% de las respuestas cada una.

**Gráfico IV.150. Funciones de actividad física y deporte preferidas diferentes a las actuales**



Los Maestros especialistas en Educación Física que trabajan en la función de entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o para la superación de pruebas físicas, el 73,4% no realizan la preparación física de los mismos separadas de otros aspectos del entrenamiento sino que lo realizan conjuntamente dentro de sus tareas. Por el contrario, el 13,3% de las personas en algunos de los equipos y/o individuos de los que realizan estas funciones dirigen, planifican y controlan sólo la preparación física y el 13,3% de los mismos sólo se encargan de la preparación física de los individuos y/o equipos.

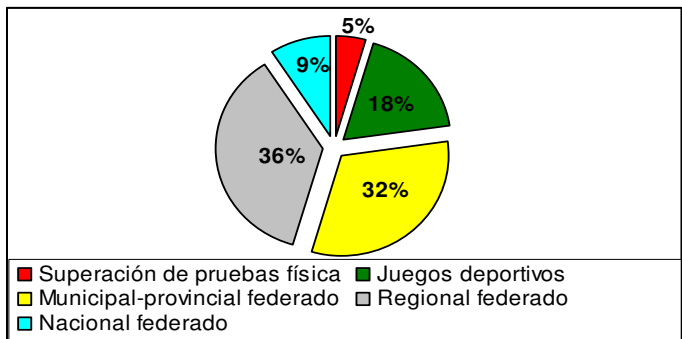
**Gráfico IV.151. Realización de únicamente la preparación física en el entrenamiento de equipos y/o individuos**



Los Maestros especialistas en Educación Física que entrenan a equipos y/o individuos se encuentran en uno o en varios ámbitos o niveles de competición diferentes. El 36% del total de estos ámbitos de competición en los que se trabaja son al nivel regional federado, el

32% son al nivel municipal-provincial federado, el 18% en las competencias de los juegos deportivos dentro del deporte escolar, el 9% son al nivel nacional y con el 5% del total de los ámbitos se encuentra los que se orientan para la superación de pruebas físicas.

Gráfico IV.152. Niveles o ámbitos de competición en la función de entrenamiento de equipos y/o individuos

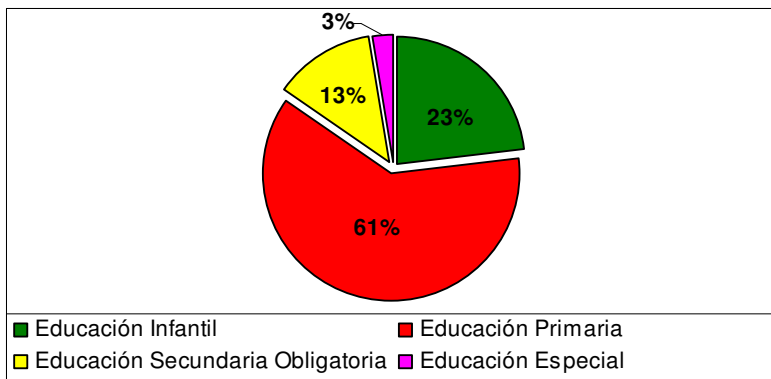


La docencia de contenidos específicos de actividad física y deporte en cursos de formación continua son menos del 1,5% del total de las funciones por lo que no se realiza el análisis de esta función debido a su escasa representatividad.

En la función de docencia de Educación Física y/o deportes dentro de las enseñanzas de régimen general, especial y/o universitario, el nivel educativo donde se desarrolla esta función mayoritariamente es la etapa de Educación Primaria ya que representan al 61% del total de los niveles en los que se trabaja, donde este nivel educativo es obligatorio y la asignatura de Educación Física también lo es en todos sus ciclos. Le sigue con el 23% el nivel de Educación Infantil y con el 13% el de Educación Secundaria Obligatoria (principalmente en el primer ciclo) como otros niveles educativos destacados donde trabajan estos titulados. Después con el 3% está la Educación Especial.

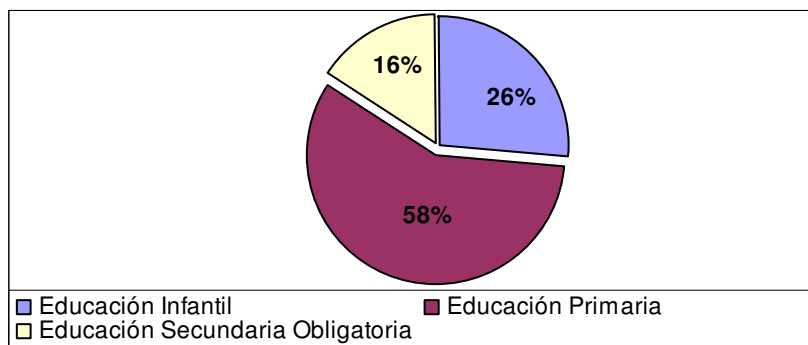
Además, más del 80% trabajan en el nivel educativo de Educación Primaria y más del 30% trabajan en esta etapa conjuntamente con la de Educación Infantil.

Gráfico IV.153. Niveles educativos en la docencia de Educación Física y/o deportes



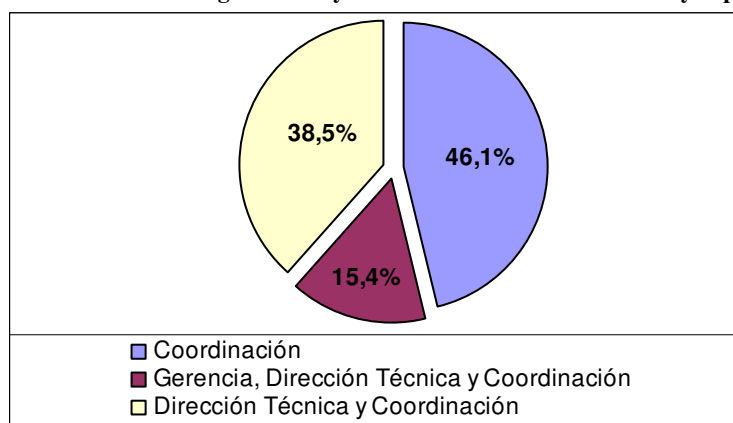
La función de actividades físico-deportivas extraescolares o extracurriculares en centros escolares se realiza mayoritariamente con el 58% de los niveles educativos con alumnado de Educación Primaria, el 26% se desarrollan con el alumnado de Educación Infantil y el 16% de los niveles son con alumnado de Educación Secundaria Obligatoria.

**Gráfico IV.154. Niveles educativos en las actividades físico-deportivas extraescolares**



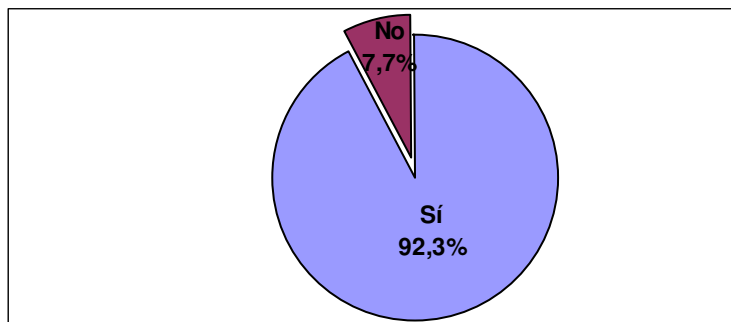
Quienes trabajan en la función de organización y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades, la tarea más desarrollada con el 46,1% de los maestros, es la que realizan únicamente tareas de coordinación, después le sigue los que desarrollan dirección técnica y coordinación que son el 38,5% y los que realizan conjuntamente tareas de gerencia, dirección técnica y coordinación que son el 15,4% de los maestros (véase gráfico IV.155.).

**Gráfico IV.155. Tareas en la función de organización y coordinación de actividad física y deporte**



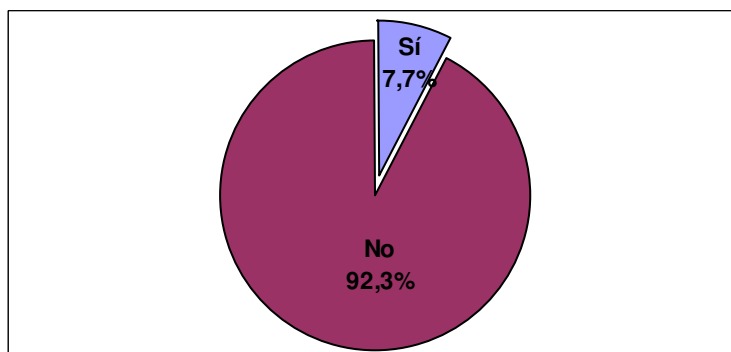
Los Maestros especialistas en Educación Física que desarrollan la función de organización y coordinación de actividad física y deporte, mayoritariamente (92,3%) dirigen y/o coordinan la labor de otras personas que trabajan en las instalaciones deportivas y/o para las entidades en funciones de actividad física y deporte.

**Gráfico IV.156. Porcentaje de Maestros que en la función de organización y coordinación dirigen y coordinan la labor de otras personas con funciones de actividad física y deporte**



También, el 92,3% realizan la función de organización y coordinación de actividad física y deporte no dirigen ni coordinan áreas específicas y los que sí que lo realizan representan el 7,7% en las áreas de actividades e instalaciones acuáticas y clases colectivas o actividades de cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos.

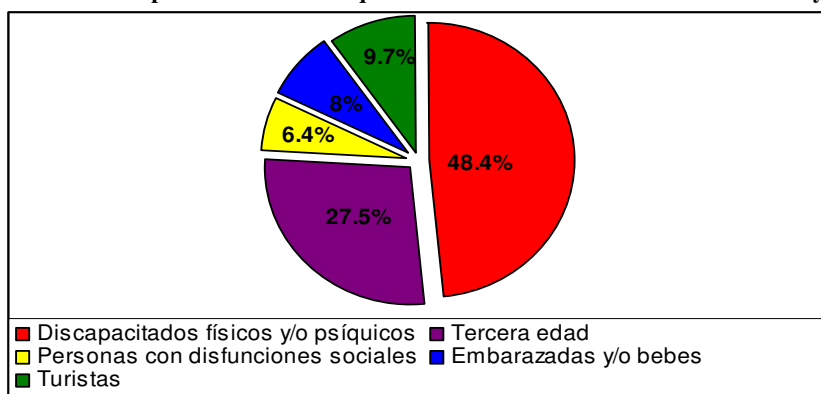
**Gráfico IV.157. Porcentaje de Maestros que en la función de organización y coordinación de actividad física y deporte dirigen y/o coordinan áreas específicas**



El 48,8% que trabajan en las diferentes funciones de actividad física y deporte (a excepción de las que realizan funciones de socorrismo acuático) las desarrollan con personas de tercera edad, discapacitados físicos y/o psíquicos, embarazadas y/o bebés, turistas y/o personas con disfunciones sociales (drogodependencias, población penitenciaria,...) de las cuales; el 30% de estas personas realizan funciones de actividad física y deporte con varios tipos de población. Por el contrario, el 51,2% de estos titulados que trabajan en las diferentes funciones de actividad física y deporte (a excepción de las que realizan funciones de socorrismo acuático) no las desarrollan con alguno de los tipos de población mencionado anteriormente.

Dentro de las funciones de actividad física y deporte realizadas con las poblaciones establecidas, el 48,4% del total de las poblaciones son personas con discapacidad física y/o psíquica, el 27,5% de las poblaciones son de tercera edad, el 9,7% son turistas, el 8% de las poblaciones son embarazadas y/o bebés y el 6,4% son personas con disfunciones sociales.

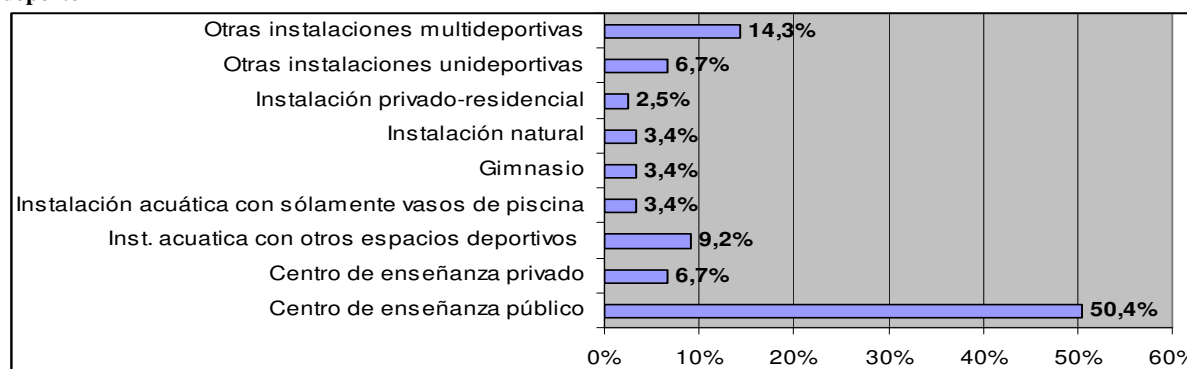
Gráfico IV.158. Distribución de poblaciones con las que desarrollan funciones de actividad física y deporte



De los Maestros especialistas en Educación Física que trabajan en instalaciones deportivas en la Comunidad Autónoma Valenciana, sólo el 1,2% de los mismos no trabajan directamente en ningún tipo de instalación deportiva, mientras que los que trabajan en uno o en varios de los diferentes tipos de instalaciones deportivas son el 98,8%. Además, el 30,1% lo hacen en diferentes tipos de instalaciones deportivas.

El 57,1% del total de las instalaciones deportivas donde desarrollan estos titulados funciones de actividad física y deporte son centros de enseñanza (50,4% en centros públicos y el 6,7% privados), el 14,3% de las instalaciones deportivas son con varios espacios deportivos (a excepción de vasos de piscina), en instalaciones deportivas con vasos de piscina trabajan el 12,6% (9,2% con otros espacios deportivos y el 3,4% como único espacio deportivo), entre el 2 y el 4% están los diferentes tipos de instalaciones naturales, las instalaciones privado-residenciales y los gimnasios. Hay que resaltar que los Maestros que trabajan en las instalaciones turísticas son inexistentes.

Gráfico IV.159. Distribución de instalaciones deportivas en las que desarrollan funciones de actividad física y deporte

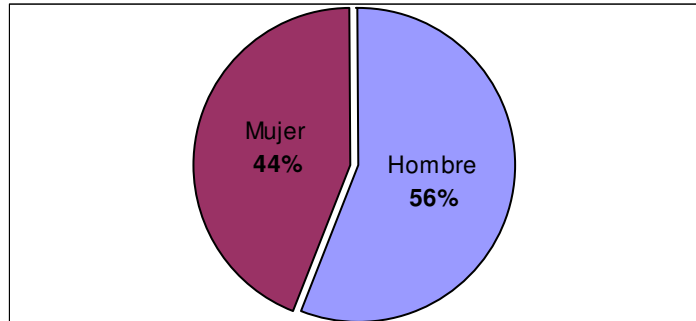


#### IV.6.2. LAS CARACTERÍSTICAS SOCIO-DEMOGRÁFICAS

Los Maestros especialistas en Educación Física que trabajan en funciones de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades son el 44% mujeres y el

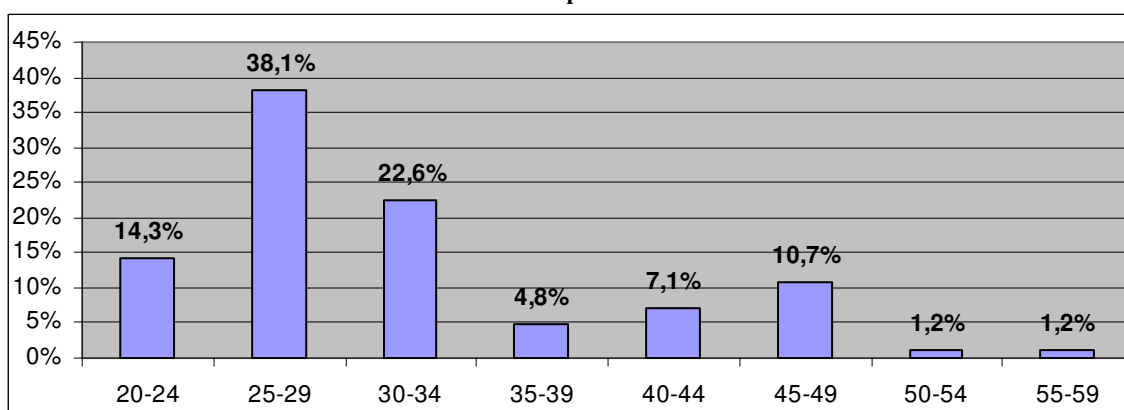
56% son hombres (véase gráfico IV.160). Si se compara el porcentaje de mujeres maestras con el obtenido en el total de las mujeres que trabajan en funciones de actividad física y deporte se obtiene que las maestras son el 2,5% más.

Gráfico IV.160. Género de los Maestros especialistas en Educación Física



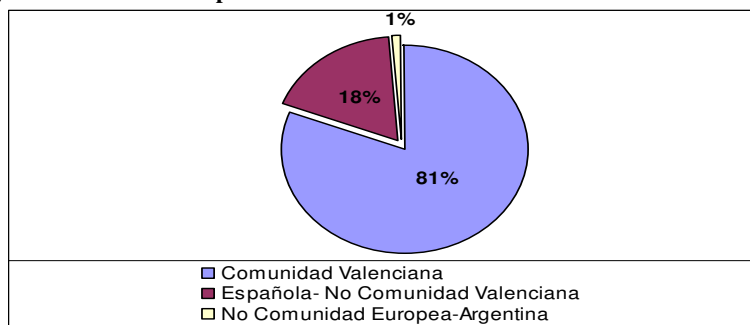
La edad tiende a ser joven, donde el 52,4% de los mismos son menores de 30 años y los que comprenden edades entre 25 y 29 años representan el porcentaje mayoritario de todos los que trabajan con el 38,1%. Entre 30 y 34 años son el 22,6% y los que están entre 35 y 44 años son el 11,9%. A partir de los 45 años representan el 13,1% y no se ha obtenido que haya maestros que trabajen en funciones de actividad física y deporte menores de 20 años ni mayores de 59 años (véase gráfico IV.161). La media de edad es de 31,57 años, la desviación típica es 8,38 y la mediana 29 años, lo que determina que la media de edad de estos titulados es superior en 2,56 años sobre la obtenida por todas las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte.

Gráfico IV.161. Distribución de la edad de los Maestros especialistas en Educación Física



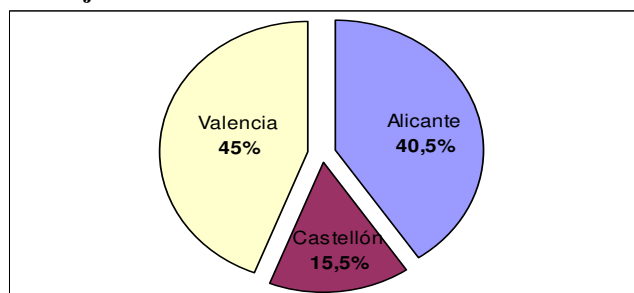
El origen de los Maestros es mayoritariamente, con el 81%, de la propia comunidad autónoma y los que pertenecen a otras comunidades autónomas de España son el 18%. Los de origen no es español son solamente el 1% y lo conforman argentinos.

Gráfico IV.162. Origen de los Maestros especialistas en Educación Física



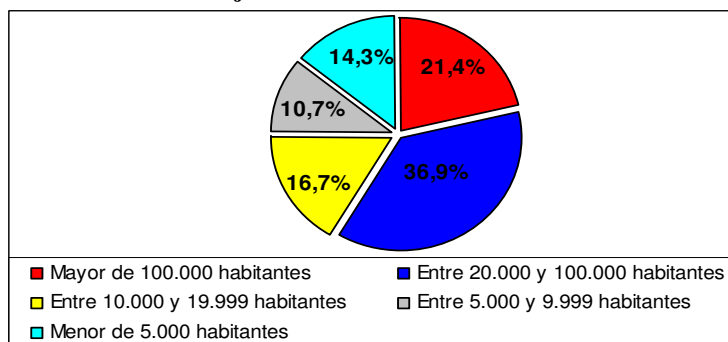
El 45% trabajan en la provincia de Valencia, el 40,5% en la provincia de Alicante y el 15,5% en la provincia de Castellón.

Gráfico IV.163. Provincia de trabajo



Los Maestros especialistas en Educación Física trabajan en todos los estratos de tamaño de población de los municipios en los que desarrollan su actividad laboral, pero mayoritariamente (más del 55%) en poblaciones de más de 20.000 habitantes, donde los que trabajan en poblaciones de tamaño entre 20.000 y 100.000 habitantes son el 36,9% y los que trabajan en poblaciones mayores de 100.000 habitantes son el 21,4%. Después se encuentran los que trabajan en poblaciones entre 10.000 y 19.999 habitantes con el 16,7% de los mismos y los que trabajan en poblaciones menores de 5.000 habitantes que representan el 14,3%. En la población que menos maestros trabajan es en la que su tamaño de habitantes está entre 5.000 y 9.999 con el 10,7% del total de los maestros que trabajan.

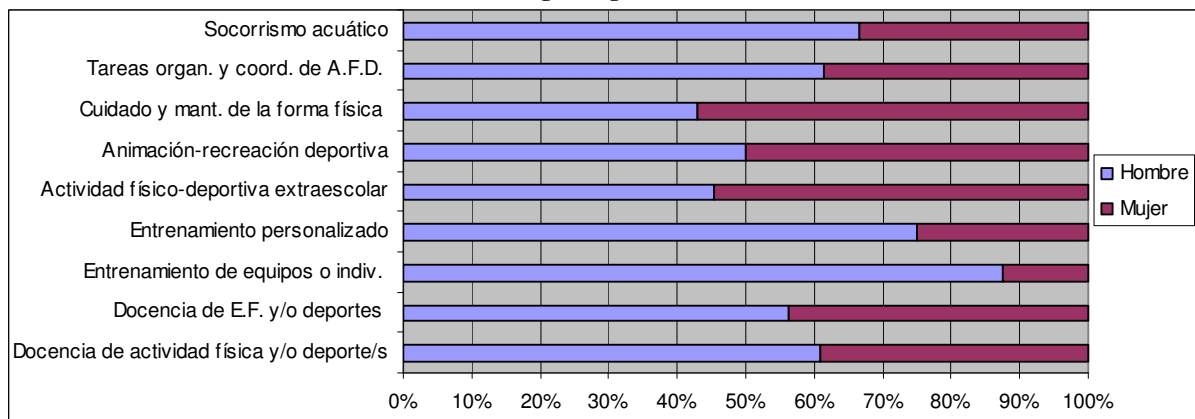
Gráfico IV.164. Tamaño del hábitat de trabajo





La descripción de la funciones realizadas según el género determina que el socorrismo acuático, entrenamiento personalizado, entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición, las tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte y la docencia de actividad física y/o deporte/s son predominante masculinas, ya que el porcentaje de hombres en relación a las mujeres supera el 60%. Por el contrario las funciones de cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos y actividades físico-deportivas extraescolares son funciones donde las mujeres son más del 55%. En las demás funciones de actividad física y deporte existe paridad entre hombres y mujeres, únicamente en la docencia de Educación Física y/o deportes cuyo porcentaje de los hombres es levemente mayor al de mujeres, aunque con porcentajes de mujeres superiores al obtenido para todas las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte.

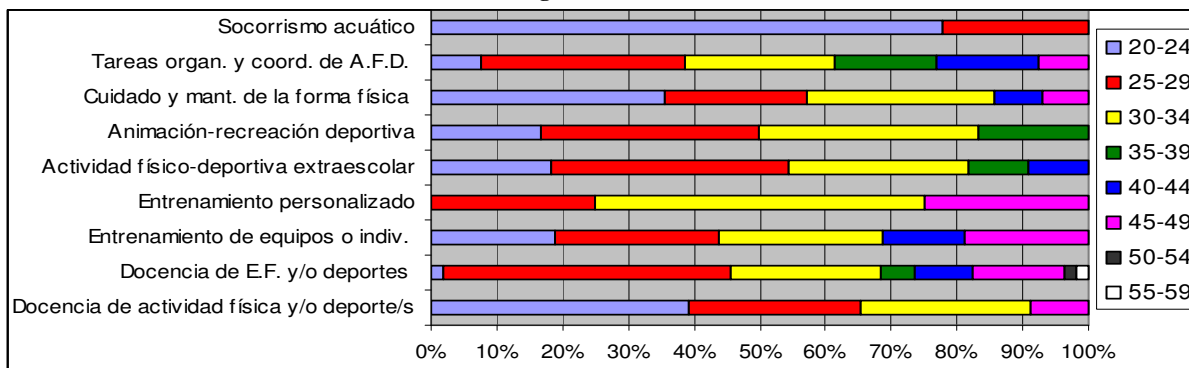
**Gráfico IV.165. Las funciones laborales realizadas según el género**



La tendencia en la edad dentro de las funciones de actividad física y deporte desarrolladas por Maestros especialistas en Educación Física es de mucha juventud, debido a que en todas las funciones más del 60% de las personas con esta titulación tiene menos de 35 años. Además, más del 50% de estas personas son menores de 30 años en las funciones de docencia de actividad física y/o deporte/s, cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos y actividades físico-deportivas extraescolares; y en el socorrismo acuático son todos menores de 30 años.

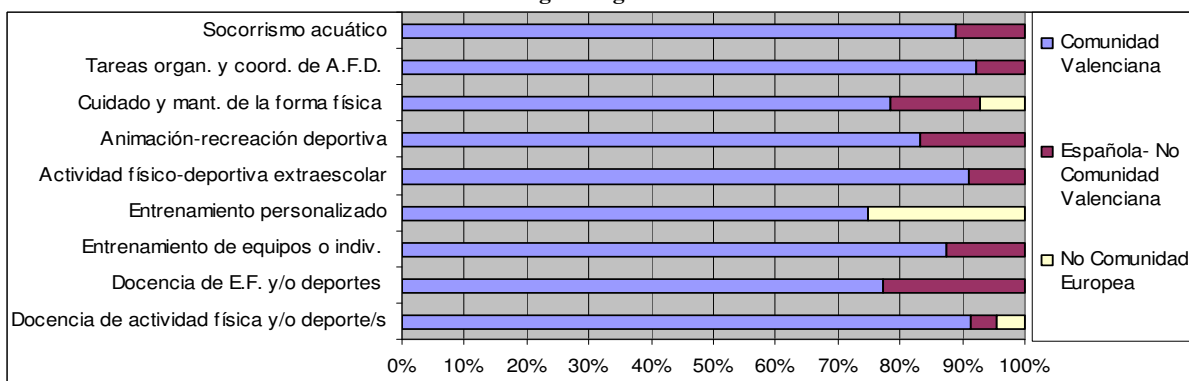
En las funciones de docencia de Educación Física y/o deportes, entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o pruebas físicas, entrenamiento personalizado y tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte son la únicas en las que más del 20% de los Maestros especialistas en Educación Física que trabajan en estas funciones son mayores de 39 años.

**Gráfico IV.166. Las funciones laborales realizadas según edad**



Los Maestros cuyo origen es la Comunidad Autónoma Valenciana son mayoritarios (más del 70% de las personas) en todas las funciones. Las funciones en las que el origen de las personas no es de la Comunidad Autónoma Valenciana representan más del 30% en el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos, entrenamiento personalizado y docencia de Educación Física y/o deportes (véase gráfico IV.167.).

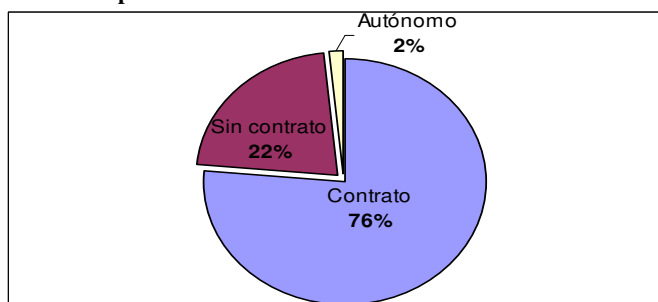
**Gráfico IV.167. Las funciones laborales realizadas según origen**



### IV.6.3. LAS CARACTERÍSTICAS LABORALES

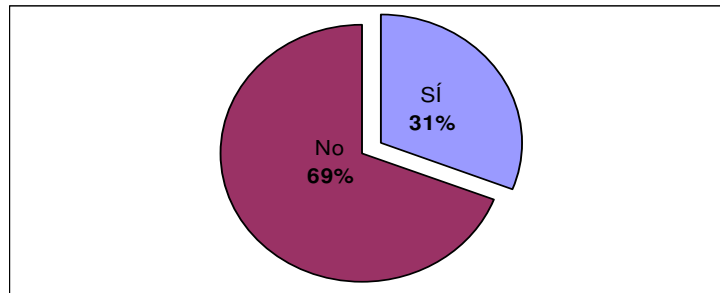
El 22% de las relaciones laborales representan situaciones laborales en las que no hay ningún tipo de contratación, mientras que el 76% de las relaciones laborales que poseen estos titulados son de algunos de los tipos de contratación posibles según la legislación vigente y el 2% de las relaciones laborales son del tipo denominado “autónomo”.

**Gráfico IV.168. Distribución de los tipos de relaciones laborales**



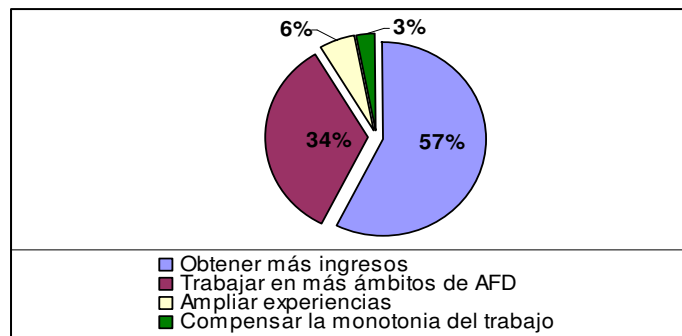
Además, los Maestros especialistas en Educación Física que trabajan en la actualidad con más de una relación laboral representan el 31% y con única relación laboral el 69%.

Gráfico IV.169. Maestros que trabajan con varias relaciones laborales



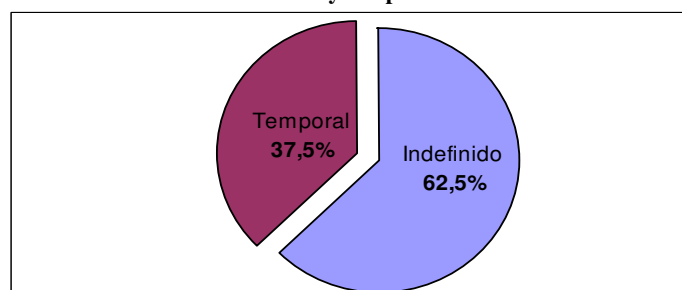
Las dos causas mayoritarias por las que se poseen más de dos relaciones laborales son obtener más ingresos económicos y trabajar en más ámbitos de actividad física y deporte, con el 57% y 34% de las respuestas respectivamente.

Gráfico IV.170. Causas por las que poseen más de dos relaciones laborales



La contratación indefinida representa el 62,5% de las contrataciones y la contratación temporal el 37,5%.

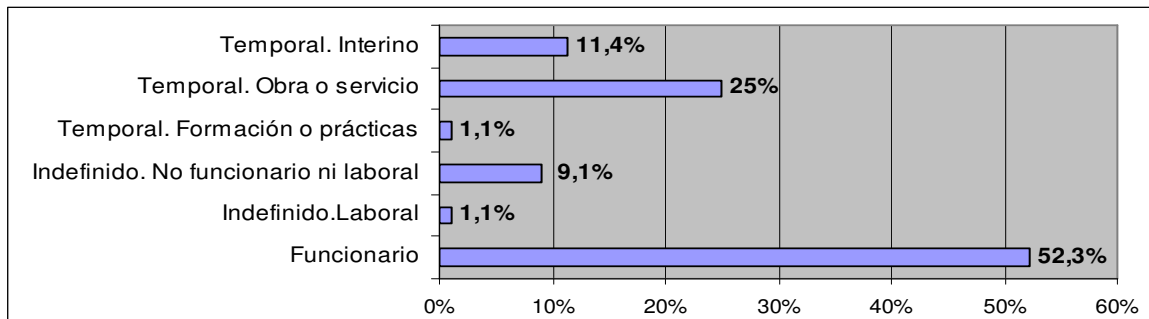
Gráfico IV.171. Distribución de contratación indefinida y temporal



Dentro de los maestros que poseen uno o varios contratos, de carácter indefinido, el 52,3% pertenecen a los denominados funcionarios y el 10,2% a los denominados indefinido laboral o general. En los contratos temporales son mayoritarios los denominados “por obra o

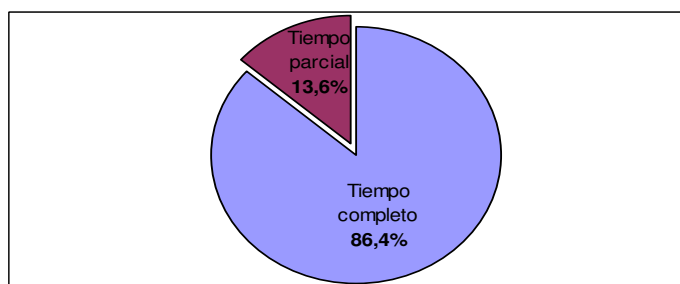
servicio” con el 25% de todas las contrataciones, después le siguen los interinos en administraciones públicas con el 11,4% y finalmente con el 1,5% de las contrataciones se encuentra los de formación o prácticas (véase gráfico IV.172.).

**Gráfico IV.172. Tipología de los contratos**



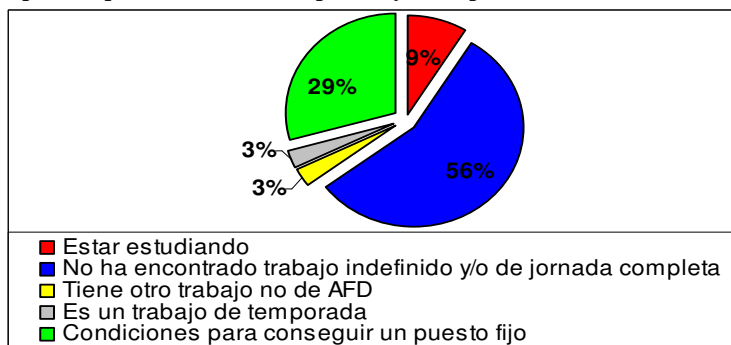
La mayoría de los contratos que se realizan son de dedicación a tiempo completo con el 86,4% de los mismos y los contratos de dedicación a tiempo parcial son el 13,6%.

**Gráfico IV.173. Dedicación de los contratos**



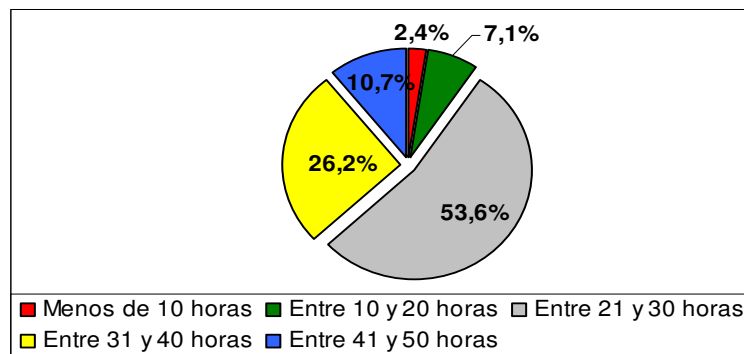
Las dos únicas causas mayoritarias por las que muchos tienen uno o varios contrato/s parcial/es y/o temporal/es son el no haber encontrado trabajo definitivo y/o a tiempo completo (con el 56% de las respuestas) y el trabajar en esta situación como condición necesaria para conseguir un trabajo fijo en el futuro en la propia entidad (con el 29% de las respuestas), aspecto característico en administraciones públicas.

**Gráfico IV.174. Causas por las que se tiene contrato parcial y/o temporal**



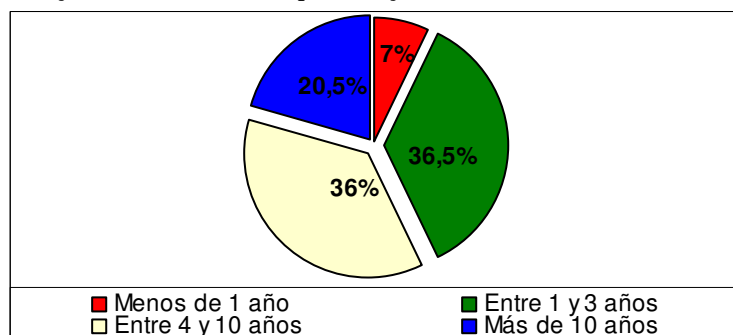
La dedicación horaria está muy diversificada, siendo la jornada entre 21 y 30 horas la mayoritaria con el 53,6% de las personas, le sigue los que trabajan entre 30 y 40 horas con el 26,2% y los que trabajan más de 40 horas con el 10,7%, después menos de 21 horas trabajan el 9,5% de las personas.

Gráfico IV.175. Dedicación horaria



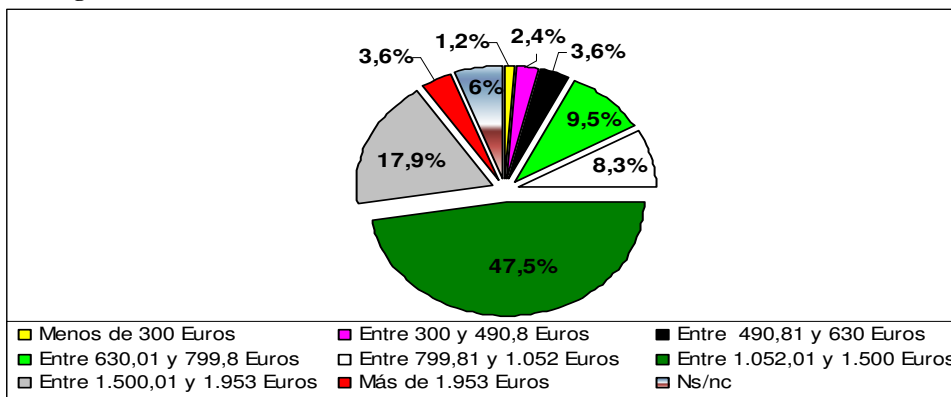
La duración de las relaciones laborales con las entidades para las que trabajan en la actualidad es entre el 36 y 36,5% de las relaciones los que llevan entre uno y tres años y los que están entre cuatro y diez años. Las relaciones laborales que llevan más de diez años son el 20,5%, mientras que las que llevan menos de un año son el 7%.

Gráfico IV.176. Años trabajando en las entidades que trabajan actualmente



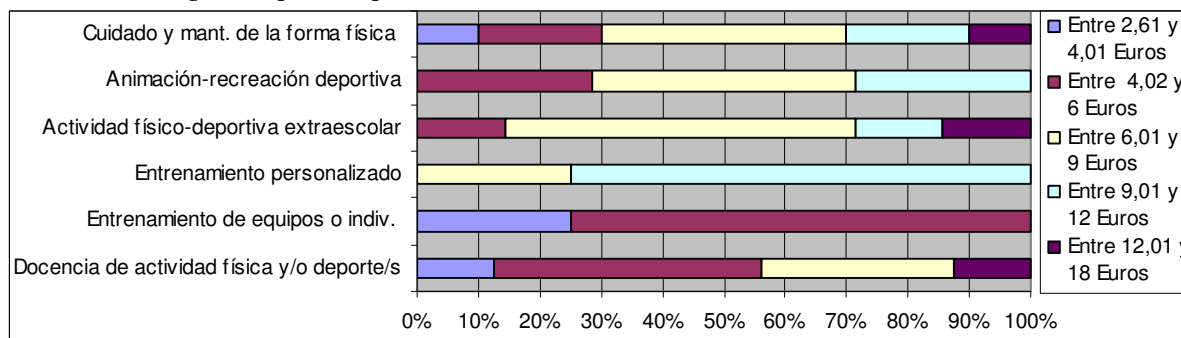
Los ingresos económicos totales mensuales de los Maestros especialistas en Educación Física están muy diversificados, donde más del 7% de los maestros sus ingresos son menores de los establecidos en sus respectivos convenios colectivos para la jornada completa. El 25% tienen unos ingresos mensuales menores de 1.052 euros y el porcentaje que obtienen unos ingresos entre 1.052,01 y 1.500 euros son el 47,5%. Por encima de los 1.500 euros obtienen ingresos el 21,5% de los maestros, de los cuales el 17,9% sus ingresos oscilan entre 1.500,01 euros y 1.953 euros y el 3,6% tienen unos ingresos superiores a 1.953 euros.

Gráfico IV.177. Ingresos totales



Algunos de los ingresos en diversas funciones están establecidos específicamente por cada hora trabajada, y éstos en cada una de las funciones se encuentran muy diversificados. En el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos, animación-recreación deportiva y en la actividad físico-deportiva extraescolar están ingresando mayoritariamente por hora trabajada entre 6,01 y 9 Euros. En el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas y la docencia de actividad física y/o deportes los ingresos están entre 4,02 y 6 Euros por hora trabajada. En el entrenamiento personalizado el ingreso por hora mayoritario oscila entre 9,01 y 12 euros.

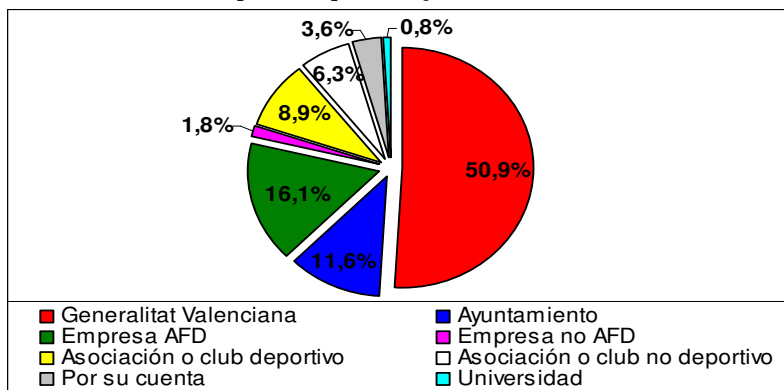
Gráfico IV.178. Ingresos específicos por horas



Estos titulados trabajan en las diferentes entidades obtenidas en este estudio excepto para la Diputación. Dentro de estas entidades, la mayoritaria es la Generalitat Valenciana con más del 50% del total de entidades que junto al 11,6% que representa los ayuntamientos y el 0,8% de la Universidad, supone claramente que las administraciones públicas son las entidades mayoritarias con el 63,3% de todas las entidades. Después están las empresas que tienen por objeto y actividad económica principal la actividad física y deporte con el 16,1% del total de las entidades empleadoras. Las asociaciones o clubes deportivos y no deportivos están en porcentajes entre el 6 y 9% de todas las entidades cada una. Las que promueven,

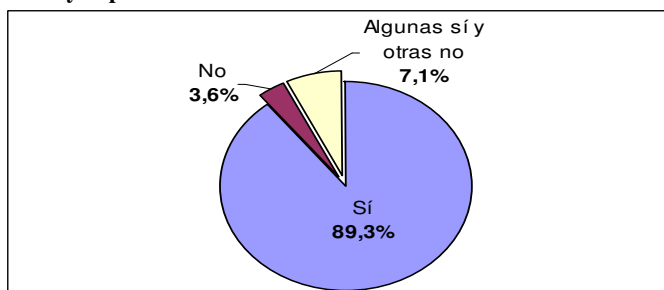
organizan, coordinan y desarrollan actividad física y deporte sin ningún tipo de estructura u organización legal representan el 3,6% y las empresas cuyo objeto principal no es la actividad física y deporte el 1,8% de las entidades.

Gráfico IV.179. Distribución de entidades para las que trabajan los Maestros



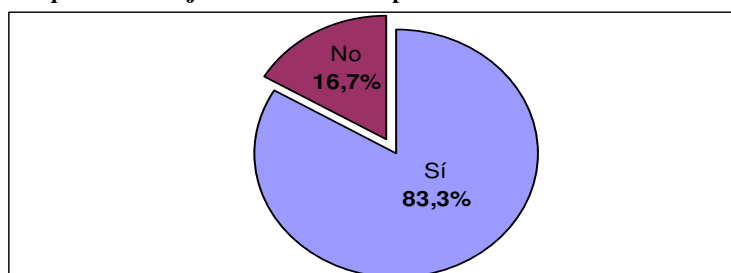
La dependencia de la ayuda económica pública directa o indirecta en los Maestros especialistas en Educación Física que trabajan en funciones de actividad física y deporte y de las entidades que los emplean es muy elevada, ya que el 96,4% de estas personas en todas o alguna/s de su relación o relaciones laborales tienen esta dependencia de ayuda pública.

Gráfico IV.180. Porcentaje de dependencia de algún tipo de ayuda/s públicas por parte de los Maestros que trabajan en funciones de actividad física y deporte



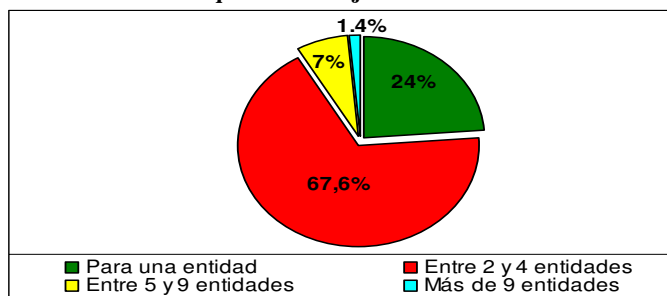
El 83,3% han trabajado anteriormente, en funciones diferentes o iguales a las que realizan en la actualidad, para otras entidades distintas para la que trabajan actualmente.

Gráfico IV.181. Maestros que han trabajado anteriormente para otras entidades diferentes a la actual



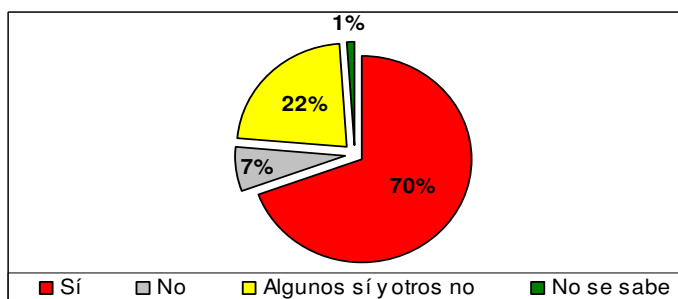
Además, quienes han trabajado en funciones de actividad física y deporte anteriormente en otras entidades diferentes a la actual, más del 75% lo han hecho en varias entidades, donde el porcentaje de personas que han trabajado entre dos y cuatro entidades diferentes representa el 67,6% de las que han trabajado en otras entidades.

Gráfico IV.182. Cantidad de entidades en las que han trabajado anteriormente



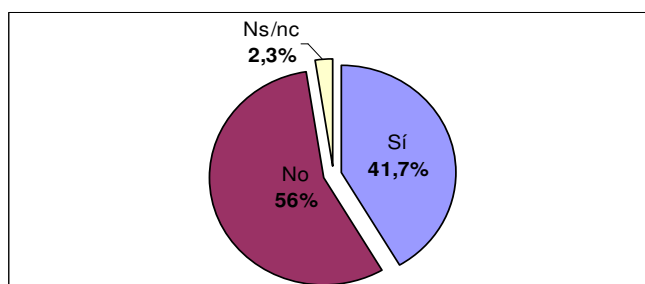
Sólo el 70% de los Maestros que trabajan en todas sus relaciones laborales se cumple los mínimos determinados por los convenios colectivos a los que pertenecen los mismos, según la función que desarrollan o la entidad o instalación en que las realizan. También cabe reflejar que las personas que en algunas o en todas de sus relaciones laborales no se cumple el convenio representan el 29%.

Gráfico IV.183. Cumplimiento del convenio colectivo en las relaciones laborales



Además, el desconocimiento de los diferentes convenios colectivos al que pertenecen los Maestros especialistas en Educación Física es del 56%, los cuales no conocen nada o casi nada de lo que les afecta en sus relaciones laborales con las entidades.

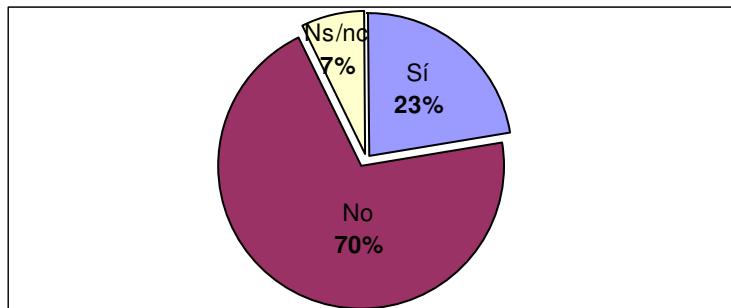
Gráfico IV.184. Conocimiento del convenio





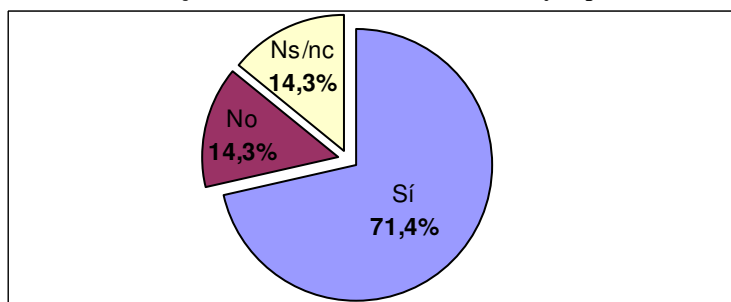
Sóloamente el 23% consideran su trabajo como eventual, mientras que el 70% no lo consideran y el 7% se muestran indecisos al contestar que no saben si considerar si es o no eventual.

Gráfico IV.185. Consideración de su trabajo actual como trabajo eventual



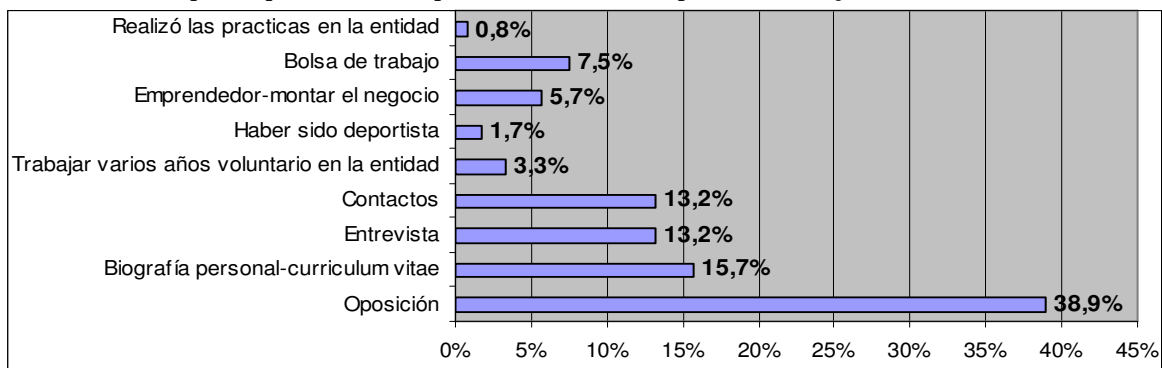
El 71,4% tiene el interés y el deseo de seguir desarrollando alguna o varias funciones de actividad física y deporte, iguales o diferentes a las actuales, durante toda su vida laboral.

Gráfico IV.186. Consideración de trabajar en funciones de actividad física y deporte durante toda su vida laboral



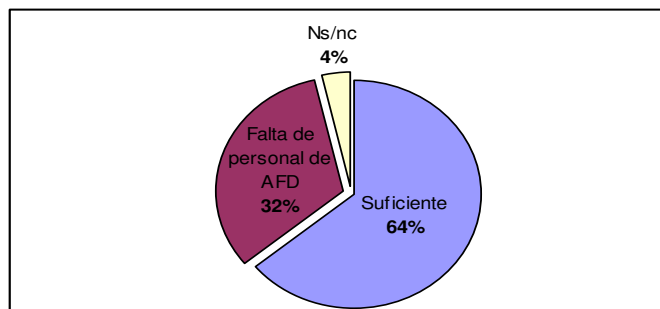
Para la consecución del puesto de trabajo que desarrollan actualmente ha influido con mayor porcentaje (38,9%) el haber aprobado oposiciones (ésta es característica de la función pública), le sigue como aspecto importante para haber conseguido un puesto de trabajo la biografía personal o currículum vitae de las personas que representa el 15,7% de las respuestas. Con el 13,2% cada una, están la adecuada realización de la entrevista realizada y los contactos de las personas que trabajan (también denominado popularmente “enchufes”). Con porcentajes de respuesta entre el 5 y 10% están el ser emprendedor/a y el haber pertenecido a una bolsa de trabajo. Y con porcentajes de respuesta entre el 2 y 5% se encuentran el haber trabajado de voluntario anteriormente en la entidad y el haber sido deportista, y con menos del 1% está el haber realizado las prácticas de la titulación en la entidad donde trabaja.

**Gráfico IV.187. Aspectos que han influido para la consecución del puesto de trabajo actual**



La opinión de los Maestros especialistas en Educación Física respecto a la necesidad de que en las entidades que trabajan existan más trabajadores para garantizar adecuadamente los servicios de actividad física y deporte que ofrecen y desarrollan, refleja que sólo el 64% consideran que la cantidad de personas que trabajan en la entidad a la que pertenecen es suficiente para garantizar los servicios de actividad física y deporte que desarrolla.

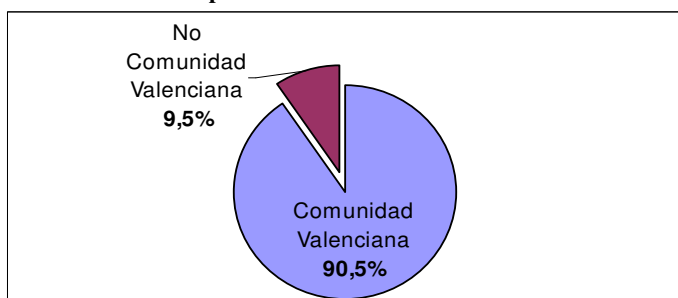
**Gráfico IV.188. Opinión sobre si la cantidad de personas trabajando en las entidades garantiza adecuadamente la actividad física y deporte desarrollada**



**IV.6.4. LAS CARACTERÍSTICAS FORMATIVAS**

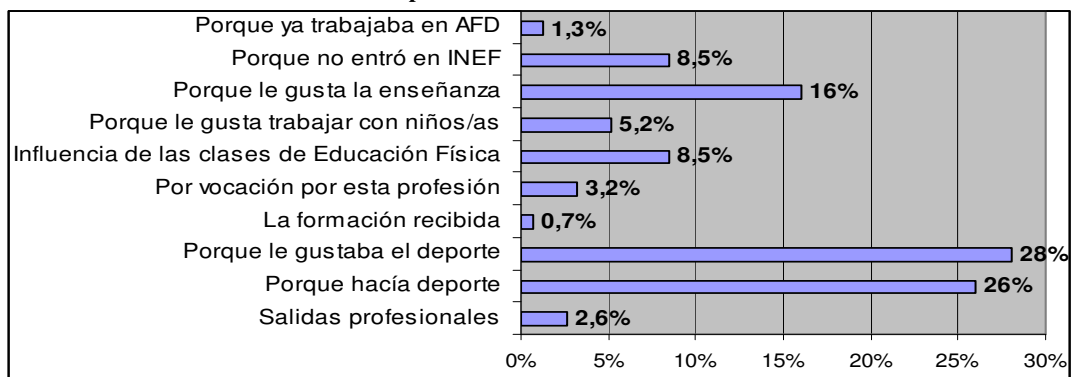
El 90,5% de los Maestros especialistas en Educación Física que trabajan en la actualidad han realizado su formación en la Comunidad Autónoma Valenciana (en alguna de las diferentes Escuelas Universitarias de Formación de Profesorado de la Comunidad Autónoma Valenciana). Mientras que solamente el 9,5% no ha estudiado en esta Comunidad.

**Gráfico IV.189. Lugar de realización de la diplomatura**



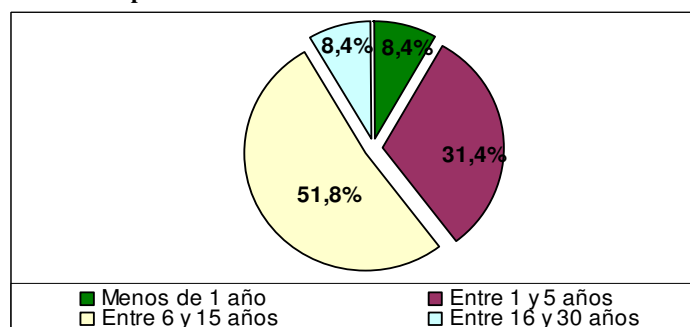
Las dos causas mayoritarias por las que las personas han realizado la diplomatura de Magisterio especialista en Educación Física es, con el 28% de las respuestas, el gusto por el deporte y, con el 26%, el haber realizado deporte. Después, con el 16%, es el gusto por la enseñanza y con el 8,6%, cada una, el no haber accedido a la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y la influencia positiva de las clases de Educación Física durante su escolaridad. Con porcentajes menores del 5% están el que la persona ya trabajaba en funciones de actividad física y deporte, el gusto por trabajar con niños/as y el tener vocación por la profesión de actividad física y deporte y querer trabajar en ella.

Gráfico IV.190. Causas de realización de la diplomatura



El 51,8% finalizaron su titulación entre seis y quince años, el 31,4% lo hicieron entre uno y cinco años y entre 16 y 30 años y menos de un año lo hicieron el 8,4%, cada uno.

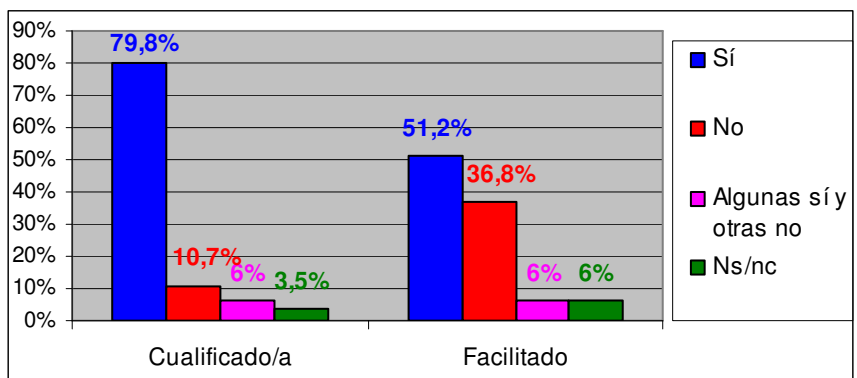
Gráfico IV.191. Finalización de la diplomatura



Al analizar la consideración u opinión que tienen sobre si la titulación que poseen les ha cualificado y les cualifica (les hace competentes legislativamente y éticamente) para desarrollar adecuadamente las funciones que realizan y que han realizado y sobre si consideran que la formación en la diplomatura ha sido adecuada y suficiente para desarrollar adecuadamente las funciones que realizan y que han realizado. El 79,8% de los maestros consideran que sí están cualificados en todas las funciones de actividad física y deporte que

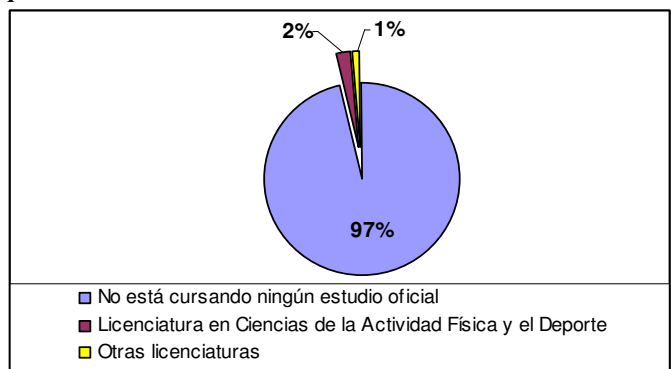
desarrollan y han desarrollado siendo maestros, mientras que el 10,7% no se consideran cualificados en ninguna de las funciones que han desarrollado y desarrollan y el 6% en algunas funciones sí y en otras no. El 51,2% consideran que la formación recibida en la diplomatura ha sido adecuada y les ha facilitado el desarrollar adecuadamente todas las funciones de actividad física y deporte que realizan y han realizado, mientras que el 36,8% consideran que no les ha facilitado en ninguna de las funciones que desarrollan y han desarrollado y el 6% consideran que en algunas funciones sí y en otras no.

**Gráfico IV.192. Consideración de estar cualificado/a para las funciones de actividad física y deporte que desarrolla y si la formación en la diplomatura les ha facilitado el desarrollo de éstas**



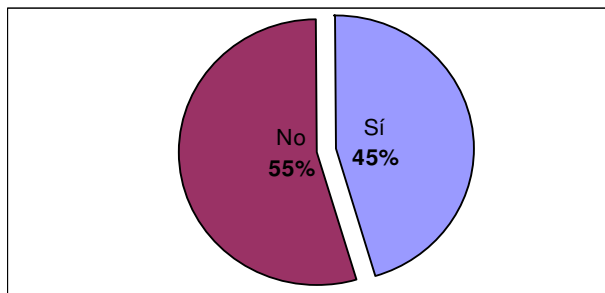
El 97% no está estudiando ningún tipo de titulación y el 2% lo hacen en la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y un 1% en otras licenciaturas.

**Gráfico IV.193. Estudios que realizan en la actualidad los Maestros**



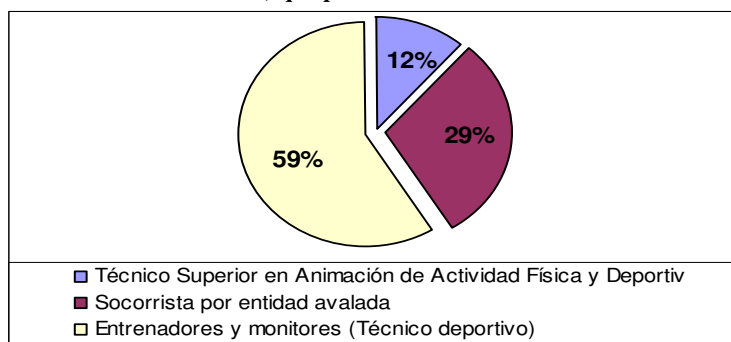
El 45% de los Maestros especialistas en Educación Física poseen otras titulaciones de la actividad física y del deporte o formación reconocida por institución oficial (curso de socorrismo acuático), lo que determina su pluritulación, aunque no mayoritariamente.

**Gráfico IV.194. Posesión de otras titulaciones o formación reconocida por institución oficial (curso de socorrismo acuático) de la actividad física y del deporte**



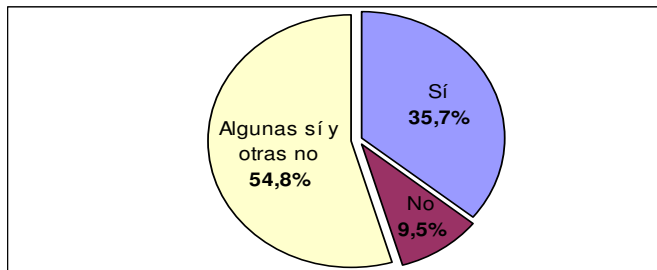
La distribución de las diferentes titulaciones de la actividad física y del deporte o formación reconocida por institución oficial (curso de socorrismo acuático) que poseen los Maestros especialistas en Educación Física es variada, pero mayoritariamente tienen formaciones federativas de entrenador o monitor con el 59% del total de las titulaciones poseídas. En segundo lugar se encuentran los cursos de socorrismo que están reconocidos u organizados por alguna institución oficial con el 29% de las formaciones. Le siguen con un porcentaje del 12% los que además poseen el título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas. Hay que señalar que si se realiza la descripción por cantidad de maestros que tienen otras titulaciones de la actividad física y del deporte, el 7% de estos titulados tienen además el título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.

**Gráfico IV.195. Distribución de otras titulaciones de la actividad física y del deporte o formación reconocida por institución oficial (curso de socorrismo acuático) que poseen los Maestros**



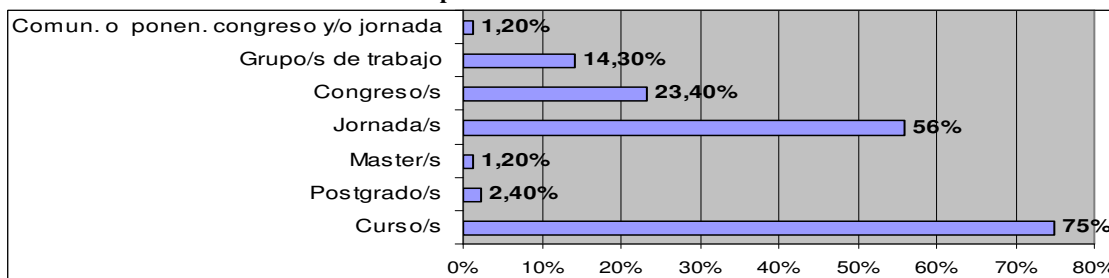
El 35,7% de los Maestros especialistas en Educación Física todas las funciones de actividad física y deporte que desarrollan y han desarrollado son o han sido adecuadas según lo que les cualifica su titulación, mientras que el 54,8% de los Maestros especialistas en Educación Física han realizado o realizan alguna/s función o funciones para las que no están o estaban cualificados y el 9,5% todas las funciones que han realizado y realizan no estaban ni están cualificados.

**Gráfico IV.196. Competencia y cualificación con la funciones de actividad física y deporte que realizan o han realizado según la diplomatura en Magisterio especialistas en Educación Física**



La realización de diferentes formas de formación continua y aspectos relacionadas con la misma en los últimos cuatro años, refleja que son mayoritarias (porcentajes superiores al 50%) las que realizan cursos de formación continua y asisten a jornadas, e incluso dentro de éstas las que realizan cursos representan el 75%. Por el contrario, las personas que han asistido a congresos son el 23,4%, las que participan en grupos de trabajo el 14,3% y las que han realizado comunicaciones y/o ponencias en jornadas y/o congresos de actividad física y deporte, masters o postgrados son menos del 2,5%.

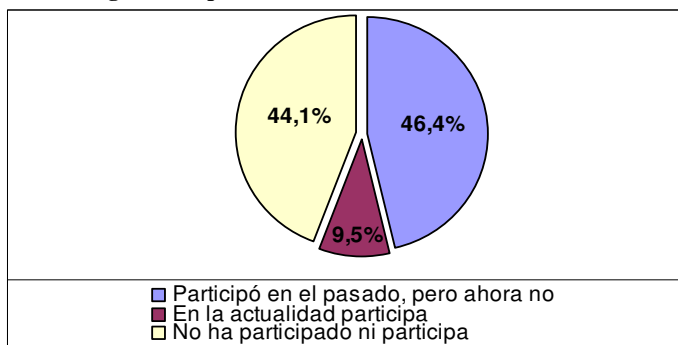
**Gráfico IV.197. Realización de diferentes tipos de formación continua**



Además, no se ha observado que los Maestros especialistas en Educación Física hayan realizado algún tipo de publicación en los últimos cuatro años.

El 46,4% participaron en el pasado en algún tipo de competición federativa o escolar como deportistas, el 9,5% en la actualidad participa y el 44,1% no ha participado nunca en una competición federativa o escolar como deportistas.

**Gráfico IV.198. Participación en alguna competición federada o escolar**



#### **IV.7. LAS PERSONAS TITULADAS EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (TÉCNICOS SUPERIORES EN ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS Y TÉCNICOS EN CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL)**

En este apartado se describe, en primer lugar, diferentes aspectos sobre las funciones laborales de actividad física y deporte realizadas por diferentes titulados en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte (Técnicos Superiores en Actividades Físicas y Deportivas y Técnicos en Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural), después sus características socio-demográficas, posteriormente las características laborales y por último se concluye con diversos aspectos relacionados con la formación de los mismos.

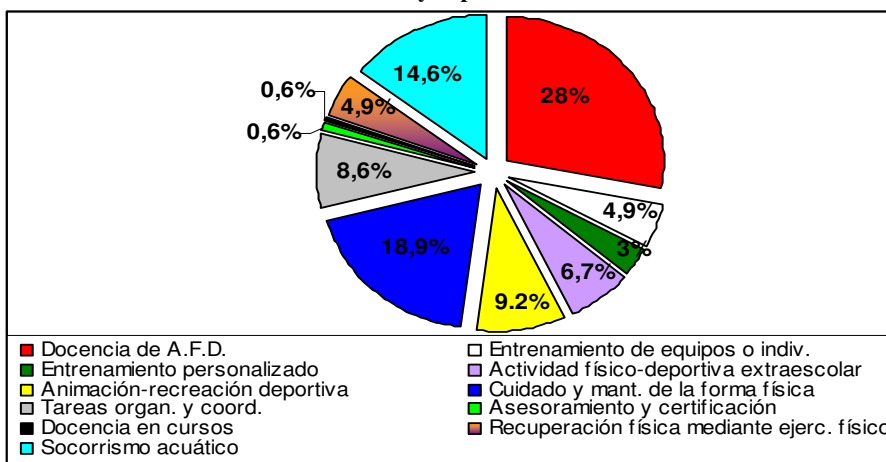
##### **IV.7.1. LAS FUNCIONES LABORALES DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE**

Las personas que son tituladas en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte en la actualidad realizan todos los tipos de funciones de actividad física y deporte determinados en este estudio, excepto la docencia de Educación Física y/o deportes e inspección sobre actividad física y deporte (véase gráfico IV.199.). Dentro de éstas, la función que en la actualidad se realiza de forma mayoritaria, es la docencia de actividad física y/o deportes con el 28% del total de las funciones realizadas. Le siguen el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos y el socorrismo acuático con porcentajes del 18,9 y 14,6%, respectivamente. Con porcentajes de realización entre el 8,5 y 9,5%, se sitúan la animación-recreación deportiva y las tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte. Seguidamente se encuentran las actividades físico-deportivas extraescolares con el 6,7%, el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas y la recuperación-reeducación física mediante ejercicios físicos con el 4,9%, cada una y el entrenamiento personalizado con el 3%. Finalmente, siendo muy escasa con el 0,6% del total de las funciones realizadas en la actualidad están el asesoramiento y certificación sobre actividad física y deporte y la docencia de contenidos de actividad física y deporte en cursos.

Si se hace referencia a la cantidad de personas tituladas en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte que trabajan en las diferentes funciones de actividad física y deporte, en la actualidad son más del 80% las que realizan la docencia de

actividad física y/o deporte/s y más del 55% las que desarrollan la función de cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos.

Gráfico IV.199. Funciones laborales de actividad física y deporte realizadas en la actualidad

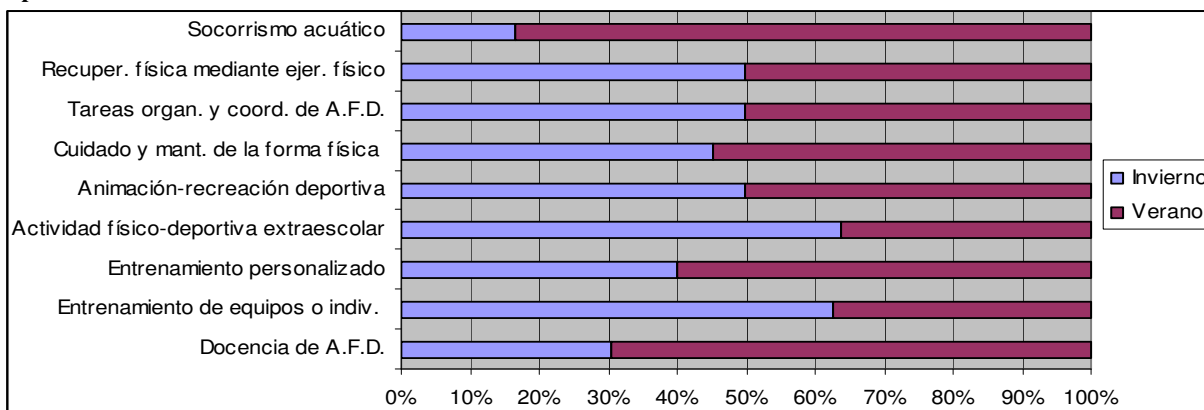


Al comparar la tendencia en las funciones laborales realizadas por las personas tituladas en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte en cada época del año, verano o invierno, se observa que son mayoritarias las personas que desarrollan funciones de actividad física y deporte en verano con el 60,7% de las mismas, mientras que en invierno son el 39,3% y además es mayor el número de funciones que se realizan en verano que en invierno.

Si se analiza en cada función, la comparación nos determina que las funciones de socorrismo acuático, docencia de actividad física y/o deportes, cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos y entrenamiento personalizado son realizadas por estos titulados mayoritariamente (con porcentajes mayores del 50% sobre las realizadas en invierno) en la época del verano e incluso las funciones de socorrismo acuático y docencia de actividad física y/o deporte/s se ha obtenido que más del 70% trabajan en verano. Luego se sitúan las funciones de tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte, animación-recreación deportiva y recuperación-reeducación física mediante ejercicio físico que son realizadas con igual cantidad de personas en verano que en invierno. Por el contrario, las funciones que superan el 60% de personas que las realizan en invierno, son el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas y las actividades físico-deportivas extraescolares. Las funciones de asesoramiento y certificación sobre actividad física y deporte y docencia de contenidos de actividad física y deporte en cursos al representar menos del 1% del total de las funciones, no se ha descrito ni incluido el gráfico IV.200., cuestión que se mantiene en posteriores gráficos y descripciones con funciones de actividad física y deporte de estos titulados.

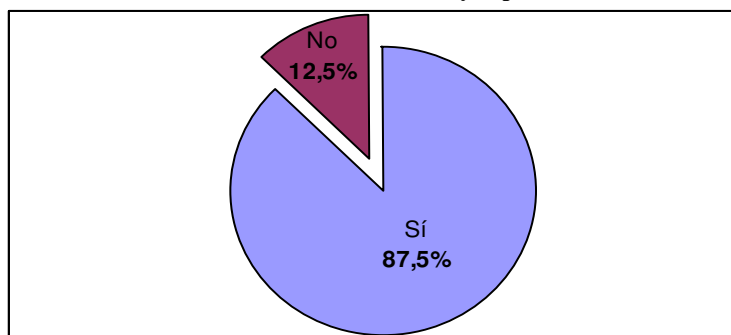


**Gráfico IV.200. Distribución de trabajo en verano o en invierno en cada una de las funciones de actividad física y deporte**



El 87,5% realizan en la actualidad varios tipos de funciones diferentes de actividad física y deporte, comprobando la plurifuncionalidad de las mismas.

**Gráfico IV.201. Realización de varias funciones de actividad física y deporte en la actualidad**



De las personas que trabajan en la actualidad en varias funciones de actividad física y deporte y que son tituladas en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte, las funciones que más desarrollan conjuntamente son el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos con la docencia de actividad física y/o deportes y la docencia de actividad física y/o deporte/s junto con el socorrismo acuático.

Las demás funciones, en muchos casos, se desarrollan junto con otras funciones de actividad física y deporte, como se puede observar en la tabla IV.5, pero el nivel de relación es menor. No obstante, cabe comentar que el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición se desarrolla conjuntamente con mayor frecuencia con la docencia de actividad física y/o deportes; las actividades físico-deportivas extraescolares con el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos; la animación-recreación deportiva con la docencia de actividad física y/o deportes/; las tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte con la docencia de actividad física y/o deportes; el entrenamiento personalizado junto con la docencia de actividad física y/o deportes; y la función de recuperación-reeducación física mediante ejercicios físicos con la docencia de actividad

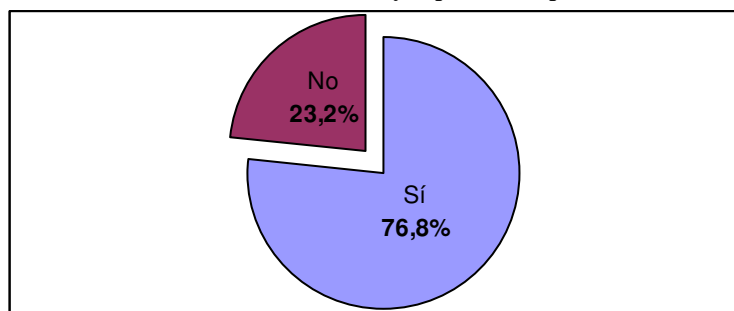
física y/o deporte/s y con el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos. El asesoramiento y certificación de actividad física y deporte y docencia de contenidos de actividad física y deporte en cursos debido a que representan porcentajes menores del 1% de realización sobre el total de las funciones no se han incluido en la tabla IV.5.

**Tabla IV.5. Frecuencias y porcentajes de relación entre funciones de actividad física y deporte realizadas en la actualidad por titulados en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte**

		Doc. A.F.D.	Entren. equip. o indiv.	Entren. person.	A.F.D. extra-escolar	Animac.-recreac.	Cuid. y mant. forma	Tareas organ. y coord.	Recup. median. ejercic.	Socorris. acuático
<b>Docencia A.F.D.</b>	Frec.	46	5	5	5	12	29	9	8	23
	% fila	100%	10,9%	10,9%	10,9%	26,1%	63%	19,6%	17,4%	50%
<b>Entren. equip. o individuos</b>	Frec.	5	8	3	3		3	3	1	1
	% fila	62,5%	100%	37,5%	37,5%	-	37,5%	37,5%	12,5%	12,5%
<b>Entren. personalizado</b>	Frec.	5	3	5	1		4	3	2	2
	% fila	100%	60%	100%	20%	-	80%	60%	40%	40%
<b>A.F.D. extraescolares</b>	Frec.	5	3	1	11	4	6	3	2	2
	% fila	45,5%	27,3%	9,1%	100%	36,4%	54,5%	27,3%	18,2%	18,2%
<b>Animación-recreación</b>	Frec.	12			4	15	10	3	4	5
	% fila	80%	-	-	26,7%	100%	66,7%	20%	26,7%	33,3%
<b>Cuid. y mant. forma física</b>	Frec.	29	3	4	6	10	31	7	8	13
	% fila	93,5%	9,7%	12,9%	19,4%	32,3%	100%	22,6%	25,8%	41,9%
<b>Tareas organ. y coordin.</b>	Frec.	9	3	3	3	3	7	14	5	5
	% fila	64,3%	21,4%	21,4%	21,4%	21,4%	50%	100%	35,7%	35,7%
<b>Recua mediante ejercicios</b>	Frec.	8	1	2	2	4	8	5	8	4
	% fila	100%	12,5%	25%	25%	50%	100%	62,5%	100%	50%
<b>Socorrismo acuático</b>	Frec.	23	1	2	2	5	13	5	4	24
	% fila	95,8%	4,2%	8,3%	8,3%	20,8%	54,2%	20,8%	16,7%	100%

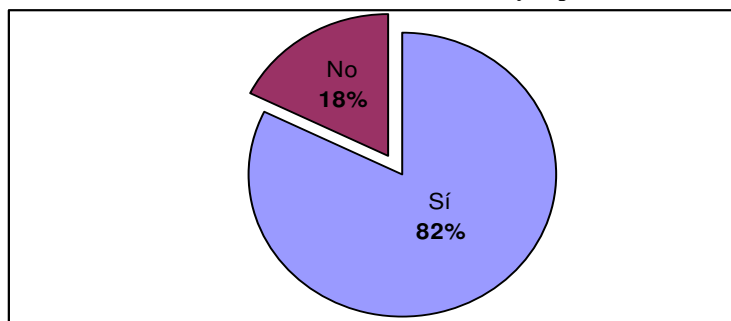
El 76,8% han realizado en el pasado funciones diferentes a las que desarrollan en la actualidad (hay que aclarar que en el pasado las pueden haber realizado siendo titulados en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte, con otras titulación/es de la actividad física y del deporte o sin ninguna titulación de la actividad física y del deporte).

**Gráfico IV.202. Realización de funciones de actividad física y deporte en el pasado diferentes a las actuales**



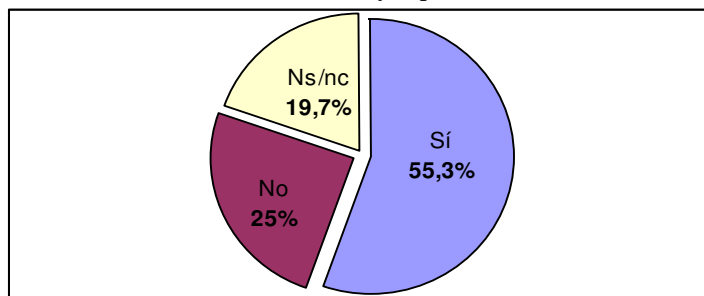
Además, el 18 % de estos titulados también desarrollan tareas no específicas de este ámbito profesional (mantenimiento de la instalación, actividades higiénico-sanitarias, administrativas, etc.) y el 82% solamente realizan funciones de actividad física y deporte.

Gráfico IV.203. Realización de únicamente funciones de actividad física y deporte



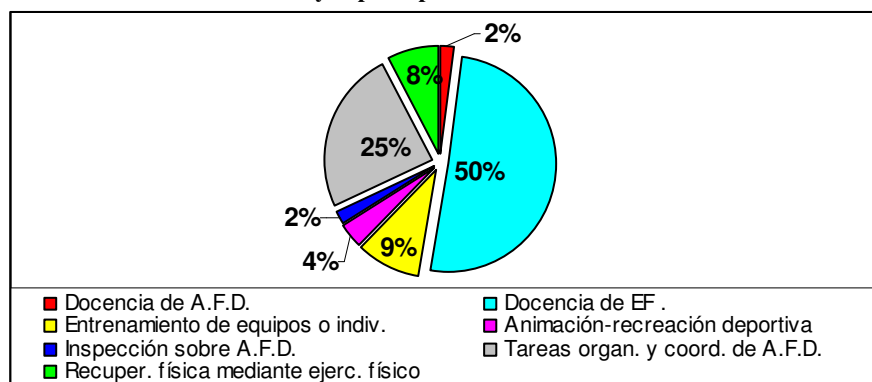
El 55,3% de las personas desean trabajar en otras funciones de actividad física y deporte diferentes a las que realizan en la actualidad, mientras que el 25% no desean trabajar en otras funciones de actividad física y deporte y el 16,7% no saben o no contestan (véase gráfico IV.204.).

Gráfico IV.204. Preferencia de funciones de actividad física y deporte diferentes a las actuales



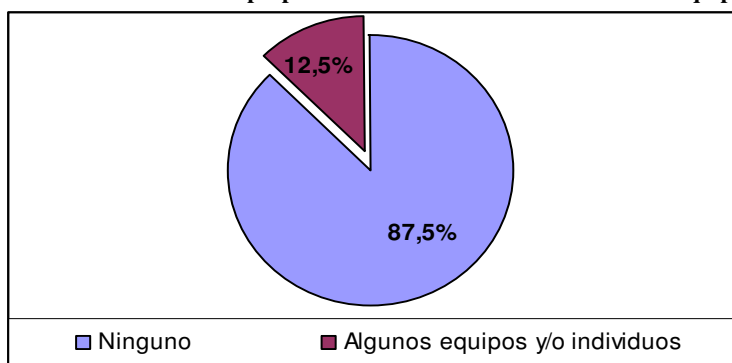
Dentro de las funciones deseadas diferentes a las que desarrollan en la actualidad, son principalmente la docencia de Educación Física y/o deporte con el 50% de las respuestas, las tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades con el 25% y entre el 8 y 9% de las respuestas se encuentran el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o para la superación de pruebas físicas y la recuperación-reeducación física mediante ejercicios físicos.

Gráfico IV.205. Funciones de actividad física y deporte preferidas diferentes a las actuales



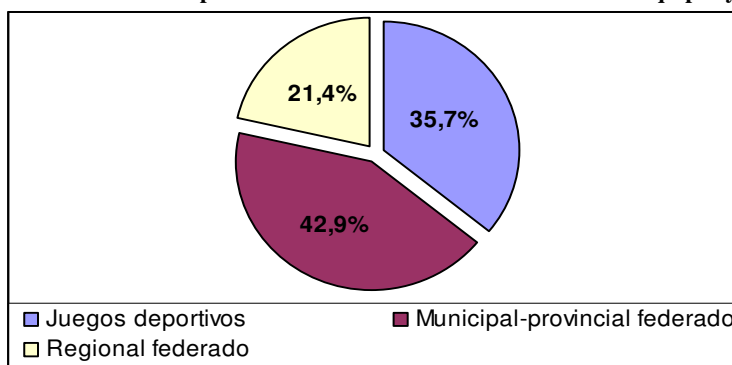
Los titulados en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte que trabajan en la función de entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o para la superación de pruebas físicas, el 87,5% no realizan la preparación física de los mismos separadas de otros aspectos del entrenamiento sino que la realizan conjuntamente dentro de sus tareas. Por el contrario, el 12,5% de las personas en algunos de los equipos y/o individuos de los que realizan estas funciones dirigen, planifican y controlan solamente la preparación física.

Gráfico IV.206. Realización de únicamente la preparación física en el entrenamiento de equipos y/o individuos



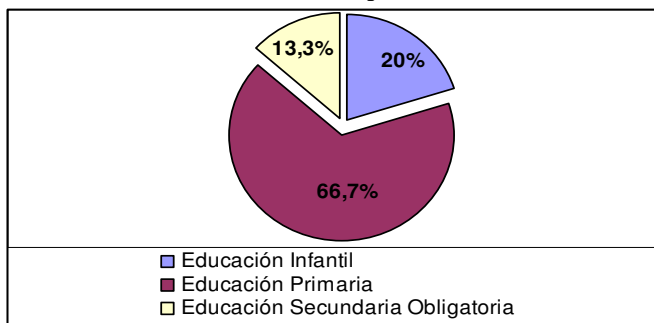
Las personas que entrenan a equipos y/o individuos se encuentran en uno o en varios ámbitos o niveles de competición diferentes. El 42,9% del total de estos ámbitos de competición en los que se trabaja son al nivel municipal-provincial federado, el 35,7% son los que participan en las competiciones de los juegos deportivos dentro del deporte escolar y el 21,4% son al nivel regional federado.

Gráfico IV.207. Niveles o ámbitos de competición en la función de entrenamiento de equipos y/o individuos



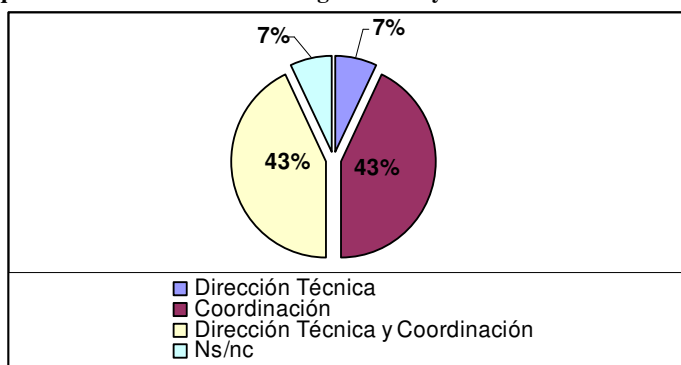
En cuanto a la función de actividades físico-deportivas extraescolares, el 66,7% de todos los niveles educativos se corresponde con alumnado de Educación Primaria, posteriormente están, con el 20%, el alumnado de Educación Infantil y con el 13,3% el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria.

Gráfico IV.208. Niveles educativos en las actividades físico-deportivas extraescolares



En referencia a los que trabajan en la función de organización y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades, las tareas desarrolladas por mayor cantidad de personas, con porcentajes del 43% cada una, son las que realizan la dirección técnica y coordinación y las que realizan únicamente tareas de coordinación y el 7% representan las personas que únicamente realizan tareas de dirección técnica.

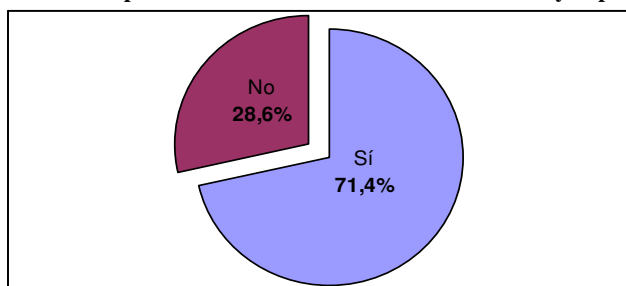
Gráfico IV.209. Tareas que realizan en la función de organización y coordinación



Los que desarrollan la función de organización y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades, mayoritariamente (71,4%) dirigen y/o coordinan la labor de otras personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte.

Además, hay que resaltar que ninguno de estos titulados dirige y/o coordina áreas específicas en la función de organización y coordinación de actividad física y deporte.

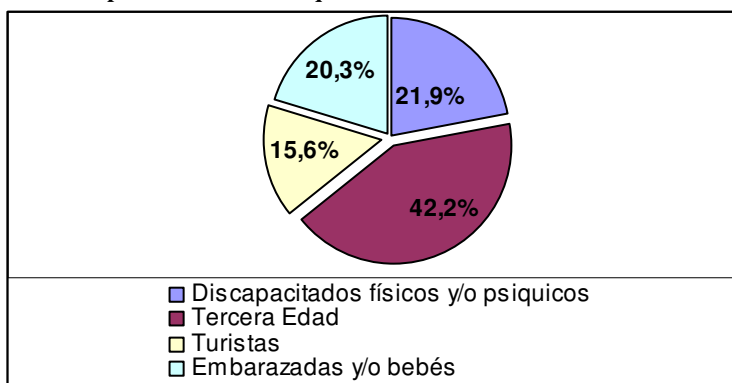
Gráfico IV.210. Titulados en los ciclos de formación profesional con tareas de organización y coordinación que dirigen y/o coordinan la labor de otras personas con funciones de actividad física y deporte



El 64,3% de estos titulados que trabajan en las diferentes funciones de actividad física y deporte (a excepción de las que realizan funciones de socorrismo acuático) las desarrollan con personas de tercera edad, discapacitados físicos y/o psíquicos, embarazadas y/o bebés y turistas; de las que el 52,7% de estas personas realizan funciones de actividad física y deporte con varios tipos de población. Por el contrario, el 35,7% de los titulados no las desarrollan con alguno de los tipos de población mencionado anteriormente.

Dentro de las funciones de actividad física y deporte realizadas con las poblaciones establecidas, el 42,2% del total de las poblaciones son de tercera edad, el 21,9 son personas con discapacidad física y/o psíquica, el 20,3% son embarazadas y/o bebés y el 15,6% son turistas.

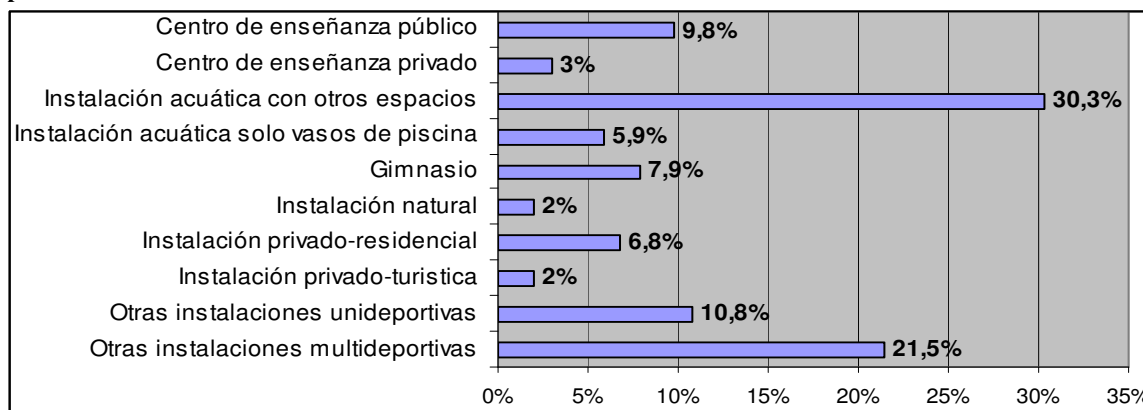
Gráfico IV.211. Distribución de poblaciones con las que desarrollan funciones de actividad física y deporte



El 1,8% de estos titulados no trabajan directamente en ningún tipo de instalación deportiva, mientras que los que trabajan en uno o en varios de los diferentes tipos de instalaciones deportivas son el 98,2%. Además, el 41,1% lo hacen en diferentes tipos de instalaciones deportivas.

El 36,2% del total de las instalaciones en donde desarrollan estos titulados funciones de actividad física y deporte son las instalaciones deportivas con vasos de piscina (el 30,3% con otros espacios deportivos y el 5,9% como único espacio deportivo), el 21,5% de las instalaciones deportivas son con varios espacios deportivos (a excepción de vasos de piscina), el 12,8% son centros de enseñanza (9,8% en centros públicos y el 3% privados), el 10,8% son instalaciones deportiva con único espacio deportivo, el 7,9% son gimnasios, el 6,8% son instalaciones privado-residenciales y con el 2% están los diferentes tipos de instalaciones naturales y las turísticas.

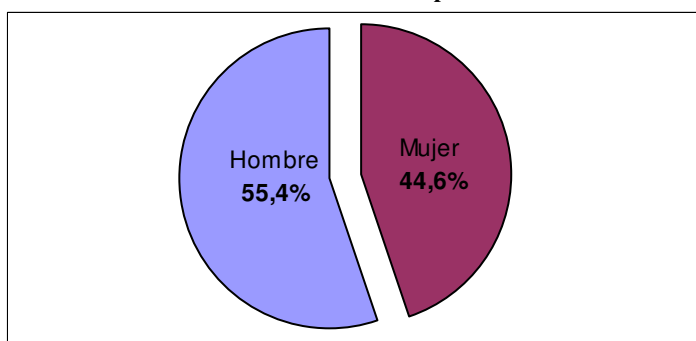
**Gráfico IV.212. Distribución de instalaciones deportivas en las que desarrollan funciones de actividad física y deporte**



**IV.7.2. LAS CARACTERÍSTICAS SOCIO-DEMOGRÁFICAS**

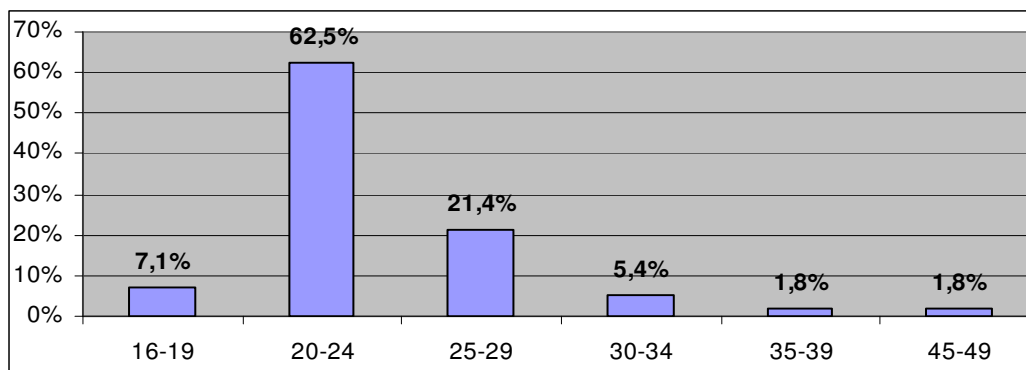
De las personas tituladas en los ciclos de formación profesional el 44,6% son mujeres y el 55,4% son hombres (véase gráfico IV.213). Si se compara este porcentaje de mujeres con el obtenido en el total por las mujeres que trabajan en funciones de actividad física y deporte se obtiene que mujeres con estas titulaciones son el 2,1% más.

**Gráfico IV.213. Género de los titulados en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte**



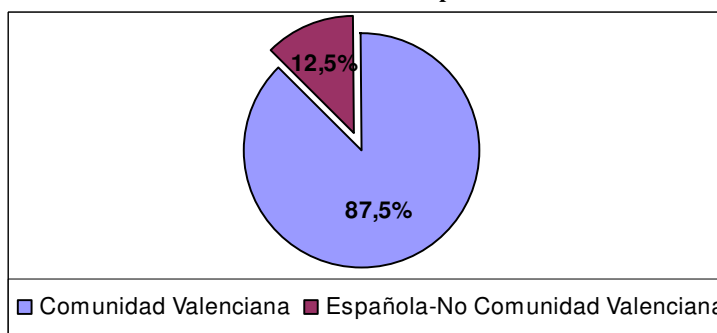
La edad tiende a ser muy joven, donde el 91% son menores de 30 años y los que comprenden edades entre 20 y 24 años son el porcentaje mayoritario con el 62,5% de todos los que trabajan. A partir de los 30 años, como se observa en el gráfico IV.214., la cantidad de personas que tienen más de esa edad se reduce llegando a ser el 5,4% las que están entre los 30 y 34 años y el 3,6% los mayores de 34 años. Hay que resaltar que no se han encontrado personas entre 40 y 44 años ni mayores de 49 años que con estas titulaciones trabajen. La media de edad de estos titulados es de 23,79 años, la desviación típica es 4,56 y la mediana de 23 años, lo que determina que la media de edad de los mismos es inferior en 5,22 años sobre la obtenida por todas las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte.

Gráfico IV.214. Distribución de la edad



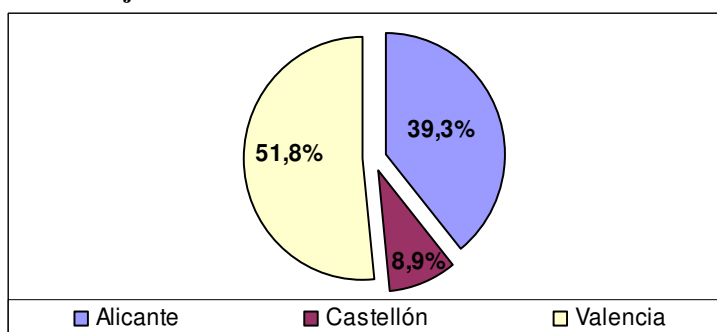
El origen es únicamente español y mayoritariamente, con el 87,5% de las mismas, de la propia comunidad autónoma, mientras las que pertenecen a otras comunidades autónomas de España son el 12,5%.

Gráfico IV.215. Origen de los titulados en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte



El 51,8% trabajan en la provincia de Valencia, el 39,3% en la provincia de Alicante y el 8,9% en la provincia de Castellón.

Gráfico IV.216. Provincia de trabajo

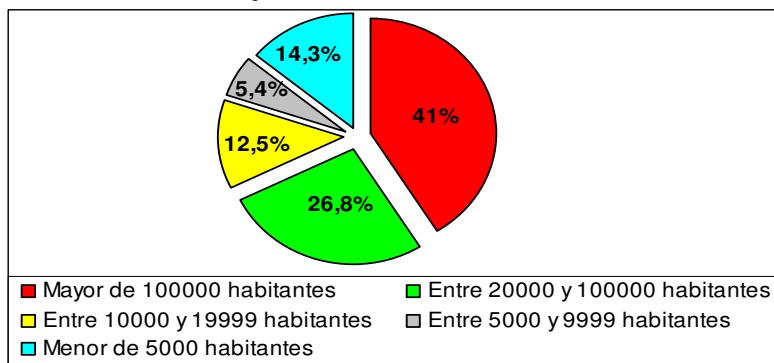


Estos titulados trabajan en todos los estratos de tamaño de población de los municipios, pero mayoritariamente (más del 65%) en poblaciones de más de 20.000 habitantes (el 26,8% en poblaciones entre 20.000 y 100.000 habitantes y el 41% en mayores de 100.000 habitantes). Los que trabajan en poblaciones menores de 5.000 habitantes son el



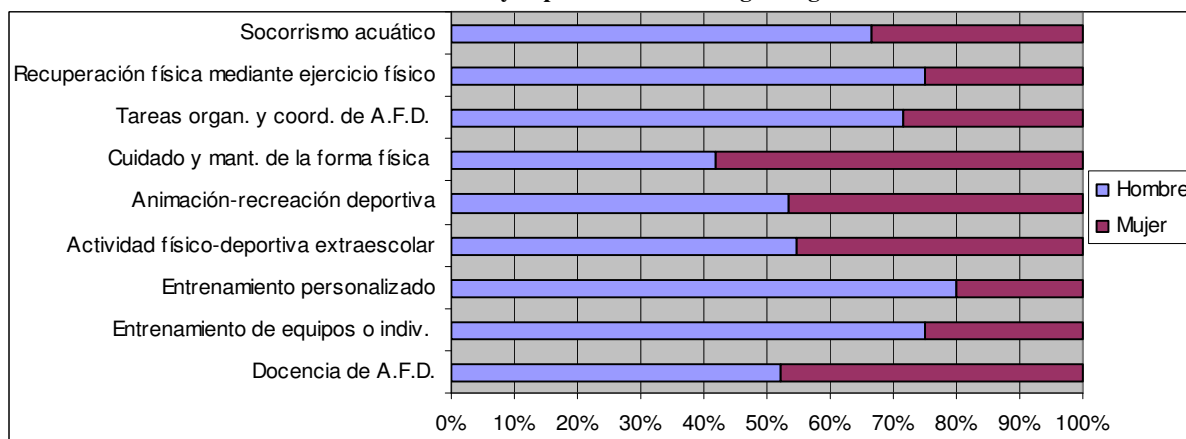
14,3% y los que trabajan en poblaciones entre 10.000 y 19.999 habitantes son el 12,5%. La población en la que menos de estos titulados trabajan es aquella cuyo tamaño de habitantes comprende entre 5.000 y 9.999 con el 5,4% del total de los mismos.

Gráfico IV.217. Tamaño del hábitat de trabajo



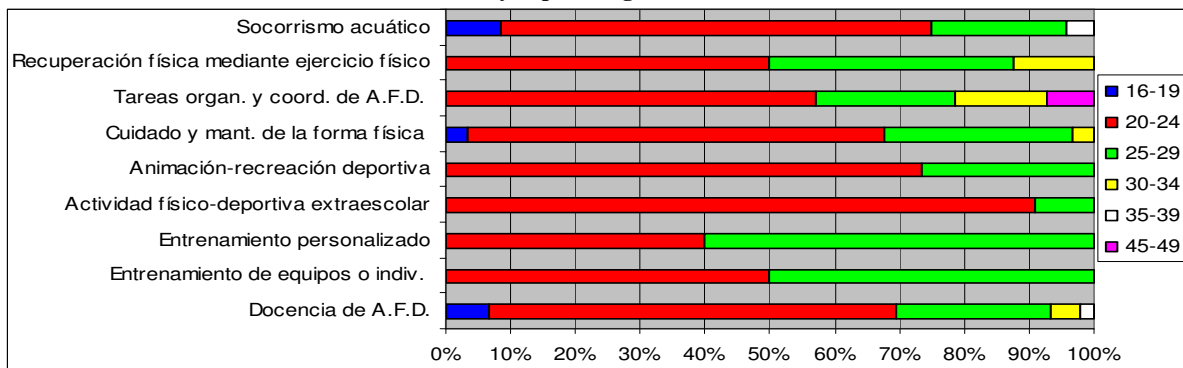
La descripción de las funciones realizadas según el género de las personas determina que la mayoría de las funciones son predominantemente masculinas, ya que el porcentaje de hombres en relación a las mujeres supera el 50% en casi todas ellas. Únicamente en la función de cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos el porcentaje de hombres que desarrollan dicha función es menor.

Gráfico IV.218. Las funciones de actividad física y deporte realizadas según el género



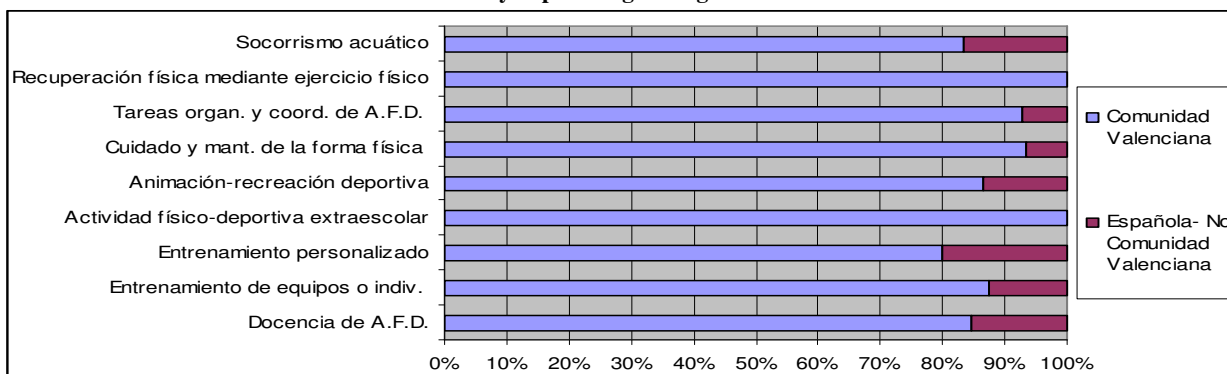
La edad en cada una de las funciones de actividad física y deporte joven, donde en todas las funciones más del 90% son menores de 30 años excepto en las funciones de recuperación-reeducación física mediante ejercicios físicos y tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte donde más del 90% tienen menos de 35 años.

**Gráfico IV.219. Las funciones de actividad física y deporte según edad**



Las personas cuyo origen es la Comunidad Autónoma Valenciana son mayoritarias (más del 75% de las personas) en todas las funciones. En las funciones de socorrismo acuático, entrenamiento personalizado y docencia de actividad física y/o deporte/s son las únicas donde más del 15% de las personas no son de la Comunidad Autónoma Valenciana.

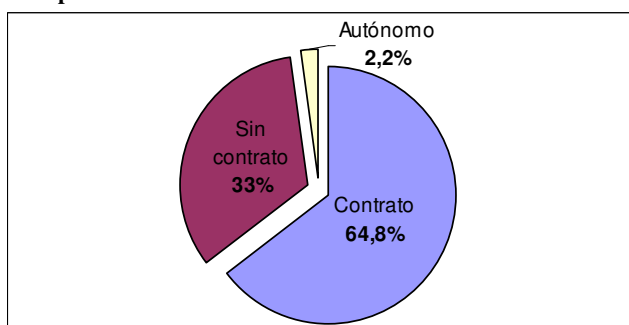
**Gráfico IV.220. Las funciones de actividad física y deporte según origen**



**IV.7.3. LAS CARACTERÍSTICAS LABORALES**

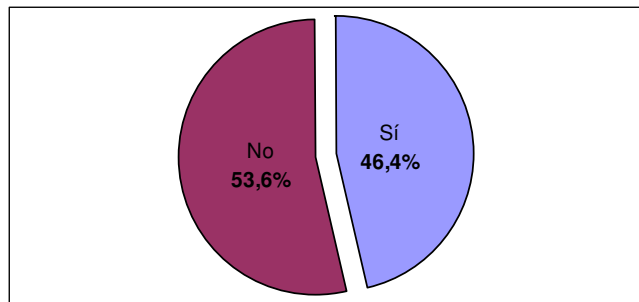
El 33% de las relaciones laborales representan situaciones laborales en las que no hay ningún tipo de contratación, mientras que el 64,8% de la relaciones laborales que poseen estas personas son de alguno/s de los tipos de contratación posibles según la legislación vigente y el 2,2% de las relaciones laborales son del tipo denominado “autónomo”.

**Gráfico IV.221. Distribución de los tipos de relaciones laborales**



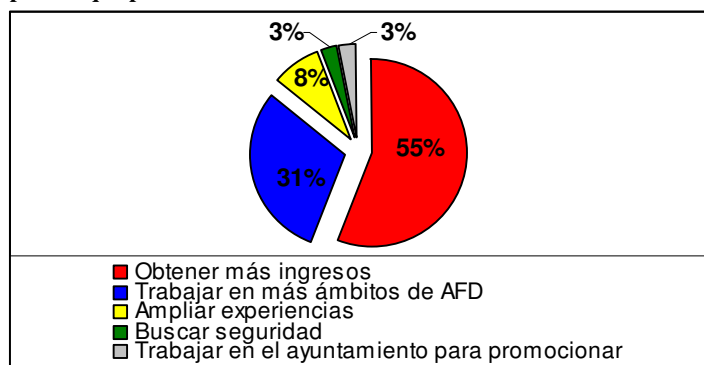
Además, las personas que trabajan en la actualidad con más de una relación laboral representan el 46,4% y con una sola relación laboral el 53,6%.

Gráfico IV.222. Personas tituladas en los ciclos de formación profesional que trabajan con varias relaciones laborales



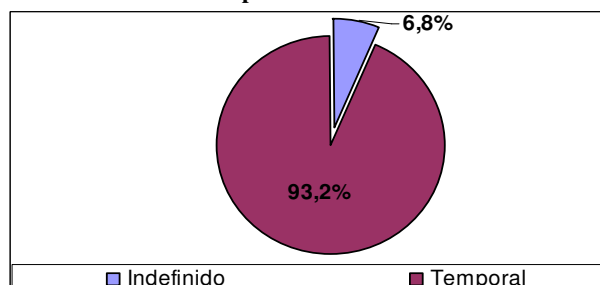
Las dos causas mayoritarias por las que se poseen más de dos relaciones laborales son el obtener más ingresos económicos con el 55% de las respuestas y el trabajar en más ámbitos de actividad física y deporte con el 31% de las respuestas.

Gráfico IV.223. Causas por las que poseen varias relaciones laborales



La contratación indefinida representa el 6,8% de las contrataciones y la contratación temporal es el 93,2%.

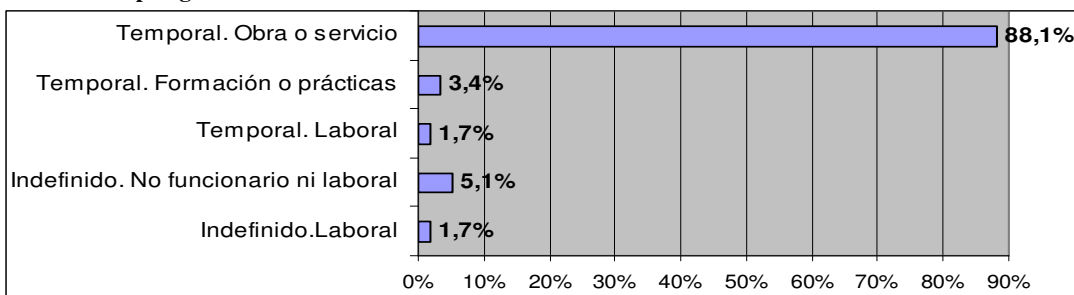
Gráfico IV.224. Distribución de la contratación temporal o indefinida



El 6,8% de todas las contrataciones son los denominados indefinido laboral o general. En los contratos temporales son mayoritarios los denominados “por obra o servicio” con el

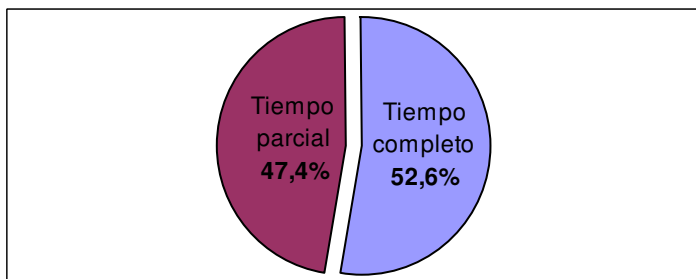
88,1% de todas las contrataciones, después le siguen los de formación o prácticas con el 3,4% y, por último, los laborales en administraciones públicas con el 1,7%.

**Grafico IV.225. Tipología de los contratos**



La mayoría de los contratos que se realizan son de dedicación a tiempo completo con el 52.6% de los mismos. Los contratos de dedicación a tiempo parcial representan el 47.4% de todos los contratos.

**Gráfico IV.226. Dedicación de los contratos**



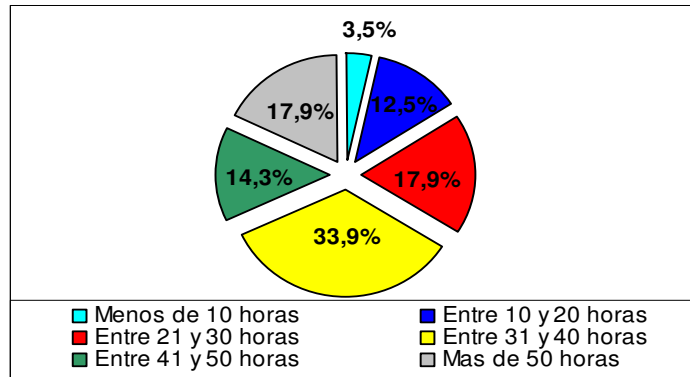
Las dos causas mayoritarias por las que muchas personas tituladas en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte poseen uno o varios contrato/s parcial/es y/o temporal/es son el estar estudiando, con el 42% de las respuestas y el no haber encontrado trabajo definitivo y/o a tiempo completo, con el 41% de las respuestas.

**Gráfico IV.227. Causas por las que se posee contrato parcial y/o temporal**



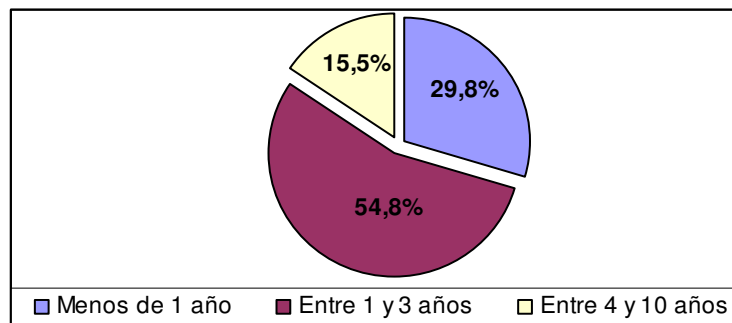
La dedicación horaria de las personas tituladas en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte está muy diversificada, siendo la jornada entre 31 y 40 horas la mayoritaria con el 33,9% de las mismas, las personas que trabajan más de 40 horas son el 32,2%, entre 21 y 30 horas trabajan el 17,9% y menos de 21 horas trabajan el 16%.

Gráfico IV.228. Dedicación horaria



La duración de las relaciones laborales es mayoritariamente menor de 4 años (con el 84,6% de las mismas), donde menos de un año son el 29,8% y entre uno y tres años el 54,8%. Las relaciones laborales entre cuatro y diez años representan el 15,5% y no existen relaciones laborales mayores de 10 años.

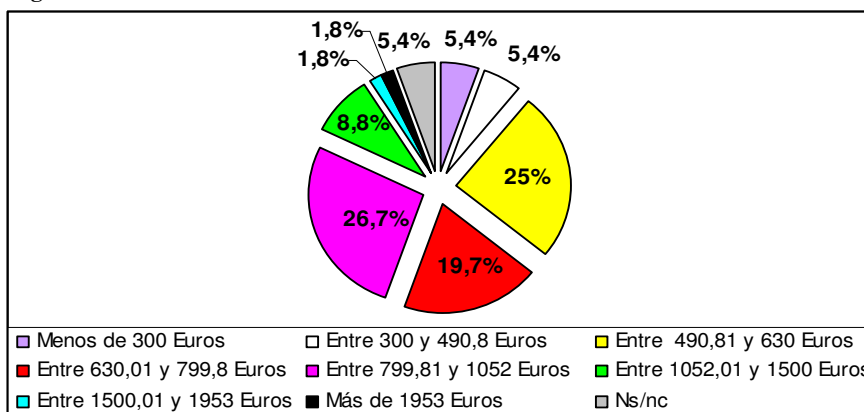
Gráfico IV.229. Años trabajando en las entidades que trabajan actualmente



Los ingresos económicos mensuales en su totalidad de las personas tituladas en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte están muy diversificados, donde el 35,8% de las personas obtienen ingresos menores de los establecidos en sus respectivos convenios colectivos para jornada completa, donde más del 10% están por debajo del salario mínimo interprofesional establecido para jornada completa. El 19,7% de las personas tienen unos ingresos mensuales entre 630,01 y 799,8 Euros y el porcentaje de personas que obtienen unos ingresos entre 799,81 y 1.052 Euros son el 26,7%. Por encima de

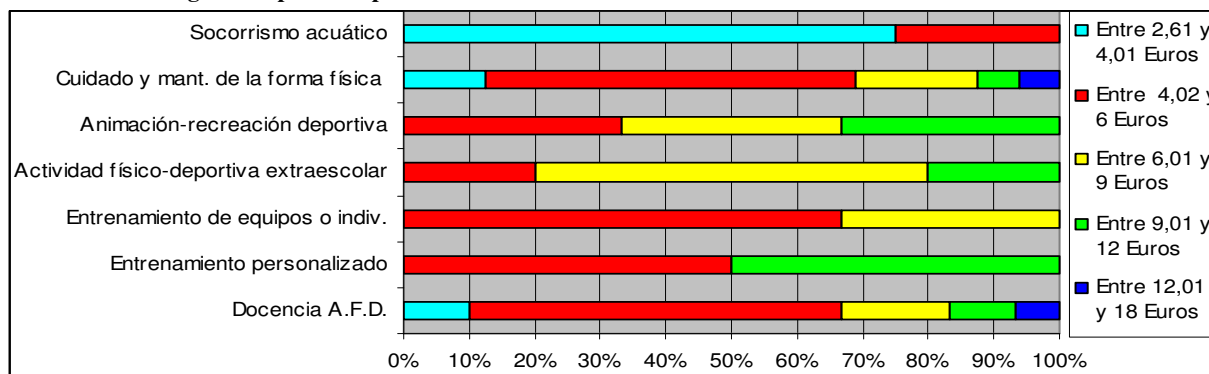
los 1.052 Euros obtienen ingresos el 12,4% de las personas tituladas en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte.

Gráfico IV.230. Ingresos totales



Algunos de los ingresos en diversas funciones están establecidos específicamente por cada hora trabajada y éstos en cada una de las funciones están muy diversificados. En el socorrismo acuático los ingresos por cada hora trabajada que obtienen estos titulados mayoritariamente son inferiores a 2,61 Euros. En la actividad físico-deportiva extraescolar están ingresando mayoritariamente por hora trabajada entre 6,01 y 9 Euros. En el entrenamiento personalizado los ingresos oscilan entre 4,02 y 9 Euros. En la animación-recreación deportiva se obtiene porcentajes de ingresos mayoritarios iguales por hora trabajada entre 4,02 y 12 Euros. En el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos, en la docencia de actividad física y/o deportes, en el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas los ingresos mayoritarios están entre 4,02 y 6 Euros por hora trabajada.

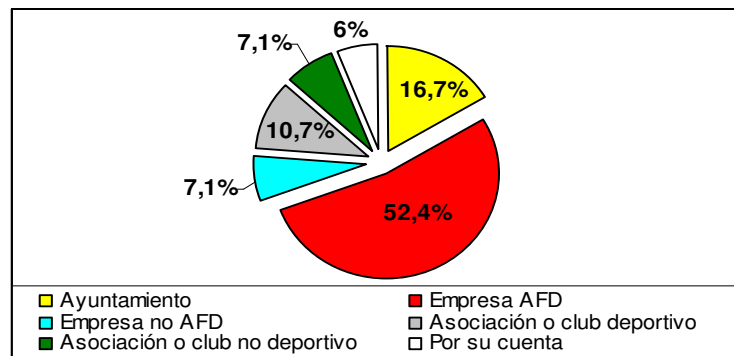
Gráfico IV.231. Ingresos específicos por horas



Las entidades para las cuales los titulados en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte trabajan en funciones de actividad física y deporte son diversas.

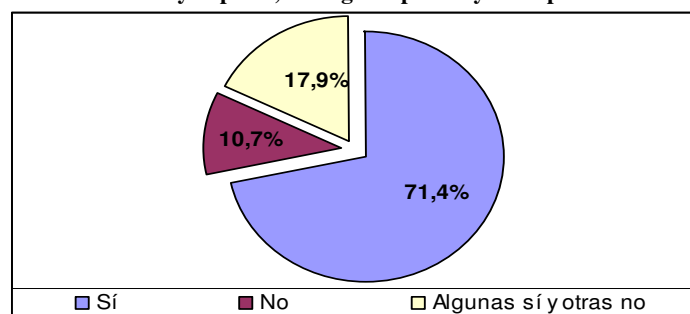
Dentro de estas, las mayoritarias son las empresas de actividad física y deporte que representan el 52,4% de todas las entidades con las que estos titulados tiene relaciones laborales. Después se encuentran los ayuntamientos que son el 16,7% y las asociaciones o clubes deportivos que representan el 10,7% de todas las entidades. Luego las asociaciones y clubes no deportivos, las empresa cuyo objeto principal no es la actividad física y deporte y las personas que promueven, organizan, coordinan y desarrollan actividad física y deporte sin ningún tipo de estructura u organización legal oscilan entre el 6 y 7,5%.

Gráfico IV.232. Distribución de entidades para las que trabajan los titulados en los ciclos de formación profesional



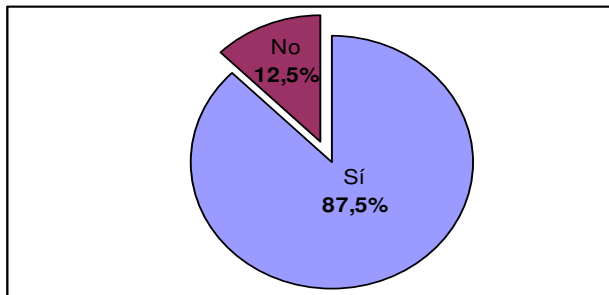
La dependencia de la ayuda económica pública directa o indirecta de las personas tituladas en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte que trabajan en funciones de actividad física y deporte y de las entidades que las emplean es muy elevada, ya que el 89,3% de estos titulados tienen en todas o alguna/s de sus relaciones laborales esta dependencia de ayuda pública.

Gráfico IV.233. Porcentaje de dependencia, por parte de los titulados en los ciclos de formación profesional que trabajan en funciones de actividad física y deporte, de algún tipo de ayuda/s públicas



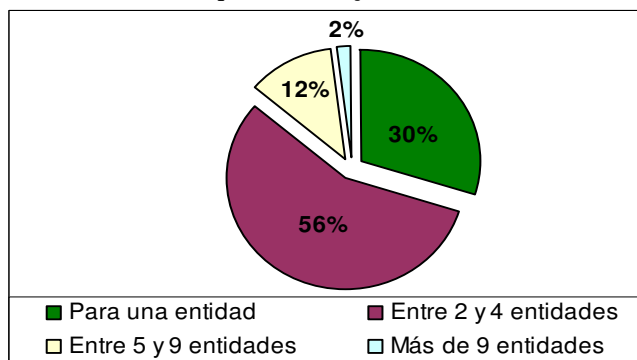
El 87,5% de las personas tituladas en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte han trabajado anteriormente, en funciones de actividad física y deporte diferentes o iguales a las que realizan en la actualidad, para otras entidades distintas para la que trabajan actualmente.

Gráfico IV.234. Porcentaje que han trabajado anteriormente para otras entidades diferentes a la actual



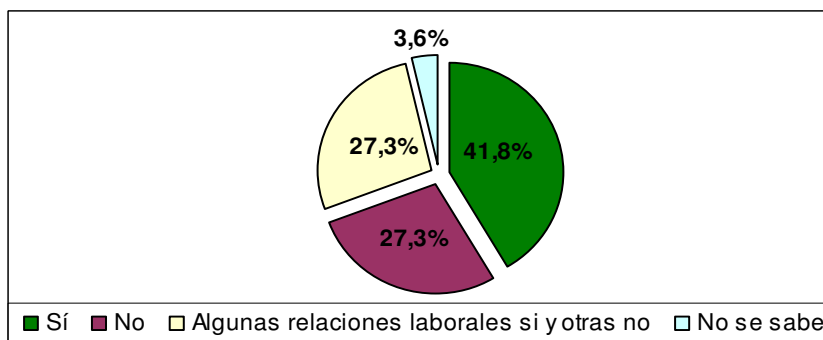
Además, de los que han trabajado en otras entidades diferentes a la actual, el 70% lo han hecho en varias entidades, donde el porcentaje de personas que han trabajado entre dos y cuatro entidades diferentes representa el 56% de las que han trabajado en otras entidades.

Gráfico IV.235. Cantidad de entidades en las que han trabajado anteriormente



Sólamente el 41,8% de estos titulados en todas sus relaciones laborales se cumple los mínimos determinados por los convenios colectivos a los que pertenecen los mismos, según la función que desarrollan o la entidad o instalación en las que las realizan. Hay que resaltar que los que en todas o en alguna/s de su relación o relaciones laborales no se cumple el convenio representan el 54,6%.

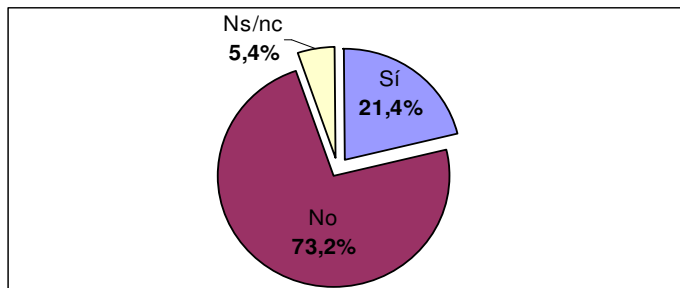
Gráfico IV.236. Cumplimiento del convenio colectivo en las relaciones laborales de los titulados en los ciclos de formación profesional





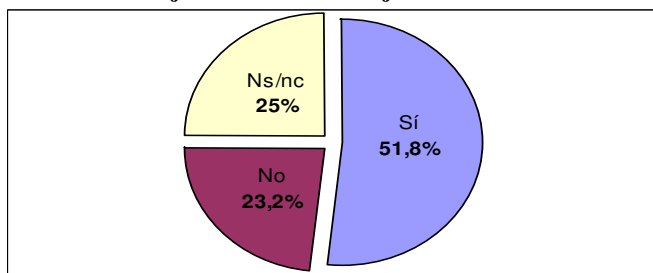
Además, el desconocimiento de los diferentes convenios colectivos al que pertenecen estos titulados es del 73,2%, lo cuales no conocen nada o casi nada de lo que les afecta en sus relaciones laborales con las entidades.

**Gráfico IV.237. Conocimiento del convenio de las personas tituladas en los ciclos de formación profesional**



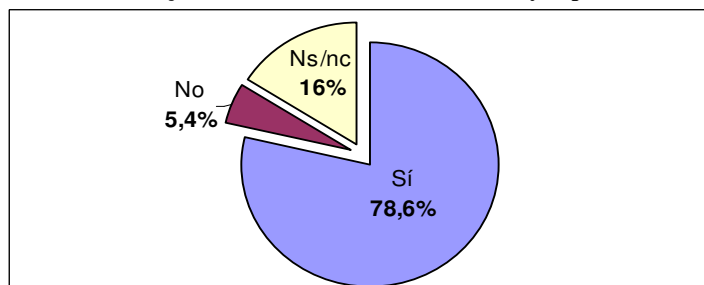
El 51,8% consideran su trabajo como eventual, mientras que el 23,2% no lo consideran como eventual y el 25% están indecisos.

**Gráfico IV.238. Consideración de su trabajo actual como trabajo eventual**



Estos titulados mayoritariamente (78,6%) tienen el interés y el deseo de seguir desarrollando alguna o varias funciones de actividad física y deporte, iguales o diferentes a las actuales durante toda su vida laboral.

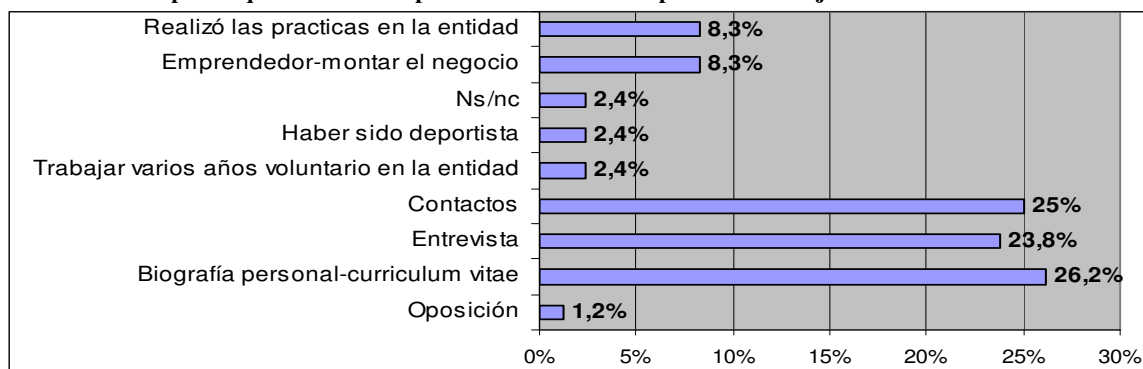
**Gráfico IV.239. Consideración de trabajar en funciones de actividad física y deporte durante toda su vida laboral**



Para la consecución del puesto de trabajo han influido principalmente la biografía personal o currículum vitae, los contactos de las personas que trabajan (también denominado

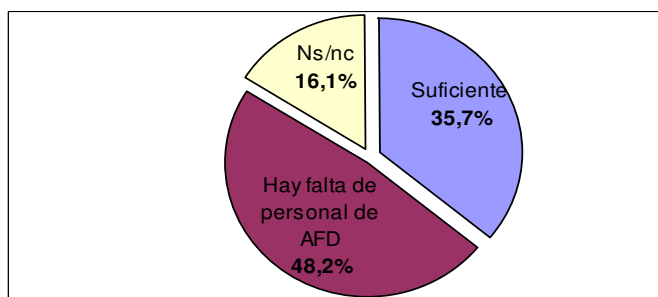
popularmente “enchufes”) y la adecuada realización de la entrevista con el 26,2%, 25% y 23,8% de las respuestas respectivamente.

**Gráfico IV.240. Aspectos que han influido para la consecución del puesto de trabajo actual**



La opinión respecto a la necesidad de que en las entidades que trabajan exista más personas trabajando para garantizar adecuadamente los servicios de actividad física y deporte que ofrecen y desarrollan, refleja que sólo el 35,7% de los titulados consideran que la cantidad de personas que trabajan en la entidad a la que pertenecen es suficiente para garantizar los servicios de actividad física y deporte que desarrolla.

**Gráfico IV.241. Opinión sobre si la cantidad de personas trabajando en las entidades garantiza adecuadamente la actividad física y deporte desarrollada**

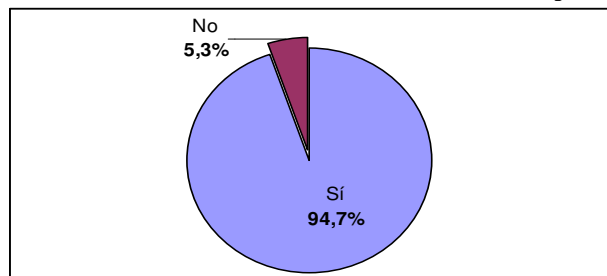


**IV.7.4. LAS CARACTERÍSTICAS FORMATIVAS**

El 82,1% de los titulados en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte que trabajan en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana son Técnicos Superiores en Animación de Actividades Físicas y Deportivas y el 17,9% son Técnicos Medios en Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural.

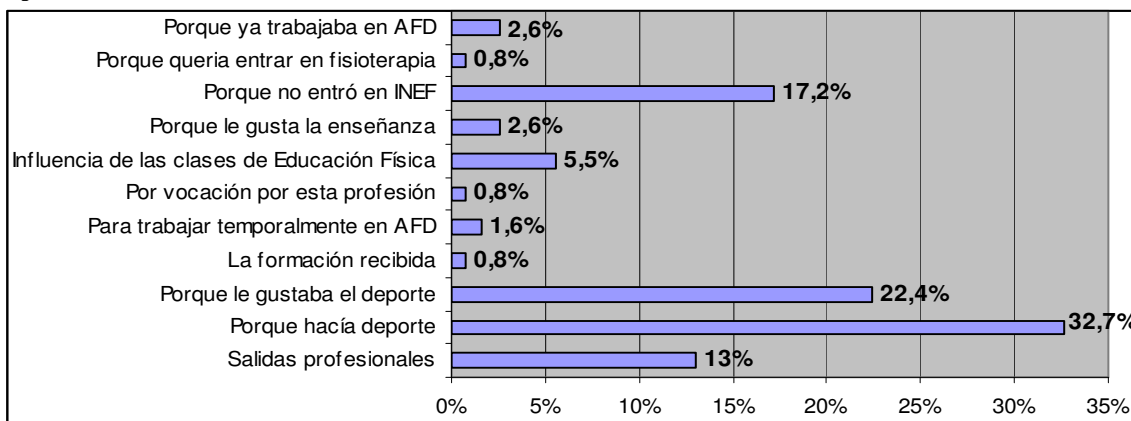
El 94,7% de estos titulados han realizado su formación en la Comunidad Autónoma Valenciana, mientras que el 5,3% de los mismos no han realizado su titulación en la Comunidad Autónoma Valenciana.

Gráfico IV.242. Lugar de realización de las titulaciones de los ciclos de formación profesional



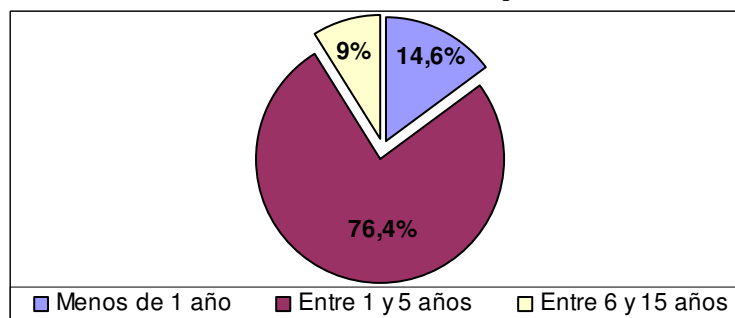
Las dos causas mayoritarias por la que las personas han estudiado en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte son, con el 32,7% de las respuestas, el haber realizado deporte y con el 22,4% el gusto por el deporte. Después con el 17,2% está el no haber entrado en la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, con el 13% las salidas profesionales de estas titulaciones y con el 5,5% de las respuestas la influencia positiva de las clases de Educación Física durante su escolaridad. Las demás respuestas se encuentran con porcentajes inferiores al 5% (véase gráfico IV.243.).

Gráfico IV.243. Causas por las que se ha estudiado en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte



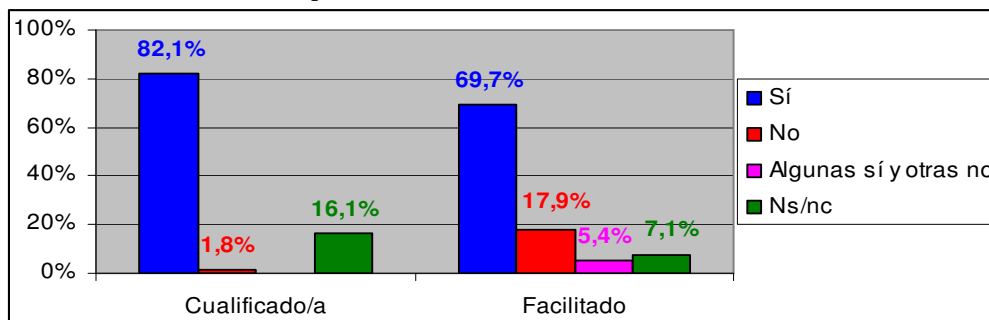
El 76,4% finalizaron su titulación entre uno y cinco años, el 9% lo hicieron entre seis y quince años y menos de un año el 14,6% de las personas.

Gráfico IV.244. Finalización de la titulación en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte



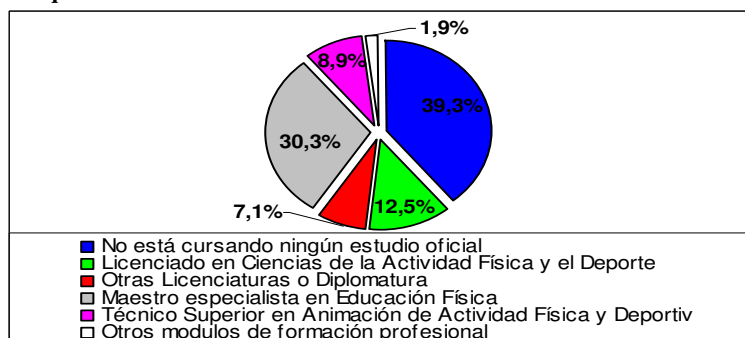
Al analizar la consideración u opinión que tienen sobre si la titulación que poseen les ha cualificado y les cualifica (les hace competentes legislativamente y éticamente) para desarrollar adecuadamente las funciones de actividad física y deporte que realizan y que han realizado y sobre si consideran que la formación en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte ha sido adecuada y suficiente para desarrollar adecuadamente las funciones de actividad física y deporte que realizan y que han realizado. El 82,1% de los titulados consideran que sí están cualificados en todas las funciones de actividad física y deporte que desarrollan y han desarrollado siendo titulados, mientras que sólo el 1,8% no se consideran cualificados en ninguna de las funciones que han desarrollado y desarrollan y el 69,7% consideran que la formación recibida en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte ha sido adecuada y les ha facilitado el desarrollar adecuadamente todas las funciones de actividad física y deporte que realizan y han realizado mientras que el 5,4% consideran que algunas funciones sí y otras no y el 17,9% consideran que no les ha facilitado en ninguna de las funciones que desarrollan o han desarrollado.

**Gráfico IV.245. Consideración de estar cualificado para las funciones de actividad física y deporte que desarrolla y si la formación en los ciclos de formación profesional les ha facilitado el desarrollo de las mismas**



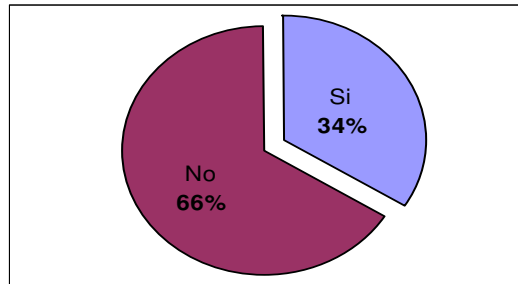
El 30,3% están estudiando la diplomatura universitaria de Magisterio especialista en Educación Física y el 12,5% están estudiando la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. El 39,3% no está estudiando ningún tipo de titulación.

**Gráfico IV.246. Estudios que realizan en la actualidad**



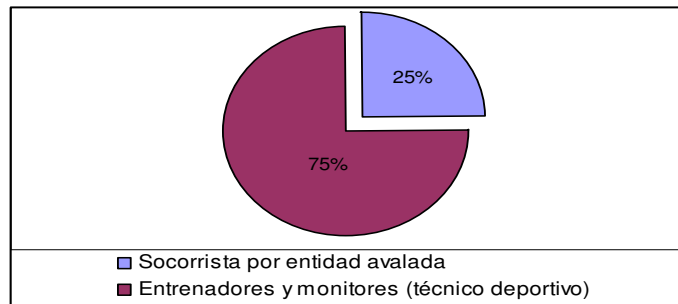
El 34% poseen otras titulaciones o formación reconocida por una institución oficial (curso de socorrismo acuático).

**Gráfico IV.247. Posesión de otras titulaciones de la actividad física y del deporte o formación reconocida por institución oficial (curso socorrismo acuático) por parte de titulados en los ciclos de formación profesional**



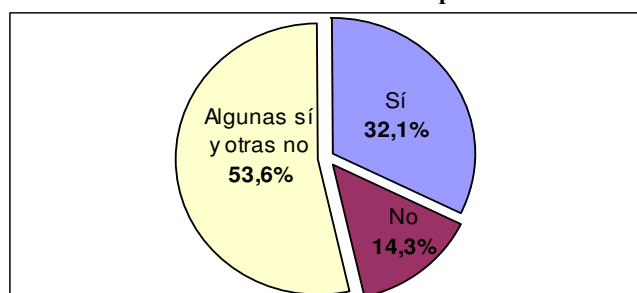
Las personas que tiene además otras titulaciones o formación reconocida por una institución oficial (curso de socorrismo acuático), el 75% del total de las formaciones son titulaciones deportivas de las federaciones y el 25% los cursos de socorrismo acuático que están reconocidos u organizados por algún organismo oficial.

**Gráfico IV.248. Distribución de otras titulaciones o formación reconocida por institución oficial (curso socorrismo acuático) de la actividad física y del deporte que poseen los titulados en los ciclos de formación profesional**



El 32,1% de estos titulados, todas las funciones de actividad física y deporte que desarrollan o han desarrollado son o han sido adecuadas según lo que les cualifica su titulación, mientras que el 53,6% han realizado o realizan alguna/s función o funciones para las que no están o estaban cualificados y el 14,3% todas las funciones que han realizado o realizan no estaban ni están cualificados.

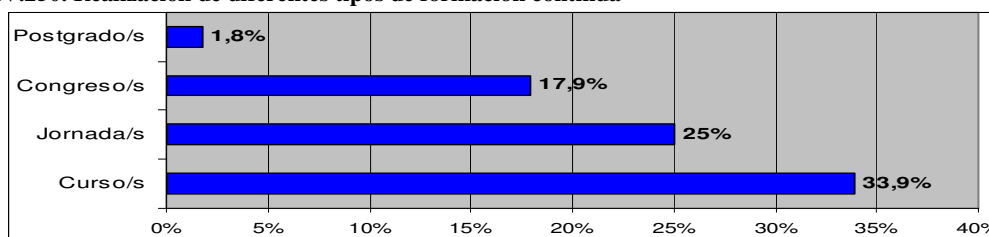
**Gráfico IV.249. Competencia y cualificación con la funciones de actividad física y deporte que realizan o han realizado según las titulaciones de los ciclos formativos de formación profesional de actividad física y deporte**



La realización de diferentes formas de formación continua y aspectos relacionadas con la misma en los últimos cuatro años, por parte de personas tituladas en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte, refleja que el 33,9% realizan cursos de formación continua, el 25% asisten a jornadas, el 17,9% asisten a congresos, y el 1,8% realizan postgrados relacionados con la actividad física y deporte.

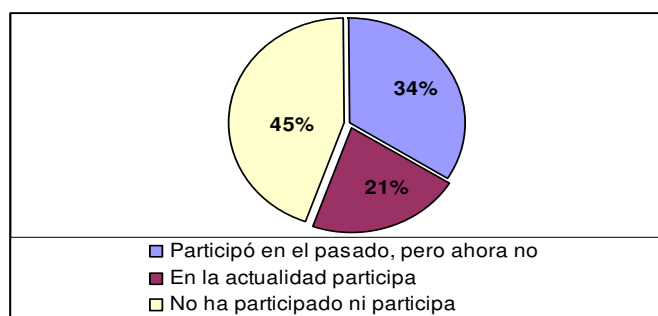
Además, no se ha observado que estos titulados hayan realizado algún master sobre actividad física y deporte, participado en grupos de trabajo o realizado algún tipo de publicación en los últimos cuatro años.

**Gráfico IV.250. Realización de diferentes tipos de formación continua**



El 45% de las personas tituladas en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte participaron en el pasado en algún tipo de competición federativa o escolar como deportistas, el 21% en la actualidad participa y el 34% no ha participado nunca en una competición federativa o escolar como deportistas

**Gráfico IV.251. Participación en alguna competición federada o escolar**



#### **IV.8. LAS PERSONAS TITULADAS EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (TÉCNICOS DEPORTIVOS Y TITULADOS EN DANZA)**

En este apartado se describe primeramente diferentes aspectos sobre las funciones laborales de actividad física y deporte realizadas por titulados en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte (Técnicos Deportivos y titulados en Danza),

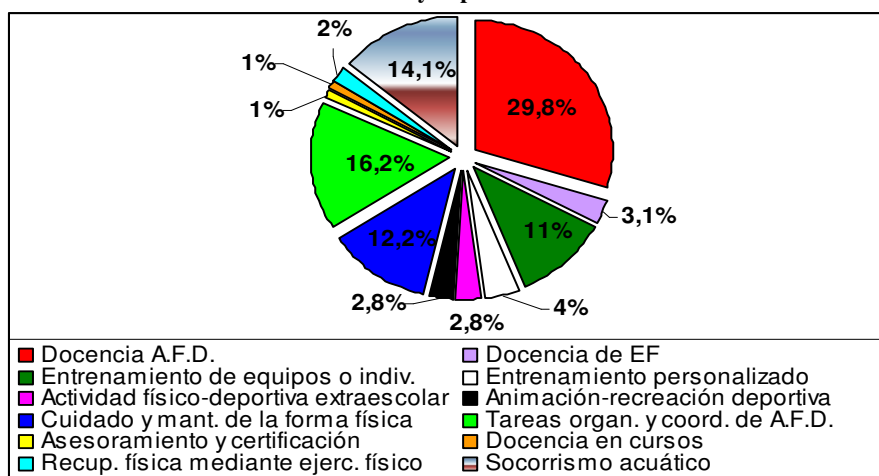
después sus características socio-demográficas, seguidamente las características laborales y por último se concluye con diversos aspectos relacionados con la formación de los mismos.

#### IV.8.1. LAS FUNCIONES LABORALES DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

Las personas que son tituladas en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte en la actualidad realizan todos los tipos de funciones de actividad física y deporte determinados en este estudio, excepto la función de inspección de actividad física y deporte. Dentro de éstas, la función que en la actualidad se realiza de forma mayoritaria es la docencia de actividad física y/o deporte/s con el 29,8% del total de las funciones realizadas. Le siguen la realización de tareas de organización y coordinación en actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades con el 16,2% de las mismas y el socorrismo acuático con el 14,1%. Luego están con porcentajes de realización entre el 11 y 12,5% sobre el total de las funciones, el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas y el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos. Seguidamente, con porcentajes entre el 2 y 4% están siendo realizadas las funciones de entrenamiento personalizado, recuperación-reeducación física mediante ejercicios físicos, las actividades físico-deportivas extraescolares, el socorrismo acuático, la docencia de Educación Física y/o deportes y la animación-recreación deportiva. Por último se encuentran las funciones de asesoramiento y certificación sobre actividad física y deporte y docencia de contenidos específicos de actividad física y deporte en cursos que son muy escasas con el 1% del total de las funciones realizadas en la actualidad.

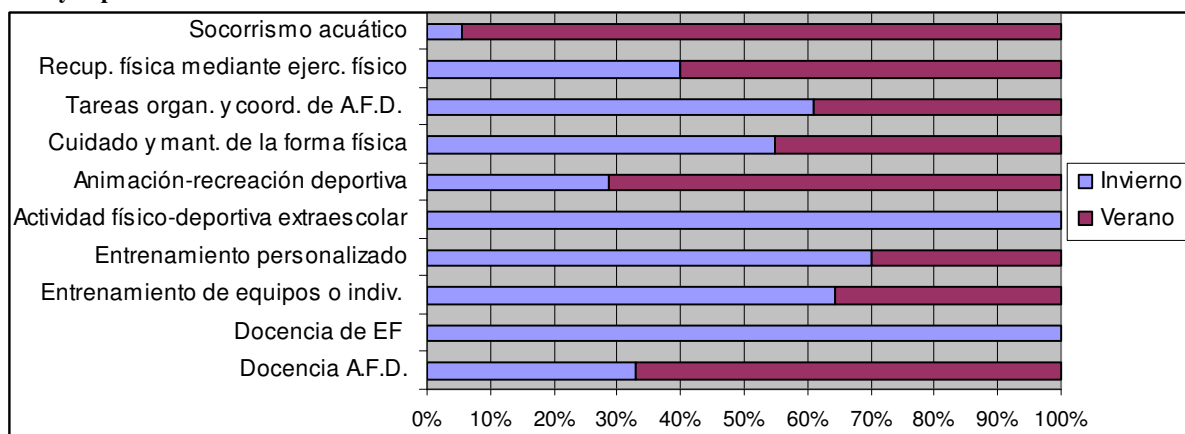
Si se hace referencia a la cantidad de estos titulados, en la actualidad son más del 65% los que realizan la docencia de actividad física y/o deporte/s y más del 35% los que desarrollan tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte.

Gráfico IV.252. Funciones laborales de actividad física y deporte actuales



Al comparar la tendencia en las funciones laborales en cada época del año, verano o invierno, se observa que las personas que desarrollan funciones de actividad física y deporte en verano son levemente mayoritarias con el 54,1% de las mismas, mientras que en invierno son el 45,9% y , además, es mayor el número de funciones que se realizan en verano que en invierno. Si se analiza en cada función, la comparación nos determina que las funciones de socorrismo acuático, docencia de actividad física y/o deporte/s, recuperación-reeducación física mediante ejercicios físicos y animación-recreación deportiva son realizadas por estos titulados mayoritariamente (con porcentajes mayores del 55% sobre las realizadas en invierno) en la época del verano e incluso las funciones de socorrismo acuático se ha obtenido que esencialmente es realizada por estos titulados en la época de verano (más del 95% de las personas). Por el contrario, las demás funciones de actividad física y deporte superan el 55% de personas que las realizan en invierno sobre las desarrolladas en verano, donde destacan las funciones de docencia de Educación Física y/o deportes y las actividades físico-deportivas extraescolares, las cuales únicamente se desarrollan en invierno (véase gráfico IV.253.). Las funciones de asesoramiento y certificación sobre actividad física y deporte y docencia de contenidos de actividad física y deporte en cursos no aparecen en la descripción ni en el grafico IV.253., debido a que representan cada una solamente el 1% del total de las funciones de actividad física y deporte, cuestión que se mantiene en posteriores descripciones y gráficos con funciones de actividad física y deporte de estos titulados.

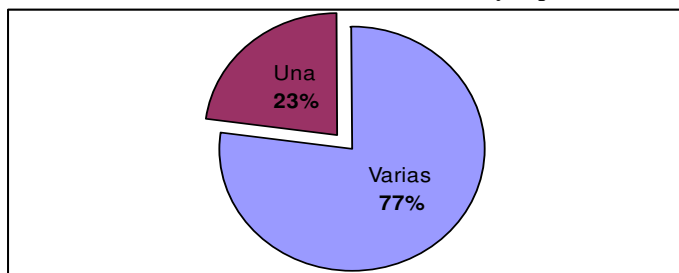
**Gráfico IV.253. Distribución de trabajar en la época de verano e invierno en cada una de las funciones de actividad física y deporte**



El 77% realizan en la actualidad varios tipos de funciones diferentes de actividad física y deporte, comprobando la plurifuncionalidad de las mismas.



Gráfico IV.254. Realización de una o varias funciones de actividad física y deporte en la actualidad



Estos titulados, las funciones que más desarrollan conjuntamente son la docencia de actividad física y/o deporte/s con el socorrismo acuático.

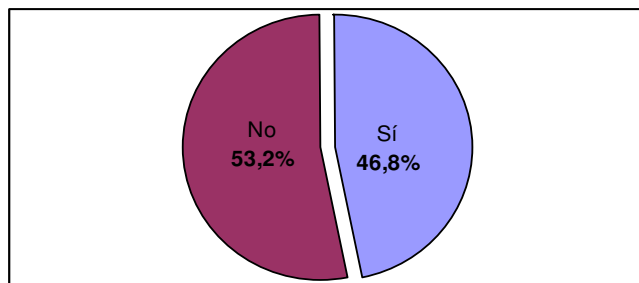
Las demás funciones en muchos casos se desarrollan junto con otras funciones de actividad física y deporte, como se puede observar en la tabla IV.6., pero el nivel de relación es menor. No obstante, cabe comentar que las actividades físico-deportivas extraescolares se desarrolla conjuntamente con mayor frecuencia con el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos y las tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte; la recuperación-reeducación física mediante ejercicios físicos junto con las tareas de organización y coordinación; el entrenamiento personalizado con el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos; y las demás funciones se desarrolla conjuntamente con mayor frecuencia con la docencia de actividad física y/o deporte/s. El asesoramiento y certificación sobre actividad física y deporte y la docencia de contenidos de actividad física y deporte en cursos debido a que representan un porcentaje pequeño (el 1% de realización sobre el total de las funciones) no se han incluido en la tabla IV.6.

Tabla IV.6. Frecuencias y porcentajes de relación entre funciones laborales de actividad física y deporte realizadas en la actualidad por titulados en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte

		Doc. A.F.D.	Doc. EF	Entren. equip. o indiv.	Entren. person.	A.F.D. extra-escolar	Animac.-recreac.	Cuid. y mant. forma	Tareas organ. y coord.	Recup. med. ejercic.	Socorrism. acuático
<b>Docencia A.F.D.</b>	Frec.	76	4	18	4	3	6	20	21	3	34
	% fila	100%	5,3%	23,7%	5,3%	3,9%	7,9%	26,3%	27,6%	3,9%	44,7%
<b>Docencia de E.F.</b>	Frec.	4	8	1	-	-	-	3	2	-	-
	% fila	50%	100%	12,5%	-	-	-	37,5%	25%	-	-
<b>Entren. equipos y/o individ.</b>	Frec.	18	1	28	-	2	1	7	14	2	3
	% fila	64,3%	3,6%	100%	-	7,1%	3,6%	25%	50%	7,1%	10,7%
<b>Entren. personalizado</b>	Frec.	4	-	-	10	-	-	9	7	2	1
	% fila	40%	-	-	100%	-	-	90%	70%	20%	10%
<b>A.F.D. extraescolar</b>	Frec.	3	-	2	-	7	1	4	4	-	-
	% fila	42,9%	-	28,6%	-	100%	14,3%	57,1%	57,1%	-	-
<b>Animación-recreación</b>	Frec.	6	-	1	-	1	7	2	3	-	1
	% fila	85,7%	-	14,3%	-	14,3%	100%	28,6%	42,9%	-	14,3%
<b>Cuid. y mant. forma física</b>	Frec.	20	3	7	9	4	2	31	14	3	4
	% fila	64,5%	9,7%	22,6%	29%	12,9%	6,5%	100%	45,2%	9,7%	12,9%
<b>Tareas organ. y coordinación</b>	Frec.	21	2	14	7	4	3	14	41	5	3
	% fila	51,2%	4,9%	34,1%	17,1%	9,8%	7,3%	34,1%	100%	12,2%	7,3%
<b>Recup. mediante ejerc. físico</b>	Frec.	3	-	2	2	-	-	3	5	5	1
	% fila	60%	-	40%	40%	-	-	60%	100%	100%	20%
<b>Socorrismo acuático</b>	Frec.	34	-	3	1	-	1	4	3	1	36
	% fila	94,4%	-	8,3%	2,8%	-	2,8%	11,1%	8,3%	2,8%	100%

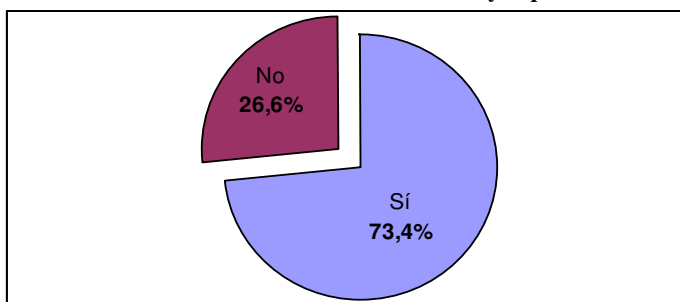
El 46,8% de estos titulados han realizado en el pasado funciones diferentes a las que desarrollan en la actualidad (hay que aclarar que en el pasado las pueden haber realizado siendo titulados en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte o sin ninguna de las diferentes titulaciones de la actividad física y del deporte).

**Gráfico IV.255. Realización de funciones de actividad física y deporte en el pasado diferentes a las actuales**



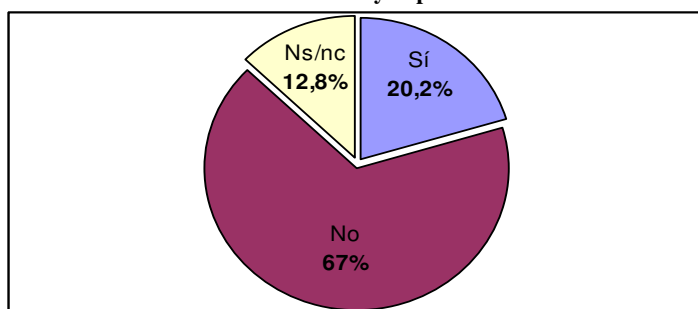
Además, el 26,6% de estos titulados también desarrollan tareas no específicas de este ámbito profesional (mantenimiento de la instalación deportiva, actividades higiénico-sanitarias, docencia de otros contenidos que no son de actividad física y deporte, administrativas, etc.) y el 73,4% sólo realizan funciones de actividad física y deporte.

**Gráfico IV.256. Realización únicamente de funciones de actividad física y deporte**



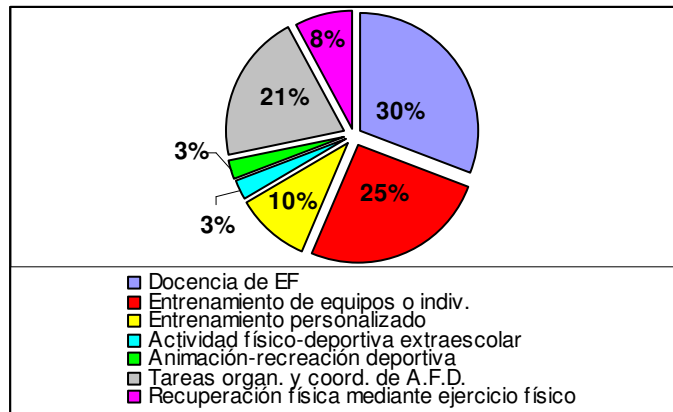
El 67% de las personas no desean trabajar en otras funciones de actividad física y deporte diferentes a las que realizan en la actualidad, mientras que el 20,2% sí que lo desean y el 12,8% no saben o no contestan.

**Gráfico IV.257. Preferencia de funciones de actividad física y deporte diferentes a las actuales**



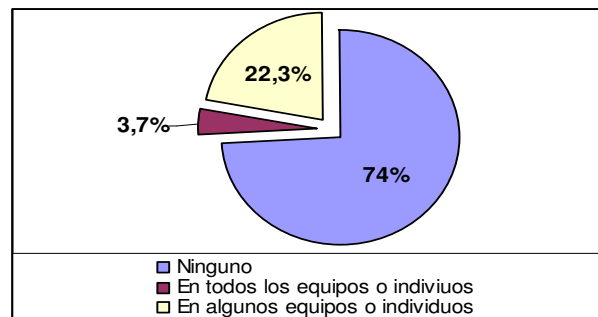
Dentro de las funciones deseadas diferentes a las que desarrollan en la actualidad, son principalmente la docencia de Educación Física y/o deportes con el 30% de las respuestas, con el 25% de las respuestas el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o para la superación de pruebas físicas y las tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades con el 21% de las respuestas.

Gráfico IV.258. Funciones de actividad física y deporte preferidas diferentes a las actuales



De los titulados en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte que trabajan en la función de entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o para la superación de pruebas físicas, el 74% no realizan la preparación física de los mismos separada de otros aspectos del entrenamiento. Por el contrario, el 22,3% de las personas en algunos de los equipos y/o individuos de los que realizan estas funciones dirigen, planifican y controlan sólo la preparación física y el 3,7% de los mismos sólo se encargan de la preparación física de los individuos y/o equipos.

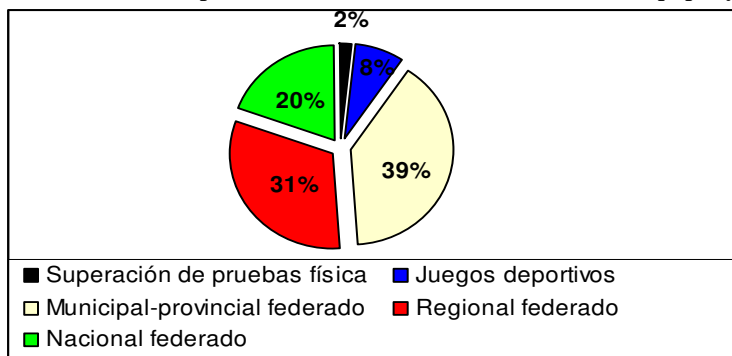
Gráfico IV.259. Realización de únicamente la preparación física en el entrenamiento de equipos y/o individuos



Quienes entrenan a equipos y/o individuos se encuentran en uno o en varios ámbitos o niveles de competición diferentes. El 39% del total de estos ámbitos de competición en los que se trabaja son al nivel municipal-provincial federado, el 31% son al nivel regional

federado, el 20% son al nivel nacional, el 8% representan a los juegos deportivos dentro del deporte escolar y con el 2% del total de los ámbitos se encuentran los que se orientan para la superación de pruebas físicas.

Gráfico IV.260. Niveles o ámbitos de competición en la función de entrenamiento de equipos y/o individuos

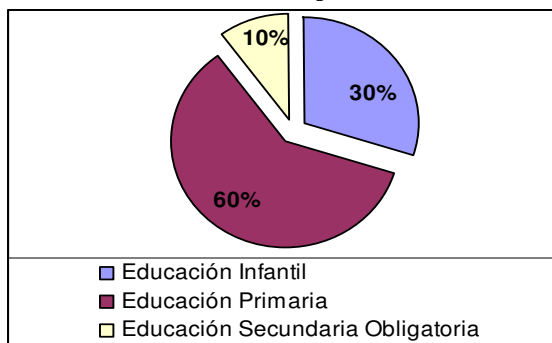


La docencia de contenidos de actividad física y deporte en cursos de formación continua constituyen el 1% del total de las funciones, por lo que no se realiza la descripción debido a su escasa representatividad.

Hay que resaltar que en la docencia de Educación Física y/o deportes dentro de las enseñanzas de régimen general, especial y/o universitario, estos titulados tienen dos particularidades a diferencia de los demás titulados que trabajan en funciones de actividad física y deporte: la primera es que de las once personas tituladas en danza el 63,7% de las mismas trabajan en la docencia de contenidos de actividad física y deporte dentro de las titulaciones de danza en las enseñanzas de régimen especial, siendo éstas las únicas que trabajan en este ámbito dentro de la docencia de Educación Física y/o deportes; la otra particularidad es que los titulados deportivos por las federaciones, legalmente no pueden trabajar en la docencia de Educación Física y/o deportes en los niveles educativos de la enseñanza reglada (desde Educación Infantil hasta Bachillerato), pero se ha obtenido en este estudio que trabajando en la docencia de Educación Física en centros escolares con alumnado de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria hay una persona con sólo titulación deportiva por la federación y con alumnado de Bachillerato y Educación Secundaria Obligatoria hay otra persona que poseen sólo titulación deportiva por la federación.

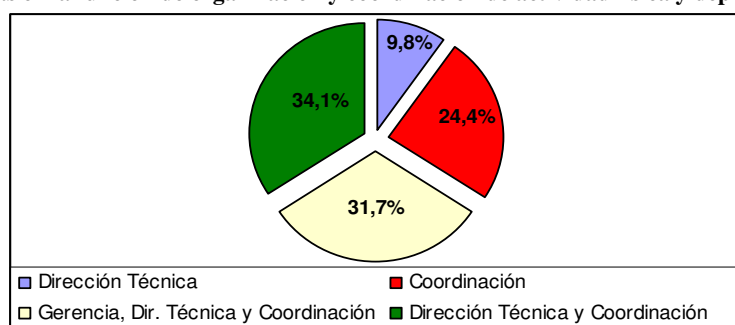
En cuanto a la función de actividades físico-deportivas extraescolares o extracurriculares en centros escolares, el 60% de todos los niveles educativos es alumnado de Educación Primaria, el 30% es alumnado de Educación Infantil y el 10% es alumnado de Educación Secundaria Obligatoria.

Gráfico IV.261. Niveles educativos en las actividades físico-deportivas extraescolares



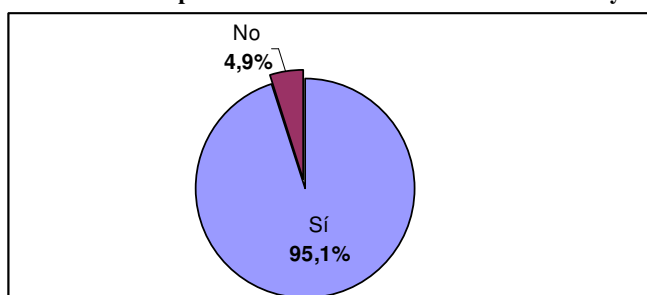
En referencia a las personas tituladas en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte que trabajan en la función de organización y coordinación de actividad física y deporte, el 34,1% de las mismas desarrollan tareas de dirección técnica y coordinación, el 31,7% de las personas realizan conjuntamente tareas de gerencia, dirección técnica y coordinación, el 24,4% realizan únicamente tareas de coordinación y el 9,8% de las personas sólo realizan la dirección técnica.

Gráfico IV.262. Tareas en la función de organización y coordinación de actividad física y deporte



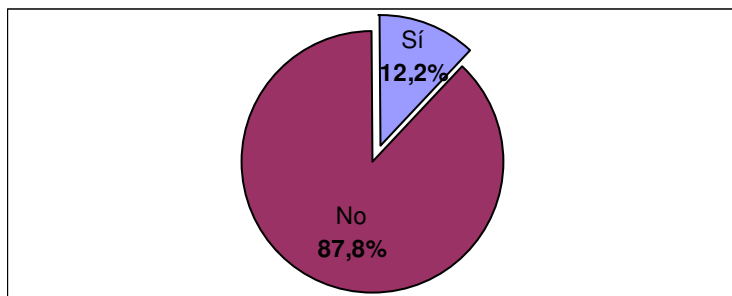
La personas tituladas en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte que desarrollan la función de organización y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades, mayoritariamente (95,1%) dirigen y/o coordinan la labor de otras personas que trabajan en las instalaciones deportivas y/o para las entidades en funciones de actividad física y deporte.

Gráfico IV.263. Porcentaje de titulados en enseñanzas de régimen especial con tareas de organización y coordinación que dirigen y/o coordinan la labor de otras personas con funciones de actividad física y deporte



También, mayoritariamente (87,8%) no dirigen ni coordinan áreas específicas y las que sí que lo realizan (12,2%) principalmente lo hacen en las áreas de deporte escolar y competición deportiva, actividades e instalaciones acuáticas y actividades de cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos.

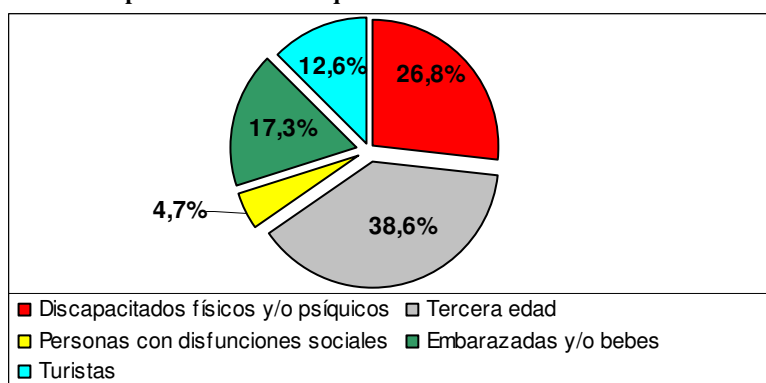
**Gráfico IV.264. Porcentaje de titulados en enseñanzas de régimen especial con funciones de organización y coordinación de actividad física y deporte que dirigen y/o coordinan áreas específicas**



El 58,7% de los titulados en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte que trabajan en las diferentes funciones de actividad física y deporte (a excepción de las que realizan funciones de socorrismo acuático) las desarrollan con personas de tercera edad, con personas con discapacidad física y/o psíquica, con embarazadas y/o bebés, con turistas y/o con personas con disfunciones sociales (drogodependencias, población penitenciaria,...); de las que el 62,5% de estos titulados realizan funciones de actividad física y deporte con varios tipos de población. Por el contrario, el 41,3% no las desarrollan con alguno de los tipos de población mencionado anteriormente.

Dentro de las funciones de actividad física y deporte realizadas con las poblaciones establecidas, el 38,6% del total de la poblaciones las desarrollan con la tercera edad, el 26,8% con personas con discapacidad física y/o psíquica, el 17,3% con embarazadas y/o bebés, el 12,6% con turistas y el 4,7% es con personas con disfunciones sociales (drogodependencias, población penitenciaria,...).

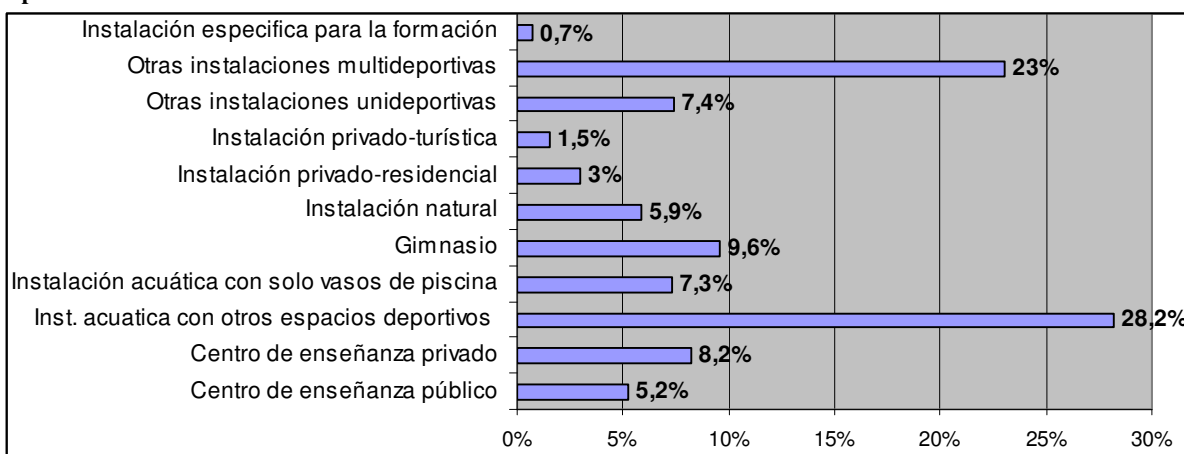
**Gráfico IV.265. Distribución de poblaciones con las que desarrollan funciones de actividad física y deporte**



El 5,5% de estos titulados no trabajan directamente en ningún tipo de instalación deportiva, mientras que los que trabajan en uno o en varios de los diferentes tipos de instalaciones deportivas representan el 94,5%. Además, el 20,4% lo hacen en varios tipos diferentes de instalaciones deportivas.

El 35,5% del total de las instalaciones deportivas donde desarrollan estos titulados funciones de actividad física y deporte son instalaciones deportivas con vasos de piscina (28,2% con otros espacios deportivos y el 7,3% como único espacio deportivo), el 23% representa las instalaciones deportivas con varios espacios deportivos (a excepción de vasos de piscina), el 13,4% son centros de enseñanza (5,2% en centros públicos y el 8,2% privados), el 9,6% son gimnasios, entre el 5,5% y 7,5% están las instalaciones con un espacio deportivo y los diferentes tipos de instalaciones naturales, entre 1,5 y 3% están las instalaciones privado-residenciales y las turísticas y con porcentaje menor del 1% son las específicas para la formación.

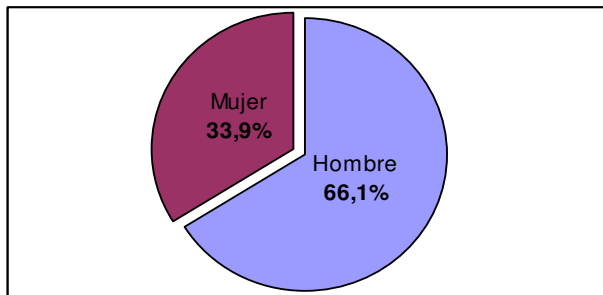
**Gráfico IV.266. Distribución de instalaciones deportivas en las que desarrollan funciones de actividad física y deporte**



#### IV.8.2. LAS CARACTERÍSTICAS SOCIO-DEMOGRÁFICAS

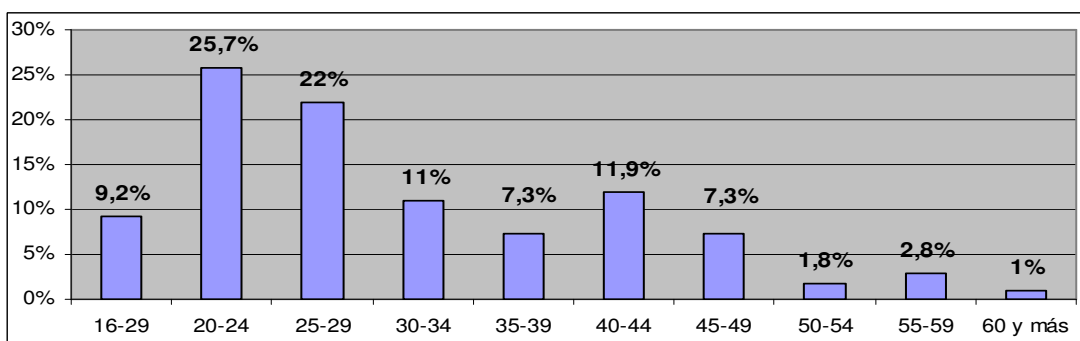
De las personas tituladas en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte que trabajan en funciones de actividad física y deporte, el 33,9% son mujeres y el 66,1% son hombres (véase gráfico IV.102). Si se compara este porcentaje de mujeres con el obtenido en el total de las mujeres que trabajan en funciones de actividad física y deporte se observa que las mujeres con esta titulación son el 7,6% menos.

Gráfico IV.267. Género de los titulados en enseñanzas de régimen especial



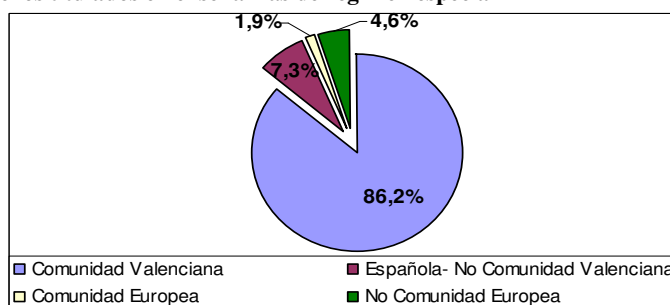
En cuanto a la edad de estos titulados tiende a ser joven, donde el 56,9% de los mismos son menores de 30 años y los que comprenden edades entre 20 y 24 años constituyen el porcentaje mayoritario de todos las que trabajan con el 25,7%. Entre los 30 y 44 años están el 30,2% y mayores de 44 años son el 12,9%. La media de edad de estos titulados es de 30,9 años, la desviación típica es 10,5 y la mediana de 28 años, lo que determina que la media de edad de las mismas es superior en 1,93 años sobre la obtenida por todas las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte.

Gráfico IV.268. Distribución de la edad



El origen es mayoritariamente, con el 86,2% de las mismas, de la propia comunidad autónoma y los que pertenecen a otras comunidades autónomas son el 7,3%. Las personas cuyo origen no es español son el 6,5% de las que el 1,9% pertenecen a la Comunidad Europea y donde el origen es francés y británico. Las personas cuyo origen no es de Europa representan el 4,6%, y esta formado por argentinos, cubanos, venezolanos y coreanos.

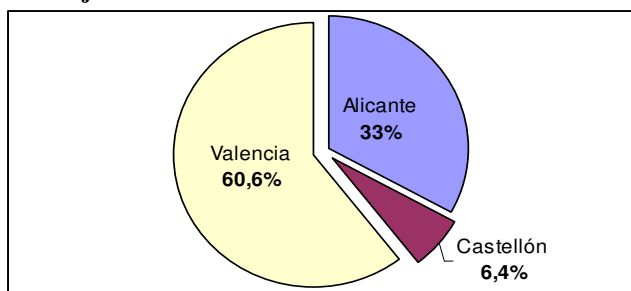
Gráfico IV.269. Origen de los titulados en enseñanzas de régimen especial





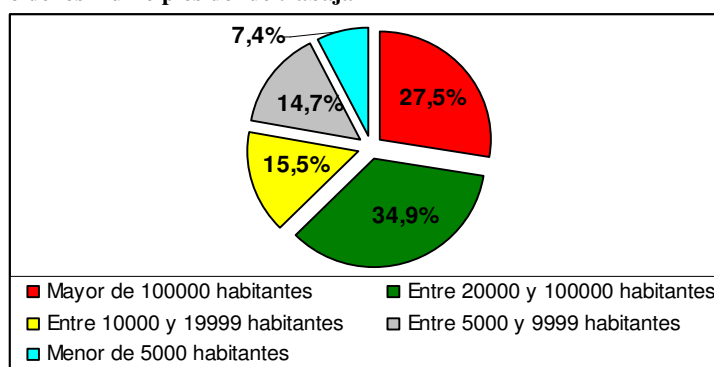
El 60,6% de estos titulados trabajan en la provincia de Valencia, el 33% trabajan en la provincia de Alicante y el 6,4% trabajan en la provincia de Castellón.

Gráfico IV.270. Provincia de trabajo



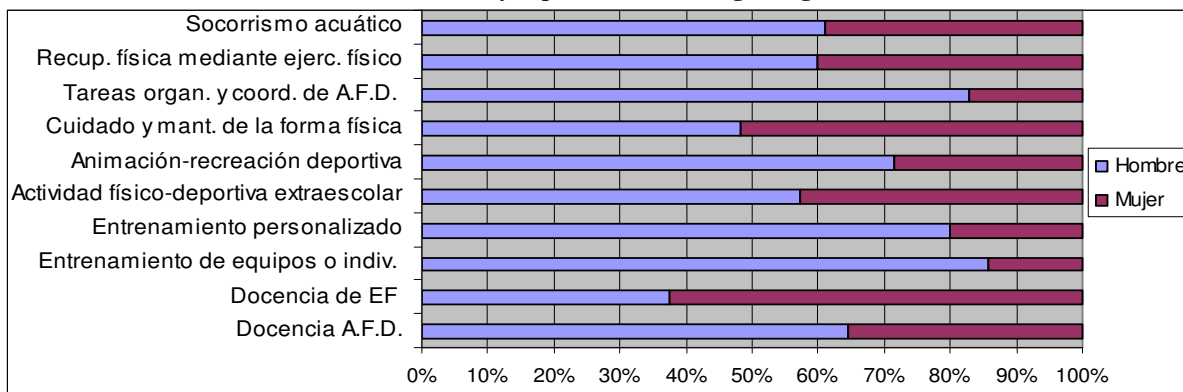
Estos titulados trabajan en todos los estratos de tamaño de población de los municipios, pero mayoritariamente (más del 60%) en poblaciones de más de 20.000 habitantes, donde los que trabajan en poblaciones de tamaño entre 20.000 y 100.000 habitantes representan el 34,9% y los que trabajan en poblaciones mayores de 100.000 habitantes el 27,5%. Después están los que trabajan en poblaciones entre 10.000 y 19.999 habitantes con el 15,5% de los mismos y los que trabajan en poblaciones entre 5.000 y 9.999 habitantes son el 14,7%. En la población que menos titulados en enseñanzas de régimen especial trabajan es aquella en la que su tamaño de habitantes es menor de 5.000 con el 7,4% del total de los mismos.

Gráfico IV.271. Tamaño de los municipios donde trabajan



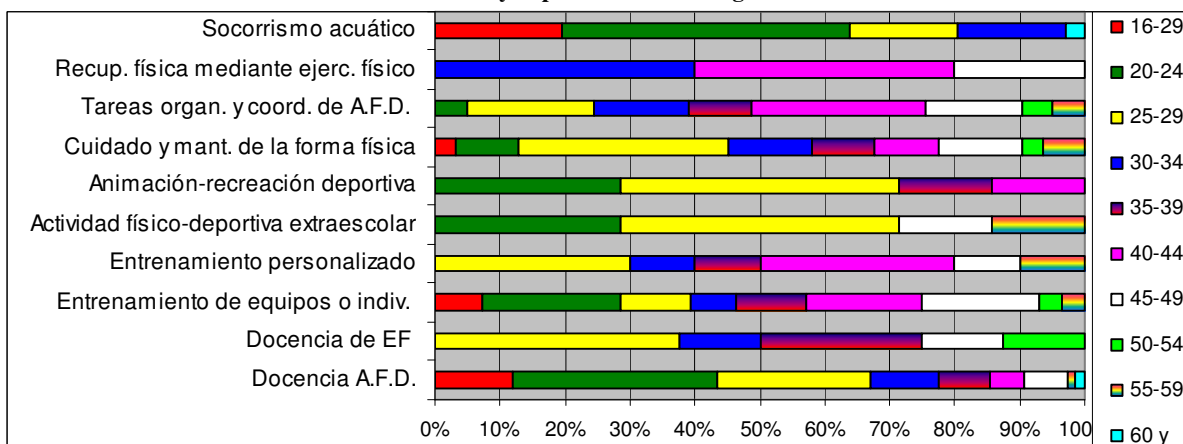
La descripción de las funciones realizadas por titulados en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte según su género, nos determina que la mayoría de las funciones de actividad física y deporte realizadas por estos titulados son predominante masculinas, ya que el porcentaje de hombres supera el 55% en casi todas ellas. En las funciones de docencia de Educación Física y/o deportes y cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos, las mujeres son mayoritarias con porcentajes superiores al 50%.

**Gráfico IV.272. Las funciones de actividad física y deporte realizadas según el género**



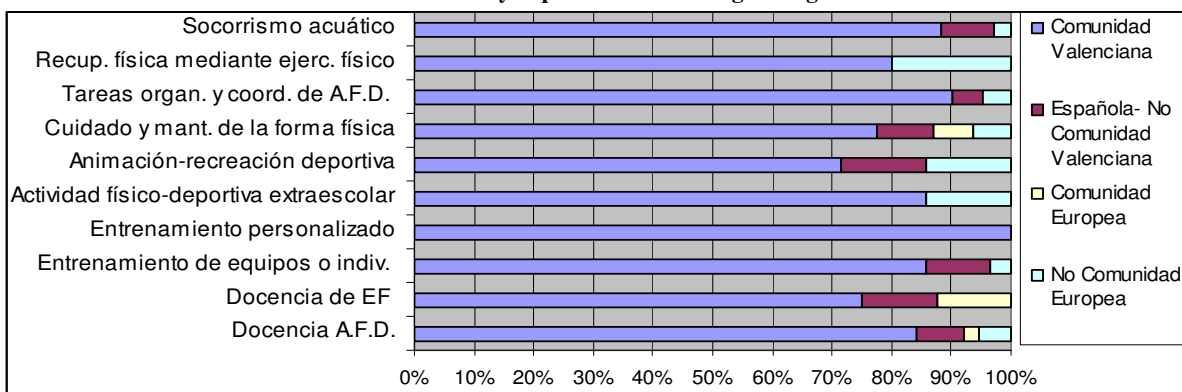
Dentro de las funciones de actividad física y deporte desarrolladas por estos titulados, existen personas más jóvenes (ya que más del 60% de las mismas son realizadas por menores de 30 años) en: el socorrismo acuático, la animación-recreación deportiva, la docencia de actividad física y/o deportes y las actividades físico-deportivas extraescolares. Por el contrario, en las funciones de recuperación-reeducación física mediante ejercicios físicos, tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte y entrenamiento personalizado las personas mayores de 39 años representan porcentajes del 50% o superiores.

**Gráfico IV.273. Las funciones de actividad física y deporte realizadas según edad**



Los titulados en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte que trabajan en funciones de actividad física y deporte cuyo origen es la Comunidad Autónoma Valenciana son muy mayoritarias (más del 70% de las personas) en todas las funciones. Las funciones donde las personas que no son de la Comunidad Autónoma Valenciana representan más del 20% son la animación-recreación deportiva, el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos y docencia de Educación Física y/o deporte/s, estando presente personas que no son españolas en todas las funciones excepto en el entrenamiento personalizado.

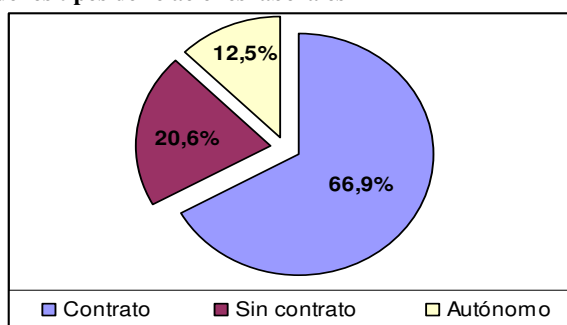
Gráfico IV.274. Las funciones de actividad física y deporte realizadas según origen



### IV.8.3. LAS CARACTERÍSTICAS LABORALES

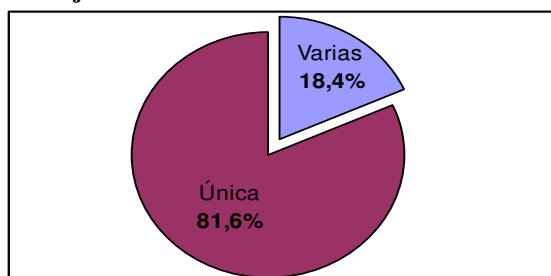
El 20,6% de las relaciones laborales representan situaciones en las que no hay ningún tipo de contratación, mientras que el 66,9% de la relaciones laborales que poseen estas personas tituladas son de alguno/s de los tipos de contratación posibles según la legislación vigente y el 12,5% de las relaciones laborales son del tipo denominado “autónomo”.

Gráfico IV.275. Distribución de los tipos de relaciones laborales



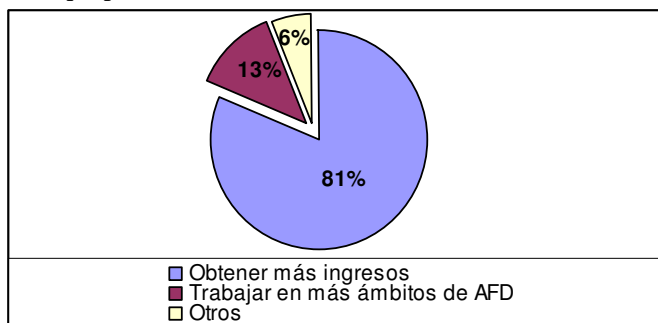
Además, las personas que trabajan en la actualidad con más de una relación laboral representan el 18,4% y con una única relación laboral el 81,6%.

Gráfico IV.276. Porcentaje que trabajan con una o varias relaciones laborales



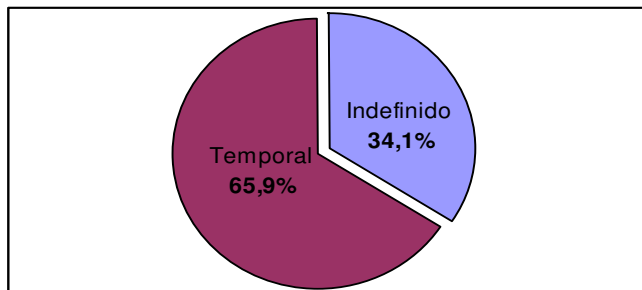
Las dos causas mayoritarias por las que poseen más de dos relaciones laborales, son con el 81% de las respuestas, obtener más ingresos económicos y, con el 13%, trabajar en más ámbitos de actividad física y deporte.

Gráfico IV.277. Causas por las que poseen varias relaciones laborales



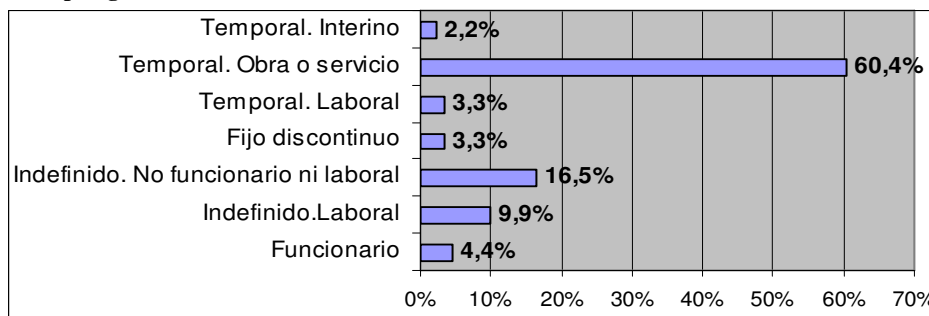
La contratación indefinida representa el 34,1% de las contrataciones y la contratación temporal el 65,9%.

Gráfico IV.278. Distribución de la contratación temporal o indefinida



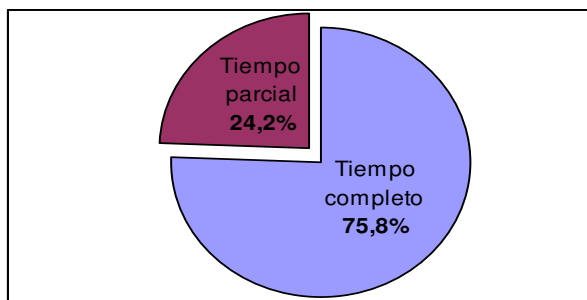
En los contratos de carácter indefinido, el 4,4% de las contrataciones son los denominados funcionarios, el 26,4% son los denominados indefinido laboral o general y el 3,3% de los contratos son fijos discontinuos. En los contratos temporales son mayoritarios los denominados “por obra o servicio” con el 60,4% de todas las contrataciones, después le siguen el temporal laboral y fijo discontinuo con el 3,3% cada uno y los interinos en administraciones públicas con el 2,2%.

Gráfico IV.279. Tipología de los contratos



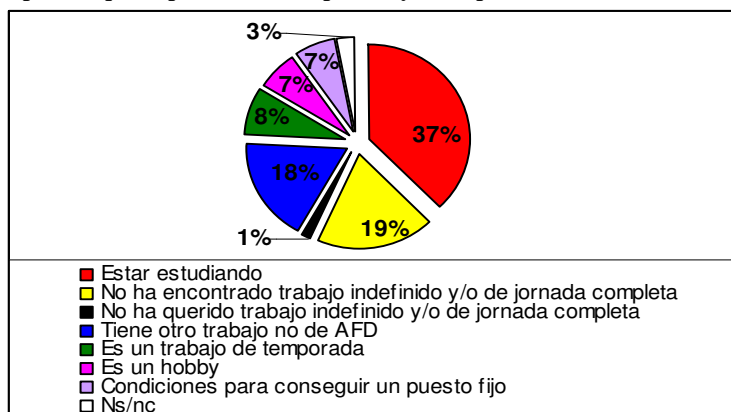
Los contratos de dedicación a tiempo completo son el 75,8% y los de dedicación a tiempo parcial son el 24,2% de todos los contratos.

Gráfico IV.280. Dedicación de los contratos



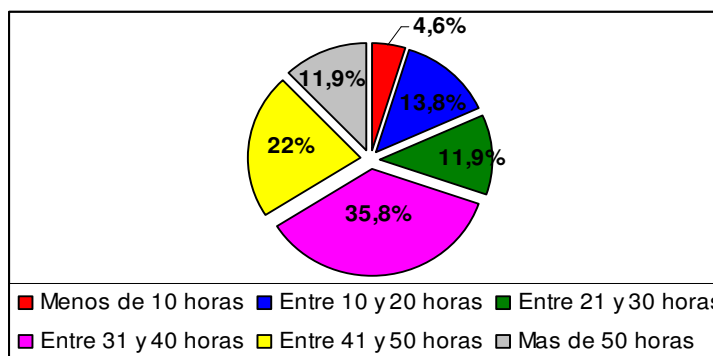
Las causas mayoritarias por las cuales muchas personas tituladas en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte tengan uno o varios contrato/s parcial/es y/o temporal/es son el estar estudiando, con el 37% de las respuestas; el no haber encontrado trabajo definitivo y/o a tiempo completo, con el 19% de las respuestas; y el tener otro trabajo que no son funciones de actividad física y deporte con el 18%.

Gráfico IV.281. Causas por las que se posee contrato parcial y/o temporal



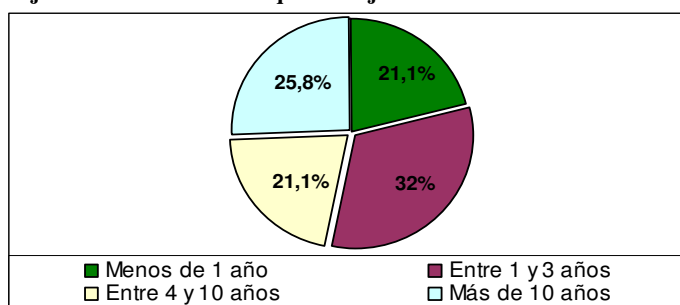
La dedicación horaria está muy diversificada, siendo la jornada entre 31 y 40 horas la mayoritaria con el 35,8% de las personas, las que trabajan más de 40 horas que son el 33,9% y quienes trabajan menos de 21 horas son el 18,4% de las personas.

Gráfico IV.282. Dedicación horaria



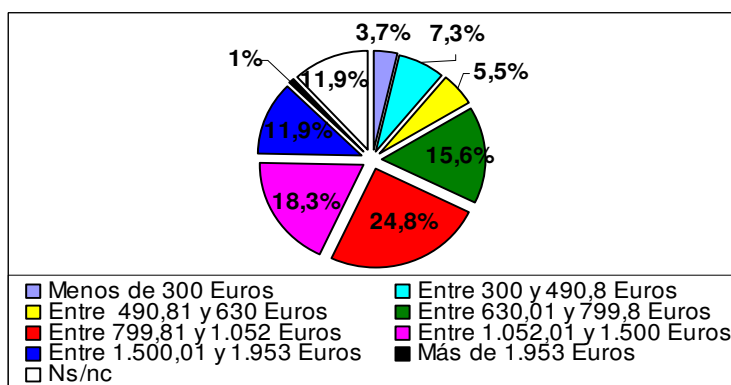
La duración de las relaciones laborales de las personas tituladas en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte con las entidades para las que trabajan en funciones de actividad física y deporte en la actualidad es mayoritariamente menor de 4 años, con el 53,1% de las mismas. Las personas que llevan trabajando entre 4 y 10 años son el 21,1% y más de 10 años el 25,8% de las relaciones laborales.

Gráfico IV.283. Años trabajando en las entidades que trabajan actualmente



Los ingresos económicos mensuales en su totalidad están muy diversificados, donde el 16,5% de los titulados sus ingresos son menores de los establecidos en sus respectivos convenios colectivos para jornada completa, donde más del 10% están por debajo del salario mínimo interprofesional establecido para jornada completa. El 15,6% de las personas tienen unos ingresos mensuales entre 630,01 y 799,8 euros, el porcentaje de personas que obtienen unos ingresos entre 799,81 y 1.052 euros son el 24,8% y entre 1.052,01 y 1.500 euros los obtienen el 18,3% de las personas. Los ingresos mayores de 1.500 euros los obtienen el 11,9% de las personas y con igual porcentaje están las personas que no han querido que se conozcan sus ingresos mensuales.

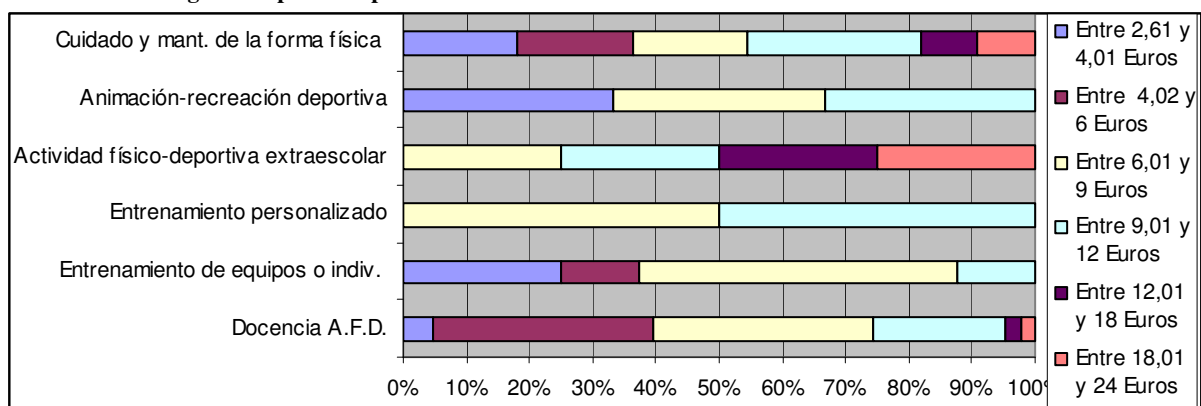
Gráfico IV.284. Ingresos totales



Algunos de los ingresos en diversas funciones están establecidos específicamente por cada hora trabajada y éstos, en cada una de las funciones, están muy diversificados. En el

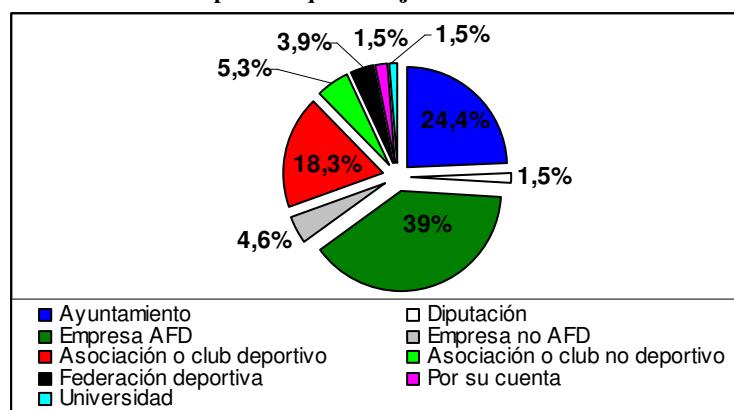
cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos están ingresando mayoritariamente por hora trabajada entre 9,01 y 12 euros y en el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición los ingresos con mayor porcentaje comprenden entre 6,01 y 9 euros. En la actividad físico-deportiva extraescolar se obtiene porcentajes mayoritarios de ingresos por hora trabajada entre 6,01 y 24 euros al igual que ocurre en la animación-recreación deportiva se obtiene porcentajes mayoritarios de ingresos por hora trabajada entre 4,02 y 12 euros. En el entrenamiento personalizado se obtiene porcentajes mayoritarios de ingresos por hora trabajada entre 6,01 y 12 euros y en la docencia de actividad física y/o deporte/s los porcentajes mayoritarios son ingresos por hora trabajada entre 4,02 y 9 euros.

Gráfico IV.285. Ingresos específicos por horas



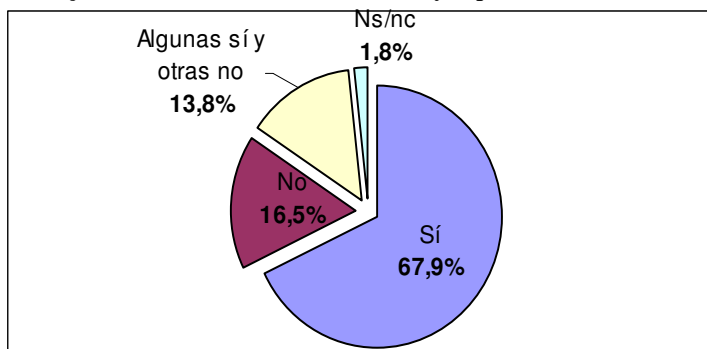
Las entidades para que las personas tituladas en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte trabajan en funciones de actividad física y deporte son diversas. Dentro de estas entidades, la mayoritaria son las empresas de actividad física y deporte con el 39% del total de entidades. Después están los ayuntamientos que representan el 24,4% y las asociaciones o clubes deportivos son el 18,3%. Luego, con porcentajes menores del 5,5%, están las demás entidades.

Gráfico IV.286. Distribución de entidades para las que trabajan los titulados en enseñanzas de régimen especial



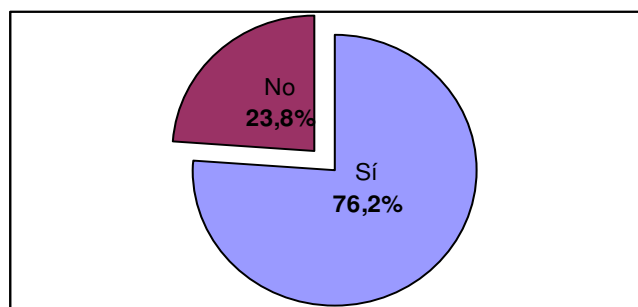
La dependencia de la ayuda económica pública directa o indirecta de los titulados en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y de las entidades que los emplean es muy elevada, ya que el 81,7% de estos titulados en todas o alguna/s de sus relaciones laborales tienen esta dependencia de ayuda pública (véase gráfico IV.287.).

**Gráfico IV.287. Porcentaje de dependencia de algún tipo de ayuda/s públicas por parte de los titulados en enseñanzas de régimen especial que trabajan en funciones de actividad física y deporte**



El 76,2% han trabajado anteriormente, en funciones de actividad física y deporte diferentes o iguales a las que realizan en la actualidad, para otras entidades distintas para las que trabajan actualmente.

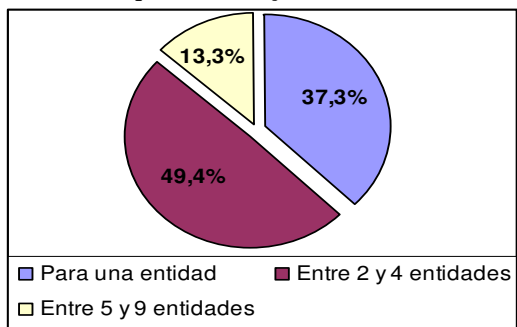
**Gráfico IV.288. Titulados en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte que han trabajado anteriormente para otras entidades diferentes a la actual**



Además, de los que han trabajado en funciones de actividad física y deporte en otras entidades diferentes a la actual, más del 85% lo han hecho en varias. El porcentaje de estos titulados que han trabajado entre dos y cuatro entidades diferentes representa el 49,4% de las que han trabajado en otras entidades y las que han trabajado entre cinco y nueve entidades son el 37,3%.

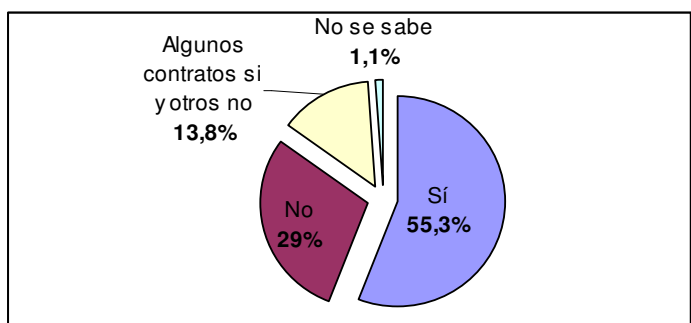


Gráfico IV.289. Cantidad de entidades en las que han trabajado anteriormente



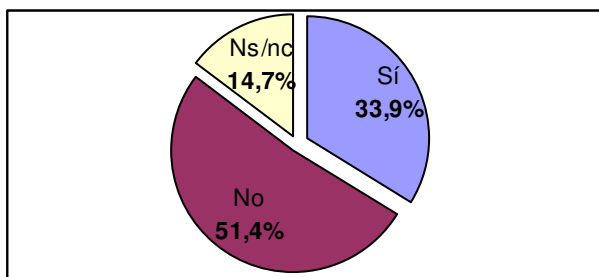
Sólamamente el 55,3% de estos titulados en todas sus relaciones laborales se cumple los mínimos determinados por los convenios colectivos a los que pertenecen, según la función que desarrollan o la entidad o instalación en las que las realizan. También se debe reflejar que las personas que en todas o alguna/s de su relación o relaciones laborales no se cumple el convenio constituyen el 42,8%.

Gráfico IV.290. Cumplimiento del convenio colectivo en las relaciones laborales



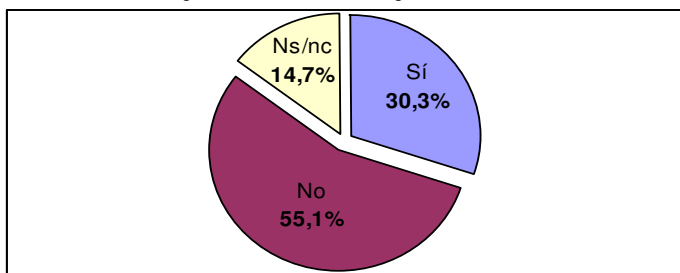
Además, el desconocimiento de los diferentes convenios colectivos al que pertenecen estos titulados es del 51,4%, los cuales no conocen nada o casi nada de aquello que les afecta en sus relaciones laborales con las entidades y sólo conocen los diferentes aspectos del convenio colectivo el 33,9%.

Gráfico IV.291. Conocimiento del convenio de las personas tituladas en enseñanzas de régimen especial



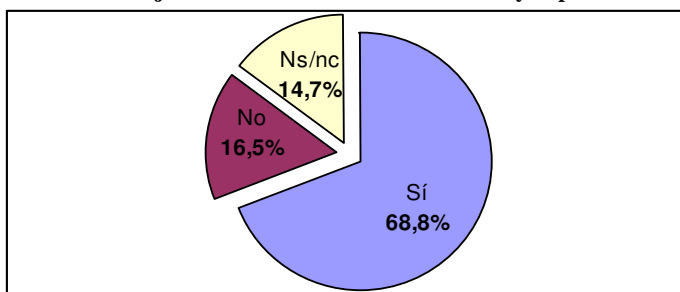
El 30,3% consideran su trabajo como eventual, mientras que el 55,1% no lo consideran eventual y el 14,7% están indecisos.

Gráfico IV.292. Consideración de su trabajo actual como trabajo eventual



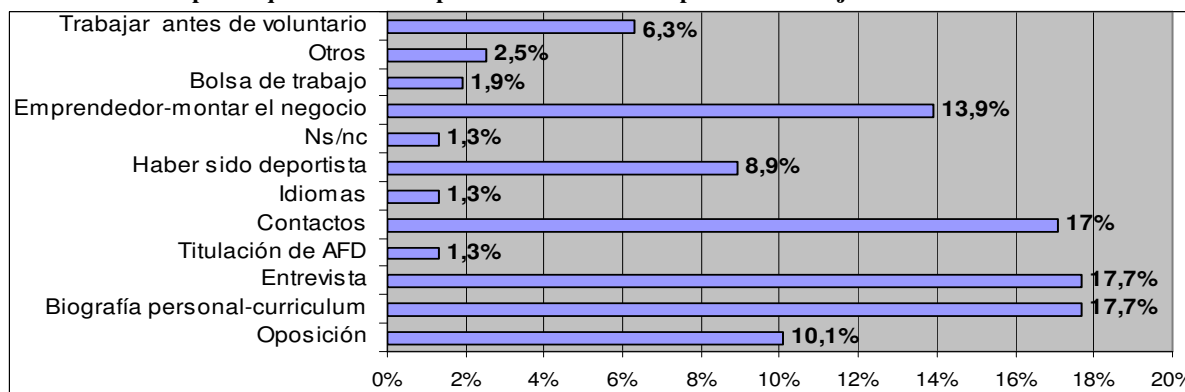
El 68,8 tienen el interés y el deseo de seguir desarrollando alguna o varias funciones de actividad física y deporte, iguales o diferentes a las actuales, durante toda su vida laboral, mientras que el 16,5% no tiene este deseo y el 14,7% están indecisos.

Gráfico IV.293. Consideración de trabajar en funciones de actividad física y deporte durante toda su vida laboral



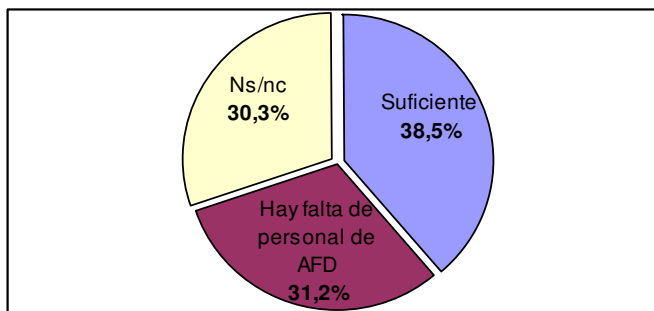
Para la consecución del puesto de trabajo han influido con mayor porcentaje (entre 17 y 17,7% de las respuestas) la biografía personal o currículum vitae, la adecuada realización de la entrevista y los contactos de las personas que trabajan (también denominado popularmente “enchufes”). Después están con porcentajes entre el 10 y el 14% el haber aprobado oposiciones en una administración pública y el ser emprendedor. Luego con porcentajes entre el 6 y el 9% se encuentran el haber sido deportista y el trabajar para la entidad anteriormente como voluntario.

Gráfico IV.294. Aspectos que han influido para la consecución del puesto de trabajo actual



Sóloamente el 38,5% de estos titulados consideran que la cantidad de trabajadores en la entidad a la que pertenecen es suficiente para garantizar los servicios de actividad física y deporte que desarrolla, mientras que los que consideran que faltan personas con funciones de actividad física y deporte constituyen el 31,2%.

Gráfico IV.295. Opinión sobre si la cantidad de personas trabajando en las entidades garantiza adecuadamente la actividad física y deporte desarrollada

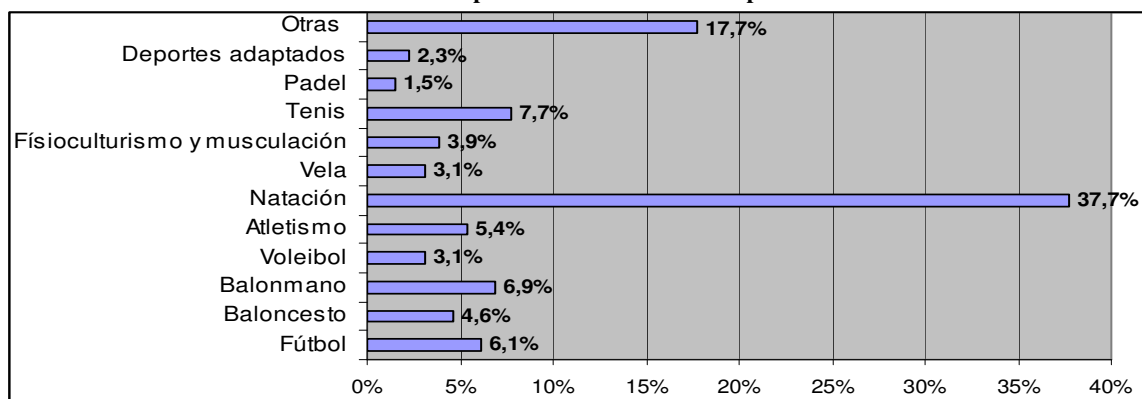


#### IV.8.4. LAS CARACTERÍSTICAS FORMATIVAS

Las personas tituladas en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte el 10,1% son tituladas de la danza y el 89,9% son tituladas en las diferentes titulaciones deportivas de las federaciones.

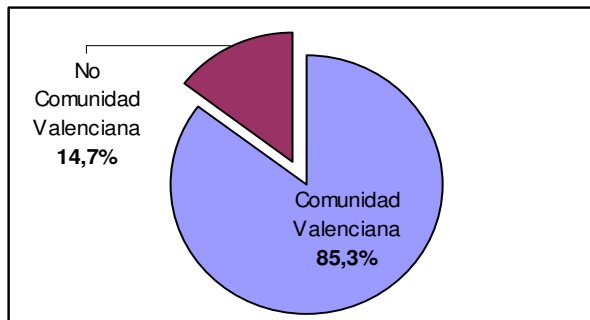
Dentro de las titulaciones deportivas de las federaciones estas personas poseen titulaciones de 28 modalidades distintas, donde la más realizada es con el 37,7% del total de las titulaciones, la de natación; luego, con porcentajes entre el 4,5 y 7,5%, están las de tenis, atletismo, baloncesto, balonmano y fútbol. Las demás formaciones de otras modalidades están con porcentajes inferiores al 4%.

Gráfico IV.296. Distribución de modalidades deportivas de los titulados deportivos de las federaciones



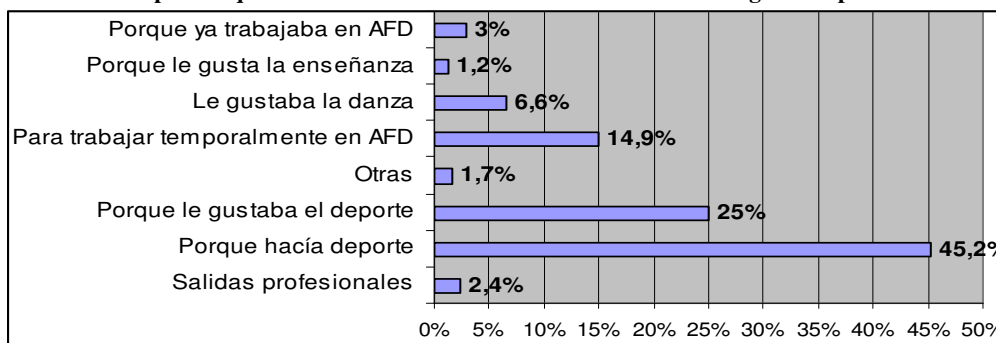
El 85,3% de estos titulados han realizado su formación en la Comunidad Autónoma Valenciana, mientras que el 14,7% han realizado su formación en lugares que no son de la Comunidad Autónoma Valenciana.

Gráfico IV.297. Lugar de realización de la titulación en enseñanzas de régimen especial



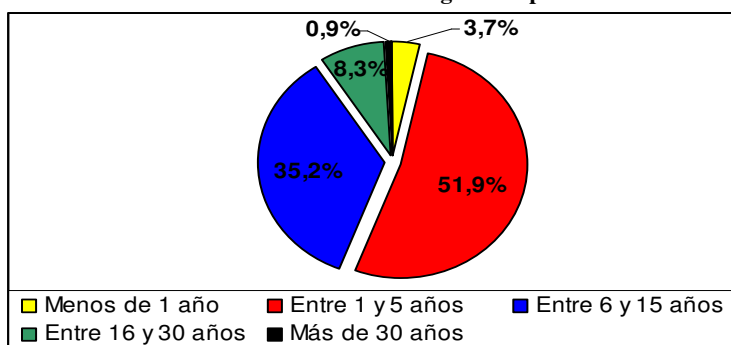
La causa mayoritaria por la que las personas han estudiado las diferentes titulaciones es, con el 45,2% de las respuestas, el ser o haber sido deportista, luego le siguen el gusto por el deporte con el 25%, el trabajar temporalmente en funciones de actividad física y deporte con el 14,9% y el gusto por la danza (respuesta mayoritaria de los titulados en danza) con el 6,6% de las respuestas. Las demás causas representan porcentajes menores del 3,5%.

Gráfico IV.298. Causas por las que han realizado la titulación en enseñanzas de régimen especial



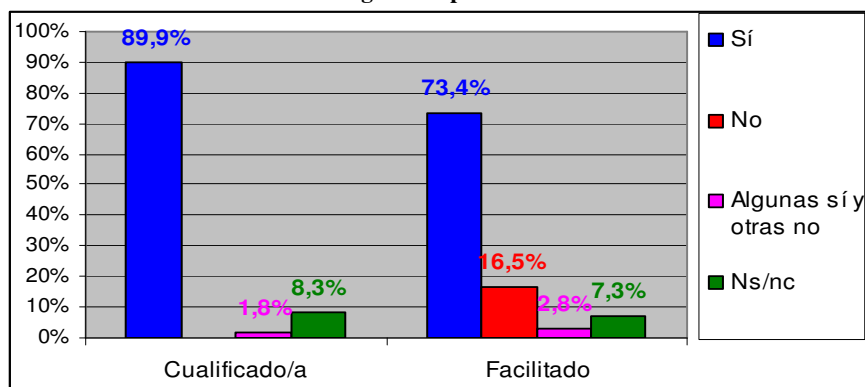
El 51,9% finalizaron su titulación entre uno y cinco años, el 35,2% lo hicieron entre seis y quince años y entre 16 y 30 años el 8,3%. Con porcentajes menores del 4% están las que no ha pasado más de un año desde la obtención de la titulación y las que han pasado más de treinta años.

Gráfico IV.299. Finalización de la titulación en enseñanzas de régimen especial



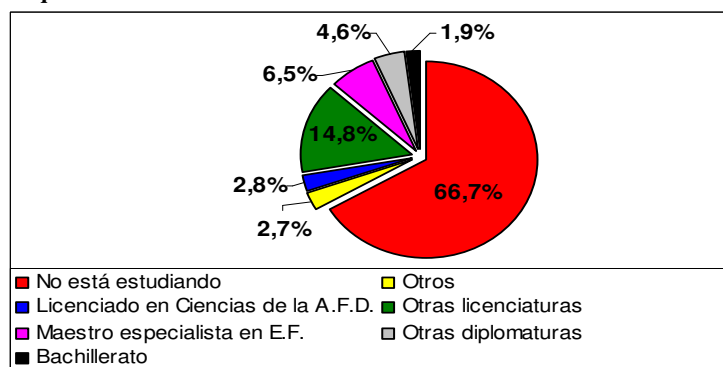
Al analizar la consideración u opinión que tienen sobre si la formación que poseen les ha cualificado y les cualifica (les hace competentes legislativamente y éticamente) para desarrollar adecuadamente las funciones de actividad física y deporte que realizan y que han realizado y sobre si consideran que la formación en la titulación en enseñanzas de régimen especial ha sido adecuada y suficiente para desarrollar adecuadamente las funciones de actividad física y deporte que realizan y que han realizado. El 89,9% consideran que sí están cualificados en todas las funciones de actividad física y deporte que desarrollan y han desarrollado siendo titulados y el 73,4% consideran que la formación recibida en la titulación en enseñanzas de régimen especial ha sido adecuada y les ha facilitado el desarrollar adecuadamente todas las funciones de actividad física y deporte que realizan y han realizado, mientras que el 2,8% consideran que algunas funciones sí y otras no y el 16,5% consideran que no les ha facilitado en ninguna de las funciones que desarrollan y han desarrollado.

**Gráfico IV.300. Consideración de estar cualificados para las funciones de actividad física y deporte que desarrollan y si la formación en la titulación en enseñanzas de régimen especial les ha facilitado el desarrollo de estas funciones**



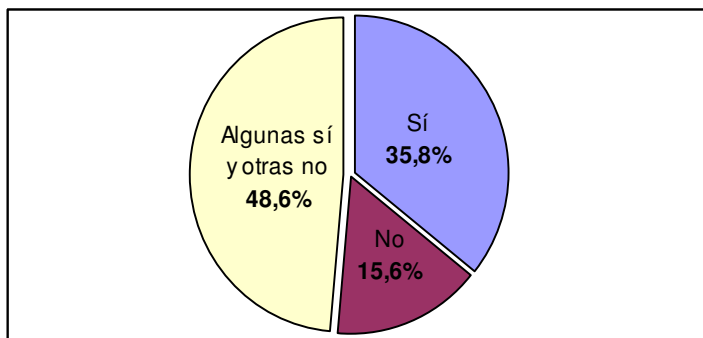
El 19,4% están estudiando una licenciatura o diplomatura universitaria que no tiene relación con la actividad física y deporte y el 6,5% está estudiando la diplomatura universitaria de Magisterio especialista en Educación Física. El 66,7% no está estudiando ningún tipo de titulación.

**Gráfico IV.301. Estudios que realizan en la actualidad**



El 35,8% de estos titulados en todas las funciones de actividad física y deporte que desarrollan y han desarrollado son y han sido adecuadas según lo que les cualifica su titulación, mientras que el 48,6% han realizado o realizan alguna/s función o funciones para la que no están o estaban cualificados y el 15,6% todas las funciones que han realizado o realizan no estaban ni están cualificados.

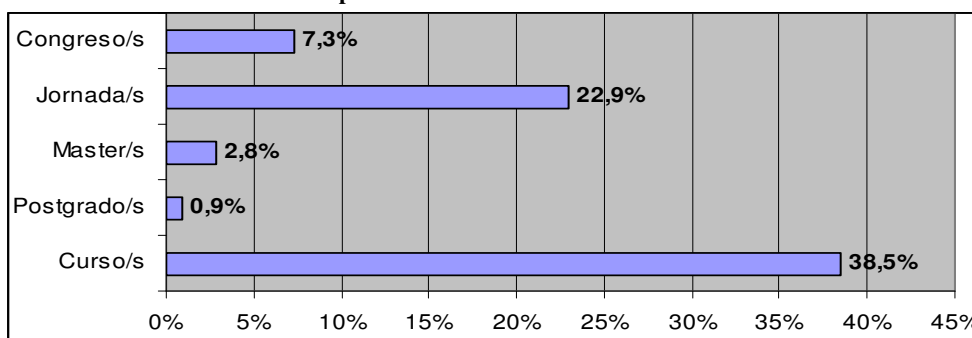
**Gráfico IV.302. Competencia y cualificación con las funciones de actividad física y deporte que realizan o han realizado según la titulación en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte**



La realización de diferentes formas de formación continua en los últimos cuatro años, por parte de estos titulados, refleja que el 38,5% realizan cursos de formación, el 22,9% asisten a jornadas, el 7,3% asisten a congresos, el 2,8% han realizado masters y el 0,9% han realizado postgrados relacionados con la actividad física y deporte.

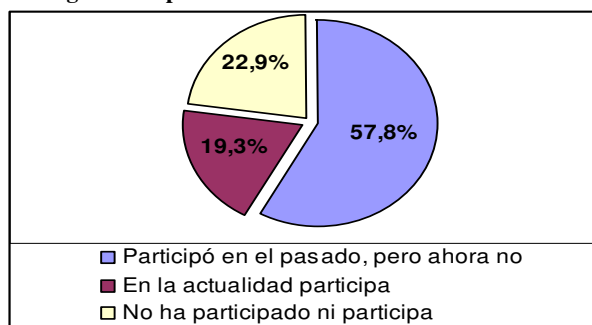
Además, no se ha obtenido que estos titulados hayan participado en grupos de trabajo o realizado algún tipo de publicación en los últimos cuatro años.

**Gráfico IV.303. Realización de diferentes tipos de formación continua**



El 57,8% de estos titulados participaron en el pasado en algún tipo de competición federativa o escolar, el 19,3% en la actualidad participa y el 22,9% no ha participado nunca.

Gráfico IV.304. Participación en alguna competición federada o escolar



#### IV.9. LAS PERSONAS NO TITULADAS EN ALGUNA DE LAS DIFERENTES TITULACIONES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE QUE TRABAJAN EN FUNCIONES DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

En este apartado se describen primeramente, e diferentes aspectos sobre las funciones laborales de actividad física y deporte realizadas por las personas que no poseen alguna de las diferentes titulaciones de la actividad física y del deporte, después, sus características socio-demográficas, posteriormente, las características laborales, y finalmente, se concluye con diversos aspectos relacionados con la formación de los mismos.

##### IV.9.1. LAS FUNCIONES LABORALES DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

Las personas que no poseen alguna de las diferentes titulaciones de la actividad física y del deporte en la actualidad realizan todos los tipos de funciones de actividad física y deporte determinados en este estudio, a excepción de la función de asesoramiento y certificación sobre actividad física y deporte (véase tabla IV.7.). Dentro de éstas, la docencia de actividad física y/o deporte/s con el 20,4% del total de las realizadas actualmente y el 19,9% del total de las realizadas a lo largo de la vida laboral (funciones laborales desarrolladas actualmente y en el pasado) es la más desarrollada. Le siguen las funciones de cuidado y mantenimiento de la forma física en grupos y socorrismo acuático con porcentajes del 19,8 y 13,6%, respectivamente, realizadas actualmente y entre el 15,7 y 11,2% realizadas durante la vida laboral. Después, con porcentajes del 10,7% a lo largo de la vida laboral y entre el 6,6 y 6,8% en la actualidad se encuentran las funciones de entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o para la superación de pruebas físicas y actividades físico-deportivas extraescolares. A continuación están las funciones de tareas organizativas y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades y entrenamiento personalizado, con porcentajes entre el 7,5 y 8,5% realizadas en la actualidad y 6 y 7% a lo largo de la vida laboral y la animación-recreación deportiva, y rehabilitación-

recuperación-reeducación física mediante ejercicios físicos con porcentajes entre el 5 y 6% desarrolladas actualmente y en su vida laboral con el entre el 5 y 7,4%, respectivamente. Con porcentajes entre 2 y 3,5% a lo largo de la vida laboral y en la actualidad, se sitúan la docencia de contenidos específicos sobre actividad física y deporte en cursos y la docencia de Educación Física y/o deportes dentro de las enseñanzas de régimen general, especial y/o universitaria. Finalmente, con escasa incidencia y realización sobre el total de las funciones laborales de actividad física y deporte, se encuentra la función de inspección sobre actividad física y deporte con un porcentaje menor del 0,5%, tanto en la actualidad como a lo largo de la vida laboral de estas personas.

Si se hace referencia a la cantidad de personas que trabajan en cada una de las funciones de actividad física y deporte, en la actualidad son más del 40% las que realizan la docencia de actividad física y/o deporte/s y las que realizan el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos también constituyen este porcentaje. A lo largo de la vida laboral de estas personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte más del 25% han desarrollado o desarrollan funciones de entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o para la superación de pruebas físicas, cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos, docencia de actividad física y/o deporte/s, actividades físico-deportivas extraescolares o extracurriculares en centros escolares y/o funciones de socorrismo acuático.

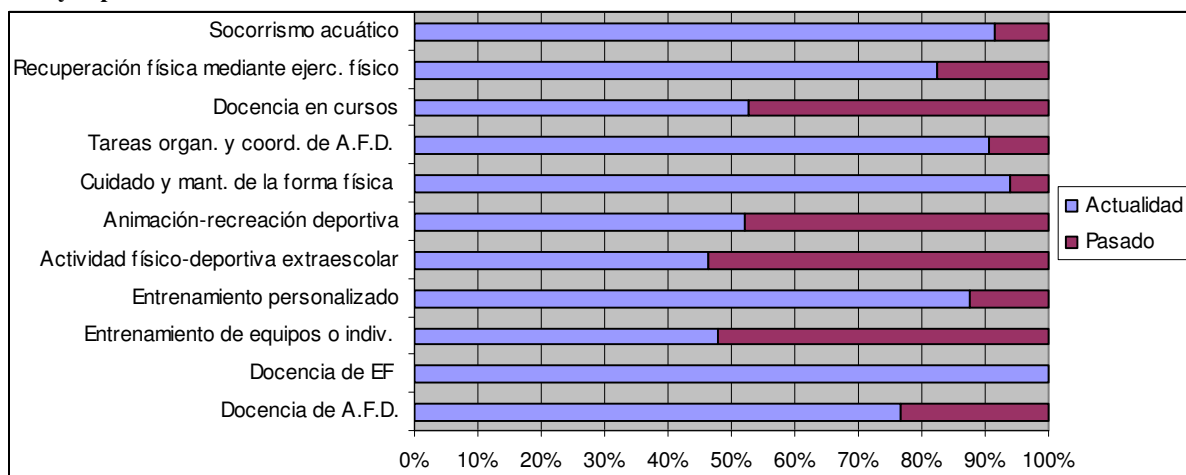
**Tabla IV.7. Frecuencias y porcentajes de las funciones de actividad física y deporte realizadas en la actualidad y durante toda su vida laboral (funciones realizadas actualmente y en el pasado)**

FUNCIONES LABORALES REALIZADAS	Frecuencia/ Cantidad de personas		Porcentaje	
	Funciones actuales	Funciones actuales y pasadas	Funciones actuales	Funciones actuales y pasadas
Docencia de actividad física y/o deporte/s (incluye la enseñanza de danza, expresión corporal y bailes)	96	125	20,4%	19,9%
Cuidado y mantenimiento de la forma física en grupos	93	99	19,8%	15,7%
Socorrismo acuático	64	70	13,6%	11,2%
Entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición o para la superación de pruebas físicas	32	67	6,8%	10,7%
Actividades físico-deportivas extraescolares o extracurriculares en centros escolares	31	67	6,6%	10,7%
Tareas organizativas y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades	39	43	8,3%	6,9%
Entrenamiento personalizado	35	40	7,5%	6,3%
Animación - recreación deportiva	24	46	5,1%	7,3%
Rehabilitación-recuperación-reeducación física mediante ejercicio físico	28	34	6%	5,4%
Docencia de Educación Física y/o deportes dentro de las enseñanzas de régimen general, régimen especial y/o universitaria	16	16	3,4%	2,6%
Docencia de contenidos específicos sobre actividad física y deporte en cursos	10	19	2,1%	3%
Inspección sobre actividad física y deporte	2	2	0,4%	0,3%
<b>TOTAL</b>	<b>470</b>	<b>628</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>



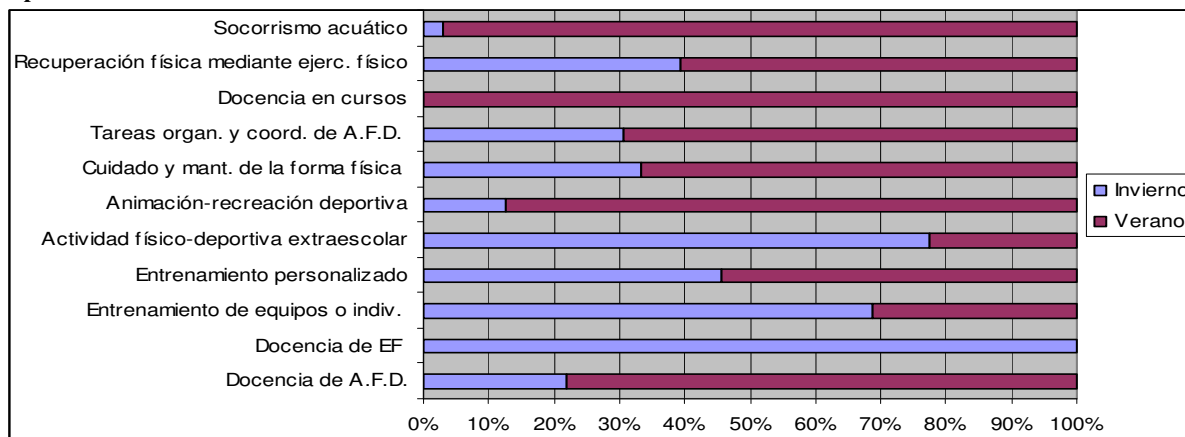
Al comparar si las diferentes funciones de actividad física y deporte tienden a desarrollarse más en la actualidad, bien sea porque se realizan actualmente o porque se desarrollan desde hace mucho tiempo, o por el contrario haberse desarrollado mayoritariamente en el pasado (véase gráfico IV.305.), determina que la mayoría de las funciones son realizadas en las actualidad sobre el pasado más del 75%, excepto en las funciones de la docencia de contenidos específicos sobre actividad física y deporte en cursos y la animación-recreación deportiva en que esta diferencia a favor de la realización en la actualidad sólomente es alrededor del 55% y en las funciones de entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o para la superación de pruebas físicas y actividades físico-deportivas extraescolares o extracurriculares en centros escolares donde el porcentaje de realización en el pasado es superior al de la actualidad. La función de inspección de actividad física y deporte no se ha reflejado por ser es una función con porcentajes menores del 0,5%, tanto en la actualidad como en el pasado, cuestión que se mantiene en posteriores descripciones y gráficos con funciones de actividad física y deporte de este grupo de personas.

**Gráfico IV.305. Distribución de la realización en la actualidad o en el pasado en las diferentes funciones de actividad física y deporte**



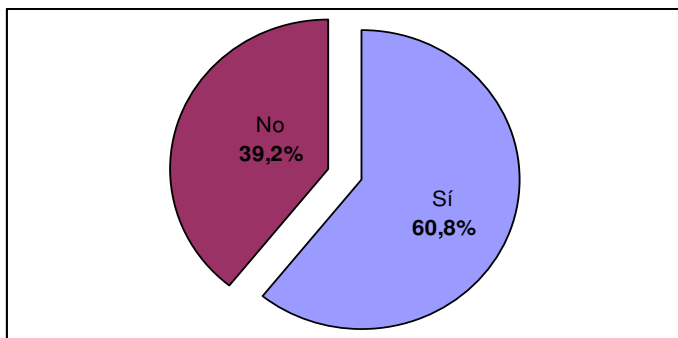
De las personas no tituladas en alguna de las diferentes titulaciones de la actividad física y del deporte, en la mayoría de las funciones tienen una tendencia de desarrollo (más del 55% de las personas) mayor en verano que en invierno excepto en la docencia de Educación Física y/o deportes, entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o para la superación de pruebas físicas y las actividades físico-deportivas extraescolares, donde la tendencia a realizarse es mayor en invierno (más del 60% de las personas) como se observa en el gráfico IV.306.

**Gráfico IV.306. Distribución de realización en verano o en invierno en las diferentes funciones de actividad física y deporte**



En la actualidad las personas no tituladas que trabajan en dos o más tipos de funciones de actividad física y deporte son mayoritarias con el 60,8% de las mismas, mientras que las que realiza una única función representan el 39,2%.

**Gráfico IV.307. Realización de varias funciones de actividad física y deporte en la actualidad**



De las personas no tituladas que trabajan en la Comunidad Autónoma Valenciana, las funciones que más desarrollan conjuntamente son el socorrismo con la docencia de actividad física y/o deporte/s y la docencia de actividad física y/o deporte/s con el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos. Otras funciones que se realizan conjuntamente, pero con porcentajes menores a los anteriores, son el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición con la docencia de actividad física y/o deportes; el entrenamiento personalizado junto con el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos; las tareas de organización y coordinación con el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos; la función de recuperación-reeducación física mediante ejercicios físicos con el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos; la docencia de actividad física y deporte en cursos con el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos; las actividades físico-deportivas extraescolares con la docencia de actividad física

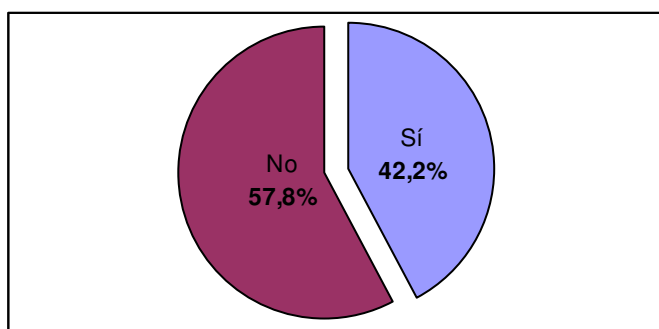
y/o deporte/s; y la animación-recreación deportiva con la docencia de actividad física y deporte. También se debe resaltar que las personas que desarrollan la docencia de Educación Física y/o deportes no la realizan conjuntamente con otras funciones. La inspección de actividad física y deporte como representa un porcentaje menor del 0,5% de realización sobre el total de las funciones no se han incluido en la tabla IV.8.

**Tabla IV.8. Frecuencias y porcentajes de relación entre funciones actuales de actividad física y deporte**

		Docen A.F.D.	Docen EF	Entren. equip. indiv.	Entren. pers.	Activad. extraesc	Animac recreac.	Cuidado y mant. forma	Tareas organ. y coord	Docen. en cursos	Recua. median ejercic.	Socorr. acuático
<b>Docencia A.F.D.</b>	Frec.	96	-	11	9	11	13	40	16	5	13	46
	% fila	100%	-	11,5%	9,4%	11,5%	13,5%	41,7%	16,7%	5,2%	13,5%	47,9%
<b>Docencia de E.F. y/o deportes</b>	Frec.	-	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	% fila	-	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Entren. de equipos o indiv.</b>	Frec.	11	-	32	3	8	1	7	3	1	2	1
	% fila	34,4%	-	100%	9,4%	25%	3,1%	21,9%	9,4%	3,1%	6,3%	3,1%
<b>Entrenamiento personalizado</b>	Frec.	9	-	3	35	2	1	34	14	3	15	1
	% fila	25,7%	-	8,6%	100%	5,7%	2,9%	97,1%	40%	8,6%	42,9%	2,9%
<b>A.F.D. extraescolar</b>	Frec.	11	-	8	2	33	3	10	1	-	2	2
	% fila	35,5%	-	25,8%	6,5%	100%	9,7%	32,3%	3,2%	-	6,5%	6,5%
<b>Animación-recreación</b>	Frec.	13	-	1	1	3	24	11	3	1	2	4
	% fila	54,2%	-	4,2%	4,2%	12,5%	100%	45,8%	12,5%	4,2%	8,3%	16,7%
<b>Cuid. y mant. forma física</b>	Frec.	40	-	7	34	10	11	93	19	8	25	9
	% fila	43%	-	7,5%	36,6%	10,8%	11,8%	100%	20,4%	8,6%	26,9%	9,7%
<b>Tareas organ. y coordinac.</b>	Frec.	16	-	3	14	1	3	19	39	4	9	5
	% fila	41%	-	7,7%	35,9%	2,6%	7,7%	48,7%	100%	10,3%	23,1%	12,8%
<b>Docencia en cursos</b>	Frec.	5	-	1	3	-	1	8	4	10	4	-
	% fila	50%	-	10%	30%	-	10%	80%	40%	100%	40%	-
<b>Recup.-reed. mediante ejerc.</b>	Frec.	13	-	2	15	2	2	25	9	4	28	1
	% fila	46,4%	-	7,1%	53,6%	7,1%	7,1%	89,3%	32,1%	14,3%	100%	3,6%
<b>Socorrismo acuático</b>	Frec.	46	-	1	1	2	4	9	5	-	1	64
	% fila	71,9%	-	1,6%	1,6%	3,1%	6,3%	14,1%	7,8%	-	1,6%	100%

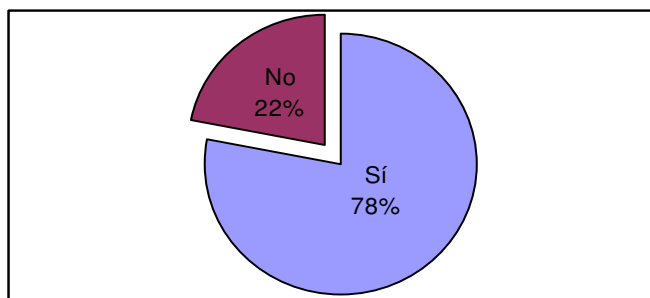
El 42,2% de las personas no tituladas han realizado una o varias funciones de actividad física y deporte en el pasado diferentes a las que realizan actualmente, mientras que el 57,8% no han realizado en el pasado funciones diferentes a las actuales.

**Gráfico IV.308. Realización de varias funciones en el pasado diferentes a las realizadas actualmente**



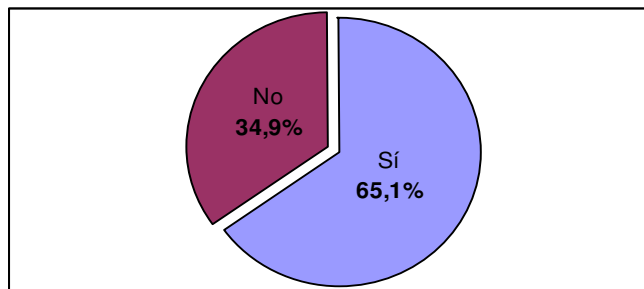
Las personas no tituladas principalmente (78%) realizan o han realizado varias funciones diferentes durante su vida laboral, lo que determina el carácter plurifuncional de las mismas.

**Gráfico IV.309. Realización de varias funciones durante su vida laboral**



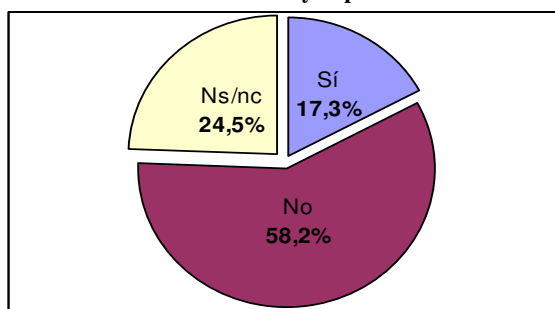
Así mismo, el 34,9% de estas personas, también desarrollan tareas no específicas de este ámbito profesional (mantenimiento de la instalación, actividades higiénico-sanitarias, docencia de otros contenidos que no son de actividad física y deporte, administrativas, etc.) y el 65,1% sólo realizan funciones propias de actividad física y deporte.

**Gráfico IV.310. Realización únicamente de tarea/s de actividad física y deporte**



El 58,2% no desean trabajar en otras funciones de actividad física y deporte diferentes a las que realizan en la actualidad, mientras que el 17,3% sí que lo desean y el 24,5% no saben o no contestan.

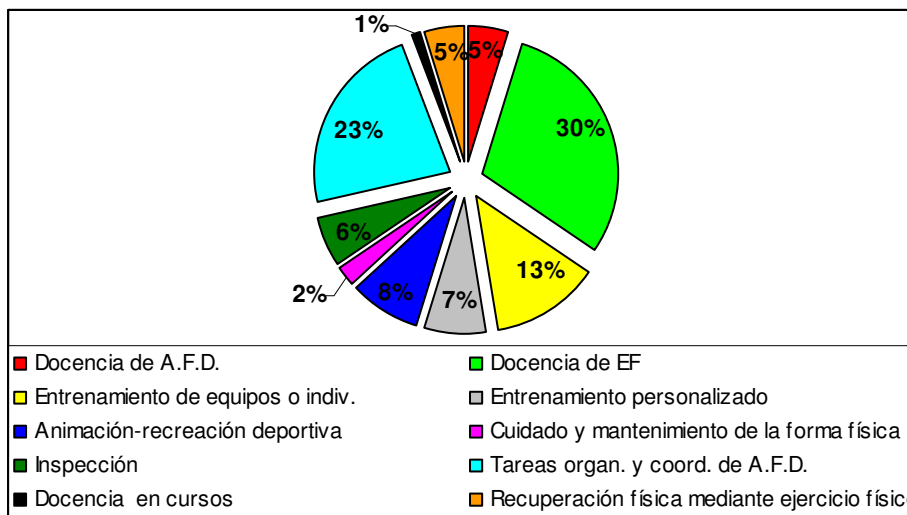
**Gráfico IV.311. Preferencia de funciones de actividad física y deporte diferentes a las realizadas actualmente**



Dentro de las funciones deseadas, diferentes a las que desarrollan en la actualidad, son principalmente la docencia de Educación Física y/o deportes dentro de las enseñanzas de régimen general, especial y/o universitario con el 30% de las respuestas, las tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o

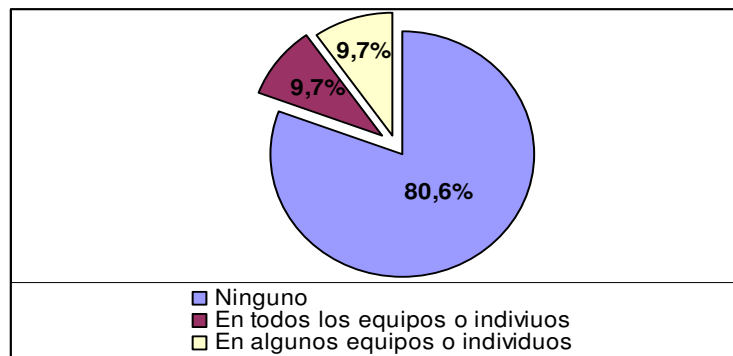
entidades con el 23% y el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o para la superación de pruebas físicas con el 13% de las preferencias. También otras funciones con porcentajes entre 6 y 8% son la inspección de actividad física y deporte, la animación-recreación deportiva y el entrenamiento personalizado.

Gráfico IV.312. Funciones de actividad física y deporte preferidas diferentes a las que realizan actualmente



Las personas que trabajan en la función de entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o para la superación de pruebas físicas, el 80,6% no realizan la preparación física de los mismos separadas de otros aspectos del entrenamiento sino que lo realizan conjuntamente dentro de sus tareas. Por el contrario, el 9,7% de estas personas en algunos de los equipos y/o individuos de los que realizan estas funciones dirigen, planifican y controlan sólo la preparación física y el 9,7% de las mismas sólo se encargan de la preparación física de los individuos y/o equipos.

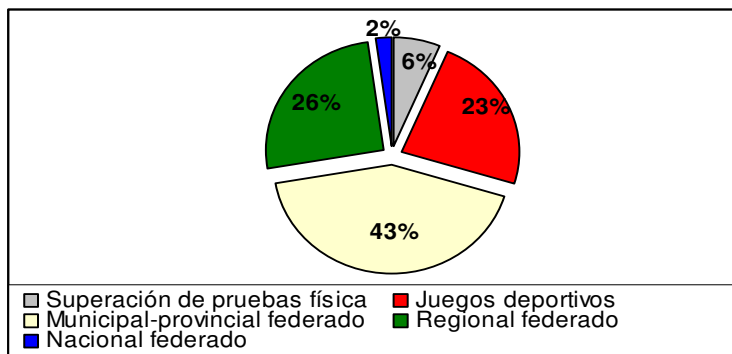
Gráfico IV.313. Realización de únicamente la preparación física en el entrenamiento de equipos y/o individuos



Las personas no tituladas que entrenan a equipos y/o individuos se encuentran en uno o en varios ámbitos o niveles de competición diferentes. El 43% del total de estos ámbitos de

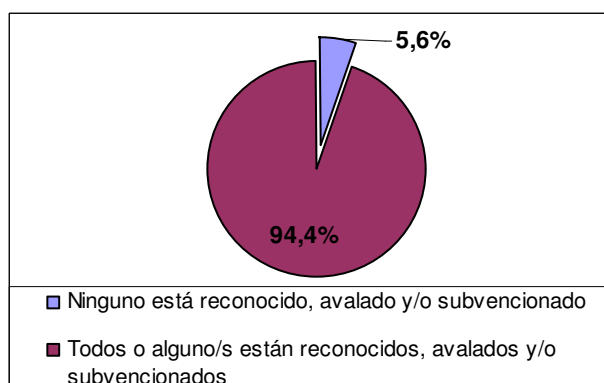
competición en los que se trabaja son al nivel municipal-provincial federado, el 26% son al nivel regional federado, el 23% son con escolares que participan en las competiciones de los juegos deportivos dentro del deporte escolar, el 6% se encuentran los que se orientan para la superación de pruebas físicas o al nivel internacional y el 2% al nivel nacional.

**Gráfico IV.314. Niveles o ámbitos de competición en la función de entrenamiento de equipos y/o individuos**



Estas personas, en la función de actividad física y deporte referida a la docencia de contenidos específicos de actividad física y deporte en cursos de formación continua, las personas que la desarrollan, mayoritariamente (94,4%) son docentes en cursos de formación continua de los que todos o alguno/s de los que realizan están subvencionados, reconocidos y/o avalados por entidades públicas.

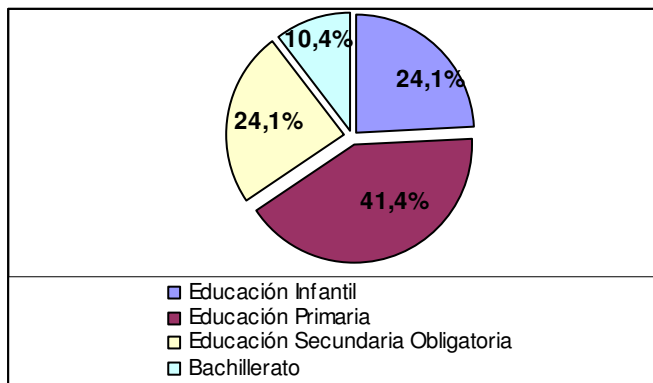
**Gráfico IV.315. Cursos reconocidos, avalados y/o subvencionados en la docencia de contenidos de actividad física y deporte en cursos de formación continua**



Las personas no tituladas que realizan la función de docencia de Educación Física y/o deportes dentro de las enseñanzas de régimen general, especial y/o universitario, el nivel educativo donde se desarrolla esta función mayormente es en la etapa de Educación Primaria, ya que representan al 41,4% del total de los niveles en los que se trabaja. Le siguen con el 24,1% cada uno, el nivel de Educación Infantil y el de Educación Secundaria Obligatoria y después el Bachillerato con el 10,4% de todos los niveles educativos.

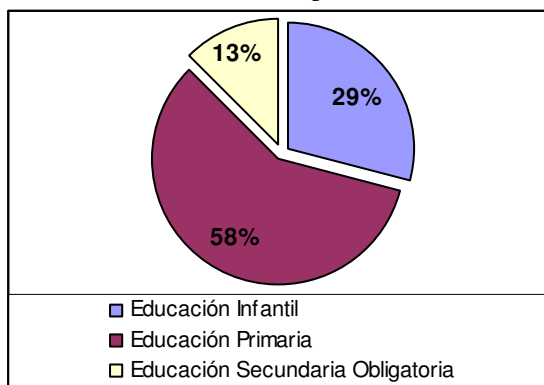
Hay que aclarar que en estos niveles la mayoría de estas personas tienen formaciones de Licenciado o de Maestro que les posibilita acceder a estos puestos de trabajo desarrollando estas funciones.

Gráfico IV.316. Niveles educativos en la docencia de Educación Física y/o deportes



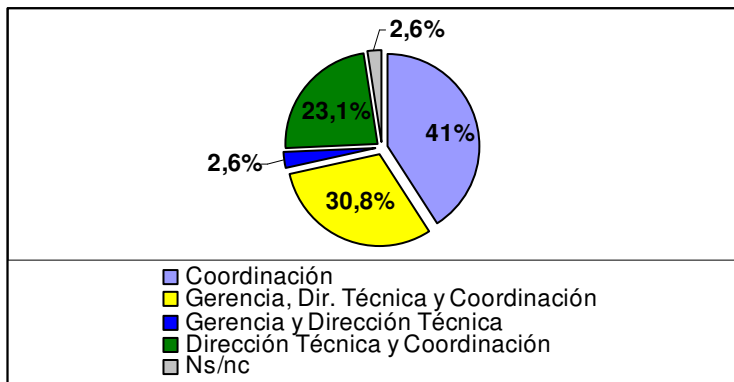
En la función de actividades físico-deportivas extraescolares o extracurriculares en centros escolares, el 58% de los niveles educativos son alumnado de Educación Primaria, posteriormente están con el 29 y 13%, respectivamente, las realizadas con el alumnado de Educación Infantil y Educación Secundaria Obligatoria.

Gráfico IV.317. Niveles educativos en las actividades físico-deportivas extraescolares



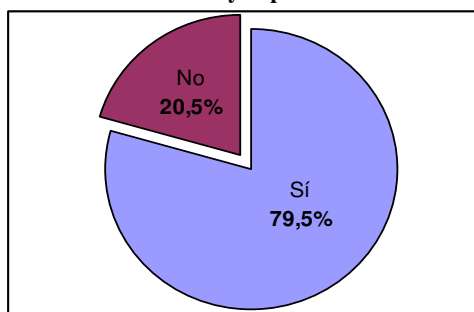
En referencia a las personas no tituladas que trabajan en la función de organización y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades, las tareas desarrolladas por mayor cantidad de personas, con porcentajes del 41 y 30,8% respectivamente, son las que realizan sólo coordinación y las que realizan conjuntamente tareas de gerencia, dirección técnica y coordinación, después le siguen las que realizan dirección técnica y coordinación que son el 23,1% y por debajo del 3% se encuentran las que trabajan en la gerencia y dirección técnica.

Gráfico IV.318. Tareas en la función de organización y coordinación de actividad física y deporte



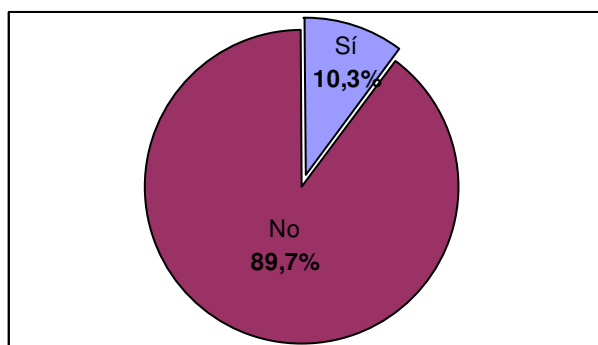
Las personas no tituladas que desarrollan la función de organización y coordinación de actividad física y deporte, mayoritariamente (79,5%) dirigen y/o coordinan la labor de otras personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte.

Gráfico IV.319. Porcentaje de no titulados con tareas de organización y coordinación que dirigen y coordinan la labor de otras personas con funciones de actividad física y deporte



También estas personas mayoritariamente (89,7%) no dirigen ni coordinan áreas específicas y las que sí que lo realizan (10,3%) principalmente son en las actividades e instalaciones acuáticas y clases colectivas o actividades de cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos.

Gráfico IV.320. Porcentaje de no titulados con funciones de organización y coordinación de actividad física y deporte que coordinan áreas específicas

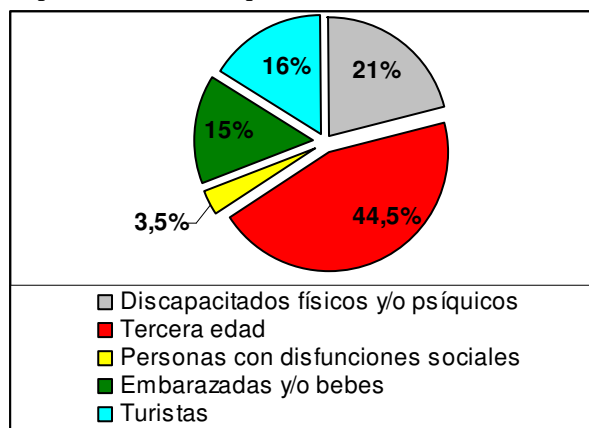




El 53,9% de las personas no tituladas que trabajan en las diferentes funciones de actividad física y deporte (a excepción de las que realizan funciones de socorrismo acuático) las desarrollan con personas de tercera edad, con personas con discapacidad física y/o psíquica, con embarazadas y/o bebés, con turistas y/o con personas con disfunciones sociales (drogodependencias, población penitenciaria,...); de las que el 49,6% de estas personas realizan funciones de actividad física y deporte con varios tipos de población. Por el contrario, el 46,1% de las personas no tituladas no las desarrollan con alguno de los tipos de población mencionado anteriormente.

Dentro de las funciones de actividad física y deporte realizadas con las poblaciones establecidas, el 44,5% del total de la poblaciones son personas de tercera edad, el 21% representa poblaciones de personas con discapacidad física y/o psíquica, entre el 15 y 16% son embarazadas y/o bebés y turistas y el 3,5% son personas con disfunciones sociales (drogodependencias, población penitenciaria,...).

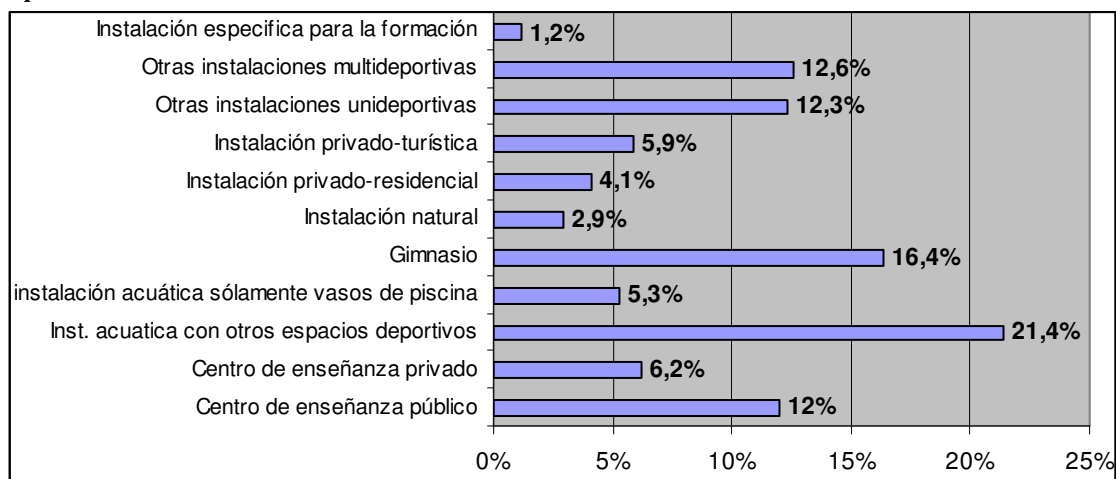
**Gráfico IV.321. Distribución de poblaciones con las que desarrollan funciones de actividad física y deporte**



El 3% de las personas no tituladas no trabajan directamente en ningún tipo de instalación deportiva, mientras que las que trabajan en uno o en varios de los diferentes tipos de instalaciones deportivas representan el 97%. Además, el 26,7% de estas personas, trabajan en varios tipos diferentes de instalaciones deportivas.

El 26,9% del total de las instalaciones deportivas donde desarrollan funciones de actividad física y deporte son instalaciones deportivas con vasos de piscina (21,4% con otros espacios deportivos y el 5,3% como único espacio deportivo), el 18,2% son centros de enseñanza (el 12% en centros públicos y el 6,2% privados), el 16,4% son gimnasios, entre el 12,3 y 12,6% están las instalaciones deportivas con varios espacios deportivos (a excepción de vasos de piscina) y las que tienen un único espacio deportivo, el 5,9% son instalaciones privado-turísticas, el resto de instalaciones deportivas están por debajo del 4,5%.

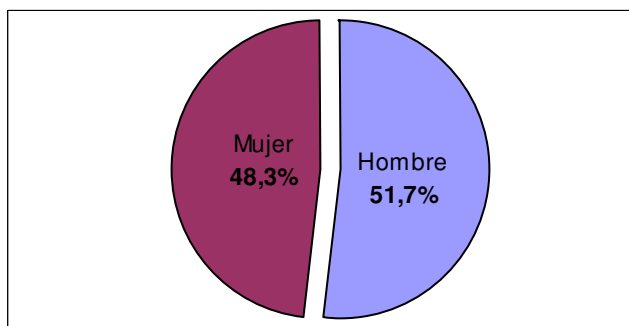
**Gráfico IV.322. Distribución de instalaciones deportivas en las que desarrollan funciones de actividad física y deporte**



**IV.9.2. LAS CARACTERÍSTICAS SOCIO-DEMOGRÁFICAS**

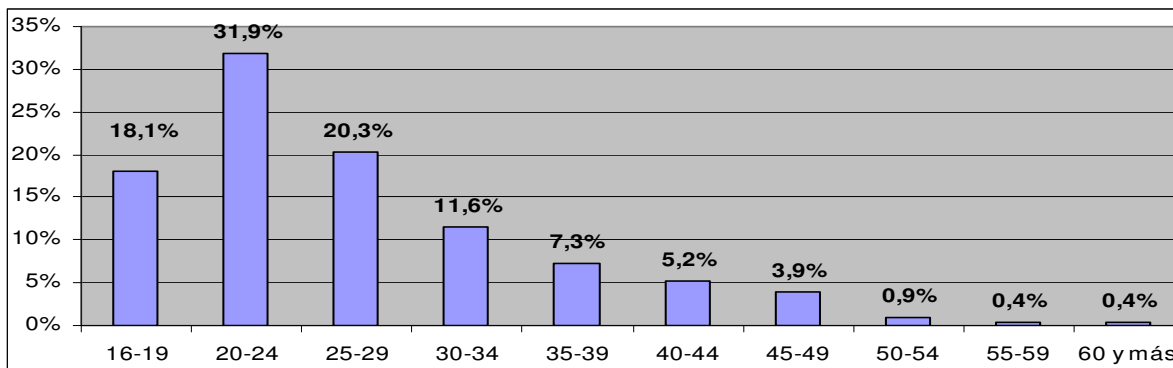
De las personas no tituladas el 48,3% son mujeres y el 51,7% son hombres (véase gráfico IV.323). Si se compara este porcentaje de mujeres con el obtenido en el total de las mujeres que trabajan en funciones de actividad física y deporte se obtiene que estas son un 6,8% más.

**Gráfico IV.323. Género de los no titulados en alguna de las diferentes titulaciones de la actividad física y del deporte**



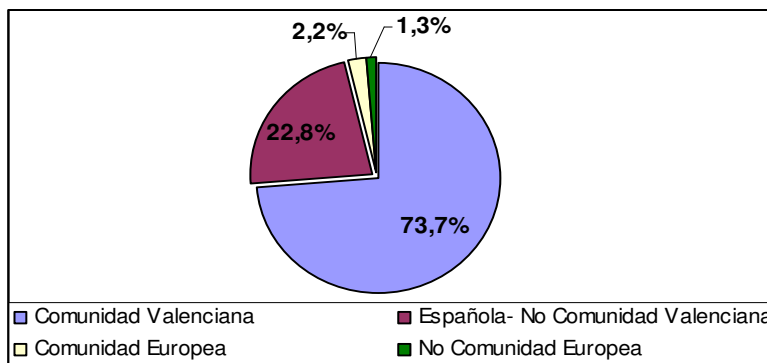
Las edad tiende a ser muy joven, donde el 50% de las mismas son menores de 25 años. A partir de los 25 años, como se observa en el gráfico IV.333., la cantidad de personas en cada franja de edad disminuye, donde las que comprenden edades entre 25 y 34 años constituye el 31,9%, entre 35 y 49 años representan el 16,4% y mayores de 49 años son el 1,7%. La media de edad estas personas es de 27,1 años, la desviación típica el 8,6 y la mediana de 24,5 años, lo que determina que la media de edad de las mismas es inferior en 1,96 años sobre la obtenida por todas las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte.

Gráfico IV.324. Distribución de la edad



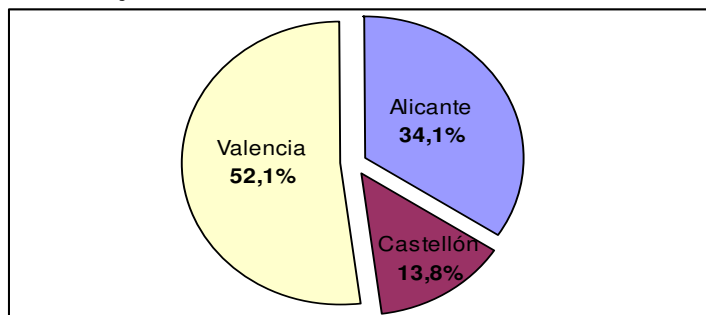
El origen es mayoritariamente, con el 73,7% de las mismas, de la propia comunidad autónoma y los que pertenecen a otras comunidades autónomas son el 22,8%. Las personas cuyo origen no es español constituyen el 3,5% de las que el 2,2% pertenecen a la Comunidad Europea y cuyo origen es finlandés, británico, italiano y belga. Las personas cuyo origen no es de la Comunidad Europea representan el 1,3%, con origen argentino, uruguayo y cubano.

Gráfico IV.325. Origen de los no titulados en alguna de las diferentes titulaciones de la actividad física y del deporte



El 52,1% trabajan en la provincia de Valencia, el 34,1% en la provincia de Alicante y el 13,8% en la provincia de Castellón.

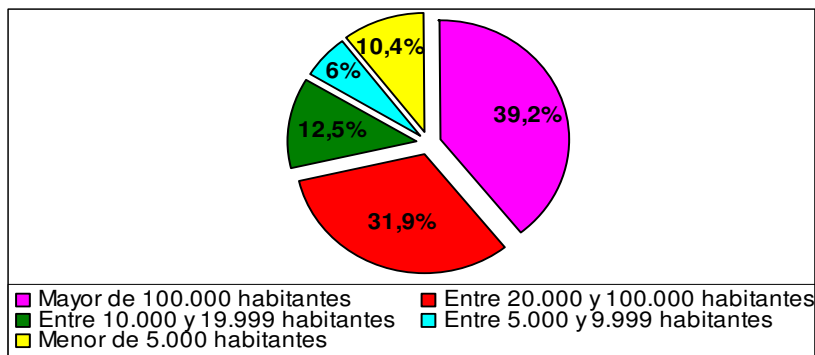
Gráfico IV.326. Provincia de trabajo



Las personas no tituladas trabajan en todos los estratos de tamaño de población de los municipios, pero mayoritariamente (más del 70%) en poblaciones de más de 20.000

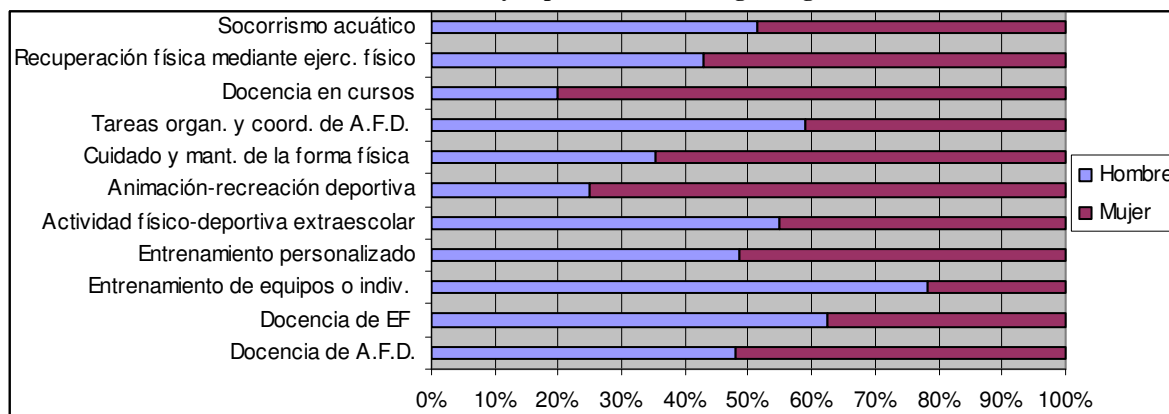
habitantes (el 31,9% en poblaciones entre 20.000 y 100.000 habitantes y el 39,2% en mayores de 100.000 habitantes). Después se encuentran los que trabajan en poblaciones entre 10.000 y 19.999 habitantes con el 12,5% de los mismos y los que trabajan en poblaciones menores de 5.000 habitantes con el 10,4%. La población en la que menos personas trabajan es la que su tamaño de habitantes está entre 5.000 y 9.999 con el 6% del total de las mismas.

Gráfico IV.327. Tamaño de los municipios



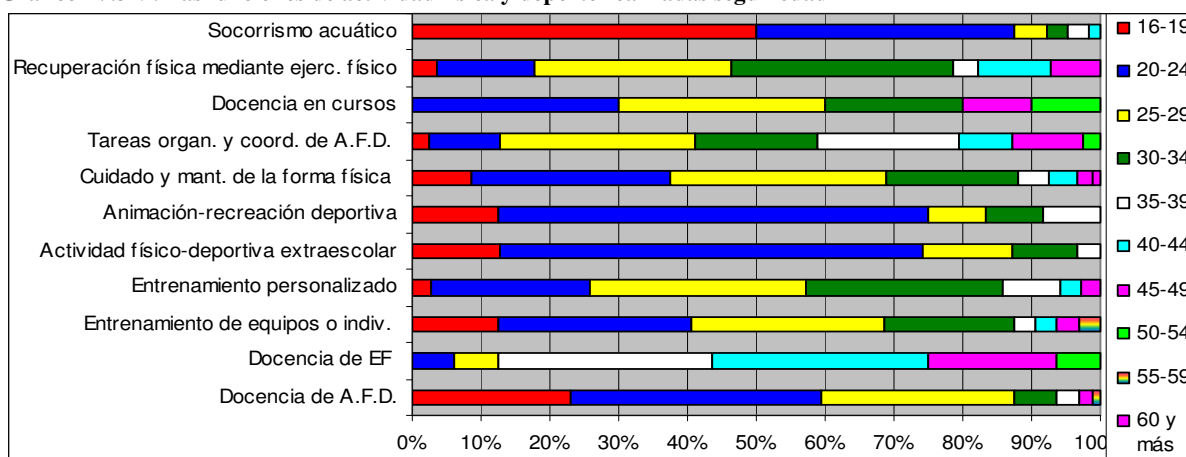
La descripción de las funciones realizadas según su género nos determina que en las funciones de socorrismo acuático, tareas de organización y coordinación, actividades físico-deportivas extraescolares, entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y docencia de Educación Física y/o deportes son predominantemente masculinas, ya que el porcentaje de hombres supera el 50% en todas ellas y en las dos últimas supera el 60%. Por el contrario, las funciones de animación-recreación deportiva, docencia de contenidos de actividad física y deporte en cursos, recuperación-reeducación física mediante ejercicios físicos, cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos, entrenamiento personalizado y docencia de actividad física y/o deporte/s es predominantemente de mujeres, ya que el porcentaje de mujeres supera el 50% en todas ellas y en las dos primeras supera el 70%.

Gráfico IV.328. Las funciones de actividad física y deporte realizadas según el género



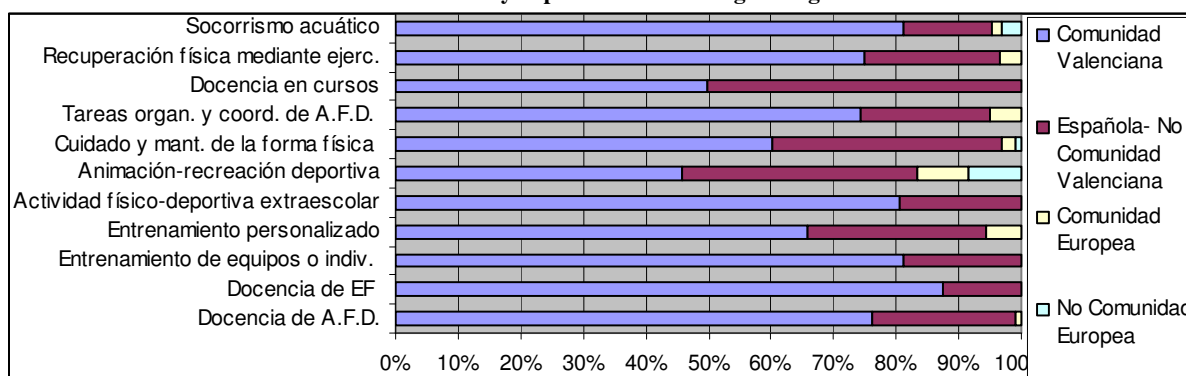
Dentro de las funciones de actividad física y deporte desarrolladas por los no titulados, las funciones de mayor juventud, en las que más del 65% de los mismos son realizadas por menores de 30 años, son el socorrismo acuático, la animación-recreación deportiva, las actividades físico-deportivas extraescolares, la docencia de actividad física y/o deporte/s, el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos y el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición. Por el contrario, en la función de docencia de Educación Física y/o deportes más del 50% de los no titulados son mayores de 39 años.

Gráfico IV.329. Las funciones de actividad física y deporte realizadas según edad



Las personas no tituladas cuyo origen es la Comunidad Autónoma Valenciana son mayoritarias (más del 50% de las personas), en casi todas las funciones excepto en la animación-recreación deportiva y docencia de contenidos de actividad física y deporte en cursos. Las personas que son españolas pero su origen no es de la Comunidad Autónoma Valenciana representan porcentajes mayores del 15% en todas las funciones y más del 30% en la animación-recreación deportiva y docencia de actividad física y deporte en cursos y cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos. Las personas no españolas un representan porcentaje superior al 15% en la animación-recreación deportiva.

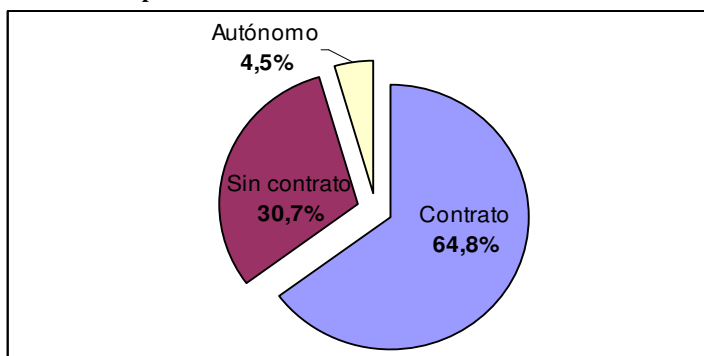
Gráfico IV.330. Las funciones de actividad física y deporte realizadas según origen



### IV.9.3. LAS CARACTERÍSTICAS LABORALES

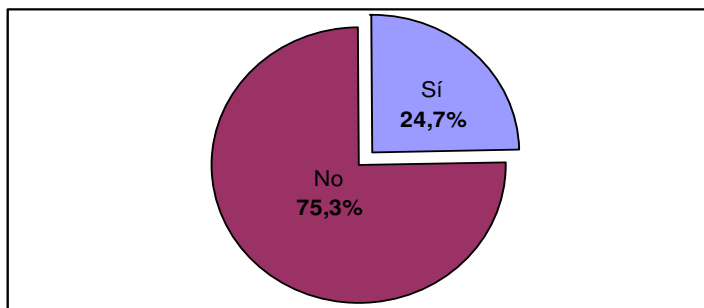
El 30,7% de las relaciones laborales representan situaciones en las que no hay ningún tipo de contratación, mientras que el 64,8% de las relaciones laborales que poseen estas personas son de alguno/s de los tipos de contratación posibles según la legislación vigente y el 4,5% de las relaciones laborales son del tipo denominado “autónomo”.

Gráfico IV.331. Distribución de los tipos de relaciones laborales



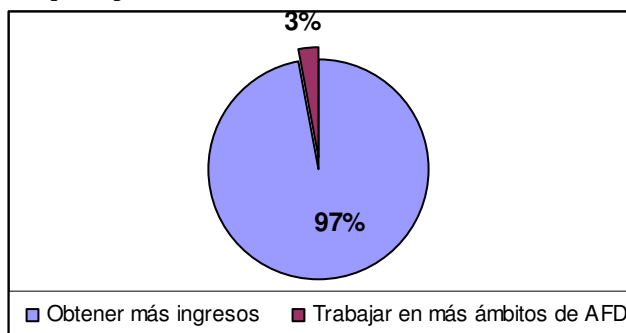
Además, las personas que trabajan en la actualidad con más de una relación laboral representan el 24,7% y con una única relación laboral el 75,3%.

Gráfico IV.332. Porcentaje de personas que trabajan con varias relaciones laborales



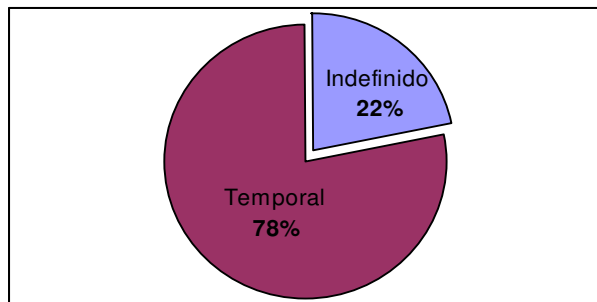
La causa mayoritaria por la que poseen varias relaciones laborales es esencialmente, con el 97% de las respuestas, el obtener más ingresos económicos.

Gráfico IV.333. Causas por las que se poseen varias relaciones laborales



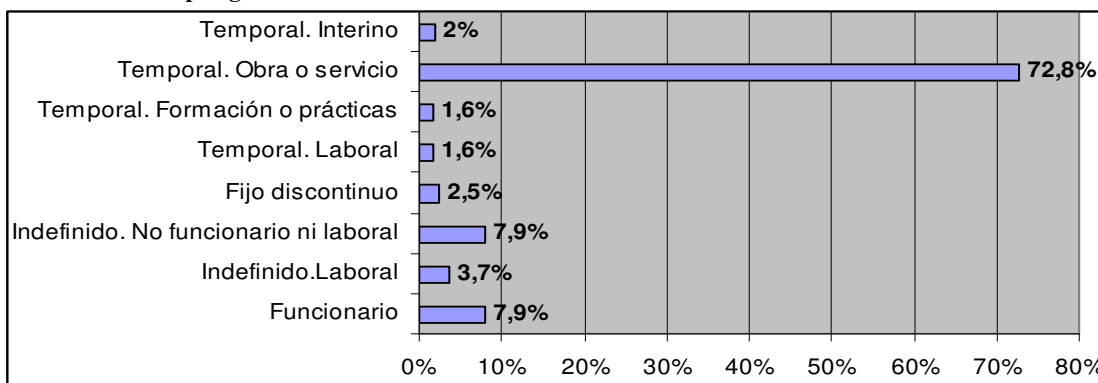
La contratación indefinida representa el 22% de las contrataciones y la contratación temporal el 78%.

Gráfico IV.334. Distribución de la contratación temporal o indefinida



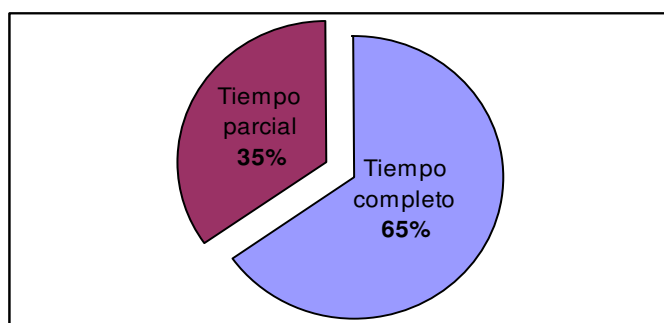
Dentro de los contratos de carácter indefinido, el 7,9% de todas las contrataciones son los denominados funcionarios, el 11,6% son los indefinido laboral o general y el 2,5% de los contratos son fijos discontinuos. En los contratos temporales son mayoritarios los denominados “por obra o servicio” con el 72,8% de todas las contrataciones y después le siguen los interinos en administraciones públicas con el 2%.

Gráfico IV.335. Tipología de los contratos



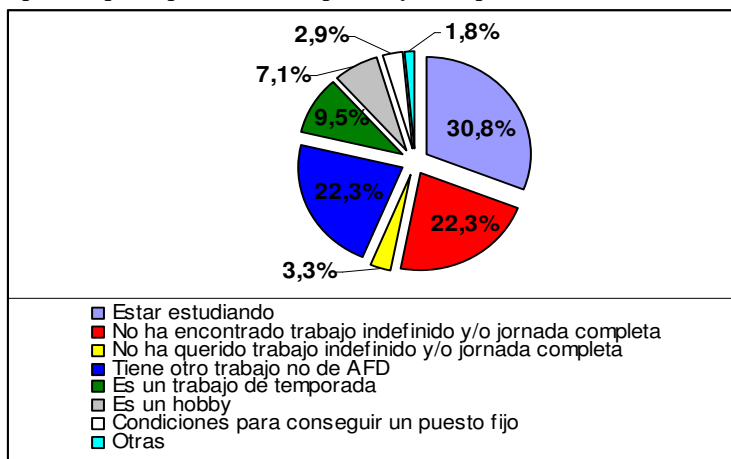
Los contratos de dedicación a tiempo completo son el 65% de los contratos y los de dedicación a tiempo parcial constituyen el 35%.

Gráfico IV.336. Dedicación de los contratos



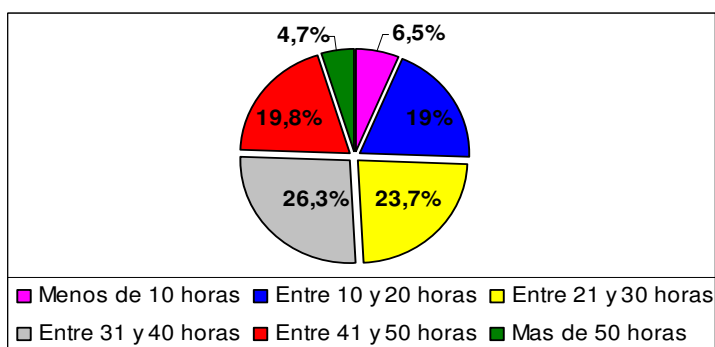
Las causas por las que muchas personas no tituladas tengan uno o varios contrato/s parcial/es y/o temporal/es son: el estar estudiando, con el 30,8% de las respuestas; el no haber encontrado trabajo definitivo y/o a tiempo completo y el tener otro trabajo que no son funciones de actividad física y deporte, con el 22,3% de las respuestas cada una; el ser un trabajo temporal con el 9,5% de las respuestas; el ser un hobby con el 7,1%; y las demás causas están por debajo del 3,5% del total de las respuestas.

Gráfico IV.337. Causas por las que se posee contrato parcial y/o temporal



La dedicación horaria está muy diversificada, siendo la jornada entre 31 y 40 horas la mayoritaria con el 26,3% de las personas, le sigue las que trabajan entre 21 y 30 horas que son el 23,7% de las personas y las que trabajan más de 40 horas que son el 24,5%, después menos de 21 horas trabajan el 25,5% de las personas.

Gráfico IV.338. Dedicación horaria

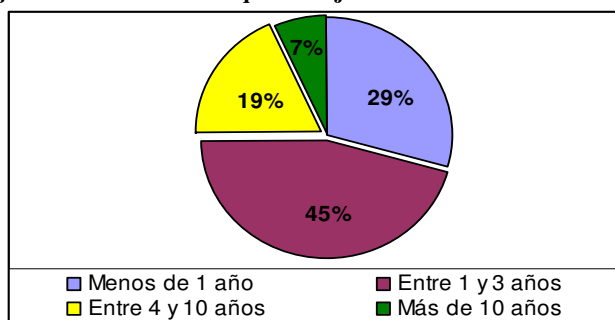


La duración de las relaciones laborales con las entidades para las que trabajan en la actualidad, es mayoritariamente menor de 4 años, con el 78% de las mismas, donde llevan menos de 1 año el 29% de las relaciones laborales y entre 1 y 3 años llevan el 45%. Las



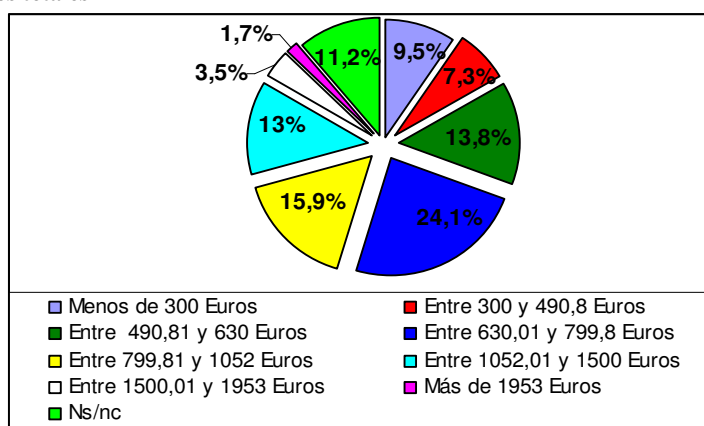
personas que permanecen entre 4 y 10 años trabajando en la entidad actual constituyen el 19% y más de 10 años el 7%.

Gráfico IV.339. Años trabajando en las entidades que trabajan actualmente



Los ingresos económicos mensuales en su totalidad están muy diversificados, donde más del 30,5% sus ingresos son menores de los establecidos en sus respectivos convenios colectivos para una jornada completa y donde el 16,8% de las personas están por debajo de lo establecido en el salario mínimo interprofesional para la jornada completa. El 24,1% de las personas tienen unos ingresos mensuales entre 630,01 y 799,8 Euros y el porcentaje de personas que obtienen unos ingresos entre 799,81 y 1052,01 Euros son el 15,9%. Por encima de los 1.052,01 Euros obtienen ingresos el 18,2% de estas personas, y el 11,2% de las personas no han querido que se conociera sus ingresos.

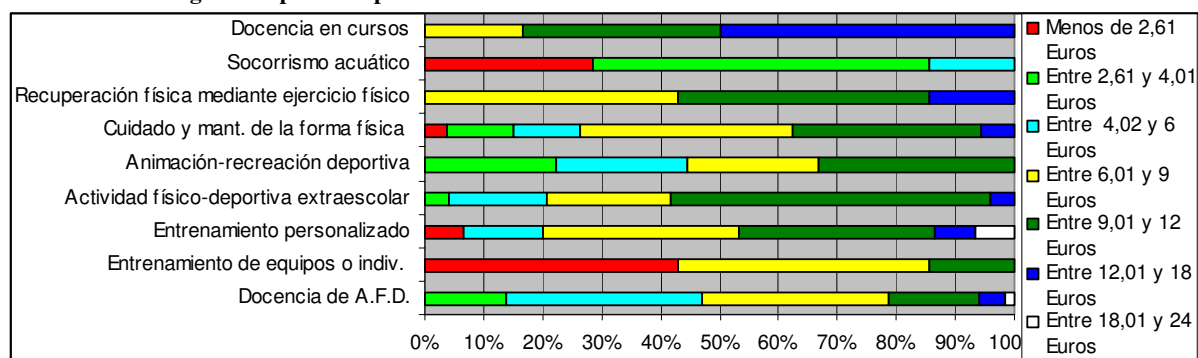
Gráfico IV.340. Ingresos totales



Algunos de los ingresos en diversas funciones están establecidos específicamente por cada hora trabajada y estos en cada una de las funciones se encuentran muy diversificados. En el socorrismo acuático cuando estas personas trabajan por horas los ingresos mayoritarios oscilan entre 2,61 y 4,01 euros. En el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos están ingresando mayoritariamente por hora trabajada entre 6,01 y 9 euros. En el

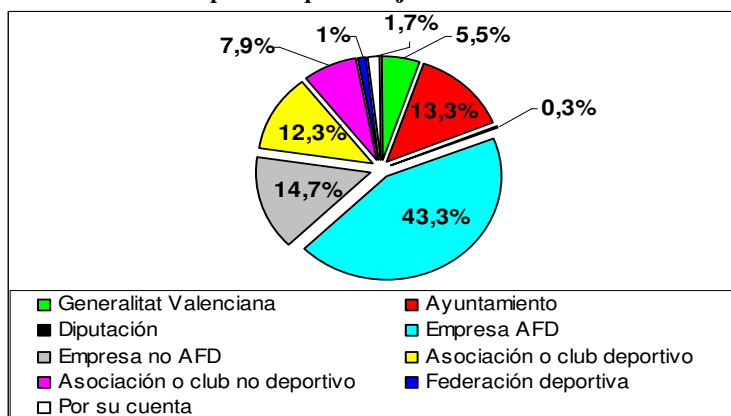
entrenamiento personalizado y en la recuperación-reeducación física mediante ejercicio físico ingresan mayoritariamente entre 6,01 y 12 euros. En la animación-recreación deportiva y actividades físico-deportivas extraescolares se obtienen mayores porcentajes de ingresos por hora trabajada entre 9,01 y 12 euros. En el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas los ingresos mayoritariamente son menos de 2,61 euros por hora trabajada. En la docencia de actividad física y/o deporte/s ingresan mayoritariamente entre 4,02 y 6 euros y en la docencia de actividad física y deporte en cursos de formación continua entre 12,01 y 18 euros.

Gráfico IV.341. Ingresos específicos por horas



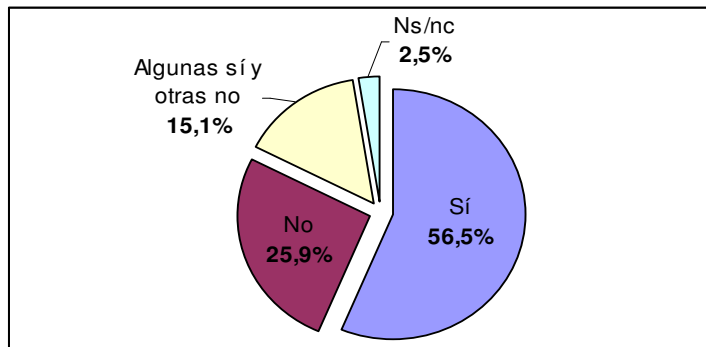
Las entidades donde trabajan son diversas. Dentro de éstas, la mayoritaria son las empresas de actividad física y deporte con el 43,3% de del total de entidades, luego le sigue las empresas cuyo objeto principal no es de actividad física y deporte con el 14,7%, los ayuntamientos con el 13,3% y las asociaciones o clubes deportivos con el 12,3%. Después, con porcentajes entre el 5,5 y 8%, se encuentran la Generalitat Valenciana y las asociaciones o clubes no deportivos y con porcentajes menores del 2% están las demás entidades. Hay que reflejar que las personas no tituladas trabajan en casi todos los tipos de entidades excepto en la Universidad.

Gráfico IV.342. Distribución de entidades para las que trabajan los no titulados



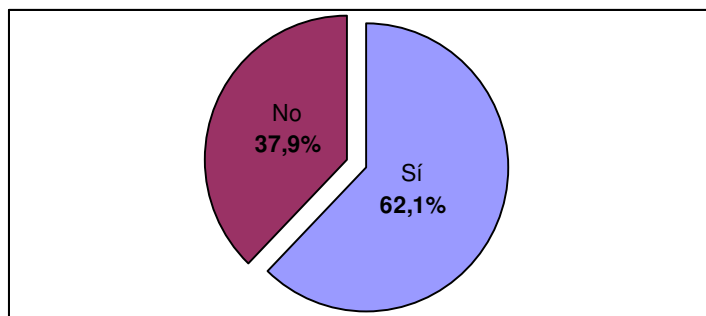
La dependencia de la ayuda económica pública directa o indirecta en las personas no tituladas es muy elevada, ya que el 71,6% de estas personas en todas o algunas de sus relaciones laborales tienen esta dependencia de ayuda pública (véase gráfico IV.343.).

Gráfico IV.343. Porcentaje de dependencia de algún tipo de ayuda/s públicas



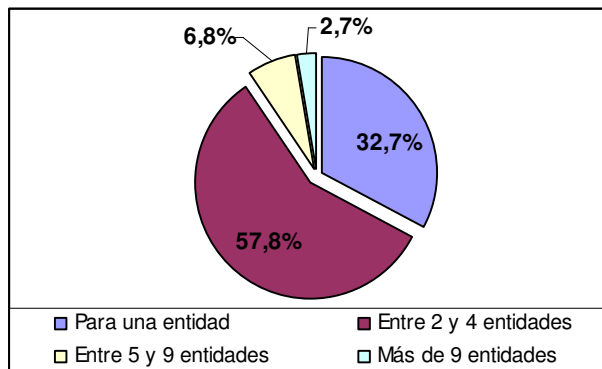
El 62,1% han trabajado anteriormente en funciones de actividad física y deporte para otras entidades distintas para la que trabajan actualmente.

Gráfico IV.344. Porcentaje de personas que han trabajado anteriormente para otras entidades diferentes a la actual



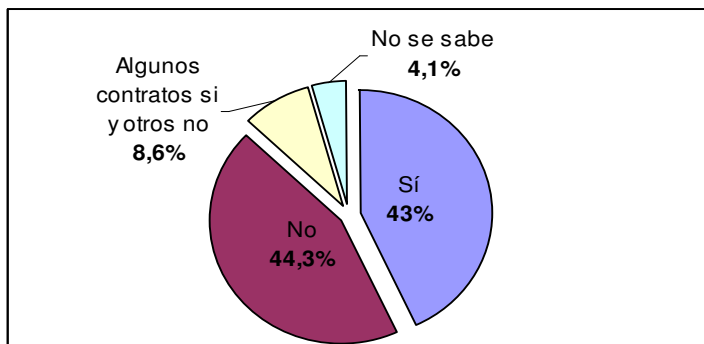
Además, las personas no tituladas que anteriormente han trabajado en funciones de actividad física y deporte en otras entidades diferentes a la actual, más del 65% lo han hecho en varias entidades, siendo las que han trabajado entre dos y cuatro el 57,8%.

Gráfico IV.345. Cantidad de entidades en las que han trabajado anteriormente



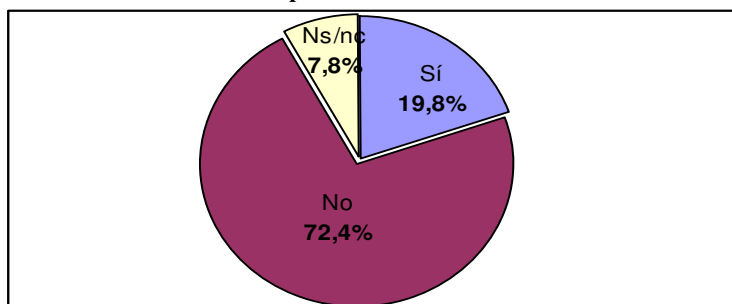
Sólamente en el 43% de las personas no tituladas en todas sus relaciones laborales se cumple los mínimos determinados por los convenios colectivos a los que pertenecen las mismas, según la función que desarrollan o la entidad o instalación en las que las realizan. Hay que resaltar que las personas que en todas o alguna/s de su relación o relaciones laborales no se cumple el convenio son mayoritarias, con el 52,9%.

**Gráfico IV.346. Cumplimiento del convenio colectivo en las relaciones laborales de personas no tituladas**



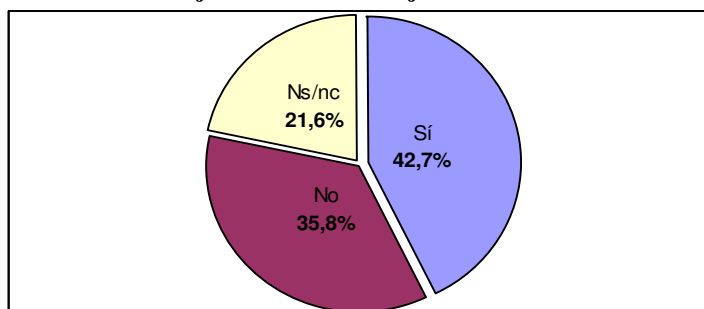
Además, el 72,4% de las personas no tituladas desconocen los diferentes convenios colectivos al que pertenecen, las cuales no conocen nada o casi nada de los que les afecta en sus relaciones laborales con las entidades.

**Gráfico IV.347. Conocimiento del convenio de las personas no tituladas**



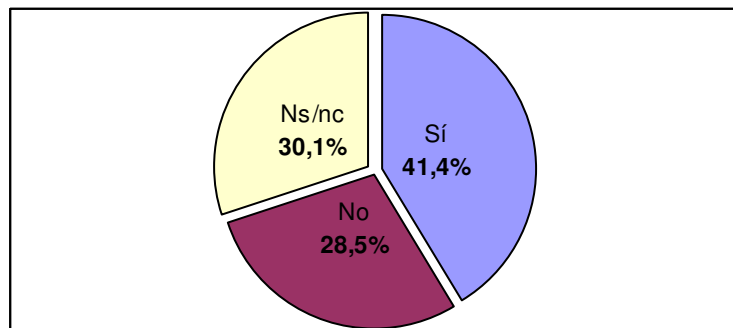
Sólamente el 42,7% consideran su trabajo como eventual, mientras que el 35,8% no lo consideran y el 21,6% de las personas están indecisas.

**Gráfico IV.348. Consideración de su trabajo actual como trabajo eventual**



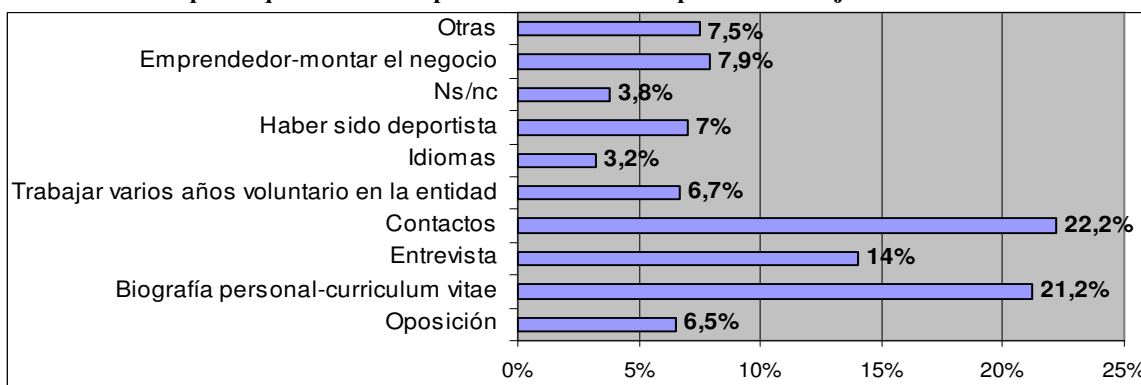
El 41,4% tienen el interés y el deseo de seguir desarrollando alguna o varias funciones de actividad física y deporte, iguales o diferentes a las actuales, durante toda su vida laboral, mientras que el 28,5% carecen de este interés y el 30,1% están indecisas.

Gráfico IV.349. Consideración de trabajar en funciones actividad física y deporte durante toda su vida laboral



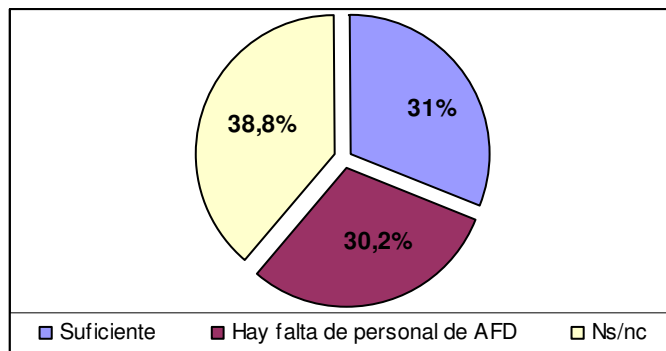
Para la consecución del puesto de trabajo ha influido con un mayor porcentaje (22,2% de las respuestas) los contactos de las personas que trabajan (también denominado popularmente “enchufes”), le siguen la biografía personal o currículum vitae de las personas con el 21,2% de las respuestas y la adecuada realización de la entrevista realizada con el 14%. Después están entre el 6,5% y 8% el haber aprobado oposiciones (ésta es característica de la función pública), el ser emprendedor/a, el haber sido deportista y el trabajar varios años de voluntario en la entidad actual. Las demás causas están con porcentajes menores del 3,5%.

Gráfico IV.350. Aspectos que han influido para la consecución del puesto de trabajo actual



La opinión de las personas no tituladas respecto a la necesidad de que en las entidades que trabajan exista más personas trabajando para garantizara adecuadamente los servicios de actividad física y deporte que ofrecen y desarrollan, refleja que solamente el 31% de estas consideran que la cantidad de personas es suficiente (véase gráfico IV.351.).

**Gráfico IV.351. Opinión sobre si la cantidad de personas trabajando en las entidades garantiza adecuadamente la actividad física y deporte desarrollada**

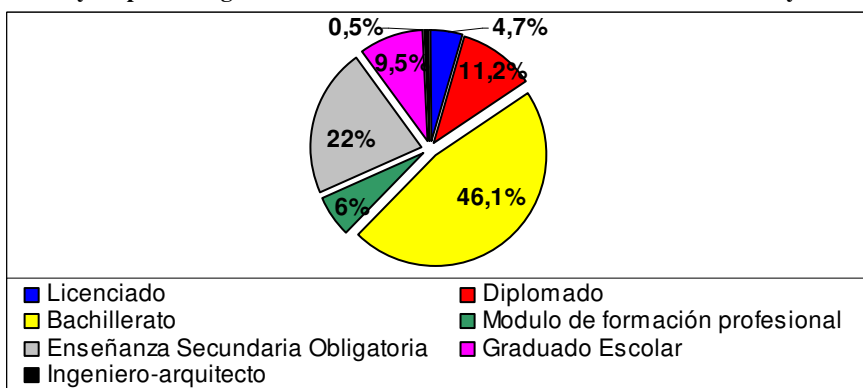


**IV.9.4. LAS CARACTERÍSTICAS FORMATIVAS**

La formación de las personas que no son tituladas y que trabajan en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana es muy diversa. Las mayoritarias (con el 46,1% de las personas) son las que poseen el título de Bachillerato, el 22% sólomente han finalizado la Enseñanza Secundaria Obligatoria, el 11,2% son diplomados universitarios (el 3% son Maestros de Educación Primaria, el 3% son Fisioterapeutas, el 1,5% de Ciencias Empresariales y con porcentajes menores del 1% de Maestros de Educación Infantil, Maestros de Educación Especial, diplomados en Relaciones Laborales, en Educación Social, en Enfermería y en Trabajo Social), el 9,5% son Graduado Escolar, el 6% son Técnicos de Formación Profesional, el 4,7% son licenciados (todos oscilan entre 0,4% y 1% y son de Psicología, Historia, Bellas Artes, Farmacia, Medicina, Derecho, Sociología y Psicopedagogía) y 0,5% son de Ingeniería o Arquitectura.

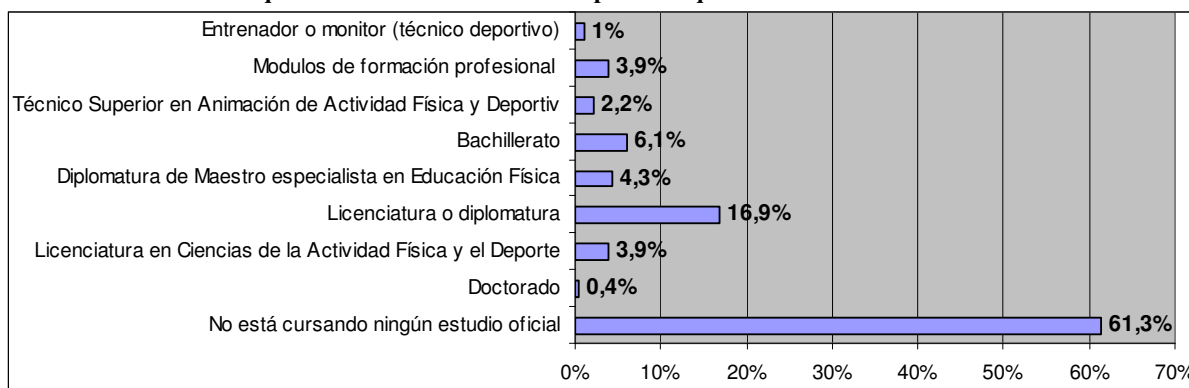
Hay que resaltar que el 18,1% de estas personas tiene el curso de socorrismo acuático reconocido por un organismo o institución oficial, pero no trabajan sólomente en funciones de socorrismo acuático con lo que el requisito para esta función sí que lo tienen, sin embargo para las demás no poseen ninguna titulación de la actividad física y del deporte.

**Gráfico IV.352. Formación de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana y no poseen alguna de las diferentes titulaciones de la actividad física y del deporte**



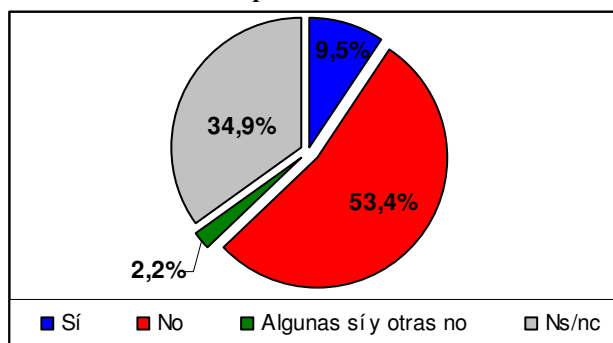
El 61,3% no están estudiando ningún tipo de titulación. De las personas que estudian, el 16,9% lo hacen en una licenciatura o diplomatura universitaria, el 6,1% están estudiando Bachillerato, el 4,3% estudian la diplomatura de magisterio en la especialidad de Educación Física, el 3,9% estudian la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y el 3,9% lo hacen en módulos de formación profesional, el 2,2% estudian en el módulo de formación profesional en la titulación de Técnico Superior en Actividades Físicas y Deportivas, el 1% en las federaciones deportivas y el 0,5% realizan estudios de doctorado.

**Gráfico IV.353. Estudios que realizan en la actualidad las personas que no son tituladas**



Al analizar su opinión sobre si la formación y conocimientos que poseen les ha cualificado y les cualifica (les hace competentes legislativamente y éticamente) para desarrollar adecuadamente las funciones de actividad física y deporte que realizan y que han realizado. El 53,4% de las personas no tituladas consideran que no están cualificadas en todas las funciones de actividad física y deporte que desarrollan y han desarrollado, mientras que el 9,5% sí se consideran cualificadas para todas las funciones que han desarrollado y desarrollan, el 2,2% consideran que alguna funciones sí y otras no y el 34,9% no opinan.

**Gráfico IV.354. Consideración de estar cualificados para las funciones de actividad física y deporte que desarrollan**

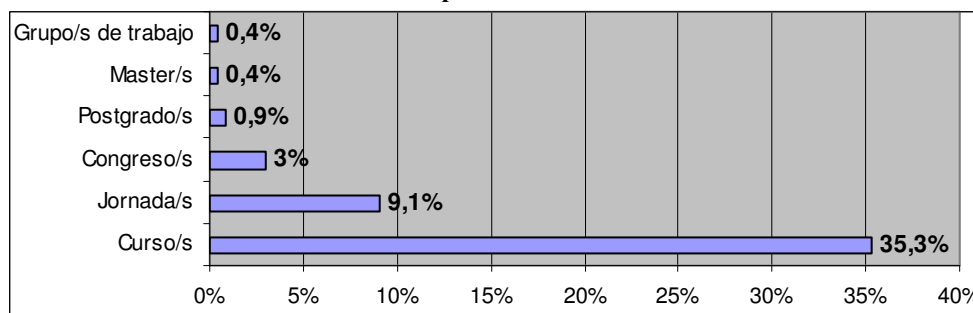


La realización de diferentes formas de formación continua y aspectos relacionadas con la misma en los últimos cuatro años, por parte de las personas no tituladas, refleja que las

que han realizado cursos son el 35,3% de las personas, el 9,1% han asistido a jornadas, el 3% han asistido a congresos y entre el 0,4% y 9,9% han realizado postgrados, masters o participado en grupos de trabajo. Conviene aclarar que la mayoría de las personas que han realizado cursos consideran y tienen la creencia que son titulaciones oficiales de la actividad física y del deporte y que cualifica para trabajar en funciones de actividad física y deporte, donde incluso en las academias o lugares donde los han realizado, su publicidad o información reincide en que estas personas están cualificadas para trabajar.

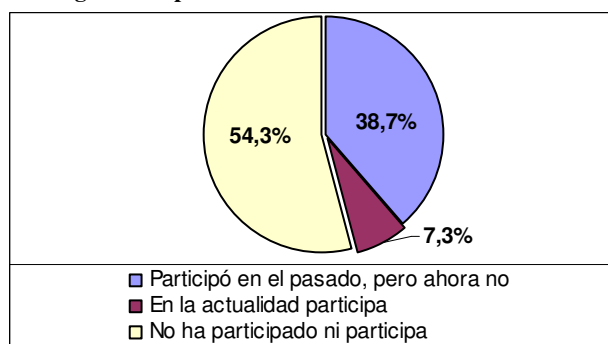
Estas personas no han realizado ningún tipo de publicación sobre actividad física y deporte en los últimos cuatro años ni han realizado comunicaciones o ponencias en jornadas o congresos.

**Gráfico IV.355. Realización de diferentes tipos de formación continua**



El 38,7% participaron en el pasado en algún tipo de competición federativa o escolar como deportistas, el 7,3% en la actualidad participa y el 54,3% no ha participado nunca en una competición federativa o escolar como deportistas.

**Gráfico IV.356. Participación en alguna competición federada o escolar**





**CAPÍTULO V.**  
**DISCUSIÓN DE LOS**  
**RESULTADOS OBTENIDOS**



## **CAPÍTULO V. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS**

En este capítulo se comentan, contrastan y comparan los resultados más significativos obtenidos en esta investigación con la literatura relacionada con el objeto de estudio. La discusión de los mismos se estructura de acuerdo con los objetivos de la investigación y siguiendo la distribución del capítulo anterior donde se han expuesto los resultados del estudio.

En primer lugar, se abordan las funciones laborales de actividad física y deporte que se desarrollan en la Comunidad Autónoma Valenciana, después, se diserta sobre las características socio-demográficas, laborales y formativas de las personas que trabajan en dichas funciones, y a continuación, se reflexiona sobre los perfiles socio-demográfico, laboral y formativo de los diferentes titulados de la actividad física y del deporte y de los no titulados que trabajan en las funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana.

### **V.1. LAS FUNCIONES LABORALES DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE**

Las funciones laborales de actividad física y deporte desarrolladas en la Comunidad Autónoma Valenciana son diversas. En este estudio se ha obtenido que se realizan, en mayor o menor medida tanto en la actualidad como en el pasado próximo, trece funciones que configuran el mercado laboral y profesional de los titulados de la actividad física y del deporte: docencia de actividad física y deporte y/o deporte/s, cuidado y mantenimiento de la forma física en grupos, socorrismo acuático, docencia de Educación Física y/o deportes dentro de las enseñanzas de régimen general, régimen especial y/o universitaria, tareas organizativas y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades, entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas, actividades físico-deportivas extraescolares o extracurriculares en centros escolares, entrenamiento personalizado, animación y recreación deportiva, recuperación y/o reeducación física mediante ejercicios físicos, docencia de contenidos de actividad física y deporte en cursos de formación continua, asesoramiento y certificación sobre actividad física y deporte e inspección de actividad física y deporte.

Estas funciones de actividad física y deporte son realizadas en las tres provincias de la Comunidad Autónoma Valenciana y en todos los estratos de tamaño población de los municipios establecidos en este estudio. Aunque hay funciones como el asesoramiento y certificación sobre actividad física y deporte y la inspección de actividad física y deporte que

son minoritarias coincidiendo con los datos obtenidos en Campos Izquierdo (2001, 2003). No obstante hay que considerar que la inspección es una función importante para que se desarrollen adecuadamente las funciones laborales de actividad física y deporte, para que la situación profesional y laboral de los titulados de la actividad física y del deporte sea apropiada y se garanticen los beneficios directos e indirectos de estas actividades.

Las funciones realizadas con mayor frecuencia en la actualidad son la docencia de actividad física y/o deporte/s, el cuidado y mantenimiento de la forma física y el socorrismo acuático, con porcentajes superiores al 13%, al igual que sucede en los estudios realizados en la Comarca Burgalesa de la Ribera del Duero (Campos Izquierdo, 2001b, 2003) y con estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Mosquera et al., 1998; Porta y Reig, 1999). Después, se encuentran la docencia de Educación Física y/o deportes y las tareas organizativas y coordinación de actividad física y deporte con porcentajes mayores de 10,5% y el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas con el 8,4%. Al compararlo de forma genérica con los resultados obtenidos por Martínez del Castillo (1991), se observa que disminuye el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición, aunque en la Comunidad Autónoma Valenciana, si se analiza a lo largo de la vida de las personas, es la segunda función más realizada; la docencia de Educación Física y/o deporte/s también desciende; las tareas de organización y coordinación aumentan levemente ya que, aunque los porcentajes sean algo menores, las funciones analizadas son más; y la animación y recreación deportiva aumenta si se analiza en la actualidad, y si se hace a lo largo de la vida de las personas, se produce de forma muy considerable.

También cabe indicar que la actividad físico-deportiva extraescolar, la animación-recreación deportiva y el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición tienen una tendencia a realizarse más en el pasado que en la actualidad, aspecto en que coinciden en algunas de estas funciones con lo que describen Puig y Viñas (2001). Esto determina que estas funciones son muy desarrolladas a lo largo de la vida de las personas, pero debido a su mayor inestabilidad y a la precariedad laboral, las personas no suelen trabajar mucho tiempo en las mismas, y tienden a otras más estables y con mejores condiciones laborales.

Todo lo anterior confirma lo manifestado por Camerino et al (1995), Catalá et al. (1999), Hernández Vázquez (1992), Martínez del Castillo (1991) y Rebollo y Sánchez (2000), sobre la tendencia en las funciones laborales de actividad física y deporte de crecimiento y diversificación de las mismas, en las que también existe una tendencia de mayor crecimiento de las funciones no predominantes en décadas anteriores.

Además, se observa en esta investigación una gran polifuncionalidad de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte, tanto en la actualidad como a lo largo de su vida laboral, donde todas las funciones se desarrollan conjuntamente con la mayoría de las otras funciones, en concordancia con lo expresado por Camerino et al. (1995), Camy et al (1999), Campos Izquierdo (2001b, 2003), Comisiones Obreras (2000) y Martínez del Castillo (1991).

Las funciones más deseadas, y que no realizan en la actualidad, son diversas, aunque principalmente son la docencia de Educación Física y/o deportes, las tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte y el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición donde, como se refleja en este estudio, este deseo puede deberse a que las dos primeras son las funciones más estables y con mejores condiciones laborales y profesionales.

Al profundizar en la función de entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas, los ámbitos o niveles de competición son medios o bajos puesto que más del 80% pertenecen a estos niveles, al igual que ocurre en el estudio de Martínez del Castillo (1991). Mayoritariamente en esta función no suelen trabajar sólo los aspectos orientados a la preparación física, aunque el 33,3% de estas personas tienen esta especificidad en sus tareas, generalmente en los niveles medio o alto de competición, donde desarrollan algunas de las tareas expuestas por Seirul-lo (1987) como tareas y competencias de los preparadores físicos en los clubes deportivos.

Respecto a la docencia de Educación Física y/o deporte, los niveles donde hay más personas trabajando son en la Educación Primaria y en Educación Secundaria Obligatoria como es lógico, debido a que junto con primero de Bachillerato, constituyen los niveles donde la Educación Física es obligatoria, y éstos dos (a diferencia del bachillerato) son obligatorios para toda la población y, como tal, existe la necesidad de un mayor número de profesorado. También, las actividades físico-deportivas extraescolares o extracurriculares en centros educativos se producen esencialmente en estos dos niveles, pero en la Educación Primaria suponen más del 57% debido a que existe una mayor oferta de estas actividades. Igualmente, se observa que conforme aumenta la edad del alumnado disminuye la participación, lo que supone que en Bachillerato esta actividad sea inexistente. Este descenso progresivo a partir de la Educación Primaria también se observa en los datos de participación del alumnado en las escuelas deportivas municipales de Valencia (que se desarrollan en centros escolares) y en los juegos deportivos municipales de Valencia (Fundación Deportiva Municipal de Valencia, 2004a), según los datos de la Fundación Deportiva Municipal del curso académico 2003-2004 y en lo manifestado por autores como Mestre y Orts (2005).

En la función de organización y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades, las tareas más desarrolladas son la de coordinación, cuando se realiza conjuntamente dirección técnica y coordinación y el desarrollo de gerencia, dirección técnica y coordinación conjuntamente. Las personas con funciones de organización y coordinación de actividad física y deporte mayoritariamente (88,1%) dirigen y/o coordinan la labor de otras personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte y no suelen trabajar en áreas específicas dentro de la actividad física y deporte (Gómez Tafalla, 2003; Moreno Murcia y Gutiérrez Sanmartín, 1998; López López et al., 2005).

Más de la mitad de quienes desarrollan estas funciones las realizan con personas de la tercera edad, discapacitados físicos, psíquicos y/o sensoriales, embarazadas, bebés, turistas y/o personas con disfunciones sociales (drogodependencias, población penitenciaria,...) y dentro de éstas, más del 70% trabaja con varias de estas poblaciones.

Las instalaciones deportivas donde se desarrollan las funciones de actividad física y deporte son diversas, siendo las principales (porcentajes superiores al 10%) los centros de enseñanza, las instalaciones acuáticas, las instalaciones con varios espacios deportivos y los gimnasios. En las instalaciones deportivas de la Comunidad Autónoma Valenciana se ha observado que la oferta de actividad física y deporte y la realización de diferentes tipos de funciones en cada una de estas instalaciones es amplia y está diversificada, observándose que, a excepción de la docencia de Educación Física y/o deportes que es propia de los centros educativos, las demás funciones se desarrollan en mayor o menor medida en los diferentes tipos de instalaciones deportivas (García Ferrando, 2001; Puig, 1994; Camerino et al., 1995; Campos Izquierdo, 2001, 2004).

## **V.2. LAS CARACTERÍSTICAS SOCIO-DEMOGRÁFICAS**

Los resultados obtenidos en esta investigación confirman la opinión de Camy et al. (1999), Consejo Superior de Deportes (1991,2000) y Martínez del Castillo y Puig (2002) que consideran que la actividad física y el deporte es una fuente importante de trabajo juvenil y de empleo femenino.

El porcentaje de mujeres que trabajan en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana es menor que el de hombres, ya que éstas representan el 41,5%. Al comparar este resultado con lo obtenido en encuestas relacionadas con la actividad física y deporte, resulta ser superior al 25% de mujeres que estableció Martínez del Castillo en el año 1991 en esta Comunidad Autónoma, lo que determina la evolución del empleo femenino en este mercado laboral y profesional, y al 34,5% de Camy et al. (1999) al nivel

estatal, aunque es inferior al 44,2% que representa en Europa. Si se compara con el empleo al nivel general, el porcentaje de mujeres en el último cuatrimestre del año 2004 según el I.N.E. (2005), es del 39,5% en España y en la Comunidad Valenciana del 40,3%, porcentajes inferiores a los obtenidos en este estudio.

Así mismo cabe resaltar que el porcentaje de mujeres menores de 20 años es mayor que el de hombres, y las menores de 30 años representan el 45,7%, lo que determina un porcentaje de empleo femenino superior a todos los que se han expuesto anteriormente.

La presente investigación también refleja que ninguna de las funciones se restringe a un solo sexo aunque, en la mayoría, los hombres tienen superiores porcentajes excepto en las de cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos, docencia de actividad física y deporte en cursos de formación continua y en la animación-recreación deportiva, en la que las mujeres son mayoritarias. En los casos de docencia de Educación Física y/o deporte, docencia de actividad física y/o deporte/s, actividad físico-deportiva extraescolar y recuperación-reeducación física mediante ejercicios físicos, los porcentajes son levemente favorables a las mujeres respecto a los obtenidos al nivel global entre mujeres y hombres.

Si se compara con otros estudios al nivel de la Comunidad Autónoma Valenciana, el empleo femenino en la función de organización y coordinación de actividad física y deporte (27,2%) es superior a los obtenidos dentro de la gestión deportiva en las investigaciones de Gómez Tafalla (2003), López López et al. (2005), Moreno Murcia y Gutiérrez Sanmartín (1998) y Ramos (1993); y muy superior al aportado por García Ferrando (1986) en el ámbito de los dirigentes de clubes deportivos y federaciones de España. Igualmente, en la función de docencia de actividad física y/o deporte/s el porcentaje de mujeres obtenido (43,7%) es levemente superior al 42,7% determinado en el estudio de Moreno Murcia y Gutiérrez Sanmartín (1999) sobre docentes en programas acuáticos en instalaciones cubiertas de la Comunidad Valenciana.

Con respecto al empleo juvenil, el porcentaje de personas menores de 25 años (38%) es superior al 19% que estableció Martínez del Castillo en el año 1991 al nivel estatal, lo que determina la evolución del empleo juvenil en este mercado laboral y profesional, y al 21,7% de Camy et al. (1999) al nivel europeo. También, si se realiza el análisis respecto a los menores de 30 años, el 63,9% obtenido en este estudio es muy superior al 42,1% obtenido por Martínez del Castillo en el año 1991. Si se compara con el empleo al nivel general el porcentaje de personas menores de 25 años en el último cuatrimestre del año 2004 según el I.N.E. (2005), es del 9,7% en España y en la Comunidad Valenciana del 10,7%, porcentajes muy inferiores a los alcanzados en este estudio.

Por tanto, se puede remarcar la juventud de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana y, como expresan Buñel et al. (1988) y Martínez del Castillo (1992), esta excesiva juventud puede provocar que la movilidad de muchos de estos trabajos sea escasa en un futuro, en especial en los de mejores condiciones laborales y profesionales, y así, crear condiciones de desempleo a corto o medio plazo, y más cuando, como se describe en el capítulo sobre la formación de los titulados de la actividad física y del deporte, existe una tendencia de aumento de centros de formación de los diferentes titulados, la cual es muy superior a la de décadas anteriores.

Las principales funciones de actividad física y deporte desarrolladas por personas mayoritariamente jóvenes son el socorrismo acuático, la docencia de actividad física y/o deporte/s, las actividades físico-deportivas extraescolares y la animación-recreación deportiva en las que más del 75% que las realizan son menores de 30 años. Mientras que en la docencia de Educación Física y/o deporte, las tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte y el cuidado y mantenimiento de la forma física, la edad está más proporcionada.

Si se compara con otros estudios al nivel de la Comunidad Autónoma Valenciana el empleo de menores de 30 años en la función de organización y coordinación de actividad física y deporte (39%) es superior a los porcentajes obtenidos dentro de la gestión deportiva en las investigaciones de Gómez Tafalla (2003), López López et al. (2005), Moreno Murcia y Gutiérrez Sanmartín (1998) y Ramos (1993). Así mismo, en la función de docencia de actividad física y/o deporte/s el porcentaje de mujeres menores de 30 años es del 79,1%, levemente superior al 78,6% determinado en el estudio de Moreno Murcia y Gutiérrez Sanmartín (1999), y los menores de 25 años representan el 52%, superior al 44,2% obtenido por Comisiones Obreras (2000) en la Comunidad de Madrid para docentes en programas acuáticos. Así mismo, los datos obtenidos en este estudio de la Comunidad de Madrid respecto a la edad de los socorristas establece porcentajes similares a los de Comunidad Autónoma Valenciana.

En esta investigación se observa que, según se avanza en edad se tiende a funciones más estables y mejor remuneradas, como es el caso de la docencia de Educación Física y/o deporte en los centros de enseñanza y las tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades, como también reflejan los estudios de Puig y Viñas (2001), Martínez del Castillo (1991) y Campos Izquierdo (2001b, 2003).

En cuanto al origen de las personas, es mayoritario el de la Comunidad Autónoma Valenciana (más del 75%) aunque se observa la presencia de otras comunidades autónomas, ya que el porcentaje de éstas es significativo con el 18,5% y levemente superior al 18%



obtenido por el I.V.E. (2005) para la población ocupada de la Comunidad Valenciana. Así mismo, en funciones como la docencia de Educación Física y/o deporte, entrenamiento personalizado, docencia de contenidos de actividad física y deporte en cursos, cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos y animación-recreación deportiva los de otras Comunidades Autónomas son más del 20%.

También se observa que, en las funciones de actividad física y deporte, el fenómeno de la inmigración empieza a existir, como ocurre en otros sectores laborales, representando el 4,4% (1,8% de la Unión Europea y un 2,6% de otros países) donde el porcentaje de extranjeros es levemente menor que el 5,2% existente al nivel general en España en el mercado de trabajo en el último trimestre del año 2004. Hay que destacar que en relación con la Unión Europea resulta significativamente superior al 0,7% que refleja en el I. N. E. (2005). Igualmente, este fenómeno se observa de una forma más clara en la función de animación-recreación deportiva en el porcentaje de extranjeros que es superior al 10%.

### **V.3. LAS CARACTERÍSTICAS LABORALES**

El 25,3% de las relaciones laborales de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana representan situaciones en las que no hay ningún tipo de contratación, cuyo porcentaje es superior al 16% en el estudio de Martínez del Castillo (1991), pero inferior a los porcentajes obtenidos por Porta y Reig (1999) y Mosquera et al. (1998). La no contratación se establece en todas las funciones de actividad física y deporte excepto en la docencia de Educación Física y/o deporte, mientras que en el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas y la actividad físico-deportiva extraescolar el porcentaje de no contratación es superior al 30%.

La no contratación se produce en todas las entidades estudiadas salvo en la Generalitat Valenciana y en la Universidad. En las asociaciones o clubes superan el 65% las relaciones laborales sin contrato, resaltando, además, que hay personas que ofertan, organizan, coordinan y/o desarrollan actividad física y deporte sin ninguna estructura u organización legal, que en varios casos están avalados y/o favorecidos por Administraciones públicas. En los estudios de Porta y Reig (1999) y Mosquera et al. (1998) se manifiesta que las asociaciones y clubes, los colegios privados y los gimnasios son los lugares donde más existe la falta de contratación; así mismo en el estudio de Palacios (1999) sobre los socorristas en las playas de Galicia se observa la elevada ausencia de contratación de las personas que trabajan en funciones de socorrismo acuático.

Todo ello confirma la presencia de empleo oculto o sumergido en este mercado laboral y profesional, que podría ser mayor si alguno de los encuestados no hubiera manifestado la verdad sobre este aspecto, hecho que constituye una característica común como aportan, entre otros, Lasunción (1992), Rebollo y Sanchez (2000), Consejo Superior de Deportes (2000), Primault (2002), Camerino et al. (1995) y Burriel (1995). Esta situación produce, según Garrigos (2002), Gómez Parro (2001) y Mosquera et al (1998) una gran desprotección laboral y social del trabajador, la hacienda pública deja de recibir importantes ingresos, supone un menor reconocimiento como profesión, y evita la transformación de estos empleos ocultos en otros con mejores condiciones laborales; todo ello ante la pasividad y/o complicidad de la Administración pública.

Así mismo, Garrigós (2002) expone que muchas entidades, entre ellas de manera muy importante las Administraciones públicas, entienden la acción social voluntaria en funciones de actividad física y deporte como un sucedáneo de la actividad profesional. La Ley 4/2001, de 19 de junio, del Voluntariado (D.O.G.V., de 22 de junio de 2001) recoge que la actividad voluntaria no puede, en ningún caso, sustituir prestaciones de trabajo o servicios profesionales remunerados y no puede haber contraprestación económica (sólo se le pueden ingresar los gastos ocasionados a la persona por realizar dicha actividad). Igualmente, Amador (1997) e Irurzun (2001) expresan que una gran parte del voluntariado mal entendido ha creado una problemática jurídico laboral del trabajo sumergido, ya que ambos son característicos de este mercado laboral y profesional.

El pluriempleo, aunque no es mayoritario, sí que resulta significativo ya que representa el 26,5%, asunto que también aparece reflejado en los estudios de Martínez del Castillo (1991) y Campos Izquierdo (2001b, 2003) y que es muy superior al porcentaje obtenido por el I.N.E. (2005) para la población ocupada en España. Este pluriempleo se produce en todas las funciones de actividad física y deporte, y en las que más, son la actividad físico-deportiva extraescolar y el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o para la superación de pruebas físicas, donde las personas con varios contratos constituyen más del 50%.

El porcentaje de personas que son autónomos (5,3%) es levemente inferior al obtenido por Martínez del Castillo (1991), y considerablemente inferior al europeo determinado por Camy et al. (1999), si bien hay que describir que éstos se encuentran en todas las funciones de actividad física y deporte.

La contratación de las personas en las funciones de actividad física y deporte es mayoritariamente temporal (66,3% de los contratos), muy superior al 45,7% obtenido por Martínez del Castillo en 1991, al 30,9% de la población al nivel general de España (I. N. E.,

2005), al 34,6% al nivel general de la Comunidad Valenciana (I.V.E., 2005). Si además se relacionan el 57,6% de los contratos son temporales por obra y servicio con el 10,3% de esta tipología de la población al nivel general en España, resulta una elevada temporalidad. La contratación temporal sucede en todas las entidades con porcentajes muy altos. Cabe señalar que casi la mitad de los contratos temporales los registran las empresas de actividad física y deporte. También conviene incidir en que el segundo tipo de contratación resultante es el funcionariado con el 18,1% del total, y que dentro de los contratos indefinidos, un porcentaje próximo al 70% de los mismos pertenecen a las entidades públicas, lo que muestra las diferencias de estabilidad laboral en este mercado laboral y profesional.

Respecto a las funciones de actividad física y deporte se produce una dualización: por un lado, en la mayoría de las funciones, el porcentaje de contratación temporal resulta mayor al 50%, donde incluso en el socorrismo acuático, la animación-recreación deportiva y la actividad físico-deportiva extraescolar es superior al 80%; por otro lado, la docencia de Educación Física y/o deporte y las tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte la contratación indefinida supera el 65%, y estas funciones resultan ser en las que más personas funcionarias o indefinidos laborales existen.

En esta temporalidad, si se analiza desde la duración laboral de las personas, se establece que las relaciones laborales menores de un año (23,4%) son superiores al 12,4% obtenido por Martínez del Castillo (1991) y al 19,7% del I.N.E. (2005) para los ocupados en España; y las relaciones laborales menores de cuatro años (63,3%) son superiores al 40,9% establecido para la población ocupada en la Comunidad Autónoma Valenciana por el I.V.E. (2005). Aunque los porcentajes de las relaciones de nueve años o mayores son similares a los obtenidos por Martínez del Castillo (1991). Al observar la duración en cada una de las funciones ocurre un hecho similar al de la contratación temporal: por una lado, la mayoría de las funciones tienen un porcentaje muy elevado de duraciones menores de cuatro años, en las que las de socorrismo acuático, animación-recreación deportiva, cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos y actividad físico-deportiva extraescolar representan más del 70% de las relaciones laborales, al igual que se produce en el estudio de educadores en programas acuáticos en piscinas cubiertas en la Comunidad Autónoma Valenciana de Moreno Murcia y Gutiérrez Sanmartín (1998); por otro lado, la docencia de Educación Física y/o deporte y las tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte son en las que más personas existen con relaciones laborales superiores a cuatro años y a diez años.

Siguiendo con la temporalidad o eventualidad, sólo el 47,3% de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte considera que su trabajo no es eventual. Además, en el socorrismo acuático, la animación-recreación deportiva, docencia de

actividad física y/o deporte/s y la actividad físico-deportiva extraescolar quienes consideran que su trabajo no es eventual representan menos del 35%.

Todos los datos anteriores ratifican lo explicado por Garrigós (2002), Campos Izquierdo (2004a) y Primault (2002); Martínez del Castillo y Puig (2002), Lasunción, Salvador (1998), Camy et al (1999) y Camerino et al (1995) sobre la tendencia al aumento de la temporalidad en el empleo de la actividad física y deporte, debido a que nos encontramos ante un mercado con una elevada temporalidad en el empleo, lo que refleja la inestabilidad laboral propia de las personas que trabajan en funciones de actividad física, con porcentajes más altos en las funciones que no son la docencia de Educación Física y/o deporte y tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte.

La dedicación de los contratos es mayoritariamente a tiempo completo (71,3%) muy por encima del 47,8% obtenidos por Martínez del Castillo (1991) y superior al 65,8% al nivel europeo obtenido por Camy et al. (1999), aunque inferior al 91,5% de la población al nivel general de España (I. N. E., 2005) y al 89,1% al nivel general en la Comunidad Valenciana (I.V.E., 2005). Este dato refleja la disminución de dedicación a tiempo parcial en las funciones de actividad física y deporte, aunque todavía es muy superior al de la población en general.

Respecto a las causas de la temporalidad y/o dedicación parcial en la contratación, las respuestas principales muestran dos situaciones contrapuestas: por un lado, quienes están estudiando, quienes además tienen otro trabajo que no es de actividad física y deporte, quienes consideran que es un trabajo temporal y quienes opinan que es un *hobby*, determinan que este trabajo es más una ocupación remunerada y que está poco profesionalizado según lo expuesto por Heinemann (1998); por otro lado, los que no encuentran un trabajo definitivo y/o a tiempo completo aunque lo deseen, y los que entienden esta situación laboral como una condición imprescindible para conseguir en el futuro un trabajo estable en los que la mayoría considera necesaria la profesionalización en el trabajo en funciones de actividad física y deporte según lo determinado por Heinemann (1998).

La dedicación horaria está muy diversificada, las personas con una jornada laboral semanal menor de 21 horas representan el 17,3%, porcentaje inferior al 39% de Martínez del Castillo (1991) pero muy superior al 3% de la población en general establecido por el I.N.E. (2005). La jornada mayoritaria es la trabajada entre 31 y 40 horas, aunque la jornada entre 21 y 30 horas tiene porcentajes cercanos a ésta. Las personas que trabajan más de 40 horas son el 26%, superior al 23,8% obtenido en el año 1991 por Martínez del Castillo. Si se analiza desde las funciones de actividad física y deporte, en la mayoría más del 30% de las personas realizan jornadas laborales superiores a 40 horas (incluso en las tareas de organización y

coordinación de actividad física y deporte son más del 50% de las personas), todo ello se confirma con los estudios de Gómez Tafalla (2003) sobre los gestores deportivos en la Comunidad Valenciana, y Palacios (1999) sobre los socorristas en las playas de bandera azul de Galicia. Todo lo anterior puede indicar la tendencia de disminución de las jornadas laborales menores de 20 horas, pero también un aumento de las mayores de 40 horas en este mercado laboral

Los ingresos económicos mensuales en su totalidad (sea en una o varias relaciones laborales y a jornada parcial o completa) están muy diversificados, donde más del 10% tiene ingresos por debajo del salario mínimo interprofesional y en más del 21% sus ingresos son menores de los establecidos en sus respectivos convenios colectivos para jornada completa. Así mismo se obtiene que solamente en el 53,7% de las personas que trabajan se cumplen, en todas sus relaciones laborales, los mínimos determinados por los convenios colectivos, aunque hay que incidir en que el 60,7% desconoce de forma básica el convenio colectivo al que pertenecen, sus derechos y obligaciones. Esto determina el alto grado de incumplimiento de la escasa normativa laboral vigente.

El 55% de las personas tienen unos ingresos mensuales menores de 1.052 euros y el 23,7% entre 1.052,01 y 1.500 euros. El 8,2% prefería que no se conocieran sus ingresos mensuales por su trabajo.

También, si se analizan las funciones en las que los ingresos en diversos casos están establecidos específicamente por cada hora trabajada, se obtiene que los ingresos en cada función están muy diversificados, en los que no existe unos ingresos por hora fijos y lógicos concentrados en una cantidad sino que son muy dispersos y variables. Aunque al nivel general se observa que el socorrismo acuático es la función en la que menores ingresos se obtiene, en la animación-recreación deportiva los ingresos son muy diferentes y variables y la recuperación-reeducación física mediante ejercicios físicos y el entrenamiento personalizado son en los que se obtiene por hora mayores ingresos por hora.

Todo lo anteriormente comentado reafirma las opiniones de Primault (2002), Garrigós (2002) y Campos Izquierdo y Viaño (1999) que exponen que hay un elevado porcentaje de personas con ingresos por debajo de lo establecido por la normativa; las condiciones laborales son poco conocidas; y la relación de la función o puesto de trabajo respecto a los ingresos no es coherente ni lógica, a puestos idénticos se corresponden ingresos muy diferentes, e incluso el hecho de tener una formación mayor y específica de actividad física y deporte no garantiza cierta coherencia a la hora de percibir los ingresos.

Para la consecución del puesto de trabajo que desarrollan actualmente las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte ha influido, como aspectos más

importantes, la biografía personal o currículum vitae, al igual que se observa en el estudio de Puig y Viñas (2001), y los contactos de las personas (también denominados popularmente “enchufes”). Después, se encuentran la adecuada realización de la entrevista y el haber realizado oposiciones (ésta es característica de la función pública). Hay que aclarar que el porcentaje de los denominado “contactos“ puede ser mayor si algunas de las personas encuestadas no ha dado esta respuesta; también otras respuestas con porcentajes significativos como son el haber trabajado de voluntario anteriormente en la entidad y el haber sido deportista en la entidad se pueden considerar dentro del apartado denominado como “contactos”. Además, la importancia de este factor para conseguir un puesto de trabajo en este mercado laboral también se ve reflejado en el estudio de Comisiones Obreras (2000) en lo referente a piscinas y gimnasios.

Esta realidad configura una clara dicotomía para acceder a este mercado laboral y profesional, por un lado, el tener contactos es un factor muy importante en muchos de los puestos de trabajo lo que determina la incoherencia e inconsciencia que existen en este mercado laboral, cuando más, como se ha comentado anteriormente, se trabaja, entre otras cuestiones, con la educación, seguridad y la salud de las personas; y por otro, el aprobar un oposición, la biografía-currículum vitae y la entrevista son elementos importantes, aunque habría que reflexionar sobre qué es lo que consideran algunos empleadores por un currículum vitae o entrevista adecuada, puesto que muchos no estiman como un factor esencial poseer alguna de las diferentes titulaciones de la actividad física y del deporte.

Las entidades para las que trabajan las personas con funciones de actividad física y deporte son diversas y con estructuras de la administración pública y/o privadas. Son mayoritarias las empresas que tienen por objeto y actividad económica principal la actividad física y deporte, con el 36,3% del total, al igual que ocurre en el estudio de Martínez del Castillo (1991) al nivel de la Comunidad Autónoma Valenciana, aunque este porcentaje es levemente superior. Le siguen las Administraciones públicas con el 32,1% (la Generalitat Valenciana con el 16% y los ayuntamientos con el 14,8%), las asociaciones o clubes deportivos, que representan el 13%, las empresas que no son de actividad física y deporte, con el 8,8%, y las asociaciones o clubes no deportivos, con el 5,9%. Los que trabajan en ayuntamientos y en asociaciones o clubes han disminuido levemente según lo obtenido por Martínez del Castillo (1991) en la Comunidad Autónoma Valenciana.

También, hay que insistir en que, el grupo de personas sin contratación que originan, ofertan, organizan, coordinan y desarrollan actividad física y deporte por su cuenta sin ninguna estructura organizativa legal, representan el 2,1% de las entidades.

Respecto a las funciones laborales se refleja que en todas las entidades se desarrollan la mayoría de las funciones de actividad física y deporte establecidas y obtenidas, excepto en la Generalitat Valencia en la que se realiza esencialmente la docencia de Educación Física y/o deportes.

En la Universidad, como es lógico, la función que más se desarrolla es la docencia de Educación Física y/o deportes, aunque la oferta de actividad física y deporte a los estudiantes y a otros usuarios hace que las funciones laborales que se desarrollan sean diversas.

El grupo de personas que sin ninguna estructura u organización legal ofertan, organizan y desarrollan actividad física y deporte, realizan la mayoría de las funciones laborales en el ámbito privado y público.

En las federaciones deportivas las funciones que se desarrollan son diversas pero las que más se realizan son el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición, ya que es uno de los objetivos de estas entidades, y el socorrismo acuático, debido a que la federación de salvamento acuático suele fomentar, ofertar y gestionar la prestación de servicios de socorrismo en las piscinas (en este caso funciona como una empresa de actividad física y deporte).

Las funciones que se realizan en las asociaciones y clubes no deportivos son muchas y diferentes, aunque las actividades físico-deportivas extraescolares son las mayoritarias debido a la oferta de actividad física y deporte por parte de las asociaciones de padres y madres en los centros escolares en el horario extraescolar. En las asociaciones y clubes deportivos se realizan varias funciones, pero las mayoritarias son la docencia de actividad física y/o deporte/s, y el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición, conforme a algunos de sus objetivos.

En las empresas se desarrollan todas las funciones de actividad física y deporte excepto la de inspección sobre actividad física y deporte. En las empresas no específicas de actividad física y deporte, es el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos la que más se realiza; y en las empresas de actividad física y deporte son el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos y la docencia de actividad física y/o deporte/s, aunque se encuentra muy diversificado.

Finalmente, en los ayuntamientos se desarrollan todas las funciones de actividad física y deporte excepto la docencia de Educación Física y/o deportes, pero se poseen mayores porcentajes en el socorrismo acuático, debido a la obligatoriedad de estos servicios en las piscinas, la docencia de actividad física y/o deporte/s, y las tareas de organización y coordinación, debido a la necesidad de fomentar, ofertar, organizar, gestionar y controlar la actividad física y deporte en los municipios.

Las personas objeto del estudio tienen mucha movilidad en las entidades, lo que supone una elevada inestabilidad laboral, el 74,3% de las personas han trabajado en estas funciones en otras entidades distintas a la actual, e incluso dentro de éstas, más del 70% lo ha hecho en varias entidades.

Un factor muy evidente dentro de las funciones de actividad física y deporte es la subcontratación (la empresa que emplea a las personas que trabajan es diferente a la propietaria y/o a la que gestiona la actividad física y deporte, que en el caso de ser propietaria no hay un alquiler de forma aislada de la instalación con la empleadora, sino que está cedida con o sin contraprestación o relación contractual), ya que en más de la mitad de las relaciones laborales existe subcontratación. En este estudio, se observa que todas las entidades son empleadoras en la subcontratación excepto los ayuntamientos y las universidades. Las entidades gestoras y/o propietarias en la subcontratación también son varias pero, de forma destacada son mayoría los ayuntamientos, al estar generalizado que en su oferta de actividad física y deporte se contrate a otras entidades para su desarrollo.

Hay que señalar que quienes originan, ofertan, organizan, coordinan y desarrollan actividad física y deporte por su cuenta, sin ninguna estructura organizativa legal, también son entidades empleadoras en la subcontratación, que en muchos casos dependen de entidades públicas.

En referencia a la subcontratación, según Lasunción (1992) existe demasiado prestamismo laboral encubierto por parte de los ayuntamientos, que para desarrollar los programas de actividad física y deporte subvencionan a entidades cuyo personal, en muchos casos, no está contratado en el desarrollo de dicha actividad. También, en otras ocasiones, ceden los servicios de actividad física y deporte a entidades que no tienen los mismos objetivos que el ayuntamiento. Finalmente, en muchos de los casos, la relación con las entidades discurre sin establecerse apenas ningún control de las mismas ni de las actividades físico-deportivas desarrolladas por éstas por parte de los ayuntamientos. Garrigós (2003), por su parte, manifiesta que muchas de las empresas o asociaciones que prestan servicios de actividad física y deporte dentro de la subcontratación son, incluso, más precarias que las tan cuestionadas socialmente ETTs.

Un aspecto muy importante que se debe resaltar es que en el 82,7% de los casos, en todas o en alguna/s de sus relaciones laborales presentan una dependencia pública (sea por la pertenencia a alguna Administración pública o mediante la dependencia de subvenciones de origen público, instalaciones públicas, contratos por determinados servicios con entidades públicas, etc. que dependen de los impuestos de los ciudadanos). Todo ello clarifica la dependencia pública de las personas que trabajan en funciones de la actividad física y



deporte y como consecuencia el mercado laboral y profesional de los titulados de la actividad física y del deporte.

Por último, cabe comentar que sólo el 42,5% de los encuestados considera que la cantidad de personas que trabajan en las entidades a las que pertenecen es suficiente para garantizar los servicios de actividad física y deporte que se desarrollan, con lo que se ratifica lo aportado por Bone (1986), Salvador (1998) y Campos Izquierdo (2003) sobre la falta en muchos servicios de actividad física y deporte, no sólo de personal cualificado sino también de la insuficiente cantidad del mismo.

#### **V.4. LAS CARACTERÍSTICAS FORMATIVAS**

En la Comunidad Autónoma Valenciana el 40,6% de las personas que trabaja en funciones de actividad física y deporte para entidades y/o en instalaciones deportivas no posee ninguno de los diferentes tipos de titulaciones de la actividad física y del deporte. Pero si se considera que ninguna de las personas entrevistadas tiene sus titulaciones deportivas homologadas según el Real Decreto 1973/1999, de 19 de Diciembre, sobre titulaciones deportivas, el porcentaje de personas sin alguna de las titulaciones de la actividad física y del deporte llega a representar el 57,7%.

Aunque en la actualidad los Decretos de los planes de estudio de los títulos de atletismo, balonmano, deportes de montaña, deportes de esquí, fútbol y fútbol sala están vigentes, y a quienes tienen estas titulaciones como entrenadores o monitores, a pesar de que todavía no hayan sido homologadas, sí se les considera como titulados deportivos (bien sea Técnico deportivo Superior o Técnico Deportivo en el respectivo deporte), el porcentaje de personas que no tiene ninguno de los diferentes tipos de titulaciones de la actividad física y del deporte es el del 54,7% del total de la Comunidad Autónoma Valenciana.

Estas personas que no tienen ningún tipo de titulación aparecen en todas las funciones de actividad física y deporte, y representan un mayor porcentaje respecto a los demás grupos formados por las diferentes titulaciones en todas las funciones, excepto en las tareas de organización y coordinación, en las que los no titulados y los titulados deportivos en las federaciones deportivas son los que mayores porcentajes tienen. En la docencia de Educación Física los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y los Maestros especialistas en Educación Física son los que presentan porcentajes mayores.

Estos porcentajes de no titulados son muy superiores al 36,7% obtenido por Martínez del Castillo en el año 1991, lo que muestra que, en este mercado laboral y profesional, el número de personas que no están formadas en la actividad física y del deporte están

aumentando, lo que significa la involución del propio mercado y de la propia actividad física y deporte, puesto que se tiende más a una ocupación remunerada y escasamente profesionalizada que a una profesión donde se garanticen los beneficios de la actividad física y deporte. Garrigós (2000), lo considera intrusismo debido a que existe la realización de funciones propias de una profesión por personas no cualificadas ni tituladas, penalizado en el vigente Código Penal en su artículo 403.

También hay que enfatizar que la existencia de personas sin ninguna de las diferentes titulaciones de la actividad física y del deporte que trabajan en alguna/s funciones de actividad física y deporte determina el incumplimiento de los artículos 11 y 18 de la Ley 4/1993, de 20 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, del Deporte de la Comunidad Valenciana (D.O.G.V. 28-12-1993), que establecen que: "Para la realización de actividades de enseñanza, dirección, gestión, entrenamiento y cualesquiera otras que se establezcan relacionadas con el deporte, dentro del ámbito de la Comunidad, se exigirá estar en posesión de la correspondiente titulación deportiva" y que "Se exigirá al personal técnico-deportivo y al personal responsable de instalaciones deportivas que estén en posesión de las titulaciones que se requieran reglamentariamente". Siguiendo con esta Ley, en su artículo 64 enuncia que todas las instalaciones deportivas de uso público, cualquiera que sea su titular, deberán disponer, en lugar preferente, visible y legible al público, de la información, entre otras, del nombre y titulación de las personas que presten servicios en ella; sin embargo, según lo observado en las instalaciones deportivas visitadas durante la realización de las entrevistas, también se incumple este artículo.

Así mismo, en el presente estudio se observa que todas las personas tituladas están ejerciendo cualesquiera de las funciones de actividad física y deporte, como se muestra en que sólo el 50,9% de las personas que tienen alguna titulación realizan funciones para las que su formación en la titulación que poseen les compete y cualifica (según lo expuesto y determinado en el apartado I.2 sobre las titulaciones de la actividad física y del deporte en la actualidad). Esta realidad determina que no existe una lógica entre la formación (titulaciones) y la función que se desarrolla, sino más bien que todas las formaciones sirven para todo, con todo ello se produce un solapamiento profesional (aunque la formación sea diferente), y, como consecuencia, una falta de lógica y coherencia tanto en este mercado laboral y profesional como en el sistema oficial de formaciones en relación con las titulaciones de la actividad física y del deporte. Alguno de estos aspectos se observa en los estudios de Martínez del Castillo (1991), Rivadeneyra (1998), Campos Izquierdo (2001b, 2003), Consumer (2004), Comisiones Obreras (2000), Gómez Tafalla (2003), Mosquera et al.

(1998), Porta y Reig (1999), Moreno Murcia y Gutiérrez Sanmartín (1998, 1999), López López et al. (2005).

Hay que resaltar, e incidir, en que la práctica de la actividad física y el deporte tiene unos condicionantes específicos; si no está dirigida y controlada por los titulados adecuados (titulados de la actividad física y del deporte) existe el riesgo de que se generen problemas con efectos negativos sobre los practicantes, en vez de los beneficios directos e indirectos que produce la actividad física y deporte, expuestos más detalladamente en el capítulo “El mercado laboral y profesional de los titulados de la actividad física y del deporte”. También, esta circunstancia indicará la calidad del mercado de la actividad física y el deporte, es muy importante que se le garantice para la evolución del propio mercado, de la sociedad y de los seres humanos que la integran, y, además, se rentabilice la inversión pública realizada en formación de actividad física y deporte y en la propia actividad.

La existencia de los no titulados trabajando en las funciones laborales de actividad física y deporte, junto a la realidad de los titulados que trabajan en todo aunque su formación y cualificación sean muy diferentes (debido a que la incorporación al mercado de diversas titulaciones de actividad física y deporte no se ha hecho de una manera ordenada, ha ocasionado que los perfiles de unas y otras titulaciones sean semejantes y se solapen en el mercado de trabajo), esto genera un problema cada vez más grave, que debe ser solucionado en este sector, entendiendo como única estrategia la articulación de un desarrollo legislativo y laboral, en la que se estipule que los distintos agentes empleadores han de cumplir los mínimos requisitos de exigencia de titulación, y se garantice una jerarquía coherente donde las funciones superiores sean desempeñadas por los titulados de mayor cualificación y las condiciones laborales sean las correctas (Seco, 1988; Hernández Vázquez, 1992; Martínez del Castillo, 1991; Oña et al., 1995; Salvador, 1998; Blanco, 1998; Burriel, 1995; Martín, 1990; Vizuite, 1994; Amador, 1997, Irurzun, 2001; Camps, Carretero y Perich, 1995; Campos Izquierdo y Viaño, 1999; Orts, 2005; Palomar, 2000; Roca, 2000; Contreras y González Ravé, 2003; Pastor Pradillo, 2000; Campos Izquierdo, 2004b). Además, como explica Jiménez (2001), habrá que tener en cuenta la responsabilidad civil y penal, tanto de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte sin la titulación adecuada, como la de las entidades que los amparan y eligen para desarrollar dichas funciones.

Para que el cumplimiento del desarrollo legislativo y como tal la calidad de los servicios de la actividad física y deporte estén controlados, es necesario la inspección de actividad física y deporte, al igual que opina Rodríguez (1982). Y, según lo observado en este estudio, es imprescindible que esta función laboral sea desarrollada por un mayor

número de personas y que resulte más significativa. Debe además estar realizada por los titulados de la actividad física y del deporte de mayor rango (no ocurre así, como lamentablemente se ha observado, en el caso de la inspección de las titulaciones de la actividad física y del deporte en la piscinas de la Comunidad Autónoma Valenciana donde la realizan Licenciados en Farmacia, Medicina, etc. que desconocen este sector laboral y profesional).

Lo descrito anteriormente, a grandes rasgos, constituye la imprescindible “regulación laboral del sector de la actividad física y deporte”, respecto a la titulación obligada en cada función y a otras cuestiones laborales y profesionales, que viene siendo demandada a los poderes públicos, por el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, por la Coordinadora de Estudiantes de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, por los propios empresarios de este sector, y por los usuarios, consumidores y/o demandantes de los servicios de actividad física y deporte desde hace muchos años (Consejo superior de Deportes, 2000; Campos Izquierdo, 2004a).

Al describir todo el espectro de formación inicial (considerando la titulación de la actividad física y del deporte de mayor nivel que posee la persona), se observa que los son mayoritarias las personas que carecen de los diferentes tipos de titulaciones de la actividad física y del deporte; les siguen los titulados por una federación (monitores o entrenadores en un deporte específico) que representan el 17,1%; después, se encuentran los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte con el 15,9% y los Maestros especialistas en Educación Física con el 14,7%; a continuación están los Técnicos Superiores en Animación de Actividades Físicas y Deportivas con el 8%; y finalmente, con porcentajes menores del 2%, están las personas formadas en la danza dentro de las enseñanzas de régimen especial y los Técnicos Medios en Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural. En el estudio de Martínez del Castillo (1991) los mayoritarios son los titulados o certificados por la federaciones deportivas y los segundos, los no titulados; los demás siguen el orden del presente estudio con la incorporación de titulaciones que en aquel momento no existían.

Respecto a la formación continua, las actividades que más se realizan son la asistencia a cursos de formación continua, a congresos y a jornadas sobre actividad física y deporte con porcentajes de participación entre el 17 y 49%. La realización de postgrados y masters, y la publicación en diversos formatos sobre aspectos de actividad física y deporte es escasa ya que no superan el 3%.

También en la formación continua se observa cómo los diferentes titulados de la actividad física y del deporte realizan las diversas actividades, y cuanto mayor es la titulación mayor es el porcentaje de personas que la realizan, es más amplia y diversificada. Los

Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte son mayoritarios en la realización de masters, postgrados, asistencia y/o realización de comunicaciones en congresos y/o jornadas, y participación en grupos de trabajo sobre actividad física y deporte. Son los únicos que realizan publicaciones sobre contenidos de actividad física y deporte. La participación de los Maestros especialistas en Educación Física en grupos de trabajo, y también la asistencia a jornadas y cursos es importante.

Hay que resaltar dos aspectos que son generadores de muchos de los problemas del mercado laboral y profesional de los titulados de la actividad física y del deporte. El primero es que muchas de las personas que no tienen ninguna titulación relacionada con la actividad física y deporte, y realizan los cursos de formación continua en academias, en entidades privadas o en administraciones públicas,... tienen la creencia de que son titulaciones que les habilitan y cualifican para trabajar en funciones de actividad física y deporte, todo ello se debe a la mala información dada en los cursos o, incluso, a la publicidad engañosa de muchos de los mismos; y el segundo, es que muchas personas sin titulación consideran que el haber sido deportistas les cualifica para trabajar en muchas de las funciones de la actividad física y deporte, como también refleja el estudio de Campos Granell et al. (2001) sobre los docentes de pelota valenciana.

## **V.5. LOS LICENCIADOS EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE**

Los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte realizan todos los tipos de funciones de actividad física y deporte determinados en este estudio. La función más forma destacada es la docencia de Educación Física y/o deportes, con el 30,5% del total de las funciones realizadas; un porcentaje muy inferior al 55,5% que obtiene Martínez del Castillo (1991), lo que determina la clara disminución de la realización de esta función aunque siga siendo la más frecuente, como también sucede en los estudios de Rivadeneyra (1998), Puig y Viñas (2001) y Carratalá et al. (2004). Después, le sigue las tareas de organización y coordinación en actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades, con el 15,3%, cuyo porcentaje es superior al 10,6% que obtiene Martínez del Castillo (1991), lo que establece el claro aumento de esta función. Seguidamente se encuentran, con porcentajes de realización entre el 10,5 y 11,5% sobre el total de las funciones, el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas y el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos, las cuales disminuyen respecto al porcentaje obtenido por Martínez del Castillo (1991). A

continuación, con porcentajes entre el 5 y el 7%, se realizan las funciones de entrenamiento personalizado, recuperación-reeducación física mediante ejercicios físicos y la docencia de actividad física y/o deporte/s. Con porcentajes entre el 3 y 4% están las actividades físico-deportivas extraescolares, el socorrismo acuático y la animación-recreación deportiva, en la cual se observa un leve ascenso respecto a los datos de Martínez del Castillo (1991, 1993). Las demás funciones se sitúan con porcentajes inferiores al 2,5%.

La plurifuncionalidad es mayoritaria en estos titulados ya que el 52,7% de los Licenciados realiza en la actualidad diferentes tipos de funciones de actividad física y deporte, al igual que refleja el estudio de Puig y Viñas (2001). Ésta puede ser un factor interesante a tener en cuenta en la formación de estos titulados como también lo expresan Ballesteros et al. (1994).

Mayoritariamente no desean trabajar en otras funciones diferentes a las que realizan en la actualidad (69,2%), pero las funciones más deseadas y que no realizan son principalmente la docencia de Educación Física y/o deportes, como también reflejan los estudios de Mestre (1976), INEM (2004) y Mosquera et al. (1998) y las tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte, ello puede ser debido a que éstas son las funciones más estables y a que presentan mejores condiciones laborales. Seguidamente, se encuentran el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición, la recuperación-reeducación física mediante ejercicios físicos y la inspección de actividad física y deporte.

En la función de entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas, estos titulados trabajan generalmente en varios ámbitos o niveles de competición, donde el 73% está en niveles medios o bajos, porcentaje menor que el obtenido al nivel general. Al analizar si suelen trabajar sólo en la preparación física, se obtienen resultados contrarios a los de las personas que trabajan en esta función al nivel general, ya que son más del 75% los que realizan únicamente la preparación física en todos o algunos de los equipos y/o individuos donde trabajan, y desarrollan la mayoría de las tareas expuestas por Seirul-lo (1987) como tareas y competencias de los preparadores físicos en los clubes deportivos.

Respecto a la docencia de Educación Física y/o deporte, los dos niveles donde hay más personas trabajando son en la Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato, como es lógico debido, ante todo, a que son los niveles donde la Educación Física es obligatoria, pero también, a que los docentes de esta asignatura deben ser Licenciados. En las actividades físico-deportivas extraescolares estos titulados trabajan con alumnado desde Educación Infantil hasta Educación Secundaria Obligatoria, con porcentajes similares.

En la función de organización y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades, las tareas más desarrolladas son la de coordinación, la realización conjunta de dirección técnica y coordinación y el desarrollo de gerencia, dirección técnica y coordinación conjuntamente, como también ocurre al nivel general. Éstos, esencialmente, dirigen y/o coordinan la labor de otras personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte, y uno de cada tres suele trabajar en áreas específicas de actividad física y deporte, como son, entre otras, las de deporte escolar, actividades e instalaciones acuáticas, actividades de cuidado y mantenimiento de la forma física, etc.

El 57,1% de estos titulados desarrollan estas funciones con personas de tercera edad, discapacitados físicos, psíquicos y/o sensoriales, embarazadas, bebés, turistas y/o personas con disfunciones sociales (drogodependencias, población penitenciaria,...) y, de éstos, la mitad trabaja con varias de dichas poblaciones.

Las instalaciones deportivas donde desarrollan las funciones de actividad física y deporte son diversas, siendo las principales los centros de enseñanza (la más destacada), las instalaciones acuáticas y las instalaciones con varios espacios deportivos y los gimnasios, al igual que sucede a nivel general.

Los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, representan el 34,1% de mujeres y el 65,9% de hombres. Porcentajes cercanos a los obtenidos por Carratalá et al. (2004) y Rivadeneyra (1998), en los que el porcentaje de mujeres licenciadas es un 7,4% menor que el obtenido al nivel general, pero superior al 30,2% obtenido en Martínez del Castillo (1991), lo que determina una evolución en el empleo femenino de estos titulados en esta década. Respecto a las funciones, en la mayoría predominan los hombres, puesto que el porcentaje de hombres en relación a las mujeres supera el 75% en casi todas ellas. Únicamente en las funciones de docencia de contenidos de actividad física y deporte en cursos, y docencia de Educación Física y/o deportes el porcentaje de mujeres es superior al 40%, como también sucede en el estudio de Puig y Viñas (2001).

El 40,6% de los Licenciados son menores de 30 años y el 25,3% son mayores de 39 años, porcentajes respectivamente superiores a los 24,9% y 20,4%, obtenidos por Martínez del Castillo (1991), lo que indica, a la vez, la mayor juventud y mayor edad que en la década anterior. La media de edad de estos titulados es superior en 5,84 años sobre la obtenida por todas las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte.

Se observa que según avanza la edad de estos titulados tienden hacia las funciones de docencia de Educación Física y/o deportes y tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte, ya que son empleos de mayor estabilidad y mejores condiciones

laborales, como también se observa en los estudios de Puig y Viñas (2001), Campos Izquierdo (2001b, 2003), Rivadeneyra (1998) y Martínez del Castillo (1991).

El origen de estos titulados es principalmente de la Comunidad Autónoma Valenciana pero los porcentajes de extranjeros y de otras Comunidades Autónomas de España son superiores a los obtenidos a nivel general y a la población global de ocupados en el mercado de trabajo (I.V.E. 2005; I.N.E., 2005).

Los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte trabajan en las tres provincias de la Comunidad Autónoma Valenciana y en todos los estratos de tamaño de población de los municipios.

El 15,2% de las relaciones laborales de los Licenciados representan situaciones en las que no hay ningún tipo de contratación, porcentaje menor que el obtenido al nivel general, donde esta situación de no contratación también se observa en los estudios de Carratala et al. (2004) y Puig y Viñas (2001).

El porcentaje de autónomos ha subido significativamente (del 1,6% al 5,6%) respecto al obtenido en el estudio de Martínez del Castillo (1991).

El pluriempleo es muy significativo, con porcentajes del 31,9%, superior al obtenido al nivel general en este estudio y muy superior al porcentaje establecido por el I.N.E. (2005) para la población ocupada en España. El pluriempleo de estos titulados también aparece reflejado en el estudio de Carratalá et al. (2004).

La contratación temporal de los Licenciados es del 44%, muy superior al 26,5% obtenido por Martínez del Castillo (1991, 1993), al 30,9% de la población al nivel general de España (I. N. E., 2005), y al 34,6% al nivel general de la Comunidad Valenciana (I.V.E., 2005). En el estudio de Carratalá et al (2004) se confirma esta temporalidad al obtener que más de la mitad de estos titulados tiene una contratación temporal. Aunque también hay que aclarar que la tipología de contratación mayoritaria es el ser funcionario, con el 36% de los contratos, lo que determina que hay una dualización en estos titulados, por un lado los que están muy estables y, por otro, el elevado porcentaje de contratos temporales.

La dedicación de los contratos es mayoritariamente a tiempo completo (74%), superior al 64,1% de Martínez del Castillo (1991), aunque inferior al 91,5% de la población al nivel general de España (I. N. E., 2005), y al 89,1% al nivel general en la Comunidad Valenciana (I.V.E., 2005).

Respecto a las causas de la temporalidad y/o dedicación parcial en la contratación las únicas respuestas han sido que no se encuentra un trabajo definitivo y/o a tiempo completo aunque lo deseen, así como que esta situación laboral es una condición necesaria para conseguir en el futuro un trabajo estable.



La dedicación horaria está muy diversificada. Las personas que su jornada laboral semanal es menor de 21 horas constituyen el 8%, porcentaje muy inferior al 26,5% de Martínez del Castillo (1991) y al 24,4% de Carratalá et al. (2004). Aunque hay que aclarar que este estudio último se refiere a graduados desde el años 1999 hasta el 2001 lo que determina la mayor inestabilidad de éstos, pero superior al 3% de la población en general establecido por el I.N.E. (2005). Las personas que trabajan más de 40 horas representan el 29%, porcentaje superior al 15,5% obtenido en el año 1991 por Martínez del Castillo, al 11,6% en el estudio de Carratalá et al. (2004) y al establecido al nivel general en esta investigación.

Esto puede indicar la tendencia, en estos titulados, de la disminución de las jornadas laborales menores de 20 horas, pero también el aumento de las mayores de 40 horas.

La duración laboral de las personas en sus entidades actuales es del 42% en las relaciones laborales menores de cuatro años, que son levemente superiores al 40,9% establecido para la población ocupada en la Comunidad Autónoma Valenciana por el I.V.E. (2005), pero muy inferiores a los obtenidos en este estudio al nivel general.

Los ingresos económicos mensuales de los Licenciados están muy diversificados, donde en más del 15,4% sus ingresos son menores de los establecidos en sus respectivos convenios colectivos para una jornada completa. Sólomente en el 67% de las relaciones laborales se cumplen los mínimos determinados por los convenios colectivos a los que pertenecen, aunque este porcentaje es superior al obtenido al nivel general y esto puede deberse, entre otros factores, a que más del 60% de los mismos poseen conocimientos básicos del convenio al que pertenecen y de sus derechos y obligaciones, al contrario de lo que ocurre al nivel general.

El 23,1% de las personas tiene unos ingresos mensuales menores de 1.052 euros, y el porcentaje de personas que obtienen unos ingresos entre 1.052,01 y 1.500 euros representan el 46,1%. En el 20,9% de los casos sus ingresos oscilan entre 1.500,01 euros y 1.953 euros. El 9,9% presentan unos ingresos superiores a 1.953 euros.

También, si se analizan las funciones en las que los ingresos en diversos casos están establecidos específicamente por cada hora trabajada, se obtiene que en cada función los ingresos están diversificados, sin embargo ésta es menor que la que se da al nivel general en este estudio.

Las entidades para las que los Licenciados trabajan son diversas. Mayoritariamente trabajan en administraciones públicas, al igual que ocurre en el estudio de Martínez del Castillo (1991), ya que éstas representan el 50,4% del total de las mismas, donde la Generalitat Valenciana es el 40%, y en los ayuntamientos se produce un gran retroceso

respecto a los obtenidos por Martínez del castillo (1991). Las empresas de actividad física y deporte en la actualidad son el 23,2%, y se produce un considerable aumento de personas que trabajan en las mismas respecto a lo obtenido por Martínez del Castillo (1991). Seguidamente, se encuentran las asociaciones o clubes deportivos, las empresas de no actividad física y deporte y las federaciones deportivas, que aumentan respecto a los obtenidos en Martínez del Castillo (1991).

El descenso de las personas que trabajan para los ayuntamientos puede deberse a los efectos de la tendencia de descentralización y a la subcontratación en los mismos. Este descenso produce un aumento en otras entidades que son empleadoras en la subcontratación, en concreto las empresas y asociaciones o clubes, como se observa en el caso de los Licenciados y al nivel general. Además, cabe señalar que estos titulados no tienen ninguna relación laboral con las asociaciones o clubes no deportivos ni con las diputaciones provinciales. También es inexistente la presencia de Licenciados que promuevan, organicen, coordinen y desarrollen actividad física y deporte sin ningún tipo de estructura u organización legal.

Los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte tienen mucha movilidad en las entidades, ya que la inmensa mayoría (96,7%) ha trabajado en otras distintas a la actual e incluso, dentro de éstas, más del 90% lo han hecho en varias entidades.

La dependencia de la ayuda económica pública, directa o indirecta, de los Licenciados y de las entidades que los emplean es muy elevada, ya que el 90,1% de los Licenciados en todas o en alguna/s de su relación o relaciones laborales tienen esta dependencia, y este porcentaje es superior al obtenido al nivel general en este estudio.

La inmensa mayoría (95,6%) de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte tienen el interés y deseo de seguir desarrollando alguna o varias funciones de actividad física y deporte, iguales o diferentes a las actuales, durante toda su vida laboral, porcentaje muy superior al obtenido al nivel general y por otras titulaciones de la actividad física y del deporte y que determina, según lo expuesto por Heinemann (1998), la lógica conciencia de estos titulados de entender esta actividad como una profesión.

Sólomente el 59,3% de estos titulados considera que el número de personas que trabajan en las entidades a las que pertenecen es suficiente para garantizar los servicios de actividad física y deporte que se desarrollan, con lo que ratifica lo considerado por Bone (1986), Salvador (1998) y Campos Izquierdo (2003) sobre la falta, en muchos servicios de actividad física y deporte, no solo de personal cualificado sino también de la cantidad del mismo.

En la consecución del puesto de trabajo que desarrollan actualmente estos titulados ha influido como aspectos más importantes, la biografía personal o currículum vitae, al igual que se observa en el estudio de Puig y Viñas (2002) y Carratalá et al. (2004), la adecuada realización de la entrevista y el haber aprobado oposiciones (característica de la función pública). El factor denominado “contactos” en estos titulados es considerablemente menor que el obtenido al nivel general y al estudio de Carratalá et al. (2004), aunque resulta significativo.

Respecto a la identificación y asociación con una organización corporativa y profesional propia para la potenciación de la profesionalización de estos titulados y su mercado laboral y consideración como profesión, según lo expuesto por Heinemann (1998), Pastor Pradillo (1997, 2000) y Camy et al. (1999), resulta ser escasa, ya que sólo el 28,6% de los Licenciados están colegiados en el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad Autónoma Valenciana.

La mayoría de los Licenciados encuestados han realizado su formación en la Comunidad Autónoma Valenciana (53,8%), aunque es elevado el porcentaje de los que han realizado su licenciatura en Facultades o I.N.E.Fs que no son de esta Comunidad. Los motivos principales que les han inducido a estudiar la licenciatura son: el tener vocación por la profesión de actividad física y deporte y querer trabajar en ella, el haber sido deportista, el gusto por el deporte, como también sucede en el estudio de Mosquera et al (1998), y el considerar las salidas profesionales de la titulación como adecuadas a sus intereses.

La mayoría de los Licenciados encuestados (77%), finalizaron su licenciatura hace entre uno y quince años. Y en cuanto, a los itinerarios curriculares específicos o especializaciones que han realizado las personas durante su licenciatura, son mayoritarios, los que han realizado algún itinerario específico, y dentro de estos los más frecuentes son el de entrenamiento o rendimiento deportivo, el de gestión deportiva y el de poblaciones especiales.

La inmensa mayoría de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (98,9%) considera que sí están cualificados en todas las funciones de actividad física y deporte que desarrollan y han desarrollado siendo licenciados. También la mayoría (85,7%), opina que la formación recibida ha sido adecuada y les ha facilitado el desarrollar adecuadamente todas las funciones de actividad física y deporte que realizan y han realizado.

La mayor parte de los Licenciados no está estudiando ningún tipo de titulación, pero el 19% está realizando los estudios de doctorado, porcentaje inferior al obtenido por Carratalá et al. (2001), y el 7% está estudiando la diplomatura universitaria de Magisterio en

la especialidad en Educación Física. El hecho de estar realizando esta última formación (aunque realizarla pueda ser contradictoria porque se supone que es una formación de actividad física y deporte de menor nivel), se debe a que muchas de estas personas piensan que les posibilita el poder trabajar en Educación Física en Educación Primaria, sector en el que en los últimos años ha habido mucha oferta pública de plazas en la Comunidad Autónoma Valenciana.

Un elevado porcentaje (94,5%) de los Licenciados posee otras titulaciones de la actividad física y del deporte o formación reconocida alguna por institución oficial (curso de socorrismo acuático), lo que determina la pluritulación de los mismos.

Respecto a la competencia y cualificación en todas las funciones de actividad física y deporte que desarrollan y han desarrollado, el 99% de los Licenciados ha trabajado en funciones adecuadas según lo que les cualifica su titulación.

La realización de diferentes modos de formación continua y aspectos relacionados con la misma en los últimos cuatro años, por parte de Licenciados, refleja que son quienes mayor formación continua realizan y más diversificada. Dentro de ésta, son mayoritarios los que han realizado cursos de formación continua y han asistido a jornadas y congresos, e incluso dentro de éstos la mayoritaria corresponde es la realización de cursos con el 91,2%, al igual que sucede en el estudio de Carratalá et al. (2004). Quienes han participado en grupos de trabajo y quienes han realizado comunicaciones y/o ponencias en jornadas y/o congresos de actividad física y deporte se encuentran entre el 16 y 21%, y la realización de masters o postgrados oscila entre 7,5 y 12,5 %, porcentajes inferiores al obtenido por Carratalá et al. (2004). También, han realizado publicaciones sobre diferentes aspectos de actividad física y deporte. Entre el 18 y 20% han publicado algún capítulo en uno o varios libros o artículos en revistas científicas o técnicas en los últimos cuatro años; el 6,6% ha publicado en soportes informáticos; y el 3,3% han sido autores/as de, al menos, un libro sobre actividad física y deporte.

## **V.6. LOS MAESTROS ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN FÍSICA**

Los Maestros especialistas en Educación Física en la actualidad realizan todos los tipos de funciones de actividad física y deporte determinados en este estudio, excepto las funciones de asesoramiento y certificación de actividad física y deporte e inspección de actividad física y deporte, como al nivel general también se observa en la estadística del INEM (2004).

Las funciones que realizan estos titulados principalmente son: la docencia de Educación Física y/o deportes (de forma destacada), la docencia de actividad física y/o deportes, el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas, el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos, y las tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades.

La plurifuncionalidad es elevada en estos titulados ya que la mitad de los mismos realiza en la actualidad varios tipos diferentes de funciones de actividad física y deporte, muchas de cuyas funciones se desarrollan conjuntamente con otras muchas de las funciones de actividad física y deporte.

Una consecuencia de lo anteriormente comentado es que, respecto a la competencia y cualificación en todas las funciones de actividad física y deporte que desarrollan y han desarrollado, sólo el 35,7% de los Maestros especialistas en Educación Física ha trabajado o trabaja en funciones adecuadas según lo que les cualifica su titulación, lo que determina el alto grado de intrusismo por parte de estos titulados.

Mayoritariamente no desean trabajar en otras funciones diferentes a las que realizan en la actualidad (79,7%). Este porcentaje es el de mayor porcentaje de todos los titulados de la actividad física y del deporte, pero las funciones más deseadas, y que no realizan en la actualidad, son principalmente la docencia de Educación Física y/o deportes y las tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte, lo que puede deberse a que estas son las funciones más estables y con mejores condiciones laborales.

Al profundizar en la función de entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas, estos titulados trabajan en todos los ámbitos o niveles de competición, aunque, principalmente, lo hacen desde las competiciones de Juegos Deportivos Escolares hasta el nivel regional federado, pasando por el nivel municipal, y quienes suelen trabajar sólo la preparación física representan un porcentaje menor (26,6%) que el obtenido al nivel general.

Respecto a la docencia de Educación Física y/o deporte los dos niveles donde hay más personas trabajando son en la Educación Primaria, la más destacada, y en la Educación Secundaria Obligatoria, debido a que en Educación Primaria es donde la Educación Física es obligatoria y a que los docentes de esta asignatura deben ser Maestros y a que en el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, algunos de quienes trabajaban como funcionarios antes de la incorporación de la L.O.G.S.E. se mantienen en este nivel. Hay que señalar, no obstante, que la normativa se está incumpliendo por parte de la Administración ya que muchos de los maestros interinos en la Administración pública, en la actualidad, están

trabajando en Educación Secundaria Obligatoria (aspecto que ha denunciado ante los tribunales en el años 2004 el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad Autónoma Valenciana).

En las actividades físico-deportivas extraescolares estos titulados trabajan con alumnado desde Educación Infantil hasta Educación Secundaria Obligatoria, aunque principalmente lo hacen con alumnos de Educación Primaria.

En la función de organización y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades, las tareas más desarrolladas son las de coordinación y la realización conjunta de dirección técnica y coordinación. Esencialmente (92,3%), dirigen y/o coordinan la labor de otras personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte y casi ninguno suele trabajar en áreas específicas de actividad física y deporte.

El 48,8% de estos titulados que desarrollan estas funciones las realizan con personas de tercera edad, discapacitados físicos, psíquicos y/o sensoriales, embarazadas, bebés, turistas y/o personas con disfunciones sociales (drogodependencias, población penitenciaria,...) y de éstas más de la mitad trabaja con varias de dichas poblaciones.

Las instalaciones deportivas donde desarrollan sus funciones son diversas, siendo la más destacada los centros de enseñanza (50,4%) y, con porcentaje menor las instalaciones con varios espacios deportivos.

Los Maestros especialistas en Educación Física que trabajan en funciones de actividad física y deporte son el 44% mujeres, porcentaje superior al obtenido por Aznar y González Rivera (2004) para los maestros que trabajan en la provincia de Alicante en la función de Educación Física y/o deporte y por el INEM (2004), y el 56% son hombres. Si se compara el porcentaje de Maestras con el obtenido al nivel general se aprecia que representan el 2,5% más. Respecto a las funciones, en la mayoría predominan los hombres, excepto en las funciones de cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos, actividades físico-deportivas extraescolares y la animación-recreación deportiva, en el que las mujeres arrojan iguales o superiores porcentajes.

El 14,3% de los Maestros son menores de 25 años, el 74,8% son menores de 35 años, estos porcentajes son levemente superiores a los obtenidos por Aznar (2003) para los Maestros que trabajan en la provincia de Alicante en la función de Educación Física y/o deporte, y el 13,1% son mayores de 44 años, porcentaje superior al 11,6% obtenido por Aznar (2003). Todo ello pone de manifiesto la juventud de estos titulados. La media de edad de estos titulados es superior en 2,6 años a la obtenida por todas las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte. En las diferentes funciones de actividad física y

deporte también se observa la tendencia hacia la juventud de estos titulados, donde, en la mayoría de las funciones, más del 45% son menores de 30 años.

El origen de estos titulados es, esencialmente de la Comunidad Autónoma Valenciana (81%), por encima de los obtenidos al nivel general y por otras titulaciones, siendo el porcentaje de extranjeros es muy escaso (1%).

Los Maestros especialistas en Educación Física trabajan en todas la provincias de la Comunidad Autónoma Valenciana y en todos los estratos de tamaño de población de los municipios.

El 22% de las relaciones laborales de los Maestros presentan situaciones en las que no hay ningún tipo de contratación, porcentaje menor que el obtenido al nivel general, pero superior al obtenido por los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. El porcentaje de autónomos es muy escaso (2%) e inferior al obtenido al nivel general y por otros titulados de la actividad física y del deporte.

El pluriempleo es muy significativo, el 31%, superior al obtenido al nivel general en este estudio y muy superior al porcentaje obtenido por el I.N.E. (2005) para la población ocupada en España; pero similar al de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

La contratación temporal de los Maestros es del 37,5%, superior al 30,9% de la población al nivel general de España (I. N. E., 2005) y al 34,6% al nivel general de la Comunidad Valenciana (I.V.E., 2005), aunque muy inferior al obtenido al nivel general en el presente estudio y al obtenido por los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Además, la mayor estabilidad de estos titulados se refleja en que la tipología de contratación mayoritaria es el de ser funcionario con el 52,3% de los contratos.

La dedicación de los contratos es, mayoritariamente, a tiempo completo (86,4%) aunque inferior al 91,5% de la población al nivel general de España (I. N. E., 2005), y al 89,1% al nivel general en la Comunidad Valenciana (I.V.E. , 2005), pero superior al obtenido al nivel general en este estudio, y al obtenido por los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Respecto a las causas de la temporalidad y/o dedicación parcial en la contratación las respuestas mayoritarias han sido: que no se encuentran un trabajo definitivo y/o a tiempo completo aunque lo deseen, y que esta situación laboral es una condición necesaria para conseguir en el futuro un trabajo estable.

La dedicación horaria está muy diversificada, si bien la jornada laboral mayoritaria es la que se encuentra entre 21 y 30 horas, con el 53,6% y los Maestros cuya jornada laboral semanal es menor de 21 horas son el 9,5%, porcentaje superior al 3% de la población en

general establecido por el I.N.E. (2005), pero inferior al obtenido al nivel general. Quienes trabajan más de 40 horas son el 10,7%, porcentaje inferior al obtenido al nivel general en el estudio y al obtenido por los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

La duración laboral de la personas en sus entidades actuales es del 43,5% en las relaciones laborales menores de cuatro años, levemente superior al 40,9% establecido para la población ocupada en la Comunidad Autónoma Valenciana por el I.V.E. (2005) pero inferior al obtenido al nivel general.

Los ingresos económicos mensuales en su totalidad de los Maestros especialistas están muy diversificados. Más del 7% de sus ingresos son menores en los establecidos en sus respectivos convenios colectivos para una jornada completa. El 25% de las personas tienen unos ingresos mensuales menores de 1.052 euros y el porcentaje de personas que obtienen unos ingresos entre 1.052,01 y 1.500 euros son el 47,5%. En el 17,9% sus ingresos oscilan entre 1.500,01 euros y 1.953 euros, y el 3,6% tiene unos ingresos superiores al 1.953 euros. Estos ingresos son similares a los obtenidos por los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, aunque el porcentaje de ingresos superiores a 1.953 son levemente menores.

Si se analizan las funciones en las que los ingresos en diversos casos están establecidos específicamente por cada hora trabajada, se obtiene que, en cada función los ingresos están diversificados, al igual que ocurre al nivel general aunque la diversificación de ingresos en cada función es menor.

Los Maestros especialistas en Educación Física trabajan en las diferentes entidades obtenidas en este estudio excepto para la Diputación. Mayoritariamente trabajan en Administraciones públicas (62,4%), al igual que se obtienen en el estudio de López Sánchez (2000) y como también ocurre con los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, pero en los Maestros con un porcentaje mayor. Después, son mayoritarias las empresas de actividad física y deporte y las asociaciones o clubes deportivos. Todo ello determina la gran dependencia que tienen estos titulados de la Generalitat Valenciana y de los ayuntamientos.

Estos titulados tienen mucha movilidad en las entidades, por encima de lo obtenido al nivel general, pero menor que lo alcanzado por los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, ya que la inmensa mayoría (83,3%), ha trabajado en estas funciones en otras entidades distintas a la actual, e incluso dentro de éstas más del 75% lo ha hecho en varias entidades.

La dependencia de la ayuda económica pública, directa o indirecta, de los Maestros especialistas en Educación Física es muy elevada, ya que el 96,4% en todas o en alguna/s de



su relación o relaciones laborales muestran esta dependencia, donde este porcentaje es superior al obtenido al nivel general y al de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Respecto al convenio colectivo, en el 70% de las relaciones laborales se cumple los mínimos determinados por los convenios colectivos a los que pertenecen, porcentaje superior al obtenido al nivel general, donde más del 55% de estos titulados tienen conocimiento básico del convenio al que pertenecen, de sus derechos y obligación, al contrario que al nivel general.

La mayoría (71,4%) tiene el interés y deseo de seguir desarrollando alguna o varias funciones de actividad física y deporte, iguales o diferentes a las actuales, durante toda su vida laboral, porcentaje muy inferior al obtenido por los Licenciados.

El 64% de estos titulados consideran que la cantidad de personas que trabajan en las entidades a las que pertenecen es suficiente para garantizar los servicios de actividad física y deporte que se desarrollan, con lo que se ratifica lo considerado por Bone (1986), Salvador (1998) y Campos Izquierdo (2003) sobre la falta, en muchos servicios, de actividad física y deporte, no sólo de personal cualificado sino también de la cantidad del mismo.

Para la consecución del puesto de trabajo que desarrollan actualmente ha influido con mayor porcentaje (38,9%) el haber aprobado oposiciones (característica de la función pública). Después, como factores principales, se encuentran la biografía personal o currículum vitae, la adecuada realización de la entrevista realizada y los contactos con las personas que trabajan.

La inmensa mayoría de los Maestros especialistas en Educación Física encuestados han realizado su formación en la Comunidad Autónoma Valenciana (90,5%). Los motivos principales que les han inducido a estudiar la diplomatura son: el haber sido deportista, el gusto por el deporte y la enseñanza, el no haber entrado en la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y la influencia positiva de las clases de Educación Física, donde la afición al deporte y el gusto por la enseñanza también son las mayoritarias en el estudio de Moreno Murcia, Rodríguez García y Gutiérrez Sanmartín (1996).

La mayoría de los encuestados (60,2%) finalizaron su diplomatura hace más de cinco años. La mayoría (79,8%) considera que sí están cualificados en todas las funciones de actividad física y deporte que desarrollan y han desarrollado siendo diplomados, aunque hay que incidir en que este porcentaje es elevado por los que trabajan en las funciones de Educación Física y/o deporte. Los que opinan que la formación recibida ha sido adecuada y les ha facilitado el desarrollar adecuadamente todas las funciones de actividad física y deporte que realizan y han realizado representan el 51,2%, opinión más favorable en los que

trabajan en la función de docencia Educación Física y/o deporte, y más desfavorable en los que trabajan en las funciones no relacionadas con esta función.

La inmensa mayoría de los Maestros no está estudiando ningún tipo de titulación, pero el 2% está realizando la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (en el curso de complementos de formación o también denominado curso puente).

Un porcentaje significativo (45%) de los Maestros posee otras titulaciones de la actividad física y del deporte o formación reconocida por institución oficial (curso de socorrismo acuático), lo que determina su tendencia a la plurititulación.

La realización de diferentes formas de formación continua y de aspectos relacionadas con la misma, refleja que son mayoritarios (porcentajes superiores al 50%) quienes realizan cursos de formación continua y asisten a jornadas, al igual que sucede en el estudio de López Sánchez (2000), e incluso quienes realizan cursos representan el 75%. Las personas que han asistido a congresos y participan en grupos de trabajo se encuentran entre el 14 y 24%. Las demás opciones están por debajo del 2,5% y no se ha observado que estos Maestros hayan realizado algún tipo de publicación en los últimos cuatro años.

#### **V.7. LAS PERSONAS TITULADAS EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (TÉCNICOS SUPERIORES EN ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS Y TÉCNICOS EN CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL)**

El 82,1% de los titulados en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte que trabajan en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana son Técnicos Superiores en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, y el 17,9% son Técnicos en Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural.

Estos titulados, en la actualidad, realizan todos los tipos de funciones de actividad física y deporte determinados en este estudio, excepto la docencia de Educación Física y/o deportes e inspección sobre actividad física y deporte. Las funciones principales que realizan son la docencia de actividad física y/o deportes, el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos, el socorrismo acuático, la animación-recreación deportiva y las tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte.

En estos titulados la plurifuncionalidad es muy elevada, ya que más del 85% de los mismos realiza en la actualidad varios tipos diferentes de funciones de actividad física y

deporte, cantidad muy por encima de la obtenida al nivel general, donde muchas de las funciones se desarrollan conjuntamente con otras de las funciones de actividad física y deporte.

Una consecuencia de lo anterior, respecto a la competencia y a la cualificación en todas las funciones de actividad física y deporte que desarrollan y han desarrollado, es que sólo el 32,1% de los titulados en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte ha trabajado o trabaja en funciones adecuadas según lo que les cualifica su titulación, lo que determina el alto grado de intrusismo por parte de estos titulados.

La mayoría de estos titulados desea trabajar en otras funciones diferentes a las que realizan en la actualidad (55,3%), representa el mayor porcentaje de todos los titulados de la actividad física y del deporte y al nivel general. Las funciones más deseadas son principalmente la docencia de Educación Física y/o deportes y las tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte donde constituyen funciones para las que su formación no va orientada ni les cualifica, hecho que se debe a que éstas son las funciones más estables y con mejores condiciones laborales.

En la función de entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas, estos titulados trabajan mayoritariamente en ámbitos de competición municipal-provincial federado y/o en las competiciones de los juegos deportivos escolares; y además, no suelen trabajar sólo la preparación física.

En las actividades físico-deportivas extraescolares estos titulados trabajan con alumnado desde Educación Infantil hasta Educación Secundaria Obligatoria, aunque principalmente con alumnos de Educación Primaria.

En la función de organización y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades las tareas más desarrolladas son la de coordinación y la realización conjunta de dirección técnica y coordinación. Éstos, mayoritariamente (71,4%), dirigen y/o coordinan la labor de otras personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte, y ninguno trabaja en áreas específicas de actividad física y deporte.

El 64,3% de estos titulados que desarrollan estas funciones las realizan con personas de tercera edad, discapacitados físicos, psíquicos y/o sensoriales, embarazadas, bebés, turistas y/o personas con disfunciones sociales (drogodependencias, población penitenciaria,...) y, de éstas, más de la mitad trabajan con varias de estas poblaciones, con porcentajes superiores a los obtenidos al nivel general.

Las instalaciones deportivas donde desarrollan las funciones de actividad física y deporte son diversas, siendo las más destacadas las instalaciones con varios espacios

deportivos, en los que existen vasos acuáticos se da un porcentaje alto, y en los centros de enseñanza, debido a las actividades físico-deportivas extraescolares.

De las personas tituladas en los ciclos de formación profesional el 44,6% son mujeres y el 55,4% son hombres. Si se compara este porcentaje de mujeres con el obtenido al nivel general éstas resultan un 2,1% superior. Respecto a las funciones, en la mayoría predominan los hombres, excepto en el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos.

La edad de estos titulados tiende a ser muy joven en todas las funciones de actividad física y deporte, de los cuales el 91% del total son menores de 30 años. La media de edad es de 23,8 años, inferior en 5,2 años a la obtenida al nivel general.

El origen de estos titulados es esencialmente el de la Comunidad Autónoma Valenciana (87,5%), por encima de los obtenidos al nivel general y por otras titulaciones. Los extranjeros con esta formación son inexistentes.

Los titulados en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte trabajan en las tres provincias de la Comunidad Autónoma Valenciana y en todos los estratos de tamaño de población de los municipios.

El 33% de las relaciones laborales de estos titulados presentan situaciones en las que no hay ningún tipo de contratación; porcentaje superior al obtenido al nivel general y al de otras titulaciones de la actividad física y deporte de mayor rango. El porcentaje de autónomos es muy escaso (2,2%), e inferior al obtenido al nivel general y por los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

El pluriempleo es muy elevado con el 46,4%, muy superior, al obtenido al nivel general, al de otras titulaciones de la actividad física y del deporte de mayor rango y muy superior al porcentaje obtenido por el I.N.E. (2005).

La contratación temporal es muy elevada (93,2%), porcentaje superior al obtenido al nivel general, a las demás titulaciones de la actividad física y del deporte, y al 30,9% de la población al nivel general de España (I. N. E., 2005), así como al 34,6% al nivel general de la Comunidad Valenciana (I.V.E., 2005). Por otra parte, más del 50% considera que su trabajo actual es eventual.

La dedicación de los contratos es mayoritariamente a tiempo completo (52,6%), pero muy inferior al 91,5% de la población al nivel general de España (I. N. E., 2005) y al 89,1% al obtenido al nivel general en la Comunidad Valenciana (I.V.E., 2005).

Respecto a las causas de la temporalidad y/o dedicación parcial en la contratación las respuestas mayoritarias han sido que no se encuentran un trabajo definitivo y/o a tiempo completo aunque lo deseen, y el estar estudiando.

La dedicación horaria de estas personas está muy diversificada, siendo el porcentaje de quienes trabajan más de 40 horas el 32,2%, superior al obtenido al nivel general. Menos de 21 horas trabajan el 16% de las personas, con un porcentaje superior al 3% de la población en general establecido por el I.N.E. (2005).

La duración laboral de estos titulados en sus entidades actuales es de más del 80% en las relaciones laborales menores de cuatro años, que resultan muy superiores al 40,9% establecido para la población ocupada en la Comunidad Autónoma Valenciana por el I.V.E. (2005), y a los obtenidos al nivel general y por otras titulaciones de la actividad física y del deporte.

Todo lo anteriormente comentado sobre contratación, temporalidad, pluriempleo, etc., determina la gran inestabilidad y la precariedad laboral y profesional de estos titulados.

Los ingresos económicos mensuales, en su totalidad, de estos titulados están muy diversificados. En más del 35,8% sus ingresos son menores de los establecidos en sus respectivos convenios colectivos para jornada completa; porcentaje es muy superior al obtenido al nivel general y de otras titulaciones de la actividad física y del deporte, y donde incluso más del 10% está por debajo del salario mínimo interprofesional establecido para jornada completa. La mayoría de estos titulados (55,5%) tienen unos ingresos mensuales menores 799,8 euros, y el porcentaje de personas que obtienen unos ingresos entre 799,81 y 1.052 euros representan el 26,7%. Por encima de los 1.052 euros obtienen ingresos el 12,4% de las personas tituladas en estos ciclos de formación profesional.

Si se analiza las funciones en las que los ingresos, en diversos casos, están establecidos específicamente por cada hora trabajada, se obtiene que en cada función, los ingresos están diversificados, al igual que ocurre al nivel general en este estudio, aunque la diversificación de ingresos en cada función es sensiblemente menor.

Respecto al convenio colectivo sólo en el 41,8% de las relaciones laborales se cumplen los mínimos determinados por los convenios colectivos a los que pertenecen, porcentaje muy superior al obtenido al nivel general, lo que puede deberse, entre otros factores, a que más del 73% de los mismos no tienen conocimiento básico del convenio al que pertenecen, ni de sus derechos ni obligaciones, al contrario que al nivel general.

En cuanto a los ingresos y al convenio colectivo son dos aspectos los que determinan un panorama en el que, como expresa Salvador (1998) respecto a estos titulados, existe la tendencia de mano de obra barata que aumenta aun más su precariedad laboral y económica.

Las entidades para las cuales estos titulados trabajan son diversas. Las mayoritarias de forma destacada son las empresas de actividad física y deporte que representan el 52,4% del total. Después, principalmente, se encuentran los ayuntamientos y las asociaciones o

clubes deportivos. Hay que incidir en que tienen un elevado porcentaje las personas que promueven, organizan, coordinan y desarrollan actividad física y deporte sin ningún tipo de estructura u organización legal.

Estos titulados tienen mucha movilidad en las entidades, por encima de lo obtenido al nivel general, ya que la mayoría (87,5%) ha trabajado en estas funciones en otras entidades distintas a la actual, e incluso dentro de éstas el 70% lo han hecho en varias entidades.

La dependencia de la ayuda económica pública, directa o indirecta, de los titulados en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte es muy elevada, ya que el 89,3% en todas o en alguna/s de su relación o relaciones laborales tienen esta dependencia, porcentaje superior al obtenido al nivel general en este estudio.

La mayoría (78,6%) de estos titulados tienen el interés y deseo de seguir desarrollando alguna o varias funciones de actividad física y deporte, iguales o diferentes a las actuales, durante toda su vida laboral, pero el porcentaje es muy inferior al obtenido por los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Sólo el 35,7% considera que la cantidad de personas que trabajan en las entidades a las que pertenecen es suficiente para garantizar los servicios de actividad física y deporte que se desarrollan, lo que ratifica lo considerado por Bone (1986), Salvador (1998) y Campos Izquierdo (2003) sobre la falta, en muchos servicios de actividad física y deporte, no sólo de personal cualificado sino también de la cantidad del mismo.

Para la consecución del puesto de trabajo que desarrollan actualmente han influido principalmente la biografía personal o currículum vitae, la adecuada realización de la entrevista realizada y los contactos de las personas que trabajan.

La inmensa mayoría de los titulados en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte encuestados han realizado su formación en la Comunidad Autónoma Valenciana (94,7%). Los motivos principales que les han inducido a estudiar estas titulaciones son el haber sido deportista, el gusto por el deporte y el hecho de no poder entrar en la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

La mayoría de estos titulados encuestados (91%) han finalizado su formación en los últimos cinco años. La mayoría (79,8%) considera que sí están cualificados en todas las funciones de actividad física y deporte que desarrollan y han desarrollado, aunque hay que insistir en que hay un significativo porcentaje que no contesta esta pregunta. Quienes opinan que la formación recibida ha sido adecuada y les ha facilitado el desarrollar adecuadamente todas las funciones de actividad física y deporte que realizan y han realizado representan el 69,7%, opinión más desfavorable en los que trabajan en las funciones no relacionadas con la docencia y la animación-recreación deportiva.

La mayoría de estos titulados está estudiando algún tipo de titulación, el 30,3% está estudiando la diplomatura universitaria de Magisterio especialista en Educación Física y el 12,5% está estudiando la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

El 34% posee otras titulaciones de la actividad física y del deporte o formación reconocida por institución oficial (curso de socorrismo acuático), porcentaje que resulta muy inferior al obtenido al nivel general causado, esto se explica, tal vez, porque son jóvenes que están estudiando (como se muestra anteriormente).

La realización de diferentes modos de formación continua y aspectos relacionados con la misma en los últimos cuatro años, refleja que realizan cursos de formación, asisten a jornadas y congresos, entre porcentajes del 15 y 35%. Además, no se ha observado que los titulados en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte hayan realizado algún tipo de publicación en los últimos cuatro años, algún master o participado en grupos de trabajo.

#### **V.8. LAS PERSONAS TITULADAS EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (TÉCNICOS DEPORTIVOS Y TITULADOS EN DANZA)**

El 10,1% de los titulados en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte son los titulados de danza, y el 89,9% son titulados en las diferentes titulaciones deportivas de las federaciones, donde las mayoritarias, de 28 modalidades deportiva distintas, son las de natación, tenis, atletismo, baloncesto, balonmano y fútbol.

Las personas que son tituladas en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte en la actualidad realizan todos los tipos de funciones de actividad física y deporte determinados en este estudio, excepto la función de inspección sobre actividad física y deporte. Las funciones principales que desarrollan son la docencia de actividad física y/o deporte/s, con el 29,8% como más destacada; las tareas de organización y coordinación en actividad física y deporte, con el 16,2%, porcentaje superior al 10,1% obtenido por Martínez del Castillo (1991); el socorrismo acuático, con el 14,1%; el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos con el 12,2%, similar al obtenido por Martínez del Castillo (1991); y el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas con el 11%, porcentaje muy inferior al 61,7% obtenido por Martínez del Castillo (1991).

Una consecuencia de lo anteriormente expuesto es que respecto a la competencia y cualificación en todas las funciones de actividad física y deporte que desarrollan y han

desarrollado, solamente el 35,8% de los titulados en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte han trabajado o trabajan en funciones adecuadas según lo que les cualifica su titulación, lo que determina el alto grado de intrusismo por parte de estos titulados.

La plurifuncionalidad es muy elevada en estos titulados, ya que más del 75% realiza en la actualidad varios tipos diferentes de funciones de actividad física y deporte, siendo éste un porcentaje muy superior al obtenido al nivel general, donde muchas de las funciones se desarrollan conjuntamente con otras de las funciones de actividad física y deporte.

Mayoritariamente no desean trabajar en otras funciones diferentes a las que realizan en la actualidad (67%). Las funciones más deseadas y que no realizan en la actualidad son principalmente la docencia de Educación Física y/o deportes, las tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte y el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas.

Al profundizar en la función de entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas, estos titulados trabajan con porcentajes altos, desde el nivel de competición municipal hasta el nacional federado; quienes suelen trabajar solamente la preparación física tienden a hacerlo con algunos de los individuos y/o equipos de los que entrenan.

Hay que resaltar que en la docencia de Educación Física y/o deportes dentro de las enseñanzas de régimen general, especial y/o universitario, estos titulados tienen dos particularidades a diferencia de los demás titulados: la primera es que de las once personas tituladas en danza el 63,7% de las mismas trabajan en la docencia de contenidos de actividad física y deporte dentro de las titulaciones de danza en las enseñanzas de régimen especial, siendo éstas las únicas que trabajan en este ámbito dentro de la docencia de Educación Física y/o deportes. La otra particularidad es que los titulados deportivos por las federaciones, legalmente no pueden trabajar en la docencia de Educación Física y/o deportes en los niveles educativos de la enseñanza de régimen general, pero se ha obtenido en este estudio que trabajando en la docencia de Educación Física en centros escolares privados con alumnado de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria hay una persona con solamente titulación deportiva por la federación y con alumnado de Bachillerato y Educación Secundaria Obligatoria, y hay otra persona que posee solamente titulación deportiva por la federación, donde además estas personas no tienen estudios superiores al bachillerato.

En las actividades físico-deportivas extraescolares estos titulados trabajan con alumnado desde Educación Infantil hasta Educación Secundaria Obligatoria, aunque principalmente con alumnos de Educación Primaria.



En la función de organización y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades las tareas más desarrolladas son la realización conjunta de dirección técnica y coordinación y el desarrollo de gerencia, dirección técnica y coordinación conjuntamente. Éstos esencialmente (95,1%), dirigen y/o coordinan la labor de otras personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte y son escasos quienes suelen trabajar en áreas específicas de actividad física y deporte.

El 58,7% de estos titulados que desarrollan estas funciones las realizan con personas de la tercera edad, discapacitados físicos, psíquicos y/o sensoriales, embarazadas, bebés, turistas y/o personas con disfunciones sociales (drogodependencias, población penitenciaria,...) y de éstas, más del 60% trabaja con varias de dichas poblaciones.

Las instalaciones deportivas donde desarrollan las funciones de actividad física y deporte son diversas, siendo las más destacadas las instalaciones con varios espacios deportivos, constituyen en los que existen vasos acuáticos un porcentaje alto, y los gimnasios.

Estos titulados, el 33,9% son mujeres, que representan un porcentaje muy superior al 19,7% obtenido por Martínez del Castillo (1991), y el 66,1% son hombres. Si se compara este porcentaje de mujeres con el obtenido al nivel general se obtiene que las mujeres con esta titulación son el 7,6% menos. Respecto a las funciones, en la mayoría predominan los hombres, excepto en las docencia de Educación Física y/o deporte, debido principalmente a las tituladas en danza, y en el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos.

En cuanto a la edad de estos titulados tiende a ser joven, donde el 56,9% de los mismos son menores de 30 años y los mayores de 39 años son el 24,8%, porcentajes superiores al 45,1% y 17%, respectivamente, obtenido por Martínez del Castillo (1991) para estas titulaciones. La media de edad de estos titulados es de 30,9 años, lo que determina que la media de edad de las mismas es superior en 1,9 años sobre la obtenida al nivel general.

El origen de estos titulados es principalmente el de la Comunidad Autónoma Valenciana (86,2%), muy por encima de los obtenidos al nivel general, y también el porcentaje de extranjeros (6,5%) es superior al obtenido al nivel general y de otras titulaciones de la actividad física y del deporte.

Los titulados en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte trabajan en todas las provincias de la Comunidad Autónoma Valenciana, y en todos los estratos de tamaño de población de los municipios.

El 20,6% de las relaciones laborales de estos titulados representan situaciones en las que no hay ningún tipo de contratación, porcentaje menor que el obtenido al nivel general, pero superior al obtenido por los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del

Deporte. El porcentaje de autónomos es el más elevado, con el 12,5% de todas las titulaciones de la actividad física y del deporte, superior al obtenido al nivel general y al obtenido por Martínez del Castillo (1991) para estas titulaciones, y se aproxima a los porcentajes determinados, al nivel de Europa, en el sector deportivo, por Camy et al. (1999).

El pluriempleo es significativo, con el 18,4%, inferior, al obtenido al nivel general en este estudio y por otros titulados, pero muy superior al porcentaje obtenido por el I.N.E. (2005) para la población ocupada en España.

La contratación temporal de los titulados en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte es muy elevada (65,9%), superior al 30,9% de la población al nivel general de España (I. N. E., 2005), y al 34,6% al nivel general de la Comunidad Valenciana (I.V.E., 2005), al obtenido al nivel general en este estudio y al 53% obtenido por Martínez del Castillo (1991) para estos titulados.

La dedicación de los contratos es mayoritariamente a tiempo completo (75,8%), aunque inferior al 91,5% de la población al nivel general de España (I. N. E., 2005), y al 89,1% al nivel general en la Comunidad Valenciana (I.V.E., 2005), pero superior al obtenido al nivel general y al 44% obtenido por Martínez del Castillo (1991), lo que determina el aumento de la contratación a tiempo completo de estos titulados, pero todavía lejos de la población general.

Respecto a las causas de la temporalidad y/o dedicación parcial en la contratación se da un dualismo, por un lado, los que están estudiando, los que tienen otro trabajo que no es de actividad física y deporte, los que no han querido un trabajo definitivo y/o a tiempo completo, los que consideran que es un *hobby* y que es un trabajo temporal; y por otro, con porcentajes similares al global de los anteriores, los que no encuentran un trabajo definitivo y/o a tiempo completo aunque lo deseen, y los que consideran esta situación laboral como una condición necesaria para conseguir en el futuro un trabajo estable.

La dedicación horaria está muy diversificada. Los que su jornada laboral semanal es menor de 21 horas son el 18,4%, porcentaje superior al 3% de la población en general establecido por el I.N.E. (2005), y al obtenido al nivel general en este estudio, pero inferior al 40,2% obtenido por Martínez del Castillo (1991). Los que trabajan más de 40 horas son el 33,9%, superior al obtenido al nivel general y al obtenido por Martínez del Castillo (1991). Esto determina la tendencia de descenso en la jornada menor de 21 horas y un aumento de la jornada mayor de 40 horas, como también ocurre con otros titulados de la actividad física y del deporte

La duración laboral en sus entidades actuales es del 43,1% en las relaciones laborales menores de cuatro años, levemente superiores al 40,9% establecido para la población

ocupada en la Comunidad Autónoma Valenciana por el I.V.E. (2005), aunque inferiores a los obtenidos en este estudio al nivel general.

Los ingresos económicos mensuales en su totalidad están muy diversificados. Para el 16,5% de los titulados sus ingresos son menores de los establecidos en sus respectivos convenios colectivos para jornada completa, donde más del 10% está por debajo del salario mínimo interprofesional establecido para jornada completa. El 56,9% de las personas tienen unos ingresos mensuales menores de 1.052 euros y entre 1.052,01 euros y 1.500 euros los obtienen el 18,3% de las personas. Los ingresos mayores de 1.500 euros los obtienen el 11,9% de las personas y con igual porcentaje están las personas que no han querido que se conozcan sus ingresos mensuales. Estos ingresos son superiores a los obtenidos por los tituladas en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte y, en muchos casos, se acercan a los titulados de la actividad física y del deporte universitarios.

Si se analizan las funciones en las que los ingresos en diversos casos están establecidos específicamente por cada hora trabajada, se obtiene que en cada función los ingresos están diversificados, al igual que ocurre al nivel general.

Respecto al convenio colectivo, en el 55,3% de las relaciones laborales se cumplen los mínimos determinados por los convenios colectivos a los que pertenecen, porcentaje superior al obtenido al nivel general. Esto puede ser, entre otros factores, a que más del 50% de los mismos no tienen conocimiento básico del convenio al que pertenecen, de sus derechos y obligaciones, al contrario que al nivel general.

Las entidades para las que trabajan son diversas. La mayoritaria son las empresas de actividad física y deporte con el 39% del total de entidades, porcentaje que ha aumentado respecto al 27,9% establecido por Martínez del Castillo (1991). Después se sitúan los ayuntamientos, que representan el 24,4%, y las asociaciones o clubes deportivos son el 18,3%. Porcentajes que han disminuido respecto al establecido por Martínez del Castillo (1991).

Estos titulados tienen mucha movilidad en las entidades, por encima de lo obtenido al nivel general, ya que la mayoría (76,2%) han trabajado en estas funciones en otras entidades distintas a la actual, e incluso, dentro de estas, más del 60% lo han hecho en varias entidades.

La dependencia de la ayuda económica pública, directa o indirecta, de estos titulados es muy elevada, ya que más del 80% en todas o en alguna/s de su relación o relaciones laborales, tiene esta dependencia.

La mayoría (68,8%) de los titulados en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte tienen el interés y deseo de seguir desarrollando alguna o varias

funciones de actividad física y deporte, iguales o diferentes a las actuales, durante toda su vida laboral, aunque es un porcentaje muy inferior al obtenido por otros titulados de la actividad física y del deporte.

Solamente el 38,5% de estos titulados consideran que el número de personas que trabajan en las entidades a las que pertenecen es suficiente para garantizar los servicios de actividad física y deporte que se desarrollan, con lo que se ratifica lo considerado por Bone (1986), Salvador (1998) y Campos Izquierdo (2003) sobre la falta en muchos servicios de actividad física y deporte, no solo de personal cualificado sino que también en lo referente a la cantidad del mismo.

Para la consecución del puesto de trabajo que desarrollan actualmente ha influido, con porcentajes próximos entre sí, la biografía personal o currículum vitae, la adecuada realización de la entrevista realizada, los contactos de las personas que trabajan y el ser emprendedor/a.

La inmensa mayoría de estos titulados han realizado su formación en la Comunidad Autónoma Valenciana (85,3%). Los motivos principales que les han inducido a estudiar estas titulaciones son el haber sido deportista, el gusto por el deporte o la danza y el querer trabajar temporalmente en funciones de actividad física y deporte.

La mayoría de los titulados en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte encuestados (55,6%) han finalizado su titulación en los últimos cinco años, aunque los que lo han hecho entre 6 y 15 años son el 35,2%. La mayor parte (89,9%) de estos titulados considera que sí están cualificados en todas las funciones de actividad física y deporte que desarrollan y han desarrollado siendo titulados. Los que opinan que la formación recibida ha sido adecuada y les ha facilitado el desarrollar adecuadamente todas las funciones de actividad física y deporte que realizan y han realizado son el 73,4%.

La mayoría de estos titulados no está estudiando ningún tipo de titulación (66,7%), y de los que estudian los mayoritarios con el 19,4% son los que estudian licenciaturas o diplomaturas que no son de actividad física y deporte.

La realización de diferentes formas de formación continua y de aspectos relacionadas con la misma por parte de estos titulados, refleja que éstos, principalmente, realizan cursos de formación continua y asisten a jornadas. No se ha obtenido que estos titulados hayan participado en grupos de trabajo o realizado algún tipo de publicación en los últimos cuatro años.

## **V.9. LAS PERSONAS NO TITULADAS EN ALGUNA DE LAS DIFERENTES TITULACIONES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE QUE TRABAJAN EN FUNCIONES DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE**

La formación de las personas que no son tituladas y que trabajan en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana es muy diversa. Las mayoritarias (con el 46,1% de las personas) son las que poseen el título de Bachillerato, el 22% sólo han finalizado la Enseñanza Secundaria Obligatoria, el 11,2% son diplomados universitarios, el 9,5% son Graduado Escolar, el 6% son Técnicos de Formación Profesional, el 4,7% son licenciados y 0,5% son de Ingeniería o Arquitectura.

Las personas que no poseen alguna de las diferentes titulaciones de la actividad física y del deporte en la actualidad realizan todos los tipos de funciones de actividad física y deporte determinados en este estudio, a excepción de la función de asesoramiento y certificación sobre actividad física y deporte. Lo que determina que el intrusismo no es solo en una función específica sino que se da en la mayoría.

Las funciones principales que realizan son la docencia de actividad física y/o deporte/s con el 20,4%; el cuidado y mantenimiento de la forma física en grupos con el 19,8%, porcentaje inferior al 23,5% obtenido por Martínez del Castillo (1991); el socorrismo acuático con el 13,6%. Después, están las tareas organizativas y coordinación de actividad física y deporte, con el 8,3% porcentaje inferior al 16,7% obtenido por Martínez del Castillo (1991); el entrenamiento personalizado con el 7,5%; el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o para la superación de pruebas físicas con el 6,8%, porcentaje inferior al 33,9% obtenido por Martínez del Castillo (1991); y las actividades físico-deportivas extraescolares con el 6,6% del total.

La plurifuncionalidad es muy elevada en estos titulados ya que más del 75% realizan o han realizado varios tipos diferentes de funciones de actividad física y deporte durante su vida laboral, donde en la actualidad muchas de las funciones se desarrollan conjuntamente con otras muchas de las funciones de actividad física y deporte.

Mayoritariamente no desean trabajar en otras funciones diferentes a las que realizan en la actualidad (58,2%). Las funciones más deseadas y que no realizan en la actualidad son, principalmente, la docencia de Educación Física y/o deportes, las tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte y el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas, aunque el espectro de funciones deseadas es muy amplio.

En la función de entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas, estos titulados trabajan con porcentajes altos, desde el nivel de competición de juegos deportivos escolares pasando por el nivel municipal federado hasta el regional federado, y los que suelen trabajar sólo la preparación física representan el 18,4%.

En las personas no tituladas que realizan la función de docencia de Educación Física y/o deportes, el nivel educativo donde mayormente se desarrolla esta función es en la etapa de Educación Primaria, ya que representan al 41,4% del total de los niveles en los que se trabaja. Le siguen con el 24,1% cada uno, el nivel de Educación Infantil y el de Educación Secundaria Obligatoria y, después, el Bachillerato, con el 10,4% de todos los niveles educativos.

Hay que aclarar que en estos niveles la mayoría de estas personas, aunque no todas, tienen la formación de Licenciado o de Maestro lo que les posibilita acceder a estos puestos de trabajo desarrollando estas funciones.

En las actividades físico-deportivas extraescolares trabajan con alumnado desde Educación Infantil hasta Educación Secundaria Obligatoria, aunque principalmente con alumnos de Educación Primaria.

En la función de organización y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades las tareas más desarrolladas son la coordinación y la realización conjunta de gerencia, dirección técnica y coordinación. Éstos, mayoritariamente (79,5%), dirigen y/o coordinan la labor de otras personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte y son escasos los que suelen trabajar en áreas específicas de actividad física y deporte.

El 53,9% desarrolla estas funciones con personas de la tercera edad, discapacitados físicos, psíquicos y/o sensoriales, embarazadas, bebés, turistas y/o personas con disfunciones sociales (drogodependencias, población penitenciaria,...) y de éstas el 49,6% trabaja con varias de estas poblaciones.

Las instalaciones deportivas donde desarrollan las funciones de actividad física y deporte son diversas, siendo las más destacadas las instalaciones acuáticas con varios espacios deportivos, los centros escolares y los gimnasios.

De las personas no tituladas el 48,3% son mujeres lo que representa un porcentaje muy superior al 24,8% obtenido por Martínez del Castillo (1991) para los no titulados, y el 57,1% son hombres. Si se compara este porcentaje de mujeres con el obtenido al nivel general, se obtiene que son un 6,8% superior.

Respecto a las funciones, hay unas en las que predominan los hombres y en otras, las mujeres. Es en las funciones de docencia de actividad física y/o deporte/s, docencia de contenidos de actividad física y deporte en cursos, cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos, animación-recreación deportiva y entrenamiento personalizado donde las mujeres predominan.

La edad tiende a ser muy joven. El 50% son menores de 25 años. Los menores de 30 años son el 70,3%, porcentaje muy superior al 45% obtenido por Martínez del Castillo (1991) para los no titulados, y al obtenido al nivel general en este estudio. La media de edad de estas personas es de 27,1 años, lo que determina que la media de edad de las mismas es inferior en 2 años sobre la obtenida por todas las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte. También se observa que, según avanza la edad tienden hacia las funciones de docencia de Educación Física y/o deportes y tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte ya que estos son empleos de mayor estabilidad y presentan mejores condiciones laborales.

Su origen es principalmente de la Comunidad Autónoma Valenciana (73,7%), donde los que son de otras Comunidades Autónomas tienen porcentajes muy parecidos a los obtenidos al nivel general, al igual que ocurre con los extranjeros.

Las personas no tituladas trabajan en las tres provincias de la Comunidad Autónoma Valenciana y en todos los estratos de tamaño de población de los municipios.

El 30,7% de las relaciones laborales de las personas no tituladas representan situaciones en las que no hay ningún tipo de contratación, porcentaje muy superior al obtenido al nivel general y en el que se puede establecer la relación de no poseer titulación con el de no existir contratación. El porcentaje de autónomos es el 4,5%, inferior al obtenido por Martínez del Castillo (1991) y al nivel general.

El pluriempleo es muy significativo, con el 24,7% de las personas, el cual es superior al obtenido al nivel general y al obtenido por el I.N.E. (2005) para la población ocupada en España.

La contratación temporal de estas personas es muy elevada (78%), superior al 30,9% de la población al nivel general de España (I. N. E., 2005) y al 34,6% al nivel general de la Comunidad Valenciana (I.V.E., 2005), al obtenido al nivel general en este estudio y al 50,1% obtenido por Martínez del Castillo (1991). La temporalidad se refleja aún más cuando solamente un 35,8% considera que su trabajo actual no es eventual o temporal.

La dedicación de los contratos es mayoritariamente a tiempo completo (65%), aunque inferior al 91,5% de la población al nivel general de España (I. N. E., 2005), al 89,1% al

nivel general en la Comunidad Valenciana (I.V.E., 2005), y al obtenido al nivel general en este estudio, pero superior al 46,6% obtenido por Martínez del Castillo (1991).

Respecto a las causas de la temporalidad y/o dedicación parcial en la contratación las respuestas mayoritarias se da un dualismo, por un lado los que están estudiando, los que tienen otro trabajo que no es de actividad física y deporte, los que no han querido un trabajo definitivo y/o a tiempo completo, los que consideran que es un *hobby* y que es un trabajo temporal; y por otro, con porcentajes globales similares, los que no encuentran un trabajo definitivo y/o a tiempo completo aunque lo deseen y los que esta situación laboral representa una condición necesaria para conseguir en el futuro un trabajo estable.

La dedicación horaria está muy diversificada, aquellos cuya jornada laboral semanal es menor de 21 horas son el 25,5%, porcentaje superior al 3% de la población en general establecido por el I.N.E. (2005) y al obtenido al nivel general en este estudio, pero inferior al 42,6% obtenido por Martínez del Castillo (1991). Los que trabajan más de 40 horas son el 24,5%, porcentaje similar al obtenido al nivel general y al obtenido por Martínez del Castillo (1991).

La duración laboral de estos titulados en sus entidades actuales es del 74% en las relaciones laborales menores de cuatro años, que son muy superiores al 40,9% establecido para la población ocupada en la Comunidad Autónoma Valenciana por el I.V.E. (2005) y a los obtenidos en este estudio al nivel general.

Los ingresos económicos mensuales en su totalidad están muy diversificados. En más del 30,5% sus ingresos son menores de los establecidos en sus respectivos convenios colectivos para una jornada completa, y donde el 16,8% de las personas están por debajo de lo establecido en el salario mínimo interprofesional para la jornada completa. Esto determina una gran precariedad laboral que se refleja aún más con el dato de que solamente en el 43% de las personas se cumple el convenio colectivo, y esto puede ser, entre otros factores, por que más del 70% de los mismos no tienen conocimiento básico del convenio al que pertenecen, de sus derechos y obligaciones.

La mayoría de las personas no tituladas (54,7%), tienen unos ingresos mensuales menores de 799,8 euros, por encima de los 1.052,01 euros obtienen ingresos el 18,2%, y el 11,2% no ha querido que se conocieran sus ingresos. Estos ingresos, al nivel global, son inferiores a los obtenidos, al nivel general, y por la mayoría de los titulados de la actividad física y del deporte, por lo que se puede considerar la relación no titulado con ingresos menores e incluso, según lo descrito anteriormente en relación a la contratación temporalidad, presenta un incumplimiento de los convenios colectivos., además de la



precariedad e inestabilidad laboral que en algunos casos son producidas de manera interesada por los empleadores.

Si se analizan las funciones en las que los ingresos en diversos casos están establecidos específicamente por cada hora trabajada, se obtiene que en cada función, los ingresos están diversificados, de manera similar a lo que ocurre al nivel general.

Las entidades donde trabajan son diversas. Las personas no tituladas trabajan en casi todos los tipos de entidades excepto en la Universidad, lo que determina la amplitud del intrusismo. Son mayoritarias son las empresas de actividad física y deporte con el 43,3%, porcentaje superior al obtenido por Martínez del Castillo (1991). Le siguen las empresas no de actividad física y deporte con el 14,7%, los ayuntamientos con el 13,3% y las asociaciones o clubes deportivos con el 12,3%, estas dos últimas con porcentajes inferiores a los obtenidos por Martínez del Castillo (1991).

Esta personas tienen mucha movilidad en las entidades, ya que la mayoría (62,1%) ha trabajado en estas funciones en otras entidades distintas a la actual, e incluso dentro de estas más del 65% lo han hecho en varias entidades.

La dependencia de la ayuda económica pública, directa o indirecta, de los no titulados es muy elevada, ya que más del 70% en todas o en alguna/s de su relación o relaciones laborales tiene esta dependencia, cuestión que debe ser tenida en cuenta, y así ser controlada por la administración pública.

Solamente el 28,5% de estas personas no tienen el interés y deseo de seguir desarrollando alguna o varias funciones de actividad física y deporte, iguales o diferentes a las actuales, durante toda su vida laboral, cuestión que refleja la perduración de las personas no tituladas en este mercado laboral y profesional, actividad que no es considerada como algo ocasional.

Para la consecución del puesto de trabajo que desarrollan actualmente ha influido principalmente la biografía personal o currículum vitae (aunque habría que saber qué currículum vitae se considera adecuado cuando no se tienen ninguna de las titulaciones de la actividad física y del deporte) y los contactos de las personas que trabajan.

Hay que resaltar que el 18,1% de estas personas tiene el curso de socorrismo acuático reconocido por un organismo o institución oficial, pero no trabajan solamente en funciones de socorrismo acuático, por lo que el requisito para esta función sí que lo tienen, sin embargo en las demás no poseen ninguna titulación de la actividad física y del deporte.

El 61,3% no está estudiando ningún tipo de titulación. De las personas que estudian, el 16,9% lo hacen en una licenciatura o diplomatura universitaria, el 6,1% está estudiando Bachillerato, el 4,3% estudian la diplomatura de magisterio en la especialidad de Educación

Física, el 3,9% estudian la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y el 3,9% lo hacen en módulos de formación profesional, el 2,2% estudian en el módulo de formación profesional en la titulación de Técnico Superior en Actividades Físicas y Deportivas, el 1% en las federaciones deportivas y el 0,5% realiza estudios de doctorado. Todo lo anterior también refleja lo obtenido por Porta y Reig (1999) y Mosquera et al. (1998) sobre que los estudiantes de diferentes titulaciones de actividad física y del deporte también generan el intrusismo, que más tarde ellos mismos van a tener que soportar.

Al analizar su opinión sobre si la formación y conocimientos que poseen les ha cualificado y les cualifica (les hace competentes legislativamente y éticamente) para desarrollar adecuadamente las funciones de actividad física y deporte que realizan y que han realizado; el 53,4% considera que no están cualificadas en todas las funciones de actividad física y deporte que desarrollan y han desarrollado, mientras que el 9,5% sí las consideran cualificadas para todas las funciones que han desarrollado y desarrollan; el 2,2% consideran que alguna funciones sí y otras, no. El 34,9% no opina.

La realización de diferentes formas de formación continua y aspectos relacionadas con la misma, por parte de las personas no tituladas, refleja que las mayoritariamente realizan cursos (35,3% de las personas); y conviene aclarar que la mayoría de las personas que han realizado cursos consideran y tienen la creencia de que son titulaciones oficiales de la actividad física y del deporte y que les cualifican para trabajar en funciones de actividad física y deporte. Incluso en las academias o lugares donde los han realizado, su publicidad o información recae en que estas personas están cualificadas para trabajar. Se confirma, además, lo expuesto anteriormente sobre la opinión de formación y cualificación en funciones de actividad física y deporte por parte de estas personas.

Estas personas no han realizado ningún tipo de publicación sobre actividad física y deporte en los últimos cuatro años, ni han realizado comunicaciones o ponencias en jornadas o congresos.

# **CAPÍTULO VI.**

# **CONCLUSIONES**



## **CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES**

En este capítulo se detallan las conclusiones obtenidas una vez descrito los resultados del estudio y su discusión. Las conclusiones se estructuran de acuerdo con los objetivos del estudio y siguiendo la distribución de los capítulos “Resultados del estudio” y “Discusión de los resultados obtenidos”. Así mismo se incluyen posibles futuras investigaciones en relación con lo investigado.

### **LAS FUNCIONES LABORALES DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE**

En el mercado laboral y profesional de los titulados de la actividad física y del deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana existe una tendencia de crecimiento y diversificación de las funciones de actividad física y deporte desarrolladas. A través del estudio llevado a cabo se ha obtenido que las trece funciones de actividad física y deporte establecidas se realizan en mayor o menor medida tanto en la actualidad como a lo largo de la vida laboral de las personas y que la gran mayoría se desarrollan en las tres provincias y en los estratos de tamaños de población de los municipios (establecidos en este estudio) de la Comunidad Autónoma Valenciana.

La funciones de actividad física y deporte estudiadas que configuran este mercado laboral y profesional son: docencia de actividad física y deporte y/o deporte/s; cuidado y mantenimiento de la forma física en grupos; socorrismo acuático; docencia de Educación Física y/o deportes dentro de las enseñanzas de régimen general, régimen especial y/o universitaria; tareas organizativas y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades; entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas; actividades físico-deportivas extraescolares o extracurriculares en centros escolares; entrenamiento personalizado; animación y recreación deportiva; recuperación y/o reeducación física mediante ejercicios físicos; docencia de contenidos de actividad física y deporte en cursos de formación continua; asesoramiento y certificación sobre actividad física y deporte; e inspección de actividad física y deporte.

La docencia de actividad física y/o deporte/s, el cuidado y mantenimiento de la forma física en grupos y el socorrismo acuático constituyen las funciones que más se desarrollan, seguidas por las tareas organizativas y coordinación de actividad física y deporte, la docencia de Educación Física y/o deportes y el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas, éstas dos últimas han tendido en los últimos años a un menor crecimiento respecto a todas la demás funciones estudiadas. Todo esto

muestra que existe una tendencia de mayor crecimiento de las funciones no predominantes en décadas anteriores, aunque también se ha observado la tendencia, según se avanza de edad, a desempeñar funciones más estables y con mejores condiciones laborales, como son, en la actualidad, la docencia de Educación Física y/o deporte y la tareas organizativas y coordinación de actividad física y deporte, que además son las más deseadas junto al entrenamiento de equipos y/o individuos. También, un aspecto característico en el desarrollo de funciones de actividad física y deporte es la existencia de una gran polifuncionalidad.

En el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas, mayoritariamente se trabaja en niveles de competición medios o bajos, y la preparación física no se suele trabajar separada de otros aspectos del entrenamiento.

En la docencia de Educación Física y/o deporte, los niveles donde hay más personas que trabajan son en la Educación Primaria y en la Educación Secundaria Obligatoria. En las actividades físico-deportivas extraescolares el trabajo con alumnado de Educación Primaria es el mayoritario, y a partir de esta etapa disminuye considerablemente llegando a ser inexistente en Bachillerato.

En la función de organización y coordinación de actividad física y deporte en instalaciones deportivas y/o entidades, las tareas más desarrolladas son: la de coordinación, las de dirección técnica y coordinación, cuando se realizan conjuntamente, y las de gerencia, dirección técnica y coordinación cuando se desarrollan conjuntamente. Además, la gran mayoría dirige y/o coordina la labor de otras personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte, y no suelen trabajar en áreas específicas dentro de la actividad física y deporte.

Así mismo, más de la mitad trabaja con personas de la tercera edad, discapacitados físicos, psíquicos y/o sensoriales, embarazadas, bebés, turistas y/o personas con disfunciones sociales, lo que muestra la diversidad de poblaciones de trabajo en este mercado laboral y profesional, además puede ser un factor interesante a tener en cuenta en la formación de las diferentes titulaciones de actividad física y del deporte.

Las funciones de actividad física y deporte se desarrollan en un amplio y diversificado abanico de instalaciones deportivas, en las que los centros de enseñanza, las instalaciones con varios espacios deportivos y los gimnasios son las instalaciones donde más se realizan estas funciones. En la mayoría de las mismas existe la tendencia de desarrollo de una amplia y diversificada gama de funciones.

## **LAS CARACTERÍSTICAS SOCIO-DEMOGRÁFICAS**

En el empleo femenino se ha producido un aumento respecto a las décadas anteriores, que resulta ser superior al de la población al nivel general. Los hombres son mayoritarios y también predominantes en muchas de las funciones, excepto en el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos, en la docencia de actividad física y deporte en cursos de formación y en la animación-recreación deportiva, en las que las mujeres son mayoritarias. Sin embargo, ninguna función se restringe a un solo sexo.

En el empleo juvenil, igualmente, se ha producido un aumento respecto a décadas anteriores, y también es muy superior al de la población al nivel general. La mayoría de las personas que trabajan son menores de 30 años y esta juventud se mantiene en todas las funciones de actividad física y deporte, en las que en algunas, como son el socorrista acuático, la docencia de actividad física y/o deporte/s, las actividades físico-deportivas extraescolares y la animación-recreación deportiva, en las que todavía, resulta incluso mayor esta juventud.

Todo lo anterior configura que el mercado laboral y profesional de los titulados de la actividad física y del deporte sea una fuente importante de empleo femenino y juvenil.

En cuanto al origen de las personas, es mayoritario el de la Comunidad Autónoma Valenciana, aunque el porcentaje de quienes provienen fuera de esta Comunidad es significativo. Así mismo se observa que en las funciones de actividad física y deporte el fenómeno de la inmigración extranjera empieza a existir, como ocurre en otros sectores laborales.

## **LAS CARACTERÍSTICAS LABORALES**

La presencia de empleo oculto o sumergido en este mercado laboral y profesional es muy elevada, al darse una importante ausencia de contratación. Este fenómeno se produce en la mayoría de las entidades. En varios casos, además, esta presencia está vinculada a una concepción de voluntariado mal entendido.

El pluriempleo es muy elevado respecto a la población en general, lo que sucede en todas las funciones de actividad física y deporte, aunque es más acusado en la actividad físico-deportiva extraescolar y en el entrenamiento de equipos y/o individuos. Se ha observado, además, que las personas a lo largo de su vida laboral tienen mucha movilidad entre entidades.

La temporalidad es una característica importante de este mercado laboral y profesional debido a: la elevada contratación temporal, que sucede en la mayoría de las funciones y de las entidades contratadoras, la cual ha aumentado en las últimas décadas, además es muy superior a la que tiene la población al nivel general; la elevada tasa de duración menor de cuatro años en las entidades, que sucede en la mayoría de las funciones y de las entidades contratadoras, la cual ha aumentado en las últimas décadas y es muy superior a la que tiene la población al nivel general; y el escaso porcentaje de personas que consideran que su trabajo no es eventual y que sucede en muchas de las funciones. Además, se tiende a una disminución de las jornadas laborales por debajo de las 21 horas, aunque todavía son superiores a la de la población al nivel general, pero también existe el aumento de jornadas mayores de 40 horas.

Los ingresos económicos mensuales en su totalidad están muy diversificados. La mayoría de las personas obtienen ingresos entre 630,01 y 1.500 euros. Pero existe un elevado incumplimiento de la normativa laboral respecto a lo que se determina en los convenios colectivos, ya que en más de la mitad de los casos no se cumplen en su totalidad. Una de las causas puede encontrarse en el gran desconocimiento por parte de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte de sus derechos, deberes y obligaciones en el trabajo.

Todo lo anteriormente comentado configura un panorama con una alta temporalidad, precariedad e inestabilidad laboral, aunque principalmente en las funciones de docencia de Educación Física y/o deporte y tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte esta temporalidad, precariedad e inestabilidad laboral resulta mucho menor.

Del análisis de las funciones en las que los ingresos en diversos casos están establecidos específicamente por cada hora trabajada, se obtiene que no existen unos ingresos fijos sino que son muy dispersos y variables. La relación de la función o puesto de trabajo respecto a los ingresos no es coherente ni lógica, ya que a puestos o funciones idénticas corresponden ingresos muy diferentes; incluso el hecho de tener una formación mayor y específica de actividad física y deporte no garantiza esta coherencia a la hora de percibir los ingresos.

Para acceder a este mercado laboral y profesional, el hecho de tener contactos es un factor muy importante en muchos de los puestos de trabajo, lo que determina la incoherencia e inconsciencia que existe en este mercado laboral, pero también son factores muy importantes el aprobar una oposición, la biografía-currículum vitae y la adecuada realización de la entrevista (aunque habría que reflexionar sobre lo que consideran algunos empleadores un buen currículum vitae o una entrevista adecuada).



Las personas con funciones de actividad física y deporte trabajan para diversas entidades. La mayoritaria son las empresas de actividad física y deporte, la cuales han aumentado en las últimas décadas, y las Administraciones públicas, que han disminuido en las últimas décadas. Además, en la gran mayoría de las entidades en las que se trabaja se desarrolla un número muy elevado de funciones de actividad física y deporte, lo que configura la ampliación y diversificación del mercado de trabajo de cada una de ellas.

En varias de estas entidades, muchos de sus trabajadores, consideran que el número de personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte no es suficiente para garantizar los servicios que se desarrollan, lo que determina la falta de este personal.

Un elemento característico en la mayoría de las funciones laborales de este mercado laboral y profesional es la subcontratación, puesto que se halla en más de la mitad de las relaciones laborales. Las entidades empleadoras en la subcontratación son todas excepto los ayuntamientos y las universidades, mientras que las entidades gestoras y/o propietarias en la subcontratación también constituyen varias, pero las mayoritarias, de forma destacada, son los ayuntamientos. Esto último, puede ser uno de los factores causantes de la disminución de las Administraciones públicas como contratadoras y del aumento de las empresas de actividad física y deporte.

Otro aspecto esencial que caracteriza a este mercado laboral y profesional es la dependencia de los presupuestos públicos de la gran mayoría de las personas que trabajan en funciones de la actividad física y deporte y de las entidades empleadoras.

## **LAS CARACTERÍSTICAS FORMATIVAS**

En la Comunidad Autónoma Valenciana existe un elevado porcentaje de personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte para entidades y/o en instalaciones deportivas que no poseen ninguno de los diferentes tipos de titulaciones de la actividad física y del deporte, los cuales se encuentran entre el 40% y 58% de las que trabajan (dependiendo del criterio que se utilice). Por otra parte, el número de personas no tituladas en estas últimas décadas ha aumentado en este mercado laboral y profesional.

Así mismo, estas personas representan el mayor porcentaje en todas de las funciones de actividad física y deporte, excepto en la docencia de Educación Física y/o deporte y en el asesoramiento y certificación sobre actividad física y deporte.

Todo lo anterior determina el incumplimiento por parte de las entidades empleadoras de la escasa normativa de la Comunidad Autónoma Valenciana referida a las funciones y titulaciones de la actividad física y del deporte. Para evitar esta circunstancia es necesario

que la función de inspección de actividad física y deporte aumente considerablemente y así se controle el cumplimiento de la normativa actual y futura referida a la formación de las personas pero también de las características de la propia actividad.

Otro aspecto de importancia, dentro de este mercado laboral y profesional, es que muchas personas poseedoras de las diferentes titulaciones de la actividad física y del deporte están ejerciendo en cualesquiera de las diferentes funciones de actividad física y deporte, e incluso, en muchas de ellas, son mayoría quienes su formación no está orientada ni les cualifica para desarrollarlas. Por tanto, no existe una lógica entre la formación (titulaciones) y la función que se desarrolla, sino más bien que todas las formaciones sirven para todos los desempeños, debido a que la incorporación al mercado de diversas titulaciones de actividad física y deporte no se ha realizado de una manera ordenada, lo que ha ocasionado que los perfiles de unas y otras titulaciones sean semejantes y se solapen en el mercado de trabajo y, tengan como consecuencia la falta de lógica y de coherencia, tanto en este mercado laboral y profesional como en el sistema oficial de formaciones en relación con las titulaciones de la actividad física y del deporte.

Todo lo expuesto en este apartado puede generar problemas con efectos negativos sobre los practicantes, en lugar de los beneficios directos e indirectos que produce la actividad física y deporte. También, esta realidad indicará la calidad del mercado de la actividad física y el deporte, siendo importante que se garantice para la evolución del propio mercado, de la sociedad y de los seres humanos que la integran, y se rentabilice la inversión pública realizada en la formación de actividad física y deporte y en la propia actividad.

Para solucionar este problema, y los existentes en el aspecto laboral (precariedad, inestabilidad,...), será necesaria la articulación de un desarrollo legislativo y laboral, donde se estipule que los distintos agentes empleadores cumplan los mínimos requisitos de exigencia de titulación, garantizando una jerarquía coherente donde las funciones superiores sean desempeñadas por los titulados de mayor cualificación y las condiciones laborales sean las adecuadas. Esto, además, es demandado desde hace muchos años por diferentes entidades corporativas y no corporativas, así como por los propios usuarios y practicantes.

El espectro de formaciones en este mercado laboral y profesional resulta ser que el mayor número de personas son las no tituladas; después les siguen los titulados por las federaciones; luego se encuentran los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y los Maestros especialistas en Educación Física; a continuación los Técnicos Superiores en Animación de Actividades Físicas y Deportivas y, por último, en proporciones menores, se encuentran las personas formadas en la danza dentro de las enseñanzas de

régimen especial, y los Técnicos Medios en Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural.

En la formación continua realizada en los últimos cuatro años, las actividades que más se realizan son la asistencia a cursos, a congresos y a jornadas sobre actividad física y deporte, se observa cómo los diferentes titulados de la actividad física y del deporte realizan las diversas actividades, y cuanto mayor es la titulación mayor es el porcentaje de personas que la realizan, más amplia y diversificada (los Licenciados destacan en la mayoría de las actividades o aspectos, incluso, son los únicos que realizan publicaciones).

## **LOS LICENCIADOS EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE**

Los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte desarrollan todas las funciones de actividad física y deporte determinadas en este estudio, siendo las principales: la docencia de Educación Física y/o deportes, que constituye la más destacada pero que ha decrecido en las últimas décadas; las tareas de organización y coordinación en actividad física y deporte, que han aumentado en las últimas décadas, resultando ambas las más deseadas por estos titulados; el entrenamiento de equipos y/o individuos y el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos, si bien las dos últimas han disminuido en estas últimas décadas. La plurifuncionalidad es mayoritaria en estos titulados.

En el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición estos titulados tienden a trabajar sólomente en la preparación física, al contrario de los demás grupos de personas que trabajan en esta función. En la docencia de Educación Física y/o deporte los dos niveles donde se dan más personas trabajando son en la Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato. En las actividades físico-deportivas extraescolares trabajan con alumnado desde Educación Infantil hasta Educación Secundaria Obligatoria, con porcentajes similares.

En la función de organización y coordinación de actividad física y deporte las tareas más desarrolladas son: la de coordinación; las de dirección técnica y coordinación, cuando se realizan conjuntamente; y las de gerencia, dirección técnica y coordinación, cuando se desarrollan conjuntamente. Así mismo la gran mayoría dirigen y/o coordinan a otras personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte, y uno de cada tres trabajan en áreas específicas de actividad física y deporte.

Los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte trabajan en las tres provincias y en todos los estratos de tamaño de población de los municipios de la Comunidad Autónoma Valenciana. La mayoría lo hacen con personas de la tercera edad, discapacitados

físicos, psíquicos y/o sensoriales, embarazadas, bebés, turistas y/o personas con disfunciones sociales.

Las instalaciones deportivas donde desarrollan las funciones de actividad física y deporte son diversas, siendo las principales las de los centros de enseñanza y las instalaciones con varios espacios deportivos.

Los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte son predominantemente hombres, aunque el porcentaje de mujeres ha aumentado en estas últimas décadas; así mismo más de la mitad son menores de 35 años y, aunque su juventud es significativa, su media de edad es superior a la obtenida al nivel general en este estudio.

Las relaciones laborales sin contrato son significativas, aunque resultan inferiores a los obtenidos al nivel general. Su pluriempleo es superior al obtenido al nivel general en este estudio y al de la población en general. También ha aumentado el porcentaje de personas que trabajan más de 40 horas; en muchas de sus relaciones laborales no se cumple lo estipulado en sus convenios colectivos; y la movilidad entre las entidades que emplean es muy elevada.

Estos datos conforman cierta precariedad e inestabilidad laboral por parte de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, aunque es inferior a la mayoría de los otros grupos estudiados. Así mismo, hay que señalar que la contratación indefinida es mayoritaria en los Licenciados, aunque ha disminuido considerablemente en las últimas décadas, estando por debajo de la población general. La dedicación a tiempo completo es mayoritario e, incluso, ha aumentado en las últimas décadas.

Los ingresos de la mayoría de los Licenciados oscilan entre 799,81 y 1.953 euros, éstos trabajan para diversas entidades, pero principalmente lo hacen para Administraciones públicas, aunque los que trabajan en empresas de actividad física y deporte ha aumentado considerablemente en las últimas décadas.

Dos rasgos importantes de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte son que su dependencia del dinero público y de las entidades que los emplean es muy elevada, y que su interés en trabajar en funciones de actividad física y deporte durante toda su vida laboral es mayoritario.

Los factores más importantes para obtener un puesto de trabajo son la biografía personal-currículum vitae, la adecuada realización de la entrevista y el aprobar oposiciones. La mayoría no están colegiados en el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad Valenciana.

Solamente algo más de la mitad de los mismos han realizado su formación en la Comunidad Autónoma Valenciana, los motivos principales de haber estudiado esta

licenciatura están relacionados con la vocación por esta profesión y con su afición por el deporte.

La mayor parte de ellos finalizaron sus estudios entre uno y quince años. Los itinerarios curriculares específicos más realizados son el de entrenamiento o rendimiento deportivo, el de gestión deportiva y el de poblaciones especiales.

La gran mayoría de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte consideran que sí están cualificados en todas las funciones de actividad física y deporte que desarrollan y han desarrollado. También opinan que la formación recibida ha sido adecuada y les ha facilitado el desarrollar convenientemente todas las funciones de actividad física y deporte que realizan y han realizado.

La pluritulación es algo característico de estos titulados, aunque la mayoría en la actualidad no realiza ningún estudio oficial.

Su formación continua, en los últimos cuatro años, es muy amplia y diversificada, en la que son mayoritarios quienes realizan cursos y quienes asisten a jornadas y a congresos. Además, un porcentaje significativo realiza publicaciones, en sus diversos formatos.

En la tabla VI.1 se muestra un resumen sobre el perfil del Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que trabaja en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana, teniendo en cuenta los mayores porcentajes obtenidos en cada aspecto.

Tabla VI.1. Perfil del Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que trabaja en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana

PERFIL DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	PORCENTAJE
Hombre	65,9%
Menor de 35 años (media de edad es 34,9 años)	59,3%
Nacido en la Comunidad Autónoma Valenciana	67%
Realiza la docencia de Educación Física y/o deportes	30,5%
Plurifuncionalidad	52,7%
Ha realizado en el pasado funciones diferentes a las que desarrolla actualmente	96,7%
Trabaja en todas las provincias y en todos los estratos de tamaño de población de los municipios de la Comunidad Autónoma Valenciana.	
Trabaja con personas de la tercera edad, discapacitados físicos, psíquicos y/o sensoriales, embarazadas, bebés, turistas y/o personas con disfunciones sociales.	57,1%
Trabaja en centros de enseñanza	49,6%
Con contrato	79,2%
Contrato indefinido-funcionario	36%
Contratación a tiempo completo	74%
Trabaja entre 21 y 40 horas	63%
Duración entre 1 y 10 años de la/s relaciones laborales con las entidades actuales	60,3%
Ingresos entre 799,81 y 1.953 euros	74,7%
Trabaja para la Generalitat Valenciana	40%
Tienen dependencia pública en todas las funciones que desarrolla	82,4%
Han trabajado anteriormente para un margen entre 2 y 4 entidades	55,6%
Se cumple el convenio colectivo en todas de sus relaciones laborales	67%
Conoce el convenio colectivo al que pertenece	62,7%
No considera su trabajo actual como eventual	74,7%
Desea trabajar en funciones de actividad física y deporte toda su vida laboral	95,6%
Ha conseguido su acceso al puesto de trabajo aprobando una oposición	28,3%
No está colegiado en el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad Valenciana	71,4%
Ha estudiado su licenciatura en la Comunidad Autónoma Valenciana	53,8%
Ha estudiado su licenciatura por vocación por esta profesión	31,5%
Finalizó su licenciatura entre 1 y 15 años	77%
Ha realizado el itinerario de entrenamiento-rendimiento deportivo	34%
Considera que sí está cualificado en todas las funciones de actividad física y deporte que desarrolla y ha desarrollado	98,9%
Opina que la formación recibida ha sido adecuada y le ha facilitado el desarrollar adecuadamente todas las funciones de actividad física y deporte que realiza y ha realizado	85,7%
Plurititulación	94,5%
Ha realizado cursos de formación continua en los últimos cuatro años	91,2%
Ha asistido a jornadas de actividad física y deporte en los últimos cuatro años	74,7%
Ha asistido a congresos de actividad física y deporte en los últimos cuatro años	64,8%
Ha participado en competiciones federadas o escolares en el pasado	63,7%

Para finalizar, se describe el perfil “tipo” del Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que trabaja en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana:

*Hombre, menor de 35 años, nacido en la Comunidad Autónoma Valenciana, que desarrolla la docencia de Educación Física y/o deportes en Educación Secundaria Obligatoria para la Generalitat Valenciana, a la que accedió aprobando una oposición, pero también en la actualidad y en el pasado trabaja y trabajó en diferentes funciones de actividad física y deporte con distintas y diversas poblaciones, en las cuales existe la dependencia pública. El contrato que tiene es indefinido como funcionario a tiempo completo con una jornada laboral entre 21 y 40 horas, tiene unos ingresos mensuales totales entre 799,81 y 1.953 euros, en su contrato se cumple lo establecido en el convenio colectivo*

*respectivo y conoce sus derechos, deberes y obligaciones. Lleva trabajando en su/s entidades actuales entre uno y diez años y anteriormente trabajó en dos o cuatro entidades, no considera su trabajo como eventual, desea trabajar toda su vida en funciones de actividad física y deporte y no está colegiado. Estudió su licenciatura en la Comunidad Autónoma Valenciana por su vocación por la profesión, la cual finalizó entre uno y quince años en la que realizó el itinerario de entrenamiento o rendimiento deportivo. Opina que sí está cualificado en todas las funciones de actividad física y deporte que desarrolla y ha desarrollado y que la formación recibida en la licenciatura ha sido adecuada y le ha facilitado realizar dichas funciones, además, tiene otras titulaciones de la actividad física y del deporte, y en los últimos cuatro años ha realizado cursos de formación y ha asistido a congresos y a jornadas sobre actividad física y deporte, en el pasado participó en competiciones federadas o escolares.*

## **LOS MAESTROS ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN FÍSICA**

Los Maestros especialistas en Educación Física realizan todas las funciones de actividad física y deporte determinados en este estudio excepto las funciones de asesoramiento y certificación de actividad física y deporte e inspección de actividad física y deporte. Las funciones que realizan estos titulados principalmente son: la docencia de Educación Física y/o deportes (de forma destacada); la docencia de actividad física y/o deportes; y el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición y/o superación de pruebas físicas. Así mismo, la plurifuncionalidad es elevada en este colectivo

Respecto a la competencia y cualificación, es escaso el porcentaje de Maestros especialistas en Educación Física que han trabajado y trabajan según lo que les cualifica su titulación.

Mayoritariamente no desean trabajar en otras funciones diferentes a las que realizan en la actualidad aunque las más deseadas son la docencia de Educación Física y/o deportes y las tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte.

En la función de entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición, trabajan principalmente en niveles de competición medio o bajo; y quienes suelen trabajar sólo la preparación física representan un porcentaje menor.

En la docencia de Educación Física y/o deporte y en las actividades físico-deportivas extraescolares, estos titulados trabajan principalmente con alumnado de Educación Primaria.

En la función de organización y coordinación de actividad física y deporte las tareas más desarrolladas son las de coordinación y la realización conjunta de dirección técnica y

coordinación, y la gran mayoría dirige y/o coordina la labor de otras personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte. No suelen trabajar en áreas específicas de actividad física y deporte.

Los Maestros especialistas en Educación Física trabajan en las tres provincias y en todos los estratos de tamaño de población de los municipios de la Comunidad Valenciana. Casi la mitad desarrolla estas funciones con personas de tercera edad, discapacitados físicos, psíquicos y/o sensoriales, embarazadas, bebés, turistas y/o personas con disfunciones sociales.

Las instalaciones deportivas donde desarrollan las funciones de actividad física y deporte son diversas, siendo la más destacada la de los centros de enseñanza.

Estos titulados son predominantemente hombres, aunque el porcentaje de Maestras es superior al obtenido al nivel general en este estudio y al de la población general. En la mayoría de las funciones predominan los hombres, excepto en las funciones de cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos, actividades físico-deportivas extraescolares y la animación-recreación deportiva.

La mayoría son menores de 30 años, lo que pone de manifiesto su juventud, que también se observa en la mayoría de las diferentes funciones de actividad física y deporte.

El porcentaje de las relaciones laborales de los Maestros es elevado; como lo es el pluriempleo y la movilidad entre las entidades, pero también la contratación como funcionario y sus contratos a tiempo completo son mayoritarios, y en muchas de sus relaciones laborales se cumple los mínimos determinados por los convenios colectivos a los que pertenecen.

Los ingresos económicos mensuales de los Maestros especialistas en Educación Física están muy diversificados, donde la gran mayoría oscilan entre 799,81 y 1.953 euros.

Trabajan en la mayoría de las entidades, aunque principalmente lo hacen en las administraciones públicas. Además, su dependencia de los presupuestos públicos, así como la de las entidades que los emplean, es muy elevada.

La mayor parte de los Maestros especialistas en Educación Física tienen el interés y deseo de seguir desarrollando funciones de actividad física y deporte durante toda su vida laboral.

Para la consecución del puesto de trabajo actual ha influido, con mayor porcentaje, el haber aprobado oposiciones, la biografía personal o currículum vitae, la adecuada realización de la entrevista realizada y los contactos de las personas.

La inmensa mayoría de los Maestros especialistas en Educación Física encuestados han realizado su formación en la Comunidad Autónoma Valenciana. Los motivos principales



que les han inducido a estudiar la diplomatura son su afición por el deporte y por la enseñanza.

Predominan los Maestros que finalizaron sus estudios hace más de cinco años y la mayoría considera que sí están cualificados en todas las funciones de actividad física y deporte que desarrollan y han desarrollado. Los que opinan que la formación recibida ha sido adecuada y les ha facilitado desarrollar adecuadamente todas las funciones de actividad física y deporte que realizan y han realizado, representan la mitad de los mismos, lo que constituye el porcentaje menor obtenido de las diferentes titulaciones de actividad física y del deporte.

Su pluritulación es alta, aunque no mayoritaria, y la realización de diferentes formas de formación continua, refleja que principalmente realizan cursos de formación continua y asisten a jornadas.

En la tabla VI.2 se muestra un resumen sobre el perfil del Maestro especialista en Educación Física que trabaja en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana, teniendo en cuenta los mayores porcentajes obtenidos en cada aspecto.

Tabla VI.2. Perfil del Maestro especialista en Educación Física que trabaja en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana

MAESTROS ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN FÍSICA	PORCENTAJE
Hombre	56%
Menor de 30 años (media de edad es 31,6 años)	52,4%
Nacido en la Comunidad Autónoma Valenciana	81%
Realiza la docencia de Educación Física y/o deportes	36,3%
Plurifuncionalidad	50%
Ha realizado en el pasado funciones diferentes a las que desarrolla actualmente	75%
Algunas de la funciones de actividad física y deporte que desarrolla o ha desarrollado no son para las que es competente y esta cualificado según su titulación	54,8%
Trabaja en todas las provincias y en todos los estratos de tamaño de población de los municipios de la Comunidad Autónoma Valenciana.	
Trabaja en centros de enseñanza	57,1%
Tienen dependencia pública en todas las funciones que desarrolla	89,3%
Con contrato	76%
Contrato indefinido-funcionario	52,3%
Contratación a tiempo completo	86,4%
Trabaja entre 21 y 30 horas	53,6%
Duración entre 1 y 10 años de la/s relaciones laborales con las entidades actuales	72,5%
Ingresos entre 799,81 y 1.953 euros	73,7%
Trabaja para la Generalitat Valenciana	50,9%
Ha trabajado anteriormente para un margen entre 2 y 4 entidades	67,6%
Se cumple el convenio colectivo en todas de sus relaciones laborales	70%
No conoce el convenio colectivo al que pertenece	56%
No considera su trabajo actual como eventual	70%
Desea trabajar en funciones de actividad física y deporte toda su vida laboral	71,4%
Ha conseguido su acceso al puesto de trabajo aprobando una oposición	38,9%
Ha estudiado su titulación en la Comunidad Autónoma Valenciana	90,5%
Ha estudiado su titulación porque le gustaba el deporte	28%
Finalizó su titulación entre 6 y 15 años	51,8%
Considera que sí está cualificado en todas las funciones de actividad física y deporte que desarrolla y ha desarrollado	79,8%
Opina que la formación recibida ha sido adecuada y le ha facilitado el desarrollar adecuadamente todas las funciones de actividad física y deporte que realiza y ha realizado	51,2%
Ha realizado cursos de formación continua en los últimos cuatro años	75%
Ha asistido a jornadas de actividad física y deporte en los últimos cuatro años	56%
Ha participado en el pasado en competiciones federadas o escolares	46,4%

Para finalizar, se describe el perfil “tipo” del Maestro especialista en Educación Física que trabaja en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana:

*Hombre, menor de 30 años, nacido en la Comunidad Autónoma Valenciana, que desarrolla la docencia de Educación Física y/o deportes en Educación Primaria para la Generalitat Valenciana, a la que accedió aprobando una oposición, pero también en la actualidad y en el pasado trabaja y ha trabajado en diferentes funciones de actividad física y deporte en las cuales existe la dependencia pública. Algunas de las funciones de actividad física y deporte que desarrolla o ha desarrollado no son para las que es competente ni está cualificado según su titulación. El contrato que posee es indefinido como funcionario a tiempo completo con una jornada laboral entre 21 y 30 horas, ingresos mensuales totales entre 799,81 y 1.953 euros, en su contrato se cumple lo establecido en el convenio colectivo respectivo y no conoce sus derechos, deberes y obligaciones. Lleva trabajando en su/s*

*entidades actuales entre uno y diez años y anteriormente trabajó en dos o cuatro entidades, no considera su trabajo como eventual y desea trabajar toda su vida en funciones de actividad física y deporte. Estudió la diplomatura en la Comunidad Autónoma Valenciana porque le gustaba el deporte, la cual finalizó entre seis y quince años. Opina que sí está cualificado en todas las funciones de actividad física y deporte que desarrolla y ha desarrollado y que la formación recibida en la diplomatura ha sido adecuada y le ha facilitado realizar dichas funciones. En los últimos cuatro años ha realizado cursos de formación y ha asistido a jornadas sobre actividad física y deporte, en el pasado participó en competiciones federadas o escolares.*

### **LAS PERSONAS TITULADAS EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (TÉCNICOS SUPERIORES EN ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS Y TÉCNICOS EN CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL)**

La mayoría de los titulados en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte que trabajan en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana son Técnicos Superiores en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.

Estos titulados en los ciclos de formación profesional realizan todas las funciones de actividad física y deporte establecidos en este estudio, excepto la docencia de Educación Física y/o deportes e inspección de la actividad física y deporte. Las funciones principales que desarrollan son la docencia de actividad física y/o deportes, el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos; y el socorrismo acuático. En estos titulados la plurifuncionalidad es muy elevada, está muy por encima de la obtenida al nivel general.

Respecto a la competencia y cualificación, es escaso el porcentaje de estos titulados que han trabajado y trabajan según lo que les cualifica su titulación.

La mayoría desean trabajar en funciones diferentes a las que realizan en la actualidad. Las más deseadas son, principalmente, la docencia de Educación Física y/o deportes y las tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte.

En el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición estos titulados trabajan mayoritariamente en niveles medios o bajos de competición; no suelen trabajar sólo la preparación física. Así mismo, en las actividades físico-deportivas extraescolares trabajan principalmente con alumnado de Educación Primaria.

En la función de organización y coordinación de actividad física y deporte las tareas más desarrolladas son la de coordinación y las de dirección técnica y coordinación cuando se desarrollan conjuntamente. Mayoritariamente dirigen y/o coordinan la labor de otras personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte. Ninguno trabaja en áreas específicas de actividad física y deporte.

Estos titulados trabajan en las tres provincias y en todos los estratos de tamaño de población de los municipios de la Comunidad Autónoma Valenciana. La mayoría de estos titulados trabajan con personas de tercera edad, discapacitados físicos, psíquicos y/o sensoriales, embarazadas, bebés, turistas y/o personas con disfunciones sociales.

Las instalaciones deportivas donde desarrollan las funciones de actividad física y deporte son diversas, siendo las más destacadas las que tienen varios espacios deportivos.

Estos titulados son mayoritariamente hombres, aunque la presencia de mujeres es levemente superior a lo obtenido al nivel general. En la mayoría de la funciones predominan los hombres, excepto en el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos.

La edad de estos titulados es muy joven, ya que la mayoría son menores de 25 años, lo que se produce en la mayoría de las funciones de actividad física y deporte.

La mayor parte de estos titulados tienen una gran inestabilidad y precariedad laboral en las funciones de actividad física y deporte que desarrollan, lo que se debe a que: una de cada tres relaciones laborales no posee contrato; el pluriempleo es muy elevado; la contratación temporal es muy mayoritaria; sus duraciones laborales con las entidades son principalmente inferiores a cuatro años; son mayoritarias las relaciones laborales donde no se cumple lo establecido en los convenios colectivos a los que pertenecen; la mayoría de estos titulados tienen unos ingresos mensuales menores de 799,81 euros; el elevado porcentaje de jornadas laborales son mayores de 40 horas semanales; la mayoría considera su trabajo como eventual; y tienen mucha movilidad entre entidades, por encima de lo obtenido al nivel general.

Las entidades para las que trabajan son diversas, en las que destacan las empresas de actividad física y deporte. La dependencia de los fondos públicos de estos titulados y de las entidades que los emplean es muy alta.

Son mayoría los titulados que tienen interés y deseo de seguir desarrollando funciones de actividad física y deporte durante toda su vida laboral.

Para la consecución del puesto de trabajo actual han influido principalmente la biografía personal o currículum vitae y los contactos de las personas que trabajan.

La gran mayoría han realizado su formación en la Comunidad Autónoma Valenciana en los últimos cinco años y los motivos principales que les han inducido estudiar estas titulaciones son el haber sido deportista y el gusto por el deporte.

En gran parte consideran que sí están cualificados en todas las funciones de actividad física y deporte que desarrollan y han desarrollado. También opinan que la formación recibida ha sido adecuada y les ha facilitado el desarrollar adecuadamente todas las funciones de actividad física y deporte que realizan y han realizado.

Predominan quienes están estudiando algún tipo de titulación, las cuales principalmente son la diplomatura universitaria de Magisterio especialista en Educación Física y la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Dentro de su formación continua, esencialmente realizan cursos de formación continua, asisten a jornadas y a congresos.

La tabla VI.3 muestra un resumen sobre el perfil de los titulados en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte que trabaja en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana, teniendo en cuenta los mayores porcentajes obtenidos en cada aspecto.

Tabla VI.3. Perfil del titulado en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte que trabaja en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana

TITULADO EN LOS CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	PORCENTAJE
Hombre	55,4%
Menor de 25 años (media de edad es 23,8 años)	69,6%
Nacido en la Comunidad Autónoma Valenciana	87,5%
Realiza la docencia de actividad física y/o deporte/s	28%
Plurifuncionalidad	87,5%
Ha realizado en el pasado funciones diferentes a las que desarrolla actualmente	76,8%
Algunas de las funciones de actividad física y deporte que desarrolla o ha desarrollado no son para las que es competente y esta cualificado según su titulación	53,6%
Prefiere otras funciones de actividad física y deporte diferentes a la/s que realiza actualmente	55,3%
Prefiere realizar docencia de Educación Física y/o deporte	50%
Trabaja en todas las provincias y en todos los estratos de tamaño de población de los municipios de la Comunidad Autónoma Valenciana.	
Trabaja con personas de la tercera edad, discapacitados físicos, psíquicos y/o sensoriales, embarazadas, bebés, turistas y/o personas con disfunciones sociales.	64,3%
Trabaja en instalación acuática con varios espacios deportivos	30,3%
Tienen dependencia pública en todas las funciones que desarrolla	71,4%
Con contrato	64,8%
Contrato temporal- por obra o servicio determinado	88,1%
Contratación a tiempo completo	52,6%
Trabaja entre 21 y 50 horas	66,1%
Duración entre 1 y 3 años de la/s relaciones laborales con las entidades actuales	54,8%
Ingresos menores de 799,81 euros	55,5%
Trabaja para empresa de actividad física y deporte	52,4%
Ha trabajado anteriormente para un margen entre 2 y 4 entidades	56%
Se cumple el convenio colectivo en todas de sus relaciones laborales	41,8%
No conoce el convenio colectivo al que pertenece	73,2%
Considera su trabajo actual como eventual	51,8%
Desea trabajar en funciones de actividad física y deporte toda su vida laboral	78,6%
Ha conseguido su acceso al puesto de trabajo mediante su biografía-currículum vitae	26,2%
Su titulación es Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas	82,1%
Ha estudiado su titulación en la Comunidad Autónoma Valenciana	94,7%
Ha estudiado su titulación porque hacia deporte	32,7%
Finalizó su titulación entre 1 y 5 años	76,4%
Estudia Magisterio en la especialidad de Educación Física	30,3%
Considera que sí está cualificado en todas las funciones de actividad física y deporte que desarrolla y ha desarrollado	82,1%
Opina que la formación recibida ha sido adecuada y le ha facilitado el desarrollar adecuadamente todas las funciones de actividad física y deporte que realiza y ha realizado	69,7%
No ha participado ni participa en competiciones federadas o escolares	45%

Para finalizar, se describe el perfil de los titulados en los ciclos de formación profesional de la actividad física y del deporte que trabaja en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana:

*Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, hombre, menor de 25 años, nacido en la Comunidad Autónoma Valenciana, que desarrolla la docencia de actividad física y/o deporte/s en una instalación deportiva acuática con varios espacios deportivos para una empresa de actividad física y deporte, a la que accedió mediante su biografía personal-currículum vitae, y que también en la actualidad y en el pasado trabaja y trabajó en otras funciones de actividad física y deporte con distintas y diversas poblaciones en las cuales existe la dependencia pública. Prefiere realizar la docencia de Educación Física y/o deporte. Algunas de las funciones de actividad física y deporte que desarrolla o ha*

*desarrollado no son para las que es competente ni está cualificado según su titulación. El contrato que posee es temporal por obra o servicio determinado a tiempo completo con una jornada laboral entre 21 y 50 horas y con unos ingresos mensuales totales menores de 799,81, se cumple en su contrato lo establecido en el convenio colectivo respectivo y no conoce sus derechos, deberes y obligaciones. Lleva trabajando en su/s entidades actuales entre uno y tres años y anteriormente trabajó en dos o cuatro entidades, considera su trabajo como eventual y desea trabajar toda su vida en funciones de actividad física y deporte. Estudió su titulación en la Comunidad Autónoma Valenciana porque hacía deporte, la cual finalizó entre uno y cinco años y en la actualidad estudia Magisterio en la Especialidad en Educación Física. Opina que sí está cualificado en todas las funciones de actividad física y deporte que desarrolla y ha desarrollado y que la formación recibida en su titulación ha sido adecuada y le ha facilitado realizar dichas funciones, no ha participado ni participa en competiciones federadas o escolares.*

### **LAS PERSONAS TITULADAS EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (TÉCNICOS DEPORTIVOS Y TITULADOS EN DANZA)**

La mayoría de los titulados en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte son titulados en las diferentes titulaciones deportivas de las federaciones, cuyas modalidades deportivas predominantes son: natación, tenis, atletismo, baloncesto, balonmano y fútbol.

Estos titulados realizan todas las funciones de actividad física y deporte determinados en este estudio, excepto la función de inspección de actividad física y deporte. Las funciones principales que desarrollan son la docencia de actividad física y/o deporte/s (como más destacada); las tareas de organización y coordinación en actividad física y deporte; el socorrismo acuático; y el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos. La plurifuncionalidad es muy elevada.

Respecto a la competencia y cualificación, es escaso el porcentaje de estos titulados que han trabajado y trabajan según lo que les cualifica su titulación.

Mayoritariamente no desean trabajar en otras funciones diferentes a las que realizan en la actualidad, pero las más deseadas y que no realizan en la actualidad son, principalmente, la docencia de Educación Física y/o deportes, las tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte y el entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición.

En la función de entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición, trabajan principalmente en competiciones federadas, quienes suelen trabajar sólo la preparación física tienden a hacerlo con algunos de los individuos y/o equipos.

En la docencia de Educación Física y/o deportes, unos trabajan en las enseñanzas de régimen general, como es el caso de los de danza, y algunos otros trabajan en Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y/o Bachillerato, aunque estos últimos incumplan la normativa vigente. En las actividades físico-deportivas extraescolares trabajan principalmente con alumnado de Educación Primaria.

En la función de organización y coordinación de actividad física y deporte las tareas más desarrolladas son, la realización conjunta de dirección técnica y coordinación y el desarrollo de gerencia, dirección técnica y coordinación conjuntamente. La inmensa mayoría dirige y/o coordina a otras personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte y son escasos los que suelen trabajar en áreas específicas de actividad física y deporte.

Estos titulados trabajan en las tres provincias y en todos los estratos de tamaño de población de los municipios de la Comunidad Autónoma Valenciana. La mayoría trabaja con personas de tercera edad, discapacitados físicos, psíquicos y/o sensoriales, embarazadas, bebés, turistas y/o personas con disfunciones sociales.

Las instalaciones deportivas donde trabajan son diversas, siendo las principales las instalaciones con varios espacios deportivos y los gimnasios.

Estos titulados son mayoritariamente hombres, aunque el porcentaje de mujeres ha aumentado en las últimas décadas. En la mayoría de las funciones predominan los hombres, excepto en las funciones de docencia de Educación Física y/o deporte (debido principalmente a las tituladas en danza), y en el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos.

En cuanto a la edad, tiende a ser joven, puesto que la mayoría son menores de 30 años, su origen es principalmente el de la Comunidad Valenciana, aunque el porcentaje de extranjeros es superior al obtenido al nivel general.

El porcentaje de relaciones laborales sin contrato y de pluriempleo, resulta significativo, aunque es inferior al obtenido al nivel general en el estudio. Sin embargo, la contratación temporal por obra o servicio determinado es muy elevada, son los que más trabajan jornadas mayores de 40 horas; su movilidad entre entidades es muy elevada; y quienes cumplen en todas sus relaciones laborales lo estipulado en los convenios colectivos representan un porcentaje escaso.

Predominan los titulados que tienen unos ingresos mensuales menores de 1.052 euros, y la mayoría muestran el interés y deseo de trabajar en funciones de actividad física y deporte durante toda su vida laboral.



Las entidades para las que trabajan son diversas pero principalmente son las empresas de actividad física y deporte y los ayuntamientos. Además, la dependencia de los fondos públicos de estos titulados, así como de las entidades que los emplean, es muy alta.

Para la consecución del puesto de trabajo que desarrollan actualmente han influido principalmente la biografía personal o currículum vitae, la adecuada realización de la entrevista realizada y los contactos de las personas que trabajan.

La mayoría de estos titulados han realizado su formación en la Comunidad Autónoma Valenciana en los últimos cinco años, los motivos principales que les han inducido a estudiar estas titulaciones son el haber sido deportista, el gusto por el deporte o la danza y el querer trabajar temporalmente en funciones de actividad física y deporte.

Una mayor parte de ellos consideran que sí están cualificados en todas las funciones de actividad física y deporte que desarrollan y han desarrollado. También son mayoritarios quienes opinan que la formación recibida ha sido adecuada y les ha facilitado el desarrollar adecuadamente todas las funciones de actividad física y deporte que realizan y han realizado.

Estos titulados principalmente realizan cursos de formación y asisten a jornadas.

En la tabla VI.4 se incluye un resumen sobre el perfil del titulado en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte que trabaja en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana, se han tenido en cuenta los mayores porcentajes obtenidos en cada aspecto.

Tabla VI.4. Perfil del titulado en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte que trabaja en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana

TITULADO EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	PORCENTAJE
Hombre	66,1%
Menor de 30 años (media de edad es 30,9 años)	56,9%
Nacido en la Comunidad Autónoma Valenciana	86,2%
Realiza la docencia de actividad física y/o deporte/s	29,8%
Plurifuncionalidad	77%
Algunas de la funciones de actividad física y deporte que desarrolla o ha desarrollado no son para las que es competente y esta cualificado según su titulación	48,6%
Trabaja en todas las provincias y en todos los estratos de tamaño de población de los municipios de la Comunidad Autónoma Valenciana.	
Trabaja con personas de la tercera edad, discapacitados físicos, psíquicos y/o sensoriales, embarazadas, bebés, turistas y/o personas con disfunciones sociales.	58,7%
Trabaja en instalación acuática con varios espacios deportivos	28,2%
Tienen dependencia pública en todas las funciones que desarrolla	67,9%
Con contrato	66,9%
Contrato temporal-por obra o servicio determinado	60,4%
Contratación a tiempo completo	75,8%
Trabaja entre 21 y 50 horas	69,7%
Duración entre 1 y 10 años de la/s relaciones laborales con las entidades actuales	53,1%
Ingresos menores de 1.052,01 euros	56,9%
Trabaja para empresa de actividad física y deporte	39%
Ha trabajado anteriormente para un margen entre 2 y 4 entidades	49,4%
Se cumple el convenio colectivo en todas de sus relaciones laborales	55,3%
No conoce el convenio colectivo al que pertenece	51,4%
No considera su trabajo actual como eventual	55,1%
Desea trabajar en funciones de actividad física y deporte toda su vida laboral	68,8%
Ha conseguido su acceso al puesto de trabajo mediante su biografía-currículum vitae y/o adecuada realización de la entrevista	17,7%
Ha estudiado su titulación en la Comunidad Autónoma Valenciana	85,3%
Es titulado deportivo por la federación deportiva	89,9%
Ha estudiado la modalidad deportiva de natación	37,7%
Ha estudiado su titulación porque hacia deporte	45,2%
Finalizó su titulación entre 1 y 5 años	51,9%
Considera que sí está cualificado en todas las funciones de actividad física y deporte que desarrolla y ha desarrollado	89,9%
Opina que la formación recibida ha sido adecuada y le ha facilitado el desarrollar adecuadamente todas las funciones de actividad física y deporte que realiza y ha realizado	73,4%
Participó en el pasado en competiciones federadas o escolares	57,8%

Para finalizar, se describe el perfil “tipo” del titulado en enseñanzas de régimen especial de la actividad física y del deporte que trabaja en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana:

*Técnico Deportivo por la Federación en la modalidad de Natación, hombre, menor de 30 años, nacido en la Comunidad Autónoma Valenciana, que desarrolla la docencia de actividad física y/o deporte/s en una instalación deportiva acuática con varios espacios deportivos para una empresa de actividad física y deporte, a la que accedió mediante su biografía personal-currículum vitae y/o la adecuada realización de la entrevista, pero que también trabaja en otras funciones de actividad física y deporte con distintas y diversas poblaciones en las cuales existe la dependencia pública. Algunas de las funciones de actividad física y deporte que desarrolla o ha desarrollado no son para las que es competente ni está cualificado según su titulación. El contrato que tiene es temporal por*

*obra o servicio determinado a tiempo completo con una jornada laboral entre 21 y 50 horas, ingresos mensuales totales menores de 1.052,01 euros, en su contrato se cumple lo establecido en el convenio colectivo respectivo y no conoce sus derechos, deberes y obligaciones. Lleva trabajando en su/s entidades actuales entre uno y diez años y anteriormente trabajó en dos o cuatro entidades, no considera su trabajo como eventual y desea trabajar toda su vida en funciones de actividad física y deporte. Estudió su titulación en la Comunidad Autónoma Valenciana porque hacía deporte, la cual finalizó entre uno y cinco años. Opina que sí está cualificado en todas las funciones de actividad física y deporte que desarrolla y ha desarrollado y que la formación recibida en su titulación ha sido adecuada y le ha facilitado el realizar dichas funciones, ha participado en el pasado en competiciones federadas o escolares.*

## **LAS PERSONAS NO TITULADAS EN ALGUNA DE LAS DIFERENTES TITULACIONES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE QUE TRABAJAN EN FUNCIONES DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE**

La formación de las personas que no son tituladas y que trabajan en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana es muy diversa. Son mayoritaria las que poseen el título de Bachillerato, las que han finalizado la Enseñanza Secundaria Obligatoria, y los titulados universitarios.

Las personas no tituladas realizan todos los tipos de funciones de actividad física y deporte determinados en este estudio, a excepción de la función de asesoramiento y certificación sobre actividad física y deporte. Las funciones principales que realizan son la docencia de actividad física y/o deporte/s; y el cuidado y mantenimiento de la forma física en grupos. Su plurifuncionalidad es muy elevada.

Mayoritariamente, no desean trabajar en otras funciones diferentes a las que realizan en la actualidad, pero las funciones más deseadas son principalmente la docencia de Educación Física y/o deportes y las tareas de organización y coordinación de actividad física y deporte.

En la función de entrenamiento de equipos y/o individuos para la competición trabajan en niveles medios o bajos. Son escasos los que trabajan sólo la preparación física.

En la docencia de Educación Física y/o deportes, principalmente, trabajan en la etapa de Educación Primaria, aunque hay que aclarar que en algunos casos tienen formaciones de Licenciado o de Maestro lo que les posibilita acceder a estos puestos de trabajo.

Estas personas trabajan principalmente con alumnado de Educación Primaria en las actividades físico-deportivas extraescolares.

En la función de organización y coordinación de actividad física y deporte las tareas más desarrolladas son, la coordinación y las de gerencia, dirección técnica y coordinación cuando se desarrollan conjuntamente. Éstas, mayoritariamente, dirigen y/o coordinan la labor de otras personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte.

Las personas no tituladas trabajan en las tres provincias de la Comunidad Autónoma Valenciana y en todos los estratos de tamaño de población de los municipios. La mayoría trabaja con personas de la tercera edad, discapacitados físicos, psíquicos y/o sensoriales, embarazadas, bebés, turistas y/o personas con disfunciones sociales.

Las instalaciones deportivas donde desarrollan las funciones de actividad física y deporte son diversas, siendo las más destacadas las instalaciones con varios espacios deportivos, los centros escolares y los gimnasios.

Las personas no tituladas son fundamentalmente hombres, predominando en la mayoría de las funciones los hombres, excepto en la docencia de actividad física y/o deporte/s, en la docencia de contenidos de actividad física y deporte en cursos, en el cuidado y mantenimiento de la forma física para grupos, en la animación-recreación deportiva y en el entrenamiento personalizado.

La edad de estas personas es muy joven, ya que la mitad de las mismas son menores de 25 años. La mayoría tienen unos ingresos mensuales menores de 799,8 euros.

La precariedad e inestabilidad laboral, así como el incumplimiento de la normativa laboral es grande debido, entre otras cuestiones, a un elevado predominio de: relaciones laborales sin contrato, pluriempleo, contratación temporal, contratos a tiempo parcial, jornadas laborales inferiores a 21 horas, duraciones laborales menores de cuatro años, incumplimiento de los convenios colectivos, consideración de su trabajo como eventual y la movilidad entre entidades.

Las personas no tituladas trabajan en casi todas las entidades siendo las más destacadas las empresas de actividad física y deporte. Su dependencia de los fondos públicos y de las entidades que las emplean es muy elevada.

Son minoría quienes no muestran interés y deseo en seguir trabajando en funciones de actividad física y deporte durante toda su vida laboral, cuestión que refleja la perduración de las personas no tituladas en este mercado laboral y profesional, y no en su consideración como algo ocasional.

Para la consecución del puesto de trabajo que desarrollan actualmente ha influido principalmente la biografía personal o currículum vitae y los contactos de las personas.

En la actualidad, la mayoría de estas personas en la actualidad no están estudiando ningún tipo de titulación y, dentro de la formación continua, realizan esencialmente cursos de formación (conviene aclarar que muchos de ellos tienen la creencia equivocada de que estos cursos les cualifica y capacita para trabajar en funciones de actividad física y deporte).

Las personas no tituladas consideran, en general, que no están cualificadas ni capacitadas en las funciones de actividad física y deporte que desarrollan y han desarrollado.

La tabla VI.5. recoge un resumen sobre del perfil de las personas no tituladas en alguna de las diferentes titulaciones de la actividad física y deporte que trabaja en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana, se han tenido en cuenta los mayores porcentajes obtenidos en cada aspecto.

**Tabla VI.5. Perfil de las personas no tituladas en alguna de las diferentes titulaciones de la actividad física y deporte que trabaja en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana**

PERSONAS NO TITULADAS EN ALGUNA DE LAS DIFERENTES TITULACIONES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	PORCENTAJE
<b>Hombre</b>	<b>51,7%</b>
<b>Menor de 25 años (media de edad es 27,1 años)</b>	<b>50%</b>
<b>Nacido en la Comunidad Autónoma Valenciana</b>	<b>73,7%</b>
<b>Realiza la docencia de actividad física y/o deporte/s</b>	<b>20,4%</b>
<b>Plurifuncionalidad durante toda su vida laboral</b>	<b>78%</b>
<b>Trabaja en todas las provincias y en todos los estratos de tamaño de población de los municipios de la Comunidad Autónoma Valenciana.</b>	
<b>Trabaja con personas de la tercera edad, discapacitados físicos, psíquicos y/o sensoriales, embarazadas, bebés, turistas y/o personas con disfunciones sociales.</b>	<b>53,9%</b>
<b>Trabaja en instalación acuática con varios espacios deportivos</b>	<b>21,4%</b>
<b>Tienen dependencia pública en todas las funciones que desarrolla</b>	<b>56,5%</b>
<b>Con contrato</b>	<b>64,8%</b>
<b>Contrato temporal-por obra o servicio determinado</b>	<b>72,8%</b>
<b>Contratación a tiempo completo</b>	<b>65%</b>
<b>Trabaja entre 21 y 40 horas</b>	<b>50%</b>
<b>Duración menor de 4 años de la/s relaciones laborales con las entidades actuales</b>	<b>74%</b>
<b>Ingresos menores de 799,81 euros</b>	<b>54,7%</b>
<b>Trabaja para empresa de actividad física y deporte</b>	<b>43,3%</b>
<b>Ha trabajado anteriormente para un margen entre 2 y 4 entidades</b>	<b>57,8%</b>
<b>No se cumple el convenio colectivo en todas de sus relaciones laborales</b>	<b>44,3%</b>
<b>No conoce el convenio colectivo al que pertenece</b>	<b>72,4%</b>
<b>Considera su trabajo actual como eventual</b>	<b>42,7%</b>
<b>Desea trabajar en funciones de actividad física y deporte toda su vida laboral</b>	<b>41,4%</b>
<b>Ha conseguido su acceso al puesto de trabajo mediante contactos personales</b>	<b>22,2%</b>
<b>Su mayor formación académica es Bachillerato</b>	<b>46,1%</b>
<b>En la actualidad no está estudiando</b>	<b>61,3%</b>
<b>Considera que no está cualificado en todas las funciones de actividad física y deporte que desarrolla y ha desarrollado</b>	<b>53,4%</b>
<b>No ha participado ni participa en competiciones federadas o escolares</b>	<b>54,3%</b>

Se describe para finalizar el perfil “tipo” de las personas no tituladas en alguna de las diferentes titulaciones de la actividad física y deporte que trabaja en funciones de actividad física y deporte en la Comunidad Autónoma Valenciana:

*Posee los estudios de Bachillerato, hombre, menor de 25 años, nacido en la Comunidad Autónoma Valenciana, que desarrolla la docencia de actividad física y/o*

*deporte/s en una instalación deportiva acuática con varios espacios deportivos, para una empresa de actividad física y deporte, a la que accedió mediante sus contactos personales, pero que también en la actualidad y en el pasado trabaja y ha trabajado en otras funciones de actividad física y deporte con distintas y diversas poblaciones en las cuales existe la dependencia de dinero público. El contrato que tiene es temporal por obra o servicio determinado a tiempo completo con una jornada laboral entre 21 y 40 horas, ingresos mensuales totales menores de 799,81 euros, en su contrato no se cumple lo establecido en el convenio colectivo respectivo y no conoce sus derechos, deberes y obligaciones. Lleva trabajando en su/s entidades actuales menos de cuatro años y anteriormente trabajó en dos o cuatro entidades, considera su trabajo como eventual y desea trabajar toda su vida en funciones de actividad física y deporte. Opina que no está cualificado ni capacitado en todas las funciones de actividad física y deporte que desarrolla y ha desarrollado, no ha participado ni participa en competiciones federadas o escolares.*

## **POSIBLES FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

El estudio de las particularidades de las personas que trabajan en las funciones de actividad física y deporte y de las propias funciones, así como las características y situación de los diferentes titulados que las desarrollan y del propio mercado laboral y profesional de estos titulados, son temas de interés para posibles futuras líneas de investigación. Los datos que de ellas se obtengan y sus conclusiones pueden contribuir, entre otras finalidades, a la mejora de este mercado laboral y profesional, de sus profesionales y de la propia actividad física y deporte, así como también pueden orientar la formación inicial y permanente o continua de las diferentes titulaciones de la actividad física y del deporte, como ya se muestra, entre otros, en los estudios de Carratalá et al. (2004) y Puig y Viñas (2001) referidos a los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Aunque no es el objeto de estudio de esta investigación, si puede, quizá, resultar relevante para otros investigadores y personas interesadas en estos temas. A continuación se enumeran algunas de las posibles futuras líneas de investigación que se han considerado, relacionadas con la presente investigación:

- El estudio de los diferentes elementos descritos, aplicados al campo del turismo deportivo, es un tema interesante en la Comunidad Autónoma Valenciana debido a la importancia que esta actividad tiene en la misma y a su mercado de trabajo, así lo exponen, al nivel general, entre otros, autores como Latiesa et al. (2002), De la Cruz (2002) y Merino Madly (1998).

- Sería muy interesante que se volviera a realizar el estudio al nivel estatal, debido a que desde la investigación dirigida por Martínez del Castillo (1991) no se ha vuelto a realizar, que se sepa, otra de similares características para toda España. Sería importante, así mismo, al igual que se realiza un estudio periódico de García Ferrando (1991, 1997, 2001a) sobre los hábitos deportivos de los españoles, realizarlo sobre este tema investigado, ya que se obtendría una estadística evolutiva sobre este mercado laboral y profesional que, como se ha expuesto a lo largo del estudio, es escasa pero muy necesaria. De esta forma se podría comparar con lo obtenido al nivel europeo con el estudio de Camy et al. (1999) y con otros estudios similares a éste que se realicen en otras comunidades autónomas o provincias.
- El estudio y la mayor profundización de algunas de las funciones descritas en la presente investigación es un tema importante para tener un mayor conocimiento de las mismas, como son las de entrenamiento, las diferentes docencias o la de organización y coordinación de actividad física y deporte, que estudios como el de Gómez Tafalla (2003), López López et al. (2005) y Ramos (1993) ya han profundizado en aspectos concretos de la misma, y sobre otras funciones de actividad física y deporte para así obtener un mayor conocimiento del mercado laboral y profesional y del propio trabajo de los profesionales.
- El estudio y una mayor profundización de la situación profesional y laboral de las personas que trabajan en funciones de actividad física y deporte, y las características de actividad física y deporte en relación a las mismas, en una o varias de las entidades empleadoras, es un aspecto relevante para tener un mayor conocimiento de las entidades, del propio mercado laboral y profesional y de los condicionantes de la actividad física y deporte ofertada y desarrollada.
- El estudio y mayor profundización, en una o varias instalaciones deportivas específicas, de las características laborales y profesionales de las personas que trabajan en ellas en funciones de actividad física y deporte, y las características de actividad física y deporte en relación a las mismas, es también un tema atrayente además de que puede contribuir a tener un mayor conocimiento de las instalaciones deportivas, del propio mercado laboral y profesional y de los condicionantes de la actividad física y deporte ofertada y desarrollada.





**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**  
**Y**  
**BIBLIOGRAFÍA**  
**COMPLEMENTARIA**



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (2004). Encuesta de inserción laboral. *Boletín de ANECA* (15). En web:  
[http://www.aneca.es/comunic/docs/boletines/boletin15/Inserci%F3nLaboral\\_egresados\\_envio.pdf](http://www.aneca.es/comunic/docs/boletines/boletin15/Inserci%F3nLaboral_egresados_envio.pdf).
- Alejandro, A. (1994). Formación en Educación Física Especial de los Licenciados en Educación Física. *Apunts. Educació Física i Esports* (38), 114-119.
- Almedral, P. y López Fernandez, I. (2001). Contingut dels plans d'estudi de la Licenciatura en Ciències de l'Activitat Física i de l'Esport a Espanya. *Apunts. Educació Física i Esports* (65), 72-85.
- Almodóvar, A. y Maqueda, J. (2001). *IV Encuesta nacional de condiciones de trabajo*. Madrid: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Alonso López, R.F. y Peralta, M. (2000). A rehabilitacao física e o profesor de Educacao Física. *Lecturas: Educación Física y Deportes* (18). En web:  
<http://www.efdeportes.com>
- Alonso, J.C., Ruesgas, S., Saez, F. y Vicens, J. (1991). Impacto económico del deporte en España. *Investigación y Documentación sobre la Educación Física y el Deporte* (18), 21-35.
- Alvira, F. (2002). Diseños de investigación social: Criterios operativos. En F. Alvira,, M. García Ferrando y J. Ibáñez (Comps.), *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación* (3ª Ed.) (pp. 99-125). Madrid: Alianza editorial.
- Alvira, F. y Blanco Moreno, F. (2002). Introducción al análisis de los datos. En F. Alvira, M. García Ferrando y J. Ibáñez (Comps.), *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación* (3ª ed.) (pp. 485-524). Madrid: Alianza editorial.
- Amador, F. (1997). Análisis de la formación universitaria en las ciencias del deporte. Su adecuación a los perfiles profesionales. *Apunts. Educació Física y Eports* (50), 64-74.
- Andreff, W. y Weber, W. (1995). Economía. En J.L. Hernández Vázquez (Ed.), *La función social del deporte en la sociedad* (pp. 153-182). Madrid: M.E.C.
- Añó, V. (1995). Los estudiantes de Educación Física y los nuevos planes de estudio. En Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña-Lleida (Ed.) *Àmbits específics dels esports i l'educació física* (pp. 655-662) Lleida: I.N.E.F.C. Lleida.
- Asociación Madrileña de Empresarios de Servicios Deportivos (2001). *Síntesis sobre el estudio sobre oferta y la demanda de empresas de servicios deportivos en la Comunidad de Madrid*. Madrid: ASOMED. En web: [asomed.es](http://asomed.es)

- Ayora, D. (1998). *II censo de instalaciones deportivas. 1997. Comunidad de Valencia*. Madrid: MEC-CSD.
- Aznar, R. (2003, septiembre). *La consideración de los deportes de raqueta por parte de los maestros de EF de Primaria en la provincia de Alicante: ventajas e inconvenientes*. Comunicación presentada en el XXI Congreso Nacional de Educación Física. Universidad de la Laguna, Tenerife, España.
- Aznar, R. y González, M.D. (2004). Los juegos y deportes de raqueta en Educación Primaria: estudio de la consideración de las ventajas e inconvenientes por parte de los maestros-as en la provincia de Alicante. *Actividad Física. Ciencia y profesión* (5), 6-13.
- Azorín, F. y Sánchez-crespo J.L. (1994). *Métodos y aplicaciones de muestreo*. Madrid: Alianza editorial.
- Baixulí, A.M. y Colado, J.C. (2001). Didáctica de la motricidad acuática en la formación inicial de los técnicos y profesores especialistas en Educación Física. En F.J. Canales, V. Mazón, D. Sarabia y F. Ruiz (Coords.) *La enseñanza de la Educación Física y el deporte escolar. Actas del IV Congreso Internacional* (pp. 365-370). Santander: A.D.E.F. Cantabria.
- Ballesteros, R., Fernández, J., González, M. y Martín Acero, R. (1994). *Formarse como profesor de Educación Física en Galicia: Estudio cualitativo previo al Plan de estudios de 1994*. I.N.E.F. Galicia, A Coruña. Manuscrito no publicado.
- Barbero, J.I. (1995). La Educación Física en España. Una aproximación genealógica. En Instituto Andaluz del Deporte (Comp.), *El deporte hacia el siglo XXI*, (pp. 29-42). Málaga: IAD. Málaga.
- Bargues, A. (2001). *Análisis comparativo de los nuevos Planes de Estudio en el ámbito de la Diplomatura de Maestro de Educación Física en las Autonomías: Catalana, Madrileña y Valenciana*. Trabajo de Investigación, Facultat de Ciències de l'Educació, Universitat de València, España.
- Bassoli, A. (1995). Mercado de trabajo de Educación Física y formación profesional. *Revista de Ciencias de la Actividad Física*, 3 (6), 123-131.
- Belzunegui, A., Brunet, I. y Pastor, I. (2000). *Les tècniques d'investigació social i la seva aplicació*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili.
- Bento, J. (1991). Profissionalidade, ciencia da profissao e competencia profissional na formacao do pedagogo de desporto e educacao física. En J. Olimpio y A. Marques (Coords.), *As ciencias do desporto e a prática desportiva* (pp 53-59). Porto: Universidade do Porto.

- Berenguer, G. (1994). *La imagen profesional de la psicología en el estado español: un estudio desde la perspectiva del marketing social*. Tesis de doctorado para la obtención del título de Doctor en Psicología, Facultad de Psicología, Universidad de Valencia, España.
- Blanco, E. (1998). Aproximación a los diferentes ámbitos profesionales del Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte. En M. González, R. Martín, J.L. Salvador y M. Vicente Pedraz, (Eds.), *Educación Física e deporte no seculo XXI* (pp. 241-252). A Coruña: Universidade da Coruña.
- Blanco, E. (2003). Nuevas tendencias en la gestión deportiva. *Revista jurídica del deporte*, 2 (10), 355-362.
- Bone, A. (Dir.) (1986). *Análisis de recursos y bases para la planificación y desarrollo del sistema deportivo de Aragón*. Zaragoza: Dirección General de Aragón.
- Boned, C.J., Rodríguez Romo, G., Mayorga, J.I., Merino, A. (2004). Competencias del Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. En G. Brizuela, S. Llana y J.F. Guzmán (Eds.), *III Congreso de la Asociación Española de Ciencias del Deporte. "Hacia la Convergencia Europea"* [C.D.]. Valencia: Facultat de Ciències de l'Activitat Física i l'Esport.
- Bordonado, C., López, E. y Martín, A. (2000). Salidas profesionales del Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en el ámbito de la salud. En J.P. Fuentes y M. Macias (Coords.) *I congreso de la asociación española de Ciencias del deporte* (pp 491-499). Cáceres: Facultad de Ciencias del Deporte. Universidad de Extremadura.
- Briones, G. (1996). *Metodología de la investigación cuantitativa en las ciencias sociales*. Bogotá: I.C.F.E.S.
- Buendía, M<sup>a</sup>. P. y Colas, L. (1992). *Investigación educativa*. Sevilla: Alfar.
- Buñuel, A., Duran, J. y Plaza, D. (1988). La importancia del estudio de la demanda social en la planificación deportiva: su relación con la formación del licenciado en Educación Física". En J. Durán, J.L. Hernández y L.M. Ruiz (Coords.), *Humanismo y nuevas tecnologías en Educación Física y Deporte* (pp. 581-586). Madrid: I.N.E.F. Madrid.
- Buñuel, A., Duran, J. y Plaza, D. (1989). *Proyecto sociológico para el estudio de los títulos deportivos en la Comunidad de Madrid*. Madrid: I.N.E.F. Madrid.
- Burriel, J.C. (1995, abril). *Reflexiones sobre el futuro de los estudios de Actividad Física y Deporte*. Ponencia presentada en las Jornadas de debate sobre el futuro de los estudios de Actividad Física y Deporte Barcelona, España.

- Cagigal, J.M. (1996a). Deporte: Espectáculo y acción. En J.M Cagigal, *Obras selectas, III*. Cádiz: COE-AEDPT.
- Cagigal, J.M. (1996b). Deporte, pulso de nuestro tiempo. En J. M. Cagigal, *Obras selectas, II*. Cádiz: COE-AEDPT.
- Cagigal, J.M. (1996c). El deporte en la sociedad actual. En J. M. Cagigal, *Obras selectas, II*. Cádiz: COE-AEDPT.
- Cámara de Comercio de Alicante (2004). *Listado de entidades de la provincia de Alicante que en el registro de impuesto de actividades económicas tienen los epígrafes 967.1, 967.2, 968.1, 968.2 y 968.3*. Cámara de Comercio. Alicante. Manuscrito no publicado.
- Cámara de Comercio de Castellón (2004). *Listado de entidades de la provincia de Alicante que en el registro de impuesto de actividades económicas tienen los epígrafes 967.1, 967.2, 968.1, 968.2 y 968.3*. Cámara de Comercio. Alicante. Manuscrito no publicado.
- Cámara de Comercio de Valencia (2004). *Listado de entidades de la provincia de Alicante que en el registro de impuesto de actividades económicas tienen los epígrafes 967.1, 967.2, 968.1, 968.2 y 968.3*. Cámara de Comercio. Alicante. Manuscrito no publicado.
- Camerino, O., Miranda, J. y Pigeassou, C.H. (1995). La Actividad Física y el ocio. Análisis del mercado y planificación de la formación. *Revista Española de Educación Física y Deportes* (1), 34-38.
- Campbell, A. y Katona, G. (1992). La encuesta por muestreo: una técnica para investigación en ciencias sociales, En L. Festinger, L y D. Katz (Comps.), *Los métodos de investigación en ciencias sociales* (pp31-66). Barcelona: Paidós.
- Campos Granell, J., Soler, S., Navarro, R.C., Moragues, S., Soler, F., Montaner, A. et al. Las escuelas de “Pilota Valenciana” de la comarca de l’Horta (Valencia). Estudio descriptivo. En R. Aranda, J.F. Campos Granell y S. Llana (Coords.), *Nuevas aportaciones al estudio de la actividad física y el deporte, II* (pp. 701-710). Valencia: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Valencia, Universidad de Valencia.
- Campos Izquierdo, A. (1999, mayo). *Titulaciones de Actividad Física y Deporte: Formación y competencia profesional*. Comunicación presentada en el I Congreso sobre Actividad Física y Deporte en la universidad. Universidad de Valencia. Valencia, España.

- Campos Izquierdo, A. (2000). Calidad en el mercado de la A.F. y el deporte desde la perspectiva de ordenación adecuada de los recursos humanos. En J.P. Fuentes y M. Macías (Eds.), *I Congreso de la Asociación de Ciencias del deporte* (pp. 451-460). Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Campos Izquierdo, A. (2001a). Actividades educativo-recreativas en el mar desde una perspectiva diferente. En V. Carratalá, J.F. Guzmán y M.A. Fuster (Coords.) *Nuevas aportaciones al estudio de la actividad física y deporte I* (pp. 647-654). Valencia: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de Valencia.
- Campos Izquierdo, A. (2001). La situación actual de los profesionales de la actividad física y el deporte en las instalaciones deportivas de la Comarca Burgalesa de la Ribera del Duero. Trabajo de investigación, departamento de Educación Física y Deportiva, Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del deporte de Valencia. Universidad de Valencia. España.
- Campos Izquierdo, A. (2003, diciembre). *La organización de la actividad física y deporte en las instalaciones deportivas de la Comarca Burgalesa de la Ribera del Duero respecto a los profesionales de la actividad física y deporte*. Comunicación presentada en el III Congreso Mundial de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Universidad de Granada, España.
- Campos Izquierdo, A. (2004a). Los profesionales de la actividad física y deporte y la organización-regulación de su mercado laboral. *Actividad física, ciencia y profesión* (5),14-19.
- Campos Izquierdo, A. (2004b). Los recursos humanos en la gestión de la actividad física y deporte. Situación de los profesionales de la actividad física y deporte y problemas a resolver. En G. Brizuela, J.F. Guzman y S. Llana (Eds.), *III Congreso de la Asociación Española de Ciencias del Deporte "Hacia la Convergencia europea"* [C.D.]. Valencia: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de Valencia.
- Campos Izquierdo, A. y Montesinos, J.M. (2001). Los ámbitos de actuación profesional de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. *Revista Actividad Física, Ciencia y profesión* (1), 15-16.
- Campos Izquierdo, A. y Viaño, J. (1998). La regulación jurídico-profesional de los ámbitos de la actividad física y el deporte como mejora de la calidad de vida. En J. Martínez del Castillo (Ed.), *Deporte y Calidad de vida* (pp. 215-224). Madrid: Esteban Sanz.
- Campos Izquierdo, A. y Viaño, J. (1999). Calidad en la Actividad Física y Deporte: Regulación profesional. *Revista de Educación Física* (76), 38-41.

- Camps, A. (1989). La Educación Física. Ese camino tortuoso que por fin ve su final. *Apunts. Educació Física i Esports* (16-17), 138-145.
- Camps, A. (1990). Salidas profesionales y situación jurídica del profesional de la Actividad Física. *Apunts. Educació Física i Esports* (20), 71-76.
- Camps, A., Carretero, J.L. y Perich, M.J. (1995). Aspectos normativos que inciden en las actividades físico-deportivas en la naturaleza. *Apunts. Educació Física i Esports* (41), 44-52.
- Camy, J., Chantelat, P. y Le Roux, N. (1999). *Sport et emploi en Europe*. Comisión Européenne. France. Manuscrito no publicado.
- Cancela, J.M. y Romo, V. (2001). El envejecimiento de la población. Un condicionante en la formación de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Galicia. En R. Aranda, J.F. Campos Granell y S. Llana (Coords.), *Nuevas aportaciones al estudio de la actividad física y el deporte, II* (pp. 845-854). Valencia: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Valencia, Universidad de Valencia.
- Canfield, J.T. y Figuera, J. (1999). O campo de atuação física no extremo sul do brasil: Um estudo de preferências. En A. Areces, M. González, R. Martín y J.L. Salvador (Eds.), *Deporte e humanismo en clave de futuro, VI congreso de Educación Física e ciencias do deporte dos países de lingua portuguesa*. A Coruña: Universidade da Coruña.
- Cannell, CH. F. y Kahn, R.L. (1992). La reunión de datos mediante entrevistas. En Festinger, L y Katz, D. (Comps.), *Los métodos de investigación en ciencias sociales* (pp. 310-352),. Barcelona: Paidós.
- Carratalá, V. Mayorga, J., Mestre, J., Montesinos, J.M. y Rubio, S. (2004). Estudio del mercado laboral y de las competencias profesionales del titulado. En F. Del Villar (Coord.), *Propuesta de grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*. Cáceres: Universidad de Extremadura. En Web: <http://www.unex.es/ccdeporte/convergencia>
- Carretero, J.L. (1994). La regulación de las titulaciones deportivas. *Habilidad motriz* (4), 16-19.
- Carvalho, S. y Riera, A. (1995). Los medios de comunicación social, la formación del profesional y las actividades físicas de aventura en la naturaleza: Una aproximación. *Apunts. Educació Física i Esports* (41), 70-75.
- Catalá, P., Domínguez, R., Puig, N. y Viñas, J. (1998). Estructura ocupacional de los Licenciados y Licenciadas en Educación Física por el INEF- Catalunya de Barcelona



- (1980-1997). En J. Martínez del Castillo (Comp.), *Deporte y calidad de vida* (pp. 415-425). Madrid: Librería deportiva Esteban Sanz.
- Cazorla, L.M. (Dir.) (1992). *Derecho del deporte*. Madrid: Tecnos.
- Cea D'ancona, M. A. (1998). *Metodología cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación socia*. Madrid: Síntesis.
- Coca, S. (1986) Pensamiento y acción. *Apunts. Educació Física i Esports* (6), 1-3.
- Coello, F. (2004) La actividad física y deportiva: factor de preventivo de consumo de drogas. *Actividad física. Ciencia y profesión* (5), 29-30.
- Comisiones Obreras (2000). *Informe cuantitativo y cualitativo de gimnasios y piscinas*. En web: <http://www.piscinasygimnasios.ccoo.es>
- Consejo Superior de Deportes (1991). *Reforma de las enseñanzas y titulaciones deportivas. Propuesta para el debate*. Madrid: CSD. Manuscrito no publicado.
- Consejo Superior de Deportes (2000). *El deporte español ante el siglo XXI*. Madrid: CSD-MEC.
- Consumer (2004). *Más de la mitad suspenden el examen* (78). En web: <http://www.revista.consumer.es>
- Contreras, O. R. (1992). Orígenes y evolución de la formación inicial del profesorado en educación física. *Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado* (15), 73-86.
- Contreras, O.R. y González Ravé, J.M. (2003). Evolució de les tendències professionals del titulat en Educació Física i en Ciències de l'Actividad Física i el l'Esport des del 1975 fins a l'actualitat. *Apunts. Educació Física i esports* (73), 19-23.
- Corbetta, P. (2003). *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid: McGraw Hill.
- De Cássia, R. (2003). *Mercado de trabalho em Eduçacao Física: significado da intervenção profissional à luz das relações de trabalho e da construção da carreira*. Tesis de doctorado para la obtención del título de Doctor en Educación Física. Faculdade de Educação Física. Universidade Estadual de Campinas.
- De La Cruz, J. (2002). Datos para un análisis del mercado laboral en turismo deportivo. En M. Latiesa y S. Rebollo, S. (Eds.), *Salidas profesionales en el campo del turismo deportivo* (pp. 37-47). Málaga: I.A.D. Málaga.
- De Miguel J.M. y Salcedo, J. (1987). *La profesión farmacéutica*. Madrid: C.I.S.
- Decreto 152/1993, de 17 de agosto, del Gobierno Valenciano, por el que se establece el currículo del grado elemental de las enseñanzas de Danza. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de 3 de septiembre de 1993.

- Decreto 255/1994, de 7 de Diciembre, del Gobierno Valenciano, sobre normas higiénico-sanitarias y de seguridad de las piscinas de uso colectivo y de parques acuáticos. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de 27 de diciembre de 1994.
- Decreto 26/1999, de 16 de febrero, del Gobierno Valenciano, por el que se establece el currículo de las enseñanzas del grado medio de Danza y se regula las pruebas de acceso a estos estudios. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de 5 de abril de 2000.
- Decreto 97/2000, de 13 de junio, del Gobierno Valenciano, por el que se modifica el decreto 255/1994 de 7 de diciembre, del Gobierno Valenciano, por el que se regulan las normas higiénico-sanitarias y de seguridad de las piscinas de uso colectivo y de parques acuáticos. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de 19 de junio de 2000.
- Decreto 128/2002, de 30 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se establece el currículo de las enseñanzas del grado superior de Danza y se regula las pruebas de acceso a estos estudios. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de 6 de agosto de 2002.
- Decreto 213/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat, por el que se autoriza la implantación de enseñanzas en la Universidad de Alicante. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de 14 de octubre de 2004.
- Decreto 213/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat, por el que se autoriza la implantación de enseñanzas en la Universidad Miguel Hernández de Elche. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de 14 de octubre de 2004.
- Del Castillo Obeso, M. (2002). *La experiencia acuática en la primera infancia como aprendizaje motor enriquecedor del desarrollo humano: un estudio en la escuela acuática infantil del INEF de Galicia*. Tesis de Doctorado para la obtención del título de Doctor a en Educación Física. Departamento de ciencias da saúde. Universidade da Coruña. España.
- Del Villar, F. (2004) (Coord.). *Propuesta de grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*. Cáceres: Universidad de Extremadura. En Web: <http://www.unex.es/ccdeporte/convergencia>
- Delgado Noguera, M.A. (2001). Nuevos avances en la investigación del prácticum de enseñanza en la formación inicial del Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. En V. Carratalá, J.F. Guzmán y M.A. Fuster (Coords.), *Nuevas aportaciones al estudio de la actividad física y el deporte, I* (55-78). Valencia: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Valencia, Universidad de Valencia.

- Devís, J. (1994). *Educación física y desarrollo del currículum. Un estudio de casos en investigación colaborativa*. Tesis Doctoral para la obtención del título de Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Universitat de València, España.
- Díaz Otañez, J. (1988). *Introducción a la investigación en la Educación Física*. Córdoba, Argentina: Jado.
- Díaz, R. (1991). *La identidad profesional del psicólogo en el estado español*. Tesis de doctorado para la obtención del título de Doctor en Psicología, Facultad de Psicología, Universidad de Valencia, España.
- Directiva 85/368/CEE: Decisión del Consejo, de 16 de julio de 1985, relativa a la correspondencia de las calificaciones de formación profesional entre los Estados miembros de la Comunidades Europeas (Diario Oficial nº L 199 de 31/07/1985)
- Durán, J. (1995). Análisis evolutivo del deporte en la sociedad española (1975-1990): Hacia una creciente complejidad y heterogénea deportiva. *Revista Española de Educación Física y Deporte*, 2 (1), 15-24.
- Espartero, J. y Gutiérrez, C. (2001). La incidencia de la normativa vigente en la formación de los técnicos deportivos de judo. En R. Aranda, J.F. Campos Granell y S. Llana (Coords.), *Nuevas aportaciones al estudio de la actividad física y el deporte, II* (pp. 669-676). Valencia: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Valencia, Universidad de Valencia.
- Espín, M. (1998). Profesionales de la Actividad Física y Actuaciones en drogodependencias. *Revista de Educación Física y Deportes*, V (1), 12-13.
- Federación Valenciana de Municipios y Provincias (2004). *Guía de ayuntamientos de la Comunidad Valenciana*. Valencia: F.V.M.P. En web: <http://www.gva.es/jsp/portalgv.jsp>
- Fernández Acevedo, R. (1995). Distribución competencial y regulación de las titulaciones de los Técnicos deportivos en España. *Civita. Revista Española de derecho deportivo* (6), 193-204.
- Fernández Nares, S. (1993). *La Educación Física en el sistema educativo español: la formación del profesorado*. Granada: Universidad de Granada,
- Fernández, E. (1991). Problemática actual del profesorado de Educación Física en las escuelas universitarias de formación de profesorado de E.G.B. En B. Vázquez Gómez (Comp.) *Seminario sobre la enseñanza de la Educación Física en las escuelas universitarias de formación de profesorado de E.G.B* (pp. 193-206). Madrid: I.N.E.F. Madrid.

- Fira de Barcelona (2001). *El sector del deporte en España*. En web: [www.sportciencias.com](http://www.sportciencias.com).
- Fundación Deportiva Municipal (2004a). *Datos de participación en las escuelas deportivas y en los juegos deportivos municipales en los cursos académicos 2003-2004*. Valencia. Manuscrito no publicado.
- Fundación Deportiva Municipal de Valencia (2004b). *Guía de II.DD.MM. (Instalaciones Deportivas Municipales)+ Oferta de actividades*. Valencia: Fundación Deportiva Municipal de Valencia-Ayuntamiento de Valencia.
- Gabiña, J. (1996). El deporte como agente económico. En Instituto Vasco de Educación Física (Ed.), *Congreso del deporte en Euskadi* (pp. 465-471). Santurce, Bilbao: SHEE-IVEF.
- García Cerrato, F. (2000). *Identidad profesional del psicólogo del trabajo y las organizaciones de la Comunidad Valenciana desde la perspectiva del marketing social*. Tesis de doctorado para la obtención del título de Doctor en Psicología, Facultad de Psicología, Universidad de Valencia, España.
- García Ferrando, M. (1986). Los dirigentes deportivos españoles. *Revista de investigación y documentación sobre Ciencias de la Educación Física y el Deporte* (4), 17-66.
- García Ferrando, M. (1990). *Aspectos sociales del deporte. Una reflexión sociológica*. Madrid: CSD-Alianza editorial.
- García Ferrando, M. (1997). *Los españoles y el deporte, 1980-1995. Un estudio sociológico sobre comportamientos, actitudes y valores*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- García Ferrando, M. (2001a). *Los españoles y el deporte: prácticas y comportamientos en la última década del siglo XX (Encuesta sobre los hábitos deportivos de los españoles, 2000)*. Madrid: MEC-CSD.
- García Ferrando, M. (2001b). *Socioestadística. Introducción a la estadística en sociología*. Madrid: Alianza editorial.
- García Ferrando, M. (2002). La encuesta. En F. Alvira, M. García Ferrando y J. Ibáñez (Comps.), *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación* (ed. 3ª) (pp. 141-170). Madrid: Alianza editorial
- García Ferrando, M. y Lagardera, F. (2002). La perspectiva sociológica del deporte. En M. García Ferrando, F. Lagardera, y N. Puig (Comps), *Sociología del deporte* (2ª ed.) (pp. 11-42). Madrid: Alianza editorial.
- García Ferrando y M., Mestre, J.A. (2002). *Los hábitos deportivos de la población de Valencia (2000)*. Valencia: Ajuntament de València.

- García Galián, S. y Ruiz Navarro, F. (1991). La formación de los futuros maestros: especialidad "Educación Física". *Revista Interuniversitaria de Formación de profesorado* (12). En web: [http://www.aufop.org/publica/rifp\\_12.asp](http://www.aufop.org/publica/rifp_12.asp)
- García Merino, S. y Martín Rodríguez, M. (2002). Vida activa y artrosis de rodilla: Papel del Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y Del Deporte. *Revista de Educación Física y Deportes IX* (abril-Junio), 11-16.
- García, E. y Rebollo, S. (1995). Un nuevo campo de actuación: Turismo deportivo. *Motricidad* (1), 71-76.
- Garrigós, F. (2002). La regulación del ejercicio de la profesión como activo en el desarrollo de la economía del deporte. *Actividad física. Ciencia y profesión* (2), 5-8.
- Garrigós, F. (2003). *De coste a minimizar a recurso estratégico pasando por su regulación profesional*. Ilustre Colegio Oficial de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte del País Vasco. Manuscrito no publicado.
- Generalitat Valenciana (2004a). *Guía de centros docentes*. En web: <http://www.cult.gva.es/dgcd/dghome.htm>.
- Generalitat Valenciana (2004b). *Listado de clubes, federaciones, grups d'esplai, secciones deportivas de otra entidad y agrupaciones de grups d'esplai inscritos en el registro de entidades deportivas de la Comunidad Valenciana*. Valencia. Manuscrito no publicado.
- Gómez Parro, O. (1988). Aspectos gerenciales de la planificación, organización y promoción de la actividad físico-deportiva de recreación en la provincia de Madrid. *Investigación y Documentación sobre Ciencias de la Educación Física y del deporte* (8), 43-70
- Gómez Parro, O. (2001). El mercado de trabajo en el sector deportivo en España y en Europa. *Revista Jurídica del deporte* (5), 69-96.
- Gómez Tafalla, A.M. (2003). *El rol del gestor deportivo municipal en la Comunidad Valenciana, pasado, presente y futuro*. Tesis de Doctorado para la obtención del título de Doctora en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Facultat de Ciències de l'Activitat Física i l'Esport, Universitat de València, España.
- Gómez, J. (1990). Metodología de encuesta por muestreo. En M.T. Anguera, J. Arnau y J. Gómez (Coords), *Metodología de la investigación en ciencias del comportamiento* (pp. 237-310). Murcia: Universidad de Murcia.
- Guerrero, A. (1993). *Maestras y maestros: autonomía, práctica docente y sindicación en una profesión subordinada. Un estudio sociológico*. Tesis de doctorado para la obtención

- del título de Doctor en Sociología, Facultad de Sociología, Universidad Complutense de Madrid, España.
- Guia gym (2004). Guía de gimnasios de España. En web: <http://www.guiagym.com>
- Heinemann, K. (1994). El deporte como consumo. *Apunts. Educació Física i Esports* (37), 49-56.
- Heinemann, K. (1998). *Introducción a la economía del deporte*. Barcelona: Paidotribo.
- Heinemann, K. (1999). *Sociología de las organizaciones voluntarias. El ejemplo de un club deportivo*. Valencia: Tirant lo Branch.
- Heinemann, K. (2001). La repercusión económica del deporte: marco teórico y problemas prácticos. *Lecturas: Educación Física y Deporte* (43). En web: <http://www.efdeportes.com>
- Hernández Vázquez, J.L. (1979). Una primera aportación al estudio del ámbito del profesor de Educación Física. *Deporte 2000* (114), 78.
- Hernández Vázquez, J.L. (1992) *Nuevo paradigma en la formación de los Licenciados en Educación Física en España y su relación con el empleo*. Madrid: I.N.E.F. Madrid.
- Hernández Vázquez, J.L. (1995). La profesión y el empleo en los Licenciados en Educación Física. En *Serie ICd de Investigación y Ciencias del Deporte* (4), 58-74. Madrid: MEC-CSD.
- Hernández Vázquez, J. L. y Vargas, R. (1979). El personal técnico de la Educación Física en España (I Pte). *Deporte 2000* (114), 62-65.
- Hernández Vázquez, J.L. y Vargas, R. (1980). La Educación Física derecho del niño. El personal técnico de la Educación Física en España (II Pte). *Deporte 2000*, (115-116), 41.
- Hispagimnasios (2004). *Directorio de gimnasios de España*. En web: <http://www.hispagimnasios.com>
- Ibáñez, J. (2002). Perspectivas de investigación social: el diseño en las tres perspectivas. En F. Alvira, M. García Ferrando y J. Ibáñez (Comps.), *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación* (3ª ed.) (pp. 49-84). Madrid: Alianza editorial
- Ilustre Colegio Oficial de Licenciado en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del deporte de la Comunidad Valenciana (2001). *Estatutos del Ilustre Colegio Oficial de Licenciado en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del deporte de la Comunidad Valenciana*. C.O.L.E.F.C.A.F.D. Comunidad Valenciana, Valencia.

- Instituto Nacional de Educación Física de Galicia (1994). *Preámbulo al plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte*. A Coruña. Manuscrito no publicado.
- Instituto Nacional de Empleo (2004). *Información del mercado de trabajo de los universitarios*. En web: [http://www.inem.es/ciudadano/p\\_observatorio.html](http://www.inem.es/ciudadano/p_observatorio.html)
- Instituto Nacional de Estadística (2002). *Encuesta de Población activa. Informe técnico*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.
- Instituto Nacional de Estadística (2004). *Demografía y población. Encuesta de Población Activa. Cultura y Ocio. Educación. Mercado laboral*. En Web: <http://www.ine.es>
- Instituto Nacional de Estadística (2005). *Demografía y población. Encuesta de Población Activa. Cultura y Ocio. Educación. Mercado laboral*. En Web: <http://www.ine.es>
- Instituto Valenciano de Estadística (2004). *Demografía. Territorio y medio ambiente. Encuesta de Población Activa. Cultura, medios de comunicación social, Ocio y deporte. Trabajo y protección social. Consumo, nivel y calidad de vida. Educación e investigación. Mercado laboral*. En Web: <http://www.ine.es>
- Instituto Valenciano de Estadística (2005). *Demografía. Territorio y medio ambiente. Encuesta de Población Activa. Cultura, medios de comunicación social, Ocio y deporte. Trabajo y protección social. Consumo, nivel y calidad de vida. Educación e investigación. Mercado laboral*. En Web: <http://www.ine.es>
- Irurzun, K. (2001). *Impacto económico del deporte. Nuevos yacimientos de empleo*. En web: <http://www.sportciencias.com>
- Jiménez, I. (2001). *El ejercicio profesional de las titulaciones del deporte*. Barcelona: Bosch.
- Jiménez-Beatty J.E. (2002). *La demanda de los servicios de Actividad Física en las personas mayores*. Tesis de doctorado para la obtención del título de Doctor en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Facultad de Medicina, Universidad de León, España.
- Junta de Castilla y León (2004). *Plan marco para el desarrollo de las enseñanzas escolares de Régimen Especial en Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Lagardera, F. (1996). Notas para una historia social del deporte en España. *Historia de la educación XIV-XV*, 151-172. Universidad de Salamanca. Salamanca.
- Lasunción, F.X. (1991). La especialización en adultos. El futuro de los centros deportivos y de los profesores. *Dirección deportiva* (49), 35-38.
- Lasunción, F.X. (1992). Los servicios deportivos en España. Un sector económico ficticio. *Dirección deportiva* (53), 32-34.

- Latiesa, M., Paniza, J.L., y Rebollo, S. (2002) Deporte, turismo y salidas profesionales. En M. Latiesa y S. Rebollo (Eds.), *Salidas profesionales del campo del turismo deportivo* (pp. 15-32). Málaga: I.A.D. Málaga.
- Ley 77/ 1961 de 23 de diciembre, Ley de Educación Física. Boletín Oficial del Estado de 27 de diciembre de 1961.
- Ley 13/1980 de 31 de marzo, Ley General de la Cultura Física y el Deporte. Boletín Oficial del Estado de 12 de abril de 1980.
- Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Boletín Oficial del Estado de 17 de octubre de 1990.
- Ley 10/1990 de 15 de octubre, del Deporte. Boletín Oficial del Estado de 17 de octubre de 1990.
- Ley 4/1993, de 20 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, del Deporte de la Comunidad Valenciana Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de 28 de diciembre de 1993.
- Ley 4/2001, de 19 de junio, del Voluntariado. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de 21 de junio de 2001.
- Ley Orgánica 10/2002 de 23 de septiembre, de Calidad de la Educación. Boletín Oficial del Estado de 24 marzo de 2002.
- Lison, J.F., López, E., Monfort, M., Sarti, M.A. y Vera, F.J. (1997). Intereses socioeconómicos. Manipulación y Actividad Física. En Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña (Ed.), *Actas del III congrés de ciencies de l'sport. L'educació física i la recreació* [CD]. I.N.E.F. Cataluña. Lleida.
- Llop, S. (1983). *Problemática y situación profesional de los licenciados en Ciencias de la Educación por la Universidad de Valencia*. . Tesis de doctorado para la obtención del título de Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Universidad de Valencia, España.
- López de Carrión, G. y Peñas Gómez, L. (2001). Las empresas deportivas y el licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. *Revista de Educación Física y Deportes VIII* (Enero-Marzo), 22-29.
- López Fernández, I. (2002). Evolución histórica de la formación inicial del profesorado de Educación Física en España. *Revista Fuentes* (4). En web: <http://www.cica.es/aliens/revfuentes/>
- López López, A. y Luna-Arocas, R. (2000). Perfil del gestor público del deporte en la comunidad valenciana: Un análisis preliminar. *Apunts. Educació Física i Eports* (61), 88-94.



- López López, A. (2001). La formació del gerent públic de l'esport. *Apunts. Educació Física i Esports* (66), 64-69.
- López López, A., Luna-Arocas, R. y Martínez Morales, J.R. (2005, enero). *El perfil del gestor público deportivo en la Comunidad Valenciana*. Ponencia presentada en el II Congreso gestión del deporte. Valencia, España.
- López Miñarro, P.A. (1999). *La enseñanza de la Actividad Física para la salud en la universidad: perspectivas de futuro*. Comunicación presentada en el I Congreso sobre Actividad Física y Deporte en la universidad. Universidad de Valencia. Valencia, España.
- López Pintor, R. y Wert, J.I. (2002). El análisis de los datos de una encuesta. En F. Alvira, M. García Ferrando y J. Ibáñez (Comps.), *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación* (3ª ed.) (pp. 525-554). Madrid: Alianza editorial
- López Sánchez, J.M. (1997). Formación inicial del profesorado de Educación Física. En M. A. Delgado Noguera (Comp.) *Formación y actualización del profesorado de Educación Física y entrenador deportivo* (pp. 15-26). Sevilla: Wanceulen.
- López Sanchez, J.M. (2000). Formación permanente y ejercicio profesional de los maestros en Educación Física de las cinco primeras promociones (1993-97) de la E.U. de formación de profesorado y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaen. En O.R. Contreras (Coord.), *La formación permanente del profesor de Educación Física* (pp. 405-413). Cuenca: Universidad Castilla-La Mancha.
- López Sánchez, J.M. y Párraga, J.A. (2000). La formación inicial de los maestros/as en Educación Física, en los planes de estudio de magisterio. En O. R. Contreras (Coord.), *La formación inicial y permanente del profesor de Educación Física* (pp. 365-404). Cuenca: Universidad de Castilla La Mancha.
- Maldonado, A. (2004) (Coord.). *Libro blanco del Título de grado en Magisterio I y II*. En web: [http://www.aneca.es/modal\\_eval/conver\\_docs\\_titulos.html](http://www.aneca.es/modal_eval/conver_docs_titulos.html).
- Martín, B. (1990). Retos deportivos para la Década de los 90. *Perspectivas de Actividad Física y el Deporte* (3), 12-14.
- Martínez del Castillo, J. (Dir.) (1991). *La estructura ocupacional del deporte en España. Encuesta realizada sobre los sectores de Entrenamiento, Docencia, Animación y Dirección*. Madrid: CSD.
- Martínez del Castillo, J. (Dir.) (1992) *Proyección del mercado deportivo laboral en la España de los noventa. En los sectores de entrenamiento, docencia, animación y dirección*. Madrid: CSD.

- Martínez del Castillo, J. (1993). Los licenciados de los I.N.E.F.: posiciones actuales y perspectivas de futuro. *Apunts. Educació Física i Eports* (32), 102-120.
- Martínez del Castillo, J. (1995a). Estructura ocupacional del deporte en España. Encuesta de los sectores de entrenamiento, docencia, animación y dirección. En *Serie ICd de Investigación y Ciencias del Deporte* (4), 74-128. Madrid: MEC-CSD.
- Martínez del Castillo, J. (1995b). Proyección del mercado deportivo laboral en la España de los noventa. En *Serie ICd de Investigación y Ciencias del Deporte* (4), 4-55. Madrid: MEC-CSD.
- Martínez del Castillo, J. (1998). *II censo de instalaciones deportivas. 1997. Las instalaciones deportivas en España*. Madrid: MEC-CSD.
- Martínez del Castillo, J. y Jiménez-beatty, J.E. (2001). La organización del deporte y el licenciado en ciencias de la actividad física y deporte. *Revista de Educación Física y deportes*, VIII (1), 30-39.
- Martínez del Castillo, J. y Puig, N. (2002). Mercado de trabajo en el deporte. En M. García Ferrando, F. Lagartera y N. Puig (Comps.), *Sociología del deporte* (2ª ed.) (pp. 283-316). Madrid: Alianza editorial.
- Martínez Lemos, I. (1998). Realidad y futuro de los ámbitos profesionales del profesor de Educación Física en Galicia. En M. González, R. Martín Acero, J.L. Salvador y M. Vicente Pedraz (Eds.), *Educación física e deporte no século XXI, I* (pp. 281-292). A Coruña: Universidade da Coruña.
- Martínez Lemos, I. (1999). El departamento de Educación Física en un programa libre de drogas. Proyecto hombre Galicia, 1994-98. En INEFC (Ed.), *Aplicació i fonaments de les activitats físico-esportives* (pp137-152). Lleida: INEFC.
- Martínez Tur, V. (1998). *Características y gestión de las instalaciones deportivas y sus implicaciones sobre la satisfacción y el comportamiento de los usuarios*. Tesis de doctorado para la obtención del título en Psicología, Facultad de Psicología, Universidad de Valencia, España.
- Martínez, A. (1996). Datos para la historia de una iniciativa fallida: La Escuela Central de Gimnástica. *Historia de la educación*, XIV-XV, 125-149.
- Maturuna dos Santos, L.J. (1999). A Atuação dos profissionais de educação física nos hospitais da universidade federal do Rio de Janeiro. *Lecturas: Educación Física y Deportes* (14). En web: <http://www.efdeportes.com>
- Mayorga, J. I. (1999). *Evolución de los planes de estudio de los licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*. Tesis Doctoral. Departamento de didáctica,

- organización y didácticas escolares. Universidad Nacional Española a Distancia, España.
- Merino Mandly, A. (1998, octubre). *Planteamiento y orientación del encuentro de estudio sobre el turismo deportivo en Andalucía de 1998*. Ponencia presentada en el Primer Encuentro de estudio sobre turismo deportivo en Andalucía. Málaga, España.
- Merino, R. (1977). La Educación Física destapa sus problemas. *Deporte 2000* (100) 66-69.
- Mestre, J. (1976). Encuesta sobre la orientación profesional de los estudiantes de Educación Física del Instituto Nacional de Educación Física y de la Escuela Nacional de Educación Física. *Revista de investigación y documentación sobre Ciencias de la Educación Física y el Deporte* (1), 17-60.
- Mestre, J y Orts, F. (2004). El deporte en la edad escolar. Directrices y organización (I). *Actividad Física. Ciencia y profesión* (6), 5-15.
- Ministerio de Educación y Ciencia (2005). *Enseñanzas artísticas. Enseñanzas deportivas. Formación Profesional*. En Web: <http://www.mec.es/educa/index.html>
- Ministerio de Educación y Cultura (1997). *Ciclos formativos formación profesional. Actividades Físicas y Deportivas*. Madrid: MEC-CSD.
- Ministerio de Trabajo (1980). *Situación actual y perspectivas de empleo y de los doctores y licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales*. Madrid: Dirección General de Empleo y Promoción Social.
- Miquel, S., Bigné, E., Cuenca, A.C., Lévy, J. y Miquel, M.J. (2000). *Investigación de Mercados*. Madrid: McGraw-Hill.
- Miranda, J. (1990). Cultura y cultura corporal. Desarrollo y sentido de la Actividad Física comercializada. *Apunts. Educació Física i Esports* (20), 83-92.
- Moreno Murcia, J.A. y Gutiérrez Sanmartín, M. (1998). El gestor y los programas en las instalaciones acuáticas cubiertas. *Agua y Gestión* (43), 30-37.
- Moreno Murcia, J.A. y Gutiérrez Sanmartín, M. (1999). Perfil de los educadores de programas acuáticos. *Revista Española de Educación Física y Deporte*, VI (1), 12-23.
- Moreno Murcia, J.A., Rodríguez García, P.L. y Gutiérrez Sanmartín, M. (1996). *La especialidad en educación física: su valoración a través del alumnado*. Comunicación presentada en el III Congreso Nacional de Educación Física de Facultades de Educación y XIV de Escuelas Universitarias de Magisterio. Universidad de Alcalá, Guadalajara, España.
- Mosquera, M.J., Rivas, A. y Saavedra, M. (1998). Percepción profesional del alumno de ciencias de la Actividad Física y Deporte del I.N.E.F. de Galicia. En M. González, R.

- Martín, J.L. Salvador, J. Fernández y M. Bobo (Coords.), *Educación Física e deporte no seculo XXI, I* (pp. 253-265). A Coruña: Universidade da Coruña.
- Mundina, J. y Paños, J.L. (2004). La imagen e identidad del Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. En G. Brizuela, J.F. Guzmán y S. Llana (Eds.), *III Congreso de la Asociación Española de Ciencias del Deporte "Hacia la Convergencia europea"* [C.D.]. Valencia: Facultad de Ciencias del Deporte de Valencia.
- Mundina, J.J, Balibrea, E. Calabuig, F., Freneda E., Gómez Tafalla, A.M., Luna-Arocas, R., et al. (1997). La imagen del Licenciado en Educación Física: un estudio preliminar desde la perspectiva del marketing social. En S. Camarero, J.J. Mundina y V. Tella (Comps.) *Análisis de la práctica deportiva. Visión multidisciplinar* (pp. 313-344). Valencia: Promolibro.
- Olímpio, B. (1991). Profissionalidade, ciência da profissáo e competencia profissional na formação do pedagogo de desporto e educação física. En J. Olímpio Bento e A. Marques (Coords.), *As ciencias do desport e a prática desportiva* (pp. 53-58) Porto: Universidade do porto.
- Olivera, J. (1996). *José María Cagigal (1928-1983): Vida, obra y pensamiento en torno a la Educación Física y el deporte*. Tesis Doctoral. Departamento de Teoría e Historia de la educación. Universidad de Barcelona, España.
- Oña, A. Bajo, S., Cano, C., Delgado, M.A., García, J, Roca, J. et al. (1995). *I Seminario andaluz sobre definición del marco laboral del profesional de la Actividad Física y el Deporte*. Málaga: IAD. Málaga. Manuscrito no publicado.
- Orden Ministerial de 11 de Octubre de 1994 por la que se regulan las titulaciones mínimas que deben poseer lo profesores de centros privados de Educación Primaria e Infantil . Boletín Oficial del Estado de 19 de octubre de 1994.
- Orden Ministerial del 11 de octubre de 1994, por la que se determinan las titulaciones y los estudios del primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Boletín Oficial del Estado de 19 de octubre de 1994.
- Orden Ministerial de 24 de Julio de 1995 por la que se regulan las titulaciones mínimas que deben poseer los profesores de centros privados de Educación Secundaria y Bachillerato. Boletín Oficial del Estado de 4 de agosto de 1995.
- Orden Ministerial de 30 de junio de 1999, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de las formaciones de entrenadores deportivos a las que se refiere el

- artículo 42 y la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997 de 19 de diciembre. Boletín Oficial del Estado de 12 de agosto de 1999.
- Orden de 2 de enero de 2001 por la que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas de régimen especial de música y de danza y determinadas áreas de Educación Secundaria Obligatoria. Boletín Oficial del Estado de 6 de enero de 2001.
- Orden de 23 de diciembre de 2004, de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, por la que se regula con carácter experimental, la implantación de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales de técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en la especialidades de Fútbol y Fútbol Sala, en el Instituto de Educación Secundaria número 2, de la localidad de Chestre, en colaboración con la Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de 16 de febrero de 2005.
- Orts, F. (2005, enero). *La gestión pública del deporte en edad escolar*. Ponencia presentada en el II Congreso gestión del deporte. Valencia, España.
- Padua, J. (1979). *Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales*. México: Fondo cultural económico.
- Palacios, J. (1999). *El salvamento acuático: un estudio de la realidad del salvamento y socorrismo en las playas de Galicia con bandera azul 1996/1997*. A Coruña: Xaniño.
- Palomar, A. (2000). La regulación de las titulaciones deportivas en el ámbito del Real Decreto 1913/1997, de 19 de Diciembre (RCL 1998,179). *Revista Jurídica del Deporte I*, (3), 13-59.
- Palop, F. (1998). *La evaluación de la formación de los graduados sociales y su entrada en el mercado de trabajo*. Tesis de doctorado para la obtención del título de Doctor en Sociología, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Valencia, España.
- Paris, F. (1996). El impacto económico del deporte. *Temas para el debate* (23).
- Paris, F. y Lizalde, E. (1996). *El deporte en las universidades españolas*. Madrid: Consejo Superior de Deportes.
- Pastor Pradillo, J.L. (1997). *El espacio profesional de la Educación Física en España: Génesis y formación (1883-1961)*. Guadalajara: Universidad de Alcalá.
- Pastor Pradillo, J.L. (2000). *Definición y desarrollo del espacio profesional de la Educación Física en España (1961-1990)*. Guadalajara: Universidad de Alcalá.
- Piernavieja, M. (1962). La Educación Física en España: antecedentes histórico legales. *Citius, Altius Fortius*, IV (1), 5-150.
- Pieron, M. (1965). Cultura física y trabajo. *Citius, Altius fotius* (3), 327-339.

- Piéron, M. (1988). *Enseignement des activités physiques et sportives*. Liège: Presses Universitaires.
- Porta, T. Y Reig, F. (1999). La actividad laboral desarrollada por los estudiantes del INEFC-Lleida. En Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña-Lleida (Ed.), *Aplicació i fonaments de les activitats físico-esportives* (pp. 249-257). Lleida: INEFC.- Lleida.
- Primault, D. (2001, septiembre) *La incidencia del deporte sobre el empleo en Francia y Europa*. Ponencia presentada en las III Jornadas sobre economía y deporte: La incidencia económica del deporte. Málaga: I.A.D.
- Puig, N. (1980). Proposiciones metodológicas para el análisis de la formación del profesorado de Educación Física y de su “status” profesional en España de 1939 a la actualidad. *Apunts de medicina del deporte* (66), 85-90.
- Puig, N. (1994). Tendencias del espacio deportivo contemporáneo. *Apunts. Educació Física i Esports* (37), 42-48.
- Puig, N. y Viñas, J. (2001). *Mercat de treball i llicenciatura en Educació Física a l'INEFC-Catalunya, Barcelona (1980-1997)*. Barcelona: Diputació de Barcelona.
- Pulido, A. (1984). *Estadística y técnicas de investigación social*. Madrid: Pirámide.
- Ramos, J. (1993). *Modelos de gestión de instalaciones deportivas en la Comunidad Valenciana*. Tesis de doctorado para la obtención del título en Psicología, Facultad de Psicología, Universidad de Valencia, España.
- Real Decreto 1497/1987, de 27 de Noviembre en los que se establecen las directrices generales comunes para los planes de estudio de las titulaciones universitarias de carácter oficial. Boletín Oficial del Estado de 28 de abril de 1988.
- Real Decreto 1440/1991 de 30 de agosto de 1991, por el que se establece el título universitario oficial de Maestros, en sus diversas especialidades y las directrices generales propias de los Planes de estudios conducentes a la obtención de aquel. Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 1991.
- Real Decreto 755/1992, de 26 de junio, por el que se establece los aspectos básicos del currículum del grado elemental de las enseñanzas de Danza. Boletín Oficial del Estado de 25 de julio de 1992.
- Real Decreto 676/1993 de 7 de mayo, por el que se establecen directrices generales sobre títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de formación profesional. Boletín Oficial del Estado de 7 de mayo de 1993.
- Real Decreto 1670/1993 de 24 de septiembre, por el que se establece el título oficial de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y las directrices

- generales propias de los planes de estudios. Boletín Oficial del Estado de 20 octubre de 1993
- Real Decreto 594/1994 de 8 de abril, sobre las enseñanzas y títulos de técnicos deportivos. Boletín Oficial del Estado de 29 de abril de 1994.
- Real Decreto 1267/1994, de 10 de Junio, por el que se modifica el real decreto 1497/1987 de 27 de noviembre por el que se establecen las directrices generales comunes para los planes de estudio de la titulaciones universitarias de carácter oficial y diversos Reales Decretos que aprueban las directrices generales propias de los mismos. Boletín Oficial del Estado de 11 de junio de 1994.
- Real Decreto 2048/ 1995 de 22 de diciembre, por el que se establece el título de formación profesional de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas y las correspondientes enseñanzas mínimas. Boletín Oficial del Estado de 9 de febrero de 1996.
- Real Decreto 2049/ 1995 de 22 de diciembre, por el que se establece el título de formación profesional de Técnico en Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural y las correspondientes enseñanzas mínimas. Boletín Oficial del Estado de 14 de febrero de 1996.
- Real Decreto 1254/1997, de 26 de junio, por el que se establece los aspectos básicos del currículo del grado medio de las enseñanzas de Danza. Boletín Oficial del Estado de 4 de septiembre de 1997.
- Real Decreto 1262/1997, de 24 de Julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas. Boletín Oficial del Estado de 11 de septiembre 1997.
- Real Decreto 1263/1997, de 24 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural. Boletín Oficial del Estado de 12 de septiembre 1997.
- Real Decreto 1913/ 1997 de 19 de diciembre, por el que se configuran como enseñanzas de régimen especial conducentes a la obtención de titulaciones de técnicos deportivos, se aprueban las directrices generales de los títulos y de las correspondientes enseñanzas mínimas. Boletín Oficial del Estado de 23 de enero de 1998
- Real Decreto 778/ 1998 de 30 de abril, por el que se regula el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de doctor y otros estudios de postgrado. Boletín Oficial del Estado de 1 de mayo de 1998.

- Real Decreto 1463/1999, de 26 de junio, por el que se establece los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas del grado superior de Danza y se regula las pruebas de acceso a estos estudios. Boletín Oficial del Estado de 29 de septiembre de 1999.
- Real Decreto 371/2001, de 6 de abril, por el que se modifica parcialmente diversos Reales Decretos por los que se establece títulos universitarios oficiales y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquellos. Boletín Oficial del Estado de 27 de abril de 2001.
- Real Decreto de 318/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los Títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los deportes de Montaña y Escalada, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas. Boletín Oficial del Estado de 25 de marzo de 2000.
- Real Decreto de 319/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los Títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los deportes de Invierno, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas. Boletín Oficial del Estado de 28 de marzo de 2000.
- Real Decreto de 320/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los Títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los deportes de Fútbol y Fútbol Sala, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas. Boletín Oficial del Estado de 29 de marzo de 2000.
- Real Decreto de 254/2004, de 13 de febrero, por el que se establecen los Títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los deportes de Atletismo, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas. Boletín Oficial del Estado de 11 de marzo de 2004.
- Real Decreto de 361/2004, de 5 de marzo, por el que se establecen los Títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los deportes de Balonmano, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas. Boletín Oficial del Estado de 23 de marzo de 2004.
- Reales Decreto 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado. Boletín Oficial del Estado 25 de enero de 2005.



- Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado. Boletín Oficial del Estado 25 de enero de 2005.
- Real Ferrer, G. (1991). *Derecho público del deporte*. Madrid: Civitas
- Rebollo, S. y Sánchez, A. (2000). Situación del mercado laboral actual en el ámbito de la actividad física y deportiva. *Motricidad* (6), 141-154.
- Redondo, J.C. (2001). *Proyecto docente e investigador*. Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica, Corporal, Dibujo y Educación Física y Deportiva. Universidad de León. Manuscrito no publicado.
- Resolución de 2 de octubre de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del Convenio Colectivo de enseñanza privada en centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos. Boletín Oficial del Estado de 17 de octubre de 2000.
- Resolución de 30 de mayo de 2001, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del Convenio Colectivo de mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas. Boletín Oficial del Estado de 19 de Junio 2001.
- Resolución de 7 de mayo de 2002, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del Convenio Colectivo de enseñanza privada de Régimen General o enseñanza Reglada sin ningún nivel concertado o subvencionado. Boletín Oficial del Estado 28 de mayo de 2002.
- Resolución de 10 de junio de 2002, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del Convenio Colectivo de peluquerías, institutos de belleza y gimnasios. Boletín Oficial del Estado de 27 de junio de 2000.
- Resolución de 14 de agosto de 2002, de la Conselleria de Cultura y Educación, de la Generalitat Valenciana y la Diputación Provincial de Castellón, por la que se resuelve definitivamente el plan de inversiones correspondientes al convenio de colaboración para la ejecución de instalaciones deportivas entre la Conselleria de Cultura y Educación y las Diputaciones provinciales de Alicante, Castellón y Valencia. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de 20 de septiembre de 2002.
- Resolución de 12 de septiembre de 2002, de la Conselleria de Cultura y Educación, de la Generalitat Valenciana y la Diputación Provincial de Valencia, por la que se resuelve definitivamente el plan de inversiones correspondientes al convenio de colaboración para la ejecución de instalaciones deportivas entre la Conselleria de Cultura y

- Educación y las Diputaciones provinciales de Alicante, Castellón y Valencia. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de 11 de octubre de 2002.
- Resolución de 17 de octubre de 2002, de la Conselleria de Cultura y Educación, de la Generalitat Valenciana y la Diputación Provincial de Alicante, por la que se resuelve definitivamente el plan de inversiones correspondientes al convenio de colaboración para la ejecución de instalaciones deportivas entre la Conselleria de Cultura y Educación y las Diputaciones provinciales de Alicante, Castellón y Valencia. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de 29 de noviembre de 2002.
- Resolución de 23 de enero de 2004, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del Convenio Colectivo de enseñanza y formación no reglada. Boletín Oficial del Estado de 13 de febrero de 2004
- Resolución de 18 de febrero de 2005, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del I Convenio colectivo estatal de Instalaciones Deportivas. Boletín Oficial del Estado de 17 de marzo de 2005.
- Ricart i Pidelaserra, F. (1996). Formación y titulaciones deportivas. En Instituto Vasco de Educación Física (Ed.), *Congreso del deporte en Euskadi* (pp.181-182). Santurce, Bilbao: SHEE-IVEF.
- Rivadeneira M.J. (1997). Formación inicial y perspectivas laborales del licenciado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte. En M. A. Delgado Noguera (Comp.), *Formación y actualización del profesorado de Educación Física y entrenador deportivo* (pp. 85-93). Sevilla: Wanceulen.
- Rivadeneira, M.L. (1998). *Perspectivas laborales y formación inicial de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y Deporte de la Universidad de Granada*. Tesis de Doctorado para la obtención del título de Doctor en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Universidad de Granada, España.
- Rivadeneira, M.L. (2000). Análisis de la especialización de los Licenciados de la Actividad Física y Deporte en relación con las demandas del mercado laboral deportivo. En J.P. Fuentes y M. Macias (Coords.) *I Congreso de la asociación Española de Ciencias del deporte, II* (pp. 513-520). Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Roca, M. (2000). *Dictamen sobre la viabilidad de un proyecto de ley reguladora del ejercicio de las profesiones tituladas de licenciado en Educación Física y licenciado en ciencias de la Actividad Física y Deporte*. Madrid. Manuscrito no publicado.
- Rodríguez Osuna, J. (1991). *Métodos de muestreo*. Madrid: CIS.

- Rodríguez Osuna, J. (2002). La muestra: teoría y aplicación. En F. Alvira, M. García Ferrando y J. Ibáñez (Comps.), *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación* (ed. 3ª) (pp. 445-482). Madrid: Alianza editorial
- Rodríguez, J.A. (1982). La promoción de la profesión. *Dirección deportiva* (12), 15-17.
- Sallent, O. (1991). L'Esport i el turisme: un camp fascinant. *Apunts. Educació Física i Esports* (26), 53-60.
- Salvador, J.L. (1998). Evolución histórico-social del mercado laboral físico-deportivo. En M. González, R. Martín, J.L. Salvador y M. Vicente Pedraz (Eds.), *Educación Física e deporte no seculo XXI, I* (pp. 225-240). A Coruña: Universidade da Coruña
- Sanchís, E. (1981). *El trabajo a domicilio en el País Valenciano. Una aproximación a la economía sumergida*. Tesis de doctorado para la obtención del título de Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Valencia, España.
- Seco, B. (1988). Las categorías profesionales de cultura física en el ordenamiento jurídico español. En J. Durán, J.L. Hernández y L.M. Ruiz (Comps.), *Humanismo y nuevas tecnologías en Educación Física y Deporte* (455-460). Madrid: I.N.E.F. Madrid.
- Seco, M., Andrés, O. y Ramos González, G. (1999). *Diccionario del español actual*. Madrid: Santillana.
- Seirul-lo, F. (1987). Las funciones y competencias del preparador físico en un club deportivo. *Revista de Entrenamiento Deportivo*, 1 (1), 70-77.
- Serrano, J.A. (2004, septiembre). *La Educación Física en el marco de la formación de un profesor generalista o especialista*. Ponencia presentada en el XXII Congreso Nacional de Educación Física. A Coruña, España.
- Sierra Bravo, R. (1992). *Técnicas de investigación social. Teoría y ejercicios*. Madrid: Paraninfo.
- Sierra Bravo, R. (1999). *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica: metodología general de su elaboración y documentación*. Madrid: Paraninfo.
- Tinning, R. (1996). Discursos que orientan el campo del movimiento humano y el problema de la formación de profesorado. *Revista de educación* (311), 123-134.
- Valenzuela, J.A. (1999). Aventura, naturaleza: una experiencia educativa. En Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña (Coord), *Aplicacions i fonaments de les activitats físico- esports* (pp. 773-780). Lleida: I.N.E.F.C. Lleida.
- Vázquez, B. (1989). *La Educación Física en la educación básica*. Madrid: Gymnos.

- Viaño, J. (2004) Músicos, instrumentistas y lesiones músculo esqueléticas: Una línea de investigación abierta en la actividad física orientada a la salud. *Actividad física, ciencia y profesión* (6), 23-30.
- Villada, P. (1992). Profesores de Educación Física en las escuelas universitarias de formación de profesorado de E.G.B.: Una aproximación histórica. *Revista Interuniversitaria de formación de profesorado* (15), 109-113.
- Visauta, B. (1989). *Técnicas de investigación social. I: recogida de datos*. Barcelona: PPU
- Vizuite, M. (1994). La identidad de la Educación Física en un contexto europeo. *Habilidad motriz* (5), 15-19.

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

- Alfaro, E. (1996, abril). *La formación y empleo en los profesionales de la Actividad Física y Deporte en Europa*. Ponencia presentada en las I Jornadas sobre formación y empleo en el deporte. Granada, España.
- Angulo, J.F., Barbin, J. y Pérez, A. (1999). *Desarrollo profesional del docente. Política, investigación y práctica*. Madrid: Akal Textos.
- Anó, V. (1995). *Aspectos psicosociales de la demanda y uso de las instalaciones deportivas en función del tipo de práctica*. Tesis de doctorado para la obtención del título de Doctor en Psicología, Facultad de Psicología, Universidad de Valencia, España.
- Añó, V. (2001). Beneficios socioeconómicos de la organización de grandes eventos deportivos. El impacto sobre el turismo y la economía. En M.A. Fuster, V. Carratalá y J.F. Guzmán (Eds.), *Nuevas aportaciones al estudio de la actividad física y el deporte I*, (pp. 15-29). Valencia: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Valencia.
- Arribas, H. (1998). La formación del maestro especialista en Educación Física en relación a la educación del ocio. En J. Martínez del Castillo (Comp.) *Deporte y calidad de vida* (pp. 445-456). Madrid: Librería deportiva Esteban Sanz.
- Badal, M. (2002). *Elaboración de referencias y citas según las normas de la American Psychological Association (APA), 5ª Edición*. En web: <http://www.monografias.com/apa.shtml>
- Balius, J. (1975). Hitos de la historia de la Educación Física española. *Apunts de medicina del deporte*, XII (48), 215-219.
- Bank, F. (1992). Empresas de servicios técnicos para el sector deportivo municipal. Problemática y posibles soluciones. *Dirección deportiva* (53), 4-6.
- Barbero, J.I. (1989). La Educación Física, materia escolar socialmente construida. *Perspectivas de la Actividad Física y Deporte* (2), 30-34.
- Barbero, J.I. (1996). Cultura profesional y curriculum (oculto) en Educación Física. Reflexiones sobre la (im) posibilidad del cambio. *Revista de Educación* (311), 13-46.
- Blanco, E. y Gambau, V. (2001). El asociacionismo en la gestión deportiva. *Revista de Educación Física y deportes VIII* (1), 7-14.
- Blanco, E, Burriel, J.C., Camps, A., Carretero, J.L., Landaberea, J.A. y Montes, V. (1999). *Manual de la organización institucional del deporte*. Barcelona: Paidotribo.
- Bourg, J.F. (1995). Ética deportiva y orden económico. *Stadium* (172), 9-11.

- Briso-montiano, C. y Ricart, F. (1994). La formación básica de técnicos de deporte adaptado en Cataluña. *Apunts. Educación Física y Esports* (38), 120-124.
- Burriel, J.C. (1992). Las leyes del deporte: exponentes de realidades y políticas sociodeportivas diferentes. *Apunts. Educació Física i Esports* (27), 48-56.
- Burriel, J.C., Fraile, A., Hernández Vázquez, J.L. y Ricart, F. (1996, octubre). *La actualización de las titulaciones deportivas*. Mesa redonda presentada en el IV Congreso de la AEISAD: La Actividad Física y Deporte en un contexto democrático 1976-1996. Barcelona, España.
- Busca, F. y Camerino, O. (1999). Una experiencia de formación reflexiva, propuesta para el nuevo plan de estudios del INEFC. En Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña (Ed.), *Aplicación i fonaments de les activitats físico-esportives* (pp. 781-792). Lleida: INEFC.
- Cacho, L. y Lanuza, R. y López Bernués, J. (1995). Pautas para la regulación del barranquismo en el ámbito de la Sierra de la Guara. En Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña-Lleida (Ed.) *Àmbits específics desl esports i l'educació física* (pp. 143-149) Lleida: I.N.E.F.C. Lleida.
- Calles, A., Carreiro, F., Torres, G. y González, M. (2000). Formación de técnicos deportivos en balonmano: Un estudio desde la perspectiva de la pedagogía del deporte. En J.P. Fuentes y M. Macias (Coords.), *I Congreso de la asociación Española de Ciencias del deporte, II* (pp. 297-305). Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Campos, C. (2000). Resumen encuesta industria española Fitness. *Lecturas: Educación Física y deportes* (24). En web: <http://www.efdeportes.com>
- Camps, A. (1990). Estatus jurídico del dirigente deportivo no remunerado. *Apunts. Educació Física i Eports* (19), 67-70.
- Camps, A. y Carretero, J.L. (1995). La regulación de las actividades deportivas en la naturaleza. En Instituto Nacional de Educación Física de Lleida, *Àmbits específics del esports i l'educació física* (pp. 123-132). Lleida: I.N.E.F. Lleida,
- Canellas, A. y Soria, M.A. (1991). *La animación deportiva*. Barcelona: Inde.
- Caragol, M.I. (1980). Aproximación a la actual formación de profesores de Educación Física en España. *Apunts de medicina del deporte* (67), 153-157.
- Carratalá, V. (2004, octubre). *Iniciación deportiva y formación del profesor-entrenador*. Ponencia presentada en las IV Jornadas sobre el deporte base. Alicante, España.
- Carreiro, F. y Sa, C. (1998). Crenças a atitudes sobre actividade profissional em estudantes de Educacao Física , En M. González, R Martín, J.L. Salvador, J. Fernández y M.

- Bobo (Coords.), *Educación Física e deporte no seculo XXI, II*, (pp. 551-560). A Coruña: Universidade da Coruña.
- Chaves, R. (1967). Notas en torno al maestro como educador físico. *Apunts de medicina del deporte, IV* (13), 25-27.
- Colegio de Profesores y Licenciados en Educación Física (1954). Circular número 11/1954 de la Delegación Nacional del Deporte. *Revista Española de Educación Física* (58), 40-42.
- Colegio de Profesores y Licenciados en Educación Física (1978). Proyecto sobre competencias y ámbitos profesionales de los titulados en educación físico-deportiva y técnicos deportivos “. *Boletín COPLEF* (Febrero-Marzo), 20-22.
- Colegio de Profesores y Licenciados en Educación Física (1985). Reguladas las habilitaciones para impartir Educación Física. *Revista de Educación Física y deporte* (2), 36-37.
- Colegio de Profesores y Licenciados en Educación Física (1986). Estatutos fundacionales del COPLEF. *Revista Española de Educación Física y deporte* (9-10), 62-63
- Contreras, O.R. y Gil, P. (2000). Evaluación del currículum de Educación Física en la enseñanza universitaria. El caso del Plan de Estudios que conduce al título de Maestro especialista en Educación Física de la Escuela Universitaria de Magisterio de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha. España. *Lecturas: Educación Física y Deportes* (18). En web <http://www.efdeportes.com>
- Creff, A. (1986). Ninguna medalla vale la salud de un niño. *Dirección deportiva* (26), 35-38.
- Cuadrado, G., García, J. y Redondo, J.C. (2001). Impacto del patrocinio deportivo en los universitarios de León. En R. Aranda, J.F. Campos y S. Llana (Coords.), *Nuevas aportaciones al estudio de la Actividad Física II* (pp. 763-770). Valencia: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Valencia.
- Cuenca, M. (1998). El ocio como ámbito educativo: reflexiones desde el deporte. En M. González, R. Martín, J.L. Salvador, J. Fernández y M. Bobo (Coords.), *Educaçiao Física e deporte no seculo XXI* (pp. 185-204). A Coruña: Universidade da Coruña.
- De Lucas, J.M. (2000). *Historia de la Educación Física oficial. España 1900-1936*. Madrid: Universidad de Alcalá
- Diez, M.D. y Quesada, S. (2000). Política deportiva de la Generalitat Valenciana y su financiación en el periodo 1988-1999. *Lecturas: Educación Física y deportes* (27). En web: <http://www.efdeportes.com>
- Español A. (1996). La gestión profesional de una federación. *Apunts. Educació Física i esports* (44-45), 24-33.

- Etapé, E. y López, M. (1993). Consecuencias del fenómeno turístico y deportivo en los espacios deportivos y recreativos. *Perspectivas de la Actividad Física y Deporte* (12), 32-35.
- Etapé, E. y López, M. (1993). Fases del trabajo de campo del censo de instalaciones deportivas de Castilla y León. *Perspectivas de la Actividad Física y Deporte* (14), 33-38.
- Fernández Balboa, J.M. (1993). Aspectos crítico y cívico del rol de los/as profesionales de la Educación Física y el deporte: conexiones con la política, la economía y el medio ambiente. *Perspectivas de Actividad Física y Deporte* (14), 7-13.
- Ferreres, V. y Imbernon, F. (Eds) (1999). *Formación y actualización para la función pedagógica*. Madrid: Síntesis.
- Figueira, R., González, A.M. y Ramos, V. (1998). *Legislación en Salvamento acuático*. A Coruña: Xaniño.
- Fira de Barcelona (1999). *Escenarios de desarrollo del sector de artículos deportivos. Libro Blanco. Tendencia 1995-2000*. Barcelona: Departamento de Industria de la Energía de la Generalitat de Catalunya.
- Fraile, A. (1995). *El maestro de educación física y su cambio profesional*. Salamanca: Amarú ediciones.
- Gallardo, L. (2002). *La administración y gestión deportiva en las corporaciones locales de Castilla-La Mancha*. Castilla-La Mancha: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- García Ferrando, M. (2002). Estructura social de la práctica deportiva. En M. García Ferrando, F. Lagardera, y N. Puig (Comps), *Sociología del deporte* (2ª ed.) (pp. 43-68). Madrid: Alianza editorial.
- García Ferrando, M. (2002). La organización social del deporte. En M. García Ferrando, F. Lagardera, y N. Puig (Comps), *Sociología del deporte* (2ª ed.) (pp. 133-158). Madrid: Alianza editorial.
- García Ruiz, J. (1999, mayo). *Conocimiento de las ciencias de la actividad física y el deporte en el ámbito universitario*. Ponencia presentada en el I Congreso sobre la actividad física y el deporte en la Universidad de Valencia. Valencia, España.
- García Ruso, H. M. (1997). *La formación del profesorado de Educación Física: Problemas y perspectivas*. Barcelona: Inde.
- García, M.E., Rebollo, S., Martínez, M. y Oña, A. (1996): Estudio de hábitos deportivos en la provincia de Granada. *Motricidad* (2), 55-74.
- Gautrat, P. (1995). La profesión de educador físico. *Stadium* (174), 41-43.



- Generalitat Valenciana (2003). *La formación profesional específica en la Comunidad Valenciana. Familia profesional: actividades físicas y deportivas*. Valencia: Generalitat Valenciana.
- Gisbert, A. (1982). ¿Hacia una deontología del entrenador deportivo? *Dirección deportiva* (13), 20-21.
- Gutiérrez Salgado C. (1986). Aproximación a la historia de la Educación Física. *Revista de Educación Física y Deportes* (9-10), 50-52.
- Gutiérrez Sanmartín, M. (1998). Desarrollo de valores en la Educación Física y el Deporte. *Apunts. Educació Física i Esports* (51), 100-108.
- Heinemann, K. (1997). Aspectos sociológicos de las organizaciones deportivas. *Apunts. Educació Física i Esports* (49), 10-19.
- Heinemann, K. (2003). *Introducción a la metodología de la investigación empírica*. Barcelona: Paidotribo.
- Heinemann, K., López, C., Moreno, A. y Puig, N. (1997). Clubs deportivos en España y Alemania: Una comparación teórica y empírica. *Apunts. Educació Física i Esports* (49), 40-62.
- Ibáñez Godoy, S.J. (1996). *Análisis del proceso de formación del entrenador español de baloncesto*. Tesis de doctorado para la obtención del título de Doctor en Ciencias de la Actividad Física y del deporte, Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Universidad de Granada, España.
- Jeannot-Pages, G. (1992). La responsabilidad legal de los profesores de educación física y deportes. *Stadium* (155), 3-4.
- Larrauri, F. M. (1999). *Nuevos yacimientos en el deporte*. I.N.E.F. de Castilla y León. Manuscrito no publicado.
- Lasunción, F.X. (1980). Dirección del profesorado en Escuelas Deportivas. *Dirección deportiva* (8), 7-14.
- Lasunción, F.X. (1982). La formación del dirigente deportivo. *Dirección deportiva* (14), 30-33.
- Legido, J.C. (1986). Incidencia en el desarrollo de la Educación Física. *Apunts. Educació Física i Esports* (16-17), 8-10.
- López Yeste, A. (1999). *El deporte en la Universidad Politécnica de Valencia. Un estudio desde la psicología del consumidor*. Tesis de doctorado para la obtención del título de Doctor en Psicología, Facultad de Psicología, Universidad de Valencia, España.
- Lubin, E. (1989). La Europa del deporte ¿Mito o primera potencia del siglo XX? *Perspectivas de actividad física y deporte* (2), 2-6.

- Maestro, J.C. (2000). Pasado, presente y futuro de los servicios deportivos en las administraciones locales. *Lecturas: Educación Física y deportes* (20). En web: <http://efdeportes.com>
- Martín, B. (1993). Legislación deportiva vigente en España: Análisis comparado de sus aspectos más destacados. *Perspectivas de la Actividad Física y Deporte* (12), 25-28.
- Martínez del Castillo, J. (1997). El proceso de profesionalización de los recursos humanos de las asociaciones deportivas de España. *Apunts. Educació Física i Esports* (49), 63-83.
- Martínez del Castillo, J. (1997). La gestión pública y privada de los espacios deportivos en las comunidades autónomas y los sistemas locales. *Apunts. Educació Física i Esports* (63), 74-83.
- Martínez del Castillo, J. y Puig, N. (2002). Espacio y tiempo en el deporte. En M. García Ferrando, F. Lagartera y N. Puig (Comps.), *Sociología del deporte* (2ª ed.) (pp. 159-186). Madrid: Alianza editorial.
- Martínez Martín, R. (2002). Los espacios profesionales del deporte en España. En M. Latiesa, S. Rebollo (Eds.), *Salidas profesionales en el campo del turismo deportivo* (pp. 73-85). Málaga: IAD. Málaga.
- Merino Mandly, A. (2001). Las corporaciones locales, el empleo y los gestores del deporte. *Revista de Educación Física y Deportes VIII* (1), 15-21.
- Metoudi, M. (1979). Entorno a la formación del profesorado de Educación Física. *Apunts de medicina del deporte* (64), 203-207.
- Ministerio de Educación y Cultura y Consejo Superior de Deportes (1996). *La función del deporte en la sociedad. Salud, socialización, economía*. Madrid: MEC.
- Ministerio de Educación y Cultura y Ministerio de Industria y Energía (1998). *Libro blanco. I+D en el deporte*. Madrid: MEC.
- Miracle, L. (1992). *Las profesiones del mundo del deporte*. Barcelona: Planeta.
- Miranda, J. y Pigeassou, C.H. (1995). Deporte y ocio. Evolución y tendencias. *Revista Española de Educación Física y Deportes II* (1), 5-14.
- Miranda, J., Olivera, J. y Mora, A. (1995). Análisis del ámbito empresarial y de la difusión sociocultural de las Actividades Físicas de aventura en la naturaleza. *Apunts. Educació Física i Esports* (41), 130-136.
- Montesinos, J.M. (2001) (coord.). *Jornadas Profesionales: Presente y futuro del ejercicio profesional de los licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en la Comunidad Autónoma de Valencia*. Valencia: C.O.L.E.F.C.A.F.D.

- Montoliu, J. (1987). El entrenador como educador de la deportividad. *Dirección deportiva* (30), 15-16.
- Moreno, A., Puig, N. y López, C. (1996). Propuesta de marco teórico interpretativo sobre el asociacionismo en España. *Motricidad* (2), 75-92.
- Navarro, M y Capllonch, M. (2004). *Las TIC en la formación inicial del profesorado de Educación Física*. Ponencia presentada en las II Jornadas de Canarias sobre las Tecnologías de la Información y Comunicación en la docencia universitaria. Universidad de las Palmas de G.C. y Universidad de la Laguna. Las Palmas, España.
- Navarro, M; Ramirez, A. y Santana, A. (2005). Los profesionales de la actividad física y el deporte en los centros ocupacionales de las palmas. En A. Ramos, *Deporte y Ciencia: La búsqueda del rendimiento*. Canarias: Dirección General de Deportes.
- Olivera, A. y Olivera, J. (1995). La crisis de la modernidad y el advenimiento de la posmodernidad: el deporte y las prácticas físicas alternativas en el tiempo de ocio activo. *Apunts. Educació Física i Esports* (41), 10-29.
- Ortega y Gasset, J. (1967). El origen deportivo del estado. *Citius, Altius, Fortius IX*, (1-4), 259-276.
- Ortega, E. (1980). Formación del profesorado (Período correspondiente a 1919-1936). *Apunts de medicina del deporte* (65), 39-42.
- Pajarón, R. (1996). La Educación Física en la legislación escolar franquista 1938-1970. *Historia de la educación XIV-XV*, 469-480.
- Palomar, A. (1998). El deporte en España: Marco institucional y distribución de competencias entre el sector público y privado. *Civitas. Revista Española de derecho deportivo* (9), 13-42.
- Pardo, A. y Ruiz. M.A. (2002). *SPSS 11. Guía para el análisis de datos*. Madrid: McGraw Hill.
- Parlebas, P. (1997). Problemas teóricos y crisis actual en la Educación Física. *Lecturas: Educación Física y Deportes* (7). En web <http://www.efdeportes.com>
- Pascual, C. (1992). La formación inicial del profesorado en Educación Física basado en la reflexión. *Perspectivas de la Actividad Física y Deporte* (11), 41-45.
- Pastor Pradillo, J.L. (1985). De ingleses, entrenadores de caballos de carreras, de profesores de gimnasia, y de licenciados en Educación Física. *Revista Española de Educación Física y Deporte* (3-4), 55-56.
- Pastor Pradillo, J.L. (1988). Perfil de la profesión de Educación Física. En J. Durán, J.L. Hernández y L.M. Ruiz (Coords.), *Humanismo y nuevas tecnologías en Educación Física y Deporte* (pp. 433-436). Madrid: I.N.E.F. Madrid.

- Pérez Peidro, R.M. (1985). Situación de la Educación Física en las escuelas de magisterio. *Revista Española de Educación Física y deporte* (3-4), 39-40.
- Pérez Recio, G. (2003). Professions i coneiximents a l'entrenament esportiu. *Apunts. Educació Física i Esports* (74), 67-75.
- Piernavieja, C. (1969). Medio siglo de historia de la Escuela Central de Educación Física de Toledo. *Deporte 2000* (8), 37-43.
- Pieron, M. (1968): Formación de especialistas de Educación Física en las escuelas superiores. *Citius, Altius, Fortius* (1-2), 181-190.
- Ripa, J. (1986). El sector de los servicios deportivos. *Dirección deportiva* (29), 36-38.
- Roca i Balasch, J. (2003). Ciències y professions en l'activitat física i l'esport. *Apunts. Educació Física i Esports* (74), 60-66.
- Rodríguez Márquez, F. (1992). *Historia de la escuela central de Educación Física de Toledo*. I.N.E.F. Trabajo de Investigación, Instituto Nacional de Educación Física, Universidad de Granada, España.
- Romero, C. (1995). *Incidencia de un programa de formación inicial del Maestro Especialista en Educación Física en los niveles de reflexión y toma de decisiones sobre la práctica docente*. Tesis de doctorado para la obtención del título en Ciencias Departamento de de la Actividad Física y Del Deporte. Universidad de Granada. Granada, España.
- Rozengard, R. (1998). La capacitación y la formación en Educación Física. *Lecturas: Educación Física y Deportes* (11). En web: <http://efdeportes.com>
- San Vicente, J.L. (1990). Calidad de servicios deportivos y personal técnico. *Dirección deportiva* (41), 15-16.
- Serantes, J. (1998). Propuesta de identidad para el maestro especialista de Educación Física. *Lecturas: Educación Física y Deportes* (12). En web: <http://efdeportes.com>
- Solar, L.V. (1996). Las titulaciones deportivas. En Instituto Vasco de Educación Física (Ed.), *Congreso del deporte en Euskadi* (pp.167-176). Santurce, Bilbao: SHEE-IVEF.
- Teixeira da Sousa (1984). *Estudo do campo de actividade dos profissionais de Educaçao Física*. Lisboa: MH ediçoes
- Villalobos, P. (2000). Planteamiento del problema y justificación de la necesidad de regulación en el sector de la Actividad Física y Deporte. C.E.S.C.A.F.I.D.E. Extremadura, Cáceres. Manuscrito no publicado.
- Viñe, J. (1992). *Historia de la Educación Física en el ejército español*. Trabajo de Investigación, Instituto Nacional de Educación Física, Universidad de Granada, España.